



Programa de Doctorado en Estudios de las Mujeres,
Discursos y Prácticas de Género
Departamento de Historia Contemporánea



École doctorale Pratiques et Théories du Sens
Thèse de doctorat en études hispaniques/étude de
genre

LAS REFUGIADAS DEL EXILIO REPUBLICANO ESPAÑOL EN FRANCIA GÉNERO, IDENTIDADES Y EXPERIENCIAS (1939-1978)

LES RÉFUGIÉES DE L'EXIL RÉPUBLICAIN ESPAGNOL EN FRANCE GENRE, IDENTITÉS ET EXPÉRIENCES (1939-1978)

Alba Martínez Martínez

Tesis dirigida por/Thèse dirigée par

Miguel Gómez Oliver (Universidad de Granada)
Mercedes Yusta Rodrigo (Université Paris VIII-Vincennes-Saint Denis)

Tesis presentada y defendida el/ Thèse présentée et soutenue le

10-05-2021

Tribunal/Jury

Teresa María Ortega López (Universidad de Granada)
Miguel Ángel del Arco Blanco (Universidad de Granada)
Alicia Alted Vigil (UNED)
François Godicheau (Université Toulouse-Jean Jaurès)
Ana Aguado Higón (Universidad de Valencia)
Karine Bergès (Université Paris Est Créteil)
Miguel Gómez Oliver (Universidad de Granada)
Mercedes Yusta Rodrigo (Université Paris VIII-Vincennes-Saint Denis)

Editor: Universidad de Granada. Tesis Doctorales
Autor: Alba Martínez Martínez
ISBN: 978-84-1117-403-9
URI: <http://hdl.handle.net/10481/75860>

**LAS REFUGIADAS DEL EXILIO REPUBLICANO
ESPAÑOL EN FRANCIA
GÉNERO, IDENTIDADES Y EXPERIENCIAS
(1939-1978)**

**LES RÉFUGIÉES DE L'EXIL RÉPUBLICAIN
ESPAGNOL EN FRANCE
GENRE, IDENTITÉS ET EXPÉRIENCES
(1939-1978)**

Alba Martínez Martínez

Universidad de Granada / Université Paris VIII-Vincennes-Saint Denis



Tesis doctoral realizada en el marco de programa de Formación de Profesorado
Universitario (FPU), Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades

A mi abuelita María Dolores

AGRADECIMIENTOS

Confieso que a lo largo de estos cuatro años y medio de investigación he pensado mucho en los agradecimientos de esta tesis doctoral. Cada vez que alguien me ofrecía su ayuda, por pequeña que fuera, y permitía que yo avanzara, pensaba: “Alba, acuérdate”. Escribo estas palabras a escasos días de la fecha límite de depósito. Las prisas, nunca buenas aliadas, pueden impedir que recuerde todos los nombres; de antemano me disculpo. Lo cierto es que, pese a haber sido un camino bastante solitario, demasiado a veces, he tenido la inmensa fortuna de estar rodeada de gente maravillosa que ha permitido que este trabajo vea la luz. Alguien me dijo una vez que la tesis doctoral era como una montaña rusa de emociones, y en efecto así ha sido. Si he conseguido superarla y, además, disfrutar mientras la recorría ha sido gracias a muchas personas.

A mis directores, Miguel Gómez Oliver y Mercedes Yusta Rodrigo, por confiar en mí y en este proyecto, por dirigirlo con tanta profesionalidad, tacto y cariño. Muchas gracias por vuestras agudas reflexiones, por vuestra paciencia y respeto, y gracias por primar mi autonomía y libertad para gestionarlo. Desde Granada, gracias a Miguel, porque tu magisterio durante la carrera permitió que me terminara de enamorar de la historia contemporánea, y desde entonces y hasta ahora he tenido la suerte de seguir aprendiendo contigo. Desde París, gracias a Mercedes, por haber aceptado codirigir esta tesis en cotutela, con todo el laberinto burocrático que ello conlleva y el tiempo que me consta has dedicado a ello, pero sobre todo por tu cálida acogida en cada estancia y por la, abrumadora y necesaria, lluvia de ideas en la que se convertía cada tutoría. A los dos quedo profundamente agradecida por ayudarme a crecer como historiadora y a ganar seguridad en mí misma.

Gracias al Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad de Granada. En especial a su director, Miguel Ángel del Arco Blanco, por su atención, cuidado y apoyo tanto profesional como personal durante todos estos años. Muchas gracias, además, por contar conmigo para proyectos de investigación cuyos interrogantes han ayudado a enriquecer este trabajo. De igual modo quedo muy agradecida a Teresa M. Ortega, por su amabilidad, respeto y profesionalidad, y por la ayuda brindada durante estos últimos momentos de la tesis. A Claudio Hernández, por su empatía y calidez humana y, sobre todo, por el ingenio que desborda y que tantas veces me ha hecho reír

alegrándome con ello las mañanas y las tardes de trabajo. A Beatriz Frieyro, por la comprensión y el apoyo durante estos años y, en especial, durante los meses en los que a la tesis y a la docencia, vino a sumarse el confinamiento. A mis compañeros predoctorales, Antonio Segovia y José Manuel Maroto. Habéis sido pilares emocionales para mí. Gracias por vuestro cariño y generosidad y, sobre todo, por haber creado un espacio apacible de escucha y comprensión mutua. Sois auténticos, amigos, no perdáis nunca vuestro compromiso con la historia. Gracias también a Francisco Jiménez y a Juan Antonio Santana por las largas conversaciones y reflexiones historiográficas que, entre congreso, seminario y algún que otro vino, han ayudado a ordenar mis ideas. Y gracias a Gloria Román, por haberme cuidado tanto durante toda esta investigación. Gracias por ayudarme con las palabras adecuadas a relativizar preocupaciones y agobios, por alegrarte conmigo de los pequeños avances y por los consejos tan acertados en los momentos más complicados.

Quedo profundamente agradecida al programa de doctorado de “Estudios de las Mujeres, discursos y prácticas de género” de la Universidad de Granada, por la disposición brindada en todo momento, las facilidades para establecer la cotutela y por haber conseguido crear un espacio igualitario de debate feminista sumamente enriquecedor por nuestras investigaciones. Gracias en particular a la tutora de esta tesis en el marco del programa, Pilar Ballarín, siempre disponible para poner en orden la plataforma y siempre atenta y cuidadosa con el desarrollo de esta investigación. Agradezco también a las compañeras del programa, en especial a Miriam y a Feli por el tiempo compartido en los inicios de esta tesis y las conversaciones tan fructíferas sobre feminismo y mujeres en la historia.

Trabajar sobre el exilio republicano en Francia me ha llevado a pasar, necesariamente, largas temporadas en este país. La cotutela con la Universidad de París 8 ha podido ser en no pocas ocasiones un verdadero dolor de cabeza, pero sobre todo ha sido una excelente oportunidad para mi crecimiento académico y personal. En este sentido, quiero mostrar mi agradecimiento a los organizadores del seminario “Género, feminismos y sexualidades en los mundos hispánicos”, Karine Bergés, Brice Chamouleau y Mercedes Yusta, cuyas sesiones me han dado herramientas teóricas para interpretar y entender lo que de forma paralela encontraba en los archivos. Un agradecimiento especial a Claudia Jareño, por la ayuda y la disposición brindada en todo momento, y a Tiphaine Catalán por su apoyo, comentarios y sugerencias, y por haber leído con atención partes de esta tesis. Gracias también a Zoraida Carandell por contar conmigo para posibles

proyectos, así como a Marta López Izquierdo, con quien he tenido el placer de trabajar para un libro que verá la luz próximamente; muchas gracias por tu paciencia, comprensión y buen hacer.

Agradezco también a François Godicheau por haber supervisado mi estancia en la Universidad de Toulouse-Jean Juarès, por los consejos y los contactos facilitados, que han sido de gran utilidad para la realización de esta tesis doctoral. Asimismo, quiero agradecer a Véronique y a Gilles, por darme la oportunidad de alojarme en la casa más bonita de Toulouse y mostrar tanta generosidad y cariño hacia mi persona.

Quedo muy agradecida con los archiveros y archiveras que me han atendido durante todos estos años y que pacientemente me guiaron en mi búsqueda. Un agradecimiento especial a Jesús Rodríguez, del Archivo de la Fundación Francisco Largo Caballero, a Aurelio Martín, del Archivo de la Fundación Pablo Iglesias y a Aline Angoustures, del Archivo del *Office Français de Protection des Réfugiés et Apatrides*.

Mi más profundo agradecimiento a las distintas asociaciones de memoria del exilio que, generosamente, conversaron conmigo y me facilitaron los contactos para hacer las entrevistas. Agradezco particularmente a Marie-France Cabeza, Véronique Salou, Placer Thibon, Carmela Pizarroso, Guy Boissières y Ángel Fernández. Pero, sobre todo, a Carmen, Conchita, Paquita, Aurora, Pilar, Beatriz y Alicia. Gracias infinitas por abrirme las puertas de vuestros hogares y vuestros recuerdos. Gracias por enseñarme tanto. Nuestros encuentros han dado sentido a esta investigación y me han recordado lo necesario que es este oficio. Quiero hacer un agradecimiento muy especial a los hijos de Carmen, Tomi y Finita, quienes me acogieron en Carcassonne y Toulouse cuando esta investigación acababa de empezar, y lo hicieron con un cariño y una generosidad extraordinaria.

Esta tesis doctoral no podría haberse realizado si, allá por 2008, yo no hubiera decidido hacer la carrera de Historia. Pese a estar muy bien rodeada de historiadores en mi familia, tuve un profesor excepcional en el instituto cuyas clases fueron decisivas en mi elección. Gracias, Jesús Nieto, por transmitir de esa forma tu amor por la historia, por enseñarme a disfrutar estudiándola, por exigir y al mismo tiempo cuidar a tus alumnos. Gracias, también, por facilitarme el contacto de Carmen y por tu apoyo y seguimiento durante este tiempo.

A lo largo de estos años he conocido e intercambiado reflexiones con investigadores e investigadoras que me han ayudado a dar forma a esta tesis. Gracias a Maëlle Maugendre por reunirse conmigo y escuchar mis todavía confusas ideas, por los

contactos facilitados y la amabilidad mostrada hacia mí en todo momento. A Karen Akoka, por responder cuidadosamente a mis dudas sobre la OFPRA, por facilitarme partes de su libro todavía en prensa y por su paciencia con mi francés escrito y oral. Gracias también a Diego Gaspar Celaya, Guadalupe Adámez y Rocío Negrete por los ánimos, las ideas compartidas y la ayuda eficaz siempre que la he necesitado. Mi más sincero agradecimiento a Pablo Aguirre por haber leído atentamente una parte muy importante de esta tesis y enriquecerla con comentarios, aclaraciones y sugerencias. Gracias también a Juanfra Colomina por responder con premura a todas mis dudas y por ser un compañero excelente en las charlas sobre el exilio por algunos pueblos de Almería. Y gracias a Alejandro Pérez-Olivares por leer con cariño partes de esta tesis, por las recomendaciones teóricas, la paciencia y la comprensión con los plazos de algún que otro artículo y, sobre todo, por haberme dado la oportunidad de reflexionar más en profundidad sobre la experiencia de Conchita bajo la Ocupación.

Una muy buena parte del proceso investigador y de la redacción del manuscrito final se llevó a cabo en el Colegio de España en París. Allí he conocido a personas maravillosas de las que he aprendido mucho y con las que me he divertido más. Terminar las largas jornadas de archivo y de escritura, y saber que en la cocina siempre había alguien para desahogarse y desconectar ha sido un verdadero bálsamo. Gracias a mis historiadores favoritos de París, a Josemi y a Funes, por preocuparos siempre por el avance de esta investigación y, cómo no, por los interminables debates bañados en cerveza. Al grupo de “conos” y, en especial, a mis “turrítas”, gracias por acogerme con tanto amor. Mención especial para Julia, por ese derroche de alegría tan necesario y que me ha dado tanta vida. Gracias también a Andrés, por ser un ingeniero con una sensibilidad histórica extraordinaria y, en especial, por tu cuidado y cariño durante todo el confinamiento. Gracias a María, mi hermanita de París, por estar ahí en el momento emocional más difícil. Y gracias a Ari, por emocionarte con las cartas de Francesc y por haberte convertido en estos últimos meses en uno de mis principales apoyos.

A mi mayor regalo durante la carrera, Alba y Alberto. Gracias, Albi, por empezar a interesarte por la historia de las mujeres y avivar mi inquietud cuando apenas teníamos 20 años. Gracias, Tata, por tus sorpresas esporádicas cargadas de amor y afecto mientras escribía. A los dos, gracias por vuestra amistad y por seguir ahí pese a la distancia, que esta tesis vea la luz es también gracias a vosotros.

A Dome, por estar a mi lado cuando comencé esta aventura y haber hecho de esos primeros años un camino sencillo. Gracias por tu entrega, comprensión y cariño, y por

recordarme todos los días que era capaz de conseguirlo. Aquí está la tesis, por fin. Tanto ella como yo te debemos mucho.

A todas mis niñas de Almería, a Luna, Elena C., Marta R. Marta S. María Esther, Alicia, Lourdes, María, Andrea, Majo y Alejandra. Gracias por vuestro apoyo, por las risas infinitas y por venir a verme a París dando tanto el espectáculo. Una mención especial a mis médicas, que han aguantado pacientemente mi hipocondría diagnosticando, por suerte, que todo lo que tenía se llamaba tesis. A mis niñas del Ysabel, que me acompañaron durante la carrera y todavía hoy siguen estando ahí, haciéndome muy feliz: Rocío, Susana, Alba, Laura y Clara, gracias por vuestra amistad, cariño y cuidado durante todo este tiempo.

A Esther y Elena, mis supernenas. Gracias por ser las mejores amigas que una podría desear. Escuchar mis podcast sobre la tesis, los agobios y las preocupaciones, los plazos, artículos y clases, no ha debido de ser fácil, y sin embargo habéis hecho que lo pareciera. Gracias por leer extractos sin apenas contexto y darme vuestra necesaria opinión “desde fuera”. Gracias por la lluvia de ideas sobre los títulos y aceptar, estoicamente, que finalmente no os hiciera caso. Gracias por familiarizaros y emocionaros con “mis refugiadas” y, cómo no, por venir a verme a Toulouse y a París por partida doble (era lo mejor de las estancias, saber que vendríais). Gracias por ayudarme a mantener los pies en la tierra y ver las cosas con perspectiva. Gracias, en definitiva, por ser sinónimo de seguridad en este mundo de incertidumbre. Un agradecimiento particular a Elena por su inestimable y paciente ayuda con el diseño de esta tesis.

Este trabajo y su autora tienen una deuda muy especial con dos personas que llegaron a mi vida académica, primero, y personal, después, allá por el año 2014 mientras cursaba el Máster de Historia Contemporánea en la Universidad Complutense de Madrid. Gracias infinitas a Cris y a Alba, mis mujercitas. Solo vosotras sabéis lo que esta tesis le debe a nuestra querida Junta de Damas, en la que hemos discutido textos sesudos sin miedo a decir cosas poco inteligentes y con la tranquilidad de poder expresarnos sin tener que demostrar nada a nadie. Las “habitaciones propias” siguen siendo necesarias y yo he tenido la inmensa fortuna de compartirla con vosotras. Vuestro cotidiano apoyo moral, cuidado y ayuda en la gestión de las emociones, inseguridades y fragilidades me ha permitido llegar hasta aquí sin perder el norte. Habéis sido refugio académico y personal, y para mí esto tiene un valor incalculable.

Muchísimas gracias a la familia de sangre, a la que no se elige, pero con la que a mí me ha tocado la lotería. A los Martínez de un lado y de otro, gracias por vuestro apoyo y confianza en mí durante todos estos años, gracias por los encuentros tan necesarios, y por celebrarlo todo cantando y riendo. Gracias a mi abuelita María Dolores, mujer fuerte dónde las haya, que se ha ido antes de que pudiera enseñarle esta tesis terminada, y es que sé que le habría sacado una sonrisa preciosa y me habría abrazado con mucho amor. A Candi, por enseñarme que “todo el tiempo histórico ha sido tiempo de mujeres”, porque esta tesis se gestó con tu ayuda y continuó desarrollándose gracias a ella. Desde Toulouse, pasando por Granada, Vancouver y Vélez Blanco, nuestras conversaciones han creado y ordenado ideas. “Qué bien nos lo hemos pasado” con esta tesis. Gracias por cuidarme tanto, en lo académico y en lo personal, gracias por tu comprensión y cariño. Siempre faltarán palabras para agradecerte lo importante que has sido para mí. A mi prima Helena, porque haber coincidido contigo estos años en Granada no ha podido hacerme más feliz. Gracias por estar siempre ahí, por escucharme y apoyarme en todo momento. Gracias por “sacarme” a pasear cada vez que la escritura de la tesis me superaba y quedo profundamente agradecida por la ayuda prestada estos últimos y frenéticos días; no hubiera podido hacerlo sola. Muchas gracias a mi tía Carmela, porque te di un regalito envenenado por Navidad y lo trataste con el mismo cuidado y cariño que puse yo en hacerlo, con el que me has tratado a mí siempre. Gracias por tus comentarios, correcciones y sugerencias y, sobre todo, por emocionarte conmigo al verlo terminado. Y gracias infinitas a mi tía Mari, por ser mi hogar, por quererme y cuidarme tanto cada vez que vuelvo a Almería, y porque tu compañía fue muy importante para poder seguir escribiendo durante el confinamiento de marzo.

A mis padres. No hay palabras ni espacio suficiente para expresar mi agradecimiento. Gracias por educarme, por permitirme crecer intelectual y emocionalmente en el mejor ambiente posible. Gracias por los valores transmitidos, por ser mi sustento en todos los sentidos, y por darme herramientas y a la vez respetarme para que, poco a poco, fuera construyendo mi propio camino. A mi hermana Mar, mi mejor amiga, mi guía, mi referente, mi todo. Gracias por las necesarias llamadas de “utilización”, por sentir mis preocupaciones y también por reírte de ellas. Qué hubiera sido de mí sin ti durante todos estos años. Gracias también a Iván, por los debates, las risas, el vino y la inestimable ayuda técnica sin la que esta tesis no podría haber avanzado. A mis pequeños, Larita y Fer, porque aunque “la tita esté siempre trabajando”, ese trabajo no habría podido hacerse de la misma manera sin vuestra alegría, vuestros pequeños

avances y vuestra inocencia. Quizás después de esta tesis consigamos que Larita deje de pensar que la tita es astrónoma.

Por último, a Luis, mi compañero. Gracias por la arena de Argelès, por el “viaje del exilio”, por leerme, por escucharme mientras ponía en orden las ideas y por haber hecho de “mis refugiadas”, “tus refugiadas”. Gracias por emocionarte con la complejidad de la historia y por enseñarme a emocionarme con la complejidad de la naturaleza. Gracias por tu mente científica, siempre tan necesaria para mantener los pies en la tierra. Gracias por hacerme reír y divertirme tanto. Y gracias por acompañarme, pese a la distancia, con un amor y una paciencia infinitas en los meses más difíciles de esta investigación. Me siento una afortunada de tenerte a mi lado.

Solo yo respondo por los errores que esta tesis pueda tener.

ÍNDICE

RESUMEN	13
RÉSUMÉ	17
ABREVIATURAS.....	21

INTRODUCCIÓN

1. Refugiados, mujeres y género en la historiografía internacional y nacional. De los <i>Refugee Studies</i> al exilio republicano de 1939	23
1.1. Los <i>Refugee Studies</i> y la historiografía.....	24
1.2. Refugiadas y género en la historia contemporánea. Una perspectiva internacional.....	31
1.3. La historiografía del exilio republicano español: un estado de la cuestión.....	34
1.4. El exilio republicano español desde la historia de las mujeres y de género.....	39
2. Justificación, hipótesis y objetivos de la investigación	47
2.1. “Refugiadas” y “exilio republicano español”	48
2.2. Marco espacial y cronológico	50
2.3. Hipótesis y objetivos.....	51
3. Marco teórico-metodológico y fuentes para el estudio de la experiencia femenina del exilio.....	52
3.1. Aproximaciones teóricas.....	52
3.1.1. Mujeres, género, identidad y experiencia	52
3.1.2. <i>Alltagsgeschichte</i> , relaciones de poder y agencia femenina	60
3.2. Fuentes y metodología	66
3.2.1. Archivos y fondos.....	66
3.2.2. La correspondencia como fuente	71
3.2.3. Memorias y fuentes orales	73
4. Estructura de la tesis	76

BLOQUE I: CONVERTIRSE EN REFUGIADAS

CAPÍTULO I. *NUDAS VIDAS*. DIGNIFICAR LA CONDICIÓN DE REFUGIADAS.

1939-1945

1. Francia, ¿una tierra de acogida?	81
1.1. Institucionalización e internacionalización del “problema de los refugiados”	81
1.2. Refugiados en una “guerra de fronteras”. Refugiados españoles entre la III República, la Ocupación y el régimen de Vichy	86
2. La asistencia al exilio republicano	94
2.1. Organismos de ayuda nacionales. El caso del SERE	98
2.2. La asistencia internacional. El caso de la CAEERF	107
3. Mujeres en los refugios y campos de la III República y Vichy. <i>Yoes</i> femeninos entre las autoridades francesas y la asistencia humanitaria	120
3.1. <i>Esta súplica de una madre</i> . Refugiadas y madres	126
3.2. <i>Yo hago tricots y pañuelos, y todo lo que se presente</i> . Refugiadas y trabajadoras	134
3.3. <i>Le saluda antifascistamente</i> . Refugiadas y antifascistas	144
3.4. <i>A mi amado compañero</i> . Refugiadas y acompañantes	153

CAPÍTULO II. LA CONSECUCCIÓN DE UN ESTATUTO GENERALIZADO.

RECLAMAR LA CONDICIÓN DE REFUGIADAS

1945-1978

1. ¿Quién es el “auténtico” refugiado español? Categorías inestables para sujetos variables en escenarios cambiantes	163
1.1. Refugiados estatutarios de la inmediata posguerra	163
1.2. Sujetos incómodos en la frontera	172
1.3. <i>La crainte fondée de persécution</i> . La Convención de Ginebra de 1951 y la creación de la OFPRA	181
1.4. Ser militante para ser refugiado. El caso de Solidaridad Democrática Española (SDE)	191

2. ¿Nuevas refugiadas?	198
2.1. Bajo el prisma del “reencuentro familiar”	199
2.2. Mujeres clandestinas. Vidas complejas entre la posguerra y el exilio.....	212
3. La construcción de la “refugiada política”.....	228
3.1. <i>Pour quelles raisons avez-vous quitté l’Espagne?</i> La solicitud del estatuto.....	233
3.1.1. Esconder la lógica. Los perfiles normativos	235
3.1.2. Desvelar la lógica. Lo “excepcional-normal”	245

BLOQUE II: VIVIR COMO REFUGIADAS

CAPÍTULO III. SUJETOS POLÍTICOS Y AGENTES DE CAMBIO. EVOLUCIÓN DE LA ACCIÓN POLÍTICA FEMENINA ORGANIZADA

1. Preludios de un desarrollo político en femenino	269
1.1. <i>¡Me llamaban compañera por primera vez!</i> El capital político importado.....	269
1.2. Organizarse en campos y refugios: concienciación política, gestión de recursos y sororidad	280
2. Continuar con la lucha. Resistencia y antifascismo (1940-1950).....	287
2.1. <i>El Ejército de las sombras.</i> Refugiadas españolas en la Resistencia.....	287
2.1.1. Perfiles	289
2.1.2. Acciones.....	293
2.1.3. Reconocimientos y reivindicaciones.....	303
2.2. <i>Trabajar sin descanso hasta conseguir la liberación de nuestra patria torturada.</i> La Unión de Mujeres Españolas y su acción local (1946-1950).....	309
3. Recuperar “habitaciones propias”, despertar políticamente. Socialistas y anarquistas se reorganizan (1964-1976).....	320
3.1. <i>Se deja hacer, pero mientras no resulte demasiado visible.</i> El Secretariado Femenino del PSOE (1964-1970).....	321
3.1.1. Génesis de una reivindicación de largo recorrido.....	323
3.1.2. Creación, acción y defensa del espacio propio	328

3.2. <i>Hay que ir venciendo el conformismo de un “estar”, por el positivo de un “ir haciendo”</i> . Mujeres Libres en el exilio (1964-1976).....	346
---	-----

CAPÍTULO IV. RETRATOS DE LO ÍNTIMO. LA BATALLA DE LA VIDA COTIDIANA

1. Proyectar la vida desde el internamiento	357
1.1. ¿Responder a los estereotipos?	361
1.2. Amor romántico y exilio	365
1.3. Negociar la dependencia	371
2. (Re)construir el hogar	378
2.1. Del campo al hogar. La primera generación	385
2.2. Enamorarse en el exilio. La admiración de masculinidades combatientes y militantes.....	393
2.3. Del hogar paterno al hogar propio. La generación intermedia	401
3. Mujeres <i>solas</i> en un exilio pensado en masculino	416
3.1. <i>Con gran estrechez y con muchos sacrificios</i> . Supervivencia material	420
3.2. <i>Pero no solo de pan vive el hombre</i> . Supervivencia emocional	425
 CONCLUSIONES.....	 433
CONCLUSIONS	445
BIBLIOGRAFÍA	457
RELATOS AUTOBIOGRÁFICOS.....	497
FUENTES PRIMARIAS	499
ANEXOS	507

RESUMEN

Esta tesis doctoral estudia el exilio republicano español en Francia (1939-1978) desde la perspectiva de la historia de las mujeres y de género, y desde los presupuestos teóricos de la historia social y cultural. En particular, se analizan las experiencias y el proceso de construcción de la identidad de refugiada de las mujeres “corrientes” que llegaron a Francia al término de la Guerra Civil y durante los años del primer franquismo. Nuestro objetivo principal es evidenciar la agencia femenina y, al mismo tiempo, comprender las lógicas de género que apuntalaron la diferencia durante el exilio. La hipótesis de partida es que el género fue un elemento constitutivo de sus identidades y experiencias en la medida en que fueron articuladas por el “paradigma de la acompañante”, lo que situó a las refugiadas en una posición de subalternidad administrativa, política y social con respecto a sus homólogos masculinos. Sin embargo, esta posición, lejos de ser asumida pasivamente, fue utilizada, negociada y transgredida de múltiples formas y ello permite entenderlas como sujetos con capacidad de acción dentro de su marco de relaciones de poder. Las fuentes primarias con las que se ha trabajado son de muy distinta naturaleza, pero tiene una especial relevancia la correspondencia privada y la mantenida entre las refugiadas, las organizaciones de ayuda humanitaria y la administración francesa, así como las memorias escritas y los testimonios orales.

La investigación se estructura a través de dos grandes partes compuestas de dos capítulos cada una. La primera parte se aproxima a dos momentos centrales del proceso de construcción de la identidad de refugiada: la experiencia del internamiento y la consecución del estatuto de refugiado. En primer lugar, estudiamos las experiencias e identidades femeninas que emergieron de las relaciones de poder entabladas entre las refugiadas, de un lado, y los organismos de ayuda humanitaria y las autoridades francesas, de otro, tras su llegada a Francia. Intentamos comprender las estrategias discursivas y prácticas que las mujeres desplegaron para sobrevivir a las difíciles condiciones materiales y emocionales de los campos y refugios en los que fueron internadas durante la III República y el periodo de Vichy. En segundo lugar, analizamos la llegada de nuevas refugiadas españolas a Francia a partir de la Segunda Guerra Mundial, así como las relaciones de poder que tanto unas como otras mantuvieron con las instituciones y organizaciones involucradas en el proceso de convertirlas en refugiadas estatutarias. Más

concretamente, se analiza, de un lado, quiénes protagonizaron esas nuevas salidas y los parámetros desde los que fueron interpretadas por parte de la administración francesa, y de otro, la imagen sobre la que se construyó el estatuto y los efectos que esto tuvo sobre las mujeres refugiadas. La segunda parte analiza las experiencias femeninas en el terreno político y en el ámbito de lo íntimo. En primer lugar, se revaloriza la agencia de las mujeres en la escena política del exilio y se estudia el impacto que tuvo en ella la experiencia del destierro a través del análisis de la evolución de la acción política femenina organizada. En segundo lugar profundizamos en las experiencias cotidianas más íntimas desde una perspectiva microhistórica y prestando especial atención a las emociones. En particular, analizamos los términos en los que se pensó y se materializó la reconstrucción de los hogares en el exilio, la creación de nuevas familias y los roles de género dominantes, así como la cotidianidad de las mujeres viudas durante el mismo.

Este trabajo de investigación comprende el exilio republicano en Francia como un contexto favorable al reforzamiento de la subordinación de las mujeres, al mismo tiempo que propicio al desarrollo y refuerzo de herramientas femeninas para negociar y/o transgredir la dependencia. Sostenemos que fue un contexto favorable a la subordinación femenina por varias razones. Porque la permanencia oficial en Francia de las mujeres dependió en gran medida de su vinculación con el varón, aquel que se consideraba y fue construido como el “auténtico” refugiado, por lo que el género, desde el principio, se convirtió en un elemento signifiante de su identidad de refugiadas. Esto invisibilizó e infravaloró trayectorias políticas y de represión femenina al entenderse como irrelevantes para la consecución del estatuto, lo que al mismo tiempo ensalzó una masculinidad combatiente y militante particularmente admirada por la comunidad de exiliados y especialmente por las mujeres. Además, la incertidumbre y el desarraigo propio de los primeros años de exilio reforzó los roles de género tradicionales y en particular el discurso de la domesticidad al ser la referencia que proporcionaba más seguridad y estabilidad en aquel contexto de excepción. Los hogares se reorganizaron respetando en sus bases este discurso y sobre las mujeres recayó la tarea del cuidado emocional de los varones, aquellos que a ojos de ellas mismas y los demás sufrían en mayor medida el destierro. Esto tendría costes importantes sobre sus vidas al actuar, por ejemplo, en detrimento de sus aspiraciones políticas. Del mismo modo, la experiencia del exilio fue propicia al desarrollo de herramientas para negociar o transgredir la dependencia porque el contexto de excepción que había comenzado en 1936 se extendió para los refugiados hasta, al menos, 1945, y durante el mismo, y también después, las mujeres desplegaron toda una

serie de estrategias y resistencias cotidianas para garantizar la supervivencia propia y del grupo familiar. Negociaron y combatieron la coerción durante el internamiento, pidieron subsidios usando hábilmente la retórica, aprendieron a leer y escribir, desempeñaron muchas por primera vez trabajos remunerados y actuaron como cabezas de familia ante la ausencia de los varones. De la misma manera, reforzaron y/o adquirieron conciencia política en un entorno sumamente politizado y las relaciones interculturales mantenidas en algunos casos favorecieron el aprendizaje de nuevas formas de pensar las relaciones en pareja.

Así, las mujeres refugiadas demostraron ser sujetos con capacidad de acción, pero esta agencia no solo puede observarse en aquellas acciones más liberadoras o progresistas sino también en aquellas tendentes a garantizar la estabilidad, de manera que pudo ser ejercida al mismo tiempo desde roles de género más transgresores y desde otros más tradicionales que paradójicamente afianzaban la dominación. El análisis de las experiencias de las refugiadas españolas en Francia, por tanto, lejos de hablarnos de acompañantes pasivas remiten a lógicas de subordinación e independencia imbricadas que ellas mismas gestionaron. Un doble mecanismo de género que funcionó conjuntamente durante todo su exilio.

RÉSUMÉ

Cette thèse de doctorat porte sur l'exil républicain espagnol en France (1939-1978) depuis la perspective de l'histoire des femmes et du genre et selon les présupposés théoriques de l'histoire sociale et culturelle. Elle analyse notamment les expériences et le processus de construction de l'identité de réfugiée des femmes « ordinaires » arrivées en France à l'issue de la guerre civile et pendant le premier franquisme. Notre principal objectif consiste à mettre en avant l'agentivité féminine ainsi qu'à comprendre les logiques de genre ayant consolidé la différence pendant l'exil. L'hypothèse initiale réside dans le fait que le genre a été un élément constitutif de leurs identités et de leurs expériences dans la mesure où celles-ci étaient articulées par le « paradigme de l'accompagnante », ce qui a placé les réfugiées dans une position de subalternité administrative, politique et sociale par rapport à leurs homologues masculins. Toutefois, cette position, loin d'être assumée passivement, a été utilisée, négociée et transgressée de multiples formes, ce qui permet de considérer ces femmes comme des sujets dotés d'une capacité d'action dans le cadre des rapports de pouvoir. Les sources primaires avec lesquelles nous avons travaillé sont de nature très différente ; parmi celles-ci, la correspondance privée et celle maintenue entre les réfugiées, les organismes d'aide humanitaire et l'administration française ainsi que les mémoires écrits et les témoignages oraux présentent un intérêt tout particulier.

Les travaux s'articulent dans deux grandes parties composée chacune de deux chapitres. La première partie aborde deux moments majeurs du processus de construction de l'identité de réfugiée : l'expérience de l'internement et l'obtention du statut de réfugié. Premièrement, nous étudions les expériences et les identités féminines issues des rapports de pouvoir établis entre, d'une part, les réfugiées et, de l'autre, les organismes d'aide humanitaire et les autorités françaises après leur arrivée en France. Nous tentons de comprendre les stratégies discursives et les pratiques que les femmes ont déployées pour survivre aux difficiles conditions matérielles et émotionnelles des camps et des refuges où elles ont été internées pendant la Troisième République et la période de Vichy. Deuxièmement, nous analysons l'arrivée des nouvelles réfugiées espagnoles en France à partir de la Seconde Guerre mondiale ainsi que les rapports de pouvoir que les unes comme les autres ont maintenus avec les institutions et les organisations impliquées dans le processus d'en faire des réfugiées statutaires. La seconde partie étudie les expériences

féminines sur la scène politique et dans l'intimité. Dans un premier temps, nous revalorisons l'agentivité des femmes sur la scène politique de l'exil et nous étudions l'impact de l'expérience de la déportation sur le développement politique des femmes à travers l'analyse de l'évolution de l'action politique féminine organisée. Dans un second temps, nous approfondissons dans les expériences quotidiennes les plus intimes depuis une perspective microhistorique et en tenant particulièrement compte des émotions. En particulier, nous analysons les conditions dans lesquelles la reconstruction des foyers en exil, la création de nouvelles familles et les rôles de genre dominants ont été conçus et mis en place, ainsi que la quotidienneté des femmes veuves en exil.

Ce travail d'investigation conclut que l'exil républicain en France a représenté un contexte favorable au renforcement de la subordination des femmes tout en étant propice au développement et au renfort des outils féminins pour négocier et/ou transgresser la dépendance. Nous soutenons que ce fut un contexte favorable à la subordination des femmes pour plusieurs raisons : parce que le séjour officiel en France des femmes dépendait largement de leur lien avec l'homme, celui considéré et façonné comme le « véritable » réfugié. Ainsi, le genre est devenu dès le départ un élément signifiant de leur identité de réfugiées, ce qui a rendu les parcours politiques et répressifs des femmes invisibles et sous-évalués en les considérant comme insignifiants pour l'obtention du statut tout en faisant l'éloge d'une masculinité combattante et militante, particulièrement admirée par la communauté d'exilés et notamment par les femmes. L'incertitude et le déracinement des premières années d'exil ont également renforcé les rôles de genre traditionnels, notamment le discours de la domesticité, référence qui apportait plus de sécurité et de stabilité dans ce contexte exceptionnel. Les foyers se sont réorganisés en respectant fondamentalement ce discours, et les femmes ont assumé la tâche de prendre soin des hommes qui, à leurs yeux et aux yeux des autres, souffraient davantage de l'exil. Cela aura eu de lourdes conséquences sur leur vie en agissant, par exemple, au détriment de leurs aspirations politiques. L'expérience de l'exil fut également propice au développement d'outils pour négocier ou transgresser la dépendance, car le contexte exceptionnel qui avait commencé en 1936 s'est prolongé pour les réfugiés jusqu'au moins en 1945. Pendant cette période, voire après, les femmes ont déployé toute une série de stratégies et de résistances quotidiennes afin de garantir leur survie et celle du groupe familial. Elles ont négocié et combattu la coercition pendant l'internement, elles ont demandé des aides en employant habilement la rhétorique, elles ont appris à lire et à écrire, elles ont exercé – souvent pour la première fois – des emplois rémunérés et elles

ont pris la tête de la famille face à l'absence des hommes. De même, elles ont renforcé et/ou acquis une conscience politique dans un environnement extrêmement politisé, et les relations interculturelles ont parfois favorisé l'apprentissage de nouvelles façons d'appréhender les relations de couple.

Ainsi, les femmes réfugiées ont prouvé être des sujets capables d'agir, mais cette agentivité peut s'observer non seulement dans les actions plus libératrices ou progressistes, mais aussi dans celles tendant à garantir la stabilité, de sorte qu'elle a pu être exercée à partir de rôles de genre plus transgressifs et d'autres plus traditionnels qui, paradoxalement, renforcent la domination. L'analyse des expériences des réfugiées espagnoles en France, donc, loin de nous parler d'accompagnantes passives, renvoie à des logiques de subordination et d'indépendance imbriquées qu'elles ont elles-mêmes gérées. Un double mécanisme de genre qui a fonctionné conjointement pendant tout leur exil.

ABREVIATURAS

ACNUR: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados

AD11: *Archives Departamentales de l'Aude*

ADHG: *Archives Departamentales Haute Garonne*

AFFLC: Archivo de la Fundación Francisco Largo Caballero

AFPI: Archivo de la Fundación Pablo Iglesias

AGE: Agrupación de Guerrilleros Españoles

AHPC: Archivo Histórico del Partido Comunista de España

AN: *Archives Nationales*

ANV: Archivo del Nacionalismo Vasco

BDIC: *Bibliothèque de Documentation Internationale Contemporaine*

CAEERF: *Commission d'aide aux enfants espagnols réfugiés en France*

CDMH: Centro Documental de la Memoria Histórica

CI: *Commission Internationale d'Aide aux Enfants Evacués en Espagne*

CICR: Comité Internacional de la Cruz Roja

CIR: Comité Intergubernamental para los Refugiados

CNT: Confederación Nacional del Trabajo

CRR: *Commission des Recours des réfugiés*

CTARE: Comité Técnico de Ayuda a los Republicanos Españoles

CTE: Compañías de Trabajadores Extranjeros

CVR: *Combattant Volontaire de la Résistance*

DPTE: Dirección de policía del territorio y de los extranjeros

FAI: Federación Anarquista Ibérica

FDIM: Federación Democrática Internacional de Mujeres

FFI: Fuerzas Francesas del Interior

FIJL: Federación Ibérica de Juventudes Libertarias

FNJS: Frente Nacional de Juventudes Socialistas

GTE: Grupos de Trabajadores Extranjeros

IIHS: Instituto Internacional de Historia Social

JARE: Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles

JSU: Juventudes Socialistas Unificadas

ML: Movimiento Libertario
MLE: Movimiento Libertario Español
MRP: *Mouvement Républicain Populaire*
OCRE: Oficina Central para los Refugiados Españoles
OFPRA: *Office Français de Protection de Réfugiés et Apatrides*
OIR: Organismo Internacional de los Refugiados
ONU: Organización de Naciones Unidas
PCE: Partido Comunista de España
PCF: Partido Comunista de Francia
PSOE: Partido Socialista Obrero Español
RG: *Renseignements Généraux*
SDE: Solidaridad Democrática Española
SDN: Sociedad de Naciones
SERE: Servicio de Evacuación de los Refugiados Españoles
SFIO: *Section Française de l'internationale ouvrière*
SRA: *Spanish Refugee Aid*
SSAE: *Service Social d'Aide aux Emigrants*
UGT: Unión General de Trabajadores
UME: Unión de Mujeres Españolas
UNE: Unión Nacional Española
UNRRA: *United Nations Relief and Rehabilitation Administration*

INTRODUCCIÓN

Cerca de estas mujeres, viejas y jóvenes, que remendaban sus harapos y nutrían a sus hijos con leche amarga, se percibía el aroma fuerte de las montañas y de los mares de España; se “veían” de nuevo la huerta valenciana y los campos catalanes; se “oían” las tonadas gallegas, las soleares andaluzas, las sardanas de Cataluña; se trababa y encadenaba el corazón en dulces ecos de la tierra lejana.

Luisa Carnés¹

Esta tesis doctoral pretende situar en el centro del relato histórico a aquellas “mujeres, viejas y jóvenes”, de las que hablaba Luisa Carnés, que formaron parte del exilio que siguió a la Guerra Civil española. Mujeres “corrientes” que parecen no haber dejado huella en la historia y que, sin embargo, hicieron posible la vida en el destierro. Sus nombres y experiencias, sus inquietudes y esperanzas suelen difuminarse entre relatos históricos aparentemente universales pero, a menudo, conjugados en masculino. La historia de las mujeres y de género, corriente historiográfica en la que este trabajo se inserta, lleva ya décadas evidenciando que es posible contar *otras* historias, y que estas, además, tienen el potencial de desestabilizar y complejizar narrativas que parecían explicarlo todo. Las protagonistas de las páginas que siguen rehicieron sus vidas en Francia con los medios que tuvieron a su alcance, gestionaron su exilio como supieron y pudieron, con las contradicciones y ambigüedades propias de quien *está* en el mundo. Este trabajo no aspira a desvelar “grandes” historias sino a comprender, desde una perspectiva de género, la complejidad que entrañaron sus experiencias e identidades como refugiadas.

1. Refugiados, mujeres y género en la historiografía internacional y nacional. De los *Refugee Studies* al exilio republicano de 1939

Las siguientes páginas realizan un recorrido por el estado de la historiografía de los refugiados en la contemporaneidad, centrándonos sobre todo en aquellos estudios que

¹ CARNÉS, Luisa: *De Barcelona a la Bretaña francesa*. Renacimiento, Barcelona, 2014, p. 279.

ha adoptado una perspectiva de género. Subrayamos las obras, tanto nacionales como internacionales -especialmente francesas-, que han precedido y guiado esta investigación en enfoque y contenido². Asimismo, hemos considerado pertinente y necesario situar este estudio en el contexto de los *Refugee Studies*, al constituir un marco amplio de análisis en el que convergen planteamientos disciplinares muy variados y a su vez muy ricos para cualquier investigación que se acerque a la historia de los desplazamientos forzados, y más en particular para la nuestra. La historia ha tenido un peso poco significativo en esta área de estudio y, por ello, creemos importante poner de relieve que la perspectiva histórica es fundamental para abordar y comprender desde la complejidad estos fenómenos.

1.1. Los *Refugee Studies* y la historiografía

La emergencia de los llamados *Refugee Studies* como campo de estudio se remonta a mediados del siglo pasado cuando los desplazamientos forzados alcanzaron cifras nunca vistas y comenzaron a crearse y firmarse las principales instituciones y acuerdos internacionales encargados de solucionar el llamado “problema de los refugiados”. Así, en 1950, en Liechtenstein, se estableció la primera organización internacional dedicada al estudio de los mismos, *The Association for the Study of the World Refugee Problem*. Sin embargo, no será hasta la década de los ochenta cuando las investigaciones en este campo crezcan exponencialmente. En 1982, la antropóloga Barbara Harrell-Bond fundó en la Universidad de Oxford *The Refugee Studies Programme* –desde 2001 denominado *Refugee Studies Centre*–, considerado desde entonces y hasta ahora la institución académica más importante de este campo de estudio. El 1988 se creó su principal plataforma de difusión, *The Journal of Refugee Studies*, cuyas aportaciones teóricas, técnicas y de marcado carácter interdisciplinar siguen siendo de referencia internacional. En 1981, el volumen 15 de la *International Migration Review*, en un intento por establecer las bases de la naciente área de estudio instaba a adoptar una perspectiva comparada, interdisciplinar e histórica que nos ayudara a entender mejor las experiencias de los refugiados, pero ¿se han seguido aquellas recomendaciones?, ¿cuáles son los límites de su interdisciplinariedad?, ¿qué papel ha desempeñado la historia en este prolífico campo de estudio?³

² No se tratarán aquí todas las obras que se citan a lo largo del trabajo, sino que intentaremos centrarnos en aquellas particularmente sugerentes que han despertado los principales interrogantes de esta tesis. Se discutirán otros estudios en las partes de la investigación que así lo requieran.

³ BLACK, Richard: “Fifty years of Refugee Studies: From theory to policy”, *International Migration Review*, 35-1, 2001, pp. 57-78. STEIN, Barry N. y TOMASI, Silvano M.: “Foreward”, *International*

El nacimiento y rápido crecimiento de los *Refugee Studies* se debe al interés de académicos e investigadores por encontrar soluciones y medidas eficaces al incremento del número de refugiados y las principales dificultades que afrontan tanto ellos como los estados que los reciben: estatus legal, políticas de acogida, ayuda humanitaria, control y seguridad de las fronteras, tráfico de personas, creación y mantenimiento de campos, integración, etc. Por tanto, el foco de este campo de estudio ha estado puesto, por excelencia, en los problemas del presente, de manera que las disciplinas que han predominado han sido la sociología, las relaciones internacionales, la antropología, las ciencias políticas y el derecho⁴. La Historia, en palabras de Philip Marfleet, siempre ha brillado por su ausencia. Ejemplo de ello es que en el año 2000, al revisar la base disciplinar de los artículos publicados en *The Journal of Refugee Studies* desde su creación, las investigaciones con perspectiva histórica representaban tan solo un 4%⁵. Según Tony Kushner y Philip Marfleet existe un problema mutuo de desinterés entre los historiadores hacia los *Refugee Studies* y entre los investigadores de desplazamientos forzosos hacia la reflexión histórica. Las razones son varias. De un lado, la influencia política y económica que ejercen las agencias gubernamentales y los organismos de cooperación y desarrollo en este ámbito académico impide que se deriven fondos para investigaciones sobre los refugiados del pasado. Su estudio carece de resultados aplicables y soluciones inmediatas al problema actual. De otro lado, la marginación de las comunidades de refugiados y su vulnerabilidad social e institucional ha contribuido a pensar en ellos como víctimas, pasivas, apáticas y con una escasa influencia social, por lo que sus experiencias apenas han atraído la atención de la historiografía política e institucional más clásica. Pero la razón más crítica es que pensar sobre la historia de los refugiados supone desestabilizar y poner en cuestión las narrativas nacionales, los

Migration Review, 15 (1-2), 1981, pp. 5-7. Sobre el *Refugee Studies Centre*: <https://www.rsc.ox.ac.uk/about/history> Con motivo del 30 aniversario de la creación del centro, se publicó un libro colectivo que se acerca a los estudios de los refugiados y las migraciones forzosas desde muy distintas perspectivas, un reflejo en cierta medida de la interdisciplinariedad del centro: FIDDIAN-QASMIYEH, Elena, LOESCHER, Gil, LONG, Katy y SIGONA, Nando (eds.): *The Oxford Handbook of Refugee & Forced Migration Studies*, Oxford University Press, Oxford, 2014.

⁴ Véase: STONE, Dan: "Refugees, then a now: memory, history and politics in the long twentieth century: an introduction" *Patterns and Prejudice*, 52:2-3, pp. 101-102; MARFLEET, Philip: "Refugees and History: why we must address the past", *Refugee Survey Quarterly*, 26-3, 2007, pp. 136-148, p. 136. MARFLEET, Philip: "Exploration in a foreing land: States, refugees and the problem of history", *Refugee Survey Quarterly*, 32-2, 2013, pp. 14-34, pp. 14 y 15.

⁵ MARFLEET, Philip: "Refugees and History...", *op. cit.*, p. 136.

cimientos del estado-nación, la inevitabilidad de las separaciones étnicas y las ideologías políticas dominantes⁶. En palabras de Philip Marfleet:

En este caso, “recordar” puede ser una actividad subversiva, especialmente cuando implica demostrar el impacto de los eventos en los que la extrema violencia ha sido usada para la construcción de los estados-nación⁷.

Adoptar una perspectiva histórica puede ser incómodo, y esta es una de las razones por las que debemos apostar por su activa inclusión en el marco de los *Refugee Studies*. Pero además de incómoda, es una herramienta fundamental para entender la situación actual y después poder ofrecer soluciones a la misma⁸. Todos los conflictos que en nuestro presente provocan la llamada “crisis de los refugiados” nos hablan del pasado: de los complejos legados coloniales, las históricas tensiones locales, relaciones comerciales, desarrollos globales, etc. “Ninguno puede ser entendido sin historia”⁹. Además, una visión desde el pasado nos permitirá conocer las respuestas institucionales a crisis migratorias pretéritas, sus fallos y sus aciertos, sus formas de integración, los discursos sobre los refugiados y su impacto en la opinión pública, entre otras muchas cuestiones¹⁰. Peter Gatrell ofrece una razón más por la que la historia debe tener su hueco en este campo, y es que, según él, es sumamente necesaria para los propios refugiados en al menos dos sentidos: porque influye notablemente en las rutas migratorias que los refugiados deciden seguir y porque la historia –en forma de memoria y olvido– es para el refugiado un ingrediente crucial de su identidad¹¹.

Algunos de los estudios internacionales que, hasta la fecha, han abordado la historia de los refugiados en la Europa del siglo XX se inscriben en debates, a nuestro parecer fundamentales para la historiografía actual, para los problemas sociales e institucionales que entraña nuestro presente y para la investigación que aquí se desarrolla. Debates sobre las relaciones de poder entre el Estado y los refugiados, sobre la naturalización de las categorías que nos son asignadas y en base a las que configuramos

⁶ KUSHNER, Tony: “Writing Refugee History – Or Not”, en FRANK, Matthew y REINISCH, Jessica (Eds.): *Refugees in Europe, 1919-1959. A Forty Year's Crisis?*, Bloomsbury, London, 2017, pp. 51-66. MARFLEET, Philip: “Refugees and History: why we must address the past”, *Refugee Survey Quarterly*, 26-3, 2007, pp. 137, 142 y 144; GATRELL, Peter: “Refugees-What’s wrong with History?”, *Journal of Refugee Studies*, 30-2, 2016, pp. 170-189, p. 175.

⁷ Traducción propia (MARFLEET, Philip: “Exploration in a foreging land...” *op. cit.*, p. 27)

⁸ NASH, Mary: “La construcción social de la mujer extranjera”, en ROQUE, María-Ángeles (dir.): *Mujer y migración en el Mediterráneo occidental*, Icaria, Barcelona, 2000, pp. 275-290, p. 275.

⁹ MARFLEET, Philip: “Refugees and History...” *op. cit.*, p. 137.

¹⁰ MARFLEET, Philip: “Refugees and History...” *op. cit.*, p. 137.

¹¹ GATRELL, Peter: “Refugees-What’s wrong with History?”..., *op. cit.*, p. 183. STONE, Dan: “Refugees, then a now...”, *op. cit.*, p. 102.

nuestra vida y nuestra identidad, sobre la *agency* y la capacidad de acción de los subalternos y, especialmente, sobre la importancia de la perspectiva de género para adentrarnos en la complejidad de estos procesos y cambiar la visión de conjunto. Estudios, por tanto, que siguen demostrando la necesidad de la reflexión histórica en este acelerado mundo en que vivimos.

Ya no es posible pensar en el siglo XX sin atender a los desplazamientos forzados que lo caracterizaron. Las dos guerras mundiales, el Holocausto, las guerras civiles, los procesos de descolonización y la división del mundo en bloques hicieron que millones de judíos, griegos, rusos, armenios y españoles, entre otros muchos, estuvieran en tránsito entre Europa, América, Asia y África en distintos momentos del siglo. Ha sido la llamada “era de los refugiados” o “siglo de los refugiados”¹². Sufrieron conflictos armados, persecuciones, represión física y moral, perdieron a seres queridos, sus hogares y gran parte de su identidad, y el recibimiento de los países a los que llegaron distó mucho de la imagen de “tierra de asilo” que algunos como Francia propagaban desde épocas anteriores. Hannah Arendt, en su ensayo “We refugees”, recordaba: “Aparentemente nadie quiere saber que la historia contemporánea ha creado un nuevo tipo de ser humano, aquel que es puesto en campos de concentración por sus enemigos y en campos de internamiento por sus amigos”¹³. Fueron víctimas pero también agentes de cambio y actores de su propia historia, lo que no hace menos dramática y miserable toda la realidad que vivieron, y esto es lo que los últimos estudios sobre la historia de los refugiados están intentando poner de relieve¹⁴.

¹² Las denominaciones en: SKRAN, Claudena M.: *Refugees in inter-war Europe: The emergence of a regime*, Oxford University Press, Oxford, 1995, p. 32 y GROPPPO, Bruno: “Los exilios europeos en el siglo XX”, en YANKELEVICH, Pablo (dir.): *México, país de refugio: la experiencia de los exilios en el siglo XX*, INAH, México D.F., 2002, pp. 19-41, p. 21. Obras de referencia sobre la historia de los refugiados en el siglo XX son las de: KULISCHER, Eugene: *Europe on the Move: War and Population Changes, 1917-1947*, Columbia University Press, New York, 1948; MARRUS, Michael: *The Unwanted: European Refugees in the Twentieth Century*, Oxford University Press, New York, 1985; AHONEN, Pertti, CORNI, Gustavo, KOCHANOWSKI, Rainer S., et al.: *People on the Move. Forced Population Movements in Europe in the Second World War and Its Aftermath*, BERG, Oxford, 2008; COHEN, Gerard D.: *In War's Wake. Europe's Displaced Persons in the Postwar Order*, Oxford University Press, 2012; FRANK, Matthew y REINISCH, Jessica (eds.): *Refugees in Europe, 1919-1959. A Forty Year's Crisis?*, Bloomsbury, 2017. Desde hace apenas un año, un proyecto internacional coordinado desde la Universidad Autónoma de Barcelona y dirigido por Javier RODRIGO trabaja en la creación de herramientas educativas y culturales que contribuyan a la cohesión social y a acabar con la marginalización y la exclusión de los refugiados. La perspectiva histórica del mismo es muy notable, de hecho, una de las instituciones colaboradoras es el Museu Memorial del'Exili (MUME). Sobre el proyecto: <https://so-close.eu>

¹³ Traducción propia (ARENDR, Hannah: “We refugees” en KOHN, Jerome y FELDMAN, Ron H. (eds.): *The Jewish writings*, Schocken Books, New York, 1945, p. 265)

¹⁴ La necesidad de entender a los refugiados como “agentes de cambio” en la historia ha sido señalada por, al menos, los siguientes historiadores: MARFLEET, Philip: “Refugees and History...”, *op. cit.*; GATRELL, Peter: “Refugees-What's wrong with History?”..., *op. cit.*, p. 189 y GATRELL, Peter: *The*

“Los estados construyen a los refugiados, pero los refugiados también construyen a los estados”, afirma el historiador británico Peter Gatrell¹⁵, quien ha insistido en la pertinencia de dejar de entender que el poder se ejerce en una única dirección. El poder es reticular y las relaciones de subordinación no son perfectas, tienen fisuras y estas pueden ser utilizadas por los subalternos para configurar mundos propios y alterar las condiciones de su existencia¹⁶. A este respecto, el autor ha planteado el término de “refugeedom” para hacer referencia al conjunto de relaciones y prácticas que conforman la historia de los refugiados. En contraposición a “refugee regime”, concepto que explora las reglas, los principios y la praxis adoptada por los gobiernos para controlar a los refugiados, “refugeedom” pretende estudiar las grietas del sistema y las alteraciones del mismo a través de sus experiencias y respuestas a las normas legales y burocráticas. Se trata, según Gatrell, “de defender un enfoque que incorpore una historia social y cultural de los refugiados dentro de los sistemas cambiantes de poder”. En su obra, *The Making of the Modern Refugee*, demuestra desde una perspectiva global –incluye también África y el sudeste asiático– que el refugiado se convirtió en una figura omnipresente durante todo el siglo XX. Atiende a distintos desplazamientos forzosos y reflexiona sobre la manera en la que el “refugiado moderno” fue construido como un problema durante esta centuria. Plantea casos particulares, con nombres y apellidos, y piensa sobre las posibilidades y relaciones que construyeron su nueva existencia. En definitiva, pone de relieve cómo hubo formas plurales de ser un refugiado¹⁷.

Centrados en el caso francés –marco geográfico al que llegaron las protagonistas de este estudio– y siguiendo este mismo enfoque, cabe destacar los trabajos de Gérard Noiriel y Delphine Díaz. El primero, prolífico historiador francés centrado en la historia de la inmigración en Francia, ha dedicado gran parte de su investigación al asilo político. Obras como *Réfugiés et sans papiers. La République face au droit d’asile, XIX-XX siècle*, son cruciales para entender la manera en que la administración francesa gestionó la llegada de refugiados a sus fronteras durante la época contemporánea. Gestión que oscilaba entre la defensa de los intereses nacionales y el reconocimiento del derecho de asilo. Conforme pasaron los años –ha subrayado el autor– la balanza se inclinó más hacia

Making of the Modern Refugee, Oxford University Press, Oxford, 2013, pp. 10-11; STONE, Dan: “Refugees, then a now...”, *op. cit.*, pp. 101-106.

¹⁵GATRELL, Peter: “Refugees-What’s wrong with History?”... *op. cit.*, p. 175. Traducción propia.

¹⁶ Sobre esto discutiremos más detenidamente en el apartado de “Aproximaciones teóricas”.

¹⁷ GATRELL, Peter: “Refugees-What’s wrong with History?”... *op.cit.*, las citas en las páginas 175 y 179 respectivamente. GATRELL, Peter: *The Making of the Modern Refugee*... *op. cit.*

la primera y los trámites burocráticos, los dispositivos de control y la importancia de “la prueba” determinaron cada intento de un extranjero por ser reconocido como refugiado en Francia. Pero Noiriel no solo ha prestado atención a la práctica institucional sino también a las relaciones de poder entre el Estado y los refugiados, a través del “arte” de escribir las cartas que éstos últimos hicieron llegar a unas autoridades francesas cada vez más decididas a defender los intereses nacionales en detrimento de los derechos del hombre. Así, las voces, razones y agencia de los refugiados también tienen cabida en esta obra de obligada consulta¹⁸.

Por su parte, la historiadora Delphine Díaz publicaba en 2014 la que fue su tesis doctoral, y con ella enriquecía nuestro conocimiento sobre Francia como tradicional tierra de asilo¹⁹. Su estudio se centra en el siglo XIX y la pregunta que lleva por título atraviesa toda su investigación: “¿un asilo para todos los pueblos?” La autora, en la misma línea que el anterior, adopta dos enfoques “tradicionalmente disociados”²⁰. De un lado presta atención a los dispositivos de control que enmarcaron la acogida y de otro estudia la recepción de los mismos por parte de los refugiados (de distintas nacionalidades: españoles, polacos, alemanes, italianos...), así como las diferentes prácticas sociales, políticas y laborales llevadas a cabo por ellos durante su destierro. La gran cantidad de documentación con la que ha trabajado –archivos nacionales, departamentales y privados– la llevan a concluir, entre otras cuestiones, que la Francia de principios del siglo XIX no acogió de igual manera a todos los refugiados que allí llegaron, unos resultaron más incómodos que otros desde el punto de vista político y social. Asimismo, señala que pese a los dispositivos de control desplegados por el Estado, los refugiados consiguieron organizarse, crear sus propios espacios de sociabilidad e incluso compartir los mismos entre refugiados de distintas nacionalidades, “una verdadera *internacional* de exiliados”²¹, apunta. En definitiva, evidencia las contradicciones de una Francia para la que entonces la llegada de los refugiados suponía, en la práctica, un atentado a su identidad como nación de acogida para todos los pueblos oprimidos.

¹⁸ NOIRIEL, Gérard: *Refugiés et sans-papiers. La République face au droit d’asile XIX-XX siècle*, Hachette Littératures, Paris, 1999. Véase también: NOIRIEL, Gérard: *Le Creuset français. Histoire de l’immigration, XIX-XX siècle*, Le Seuil, Paris, 1988; NOIRIEL, Gérard: “La “preuve” de persécution dans l’histoire du droit d’asile”, Actas del coloquio *Les réfugiés en France et en Europe. Quarante ans d’application de la Convention de Genève, 1952-1992*, Paris, Office Français de Protection des Réfugiés et Apatrides, 1994, pp. 117-124.

¹⁹ DÍAZ, Delphine: *Un asile pour tous les peuples? Exilés et réfugiés étrangers dans la France au cours du premier XIX siècle*, Armand Colin, Paris, 2014.

²⁰ DÍAZ, Delphine: *Un asile pour tous les peuples?... op. cit.*, p. 281.

²¹ DÍAZ, Delphine: *Un asile pour tous les peuples?... op. cit.*, p. 286.

Profundizar en las relaciones de poder entre refugiados e instituciones ha llevado también a reflexionar sobre el proceso de construcción de la categoría de “refugiado”. Más allá de las definiciones oficiales y legales, la categoría de “refugiado” ha tenido y tiene una clara significación social que los propios refugiados han ido negociando con las administraciones en contextos determinados. Reconocer la agencia de los refugiados y de los encargados de llevar a la práctica las normas y los mecanismos de control gubernamentales es también apostar por una “historia social del asilo político”²² que permita problematizar y desnaturalizar la categoría en cuestión. Sobre ello de nuevo han reparado los estudios pioneros de Gérard Noiriel y otras investigaciones más recientes como la de Karen Akoka.

El primero ha insistido en el carácter abstracto y general de la categoría de refugiado que se elaboró en la Convención de Ginebra de 1951. Entre otras interpretaciones acerca de la Convención, definiciones y disposiciones, el autor sostiene que tal abstracción proporcionó a los agentes de la administración un gran margen de maniobra que los convirtió en los proveedores últimos de significado social al término. Son los que, a su entender, decidían en última instancia quién era reconocido como “refugiado”, favoreciendo así el tránsito de una categoría jurídico-administrativa a una categoría social. Este planteamiento constituye, en parte, la base del estudio de la socióloga Karen Akoka. Su tesis doctoral, con una clara perspectiva histórica, se ha centrado en estudiar el papel del *Office Français de Protection des Réfugiés et Apatrides* (OFPRA) –con cuya documentación se ha trabajado para esta tesis doctoral- como institución encargada de “fabricar” al refugiado en Francia, desde su creación en 1952 y hasta 1992. La autora no ha centrado su interés en las experiencias de los refugiados sino en las prácticas de los agentes encargados de expedir los certificados. A través de ellos, muestra *desde abajo* las lógicas que participaron en ese proceso de “etiquetar” y “diseñar” al refugiado, que no habrían sido ajenas a las tensiones políticas del Estado pero tampoco a las trayectorias e itinerarios vitales de los agentes que tenían el poder de nombrar. Su trabajo se propone, con ello, deconstruir las categorías porosas y jerarquizadas de “migrante” y “refugiado”²³.

²² AKOKA, Karen y SPIRE, Alexis: “Pour une histoire sociale de l’asile politique en France”, *Pouvoirs*, 144-1, 2013, pp. 67-77.

²³ Véase: NOIRIEL, Gérard: “Representation nationale et catégories sociales. L’exemple des réfugiés politiques”, *Genèses*, 26, 1997, pp. 25-54. AKOKA, Karen: *La fabrique du réfugié à l’Ofpra (1952-1992): du consulat des réfugiés à l’administration des demandeurs d’asile*, Thèse doctorale, Université de Poitiers, 2012. La tesis ha sido recientemente publicada con el nombre: AKOKA, Karen: *L’asile et l’exile. Une histoire de la distinction réfugiés/migrantes*, La Découverte, Paris, 2020. Un resumen de su investigación

Estos trabajos han sido muy útiles para nuestra investigación en la medida en que nos dotado de herramientas y enfoques, y nos han permitido preguntarnos sobre los criterios de género en ese proceso de “fabricación” del refugiado. En efecto, ¿fue también un elemento constitutivo de la categoría?, aunque antes conviene pensar sobre la atención que han merecido las mujeres y el género en la historiografía internacional sobre los refugiados.

1.2. Refugiadas y género en la historia contemporánea. Una perspectiva internacional

La historia de las migraciones se ha conjugado tradicionalmente en masculino. La historiadora Nancy L. Green en el año 2002 invitaba a “repensar las migraciones” desde tres ejes de análisis: la perspectiva histórica, la inclusión de las mujeres y el género, y la perspectiva comparada²⁴. En este caso nos interesan particularmente las dos primeras porque históricamente el perfil del migrante, fuese por razones políticas, económicas o ambas, se ha asociado al varón. Ello ha configurado una forma de pensar las migraciones de manera dicotómica. El hombre es el que emigra, la mujer es la que se queda, con todos los binarismos que esto puede llevar asociado: activo-pasivo, trabajador-desempleado, independiente-dependiente, espacio público-espacio privado, etc. Sin embargo, como ha subrayado la socióloga Mirjana Morokvasic, “la visibilidad de las mujeres en las migraciones, no está correlacionada con su presencia”²⁵. El paradigma androcéntrico ha impedido verlas hasta hace relativamente poco en lo que respecta a las migraciones de tipo económico. La consecución y el desempeño de un trabajo remunerado ha estado históricamente ligado a los varones, de manera que las migraciones por motivos laborales solo podían ser protagonizadas por ellos. Hasta la década de los 80 las mujeres migrantes

en: AKOKA, Karen: “Du consulat des réfugiés à l’administration des demandeurs d’asile: la fabrique des réfugiés à l’Ofpra (1952-1992)”, *e-Migrinter*, 11, 2013, 193-197. Otros artículos de interés de la misma autora: AKOKA, Karen: “L’archetype rêvé du réfugié”, *Plein droit*, 2011/3, (nº 90), pp. 13-16. El estudio de Karen Akoka es también precedido en enfoque y contenido por el de Alexis Spire, centrado desde una perspectiva más general en la administración de la inmigración en Francia entre 1945 y 1975, ya que analiza las lógicas del poder a través de la acción de los encargados de aplicar las leyes migratorias (SPIRE, Alexis: *Étrangers à la carte. L’administration de l’immigration en France (1945-1975)*, Bernard Grasset, París, 2005). Otras obras de referencia con las que se ha trabajado ampliamente para parte de esta tesis son las de: ANGOUSTURES, Aline, KÉVONIAN, Dzovinar y MOURADIAN, Claire: *Réfugiés et apatrides. Administrer l’asile en France (1920-1960)*, PUR, Rennes, 2017; BURGESS, Greg: *Refugees and the promise of Asylum in Postwar France, 1945-1995*, Palgrave Macmillan, Basingstoke, 2019. Sobre la jerarquización entre “migrante” y “refugiado”, véase también: BHABHA, Jacqueline: “Embodied Rights: Gender persecution, State Sovereignty, and Refugees”, *Public Culture*, 9, 1996, pp. 3-32.

²⁴ GREEN, Nancy L.: *Repenser les migrations*. PUF, París, 2002, pp. 4 y 5.

²⁵ La cita en: GUERRY, Linda: *Le genre de l’immigration et de la naturalisation. L’exemple de Marseille, 1918-1940*, ENS Editions, Lyon, 2013.

no comenzaron a llamar la atención de la historiografía y, consecuentemente, a revertir esta imagen. En el caso, por ejemplo, de la historiografía francesa, habrá que esperar hasta los 2000²⁶.

Aunque lo primero que comenzó a constatarse fue su notable presencia en los flujos migratorios del siglo XIX y del siglo XX, esta presencia se vinculaba al varón y a la familia. Esto es, las mujeres no emigraban por su propia voluntad, sino como esposas, madres e hijas. Pero, “¿eran todas ellas *madres de familia, inactivas y analfabetas*, como el imaginario de la inmigración ha tendido a representarlas?”²⁷. A este respecto, el desarrollo de la historiografía feminista, al situar a las mujeres migrantes en el centro del análisis histórico, comenzó entonces a subrayar la emancipación familiar, cultural y social de las mujeres solas al emigrar, el papel desempeñado por ellas en la integración, su perfil de mujeres trabajadoras, la “sororidad” entre ellas desarrollada, etc. En definitiva, “si buscamos a la mujer migrante, la encontramos”, afirmaba Nancy L. Green. Sin embargo, también se preguntaba contrariada: “¿de un pesimismo demasiado negro, hemos pasado a un optimismo demasiado rosa?”. Según la autora es importante no perder de vista las discriminaciones que persisten en las distintas realidades de las mujeres migrantes²⁸. En este sentido, la introducción de la perspectiva de género como categoría de análisis en las investigaciones más recientes ha sido fundamental para complejizar nuestra mirada hacia las migraciones del pasado, desnaturalizar dinámicas y mostrar las contradicciones que todo proceso conlleva²⁹.

Pero si, como señalábamos con anterioridad, el desempeño de un trabajo asalariado ha estado tradicionalmente vinculado al varón, el ejercicio de la política, el raciocinio, el intelecto y la persecución o represión por cuestiones ideológicas lo ha estado más si cabe³⁰. Si ellas eran visibilizadas entre los flujos de exiliados y refugiados del siglo XIX y XX lo eran solo en calidad de “acompañantes”, lo que automáticamente llevaba a

²⁶ Véase el balance historiográfico que hace GUERRY, Linda: “Femmes et genre dans l’histoire de l’immigration. Naissance et cheminement d’un sujet de recherche”, *Genre et Histoire*, 5, 2009, [En línea], consultado 12-05-2016, <https://journals.openedition.org/genrehistoire/808>

²⁷ GREEN, Nancy L.: *Repenser les migrations*. PUF, París, 2002, p. 110.

²⁸ GREEN, Nancy L.: *Repenser les migrations... op. cit.*, p. 116.

²⁹ Un ejemplo de ello es la investigación de GUERRY, Linda: *Le genre de l’immigration et de la naturalisation. L’exemple de Marseille, 1918-1940*, ENS Editions, Lyon, 2013; y la obra dirigida por RYGIEL, Philippe (dir.): *Politique et administration du genre en migration: mondes atlantiques XIXe-XXe siècles*, Publibook, Francia, 2012. Asimismo, véase el estado de la cuestión que realizan CATARINO, Christine y MOROKVASIC, Mirjana: “Femmes, genre, migration et mobilités”, *Revue européenne des migrations internationales*, 21-1, 2005, [En línea], consultado 01-05-2017, <https://journals.openedition.org/remi/2534>

³⁰ MORELLI, Anne (coord.): *Femmes exilées politiques. Exhumer leur histoire*, 26, Sextant, Bruselas, 2009, p. 7.

despolitizar los discursos sobre los refugiados y a no entenderlas como sujetos históricos significativos de estos procesos³¹. Así, las mujeres refugiadas o exiliadas –según el término empleado en cada contexto histórico- han sido muy insuficientemente estudiadas por la historiografía de los desplazamientos forzosos. Sin embargo, como se ha ido demostrando, ellas, por unas u otras razones, no solo formaron parte de estos desplazamientos sino que sin ellas y sin la perspectiva de género no pueden entenderse en toda su complejidad³².

Algunos de los estudios que han reparado en las mujeres –refugiadas o exiliadas en Francia o de origen francés-, han adoptado una perspectiva de género en sus análisis y han planteado problemáticas en las que esta tesis pretende profundizar, son los realizados por Sylvie Aprile y Delphine Díaz para el siglo XIX, los de Silvia Salvatici y Aurélie Audeval para el siglo XX y los de la socióloga Jane Freedman, entre otros. Sus estudios no solo han evidenciado que los itinerarios sociales, políticos y culturales de las mujeres en el exilio fueron (y son) diferentes a los de sus homólogos masculinos, sino que las lógicas de género estuvieron (y están) presentes en la forma en la que se configura y se estudia un proceso exílico³³. Al profundizar en las experiencias de las mujeres refugiadas o exiliadas se ha podido reflexionar de manera más compleja sobre las razones de su destierro, las posibles alteraciones o reforzamiento de las relaciones de género durante el mismo o sobre las plurales formas de hacer política, lo que ha permitido a su vez “interrogarse sobre la fragilidad y la porosidad de la frontera entre el refugiado y el migrante económico, construida sobre el género pero que debe ir también acompañada de la condición social, los tiempos y los lugares del exilio”³⁴. Problematizar lo político ha posibilitado por tanto constatar que el género, la diferencia sexual, es un elemento constitutivo de los procesos de categorización administrativa de la figura del refugiado, tanto en el siglo XIX, como en el siglo XX y XXI, lo que ha tenido su indudable impacto sobre la vida de las mujeres desplazadas, en lo que se refiere a su reconocimiento como

³¹ SALVATICI, Silvia: “Le gouvernement anglais et les femmes réfugiées d’Europe après la Seconde Guerre mondiale”, *Le Mouvement Social*, 4, 2008 (n°225), pp. 53-63, p. 53. Disponible en línea: <https://www.cairn.info/revue-le-mouvement-social-2008-4-page-53.htm>

³² Véase: RYGIEL, Philippe: “Du genre de l’exil”, *Le Mouvement Social*, 4, 2008, (n°225), p. 3-8. Disponible en línea: <https://www.cairn.info/revue-le-mouvement-social-2008-4-page-3.htm> y MORELLI, Anne: “Exhumer l’histoire des femmes exilées politiques”, en MORELLI, Anne (coord.): *Femmes exilées politiques... op. cit.*, pp. 7-16.

³³ Véase: SALVATICI, Silvia: “Le gouvernement anglais et les femmes réfugiées d’Europe...”, *op. cit.*

³⁴ Véase: APRILE, Sylvie: “De l’exilé à l’exilée: une histoire sexuée de la proscription politique Outre-Manche et Outre-Atlantique sous le Second Empire”, *Le Mouvement Social*, 4, 2008, (n°225), pp. 27-38. La cita en la página 37. Disponible en línea: <https://www.cairn.info/revue-le-mouvement-social-2008-4-page-27.htm>. Traducción propia.

tales, a la configuración de su identidad, al trato o las posibilidades que han tenido en los países de acogida³⁵. En definitiva, en palabras de Sylvie April, “la cuestión de los sexos merece ser planteada para dejar de pensar naturalmente en el *exiliado universal* de la misma manera que en el *migrante universal* como un personaje masculino”³⁶.

1.3. La historiografía del exilio republicano español: un estado de la cuestión

Larga es la tradición del exilio en los pueblos de lengua española. Tan larga como sus luchas por un porvenir que todavía no se hace presente³⁷.

El exilio que siguió al estallido y final de la Guerra Civil española no es una anomalía en la Historia de España. Es, más bien, un fenómeno integrante de nuestra historia social, política e institucional. Como ha señalado Encarnación Lemus, “el exilio político ha sido una constante en la historia, en la medida en que han existido, y existen, los sistemas políticos excluyentes de cualquier índole”³⁸. Sin embargo, el llamado “exilio republicano de 1939” fue de tal envergadura cuantitativa y cualitativa que ha tenido su expresión en la nutrida corriente historiográfica que a día de hoy constituye. Desde los primeros estudios – de José Luis Abellán y Javier Rubio- que fundaron la línea de investigación³⁹, los trabajos que han reparado en este episodio de nuestra historia contemporánea han crecido exponencialmente. Los enfoques, las temáticas, sujetos

³⁵ En este sentido, véanse: DIAZ, Delphine: “Femmes en exil, femmes réfugiées dans la France du premier XIX siècle. Vers la difficile reconnaissance d’un statut”, en BEAUPRÉ, Nicolas y RANCE, Karine (dirs.): *Arrachés et Déplacés. Réfugiés politiques, prisonniers de guerre et déportés, 1789-1918*, Presses Universitaires Blaise Pascal, 2016, pp. 47-62; ÍD: “Mujeres de refugiados, mujeres refugiadas en la Francia del siglo XIX (años 1830-1870)”, *Arenal*, 26:2, 2019, pp. 343-365. FREEDMAN, Jane, “Genre et migration forcée: les femmes exilées en Europe”, *Les cahiers du CEDREF*, 16, 2008. [En línea], consultado 03-06-2017, <http://cedref.revues.org/584>. ÍD: *Gendering the International Asylum and Refugee Debate*, Palgrave macmillan, New York, 2007. En una línea similar a los trabajos de Freedman y especialmente centrado en el estatuto de refugiado, cabe destacar: SPIJKERBOER, Thomas: *Gender and Refugee Status*, Ashgate, Dartmouth, 2000. Sobre la presencia del género en la categorización del “indeseable” en Francia, véase: AUDEVAL, Aurélie: “L’indésirable des années 1930: une figure genrée”, en Groupe d’information et de soutien d’immigré-e-s: *Figures de l’étranger, quelles représentations pour quelles politiques?*, Gisti, 2013, pp. 27-35. Así como su tesis doctoral: “Les Étrangères Indésirables et l’administration française. 1938-1942 : socio-histoire d’une catégorisation d’État”, defendida en París, EHESS, 2016.

³⁶ APRILE, Sylvie: “De l’exilé à l’exilée...”, *op.cit.*, p. 38.

³⁷ Palabras de Adolfo Sánchez Vázquez, citadas por LEMUS, Encarnación: “Presentación”, *Ayer*, 47, 2002, pp. 11-16. Cita en p. 12.

³⁸ LEMUS, Encarnación: “Presentación”, *Ayer*, 47, 2002: 11-16, p. 11. Sobre los diferentes exilios políticos de la historia de España, véase el dossier de *Ayer* en esta nota citado y, entre otras: CANAL, Jordi (ed.): *Exilios. Los éxodos políticos en la historia de España, siglos XV-XX*, Sílex, Madrid, 2007; MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando, CANAL, Jordi y LEMUS, Encarnación (eds): *Paris, ciudad de acogida. El exilio español durante los siglos XIX y XX*, Marcial Pons, Madrid, 2010.

³⁹ ABELLÁN, José Luis (dir.): *El exilio español de 1939*, 6 Vols., Taurus, Madrid, 1976 y RUBIO, Javier: *La emigración de la guerra civil de 1936-1939*, 3 Vol., Editorial San Martín, Madrid, 1977.

históricos y metodologías adoptadas son múltiples y no solo desde la disciplina histórica sino también desde la literatura, la filosofía o la historia del arte⁴⁰. Sería imposible reproducirlos aquí, por lo que nos centraremos en algunas de las temáticas y obras de referencia que han servido de guía para esta investigación⁴¹.

El exilio republicano de 1939 se llevó de España a cerca de medio millón de personas de toda clase y condición social. Aunque fue un exilio que comenzó tras el estallido de la guerra, no fue hasta enero de 1939, y ante la inminente caída de Barcelona en manos de las tropas franquistas, cuando una riada de hombres, mujeres y niños cruzaron masivamente la frontera de España con Francia en lo que ha venido a llamarse *la Retirada*⁴². Sin embargo, Francia no fue el único destino al que llegaron y en el que se terminaron instalando los refugiados. México, Argentina, Chile, Venezuela, República Dominicana o la URSS, entre otros, también formaron parte de la cartografía del éxodo republicano. Una de las principales monografías que, magistralmente, ha trazado un recorrido por los distintos destinos ha sido la realizada por Alicia Alted Vigil, una de las mayores conocedoras de este episodio de nuestra historia. *La voz de los vencidos*⁴³ no solo es plural desde el punto de vista geográfico sino también temático. Memoria, identidad o trayectorias de las instituciones republicanas son algunas de las problemáticas abordadas en esta obra. Ahora bien, su diversidad temática y geográfica, y su amplitud cronológica no impiden la adopción de un enfoque teórico y metodológico preciso, como bien queda recogido en el título y en la cita de Walter Benjamin que abre el libro. La “voz” de los refugiados “anónimos”, de aquellos “que no tienen nombre”, atraviesa todo su trabajo, y ello la consagra como una aportación fundamental a los estudios del exilio –donde han predominado las investigaciones sobre la intelectualidad- desde la perspectiva de la historia social.

⁴⁰ Ejemplo de ello es la vasta producción del Grupo de Estudios del Exilio Literario (GEXEL), dirigido por Manuel Aznar (<http://www.gexel.es/publigexel.html>). Asimismo, desde la perspectiva de los *Cultural Studies*, cabe señalar la obra coordinada por: BALIBREA, Mari Paz (coord.): *Líneas de fuga. Hacia otra historiografía cultural del exilio republicano español*, Siglo XXI, Madrid, 2017.

⁴¹ Alguno de los últimos balances historiográficos son los de: FONT I AGULLÓ, Jordi y GAITX MOLTÓ, Jordi: “L'exili de 1939. Un estat de la qüestió entre dues commemoracions (2009-2014)”, *Franquisme & Transició* 2, 2014, pp. 231-280; DE HOYOS, Jorge: “La historiografía sobre refugiados y exiliados políticos en el siglo XX: el caso del exilio republicano español de 1939”, *Ayer*, vol. 2, 2017, pp. 293-305.

⁴² La naturaleza de la documentación impide hacer análisis cuantitativo exactos. Para una aproximación al respecto, véase: DREYFUS-ARMAND, Geneviève: “Los movimientos migratorios en el exilio”, en ALTED, Alicia y DOMERGUE, Lucienne (coord.): *El exilio republicano español en Toulouse, 1939-1999*, UNED y Presses Universitaires du Mirail, Madrid, 2003, pp. 29-52.

⁴³ ALTED, Alicia: *La voz de los vencidos. El exilio republicano de 1939*, Aguilar, Madrid, 2005. Los estudios de Alicia Alted sobre el exilio republicano son múltiples. Remitiremos a otros de ellos en las páginas que siguen y a lo largo de la tesis.

A pesar de la magnitud cartográfica del exilio, Francia fue el país que desde los inicios del éxodo acogió a un mayor número de refugiados, y ello explica en parte la gran cantidad de estudios que, como la presente tesis doctoral, han elegido este marco geográfico como contexto socio-político predilecto⁴⁴. Fruto de tres coloquios celebrados en Salamanca, París y Turín en la década de los noventa, vio la luz una obra colectiva coordinada por Josefina Cuesta y Benito Bermejo⁴⁵ que, desde una perspectiva comparada –aborda también al colectivo de italianos en Francia- reflexiona sobre las trayectorias de los españoles emigrados y exiliados en Francia entre 1936 y 1946. Aproximaciones cuantitativas y cualitativas relativas a la política de acogida francesa, los niños del exilio, la ayuda humanitaria o el papel de los españoles en la Resistencia son realizadas por los ya mencionados Javier Rubio y Alicia Alted, así como Émile Temime, Rose Duroux y Geneviève Dreyfus-Armand, entre otros. Subrayamos esta obra porque su amplitud temática ha permitido sentar las bases de muchas de las problemáticas sobre las que se ha seguido investigando con posterioridad, como puede ser la cuestión de los campos de concentración/internamiento en los que se internó a la inmensa mayoría de los refugiados que llegaron al país galo⁴⁶.

No obstante, el estudio que a un lado y otro de la frontera se considera de referencia para todo aquel que se acerque al exilio republicano en Francia es el publicado por la historiadora Geneviève Dreyfus-Armand en 1999. Su amplio marco cronológico (desde la Guerra civil a la muerte del dictador) permite seguir la trayectoria política, social

⁴⁴ Geneviève Dreyfus-Armand recuerda en su obra *L'exil des républicains espagnols en France* que “nunca, en su larga historia de migraciones, España ha conocido una ola de emigración tan considerable. Nunca, del mismo modo, Francia ha acogido sobre su suelo un éxodo tan masivo y repentino como el de los republicanos españoles de 1939” (DREYFUS-ARMAND, Geneviève: *L'exil des républicains espagnols en France. De la Guerre civile à la mort de Franco*, Albin Michel, París, 1999, p. 17. Traducción propia)

⁴⁵ CUESTA, Josefina y BERMEJO, Benito (Coords.): *Emigración y exilio. Españoles en Francia, 1936-1946*, Eudema, Madrid, 1996.

⁴⁶ Usar el término de “campos de concentración franceses” sigue siendo polémico –especialmente en Francia- por su analogía con el sistema concentracionario nazi. Sin embargo, así es como III República denominó los espacios en los que internó a los refugiados españoles tras su llegada al país y así es como los propios refugiados se referían a ellos tanto entonces como ahora. En este trabajo adoptamos, en general, el término de “campos de concentración” y en aquellos casos en los que la documentación aluda a ellos con otro nombre (las apelaciones oficiales de la administración fueron cambiando en diferentes periodos), seguiremos lo indicado en la fuente. (Véase: TUBAN, Grégory: *Camps d'étrangers. Le contrôle des réfugiés venus d'Espagne (1939-1944)*, Paris, Nouveau Monde, 2018, pp. 8-9. Para un recorrido por la expresión de “campo de concentración” en el siglo XX, véase: WIEVIORKA, Annette: “L'expression “camp de concentration” au 20e siècle”, *Vingtième Siècle*, 54, 1997, pp. 4-12) Entre los primeros estudios sobre los campos de concentración en Francia, destacan: RAFANEAU-BOJ, Marie-Claude: *Los campos de concentración de los refugiados españoles en Francia (1939-1945)*, Omega, Barcelona, 1995; DREYFUS-ARMAND, Geneviève et TEMINE, Émile: *Les camps sur la plage, un exil espagnol*, Éditions Autrement, Paris, 1995; PECHANOSKI, Denis: *La France des camps. L'internement, 1938-1946*, Gallimard, Paris, 2002; Y más recientemente destacamos el libro de Grégory Tuban, ya citado).

y cultural de los exiliados españoles y con ello entender la manera en la que “Francia se convirtió, progresivamente, para una gran mayoría de ellos, en el país de *ancrage*”⁴⁷. Un país cuya población del sur fue el fiel reflejo de los flujos migratorios de los años veinte y treinta, y no lo sería menos en el caso del exilio. En el departamento de Haute Garonne había a la altura de los años cincuenta 12.699 refugiados políticos españoles y 8.978 emigrantes económicos⁴⁸, y su capital, la llamada “ciudad roja”, Toulouse, se convirtió en el escenario político, cultural y social predilecto de todos ellos. De ahí que haya sido considerada la capital del exilio republicano. En este sentido, la obra coordinada por Alicia Altet y Lucienne Domergue en 1999, y publicada en España en 2003, supuso una gran aportación a nuestro conocimiento sobre los itinerarios vitales de los refugiados que habitaron en Toulouse. Los bloques temáticos que conforman el libro abarcan cuestiones sociológicas y cuantitativas, recorren las principales familias políticas del exilio, las nacionalidades catalana y vasca que tanto dentro como fuera de España mantuvieron una identidad propia; la cultura, como forma de vida del exiliado, no podía faltar en ella, así como una aproximación a la memoria del exilio y a las segundas generaciones del mismo. Temáticas estas últimas muy novedosas que allanaron también el terreno para investigaciones posteriores⁴⁹.

En los últimos años, entre las obras de temática y cronología amplia, cabe destacar la realizada por el británico Scot Soo. Su agudo análisis sobre las complejas relaciones que entablaron los refugiados españoles con el Estado y la sociedad francesa -exploradas a través de las políticas de acogida, los dispositivos de control desplegados sobre los refugiados, así como sus conmemoraciones y prácticas del recuerdo, entre otras cuestiones- nos habla tanto de la contradictoria historia de la Francia del siglo XX como de la “amalgama de reacciones” que los refugiados protagonizaron para adaptarse a vivir en el exilio. La principal aportación, a nuestro entender, radica en el estudio de las prácticas del recuerdo que el exilio republicano fue desarrollando desde los años 40 hasta el 2009, cuando una “verdadera cultura conmemorativa del exilio” se había ya asentado

⁴⁷ Véase: DREYFUS-ARMAND, Geneviève: *L'exil des républicains espagnols en France. De la Guerre civile à la mort de Franco*, Albin Michel, París, 1999, p. 18. *Ancrage* podría traducirse como “anclaje”. Del mismo modo que la historiadora Alicia Altet, Geneviève Dreyfus ha trabajado durante décadas sobre el exilio republicano y sus obras sobre el tema son muy numerosas y relevantes. Nos referiremos a otras a lo largo del trabajo.

⁴⁸ DREYFUS-ARMAND, Geneviève: “Los movimientos migratorios en el exilio”, en ALTET, Alicia y DOMERGUE, Lucienne (coord.): *El exilio republicano español en Toulouse, 1939-1999*, UNED y Presses Universitaires du Mirail, Madrid, 2003, p. 49.

⁴⁹ ALTET, Alicia y DOMERGUE, Lucienne (coord.): *El exilio republicano español en Toulouse, 1939-1999*, UNED y Presses Universitaires du Mirail, Madrid, 2003.

a pesar de los polémicos debates identitarios y nacionalistas que en Francia volvían a resurgir⁵⁰.

La mayoría de los estudios que conforman la historiografía del exilio republicano en Francia han analizado con mayor profundidad los primeros años del destierro, aquellos comprendidos entre la llegada de los refugiados y el final de la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo, pese al final de la contienda mundial, “la guerra no ha[bía] terminado” para muchos –como reza el título de la voluminosa obra de Javier Cervera-, de manera que la actividad política, las hostilidades y las difíciles relaciones del antifranquismo con las autoridades francesas, marcaron los años posteriores a la Liberación. Además, nuevos españoles, mujeres y hombres, llegaron a los departamentos fronterizos pidiendo ser reconocidos como “refugiados políticos” y esto volvió a desestabilizar el orden social, político y económico del Hexágono. Estas nuevas salidas serán abordadas en esta tesis doctoral y entre algunos de los trabajos que han reparado sobre ellas, cabe destacar la ya mencionada obra del historiador Javier Cervera o los estudios, más centrados en la cuestión jurídica y burocrática, de la directora del Archivo del *Office Français de Protection des Réfugiés et Apatrides* (OFPRA), Aline Angoustures⁵¹.

Como decíamos, la historiografía del exilio republicano no solo es muy rica en temáticas, marcos cronológicos y geográficos o enfoques teóricos, sino que también lo es desde el punto de vista metodológico. Quisiéramos destacar en este sentido un reciente estudio cuya aportación documental y metodológica ha sido, a nuestro parecer, fundamental para seguir reflexionando sobre el exilio de los refugiados “de a pie”.

⁵⁰ SOO, Scot: *The routes to exile. France and the Spanish Civil War refugees, 1939-2009*, Manchester University Press, Manchester, 2017. Las citas en las páginas 253 y 256. Sobre la memoria y las conmemoraciones del exilio republicano a partir de la década de los noventa, véase también la tesis de: LUZI, Federica: *Entre narrations et expériences: les usages du passé des réfugiés espagnols en France*, Tesis doctoral, EHEES, 2016.

⁵¹ CERVERA, Javier: *La guerra no ha terminado. El exilio español en Francia 1944-1953*, Taurus, Madrid, 2007; ANGOUSTURES, Aline: «Les réfugiés espagnols en France de 1945 à 1981», *Revue d'Histoire Moderne et Contemporaine*, vol. 43-44, 1997, pp. 457-483; ÍD: “L'exil espagnol et le statu de réfugié”, *Actas del coloquio Les réfugiés en France et en Europe. Quarante ans d'application de la Convention de Genève, 1952-1992*, Paris, Office Français de Protection des Réfugiés et Apatrides, 1994, pp. 187-207. ÍD: “Un guerre qui ne finit pas, les réfugiés espagnols en France de 1945 au debut des années 1960”, en ANGOUSTURES, Aline, KÉVONIAN, Dzovinar y MOURADIAN, Claire: *Réfugiés et apatrides... op.cit.*, pp. 127-151. Aunque centrado en los retornos y las repatriaciones, el exhaustivo y reciente estudio de Pablo Aguirre también ha trabajado con documentación generada por la OFPRA: AGUIRRE HERRÁINZ, Pablo: *Ya no hay vuelta atrás. El retorno desde el exilio republicano español (1939-1975)*, Centro de Estudios Políticos e Institucionales, Madrid, 2019. Otros trabajos que han abordado las nuevas salidas que se dan a partir de 1945 han sido los de: DREYFUS-ARMAND, Geneviève (2003), “Los movimientos migratorios en el exilio”, en ALTED, Alicia y DOMERGUE, Lucienne (coord.): *El exilio republicano español en Toulouse, 1939-1999*, Madrid, UNED y Presses Universitaires du Mirail; WINGEATE PIKE, David: “L'immigration espagnole en France (1945-1952)”, *Revue d'histoire moderne et contemporaine*, 1977, pp. 286-300.

Hablamos de la obra de la historiadora Guadalupe Adámez, *Gritos de papel*, de fuerte inspiración para la presente tesis doctoral. Su armazón documental está conformado por un nutrido corpus de cartas de súplica escritas por los refugiados y dirigidas a distintas organizaciones de ayuda que estuvieron operando tanto en Francia como en México durante los primeros años de destierro. Así, en palabras de la autora, “la protagonista real de este libro es precisamente la escritura, las palabras que miles de refugiados anónimos escribieron durante el exilio español”⁵². A través de estas palabras, Guadalupe Adámez se sumerge en los perfiles sociales, políticos y culturales de los exiliados, en sus distintas formas de auto-representación y de salvaguardar su identidad, en las relaciones desiguales desarrolladas entre ellos y las autoridades encargadas de concederles las ayudas solicitadas y, en suma, en las complejidades de un ejercicio epistolar que sirvió para sobrevivir emocionalmente. Sin embargo, ¿qué sabemos de las miles de mujeres que formaron parte del exilio español?, ¿qué conocemos de las lógicas de género que atravesaron sus plurales experiencias e identidades?, ¿qué supone y aporta pensar sobre el exilio desde estos enfoques?

1.4. El exilio republicano español desde la historia de las mujeres y de género

Mi campo nadie lo conoce. Porque sólo albergaba a varias centenas de mujeres, niños y ancianos (y ya se sabe que la Historia –con mayúscula- se interesa más por los combatientes)⁵³

Entre paréntesis pero con firmeza, la refugiada Francisca Muñoz Alday mostraba en sus *Memorias del exilio* su malestar con la escasa atención que tradicionalmente la historiografía le ha prestado a “las mujeres, niños y ancianos”. Efectivamente, esta corriente de investigación no ha supuesto una excepción a la hora de proyectar una Historia –con mayúscula- conjugada en masculino. Los combatientes, intelectuales, políticos y militantes de uno y otro partido han puesto nombre, rostro y voz al exilio republicano. Las mujeres también han formado parte del rostro del exilio –y ahí está la memoria fotográfica para evidenciarlo-, pero lo han hecho de una manera pasiva y desdibujada. Sin embargo otras historias, con minúscula pero con la firmeza con la que Francisca Muñoz hacía su crítica, se han ido abriendo paso en la historiografía y, poco a

⁵² ADÁMEZ, Guadalupe: *Gritos de papel. Las cartas de súplica del exilio español (1936-1945)*, Comares, Granada, 2017. La cita en la página 17 del prólogo.

⁵³ MUÑOZ, Francisca: *Memorias del exilio*, Barcelona, Viena Ediciones, 2006, p. 11.

poco, han ido dejando de ser un mero paréntesis para ser parte del cuerpo principal de este capítulo de nuestra historia. Los nombres, los rostros, las voces, y en suma, las experiencias de las mujeres del exilio republicano ya no pueden obviarse. Como señalaba Mónica Moreno en el título de su balance historiográfico, las mujeres exiliadas han ido paulatinamente trascendiendo de ser proyectadas como “acompañantes” a serlo como “protagonistas”⁵⁴.

En la década de los noventa, cuando la historiografía feminista comenzaba a hacerse un hueco en la academia y a conquistar espacios y plataformas de difusión⁵⁵, algunas historiadoras comenzaron a rescatar del olvido a las mujeres del exilio republicano, así como a llamar la atención sobre la necesidad de ahondar en esta corriente desde la perspectiva de las mujeres y del género. En este sentido destaca la investigación pionera de Pilar Domínguez Prats sobre las mujeres republicanas exiliadas en México. La que fuera su tesis doctoral tomó forma de libro en 1994 bajo título *Voces del exilio. Mujeres españolas en México*. En 2009 publicó una reedición ampliada, titulada *De ciudadanas a exiliadas. Un estudio sobre las republicanas españolas en México*⁵⁶. Ambas obras siguen siendo a día de hoy una referencia e inspiración para los estudios que, como este, se acercan al universo femenino del exilio. Su investigación planteaba un recorrido amplio por la heterogénea vida de las españolas exiliadas en México y para ello tuvo que nutrirse de una metodología y una documentación muy poco explorada hasta la fecha en los estudios sobre el exilio: las fuentes orales⁵⁷ y la correspondencia que, entre otros documentos, conformaron los expedientes personales que el Servicio de Evacuación de los Republicanos Españoles (SERE) y la Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles

⁵⁴ MORENO, Mónica, “Las exiliadas, de acompañantes a protagonistas”. *Ayer*, 81, 2011, 265–281.

⁵⁵ Recordemos que en el año 1991 se funda la Asociación Española de Investigación de Historia de las Mujeres (AEIHM) y, en su seno, nació la idea de crear una revista dedicada a la Historia de las Mujeres en España. La revista *Arenal* publicó así su primer número en 1994. En este sentido, véase: MARTÍNEZ, Cándida y NASH, Mary: “Arenal, 20 años de Historia de las Mujeres en España”, *Arenal*, 20-1, 2013, pp. 5-40

⁵⁶ DOMÍNGUEZ PRATS, Pilar: *Voces del exilio. Mujeres españolas en México*, Comunidad de Madrid, Madrid, 1994; ÍD: *De ciudadanas a exiliadas. Un estudio sobre las republicanas españolas en México*, Madrid, Cinca, 2009.

⁵⁷ En la década de los noventa, el Instituto Nacional de Antropología e Historia de México fue pionero en la creación, en el marco del proyecto “Españoles en México”, de un Archivo de la Palabra con 130 entrevistas realizadas a hombres y mujeres del exilio (DOMÍNGUEZ, Pilar: *De ciudadanas a exiliadas. Un estudio sobre las republicanas españolas en México*, Madrid, Cinca, 2009, p. 25) A día de hoy, estas entrevistas pueden consultarse en el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca (CDMH). Algunas de ellas han sido utilizadas para esta tesis doctoral. Además de la obras ya señaladas de Pilar Domínguez, véase también: DOMINGUEZ, Pilar: “Ellas nos cuentan. Los relatos de vida en la historia del exilio republicano en México” en LLONA, Miren: *Entreverse. Teoría y metodología práctica de las fuentes orales*, Bilbao, Universidad de País Vasco, 2012, p. 161-186. Asimismo, TUÑÓN, Enriqueta: *Varias voces, una historia...mujeres españolas exiliadas en México*, INAH, 2011.

(JARE) generaron sobre las exiliadas durante el tiempo en que estuvieron operando en México (1939-1948). Estas fuentes le permitieron a la autora analizar una dimensión del exilio prácticamente desconocida: la vida cotidiana. A través de las experiencias de las mujeres sus obras proyectaron otra imagen del exilio; una imagen con nuevos espacios de sociabilidad (el hogar, la escuela, las asociaciones femeninas, etc), nuevas problemáticas (el trabajo remunerado de las mujeres y el mundo de los cuidados, su acción política, el trato que recibieron por parte de los organismos de ayuda, las relaciones familiares, su papel en la integración, etc.) y nuevos rostros (mujeres anónimas y destacadas del mundo político e intelectual como Margarita Nelken, Isabel Oyarzábal o Matilde de la Torre). Además, se arrojaban algunos datos cuantitativos de interés: las mujeres representaban aproximadamente el 41,2% del conjunto de españoles que llegaron a México tras la guerra. Eran sobre todo mujeres casadas y dedicadas a las labores domésticas. Según la muestra realizada, las afiliadas a partidos políticos y sindicatos de clase constituían un 19,2% del total⁵⁸.

Entre algunas de las tesis planteadas destacan las relativas al trabajo de las mujeres y las relaciones de género. Durante los primeros años de exilio, la difícil situación económica de la inmensa mayoría de las familias refugiadas hizo que muchas mujeres se incorporaran, algunas por vez primera, al mundo laboral formal. La máquina de coser y la costura se convirtieron en una de las principales fuentes de ingresos en el ámbito familiar. Cosían tanto fuera como dentro de casa, lo que les permitía compatibilizar más eficazmente con las labores domésticas que nunca dejaron de lado. Y, sin embargo, plantea Domínguez, el empleo femenino siempre se consideró una “ayuda”. Una ayuda que no llegó a alterar las relaciones familiares y de género más tradicionales, de manera que a la altura de los años cincuenta, cuando la miseria económica fue paliándose, las mujeres volvieron a “recluirse” en los hogares y en “las labores” tradicionalmente asociadas a la feminidad. En este sentido, en el artículo que Alicia Alted dedicaba a las mujeres del exilio en uno de los primeros números de la revista *Arenal* allá por 1997⁵⁹, apoyaba esta tesis a la vez que insistía en su presencia constante en las actividades culturales y conmemorativas, y en el papel tan importante que las mujeres tuvieron en el

⁵⁸ DOMÍNGUEZ PRATS, Pilar: *De ciudadanas a exiliadas. Un estudio sobre las republicanas españolas en México*, Madrid, Cinca, 2009, pp. 98-99.

⁵⁹ ALTED, Alicia, “El exilio republicano español de 1939 desde una perspectiva de las mujeres”. *Arenal*. 4-2, 1997, pp. 223-238. Otras publicaciones de la autora dedicados a las mujeres son: ID: “Mujeres españolas emigradas y exiliadas. Siglos XIX y XX”, *Anales de Historia Contemporánea*, 24, 2008, pp. 59-74; ID: “El paso de la frontera como ruptura en las mujeres exiliadas” en ALMELA, Margarita, GARCÍA, María Magdalena y GUZMÁN, Helena (coord.): *Mujeres en la frontera*, UNED, Madrid, 2013, pp. 39-52.

mantenimiento de las costumbres y las tradiciones autóctonas, así como en la integración de los hijos a la sociedad de acogida. En palabras de la propia Alted: “en suma, siempre presentes, pero invisibles en su rico y poco conocido mundo privado”⁶⁰.

Tanto el artículo de Alicia Alted como, especialmente, la investigación de Pilar Domínguez plantearon un abanico de perspectivas de investigación sumamente enriquecedor para los estudios del exilio⁶¹. No obstante, las dificultades para acceder a las trayectorias vitales de las mujeres de a pie, la proliferación de memorias escritas por mujeres destacadas del exilio⁶² y el peso de la historiografía política e intelectual más clásica hizo que los estudios sobre las exiliadas más distinguidas adquirieran un peso mayor en la naciente corriente. En este sentido, conviene destacar los trabajos de Shirley Manginy, Antonina Rodrigo, Josebe Martínez y Mónica Jato entre otras, cuyas

⁶⁰ ALTED, Alicia, “El exilio republicano español de 1939 desde una perspectiva de las mujeres”... *op. cit.*, p. 233.

⁶¹ A partir de estos estudios, son muchos los artículos que han abordado temáticas más o menos específicas en ellos previamente planteadas. Entre algunas de estas temáticas, destacan: estrategias de supervivencia femeninas, el trabajo remunerado de las mujeres, su relación con las mujeres migrantes, su papel en la construcción de la identidad, memoria y transmisión, así como la aproximación a trayectorias de mujeres concretas. Véase, entre otros: DUROUX, Rose: “Historia y desmemoria: prácticas culturales en los refugios de mujeres españolas en Francia, 1939-1940”, *Melanges Louis Cardillac, Zaghouan*, 1995, FTERSI; LILLO, Natacha: “Espagnoles en banlieue rouge”, *Les cahiers du CEDREF*, 12, 2004; ORTUÑO, Bárbara: “Redes migratorias femeninas en la emigración española (1946-1960)”. *Millars. Espai i Historia*, 2007, pp. 63-76 MORENO, Mónica: “L'exil au féminin: Républicaines et antifranquistes en France”, en VARGAS, Bruno: *La Seconde République Espagnole en exil en France (1939-1977)*, Presses Universitaires de Champollion, Albi, 2008, 163-181; CUESTA BUSTILLO, Josefina: “Las mujeres en las migraciones españolas contemporáneas”, *Anales de Historia Contemporánea*, 24, 2008, pp. 27-55. FERNÁNDEZ ASPERILLA, Ana: “Emigrées économiques ou exilées politiques espagnoles? Une frontière difficile à établir”, en MORELLI, Anne (coord.): *Femmes exilées politiques. Exhumer leur histoire*, 26, Sextant, Bruselas, 2009, pp. 77-91; MORENO, Mónica y MIRA, Alicia: “Entre el compromiso y la privacidad. Memorias de guerra y exilio de mujeres y hombres”, *Espacio, tiempo y forma*, 21, 2009, pp. 249-266; MIRA, Alicia y MORENO, Mónica, “Españolas exiliadas y emigrantes: encuentros y desencuentros en Francia”, *Les Cahiers de Framespa*, 5, 2010, [En línea], consultado 09-10-2017, <https://journals.openedition.org/framespa/383>; SIMÓN, Paula: “Los campos de concentración franceses contados por las mujeres: aportes para la reflexión sobre la narrativa testimonial femenina”, *Laberintos*, n.14, 2012, pp. 151-165. DE HOYOS, Jorge: “Las mujeres exiliadas en la configuración de la identidad cultural y política del exilio”, *Ubi Sunt?*, n. 27, 2012, pp. 28-40; RODRIGUEZ, Sofía: “Vidas cruzadas. Las mujeres antifascistas y el exilio interior/exterior”, *Arenal*, vol. 19, n.1, 2012, pp. 75-102; GONZALEZ CANALEJO, Carmen: “María García Torrecillas. El paradigma de las mujeres en el exilio republicano (1936-1943)”, *Arenal*, 16, pp. 175-187; ÍD: “El exilio de las mujeres: trabajo y redes femeninas en los campos del sur de Francia (1939-1945)”, en RAMOS, M^a Dolores, LEÓN, Milagros, ÓRTEGA, Víctor J., y BLANCO, Sergio (coords.), *Mujeres iberoamericanas y derechos humanos. Experiencias feministas, acción política y exilios*, Athenaica, Sevilla, 2016, pp. 287-308. Otros trabajos relativos a la participación de las mujeres españolas en la Resistencia, la acción política o el trabajo femenino se citarán en otros apartados de esta tesis. En cualquier caso, un reflejo de la necesidad y, a su vez, afluencia de estudios sobre las mujeres exiliadas fue el congreso que se celebró con motivo del 80 aniversario del exilio republicano: Congreso Internacional “Mujeres en el exilio republicano de 1939”, celebrado los días 16-18 de octubre de 2019.

⁶² Entre otras muchas: IBÁRRURI, Dolores: *Memorias de Dolores Ibárruri Pasionaria. La lucha y la vida*, Planeta, Barcelona, 1985; MONTSENY, Federica: *Mis primeros cuarenta años*, Barceona, Plaza & Janés, 1987; KENT, Victoria: *Cuatro años en París*, Buenos Aires, Sur, 1947.

aportaciones han sido muy importantes para comprender que la intelectualidad exiliada también tuvo rostro de mujer⁶³. Mujeres influyentes en la España de los años treinta que vieron en la Segunda República una oportunidad para la emancipación femenina y que, en el exilio, encontraron grandes dificultades para continuar su trabajo.

La acción política ha caracterizado al exilio republicano desde sus comienzos y hasta, al menos, la muerte del dictador. Ella dio sentido al exilio, y mantenerla durante los largos años de destierro era vital para la supervivencia emocional y moral de los exiliados. Pero la acción política se ha configurado, históricamente, desde parámetros masculinos, de manera que ello ha impedido, de un lado, considerar a las mujeres como “verdaderas” exiliadas, de otro, prestar atención a las organizaciones políticas femeninas que también existieron en el exilio y, por último, considerar otras formas de hacer política. Sobre “cultura política” e “infrapolitización” versan, con distancias, los estudios de Mercedes Yusta y Maëlle Maugendre, claros ejemplos del itinerario teórico y metodológico que ha ido siguiendo la historia de las mujeres y de género.

Una de las principales organizaciones políticas femeninas que existió durante la Segunda República y fue reconstruida en 1945 en el exilio fue la Unión de Mujeres Españolas (UME). Sobre ella ya reparó -para el caso de Francia y México- Pilar Domínguez Prats en la década de los noventa, temática que será retomada -objeto de un análisis más exhaustivo- en la primera década del nuevo siglo por Mercedes Yusta en su obra *Madres coraje contra Franco*⁶⁴. Como ha explicado la autora, el aprendizaje político que entrañó para muchas mujeres la experiencia de la Guerra Civil, el exilio, la segunda guerra mundial, la Resistencia y, en no pocos casos, la deportación, motivó que un grupo de militantes comunistas y exiliadas republicanas decidieran reorganizar en el exilio la que fuera la Agrupación de Mujeres Antifascistas con el ánimo de continuar la lucha

⁶³ MANGINI, Shirley: *Recuerdos de la resistencia. La voz de las mujeres de la Guerra Civil española*, Península, Barcelona, 1997; RODRIGO, Antonina: *Mujer y Exilio, 1939*, Compañía Literaria, Madrid, 1999 (no todas las mujeres cuyas trayectorias aborda Antonia Rodrigo en este libro pueden considerarse “intelectuales”, o al menos en aquel momento no fueron mujeres muy destacadas desde el punto de vista cultural y político); TAVERA, Susana: “La memoria de las vencidas: política, género y exilio en la experiencia republicana”, *Ayer*, 60-4, 2005, pp. 197-224; MARTÍNEZ, Josebe: *Exiliadas. Escritoras, Guerra civil y memoria*, Montesinos, Madrid, 2007; JIMENEZ TOMÉ, M^a José, GALLEGO RODRIGUEZ, Isabel (Coords.): *Escritoras españolas e hispanoamericanas en el exilio*. Atenea, Universidad de Málaga, Málaga, 2005; GOMEZ BLESA, Mercedes (Ed.): *Las Intelectuales Republicanas. La conquista de la ciudadanía*. Biblioteca Nueva, Madrid, 2007; JATO, Mónica, KEEFE UGALDE, Sharon y PÉREZ, Janet (eds.): *Mujer, creación y exilio, (España, 1939-1975)*, Icaria, Barcelona, 2009. Asimismo, cabe destacar el documental *Las sinsombrero*, escrito por Tania Balló y publicado el 23 de febrero de 2016. Su impacto mediático ha sido fundamental para dar a conocer los nombres y las trayectorias vitales y profesionales de las mujeres que formaron parte de la llamada Generación del 27. Véase: <https://www.lassinombrero.com/ellas>

⁶⁴ YUSTA RODRIGO, Mercedes: *Madres coraje contra Franco*, Cátedra, Madrid, 2009.

contra la dictadura franquista⁶⁵. Yusta, desde los enfoques propios de la historia cultural, adoptando una metodología de análisis del discurso y una marcada perspectiva teórica de género como elemento estructurante del mismo, analiza la trayectoria histórica de la UME en Francia y, a su vez, la inscribe con gran habilidad en el contexto socio-político de la Guerra Fría y de las organizaciones internacionales femeninas. Entre las ricas aportaciones de esta obra, nos interesa destacar cuatro cuestiones de relevancia.

De un lado, se demuestra cómo las mujeres que conformaron esta organización adaptaron la cultura política antifascista y comunista a su propia experiencia de género y al contexto de la posguerra mundial en que vivían. Al historizar sus discursos y estrategias en la coyuntura precisa en la que se insertan y subrayar la agencia política femenina, la autora supera la interpretación de la supuesta “instrumentalización” o “manipulación” de las mujeres por parte de los partidos políticos, en este caso del PCE, aunque sin perder de vista su aceptación de un discurso diferenciado que impedía replantear “las relaciones de poder entre los sexos”. Uno de los elementos que frenaba este replanteamiento y que, a su vez, caracterizaba la reinterpretación femenina de la cultura política comunista era el recurso a la maternidad y al pacifismo. Esta segunda aportación de interés nos muestra cómo desde la representación de las mujeres antifascistas como “madres pacifistas” pudieron proyectar su discurso militante a un público mucho más amplio y, sobre todo, legitimar sus acciones y reivindicaciones. En suma, alzar su voz sin que ello significara un atentado al orden social y de género establecido. En tercer lugar, el análisis de la trayectoria histórica de la UME y sus conexiones con otras organizaciones femeninas como la Federación Democrática Internacional de Mujeres (FDIM) permite, a su vez, problematizar la extendida idea de “vacío”, en lo que a la acción política femenina se refiere, que habría caracterizado al periodo comprendido entre las dos olas feministas (principios del siglo XX y años setenta). Así, Mercedes Yusta apuesta por una historia de la acción política femenina antifascista e internacional de “tiempo largo”. Ello enlaza con la última idea que nos interesa destacar, y es que precisamente la internacionalización que dio sentido a la UME nos permite pensar en un exilio republicano que “lejos de

⁶⁵ YUSTA RODRIGO, Mercedes: *Madres coraje contra Franco*, Cátedra, Madrid, 2009, pp-17-19. Otros lecturas similares de la misma autora: YUSTA RODRIGO, Mercedes: “Identidades múltiples del exilio femenino: la Unión de Mujeres Españolas en Francia”, en LLOMBART HUESCA, María (ed.): *Identidades de España en Francia*, Comares, Granada, 2012, pp. 91-113. YUSTA RODRIGO, Mercedes: “La revista Mujeres Antifascistas Españolas, o la construcción de una identidad femenina comunista en el exilio francés (1946-1950)”, *Pandora: revue d'études hispaniques*, n. 5, 2005, pp. 119-131. YUSTA RODRIGO, Mercedes: “Género e identidad política femenina en el exilio: Mujeres Antifascistas Españolas (1946-1950)”, *Pasado y memoria. Revista de historia contemporánea*, n. 7, 2008, pp. 143-163.

representar una burbuja aislada de la vida política internacional, participó e intervino plenamente en los conflictos que marcaron la historia de Europa en la posguerra mundial”⁶⁶.

Pocos años después de la publicación de *Madres coraje contra Franco*, la joven historiadora francesa, Maëlle Maugendre, defendía su tesis doctoral en la Universidad de Toulouse-Jean Jaurès. Bajo el título *Les réfugiées espagnoles en France (1939-1942): des femmes entre assujettissements et résistances* se encontraba el primer estudio exhaustivo desde una perspectiva de género sobre la experiencia de las refugiadas españolas en los centros de acogida y campos de concentración donde fueron internadas durante los primeros años de exilio en Francia⁶⁷. Esta investigación y su reciente publicación constituyen una fuente de inspiración así como un punto de partida para el presente estudio⁶⁸. En ella convergen los presupuestos teóricos de la historia de las mujeres, de género y la nueva historia cultural. Pensadores como Michel Foucault, Joan Scott, Judith Butler o James Scott se encuentran en la base de sus articulaciones teóricas, de manera que las relaciones de poder, la paradoja de la sujeción, la agencia o las resistencias cotidianas van a ser herramientas clave para interpretar las fuentes trabajadas. Es una investigación que, dados los objetivos y los planteamientos teóricos, se inserta mejor en el marco de los estudios sobre el franquismo que, de un tiempo a esta parte y salvando las distancias, se están preguntando sobre las actitudes sociales y las resistencias cotidianas de los españoles de a pie, que en la historiografía del exilio republicano, todavía alejada de estos interrogantes. Así, la novedad de este trabajo no solo reside en el objeto de estudio elegido sino también en las preguntas proyectadas.

⁶⁶ YUSTA RODRIGO, Mercedes: *Madres coraje contra Franco*, Cátedra, Madrid, 2009, p. 38.

⁶⁷ Cabe destacar, no obstante, la tesis de SODIGNE-LOUSTAU, Janine: *L’immigration politique espagnole en région centre (Cher, Eure-et-Loir, Indre, Loir-et-Cher, Loiret) de 1936 a 1945*, defendida en Paris, Université Paris 7 Denis Diderot, 1995. Aunque no se analiza desde una perspectiva de género, hace un análisis muy minucioso de los refugios de estos departamentos en los que hubo una gran afluencia de mujeres.

⁶⁸ MAUGENDRE, Maëlle: *Les réfugiées espagnoles en France (1939-1942): des femmes entre assujettissements et résistances*. Tesis doctoral, Université Toulouse le Mirail-Toulouse II, 2013. La tesis ha tomado forma de libro muy recientemente: MAUGENDRE, Maëlle: *Femmes en exil. Les réfugiées espagnoles en France, 1939-1942*, Presses universitaires François-Rabelais, Tours, 2019. Otras publicaciones relacionadas de la misma autora: MAUGENDRE, Maëlle: “Lutter et résister dans les centres d’hébergement et les camps d’internement français: l’exemple des femmes espagnoles anarchistes (1939-1942)”, *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine*, 19, 2015, [En línea], consultado 16-06-2016, <https://journals.openedition.org/cccec/6732>; DIAZ, Delphine, MOISAND, Jeanne et SANCHEZ, Romy: “L’exil républicain espagnol: nouvelles approches. Entretien avec Célia Keren et Maëlle Maugendre”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 48-1, 2018, [En línea], consultado 22-05-2019, <https://journals.openedition.org/mcv/8026>

Maëlle Maugendre recurre a fuentes orales y especialmente archivísticas (archivos departamentales, nacionales, públicos y privados tanto de España como de Francia) para arrojar algunos datos cuantitativos (calcula que fueron entre 78.000 y 95.000 las mujeres que cruzaron la frontera con Francia en 1939, representando un 20% del total) y, sobre todo, para desentrañar las lógicas de género que marcaron la vida de las mujeres refugiadas durante su internamiento en los campos y refugios, y el margen de maniobra que tuvieron para negociarlas. Así, la autora demuestra que la política de acogida emprendida por el gobierno francés estuvo atravesada por criterios de género, lo que tuvo su expresión en las imágenes estereotipadas que se proyectaron de las mujeres españolas (como milicianas, mujeres de mala vida o madres-víctimas de la barbarie fascista), en la organización y distribución diferenciada por sexos que internó a los hombres de un lado y a las mujeres, niños y ancianos de otro, en el tratamiento paternalista y condescendiente con el que fueron tratadas la mayoría de ellas, en las estrategias seguidas para repatriar a los refugiados o, incluso, en las oportunidades laborales que les dieron. De otro lado, al analizar la vida cotidiana de los refugios, Maugendre proporciona información muy interesante y hasta ahora desconocida del funcionamiento y dinámicas de los mismos. Muestra, entre otras cosas, que fueron lugares dejados a merced de la sensibilidad, ideología y voluntad de los prefectos o los directores de los centros, y a diferencia de la despolitizada imagen de ellos proyectada, son pensados por la autora como espacios políticos, donde las relaciones de dominación entre las mujeres refugiadas y los guardias tuvieron fisuras para la emergencia de prácticas femeninas resistentes. Resistencias evidentes y directas, sutiles, invisibles e incluso inconscientes forman parte del elenco de estrategias desplegadas por las refugiadas con el fin de sobrevivir material y emocionalmente en aquellos espacios de coerción. Esto es la “infrapolítica de los desvalidos” que teorizó James Scott⁶⁹ y que Maugendre utiliza para pensar en ellas como sujetos políticos. En gran parte de estos planteamientos nos apoyaremos para analizar la documentación que se ha consultado sobre este periodo.

Para finalizar, hablamos de la obra *Héroes, indeseables y vencidos*⁷⁰ que, desde una perspectiva de género, se interroga sobre “la quiebra y la reconstrucción del modelo de masculinidad republicano en el exilio mexicano”, como reza el subtítulo del libro. Su

⁶⁹ Aunque en el apartado dedicado al marco teórico hablaremos más sobre estos planteamientos, véase: SCOTT, James C: *Los dominados y el arte de la resistencia*, Txalaparta, México D.F., 2003.

⁷⁰ DÍAZ SILVA, Elena: *Héroes, indeseables y vencidos. La quiebra y la reconstrucción del modelo de masculinidad republicano en el exilio mexicano*, Comares, Granada, 2019.

autora, Elena Díaz Silva, traza un recorrido por los modelos de masculinidad que se construyeron durante el primer tercio del siglo XX, para adentrarse después en el contexto del exilio mexicano. Inspirada por la historia de las emociones y la nueva historia cultural concluye, entre otras cuestiones, que la reconstrucción de las masculinidad republicana en el exilio estuvo atravesada por los parámetros más tradicionales y patriarcales. Estos concebían al hombre como el cabeza de familia, el *breadwinner* y el actor principal del espacio público, garantizando con ello la creación y el mantenimiento de un modelo familiar inspirado en los ideales de domesticidad. El sentimiento de “vencido” era así contrarrestado en el contexto familiar a través de la *performance* de una masculinidad dominante. Esta y otras tesis de la autora serán de gran utilidad para pensar sobre las relaciones familiares y de género que se abordarán especialmente en el cuarto capítulo.

La presente investigación incorpora las nuevas preguntas, debates y planteamientos teóricos y metodológicos evidenciados en la páginas precedentes y, pretende, como los anteriores, renovar nuestra mirada sobre el fenómeno del exilio republicano en Francia desde el género como categoría de análisis y desde las experiencias e identidades de las refugiadas como principal objeto de estudio. Estos nuevos enfoques han demostrado ser muy útiles para pensar sobre las mujeres como sujetos con agencia, para profundizar en la vida cotidiana y familiar de los refugiados, en la relación refugiadas-Estado y, sobre todo, para historizar y problematizar procedimientos, identidades, categorizaciones y relaciones sociales dadas. Terrenos estos todavía muy fértiles de estudio en lo que concierne al éxodo de los españoles y españolas tras la Guerra Civil.

2. Justificación, hipótesis y objetivos de la investigación

El exilio republicano es susceptible de seguir siendo analizado desde la perspectiva de la historia de las mujeres y de género. Son todavía insuficientes las investigaciones que se han centrado en las refugiadas de a pie como sujetos de estudio, queda mucha documentación por explorar y, al mismo tiempo, es necesario plantear nuevos interrogantes a las fuentes. Esta tesis doctoral se justifica en primer lugar por la importancia de *visibilizar* las experiencias de las mujeres que formaron parte de este fenómeno para evitar universalizar las vivencias masculinas del mismo y evidenciar su capacidad de agencia. Las trayectorias de los varones siguen dotando de sentido los espacios, acontecimientos y relaciones desde las que se piensa el exilio republicano.

Ahora bien, esta investigación también es pertinente porque no tratará solo de *visibilizar* la experiencia femenina en contraposición a la masculina sino que intentará entender, desde una perspectiva de género, las lógicas que durante el propio exilio contribuyeron a su *invisibilización* y las consecuencias que esto tuvo sobre sus vidas e identidades.

2.1. “Refugiadas” y “exilio republicano español”

Los sujetos de estudio de esta investigación son tanto las mujeres “corrientes”⁷¹ que salieron de España al término de la Guerra Civil, como las que lo hicieron después de la Segunda Guerra Mundial y solicitaron, en general, ser reconocidas como “refugiadas”. En esta tesis doctoral hemos decidido hablar de “refugiadas” en mayor medida que de “exiliadas” porque tanto en su sentido humanitario para el periodo de 1939-1945, como jurídico a partir de entonces es, a nuestro entender, el término que mejor se adecúa. Durante el periodo previo a la Segunda Guerra Mundial, pese a no disfrutar de un estatuto que los amparara legalmente, el término que mayoritariamente se utilizó para denominarlos por parte de la sociedad francesa y la administración es el de “refugiados (españoles)” y, además, ellas-os mismas-os, a través de la correspondencia analizada de la época y también gran parte de las memorias, se autodenominaron como “refugiadas-os” en mayor que medida que como “exiliadas-os”. A partir de 1945 pudieron convertirse en refugiados estatutarios, y puesto que una parte de esta tesis está dedicada al proceso de reconocimiento como tales, de nuevo el término más adecuado para referirnos a ellas será el de “refugiadas”.

Bruno Groppo constata que normalmente la noción de “exiliado” tiene una connotación política más marcada, contempla “un cierto compromiso y voluntad de tener un rol activo en el fin de la situación que ha provocado su salida del país. Un refugiado, si embargo, -continúa Groppo-, puede haber dejado su país por razones que no tienen nada que ver con el compromiso o la participación política; el simple hecho de pertenecer a un grupo discriminado, perseguido o en peligro puede explicar su salida forzosa”. Pero seguidamente plantea una cuestión que para estudio es fundamental, y es que al final, resulta imposible “trazar una distinción neta, porque todo depende en realidad de lo que consideremos como “político”⁷². Puesto que partimos de una concepción amplia de

⁷¹ Reflexionamos sobre esta acepción en el apartado de “aproximaciones teóricas”.

⁷² GROPPPO, Bruno: “Exilés et réfugiés: l’évolution de la notion de réfugié au XXe siècle”, *Historia Actual Online*, n.2, 2003, pp. 69-79, p. 72.

“política”⁷³ –aunque sin perder de vista los distintos grados de implicación- pensamos que adoptar la acepción habitual del “exiliado” como aquel directamente perseguido por sus ideas políticas en contraposición al “refugiado”, cuya salida sería más bien una suerte de “daño colateral”, jerarquiza inevitablemente tanto la acción política, como la propia categorización en términos de género. Además, el término de “exiliado” se suele asociar habitualmente con el intelectual o político destacado, mientras que el concepto de “refugiado” se vincula normalmente a aquellos “sin nombre” para la historia, por lo que esta diferenciación en una tesis de historia con un enfoque *desde abajo* no tendría cabida.

Somos conscientes de la porosidad de estos términos⁷⁴, por lo que decidimos hablar, en general, de “refugiadas-os” en la mayoría de los casos. Podremos hablar también de “refugiadas políticas” para referirnos a aquellas que consiguieron el estatuto porque aunque oficialmente fueran “refugiadas” a secas, fue un término también muy extendido entre los españoles. Y utilizaremos el concepto de “exiliadas” como sinónimo de “refugiadas”, siguiendo la argumentación de Pablo Aguirre, en el caso de las mujeres que se quedaron en Francia durante un largo periodo de tiempo y rehicieron sus vidas en este país, independientemente de su grado de implicación política y en contraposición a las que decidieron o se vieron forzadas a volver durante los primeros meses de exilio, a quienes nos referiremos como “refugiadas” en su sentido coyuntural y humanitario⁷⁵. Por tanto, si recurrimos al vocablo “exiliada” para referirnos a alguna mujer en el contexto de los campos de concentración y refugios, será porque en ese caso sepamos que permaneció en el exilio largos años.

No existen en esta delimitación criterios muy definidos de edad. Una mujer que llegó a Francia siendo una niña en 1939 bien pudo, a lo largo de su vida, sentirse una refugiada española, tener el certificado de “refugiada (política)” o escribir unas memorias invocándose como tal. Por tanto, no decidimos nosotras quiénes son ellas, sino que serán las fuentes trabajadas y sus propias voces escritas y orales las que garanticen tal delimitación, sin perder de vista, claro está, la diferencia generacional y la influencia de la misma en sus formas de vivir el exilio.

⁷³ Remitimos al marco teórico.

⁷⁴ Para un recorrido por el “mapa terminológico del desplazamiento forzoso”, véase: AGUIRRE, Pablo: *Ya no hay vuelta atrás... op. cit.*, pp. 55-82. Asimismo, véase: DÁVILA, Claudia: *Refugiados Españoles en Francia y México*, El colegio de México, México D.F, 2012. Y, particularmente, sobre la categoría “refugiado”, ver: AKOKA, Karen: *L’asile et l’exil... op. cit.*

⁷⁵ AGUIRRE, Pablo: *Ya no hay vuelta atrás... op. cit.*, p. 66.

Por otro lado, hablar de exilio “republicano” español para referirnos al destierro que siguió a la Guerra Civil y, además, incluir en él a las mujeres que llegaron durante el primer franquismo puede resultar confuso si, desde un punto de vista estrictamente político, tenemos en cuenta que no todos pasado el tiempo mantuvieron su adhesión al proyecto republicano. Sin embargo, lo hacemos porque, de un lado, es ya una “etiqueta” reconocible tanto en el ámbito académico como fuera del mismo y quizás no usarlo puede resultar disruptivo. De otro lado porque, a nuestro entender, puede ser una forma de subrayar que las mujeres, en efecto, formaron parte activa de este exilio y, con ello, de mostrar dimensiones distintas a las estrictamente políticas, sin las que por otro lado no se podría entender. Y, finalmente, porque gran parte de las mujeres con cuyas memorias se ha trabajado y a quienes se ha entrevistado encuentran en el contexto de la Guerra Civil y la derrota de la República un cierto “basamento fundador” de la memoria de este exilio⁷⁶.

2.2. Marco espacial y cronológico

Francia será el escenario al que se circunscriba este estudio. Como se ha señalado, pese a ser el país que recibió a un mayor número de refugiados y uno de los destinos – junto a México- más estudiado por la historiografía, a excepción de las investigaciones de Mercedes Yusta y Maëlle Maugendre, no hay trabajos de temática y cronología amplia, consagrados a las experiencias de las mujeres refugiadas desde una perspectiva de género⁷⁷. En este sentido, no se ha elegido un territorio francés determinado al que acotar nuestro estudio sino que, de nuevo, las propias fuentes y los itinerarios de las mujeres que hemos podido seguir irán definiendo este espacio en cada momento, teniendo en cuenta las características del mismo cuando sea necesario y los lugares en los que se instalaron un mayor número de ellas-os, como puede ser el departamento de Haute Garonne y Aude, en cuyos archivos se ha trabajado.

Nuestro marco cronológico es, como decimos, amplio: desde 1939, momento de la salida masiva hacia Francia y hasta 1978, fecha de la restauración de la democracia en España. Aunque algunas refugiadas llegaron a Francia durante los años de la guerra, la mayor parte de la documentación con la que se ha trabajado para atender a los primeros

⁷⁶ Compartimos esta argumentación de AGUIRRE, Pablo: *¿Un regreso imposible? Expatriación y retorno desde el exilio republicano (1939-1975)*, Tesis doctoral, Universidad de Zaragoza, 2017, pp. 158-160. De esta manera, aclara, “los exiliados republicanos, en consecuencia, compartían la huida y derrota de la República aún cuando no compartieran nada más” (p. 160)

⁷⁷ Nos referimos a la ausencia de monográficos.

años, especialmente al contexto de internamiento en campos y refugios, data de 1939 en adelante. De la misma manera, pese a que la mayoría de estudios sobre el exilio que abarcan todo el periodo suelen concluir en 1975, una parte de nuestra documentación – aunque pequeña- llega hasta 1976, por lo que nos ha parecido más adecuado poner la fecha de cierre en 1978. En cualquier caso, apostamos por un dilatado espacio temporal que nos permita advertir las continuidades y discontinuidades en el tiempo de las experiencias femeninas y las relaciones de género.

2.3. Hipótesis y objetivos

Nuestra investigación se propone analizar, desde una perspectiva de género, las experiencias de las mujeres españolas refugiadas en Francia y el proceso de construcción de la identidad de refugiada, desde la llegada a Francia en 1939 hasta la restauración de la democracia en España en 1978. La hipótesis que vertebra nuestro estudio es que el género fue un elemento constitutivo de ellas en la medida en que fueron articuladas por “el paradigma de la acompañante”, lo que situó a las mujeres en una posición de subalternidad con respecto a los refugiados varones. Una posición que lejos de ser asumida pasivamente fue negociada y/o transgredida de múltiples formas, consciente o inconscientemente, desde distintos escenarios. Ello nos permite entenderlas como sujetos con capacidad de acción y agencia.

Esta tesis doctoral tiene cuatro grandes objetivos. En primer lugar, nos proponemos analizar las experiencias e identidades femeninas que emergieron de las relaciones de poder entabladas entre las refugiadas, de un lado, y los organismos de ayuda humanitaria y las autoridades francesas, de otro, tras su llegada a Francia. Se tratará de comprender las estrategias discursivas y prácticas que las mujeres desplegaron para sobrevivir a las difíciles condiciones materiales y emocionales de los campos y refugios en los que fueron internadas durante la III República y la Francia de Vichy. En segundo lugar, esta investigación tiene como objetivo el estudio de la llegada de nuevas refugiadas españolas a Francia a partir de la Segunda Guerra Mundial, así como las relaciones de poder que tanto unas como otras mantuvieron con las instituciones y organizaciones involucradas en el proceso de convertirlas en refugiadas estatutarias. Más concretamente, aspiramos a conocer, de un lado, quiénes protagonizaron esas nuevas salidas y los parámetros desde los que fueron interpretadas por parte de la administración francesa, y de otro, la imagen sobre la que se construyó el estatuto y los efectos que esto tuvo sobre las mujeres refugiadas. En tercer lugar, esta tesis se propone revalorizar la agencia de las

mujeres en la escena política del exilio, así como comprender el impacto que tuvo en ella la experiencia del destierro a través del análisis de la evolución de la acción política femenina organizada. Nuestro último objetivo es el de profundizar en las experiencias cotidianas más íntimas. En particular, nos proponemos estudiar los términos en los que se pensó y se materializó la reconstrucción de los hogares en el exilio, la creación de nuevas familias y los roles de género dominantes, así como la cotidianidad de las mujeres viudas durante el mismo.

3. Marco teórico-metodológico y fuentes para el estudio de la experiencia femenina del exilio

3.1. Aproximaciones teóricas

El marco teórico en el que se inserta esta tesis es el de la historia de las mujeres y de género. Nos acercamos a esta corriente historiográfica desde los enfoques de la nueva historia socio-cultural y asumiendo claras influencias de la llamada *Alltagsgeschichte* o historia de la vida cotidiana, así como de otras disciplinas como la filosofía, la sociología y la antropología en lo que concierne al estudio de las relaciones de poder, la subalternidad o la agencia.

3.1.1. Mujeres, género, identidad y experiencia

Desde que en 1949 la filósofa existencialista Simone de Beauvoir publicara su aclamado *Segundo sexo*⁷⁸ y con él estableciera las bases para el nacimiento, a la altura de la década de los 70, de los llamados *Women's Studies* y, más en particular, de la Historia de las Mujeres, la corriente historiográfica feminista ha experimentado notables transformaciones y ha mostrado una gran vitalidad. En palabras de María Dolores Ramos: “Si hay una nota distintiva que defina en términos historiográficos la trayectoria de la Historia de las mujeres en las últimas décadas, esa nota podría resumirse en tres palabras: riqueza, pluralidad y capacidad de expansión”⁷⁹.

La historia de las mujeres nació en las universidades estadounidenses, pasó por las británicas y las francesas, y llegó a las españolas, como sucedería en las demás, con el impulso decisivo del movimiento feminista. Las mujeres que a finales de los setenta

⁷⁸ BEAUVOIR, Simone: *El Segundo sexo*, Cátedra, Madrid, 2017.

⁷⁹ RAMOS, M. Dolores: “Historia de las mujeres y género. Una mirada a la época contemporánea”, *Revista de historiografía*, 22, 2015, pp. 211-233. Cita en la página 212.

llenaron las calles exigiendo mejoras en sus condiciones de vida, no solo necesitaban entender el porqué de su subordinación sino también tener referentes históricos femeninos a partir de los que construir una genealogía de la reivindicación feminista y la opresión femenina. Y para ello había que mirar al pasado, y había que hacerlo con otros ojos. Que las mujeres “encontraran” su historia era, como dijera Gerda Lerner, una necesidad para la emancipación femenina⁸⁰, y con la fuerza de esta certeza las mujeres y “su historia” comenzaron a conquistar espacios académicos⁸¹.

Una de las iniciales y principales preocupaciones de la naciente corriente fue la invisibilidad de las mujeres en la historia. Ellas, sencillamente, no estaban. No eran protagonistas de los procesos históricos. No eran sujetos significativos históricamente hablando. De manera que no se podía sino empezar por rescatar del silencio atronador sus nombres, rostros y vivencias. Casi cincuenta años después del nacimiento de esta tendencia, esta investigación constata la continuidad de esta preocupación en lo que respecta a episodios de nuestro pasado como el exilio republicano español. Por tanto, como se señalaba con anterioridad, esta tesis se enmarca en la historia de las mujeres porque seguimos pensando que es importante *hablar de ellas*, de manera que no pretendemos esconder el objetivo, quizás, más político⁸² de esta investigación, pues estamos convencidas de su pertinencia, utilidad y potencial transformador⁸³.

⁸⁰ LERNER, Gerda: *The majority finds its past. Placing women in History*, The University of North Carolina Press, 1979.

⁸¹ Algunos balances historiográficos sobre la historia de las mujeres son los de: THÉBAUD, Françoise: *Écrire l'histoire des femmes*, ENS Editions, París, 1998; LEE DOWNS, Laura: *Writing Gender History*, Hodder Arnold, Londres, 2004; HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena: *Tendencias historiográficas actuales. Escribir historia hoy*, Akal, Madrid, 2004, pp. 437-471; AGUADO, Ana: “La historia de las mujeres y del género” en ORTEGA, Teresa M. (ed.): *Por una historia global. El debate historiográfico en los últimos tiempos*, Editorial Universidad de Granada, Granada, 2007, pp. 111-134. Sobre la historia de las mujeres en España, véase: Dossier número 20 de *Arenal*, coordinado por MARTÍNEZ LÓPEZ, Cándida y NASH, Mary: “Arenal. 20 años de Historia de las Mujeres”, 20-1, 2013. Recientemente ha sido publicada una obra colectiva que traza un recorrido muy completo por las distintas temáticas abordadas por la Historia de las Mujeres y de género en España: ORTEGA, Teresa M., AGUADO, Ana y HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena (eds.): *Mujeres, dones, mulleres, emakumeak. Estudios sobre la historia de las mujeres y del género*, Cátedra, Madrid, 2019.

⁸² En cuanto a la relación entre la política y la historia de las mujeres, suscribimos las palabras de Joan W. Scott que dicen no haber forma de “separar la política –relaciones de poder, sistemas de creencia y práctica– del conocimiento y los procesos que lo producen; la historia de las mujeres es por tal razón un campo inevitablemente político” (SCOTT, Joan W.: “La historia de las mujeres” en BURKE, Peter (coord.): *Formas de hacer historia*, Alianza, Madrid, 1996, pp. 59-87. Cita en pp. 87-88)

⁸³ Véase la defensa que Ruth Harris hace de la Historia de las Mujeres en: HARRIS, Ruth y LEE DOWNS, Laura: “What future for gender history?” en GILDEA, Robert y SIMONIN, Anne (eds.): *Writing Contemporary History*, Hodder Education, Londres, 2008, pp. 69-76. Asimismo, Laura Lee Downs sostiene que “la llegada del género como una herramienta de análisis histórico no ha superado la necesidad que aún existe de una historia específica de mujeres” (LEE DOWNS, Laura: *Writing Gender History*, Hodder Arnold, Londres, 2004, p. 187)

Ahora bien, hablamos de mujeres “corrientes”, refugiadas de “a pie”, mujeres “subalternas”. En efecto, las temáticas, problemáticas y colectivos de mujeres en los que se ha centrado esta tendencia historiográfica desde su nacimiento, han sido muy numerosos y plurales. Mientras que en países como Italia o Francia la investigación académica inicialmente puso el foco en la vida privada, la maternidad o el cuerpo de las mujeres, en España la presencia de las mujeres en el ámbito público y político acaparó toda la atención⁸⁴. Y no era de extrañar después de cuarenta años de dictadura en los que el estudio de estas cuestiones estaba totalmente vedado. Así, la consecución del sufragio femenino, la Guerra Civil o el movimiento obrero fueron objeto de los primeros estudios de historiadoras como Mary Nash o Rosa Capel, pioneras de la historia de las mujeres en España⁸⁵. Consecuentemente, las mujeres que habían destacado desde el punto de vista político, intelectual y cultural durante el primer tercio de siglo XX, quienes además habían dejado un mayor rastro en archivos y bibliotecas, se convirtieron en las principales protagonistas de esta nueva historia. Muchas de ellas, como sabemos, tuvieron que marchar al exilio por sus responsabilidades políticas, pero contrariamente a la imagen que se ha proyectado del exilio republicano como un destierro de intelectuales, las mujeres “de a pie” constituyeron el porcentaje más numeroso del conjunto de las mujeres refugiadas. Por tanto, las mujeres “corrientes” -seres “ordinarios que salen de lo ordinario”, como se calificaría la refugiada Ana Delso⁸⁶ - serán las protagonistas de este exilio “desde abajo” al que intentarán aproximarse las siguientes páginas.

En efecto, la “historia desde abajo” que esbozara E. P. Thompson en la década de los sesenta llegó para subsanar la deuda de la historiografía con la gente “común”, con sus actitudes, sus pensamientos, su historia en toda su pluralidad y complejidad⁸⁷. No era un terreno fácil, ni lo sigue siendo hoy en día, sobre todo en lo concerniente a las fuentes disponibles y a la tarea de conceptualizar todo el abanico de comportamientos y procederes que dieron sentido a su cotidianidad, empezando por la categoría misma que

⁸⁴ NASH, Mary: “Dos décadas de la historia de las mujeres en España: una reconsideración”, *Historia Social*, 9, 1991:137-161, p. 139.

⁸⁵ Véanse: CAPEL, Rosa: *El sufragio femenino en la Segunda República española*, Universidad de Granada, Granada, 1975; NASH, Mary: *Rojas. Las mujeres republicanas en la Guerra Civil*, Taurus, Madrid, 1999.

⁸⁶ Cita en el prefacio escrito por Martha ACKELSBERG en las memorias de DELSO, Ana: *Trescientos hombres y yo. Estampas de una revolución*, Madrid, Fundación de Estudios Libertarios Anselmo Lorezo, 1998, p. 17.

⁸⁷ SHARPE, Jim: “Historia desde abajo”, en BURKE, Peter (ed.): *Formas de hacer historia*, Alianza Universal, Madrid, 1996, pp. 38-59.

los define como protagonistas de esta nueva historia: “gente corriente”. A este respecto, Antonio Cazorla señala que “aunque el historiador los observe como paja a apartar para encontrar el grano que alimenta su oficio, en realidad son estos mismos sujetos ordinarios los protagonistas del día a día, y los mismos que se benefician, padecen o simplemente se sobreponen como pueden, a las consecuencias de la Historia con mayúsculas”⁸⁸. Por su parte, Ismael Saz ha advertido del “riesgo de utilizar la noción de *gente corriente* como una especie de saco sin fondo, casi a *beneficios de inventario*”⁸⁹. Somos, por tanto, conscientes de las contradicciones y las dificultades que este concepto entraña, así como asumimos la imposibilidad de ofrecer una definición precisa y satisfactoria de las “refugiadas corrientes” a las que esta investigación se refiere. No obstante, entendemos por “refugiadas corrientes”, “de a pie”, a todas aquellas mujeres que sobrevivieron al exilio a la sombra de los grandes nombres y de, en no pocos casos, sus padres o maridos. Serían aquellas mujeres que, independientemente del motivo que las llevara a tomar el camino del exilio y a permanecer en él, no destacaron especialmente durante el mismo desde el punto de vista cultural o político. Aquellas mujeres que, a pesar de haber escrito sus memorias, conceder entrevistas o haber sido muy activas políticamente, mantuvieron un perfil bajo durante su exilio y han permanecido silenciadas por la historiografía. Aquellas mujeres que, en definitiva, hicieron frente al destierro con los recursos materiales y emocionales de la mayoría. Ello nos obliga a dejar de lado el estudio de la vida de mujeres como Dolores Ibarruri, Federica Montseny o Victoria Kent, aunque indudablemente, de una u otra forma, sus nombres puedan aparecer entre las siguientes páginas.

Todas estas mujeres “corrientes” también compartieron una situación de subalternidad con respecto a sus homólogos masculinos y a las mujeres y hombres del país que les daba cobijo. Subalternas en tanto que “mujeres” y “refugiadas”, dos ejes de opresión que marcaron notablemente sus vidas cotidianas. El concepto de subalternidad,

⁸⁸ CAZORLA, Antonio: *Miedo y progreso. Los españoles de a pie bajo el franquismo, 1939-1975*, Alianza, Madrid, 2016, p. 15.

⁸⁹ SAZ, Ismael: “Apuntes conclusivos” en DEL ARCO, M. Ángel, FUERTES, Carlos, HERNÁNDEZ, Claudio y MARCO, Jorge (eds.): *No solo miedo. Actitudes políticas y opinión popular bajo la dictadura franquista (1936-1977)*, Comares, Granada, 2013, p. 226. Lo cierto es que falta debate sobre este concepto. Los estudios sobre la vida cotidiana durante las dictaduras europeas y latinoamericanas del siglo XX han popularizado el uso de la acepción. Véanse, entre otros: BERGERSON, Andrew S.: *Ordinary Germans in Extraordinary Times. The Nazi Revolution in Hildesheim*, Indiana University Press, Bloomington, 2004 y BERMEO, Nancy: *Ordinary People in Extraordinary Times. The citizenry and the breakdown of democracy*, Princeton University Press, Princeton, 2003. En el caso de la historiografía española es ya muy rica la corriente que, en el marco de los estudios sobre la dictadura franquista, ha reparado en la vida cotidiana de la “gente corriente”. Se citarán algunos trabajos más adelante.

teorizado inicialmente por Gramsci, discutido por Gayatri Spivak y popularizado por la Escuela poscolonial de los Estudios Subalternos⁹⁰, ha sido ampliamente utilizado por la historiografía y la antropología. Spivak, en su sugerente y controvertido ensayo sobre la posibilidad que tienen los subalternos de *hablar*, abordó también la cuestión de las mujeres subalternas en el contexto de la producción colonial y, con cierto escepticismo, afirmaba: “Si [...] los subalternos no tienen historia y no pueden hablar, el subalterno como mujer ha sido incluso más profundamente oscurecido”⁹¹. Siguiendo a Spivak, este estudio constata que en muchas ocasiones todo lo que podemos encontrar de las mujeres refugiadas es una suerte de “presencia ausente”, “un espacio vacante” dejado, en nuestro caso, por la doble violencia que se ha ejercido sobre ellas como mujeres y como refugiadas⁹². De ahí que a veces se haga difícil demostrar que ellas pudieron *hablar*, esto es: hacerse oír y entender de manera autónoma. Nos obstante, nos interesa más pensar en el subalterno, en palabras del antropólogo Fernando Coronil:

[...] no como un sujeto soberano que ocupa activamente un lugar delimitado, tampoco como un sujeto subordinado que es la consecuencia de los efectos dispersos de múltiples determinaciones externas, sino como un agente de construcción de una identidad que participa, bajo determinadas condiciones dentro del campo de las relaciones de poder, en la organización de su posicionalidad y subjetividades múltiples⁹³.

En este sentido, la antropóloga Veena Das ha hablado de *perspectiva* subalterna más que de “subalterno” o “subalternidad”. Para ella convendría más bien entender “el repertorio de acciones posibles disponibles para los actores sociales [...] que se hallan en condiciones de subordinación social”, ya que si bien las víctimas “están definidas por el contexto...también generan nuevos contextos”⁹⁴. Por tanto, en este sentido nos proponemos *visibilizar* a las refugiadas españolas *de a pie* que, desde una perspectiva

⁹⁰ GRAMSCI, Antonio: *Cuadernos de la cárcel*, Tomo 6, Cuaderno 25, Ediciones Era, México D.F., 2000; SPIVAK, Gayatri: *¿Pueden hablar los subalternos?*, MACBA, Barcelona, 2009. Los *Subaltern Studies* nacieron en la India en la década de los 80 de mano de historiadores poscoloniales como Ranajit Guha o Dipesh Chakrabarty, entre otros (GUNN, Simon: *Historia y teoría cultural*, PUV, Valencia, 2006, pp. 185-202)

⁹¹ SPIVAK, Gayatri: *¿Pueden hablar los subalternos... op. cit.*, p. 83, citado en GUNN, Simon: *Historia y teoría cultural... op. cit.*, p. 200. Al hablar de las mujeres subalternas Spivak se centró en el estudio del debate decimonónico en torno al rito hindú *sati*, por el que las viudas eran sacrificadas junto a sus difuntos maridos.

⁹² GUNN, Simon: *Historia y teoría cultural... op. cit.*, p. 201.

⁹³ CORONIL, Fernando: “Listening to the Subaltern: The poetics of Neocolonial States”, *Poetics Today*, Vol. 15, n. 4, 1994, pp. 643-658, cita en p. 648. La traducción de la cita en: ASENSI, Manuel: “La subalternidad borrosa. Un poco más de debate en torno a los subalternos” en SPIVAK, Gayatri: *¿Pueden hablar los subalternos?... op. cit.*, p. 26.

⁹⁴ ORTEGA, Francisco A: “Rehabitar la cotidianidad”, en ORTEGA, Francisco A. (ed.): *Veena Das. Sujetos de dolor, agentes de dignidad*, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de ciencias Humanas, Centro de Estudios Sociales, Bogotá, 2008, pp. 15-71. Citas en p. 24.

subalterna, negociaron las condiciones de posibilidad de su exilio en Francia. Sin embargo, como se ha señalado, será preciso entender las lógicas de la invisibilidad y la subordinación y para ello no podemos sino recurrir al género como categoría de análisis histórico.

Los diez primeros años de vida de la historiografía feminista fueron de una gran vitalidad intelectual. Los cuestionamientos, las temáticas, fuentes y enfoques teórico-metodológicos adoptados desestabilizaron los cimientos de la tradicional narrativa histórica. En palabras de Joan W. Scott:

La amenaza radical planteada por la historia de las mujeres consiste precisamente en este tipo de desafío a la historia establecida; las mujeres no pueden simplemente añadirse sin que se produzca un replanteamiento fundamental de los términos, pautas y supuestos de lo que en el pasado se consideraba historia objetiva, neutral y universal porque tal noción de historia incluía en su misma definición la exclusión de las mujeres.⁹⁵

Sin embargo, a menudo se ha criticado el carácter especialmente contributivo, de suplemento y, consecuentemente, de aislamiento que la caracterizaron. En este sentido suscribimos las palabras de Françoise Thébaud, quien “prefiere insistir en el carácter productivo y acumulativo de esos años que hicieron de la experiencia femenina un digno y verdadero sujeto de investigación histórica”, lo que no nos impide, como a ella, reconocer “los límites de la historia en femenino”⁹⁶ y “los síntomas de agotamiento”⁹⁷ teórico y metodológico que comenzaban a emerger. De ahí que a finales de la década de los ochenta se abriera paso a la llamada “historia de género” de la mano de la norteamericana Joan W. Scott, a quien esta investigación sigue en muchos de sus planteamientos teóricos.

La necesidad de reevaluar la categoría de género desde los nuevos debates feministas, el giro lingüístico y las teorías posestructuralistas francesas, llevaron a Scott a realizar una propuesta “innovadora y altamente convincente, de forma que su definición de la categoría de género para la historia se convirtió en un verdadero hito para toda una generación de investigadoras”⁹⁸. La autora propuso entender el género como “un elemento constitutivo de las relaciones sociales, las cuales se basan en las diferencias

⁹⁵ SCOTT, Joan W.: “La historia de las mujeres”... *op. cit.*, p. 83.

⁹⁶ THÉBAUD, Françoise: *Écrire l'histoire des femmes*, ENS Editions, París, 1998, p. 101.

⁹⁷ AGUADO, Ana: “La historia de las mujeres y del género”... *op. cit.*, p. 113.

⁹⁸ ARESTI, Nerea: “La categoría de género en la obra de Joan Scott” en BORDERÍAS, Cristina (coord.): *Joan Scott y las políticas de la historia*, Icaria, Barcelona: 223-232, p. 224. Una reflexión reciente sobre el uso de la categoría del género para el estudio del pasado, es el de: BLASCO, Inmaculada: “A vueltas con el género: críticas y debates actuales en la historiografía feminista”, *Historia Contemporánea*, 62, 2020, pp. 269-322.

percibidas entre los sexos”, así como “una forma primaria de las relaciones simbólicas de poder”. Éste implicaba, según ella, cuatro elementos interrelacionados: “los símbolos disponibles que evocan múltiples representaciones”, “los conceptos normativos”, la política, instituciones y organizaciones, y por último, “la identidad subjetiva”⁹⁹. Como todo planteamiento innovador, resultó en no pocos casos incómodo y atrevido, sobre todo por la notable influencia del giro lingüístico, su crítica hacia la historia de las mujeres y en lo concerniente a entender la categoría “mujeres” como una “categoría vacía y a punto de desbordar”¹⁰⁰. Para la autora era vital dejar de entenderla como una categoría estática en el tiempo, coyunturas y contextos históricos; había que historizarla. En este sentido, hablamos de mujeres, siguiendo a Mercedes Yusta, “como una categoría social históricamente construida y heterogénea pero relativamente estable, aunque por supuesto atravesada por otras categorizaciones de la construcción del sujeto como la clase, la “raza”, la orientación sexual o la identidad nacional”¹⁰¹. De manera que no la dejamos de lado, trabajamos con ella pero al igual que haremos con otros conceptos intentaremos “mantener una actitud crítica”¹⁰² y ser conscientes de su complejidad y su historicidad.

Asumimos por tanto la definición que Scott hace del género al entenderlo como un elemento constitutivo de la identidad de refugiada, así que ponemos el acento –sin perder de vista los demás- en el cuarto elemento que la historiadora subraya: la identidad subjetiva. En este sentido, entendemos que las identidades fluctúan y cambian en función de los contextos históricos, pues no son sino fruto de una construcción cultural, de la evolución de representaciones y las asignaciones que elaboran al sujeto¹⁰³. Proponemos

⁹⁹ SCOTT, Joan W.: *Género e Historia*, UACM, México D.F., 2008, pp. 65-67.

¹⁰⁰ SCOTT, Joan W.: *Género e Historia... op. cit.*, p. 73. Algunas de estas críticas pueden observarse en el debate mantenido entre Joan W. Scott, Bryan D. Palmer y Christine Stansell en: SCOTT, Joan W.: “Sobre el lenguaje, el género y la historia de la clase obrera”, *Historia Social*, n. 4, 1989, pp. 80-98; PALMER, Bryan D.: “Respuesta a Joan Scott”, *Historia Social*, n. 4, 1989, pp. 99-110; STANSELL, Christine: “Respuesta a Joan Scott”, *Historia Social*, n. 4, 1989, pp. 111-118 y SCOTT, Joan W.: “Una respuesta a las críticas”, *Historia Social*, n. 4, 1989, pp.127-135.

¹⁰¹ YUSTA, Mercedes: “Introducción: género, poder y resistencias en España” en YUSTA, Mercedes y PEIRÓ, Ignacio (Coords.), *Heterodoxas, guerrilleras y ciudadanas. Resistencias femeninas en la España moderna y contemporánea*, Institución Fernando el Católico, Madrid, 2015, pp. 7-13. Cita en p. 8.

¹⁰² En este sentido, véase: SCOTT, Joan W.: *Théorie critique de l'histoire. Identités, expériences, politiques*, Fayard, Paris, 2009, pp. 13-64. Nerea Aresti sostiene que uno de los efectos más notables de las aportaciones de Scott “es el relacionado con el papel del historiador y la historiadora como productor de conocimiento. [...] Ella nos ha advertido sobre la necesidad de mantener una actitud crítica con respecto a los conceptos que utilizamos para el estudio del pasado, para no reproducir así las diferencias que pretendemos analizar” (ARESTI, Nerea: “La categoría de género en la obra de Joan Scott”... *op. cit.*, p. 228)

¹⁰³ YUSTA, Mercedes: “Identidades múltiples del exilio femenino: La Unión de Mujeres Españolas en Francia”, en María LLOMBART (ed.): *Identidades de España en Francia. Un siglo de exilios y migraciones (1880-2000)*, Granada, Comares, 2012, p. 91. Asimismo, véase: BOLZMAN, Claudio: “Elementos para una aproximación teórica al exilio”, *Revista andaluza de antropología*, 3, 2012, pp. 7-30.

entender la identidad de refugiada como una construcción histórica, inestable y voluble. Identidad significada y resignificada a lo largo del tiempo tanto por las mujeres a las que les fue atribuida tal designación como por los agentes encargados de atribuir las. En este sentido, nos posicionamos en una perspectiva en parte constructivista al entender que especialmente las relaciones que se mantuvieron con las organizaciones de ayuda y las instituciones fueron susceptibles de modificar las subjetividades y, en este caso, construir una determinada identidad de refugiada basada en el género. Por tanto, esta investigación usa la perspectiva de género para entender la forma en que las relaciones de poder marcaron las experiencias de las refugiadas y reforzaron, a su vez, las propias diferencias de género.

Siguiendo a Joan W. Scott y su sugerente propuesta del “Eco de la fantasía” para pensar sobre la construcción de las identidades, la “refugiada española” no sería sino una “fantasía” que “extrae coherencia de la confusión y reduce la multiplicidad a la singularidad”¹⁰⁴, de manera que tal identidad existe en tanto que es invocada. El “eco”, por su parte, sería la repetición alterada, negociada y cambiante que, durante los distintos momentos de la experiencia exílica (en nuestro caso durante el internamiento en campos y refugios, y en el proceso de solicitud del estatuto) y a través de los diferentes soportes de invocación (cartas y formularios) le proporciona a la “refugiada (política)” una apariencia de estabilidad y naturalidad. Esto es, alimenta la “fantasía” a la vez que garantiza su inestabilidad al recordarnos “que la identidad se construye en una relación compleja y múltiple con los otros”¹⁰⁵. Así, en palabras de la autora, “la identificación (que produce identidad) opera, entonces, como un *fantasy echo*, repitiendo en el tiempo y a través de las generaciones el proceso que constituye a los individuos como actores sociales y políticos”¹⁰⁶. Por tanto, lo que a nosotros nos llega y es susceptible de estudio es la construcción, alteración y mecanismos de mantenimiento del “eco de la fantasía” que constituía ser una refugiada española en Francia; mecanismos que no fueron ajenos al género.

Ahora bien, más allá del análisis discursivo que las propuestas teóricas de Scott plantean, pensamos que la identidad de refugiada existió y adquirió coherencia cuando fue invocada, pero fue significada y negociada cuando era experimentada subjetivamente

¹⁰⁴ SCOTT, Joan W.: “El eco de la fantasía: la historia y la construcción de la identidad”, *Ayer*, 62, 2006: 111-138, p. 119.

¹⁰⁵ SCOTT, Joan W.: “El eco de la fantasía...”, *op. cit.*, p. 123.

¹⁰⁶ SCOTT, Joan W.: “El eco de la fantasía...”, *op. cit.*, p. p. 123.

a través de las relaciones de poder y las prácticas ambiguas, contradictorias y, a veces, inaprensibles que conformaron la cotidianidad de nuestras protagonistas en Francia. Por tanto, experiencias subjetivas y relaciones de poder que adquirieron concreción en la vida cotidiana social y cultural de las refugiadas¹⁰⁷. Así, siguiendo a Scott hablamos de “experiencia” para referirnos al medio a través del cual los sujetos y las identidades (en este caso la identidad de refugiada) son construidas¹⁰⁸, pero no solo discursivamente ya que en ella confluyen, a nuestro modo de ver, tanto los discursos, percepciones y simbología como las prácticas y “las maneras de hacer que los individuos emplean en su ámbito más inmediato”¹⁰⁹. Ello nos obliga a prestar atención a la subjetividad: a las formas compartidas que las refugiadas tuvieron de pensar y actuar durante su exilio, pero también a las interpretaciones diferenciadas que hicieron de su compleja realidad¹¹⁰.

3.1.2. *Alltagsgeschichte*, relaciones de poder y agencia femenina

Para poder comprender las experiencias femeninas del exilio y las formas en las que el género las articuló, el marco teórico de esta investigación se nutre a su vez de los planteamientos teóricos y metodológicos de la llamada *Alltagsgeschichte* o “historia de la vida cotidiana”. Cosechó un gran éxito entre los historiadores de la Alemania de los años ochenta como respuesta a la insatisfacción que venía provocando la rigidez estructuralista de la historia social¹¹¹. Frente a ella, “las zonas grises”¹¹² que esta nueva historia se esforzaba en analizar dieron paso a nuevos actores sociales, nuevos espacios y metodologías de análisis, nuevas fuentes y categorías que intentaron dar nombre al amplio abanico de comportamientos y actitudes de la gente corriente. En particular, se reveló especialmente útil para entender “a ras de suelo” el éxito, mantenimiento y caída de los regímenes dictatoriales del siglo XX, y en la actualidad, las últimas investigaciones sobre

¹⁰⁷ Seguimos a Laura Lee Downs cuando sostiene que en los últimos años la investigación histórica ha demostrado que lo social y lo cultural son constitutivos uno del otro y es, por tanto, más útil pensar históricamente en ambas dimensiones conjuntamente. (LEE DOWNS, Laura: *Writing Gender History*, Hodder Arnold, Londres, 2004, pp. 100-101)

¹⁰⁸ SCOTT, Joan W.: “Experiencia”, *La Ventana*, n.13, 2001, p. 49.

¹⁰⁹ HERÁNDEZ, Claudio: “Tiempo de experiencias: el retorno de la *Alltagsgeschichte* y el estudio de las dictaduras de entreguerras”, *Ayer*, 113, 2019, pp. 303-317, cita en p. 310

¹¹⁰ HERÁNDEZ, Claudio: “Tiempo de experiencias...”, *op. cit.*, p. 310

¹¹¹ HERNÁNDEZ, Claudio: “Españoles normales en tiempos anormales. Nuevas miradas sobre vida cotidiana y franquismo” en ROMÁN, Gloria y SANTANA, Juan Antonio (coords): *Tiempo de dictadura. Experiencias cotidianas durante la guerra, el franquismo y la democracia*, Editorial Universidad de Granada, Granada, 2018, pp. 23-44, p. 25.

¹¹² El origen de la expresión “zona gris” se encuentra en el uso que hizo Primo Levi para aludir a los individuos que en los campos de exterminio acabaron en mayor o menor medida colaborando con los verdugos. (GALCERA, David: *Primo Levi y la zona gris*, Tesis doctoral, Universidad de Barcelona, 2014)

el franquismo demuestran su vigencia y potencial¹¹³. Pero además ha evidenciado ser una perspectiva idónea para explorar la historia de las mujeres al acceder a los espacios más inmediatos de actuación de los individuos, como puede ser el hogar, así como al tener en cuenta otras relaciones y redes como las de solidaridad o cuidados¹¹⁴.

En nuestro caso, entendemos la cotidianidad como “la unidad espacio-temporal donde [las] relaciones sociales logran concreción y, por tanto, se llenan de experiencia y sentido social”¹¹⁵, como “la unidad que resuelve en la práctica la compleja relación entre agencia y estructura, subjetividad y objetividad, enunciados y géneros discursivos”¹¹⁶, y por ello, no perdemos de vista su “carácter multivalente, ambiguo y fragmentario”¹¹⁷. Así, pensar en el exilio de las mujeres españolas en Francia desde el enfoque de la *Alltagsgeschichte* se desvela de gran utilidad por varias razones. De un lado porque permite problematizar y en cierto modo desmitificar los relatos más militantes, épicos y masculinos de este episodio histórico. De otro, nos ayuda a ver con mayores matices los mecanismos que se desplegaron para “normalizar” sus vidas en un contexto totalmente excepcional, como era el del exilio. Y, especialmente, porque nos facilita reflexionar sobre la recepción, gestión y negociación de las nuevas condiciones de vida *generizadas* que, como refugiadas, tuvieron en Francia. ¿Resistieron, asumieron, se adaptaron o rechazaron el internamiento, los controles burocráticos, el trato despectivo y paternalista, la “vuelta” al hogar o la indiferencia política de sus compañeros? ¿Cómo utilizaron las fisuras de toda estructura social? ¿Qué margen de maniobra tuvieron en el marco de las relaciones de poder que articularon su experiencia exílica?

Aunque adoptar esta perspectiva nos posiciona en el clásico debate “estructura-agencia”, aquí preferimos hablar de “relaciones de poder” pues, siguiendo a Michel Foucault, nos parece más útil pensar en el poder y en la dominación como algo que se ejerce, que navega reticularmente entre los individuos a través de múltiples formas y

¹¹³ Véase por ejemplo: HERNÁNDEZ, Claudio: *Franquismo a ras de suelo: zonas grises, apoyos sociales y actitudes durante la dictadura (1936-1976)*, Universidad de Granada, Granada, 2013; CABANA, Ana: *La derrota de lo épico*, PUV, Valencia, 2013; FUERTES, Carlos: *Viviendo en dictadura: la evolución de las actitudes sociales hacia el franquismo*, Comares, Granada, 2017; ROMÁN, Gloria: *Franquismo de carne y hueso. Entre el consentimiento y las resistencias cotidianas (1939-1975)*, PUV, Valencia, 2020.

¹¹⁴ WIERLING, Dorothee: “Histoire du quotidien et histoire des relations entre sexes. Sur la situation historique et historiographique” en LÜDTKE, Alf (dir.): *Histoire du quotidien*, Ed. de la Maison des sciences de l’homme, París, 1994, p. 159.

¹¹⁵ ORTEGA, Francisco A: “Rehabitar la cotidianidad”... *op. cit.*, p. 22.

¹¹⁶ ORTEGA, Francisco A: “Rehabitar la cotidianidad”... *op. cit.*, p. 22.

¹¹⁷ HERNÁNDEZ, Claudio: “Españoles normales en tiempos anormales...”, *op. cit.*, p. 24.

estrategias, más que en una potencia vertical y unidireccional¹¹⁸. La manera en que Foucault revolucionó la forma de pensar el poder y la dominación fue, como ha puesto de relieve Mercedes Yusta, especialmente útil para “pensar las relaciones de género y la forma en la que la dominación masculina impregna el conjunto de la sociedad”¹¹⁹. Así, no serían solo las instituciones formales las capacitadas para ejercer su poder sobre los individuos, sino que éste también se encuentra en los *habitus*¹²⁰ que interiorizamos y asumimos como “naturales”. En este sentido, el interés de Foucault por la constitución del sujeto humano, por los conceptos y las ideas que lo conforman, lo estructuran y lo transforman ha llevado a pensar en la incapacidad sujeto para actuar¹²¹. La teórica feminista Lois McNay ha criticado esta tendencia excesiva a concebir la construcción del sujeto desde un paradigma negativo, es decir, desde la idea de que el sujeto se construye desde la sujeción, desde la dominación del mismo¹²². De esta manera, en los últimos años la búsqueda de la *agency* femenina -en formas de resistencias de distinto tipo, rebeldías cotidianas, estrategias de supervivencia o actividades “infrapolíticas”- ha copado buena parte de la actividad investigadora¹²³.

¹¹⁸ FOUCAULT, Michel: “El sujeto y el poder”, *Revista Mexicana de Sociología*, 50-3, (1988), 3-20, p. 19.

¹¹⁹ YUSTA RODRIGO, Mercedes: “Introducción: género, poder y resistencias en España”... *op. cit.*, p. 9.

¹²⁰ Entendemos por *habitus* lo esquemas mentales y de comportamiento que dictan nuestra forma de ser y estar en el mundo (BOURDIEU, Pierre: *La distinción. Crítica social del juicio*, Les editions de minuit, Paris, 1979, pp. 189-248) Asimismo, véase: BOURDIEU, Pierre: *La dominación masculina*, Anagrama, Barcelona, 2000.

¹²¹ SCOTT, Joan W.: *Théorie critique de l'histoire. Identités, expériences, politiques*, Fayard, Paris, 2009, pp. 44 y 45. El sujeto, según Foucault, nace del poder “que clasifica a los individuos en categorías, los designa por su propia individualidad, los ata a su propia identidad, les impone una ley de verdad que deben reconocer y que los otros deben reconocer en ellos” (FOUCAULT, Michel: “El sujeto y el poder”... *op. cit.*, p. 7)

¹²² MCNAY, Lois: *Gender and Agency. Reconfiguring the Subject in Feminist and Social Theory*, Polity Press, Cambridge, 2000, pp. 1-6.

¹²³ Conocemos particularmente los trabajos que han prestado atención a las resistencias femeninas durante el franquismo. Destacamos en primer lugar el ya clásico libro de DI FEBBO, Giuliana, *Resistencia y movimiento de mujeres en España 1936-1976*. Icaria, Barcelona, 1979. Otros más recientes son los de: YUSTA, Mercedes: “La Resistencia al franquismo de las mujeres aragonesas (1939-1950)” en BUSSY GENEVOIS, Danièle: *Les Espagnoles dans l'histoire. Une sociabilité démocratique. XIX-XX siècles*. Presses Universitaires de Vincennes, Saint- Denis, 2002, p. 223-234. BARRANQUERO, Encarnación y PRIETO, Lucía: *Así sobrevivimos al hambre: estrategias de supervivencia de las mujeres en la postguerra española*. CEDMA, Málaga, 2003. YUSTA, Mercedes: “Rebeldía individual, compromiso familiar y acción colectiva: las mujeres en la resistencia al Franquismo durante los años cuarenta”, *Historia del Presente* 4, 2004, pp. 63-92. CABRERO, Claudia: “Espacios femeninos de lucha. Rebeldías cotidianas y otras formas de resistencia de las mujeres durante el primer franquismo”, *Historia del presente*, 4, 2004, pp. 31-46. MURILLO, Irene: *En defensa de mi hogar y de mi pan*, Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 2013. YUSTA, Mercedes y PEIRÓ, Ignacio (Coords.): *Heterodoxas, guerrilleras y ciudadanas. Resistencias femeninas en la España moderna y contemporánea*. Madrid, Institución Fernando el Católico, Madrid, 2015. En el marco de los estudios sobre el exilio republicano tan solo nos consta el trabajo, ya

Esta investigación pretende, por tanto, incorporar estos debates y lo hace entendiendo que no hay acción fuera de las relaciones de poder pero, en palabras de Foucault, tampoco “hay relaciones de poder sin resistencia”¹²⁴. A este respecto, resulta interesante plantearse lo que Judith Butler ha denominado “la paradoja de la sujeción”, es decir, la idea de que las relaciones de poder que te dominan y te subordinan a una lógica institucional, social o cultural, son las que paradójicamente te convierten en sujeto, te hacen existir, te permiten elaborar una idea de ti a partir de la que enunciarte y, así, resistir, negociar, actuar¹²⁵. En nuestro caso pensamos que las lógicas sociales e institucionales -atravesadas por el género- construyeron a las mujeres españolas en “refugiadas” sometidas a una dialéctica determinada, pero no fue sino a través de ella desde la que, resistiéndose, adaptándose, transgrediendo o asumiendo, pudieron construir sus mundos propios. Esto obliga a pensar la “agencia” dentro de las estructuras mismas del poder y, por tanto, a cuestionar, como hace Judith Butler, el carácter emancipatorio de la capacidad de acción¹²⁶. Aunque puede resultar problemático y pesimista, no nos impide pensar a las mujeres refugiadas como protagonistas de su historia en tanto que “agentes” y “resistentes” dentro del marco de representación que constituía el exilio francés.

Pero, ¿a qué nos referimos cuando hablamos de agencia o resistencia? Ambos conceptos han sido largamente debatidos. A menudo se usan como sinónimos o se les añaden apellidos que permitan matizar interpretaciones. Este estudio sigue particularmente las propuestas de los antropólogos Saba Mahmood y James Scott ya que su interés por superar los términos binarios de resistencia-subordinación nos parecen muy útiles para pensar sobre la complejas acciones cotidianas que dieron sentido a la vida de las mujeres en el exilio. La forma en la que Saba Mahmood entiende la “agencia social” parte de los presupuestos teóricos de Michel Foucault y Judith Butler en lo relativo a la inexistencia de acción al margen de las relaciones de poder, pero difiere del planteamiento de la última en una cuestión particularmente interesante para esta investigación. Para Mahmood, la agencia no podría tan solo conceptualizarse en “en términos de la capacidad

citado, de Maëlle Maugendre.

¹²⁴ FOUCAULT, Michel: “El sujeto y el poder”... *op. cit.*, p. 19.

¹²⁵ BUTLER, Judith: *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del sexo*, Paidós, México D. F., 2002, p. 38. Asimismo, véase: BUTLER, Judith, *Mecanismos psíquicos del poder. Teorías sobre sujeción*. Cátedra, Madrid, 2001.

¹²⁶ MONTENACH, Anne: “Introduction”, *Rives méditerranéennes* 41, 2012, p. 8, [En línea], consultado 10-12-2016, <https://journals.openedition.org/rives/4104?lang=en>

para subvertir las normas”¹²⁷, ya que al ser “histórica y culturalmente específica [...], su significado y sentido no puede ser fijado *a priori*”¹²⁸, sino que emanaría del análisis del contexto preciso en el que tiene lugar. De esta manera, acciones que aparentemente se entenderían como evidentes casos de subordinación y docilidad podrían ser pensados como agencia social que adquiere su sentido en el marco de discursos, prácticas y estructuras que habilitan las “condiciones de su representación”¹²⁹. En nuestro estudio, no pocas mujeres alimentaron la lógica patriarcal y paternalista que las subyugaba al varón *-refugiado y exiliado por excelencia-* al proyectarse como “acompañantes” – aunque ellas hubieran tenido responsabilidades políticas propias o hubiera sufrido la represión del régimen- y con ello acelerar trámites burocráticos, reunificaciones familiares y, lo que era más importante, garantizar su permanencia en el país. De la misma manera que potenciaron su perfil de “madres” para legitimar sus peticiones y acciones “rebeldes” aunque ello sustentara el estereotipo de las refugiadas como “madres y víctimas de la barbarie fascista”¹³⁰. Por tanto, las mujeres refugiadas participaron de las lógicas de género que garantizaron su subordinación, pero –desde la propuesta de Mahmood- ello no las convirtió en seres pasivos, apáticos y sumisos, sino en supervivientes. “En este sentido, la capacidad de agencia social está implicada no sólo en aquellos actos que producen cambio (progresista), sino también en aquellos cuyo objetivo es la continuidad, la estasis y la estabilidad”¹³¹, lo que en un contexto de exilio, de ruptura total de la cotidianidad y pérdida del marco socio-cultural, cobra pleno sentido.

Por su parte, la propuesta que James C. Scott hizo en su ya clásica obra *Los dominados y el arte de la resistencia* ha sido particularmente interesante para pensar las múltiples formas que los subalternos tienen de resistir a la dominación¹³². Su objetivo de comprender la conducta política, a veces invisible e inaprensible, de los subordinados, le llevó a trabajar con un concepto amplio de política que para el caso de la acción femenina resulta de gran utilidad. Lo político, por tanto, no estaría conformado tan solo por aquellas

¹²⁷ MAHMOOD, Saba: “Teoría feminista y agente social dócil: algunas reflexiones sobre el renacimiento islámico en Egipto” en SUÁREZ NAVAZ, Liliana y HERNÁNDEZ, Rosalva Aída (eds.): *Descolonizando el feminismo. Teorías y prácticas desde los márgenes*, Cátedra, Madrid, 2008, pp. 165-222. Cita en p. 187.

¹²⁸ MAHMOOD, Saba: “Teoría feminista y agente social dócil...”, *op. cit.*, p. 188.

¹²⁹ MAHMOOD, Saba: “Teoría feminista y agente social dócil...”, *op. cit.*, p. 188.

¹³⁰ MAUGENDRE, Maëlle: *Femmes en exil... op. cit.*, p. 27-28.

¹³¹ MAHMOOD, Saba: “Teoría feminista y agente social dócil...”, *op. cit.*, p. 188.

¹³² SCOTT, James C.: *Los dominados y el arte de la resistencia*. Tlalaparta México D.F., 2003. Su planteamiento se ha convertido en el marco teórico de muchos de los últimos estudios sobre el franquismo y, como ya se ha señalado, también lo ha sido del estudio de Maëlle Maugendre sobre las refugiadas españolas en los campos de concentración franceses.

acciones abiertas y declaradas que tienen lugar en escenarios principales¹³³ y que son dictadas, en la mayoría de los casos, por organizaciones políticas de distinto tipo. Lo político se puede materializar también en espacios secundarios y a través de actos imprecisos y contradictorios. Para el caso de las mujeres, quienes han estado históricamente alejadas de la esfera pública y política por razones de género, esta forma de hacer “política” ha sido crucial para reafirmar la dignidad y sobrevivir a las distintas formas de dominación que las han subyugado. Estas formas de resistencia “disfrazada”, “discreta”, “implícita”, consciente a veces e inconsciente otras muchas, comprende el ámbito de lo que Scott ha llamado “la infrapolítica de los desvalidos”¹³⁴. Así, será necesario observar, en la medida de nuestras posibilidades, esas pequeñas acciones que nuestras protagonistas, en tanto que mujeres y refugiadas, desplegaron contra las relaciones de poder que las subordinaban. Siguiendo a Scott, estas resistencias nutrieron “discursos ocultos” de los que ellas se servían en contraposición a los “discursos públicos” que alimentaban “la dramaturgia del poder” y de los que ellas también fueron partícipes. Así, en no pocos casos encontraremos escritos femeninos alabando la acogida francesa a la vez que elaboraban, entre bambalinas, letrillas con tono burlón sobre los mismos. Esta “subcultura de la resistencia” es más claramente observable durante los primeros años de exilio, cuando la mayoría de los refugiados fueron internados en campos y refugios, y por tanto, en un contexto de opresión con actores evidentes y espacialmente delimitado. Aunque, partiendo del estudio de Maëlle Maugendre, intentaremos seguir profundizando en las resistencias femeninas que se dieron en estos espacios, queremos también ir más allá en el tiempo y pensar sobre las pequeñas resistencias discursivas y prácticas que nacieron de las relaciones de poder que mantuvieron con las instituciones y organismos encargados de reconocerlas como refugiadas estatutarias, así como en el contexto de la (re)construcción de los hogares. En suma, agencias y resistencias que nos permitirán entender a las mujeres refugiadas en su doble condición de subalternas y supervivientes.

Somos conscientes de las dificultades y problemáticas que entraña un marco teórico de estas características. Navegamos en un terreno resbaladizo, a veces poco evidente y corremos el peligro de interpretar todo como “resistencia” o como “agencia”; hacer que todo valga y, así, deje de ser útil para analizar, visibilizar y transformar. Por tanto, una investigación cualitativa de esta naturaleza no aspira a establecer conclusiones

¹³³ HERNÁNDEZ, Claudio: “Españoles normales en tiempos anormales...”, *op. cit.*, p. 30.

¹³⁴ SCOTT, James C.: *Los dominados y el arte de la resistencia...* *op. cit.*, pp. 276-277.

cerradas y tajantes sino más bien a seguir planteando preguntas y reflexiones que alimenten y complejicen los debates en los que se inserta y, para ello, se hace sumamente necesario dotar toda esa teoría de materialidad, de la carga empírica que nos proporcionan las fuentes con las que se ha trabajado.

3.2. Fuentes y metodología¹³⁵

Estudiar el exilio republicano a través de la documentación que generó no es una tarea sencilla por la dispersión de la misma entre archivos de distintos puntos de Francia y España, en este caso. Pero, además, localizar en ellos fuentes que nos hablen de la experiencia femenina del exilio es aún más complicado, sobre todo si nuestro interés se centra en las mujeres “corrientes”, aquellas que normalmente han dejado un menor rastro. Sus voces, vivencias y acciones apenas han quedado reflejadas en las fuentes oficiales, por ello nos hemos visto obligadas a trabajar con documentación de muy distinta naturaleza: archivística, hemerográfica, literaria (en lo concerniente a las memorias) y oral. Esta ha sido consultada y extraída tanto de archivos nacionales como internacionales (especialmente franceses), así como se ha trabajado con informantes que se encontraban a uno y otro lado de la frontera. Tanto la heterogeneidad de las fuentes como su variado tratamiento metodológico responden al interés por ser una “visitante amable de nuestro pasado”¹³⁶ que, desde la pluralidad, intente acercarse lo más honestamente posible a una “realidad” pretérita e incognoscible.

3.2.1. Archivos y fondos

Para esta investigación se ha consultado documentación de un total de once archivos: cinco en Francia, cinco en España y uno en Holanda. Entre los franceses, se ha consultado una parte muy considerable de los fondos relativos a los refugiados españoles depositados en los Archivos Nacionales franceses (sede Pierrefitte-sur Seine, París, Francia). Especialmente, hemos analizado parte de los informes, circulares, correspondencia y listas nominativas que generaron las prefecturas de los departamentos fronterizos, el Ministerio del Interior, Trabajo, Sanidad y Asuntos Exteriores sobre los refugiados españoles entre 1939 y 1942. Esta documentación ofrece información sobre la

¹³⁵ Se detallan las signaturas en el apartado final de fuentes secundarias, así como precisamos cuantitativamente las muestras extraídas cuando se analicen a lo largo del trabajo.

¹³⁶ ARESTI, Nerea: “La categoría de género en la obra de Joan Scott”... *op. cit.*, p. 228.

“política de acogida” emprendida por la administración francesa: campos y refugios, repatriaciones, trabajos desempeñados por los refugiados, reunificaciones familiares, etc. Asimismo, hemos trabajado con fuentes similares pero concernientes a los refugiados españoles que llegaron a Francia entre 1945 y 1950, así como se ha consultado la documentación generada por la OIR, la OFPRA y, especialmente relevante, por la *Comission d’Aide aux Enfants Espagnols Refugies en France* (CAEERF). De este último fondo se han extraído cientos de cartas de súplica escritas por mujeres internadas entre 1939 y 1940, así como documentación sobre el funcionamiento del organismo y los informes que este recabó acerca de las condiciones de vida en los campos y refugios¹³⁷. Aunque en los Archivos Nacionales se ha podido acceder a una parte importante de la documentación generada por los departamentos fronterizos encargados de acoger a los refugiados, también se ha visitado el Archivo Departamental de l’Haute Garonne (Toulouse), cuya documentación ha complementado a la anterior y ha sido especialmente relevante para conocer la llegada de nuevas refugiadas a Francia a partir de 1945. Asimismo, se ha extraído documentación del Archivo Departamental de l’Aude (Carcassonne), especialmente, y de gran novedad y utilidad para esta investigación, el epistolario privado donado por la pareja de refugiados Antonia Marcinaire y Francesc Torrades, quienes mantuvieron correspondencia asidua durante todo su internamiento.

En consonancia con el anterior, se ha recogido documentación localizada en la antigua *Bibliothèque de Documentation Internationale Contemporaine* (BDIC), ubicada en la Universidad de Nanterre (París) y denominada en la actualidad *La Contemporaine*. Como es sabido, el fondo del exilio republicano en este archivo es muy rico. Particularmente nos han interesado los archivos personales de Neus Catalá y María Luisa Broseta, las entrevistas a Francisca Merchán, Rosa Laviña o Carmen Aparicio, entre otras, así como la documentación audiovisual y algunas memorias inéditas, como la de la refugiada Ángeles Marcos Salgado.

De muy distinta naturaleza pero de gran relevancia han sido los expedientes nominativos de refugiados españoles generados por el *Office Français de Protection des*

¹³⁷ El fondo de la CAEERF, junto a otros documentos, fue requisado por los nazis en 1940 y recuperado por el Ejército Rojo al término de la Segunda Guerra Mundial. Transitó por París, Alemania, la antigua Checoslovaquia y, finalmente, acabó en unos almacenes de Moscú. El Gobierno francés los recuperó en la década de los noventa. (CŒURÉ, Sophie, *La mémoire spoliée, les archives des Français, butin de guerre nazi puis soviétique*, París, Payot, 2013. Sobre las cartas de este fondo se ha trabajado para un libro que se publicará próximamente: LÓPEZ, Marta, YUSTA, Mercedes y MARTÍNEZ, Alba: *Nuestro humildes renglones. Cartas del exilio republicano español en Francia (1939-1940)*, Institución Fernando el Católico, en prensa)

Réfugiés et Apatrides (OFPRA), ubicados en el archivo de la propia institución en París. Estos no solo contienen información útil para realizar aproximaciones cuantitativas a las características sociales de las refugiadas estatutarias o solicitantes del estatuto en Francia, sino que permiten pensar sobre las relaciones de poder que las refugiadas entablaron con la institución encargada de garantizar su permanencia en el país. Se trata, además, de una documentación insuficientemente explorada desde una metodología más cualitativa y especialmente desde una perspectiva de género.

En cuanto a los archivos españoles, se han visitado sobre todo los vinculados a las organizaciones políticas en el exilio. Así, se ha consultado documentación en el Archivo de la Fundación Francisco Largo Caballero (Alcalá de Henares), en especial los fondos de UGT en el exilio, de donde se han extraído algunas entrevistas realizadas a mujeres exiliadas y, particularmente, el fondo de Solidaridad Democrática Española (SDE), organismo de ayuda vinculado a UGT con sede en Toulouse entre 1945 y 1975. Se ha trabajado tanto con documentación que remite a la actividad y organización interna del organismo como, especialmente, con expedientes de “damnificados” y “refugiados políticos” quienes solicitaron subsidios y avales para ser reconocidos como refugiados estatutarios. Como los dossiers de la OFPRA, no solo permiten arrojar luz sobre cuestiones más cuantitativas, sino que su potencial para nosotros radica en las posibilidades que brindan para estudiar las lógicas de género inherentes a las relaciones que mantuvieron con las refugiadas. Constituyen, también, una de las principales aportaciones documentales de esta investigación. De la misma manera, el Archivo de la Fundación Pablo Iglesias (Alcalá de Henares), donde se encuentra depositada la documentación producida por el Partido Socialista Obrero Español en el exilio, ha sido crucial para documentar la evolución de la acción política femenina organizada. En él se han podido consultar la documentación en esos momentos catalogada del Secretariado Femenino del PSOE en Francia, creado en 1964 y dirigido por la socialista Carmen García Bloise, así como se ha visto su archivo personal y el de otras mujeres socialistas como Dolores Vergé. De gran interés para nosotros ha sido la correspondencia mantenida entre las anteriores y otras socialistas en Francia y México, así como la que el propio Secretariado Femenino mantuvo con militantes socialistas de distintos departamentos franceses. Esta documentación supone asimismo una novedosa aportación. También se ha visitado el Archivo Histórico del Partido Comunista de España (Madrid), donde se ha trabajado especialmente con el fondo de “emigración política”. Lo más interesante para

nosotros han sido los expedientes y biografías de mujeres comunistas que allí se conservan, así como la revista *Mujeres Antifascistas Españolas*.

En España también hemos extraído documentación de interés del Centro Documental de la Memoria Histórica (Salamanca). Entre otra documentación, se ha trabajado sobre todo con las entrevistas de exiliadas en México del Proyecto de Historia Oral que el Instituto Nacional de Antropología e Historia de México dirigió en la década de los 90. Al respecto, se han seleccionado entrevistas de mujeres que, antes de llegar a México, pasaron por Francia, por lo que nos ha servido para documentar los primeros años del exilio, sobre todo el tiempo vivido en los campos de concentración y refugios.

Asimismo, se ha analizado parte de las cartas de súplica que el SERE recibió durante los años que estuvo en activo en Francia (entre 1939 y 1940), y que se encuentran depositadas en el Archivo del Nacionalismo Vasco en la Fundación Sabino Arana (Bilbao)¹³⁸. Estas cartas complementan muy bien las generadas por la CAEERF pues son del mismo periodo y de la misma naturaleza, aunque con diferencias que más adelante señalaremos. Unas y otras son de un gran riqueza cualitativa y permiten aproximarse tanto a las experiencias cotidianas, como a las identidades femeninas que emergieron durante los meses de internamiento. Por último, también se ha extraído documentación del archivo personal de la anarquista Sara Berenguer, ubicado en el Instituto Internacional de Historia Social (Ámsterdam), con el fin de complementar el análisis de la reorganización de Mujeres Libres en el exilio y particularmente de la revista *Mujeres Libres. Portavoz de la Federación de Mujeres Libres de España en el exilio*.

La visita a estos archivos y la consulta de la documentación pertinente se ha visto, lógicamente, completada con el estudio de bibliografía nacional e internacional depositada, especialmente, en la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, la Biblioteca de la Universidad de París 8, la Biblioteca del Pabellón de la República de Barcelona, la BDIC, la Biblioteca Nacional de Francia (BnF), la Biblioteca del Instituto Cervantes de Toulouse y la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, entre otras.

Como avanzábamos, el proceso de localización y análisis de fuentes que nos posibilitaran documentar la experiencia femenina del exilio en Francia ha sido arduo y

¹³⁸ La primera en trabajar con las cartas de este fondo ha sido la historiadora Guadalupe Adámez quien asegura que tal hallazgo “ha sido fundamental para comprender verdaderamente la magnitud y el peso de la súplica” en el sistema asistencial del exilio. (Sobre la historia del fondo, me remito a: ADÁMEZ, Guadalupe: *Gritos de papel. Las cartas de súplica del exilio español (1936-1945)*, Comares, Granada, 2017, p. XXI)

laborioso. La documentación administrativa que se generó sobre los refugiados durante los primeros años de exilio y también sobre los que llegaron a partir de 1945 es un claro indicador de la manera en que las lógicas de género impregnaron el procedimiento estatal. De igual manera sucede con las fuentes que ofrecen los archivos de los partidos políticos en el exilio. Las mujeres refugiadas representan esa suerte de “presencia ausente” de la que hablábamos con anterioridad, pues se hacen “presentes” desde un paradigma de la acompañante que en raras ocasiones muestra sus nombres, apellidos y, sobre todo, sus trayectorias vitales. Ellas, aunque vigiladas y controladas en tanto que refugiadas, en tanto que mujeres constituían para la administración, y en no pocos casos sus homólogos masculinos, una amalgama difusa de víctimas que presas de lo emocional más que de lo racional llegaron a Francia como bien podían haber llegado a otro sitio, allá donde los varones hubieran decidido. Ellas, “simplemente”, los seguían. Por supuesto hubo excepciones y estas suelen aparecer en la documentación con nombres y apellidos, pero lo que nos parece importante evidenciar es que las mujeres refugiadas españolas no fueron, en general, consideradas como sujetos políticos sino como sujetos pasivos dependientes del Estado y del varón. Esta constatación ha llevado a cambiar las preguntas y objetivos iniciales de la investigación y, con ello, a indagar cada vez más sobre los criterios de género que esconde el poder¹³⁹. Ello nos ha obligado a realizar un análisis más crítico de esta documentación y a no elegirla tanto por lo que directamente pueden decirnos, como por las lógicas (en este caso de género) a las que remite lo que ahí queda recogido. No obstante y a pesar de que gran parte de estas fuentes son un fiel reflejo del discurso y la praxis generizada del poder, hay vivencias femeninas que por una u otra razón terminan emergiendo.

Parcialmente, la documentación administrativa nos ha posibilitado realizar aproximaciones cuantitativas a la composición social de las mujeres refugiadas que llegaron a Francia tanto en 1939 como a partir de 1945 a partir de los expedientes generados por la OFPRA y por los ubicados en el departamento fronterizo de Haute Garonne. Para ello se han realizado distintas bases de datos que recogen en cada caso la información brindada: nombres, apellidos, lugar y fecha de nacimiento, fecha de entrada, lugar de Francia en el que se ubica, profesión, militancia, razones de su salida de España, etc. Las aproximaciones que realicemos no serán representativas, pero servirán para

¹³⁹ Una reflexión magistral sobre la escritura de la historia y el papel del poder en ella es el de TROUILLOT, Michel-Rolph: *Silenciando el pasado. El poder y la producción de la Historia*, Comares, Granada, 2017. Asimismo, véase: FARGE, Arlette, *Le goût de l'archive*, Paris, Seuil, 1989.

arrojar luz sobre las características sociales de las refugiadas de las que hablemos en cada momento. Esta es una investigación de índole especialmente cualitativa, por la naturaleza misma de las fuentes y porque esta metodología se revela como la más útil para sumergirnos en los entresijos de la identidad de refugiada y las experiencias femeninas. En este sentido, las cartas, las memorias y las entrevistas, esas llamadas *escrituras del yo*¹⁴⁰, constituyen una parte muy importante de nuestro armazón documental.

3.2.2. La correspondencia como fuente

Las llamadas “cartas de súplica”, es decir, los escritos que los refugiados hicieron llegar a los organismos de ayuda con el objetivo de conseguir subsidios de algún tipo son fuentes del máximo interés para conocer las dificultades a las que se enfrentaron los exiliados. Esta investigación se nutre, como hemos dicho, de más de un centenar de cartas escritas especialmente por mujeres refugiadas y dirigidas a la CAEERF y al SERE para el periodo 1939-1940, y a SDE y a la OFPRA para el periodo posterior a 1945¹⁴¹. Todas estas correspondencias nos permiten acceder a los mecanismos que las refugiadas utilizaron para auto-representarse, para salvaguardar la identidad y para redefinir y negociar categorías y clasificaciones impuestas, como la de “refugiadas”. Como ha señalado Michel Messu, “las situaciones de asistencia, como todas las situaciones sociales, participan de aquello que conforma la identidad del individuo”¹⁴². Y es que, en muchos casos, no solo se trata de misivas que las mujeres utilizaron para conseguir subsidios, sino también para dotar de sentido su existencia en aquel contexto. No obstante, no perdemos de vista la naturaleza de la fuente y somos conscientes de que en no pocos casos las refugiadas adaptaron el contenido de sus cartas para tener mayores posibilidades de conseguir sus objetivos, de manera que, como toda fuente, será tratada con la cautela que precisa toda documentación que responde a unos fines y muestra una determinada realidad.

Además de las cartas de súplica, esta tesis ha trabajado con correspondencia personal mantenida entre los refugiados y sus familiares, amigos o compañeros que se encontraban otros puntos de Francia. A este respecto destacamos la documentación que contiene el archivo personal de Carmen García Bloise, Bernardino Sánchez y Dolores

¹⁴⁰ DÍAZ SILVA, Elena: *Héroes, indeseables y vencidos.... Op. cit.*, p. XV

¹⁴¹ Sobre todas estas organizaciones se hablará en los capítulos I y II.

¹⁴² Citado en: FASSIN, Didier: “La supplique: Stratégies rhétoriques et constructions identitaires dans les demandes d’aide d’urgence”, *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, n.5, 2000, pp. 955-981, p. 956.

Vergé, y, sobre todo, las cartas intercambiadas entre la refugiada Antonia Marcinare y su pareja Francesc Torrades durante su separación a causa del internamiento. Este epistolario nos ha permitido pensar el exilio desde una perspectiva más íntima, prestando atención a las emociones, las relaciones de género y la agencia femenina para hacer frente a la coerción y el desarraigo. Una fuente excepcional que nos brinda información muy difícil de extraer de documentación más convencional, y que para este estudio ha sido de gran interés¹⁴³.

En definitiva, la correspondencia ha demostrado ser una fuente documental muy valiosa para acceder a las experiencias y las subjetividades de “los de abajo”¹⁴⁴. Escribir a los familiares, a las autoridades, desde espacios de reclusión, en contextos de exilio o de dictaduras ha evidenciado relaciones de poder, actitudes resistentes, formas de auto-representación, construcción de identidades y multitud de cuestiones socio-políticas que nos han permitido a los historiadores observar cómo, en palabras de Carlo Ginzburg, “la cultura ofrece al individuo un horizonte de posibilidades latentes, una jaula flexible e invisible para ejercer dentro de ella la propia libertad condicionada”¹⁴⁵. Así, este análisis es deudor de algunos de los estudios que, en los últimos años, han reparado en todo ello recurriendo a la correspondencia como fuente. Los trabajos de Verónica Sierra, Guadalupe Adámez o Irene Murillo, entre otras/os, son claros referentes para esta investigación¹⁴⁶. Si bien no se ha realizado un análisis formal tan exhaustivo como el seguido por las anteriores en sus investigaciones, sí se tendrán en cuenta algunas cuestiones lingüísticas y tipográficas que resulten de interés para nuestros objetivos.

¹⁴³ Ofrecemos más información sobre este epistolario en el capítulo IV. Sobre los usos de este tipo de fuente por analizar el pasado, véase: SUMMERFIELD, Penny: *Histories of the Self. Personal Narratives and Historical Practice*, Routledge, New York, 2019, pp. 22-49.

¹⁴⁴ Verónica SIERRA y Guadalupe ADÁMEZ: “Escrituras y lecturas en reclusión”, *Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, 19, 2019, pp. 23-29.

¹⁴⁵ GINZBURG, Carlo: *El queso y los gusanos. El cosmos según un molinero del siglo XVI*, Península, Barcelona, 2016, p. 24.

¹⁴⁶ Véase: SIERRA, Verónica: *Cartas presas. La correspondencia carcelaria en la Guerra Civil y el Franquismo*, Madrid, Marcial Pons, 2016. ADÁMEZ, Guadalupe, *Gritos de papel... op. cit.* MURILLO, Irene, *En defensa de mi hogar y de mi pan*, Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 2013. Destacamos también: ROMÁN, Gloria: “Queridos camaradas... Resistencias cotidianas en el mundo rural alto-andaluz de los sesenta a través de las cartas a *La Pirenaica*”, en ROMÁN, Gloria y SANTANA, Juan Antonio (coords.): *Tiempo de dictadura. Experiencias cotidianas durante la guerra, el franquismo y la democracia*, Editorial Universidad de Granada, Granada, 2018, pp. 129-148.

3.2.3. Memorias y fuentes orales

De la subjetividad de las cartas pasamos a la subjetividad de la memoria. Como se ha señalado, para esta tesis se ha trabajado también con fuentes orales y memorias escritas por mujeres refugiadas en Francia. Unas y otras nutren este estudio de la subjetividad necesaria para explorar las experiencias e identidades femeninas del exilio, así como sus formas personales y plurales de entender y contar su vivencia. Ambas, en palabras de Luisa Passerini, permiten “afrontar el estudio de los seres humanos no solo respecto al poder político, las estructuras económicas [o] las organizaciones sociales; sino también respecto a los comportamientos interpersonales, los mecanismos psicológicos y cognoscitivos, los intereses, las ideas y las imágenes que están en las mentes de los individuos”.¹⁴⁷ Además, ofrecen la posibilidad de escuchar y leer a los sin voz¹⁴⁸, a aquellos que apenas son representados por los documentos oficiales. De ahí que se hayan convertido en fuentes imprescindibles para la historia de gente corriente y, en particular, para la historia de las mujeres¹⁴⁹.

Fruto de las evidentes y naturales dificultades encontradas a la hora de entrevistar a mujeres que pudieran dar testimonio de sus vivencias durante el exilio en Francia, se han conseguido realizar un total de 7 entrevistas. Debido a ello, no ha sido conveniente ser demasiado precisos en cuanto a las características de los sujetos entrevistados. Ha sido suficiente con que fueran mujeres que hubieran nacido en España antes o durante la Guerra Civil y cuyas condiciones de salud fueran adecuadas para poder seguir la entrevista esbozada. Así, nuestras informantes nacieron entre 1923 y 1937, por lo que al pasar la frontera en 1939, la más mayor tenía 16 años y la más joven tenía 2. Tan solo

¹⁴⁷ PASSERINI, Luisa: “Sull’utilità e il danno delle fonti orali per la storia” en PASSERINI, Luisa (coord.): *Storia orale. Vita quotidiana e cultura materiale delle classi subalterne*, Rosenberg & Sellier, Torino, 1978, p. 9.

¹⁴⁸ Mercedes Vilanova ha subrayado que no se trata de “dar la palabra” a aquellos que no la tienen sino de escuchar a “las mayorías invisibles” y hacerlas formar parte de la historia (Citado en: THÉBAUD, Françoise y DERMENJIAN, Geneviève: “Introduction” en THÉBAUD, Françoise y DERMENJIAN, Geneviève (dirs.): *Quand les femmes témoignent. Histoire orale, histoire des femmes, mémoire des femmes*, Publisud, Francia, 2009, p. 13)

¹⁴⁹ Destacamos los ya clásicos: PASSERINI, Luisa: *Torino operaia e fascismo. Una storia orale*, Roma-Bari, Laterza, 1984; PORTELLI, Alessandro: “Historia y memoria: la muerte de Luigi Trastulli”, *Historia y fuente oral*, 1, 1989, pp. 5-32 THOMPSON, Paul: *La voz del pasado: la historia oral*, Valencia, Alfons el Magnánim, 1998; FRASER, Ronald: “Historia oral, historia social”, *Historia Social*, 17, 1993, pp. 131-139. Sobre la historia de las mujeres y la historia oral: THÉBAUD, Françoise y DERMENJIAN, Geneviève (dirs.): *Quand les femmes témoignent. Histoire orale, histoire des femmes, mémoire des femmes*, Publisud, Francia, 2009; El dossier n. 4-2 de la revista *Arenal*, coordinado por Ana Aguado y dedicado a la “Historia de las mujeres y fuentes orales”. Casos concretos de estudio son los de, por ejemplo: LLONA, Miren: *Entre señorita y garçonnet. Historia oral de las mujeres bilbaínas de clase media (1919-1939)*, Universidad de Málaga, Málaga, 2002 y DOMINGUEZ, Pilar: “Ellas nos cuentan. Los relatos de vida en la historia del exilio republicano en México” en LLONA, Miren: *Entreverse. Teoría y metodología práctica de las fuentes orales*, Bilbao, Universidad de País Vasco, 2012, p. 161-186.

una de ellas cruzó la frontera en 1950 a la edad de 20 años tras haber vivido la posguerra en León. Por tanto, estas entrevistas nos han permitido explorar en mayor medida la experiencia de aquellas mujeres que llegaron a Francia junto a sus familiares y allí se casaron y construyeron su familia, aunque su mismo testimonio ha resultado útil para acercarnos a las experiencias de los progenitores. En cualquier caso, no todas las entrevistas resultaron igual de útiles para nuestros interrogantes por lo que se utilizarán en la tesis de manera desigual.

Todas ellas menos una fueron contactadas a través de asociaciones de memoria ubicadas en España y Francia, por lo que independientemente de su grado de militancia se trata de mujeres más o menos politizadas, o al menos con voluntad de mantener viva la memoria del exilio, insertándose mayoritariamente en la órbita comunista y, en menor medida, anarquista. Procedían de distintas zonas de España: dos andaluzas, dos vascas, dos aragonesas y una castellano-leonesa. Todas ellas vivieron en varias ciudades y pueblos de Francia a consecuencia de los distintos itinerarios que normalmente siguieron los refugiados durante los primeros años, para acabar instalándose en ciudades como Toulouse, Carcassonne, Burdeos y París. A excepción de una de ellas que decidió volver a España definitivamente en el año 79, todas han permanecido en Francia de por vida.

Las entrevistas tuvieron una duración de aproximadamente dos horas, alguna se realizó en más de un día y el método utilizado fue el propio de las “historia de vida”. Es decir, lejos de la perspectiva periodística, la conversación fue el mecanismo elegido para que las informantes reflexionaran sobre sus vivencias y dieran cuenta de aquellos acontecimientos que consideraran más significativos¹⁵⁰. Para ello hemos elaborado un cuestionario flexible, abierto y susceptible de ser alterado en función del desarrollo de la entrevista. En todos los casos nos hemos intentado informar previamente sobre las vidas de nuestras entrevistadas con el fin de realizar preguntas más acordes a sus trayectorias e itinerarios vitales. Por último, hemos procedido a una transcripción rigurosa de las mismas que ha procurado plasmar sus propias formas de expresarse y aquellos gestos y semblantes de interés para nuestra investigación¹⁵¹. Como se ha señalado con anterioridad, también se han trabajado entrevistas realizadas por terceros y depositadas, la mayor parte, en el CDMH, la BDIC y AFFLC.

¹⁵⁰ LLONA, Miren: “Historia oral: la exploración de las identidades a través de las historias de vida” en LLONA, Miren (ed.): *Entreverse. Teoría y metodología práctica de las fuentes orales*, Bilbao, Universidad de País Vasco, 2012, p. 32.

¹⁵¹ LLONA, Miren: “Historia oral...”, *op. cit.*, pp. 37-38.

Por su parte, esta tesis también se ha servido de un nutrido corpus de memorias escritas y, en menor medida, diarios. Algunas inéditas y la mayoría de ellas publicadas entre la década de los 70 y los 2000. A lo largo del proceso investigador, hemos intentado reunir el mayor número posible de narraciones –en forma de diarios o memorias- escritas por mujeres refugiadas relativamente anónimas y “corrientes”. Hemos procurado conjugar relatos militantes con otros más centrados en la vida afectiva y familiar. Así como hemos tratado de encontrar escritos que no solo documentaran los primeros años de exilio, sino que continuaran relatando vivencias de la década de los 50 y 60. Pensamos que junto a la correspondencia, las entrevistas realizadas o aquellas localizadas en los archivos y el corpus de testimonios escritos es posible proyectar un análisis cualitativo de envergadura y, en cierto modo, suplir las carencias de las fuentes administrativas.

Teniendo en cuenta las diferencias naturales entre una y otra fuente¹⁵², esta tesis no se ha centrado en analizar en sí misma la memoria de las mujeres refugiadas, por lo que para nosotras su interés radica especialmente en su potencial para reconstruir acontecimientos pasados que habrían quedado silenciados y visibilizar en este caso voces y experiencias femeninas de exilio. Sin embargo, se tendrá en cuenta en algunos casos el llamado *giro interpretativo* que historiadoras como Luisa Passerini propusieron en el marco de la historia oral, en la medida en que son fuentes muy útiles para buscar el sentido de lo relatado y la subjetividad de las mujeres¹⁵³. Como ha subrayado Giuliana di Febo, “recordar es, pues, un complejo proceso no separable de la identidad, y esta misma no es algo inamovible sino el resultado de una continua interacción de la experiencia del individuo con la de los otros”¹⁵⁴.

Como toda fuente, éstas también presentan limitaciones y obstáculos. Y es que si bien indicábamos que las lógicas de género impregnaban la documentación administrativa generada por el Estado francés y los distintos partidos políticos, las fuentes

¹⁵² Las fuentes orales las configura el propio historiador y existe un alto grado de improvisación tanto por parte del entrevistado como del entrevistador ausente en los testimonios escritos. Las memorias, por su parte, requieren un mayor ejercicio de reflexión, elaboración y articulación. En ellas, en mayor medida que en las entrevistas, los protagonistas configuran una manera precisa de proyectarse y eligen más conscientemente aquello que quieren contar. (THOMPSON, Paul: “Problemi di método nella storia orale” en PASSERINI, Luisa (coord.): *Storia orale. Vita quotidiana e cultura materiale delle classi subalterne*, Rosenberg & Sellier, Torino, 1978, p. 32)

¹⁵³ LLONA, Miren: “Historia oral...”, *op. cit.*, pp. 41-42. Sobre la utilidad del método biográfico para explorar la vida de las mujeres y las formas en que negocian sus condiciones de existencia, véase: BORDERÍAS, Cristina: “Subjetividad y cambio social en las historias de vida de mujeres: notas sobre el método biográfico”, *Arenal*, 4-2, (1997), 177-195.

¹⁵⁴ DI FEBO, Giuliana: “Memoria de mujeres en la resistencia antifranquista: contexto, identidad, autorepresentación”, *Arenal*, 4-2, 1997, 239-254, p. 240.

orales y los testimonios escritos no lo están menos¹⁵⁵. En algunos casos, las mujeres entrevistadas y los testimonios escritos tienden a hablar en plural y especialmente de sus padres o maridos, aquellos cuyas vivencias tienen para ellas mayor significación histórica¹⁵⁶. De manera que, en el caso de las fuentes orales, al ser preguntadas por sus propias vivencias, por cuestiones propias de la vida cotidiana, del hogar, etc., en no pocas ocasiones su relato se desordenaba. A nuestro entender, esto muestra que, en realidad, ese era un relato que en cierta medida no se había llegado a construir. Hemos intentado sortear estas “trampas” de la memoria para que sus experiencias personales salieran a la luz, pero sin perder de vista que, en palabras de Cristina Borderías:

“al hablar sobre los otros están hablando de su propia vida, no solo como reflejo de su propia situación estructural sino porque a través de ellos es como nos hablan de su papel en la historia colectiva. Y tienen que contar su propia vida en relación a otras porque lo realizado no se puede valorar nunca en términos individuales, mucho menos en el caso de las mujeres cuya existencia se halla mucho menos individualizada que la masculina”¹⁵⁷

Así las cosas, esta investigación asume la incapacidad para *hablar de todas*, asume la subjetividad de las fuentes a la vez que intenta hacer de ella una virtud y, asume, por supuesto, la subjetividad de la historiadora que elige el tema, el enfoque con el que decide tratarlo, las fuentes con las que trabaja y, además, interpreta y escribe sin poder deshacerse del contexto que la convierte en sujeto. No obstante, ser conscientes de todo ello no impide, a nuestro modo ver, realizar un análisis lo más crítico y fiel posible de las evidencias que el pasado nos ha dejado.

4. Estructura de la tesis

La tesis se estructura en dos bloques temáticos y cuatro capítulos:

¹⁵⁵Sobre memoria y género, véase: LEYDESDORFF, Selma, PASSERINI, Luisa y THOMPSON, Paul (eds.): *Gender and Memory*, Oxford University Press, Oxford, 1996; JELIN, Elisabeth: *Los trabajos de la memoria*, Madrid, Siglo XXI, 2002, p. 107; ÍD: “Subjetividad y esfera pública: el género y los sentidos de familia en las memorias de la represión”, *Política y Sociedad*, 48, 2011, pp. 555-569; CUESTA, Josefina: “De la memoria a la historia”, en ALTED, Alicia (coord.): *Entre el pasado y el presente. Historia y Memoria*. Madrid, UNED, 1996, p. 69; PALETSCHECK, Sylvia and SCHRAUT, Sylvia (eds.): *The Gender of Memory. Cultures of Remembrance in Nineteenth-and Twentieth-Century Europe*, Campus Verlag, Frankfurt, 2008, pp. 267-287. Desde un enfoque posmoderno: TRONCOSO, Leyla Elena y PIPER, Isabel: “Género y memoria: articulaciones críticas y feministas”, *Athenea Digital*, 15-1, 2015, pp. 75-90.

¹⁵⁶ Pierre Laboire y Jean-Pierre Amalric han evidenciado el marcado carácter “político, militante y de resistencia” de la memoria del exilio republicano, una memoria notablemente masculinizada (LABOIRE, Pierre y AMALRIC, Jean-Pierre: “Vaivén de las memorias: la significación del exilio se construye” en ALTED, Alicia y DOMERGUE, Lucienne: *El exilio republicano español en Toulouse (1939-1999)*, UNED y Presses Universitaires du Mirail, Madrid, 2003, p. 23)

¹⁵⁷ BORDERÍAS, Cristina: “Subjetividad y cambio social...”, p. 195.

El Bloque I, “Convertirse en refugiadas”, se articula cronológicamente y analiza las experiencias y las identidades femeninas en dos momentos clave del proceso de construcción de la identidad de refugiada: la experiencia del internamiento y la consecución del estatuto. Así, el Capítulo I, “Nudas vidas. Dignificar la condición de refugiadas”, se divide en tres partes. En la primera se contextualiza la llegada de los refugiados a suelo francés, prestando especial atención a la situación jurídica internacional de los refugiados y al tratamiento que recibieron los españoles por parte de las autoridades francesas. En la segunda parte analizamos la asistencia humanitaria que recibieron a partir de las dos organizaciones asistenciales con las que se relacionaron las refugiadas de nuestra muestra, esto es, el SERE y la CAEERF. La tercera parte, más extensa, estudia las identidades femeninas que emergen con el fin de dignificar su condición de refugiadas en aquel contexto. El Capítulo II, “La consecución de un estatuto generizado. Solicitar la condición de refugiadas”, se divide en tres partes. La primera contextualiza la situación jurídica de los refugiados en Francia, desde la obtención del estatuto en 1945 hasta la creación de la OFPRA en 1952. La segunda parte estudia la llegada clandestina de mujeres durante los años de la posguerra europea y la forma en que esas salidas fueron interpretadas por las autoridades. La tercera parte analiza las solicitudes femeninas del estatuto de refugiado.

El Bloque II, “Vivir como refugiadas”, se estructura temáticamente y analiza las experiencias femeninas en el terreno político, de un lado, y en el terreno de lo íntimo, de otro. El Capítulo III, “Sujetos políticos y agentes de cambio. Evolución de la acción política femenina organizada”, se divide en tres partes. La primera analiza el capital político femenino importado y la acción política de las mujeres durante el internamiento. La segunda parte estudia la participación de las refugiadas en la Resistencia y su actividad en el marco del antifascismo a través de la acción local de las mujeres de la UME. La tercera parte examina la reorganización política de las socialistas y las anarquistas en la década de los sesenta a través del Secretariado Femenino del PSOE y Mujeres Libres. El Capítulo IV, “Retratos de lo íntimo. La batalla de la vida cotidiana”, se articula también en tres partes. La primera se acerca a la experiencia del internamiento a través del espistolario privado de una pareja de refugiados y explora desde la historia de las emociones sus formas de sobrevivir al mismo. La segunda parte analiza la “normalización” de la vida en el exilio a través de la reconstrucción de los hogares por parte de la primera generación del exilio y la creación de hogares nuevos por parte de la

generación intermedia. La tercera parte se acerca a las formas de supervivencia material y emocional de las mujeres *solas*, tras enviudar en el exilio en la mayoría de los casos.

Finalizamos con las conclusiones, a lo que le seguirá la bibliografía, el listado de fuentes primarias y anexos

BLOQUE I: CONVERTIRSE EN REFUGIADAS

CAPÍTULO I

NUDAS VIDAS

DIGNIFICAR LA CONDICIÓN DE REFUGIADAS

1939-1945

1. Francia, ¿una tierra de acogida?

1.1. Institucionalización e internacionalización del “problema de los refugiados”

En paralelo al proceso en virtud del cual la excepción se convierte en regla, el espacio de la nuda vida que estaba situada originariamente al margen del orden jurídico, va coincidiendo de manera progresiva con el espacio político, de forma que exclusión e inclusión (...) entran en una zona de irreductible indiferenciación. El estado de excepción, en el que la nuda vida era, a la vez, excluida del orden jurídico y apresada en él, constituía en verdad, en su separación misma, el fundamento oculto sobre el que reposaba todo el sistema político.

Giorgio Agamben¹⁵⁸

On peut dire que penser l’immigration, c’est penser l’État et que c’est l’État qui se pensé lui-même en pensant l’immigration.

Abdelmalek Sayad¹⁵⁹

La imagen de Francia como tierra de acogida se remonta a la Constitución de junio de 1793, en la que el derecho de asilo fue por primera vez reconocido a todos aquellos

¹⁵⁸ AGAMBEN, Giorgio: *Homo Sacer. El poder soberano y la vida nuda*, Pre-textos, Madrid, 2006, p. 19.

¹⁵⁹ “Podemos decir que pensar la inmigración es pensar el Estado y que es el Estado el que se piensa a sí mismo, pensando la inmigración”. SAYAD, Abdelmalek: “Immigration et pensée d’État”, *Actes de la recherche en sciences sociales*, vol. 129, 1999, pp. 5-14. Cita en p. 6.

“extranjeros alejados de su patria por la causa de la libertad”¹⁶⁰. Los estudios de Gérard Noiriel, Greg Burgess, Sylvie Aprile y Delphine Díaz¹⁶¹, entre otros, han revisitado esta representación desde entonces y hasta finales del siglo XX, y han evidenciado una realidad compleja y contradictoria que no solo se acerca a la experiencia de los sujetos migrantes, sino que discute la identidad nacional francesa, el nacimiento del Estado-nación y los procesos de burocratización y categorización de individuos, sin dejar de lado los dispositivos de control y vigilancia a la que estuvieron sometidos. De esta manera, si durante el siglo XIX la administración del refugiado comenzó a perfilarse en Francia en su dimensión política, económica y social, durante el siglo XX, “el problema de los refugiados”¹⁶² quedó institucionalizado a nivel nacional e internacional a través de una serie de convenciones. Convenciones internacionales que –siguiendo a Noiriel– permitieron resolver “el problema” parcialmente, pero sin llegar nunca a superar los egoísmos estatales que, hasta nuestros días, siguen siendo los principales obstáculos para materializar aquel espíritu de “Francia como tierra de asilo” que la Constitución de 1793 quiso fijar¹⁶³.

Como se ha señalado, durante la Monarquía de julio comenzó a configurarse un primer marco legislativo relativo a la cuestión de los refugiados¹⁶⁴. No solo se debatió la definición de la categoría misma, sino que se precisaron las condiciones de su residencia en Francia: la ciudades y zonas permitidas, y los refugiados que podían habitar unas y otras. Todo ello en virtud del “orden y la tranquilidad pública” del reino¹⁶⁵. En marzo de 1833, una instrucción ministerial creaba por primera vez una “Comisión de revisión de

¹⁶⁰ Citado en: DÍAZ, Delphine: *Un asile pour tous les peuples?...op.cit.*, p. 17.

¹⁶¹ NOIRIEL, Gérard: *Réfugiés et sans-papiers...op. cit.*; BURGESS, Greg: *Refuge in the land of liberty. France and its Refugees, from the Revolution to the End of Asylum, 1787-1939*. Palgrave Macmillan, New York, 2008; ÍD: “Remaking Asylum in Post-War France, 1944-52”, *Journal of Contemporary History*, 49-3, 2014, pp. 556-576; APRILE, Sylvie: *Le siècle des exilés. Bannis et proscrits de 1789 à la Commune*, CNRS Éditions, Paris, 2010; DÍAZ, Delphine: *Un asile pour tous les peuples?...op. cit.*. Véanse también los trabajos de WEIL, Patrick: *La France et ses étrangers. L’aventure d’une politique d’immigration de 1938 à nos jours*, Gallimard, París, 2004 (Primera edición: 1991), ÍD: *Qu’est-ce qu’un Français? Histoire de la nationalité française depuis la Révolution*, Gallimard, Paris 2002, ÍD: *La république et sa diversité. Immigration, intégration, discrimination*, Seuil et La République des Idées, 2005.

¹⁶² Karen Akoka apuesta por entender la cuestión de los refugiados como un “problema” construido, “que lejos de haber emergido de manera natural y de constituir respuestas neutras, las diferentes definiciones que se han sucedido están siempre ligadas a las formas en que los Estados las enuncian, a las funciones que se les asignan, a los grandes principios ideológicos sobre las que reposan y al estado de la relaciones diplomáticas” (AKOKA, Karen: *La fabrique du réfugié à l’Ofpra...op. cit.*, p. 99)

¹⁶³ NOIRIEL, Gérard: *Réfugiés et sans-papiers...op. cit.*, p. 84.

¹⁶⁴ Sobre los refugiados bajo la Monarquía de julio, además de los estudios de Noiriel, Díaz y Burgess, véase también: MONDONICO-TORRI, Cécile: “Les réfugiés en France sous la monarchie de juillet: l’impossible statut”, *Revue d’histoire moderne et contemporaine*, 47-4, 2000, 731-745.

¹⁶⁵ DÍAZ, Delphine: *Un asile pour tous les peuples?... op.cit.*, p. 87.

títulos de refugiados” dirigida a los exiliados de cualquier procedencia, sin excepción¹⁶⁶. El objetivo era comprobar la “verdadera” necesidad de su expatriación y, con ello, evitar el fraude y los abusos a la “hospitalidad francesa”. Los años posteriores vieron un significativo aumento de los subsidios que los refugiados podían recibir. Se estima que en seis años Francia accedió a destinar en concepto de ayuda a los refugiados una cantidad superior a veinte millones de francos, que se asignaban en base a criterios de profesión, necesidades familiares y de salud¹⁶⁷. Pero lejos de responder a razones estrictamente humanitarias, la identificación, vigilancia y control también constituían su razón de ser. Se limitó sustancialmente su libertad de movimiento por el país y, a través de la beneficencia, la administración lograba tenerlos identificados y localizados en todo momento. En este sentido, una circular de 1844 estableció que todos aquellos que quisieran recibir los subsidios debían *personarse* ante las autoridades competentes; en palabras de Gérard Noiriel, “una forma elemental de dominación: el control a través de la asistencia”¹⁶⁸. Así se fue paulatinamente sistematizando el control de estos sujetos que, como el resto de individuos, debían de permanecer bajo la atenta mirada de un Estado que diariamente se esforzaba por paliar sus debilidades.

En efecto, las fisuras de un sistema estatal moderno todavía en ciernes eran manifiestas. Falta de personal, desconocimiento de las leyes incluso por parte de los propios ministros, personal poco burocratizado cuyas decisiones y acciones no respondían tanto a “criterios abstractos e idénticos para todos, contruidos a partir de una colección de individuos anónimos”, sino del examen de y, en no pocos casos, la empatía con las circunstancias personales de cada refugiado. Esto hacía que las relaciones entre los refugiados y la administración fuesen todavía más interpersonales que impersonales y, como es lógico, todo ello ralentizaba enormemente cualquier procedimiento¹⁶⁹. Durante la segunda mitad del siglo XIX, el sistema se fue perfeccionando, a la vez que la cuestión nacional se convertía en un eje vertebral del Estado y la sociedad moderna, lo que convertía a los extranjeros y, en particular, a los refugiados –cada vez más numerosos- en sujetos realmente incómodos para la nación. Un ejemplo del fortalecimiento del Estado frente a la cuestión de los refugiados puede observarse en el notable aumento del personal del Ministerio del Interior, que pasó de tener 1800

¹⁶⁶ En 1829 ya se había creado una Comisión para revistar los títulos de los refugiados portugueses. (DÍAZ, Delphine: *Un asile pour tous les peuples?...op. cit.*, pp. 89-90)

¹⁶⁷ NOIRIEL, Gérard: *Réfugiés et sans-papiers...op. cit.*, pp. 46 y 48.

¹⁶⁸ NOIRIEL, Gérard: *Réfugiés et sans-papiers...op. cit.*, pp. 46 y 57.

¹⁶⁹ NOIRIEL, Gérard: *Réfugiés et sans-papiers...op. cit.*, pp. 58-76. Cita en p. 61.

funcionarios en 1914 a tener 11300 a principios de 1939, en gran parte debido a la creación en 1935 de una Dirección de policía del territorio y de los extranjeros (DPTE)¹⁷⁰.

De esta manera, se daba paso a un escenario cuyos protagonistas —el Estado y los refugiados— se esforzaban por sobrevivir con la ayuda de convenciones y organismos internacionales que mediaron durante todo el siglo XX para alcanzar un deseado equilibrio¹⁷¹. El primer ejemplo de esta mediación se dio durante el periodo de entreguerras con la creación del llamado pasaporte Nansen. En 1921 la Sociedad de Naciones (SDN) convocó en París una conferencia internacional con el objetivo de abordar el problema de los más de dos millones de rusos apátridas que, tras la revolución y la guerra, buscaban refugio entre Europa y Asia¹⁷². En un contexto en el que las tarjetas de identidad, los pasaportes y las identificaciones de todo tipo se habían convertido en un complemento indispensable para todo individuo¹⁷³, la comunidad internacional tuvo que buscar una solución a la situación de los refugiados del antiguo Imperio ruso, quienes a partir de octubre de 1921 habían perdido su nacionalidad. Así, se acordó la creación de un Alto Comisionado para los refugiados rusos, cuya dirección se confió al científico noruego Fridtjof Nansen. Tras la evaluación del problema y la constatación de que proveer a los refugiados apátridas de una identificación que les permitiera desplazarse de un país a otro era imprescindible, nació la idea del pasaporte que llevaría el nombre de su creador. El pasaporte Nansen se concibió así como un permiso de viaje internacional que garantizaba la libre movilidad. La iniciativa fue firmada el 5 de julio de 1922 por 16 estados, entre los que se encontraba Francia, y en 1926 cuarenta estados lo habían ya reconocido. Si bien había sido concebido para proteger a los refugiados rusos, en mayo de 1924 se extendió a los armenios tras el genocidio del que fueron víctimas, como

¹⁷⁰ TUBAN, Grégory: *Camps d'étrangers...*, pp. 50-51.

¹⁷¹ En este sentido, véase el dossier coordinador por FRANK, Matthew and REINISCH, Jessica: "Refugees and the Nation-State in Europe, 1919-1959", *Journal of Contemporary History*, 2014; así como la posterior obra: FRANK, Matthew and REINISCH, Jessica (eds.): *Refugees in Europe, 1919-1959. A Forty Year's Crisis?*, Bloomsbury, 2017.

¹⁷² Se calcula que en Francia había entre 60.000 y 70.000 refugiados rusos en torno a 1922 (BURGESS, Greg: *Refuge in the land of liberty...op. cit.*, p. 146)

¹⁷³ Gérard Noiriel sostiene que el paso del siglo XIX al XX constituye un punto de inflexión en la historia de las prácticas sociales de identificación, pues es el momento en que "triunfan las formas indirectas de identificación, basadas en la tecnología de las fichas y las tarjetas de identidad". (NOIRIEL, Gérard: "Les pratiques policières d'identification des migrants et leurs enjeux pour l'histoire des relations de pouvoir. Contribution à une réflexion en long durée", en BLANC-CHALÉARD, Marie-Claude (dir.): *Police et migrants: France 1667-1939*. Presses universitaires de Rennes, Rennes, 2001, pp. 115-132, cita en p. 128; asimismo: ÍD: "Surveiller les déplacements ou identifier les personnes? Contribution à l'histoire du Passport en France de la I à la III République", *Genèses*, 30, 1998, pp 77-100)

posteriormente sucedería con otros expatriados. Se llegaba así al primer acuerdo jurídico internacional en materia de refugiados¹⁷⁴.

La Convención de Ginebra de 1933 fue el siguiente. Constituyó el primer paso para la elaboración de un estatuto internacional del refugiado, al que se definió como aquella persona “que no goza o no ha gozado nunca de la protección de su país”. Se concedió por grupos de perseguidos: turcos, sirios, armenios, rusos, etc., y en ella se reconoció por vez primera el principio de “no devolución” al país del que se huía¹⁷⁵. Pero, fruto del auge de los totalitarismos, la cantidad de refugiados en tránsito adquirió tales proporciones en esta década que en 1936 se celebró una nueva Convención en Ginebra, y en julio de 1938 el presidente Roosevelt decidió convocar una Conferencia Internacional para volver a tratar esta cuestión, esta vez en Évian. Ésta última incorporaba una novedad, “un criterio universal para definir al refugiado: el temor a la persecución”. Asimismo, se dispuso la creación de un Comité Intergubernamental para los Refugiados (CIR) que si bien en un principio solo se encargó de las víctimas del nazismo, fue el que en 1944 amparó legalmente a los refugiados españoles de 1939, tras la celebración de la Conferencia de las Bermudas¹⁷⁶.

En cualquier caso, Francia no ratificó la Convención del 33 hasta 1936 y las del 36 y el 38, hasta después de la Segunda Guerra Mundial, sin olvidar que durante el régimen de Vichy fueron revocados todos los textos internacionales firmados por Francia a favor de los refugiados¹⁷⁷. Lo cierto es que los intereses nacionales permanecieron por encima de los acuerdos internacionales y, en última instancia, el refugiado dependía de la decisión que, bajo el pretexto de velar siempre por la seguridad nacional, tomara el Estado al que solicitaba el asilo¹⁷⁸. Tras la Conferencia de Évian, un año antes del estallido de la Segunda Guerra Mundial, la atmósfera de tensión y hostilidad latente en el continente, así como el temor de muchos países a la llegada masiva de refugiados, en particular los limítrofes con Alemania, condujo a “un repliegue general de los Estados nacionales sobre

¹⁷⁴ NOIRIEL, Gérard: *Réfugiés et sans-papiers...op. cit.*, pp. 100-104; COUDRY, Georges: “Notes sur le passeport Nansen”, *Matériaux pour l’histoire de notre temps*, n. 44, 1996, pp. 19-21; DUBOIS, Jean-Pierre: “Le Passeport Nansen, première protection des réfugiés dans l’histoire du droit internationale”, *Migrations et asile: L’Europe à l’épreuve*, 39, 2016, p. 48; HIERONYMI, Otto: “The Nansen Passport: A Tool of Freedom of Movement and of Protection”, *Refugee Survey Quarterly*, 22-1, 2003, pp. 36-47.

¹⁷⁵ NOIRIEL, Gérard: *Réfugiés et sans-papiers...op. cit.*, p. 104.

¹⁷⁶ ALTED, Alicia: *La voz de los vencidos...op. cit.*, pp. 25-26. La cita en p. 25.

¹⁷⁷ NOIRIEL, Gérard: *Réfugiés et sans-papiers...op. cit.*, p. 114.

¹⁷⁸ CAESTECKER, Frank: “Les prémices de l’institutionnalisation de la politique des réfugiés dans l’après-guerre: expérimentations en matière de protection des réfugiés dans l’Europe des années 1930” en ANGOUSTURES, Aline, KÉVONIAN, Dzovinar y MOURADIAN, Claire: *Réfugiés et apatrides...op. cit.*, pp. 47-64: 52.

sí mismos (...), una verdadera *guerra* de fronteras” que llevó a los desplazados a una situación desesperada de expulsiones y rechazos¹⁷⁹. En este contexto, cerca de medio millón de españoles y españolas, exhaustos tras tres años de Guerra Civil, llegaron a la frontera francesa. Una masa desestabilizadora para el Estado francés, cuya identidad de “tierra de asilo” se vio entonces especialmente cuestionada.

1.2. Refugiados en una “guerra de fronteras”. Refugiados españoles entre la III República, la Ocupación y el régimen de Vichy

La vuelta del radical-socialista Eduard Daladier a la jefatura del Gobierno en abril de 1938 supuso una ruptura parcial con la política del Frente Popular francés, encabezado por el socialista León Blum, en lo referente a la acogida de los extranjeros y los españoles que, desde el inicio de la guerra, estaban llegando a Francia. A la escalada de la xenofobia que se venía viviendo durante los años treinta, se sumó el viraje hacia el centro-derecha que protagonizó el nuevo ejecutivo y, todo ello, quedó reflejado en una serie de instrucciones ministeriales, disposiciones y categorizaciones de distinto tipo destinadas a “controlar, vigilar y reprimir a los extranjeros”¹⁸⁰. En julio de 1938, las palabras escritas por Daladier evidencian el escenario hostil en el que se convirtió el territorio francés para todos ellos:

No es exagerado decir que el problema del control de los extranjeros es una de las cuestiones más importantes y delicadas a las que se enfrenta la administración francesa. Las condiciones en que se resuelve tienen un impacto decisivo en el orden público, en el estado moral del país, en su prosperidad económica y en su equilibrio social. Si este problema ya era delicado antes de la guerra, cuando Francia acogía a unos 800.000 aborígenes, se ha vuelto particularmente complejo en los últimos años, debido a la afluencia cada vez mayor de extranjeros, a menudo procedentes de países en los que el nivel de civilización es inferior al nuestro, elementos a veces imbuidos de concepciones morales o sociales que, si no se controlan estrictamente, pueden alterar el clima francés y perturbar nuestra moral nacional¹⁸¹.

Esta concepción se materializó de distintas formas. Un claro ejemplo fueron los decretos-ley del 12 de noviembre de 1938. En ellos se establecía, de un lado, el reforzamiento de las brigadas de *gendarmerie-frontière* con el fin de controlar la frontera de manera más eficaz, y de otro, la distinción entre la “parte sana y laboriosa de la

¹⁷⁹ NOIRIEL, Gérard: *Refugiés et sans-papiers...op. cit.*, p. 116.

¹⁸⁰ DREYFUS-ARMAND, Geneviève: *L'exil des républicains...op. cit.*, p. 58. ALTED, Alicia: *La voz de los vencidos...op. cit.*, p. 65.

¹⁸¹ Citado en: TUBAN, Grégory: *Camps d'étrangers...op. cit.*, pp. 46-47. (Fuente original: *Journal officiel*, 1 juillet 1938, p. 7612) Traducción propia.

población extranjera” y los “indeseables”. Estos últimos debían ser expulsados del país, y mientras que permanecieran en él serían internados en “centros especiales”, bajo extrema vigilancia. Así es como con base en este decreto, el 21 de enero de 1939, se creó el primer centro de estas características en Rieucros (Lozère)¹⁸². La lógica del control, la vigilancia y la identificación de estos elementos susceptibles de alterar el orden social, político y económico del país se impuso sobre los principios humanitarios.

La cuestión de la acogida de los refugiados españoles por parte del gobierno francés ha sido, en no pocas ocasiones, un asunto espinoso a tratar entre España y Francia. A menudo se ha señalado que las dimensiones del éxodo español del 39 fueron del todo inesperadas y, en consecuencia, superaron la capacidad del Estado francés. Si bien se trató de un exilio de gran magnitud, nunca antes vivido en Francia, el Gobierno fue advertido de la posibilidad de que algo así ocurriera, a pesar de lo cual no llegó a aceptar la idea de que se produjera un carácter tan masivo¹⁸³. Lo cierto es que constituye un episodio cuanto menos difícil de la historia de este país, y es que si, como hemos señalado, el contexto no fue nada favorable a la llegada de miles de refugiados, las medidas que se adoptaron tras ella terminaron por hacerlo realmente hostil.

Durante toda la Guerra Civil, y siguiendo el propio devenir de la contienda, las salidas hacia Francia fueron constantes. Javier Rubio identificó tres olas antes de la salida masiva de enero y febrero de 1939: la que tuvo lugar tras la caída del País Vasco en el verano de 1936, la que siguió a la fase final de la campaña del Norte entre junio y octubre de 1937 y la que acompañó a la toma del alto Aragón en la primavera de 1938. Se calcula que estas salidas fueron protagonizadas por cerca de 160.000 personas, una cantidad considerablemente menor a la que se baraja para la salida que se dio ante la inminente toma de Barcelona por los franquistas (en torno a 450.000)¹⁸⁴. El caos que imperó durante aquel invierno de 1939, y marcó de por vida a los miles de refugiados que se agolpaban en la frontera, se acrecentó ante el cierre de la misma. Tras varias reuniones interministeriales de urgencia, se decidió abrir la frontera a los civiles la noche del 27 al 28 de enero, y para los militares entre el 5 y el 13 de febrero¹⁸⁵. Su entrada tenía que ser

¹⁸²DREYFUS-ARMAND, Geneviève: *L'exil des républicains...op. cit.*, p. 59. ID: “L'accueil des républicains espagnols en France: entre exclusion et utilisation; 1936-1940, *Matériaux pour l'histoire de notre temps*, 66, 1996, pp. 36-41. ALTED, Alicia: *La voz de los vencidos...op. cit.*, p. 70. TUBAN, Grégory: *Camps d'étrangers...op. cit.*, pp. 45-46. Sobre el campo de Rieucros y el periodo en el que las “mujeres indeseables”, entre ellas muchas españolas, estuvieron internadas en él, véase especialmente: MAUGENDRE, Maëlle: *Femmes en exil...op. cit.*, pp. 159-167.

¹⁸³ ALTED, Alicia: *La voz de los vencidos...op. cit.*, p. 64.

¹⁸⁴ DREYFUS-ARMAND, Geneviève: *L'exil des républicains...op. cit.*, p. 33

¹⁸⁵ MAUGENDRE, Maëlle: *Femmes en exil...op. cit.*, pp. 29-30.

controlada en pro de la seguridad nacional, por lo que se puso en marcha todo un dispositivo de supervisión coercitiva que se encargó de identificar, categorizar, internar y, en muchos casos, repatriar a las españolas y españoles que pasaron a territorio francés.

Maëlle Maugendre ha insistido, siguiendo a Gérard Noiriel entre otros, en que el “poder de nombrar” que se asignaron las autoridades francesas a la llegada de los españoles no fue sino “la expresión de una cierta violencia simbólica ejercida por el Estado”. En efecto, la categorización más básica fue la de diferenciar entre “civiles” y “militares”, lo que separó de un lado a los hombres en edad militar y de otro a las mujeres, los niños y los ancianos. Por tanto, una separación familiar traumática y basada en criterios de género que, en la mayoría de los casos, internó a los hombres “que luchan”, y de los que había que protegerse, en “campos de concentración”, y a las mujeres, niños y ancianos, “víctimas inocentes” que había que proteger, en los refugios o centros de acogida¹⁸⁶. Así, tras pasar por los centros de *triage* (Prats-de-Molló, Bourg-Madame o Arles-sur-Tech), fueron diseminados por el territorio francés¹⁸⁷.

El decreto-ley del 12 de noviembre de 1938 sentó las bases para la creación de los campos en los que fueron internados los españoles. Internar a individuos al margen del procedimiento judicial se convirtió en una posibilidad a lo que no dudaron en recurrir las autoridades francesas. Así, las playas del Rousillon se llenaron de extranjeros entre alambradas y barracas improvisadas, y los campos de Argelés-sur-Mer, Barcarés y Saint Cyprien (Pyrénées-Orientales) vieron la luz en pocos días. La necesidad de disponer de más espacios donde internar a los refugiados –varones, en la inmensa mayoría de los casos-, llevó a la creación de otros campos como el de Bram (Aude), Gurs (Bajos Pirineos), Agde (Hérault) o Septfonds (Tarn-et-Garonne)¹⁸⁸. Aunque hubo mujeres y niños que habitaron estos campos durante los primeros meses de exilio, por lo general, no será hasta el otoño de 1939, con motivo de la evacuación de los refugios del norte a

¹⁸⁶ En cuanto al concepto de “refugio”, compartimos la propuesta de Tom Scott-Smith, quien aboga por entenderlos como “estructuras de protección en el sentido de que [pueden] ofrecer protección contra el mal tiempo, la violencia o la inseguridad, pero esta protección es solo parcial. (...) Los refugios pueden tener muchas connotaciones positivas, pero no son necesariamente “buenos” porque a menudo exponen a sus habitantes de forma más significativa de lo que los protegen”. Es importante, insiste, “resaltar la ambivalencia sobre la relación entre refugio y protección”. (SCOTT-SMITH, Tom: Introduction. Places of Partial Protection: Refugee Shelter since 2015” en SCOTT-SMITH, Tom y BREEZE, Mark E. (eds.): *Structures of protection? Rethinking refugee shelter*, Bergham, Oxford, 2020, pp. 1-12. Cita en p. 5)

¹⁸⁷ MAUGENDRE, Maëlle: *Femmes en exil...op. cit.*, pp. 32 y 29. Cita en página 32.

¹⁸⁸ Sobre el campo de Septfonds se ha publicado recientemente el libro de DREYFUS-ARMAND, Geneviève: *Septfonds 1939-1944. Dans l'archipel des camps français*, Le Revenant éditeur, Perpignan, 2019.

consecuencia de la guerra¹⁸⁹, y el verano de 1940, tras el cierre definitivo de los mismos, cuando aquellas que no pudieron ser reclamadas –generalmente por un varón de la familia- y no consiguieron un trabajo remunerado, sean internadas en algunos de estos campos o bien repatriadas. Así, a su llegada en 1939, la población civil fue prioritariamente conducida a centros de acogida de distinta naturaleza; unos fueron espacios más “hospitalarios” y otros evidenciaron dispositivos coercitivos y autoritarios. Escuelas, granjas, castillos abandonados, antiguos hospitales, prisiones, etc., hicieron las veces de refugios diseminados por numerosos departamentos franceses, cuyo funcionamiento y devenir no dependió tanto de las disposiciones nacionales, sino de los prefectos, alcaldes, organismos de ayuda humanitaria y eventuales directores de los mismos¹⁹⁰. Unos y otros, campos y refugios, fueron el reflejo de una “política de acogida” que ayudó a normalizar “lugares de excepción”¹⁹¹ en el espacio público con el fin de mantener controlados y vigilados a unos refugiados que durante la década de los 30, e independientemente de su lugar de origen, habían ido convirtiéndose a ojos de la administración y, en no pocos casos, de la población francesa, en “indeseables”. Sujetos desplazados doblemente, de su país y del cuerpo social de la nación que los “acogía”, que mostraron y experimentaron las carencias democráticas, solidarias y humanitarias de la Tercera República francesa.

En este contexto, no es de extrañar que el Estado incentivara las repatriaciones. Los refugiados no solo eran concebidos como un problema de orden social y político, sino también económico. La derecha francesa estimaba que su acogida suponía a las arcas públicas más de siete millones de francos diarios, algo que propagaban diariamente en el Parlamento o a través de la prensa¹⁹². Así, recurriendo a procedimientos más o menos

¹⁸⁹ TUBAN, Grégory: *Camps d'étrangers...op. cit.*, p. 66.

¹⁹⁰ MAUGENDRE, Maëlle: *Femmes en exil...op. cit.*, p. 147 y 92-139. MIRÓN GÓNZÁLEZ, Rubén: *Asistencia y condiciones sociosanitarias de los exiliados españoles en el sur de Francia, 1936-1945*, Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Madrid, 2019, pp. 179 en adelante.

¹⁹¹ Sobre el concepto de “espacios de excepción” seguimos a Maëlle Maugendre, quien cree apropiado adoptar la hipótesis elaborada por el filósofo Giorgio Agamben –que piensa en los campos de concentración como “espacios de excepción”- para entender la política coercitiva del gobierno de Daladier. (MAUGENDRE, Maëlle: *Femmes en exil...op. cit.*, pp. 259-260). Para Agamben: “El campo de concentración es el espacio que se abre cuando el estado de excepción empieza a convertirse en regla. Así, el estado de excepción, que era esencialmente una suspensión temporal del ordenamiento sobre la base de una situación real de peligro, adquiere ahora un sustrato especial permanente que, como tal, se mantiene, sin embargo, de forma constante fuera del orden jurídico” (AGAMBEN, Giorgio: *Homo Sacer... op. cit.*, p. 215)

¹⁹² La prensa francesa, especialmente los periódicos de la derecha y la extrema derecha, contribuyeron ampliamente a difundir una imagen negativa de los refugiados (RAFANEAU-BOJ, Marie-Claude: *Odyssee pour la liberté. Les camps de prisonniers espagnols 1939-1945*, Denoël, Paris 1993, p. 40; PIKE, David W.: *Vae victis!: Los republicanos españoles refugiados en Francia 1939-1944*, Ruedo ibérico, 1969, p. 18.

autoritarios, el Gobierno consiguió que la mayor parte de los refugiados volvieran a España. Antes del verano de 1939, cerca de 250.000 españoles habían tomado ya el camino de vuelta¹⁹³. Aunque profundizaremos sobre esta cuestión más adelante, cabe señalar que estas repatriaciones tuvieron en una incidencia particular sobre las mujeres, y es que las lógicas de género no fueron ajenas a este procedimiento¹⁹⁴.

El estallido de la Segunda Guerra Mundial, el armisticio entre Francia y Alemania, la ocupación nazi y la conformación del gobierno de Vichy a partir del verano de 1940 hicieron del Hexágono un territorio todavía más hostil para los refugiados españoles, contexto al que cada vez llegaban más refugiados de distintas zonas de Europa. El ya clásico estudio de Gérard Noiriel y, recientemente, las monografías de Maëlle Maugendre y Grégory Tuban, coinciden en poner de relieve la continuidad entre la Tercera República y el régimen de Vichy en lo que concierne a la política de exclusión de los extranjeros¹⁹⁵. Así, la política de internamiento configurada por Daladier habría sido seguida y sistematizada por Vichy, pero sus orígenes no eran sino republicanos. Esta sistematización, no obstante, implicó una nueva reordenación de los campos, de los ministerios a cargo de los mismos, de su funcionamiento, personal y de los perfiles de los internados. Para el año 1941, la Dirección General de Seguridad Nacional dividió en tres categorías diferentes los campos dependientes del Ministerio del Interior. De un lado, los campos de internamiento habitados por extranjeros-as considerados sospechosos y peligrosos para el orden público (Vernet para los hombres y Rieucros para las mujeres). De otro, los “campos de alojamiento” como Argelés, Rivesaltes y Gurs¹⁹⁶, donde se ubicó a los extranjeros-as “en exceso para la economía nacional”. Por último, los “campos hospitales” y los centros de emigración, como el campo de Milles, en el departamento de Bouches-du-Rhône. Los demás campos y centros de acogida habrían quedado en manos del Ministerio de Trabajo¹⁹⁷. Siguiendo a Grégory Tuban, eran cerca de 23.000 los extranjeros que quedaban en los campos durante el verano de 1941. Muchos salieron a

SCHOR, Ralph, *L'opinion française et les étrangers en France, 1919-1939*, Publications de la Sorbonne, París, 1985)

¹⁹³ DREYFUS-ARMAND, Geneviève: *L'exil des républicains...op. cit.*, pp. 73 y 77. Sobre el ritmo de las repatriaciones, véase también: AGUIRRE, Pablo: *Ya no hay vuelta atrás... op. cit.*, pp. 131-153.

¹⁹⁴ MAUGENDRE, Maëlle: *Femmes en exil...op. cit.*, pp. 243-247. Asimismo, véase: MIRÓN GÓNZÁLEZ, Rubén: *Asistencia y condiciones sociosanitarias...op. cit.*, pp. 186-188.

¹⁹⁵ NOIRIEL, Gérard: *Les origines républicaines de Vichy*, París, Hachette Littérature, 1999. MAUGENDRE, Maëlle, *Les réfugiées espagnoles en France... op. cit.*, p. 260 en adelante. TUBAN, Grégory: *Camps d'étrangers...op. cit.*, p. 198.

¹⁹⁶ La refugiada española Ángeles Marcos Salgado pasó por estos tres campos durante el régimen de Vichy. Véase: BDIC, F delta 2149/5001/5. Memorias de Ángeles Marcos Salgado.

¹⁹⁷ TUBAN, Grégory: *Camps d'étrangers...op. cit.*, p. 246.

trabajar a los Grupos de Trabajadores Extranjeros (GTE) o la organización Todt¹⁹⁸, y aunque las repatriaciones dejaron de ser tan masivas como en 1939 y 1940, se calcula que durante el año 1941, 1395 españoles internados en Rivesaltes y Argelès decidieron volver a España¹⁹⁹.

Además de Rieucros, los campos de Argelès y Rivesaltes albergaron a una gran cantidad de mujeres españolas. Mujeres que no habían querido volver a España, que no habían podido conseguir un trabajo remunerado, que no tenían a un familiar que las “reclamara”, o “peligrosas” desde el punto de vista político y moral. *Bouches inutiles* en el caso de Argelès y Rivesaltes, y *suspectes politiques* en el caso de Rieucros que, como “indeseables” en tiempos de guerra, pasaron de los refugios para civiles a los por ellas llamados “campos de concentración”, dando paso así a una segunda experiencia de internamiento²⁰⁰.

En zona ocupada, entre el verano de 1940 y el de 1942, los alemanes estuvieron más atentos en mantener la seguridad de sus tropas de ocupación y en aprovechar las riquezas francesas para el esfuerzo bélico, que en la población extranjera y refugiada²⁰¹. De hecho, casi todos los campos de la zona norte se mantuvieron bajo la administración francesa, y además, siguiendo a Denis Peschanski, si a finales de 1940 había cerca de 50.000 internados en la zona sur, tan solo eran 2000 los internados en el norte²⁰². La suerte de los judíos fue totalmente distinta, pues en 1941 las autoridades alemanas organizaron tres redadas antisemitas que acabaron con el internamiento de miles de ellos “entre las alambradas de Pithiviers, Beaune-la-Rolande y Drancy”, tras las que serían deportados a Alemania y Polonia²⁰³. Después de la ocupación total del territorio francés, las

¹⁹⁸ El 1 de octubre de 1940, lo que antes eran las Compañías de Trabajadores Extranjeros (CTE), creadas bajo el gobierno de Daladier en abril de 1939, pasa a denominarse Grupos de Trabajadores Extranjeros (GTE), bajo el régimen de Vichy. Por su parte, los alemanes también se sumaron a esta utilización de la mano de obra extranjera y en abril de 1941 una comisión de la organización Todt pasa a la zona “libre” para contratar a extranjeros que se encontraban en los campos. Así, se calcula que 10.854 españoles fueron enviados a zona ocupada y algunos de ellos, como ha puesto de relieve Tuban, de manera autoritaria (TUBAN, Grégory: *Camps d'étrangers...op. cit.*, pp. 127, 291 y 294). Un acercamiento desde la perspectiva microhistórica a la experiencia de un refugiado que pasó de las CTE a los campos nazis: GASPAR CELAYA, Diego: “Palabras de un exilio particular: de las CTE a los campos de exterminio nazis”, *Hispania Nova*, 14, 2016, pp. 229-245.

¹⁹⁹ TUBAN, Grégory: *Camps d'étrangers...op. cit.*, pp. 246-247.

²⁰⁰ La experiencia femenina en estos tres campos ha sido muy bien estudiada por Maëlle Maugendre. Véase también GILZMER, Mechtild: “Une histoire spécifique: l'internement des femmes, Rieucros et Brens, 1939-1944”, en FIJALKOW, Jacques (dir.): *Les femmes dans les années quarante: juives et non-juives, souffrances et résistance*, Les Editions de Paris, 2004, pp. 113-131.

²⁰¹ PESCHANSKI, Denis: *Les années noires, 1938-1944*, Hermann, Paris, 2012, p. 104

²⁰² PESCHANSKI, Denis: *Les années noires...op. cit.*, pp. 104-105. Grégory Tuban habla de 40.000 internados en zona sur en torno a octubre de 1940. (TUBAN, Grégory: *Camps d'étrangers...op. cit.*, p. 246)

²⁰³ PESCHANSKI, Denis: *Les années noires...op. cit.*, p. 105.

deportaciones se intensificaron, especialmente entre 1943 y 1944, con el fin de acabar con el maquis. En este contexto, miles de españoles llegaron a Mauthausen, Ravensbrück, Dachau y Auschwitz, entre otros campos. Aunque las cifras no están del todo claras, se estima que fueron entre 9.000 y 10.000 los deportados españoles, de entre los cuales tan solo 3000 sobrevivieron al internamiento²⁰⁴. La mayoría de españolas deportadas fueron conducidas al campo de Ravensbrück, entre ellas, la recientemente desaparecida Neus Catalá²⁰⁵.

Durante estos “años negros”²⁰⁶, la permanencia de un “estado de excepción” materializado en campos, el aprovechamiento de la mano de obra extranjera en las CTE primero, las GTE después y la organización Todt, así como las detenciones y las deportaciones a los campos nazis, no impidieron que un buen número de refugiados y refugiadas españolas decidieran resistir, con las armas o sin ellas, a la ocupación del país²⁰⁷. Gracias a ello, entre otras razones, los-as refugiados-as españoles-as consiguieron el estatuto que les garantizó la protección estatal al término de la contienda.

En efecto, durante todo este tiempo, los refugiados españoles en territorio francés pudieron acogerse al derecho de asilo pero carecieron de un estatuto que los protegiera, entre otras cosas debido al carácter temporal que el Estado quiso atribuirle a este exilio masivo. Este desamparo legal allanó el camino para la aplicación de medidas y actitudes arbitrarias por parte de las autoridades, aunque a veces la complejidad de la reglamentación y la multiplicidad de títulos y certificados expedidos en cada caso, creara tal estado de confusión y desorden que ni los propios funcionarios llegaron a comprender su lógica²⁰⁸.

Claudia Dávila ha subrayado que la administración contempló cuatro posibles regímenes administrativos para de una forma u otra controlar y amparar legalmente a los refugiados según la situación personal de cada uno. De un lado, existía el recibo de solicitud del documento de identidad de “no trabajador”. Podía ser trimestral o mensual

²⁰⁴ TUBAN, Grégory: *Camps d'étrangers...op. cit.*, pp. 299-300. Señala Tuban que, además de Mauthausen, “los españoles han sido localizados en trece campos de Alemania y Polonia: Auschwitz, Bergen-Belsen, Buchenwald, Dachau, Flossenburg, Gross-Rosen, Mittelbau-Dora, Natzweiler, Neuengamme, Ravensbrück, Sachsenhausen, Stutthof y Treblinka” (p. 299)

²⁰⁵ Sobre las mujeres españolas en la Resistencia y particularmente sobre Neus Catalá y los 50 testimonios que recogió de resistentes, ver Capítulo III.

²⁰⁶ PESCHANSKI, Denis: *Les années noires...op. cit.*

²⁰⁷ Véase entre otros que más adelante se citarán: GASPAR CELAYA, Diego: *La guerra continua. Voluntarios españoles al servicio de la Francia Libre (1940-1945)*, Marcial Pons, Barcelona, 2015.

²⁰⁸ PIGENET, Phryné: “*Papiers! les forces de l'ordre et les réfugiés espagnols (1939-1945)*” en BLANC-CHALÉARD, Marie-Claude (dir.): *Police et migrants: France 1667-1939*. Presses universitaires de Rennes, Rennes, 2001, p. 186.

y era válido en todo el país. Establecían así una distinción entre los antiguos inmigrantes españoles y los refugiados, y se trataba del régimen más favorable, pero apenas extendido. En segundo lugar estaba el “laissez-passer”, con validez de un mes y para un único departamento, municipio o localidad. Fue el documento del que dispusieron la mayoría de los refugiados al salir de los campos. En tercer y cuarto lugar encontramos las asignaciones de residencia en una localidad o centro especial determinado, respectivamente. Estos últimos regímenes se asignaron a aquellos que debían ser especialmente vigilados. De esta manera, la libertad de movimiento de la inmensa mayoría de los refugiados españoles fue muy limitada y la dependencia de los certificados, continua, pues cada tres meses como máximo estaban obligados a renovarlos, lo que favorecía la clandestinidad²⁰⁹. A partir de abril de 1939, con la creación de las CTE, el gobierno extendió una autorización de estancia temporal a los trabajadores, sus esposas e hijos recibieron una asignación y pudieron, en general, salir de los centros de acogida sin la obligación de encontrar un trabajo remunerado. Este fue el esquema que, en términos generales, se siguió bajo el régimen de Vichy²¹⁰. En suma, una “jungla jurídica y arbitraria”, en palabras de Phryné Pigenet²¹¹, agravada por la guerra, el internamiento y la ocupación, que dibujó a una suerte de refugiados y, en particular, de refugiadas, ausentes, perdidas y despolitizadas, cuando en realidad su existencia en aquel contexto fue más política que nunca.

La relación que los-as refugiados-as mantuvieron con las autoridades francesas durante estos primeros años de exilio se vieron mediadas, en muchas ocasiones, por la intervención de los organismos de ayuda humanitaria. Estos facilitaron reencuentros familiares, la utilización de la mano de obra refugiada, la reemigración a un tercer país, y sobre todo, los proveyeron de ropa y comida. Cubrieron aquellos grandes huecos a los que la administración no llegaba –o no quería llegar-, y así se convirtieron en un pilar fundamental para su supervivencia en Francia. Ello no quiere decir que, como con las autoridades -pero de muy distinta naturaleza-, no existiera una relación de subordinación entre los organismos de ayuda y los refugiados. Los primeros estaban en grado de “dar” y los segundos de “pedir” y “recibir”. De esta manera, la asistencia humanitaria también

²⁰⁹ DÁVILA VALDÉS, Claudia: *Refugiados Españoles... op. cit.*, pp. 130-135. Asimismo, ÍD: “El tratamiento jurídico-administrativo a los refugiados de la guerra civil española en Francia y México: un estudio comparativo”, *Secuencia*, 69, 2007, pp. 115-136. TUBAN, Grégory: *Camps d'étrangers...op. cit.*, p. 139.

²¹⁰ TUBAN, Grégory: *Camps d'étrangers...op. cit.*, p. 142.

²¹¹ PIGENET, Phryné: “*Papiers!... op. cit.*”, p. 186.

fue un eje crucial en el proceso de construcción identitaria de los refugiados, y en nuestro caso particular, de las refugiadas, quienes a causa de quedar a cargo de los hijos, se vieron especialmente obligadas a recurrir a esta.

2. La asistencia al exilio republicano

[Convertirse en “*un* refugiado” implica] perder los soportes de la existencia social, esto es, un conjunto de cosas y personas ordinarias que son portadoras de significados: tierra, casa, aldea, ciudad, padres, posesiones, trabajos y otras referencias cotidianas. Estos seres a la deriva y a la espera no tienen más que su “vida desvalida”, cuya continuación depende de la asistencia humanitaria.

Michel Agier²¹²

La Gran Guerra supuso un punto de inflexión en la concepción de la asistencia humanitaria. Hasta entonces su acción estaba destinada a auxiliar a los militares heridos en conflicto y no a la población civil. El desastre sanitario que acompañó a batallas como la que se libró en 1859 entre Napoleón III y el Imperio austriaco en Solferino dio lugar a la organización de “un servicio sanitario para atender a los soldados de los dos bandos”, a la cabeza del que se encontró Henry Dunant, primero en desarrollar la idea de crear “sociedades de socorro” permanentes capaces de asistir rápidamente a los soldados necesitados. Así es como en 1863 se constituyó en torno a él el “Comité de socorro a los heridos”, considerado el “embrión del futuro Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)”, nombre que adoptó en 1875. Henry Dunant fue así una pieza clave en la creación de la “primera gran organización humanitaria”, por lo que se le galardonó con el Premio Nobel de la Paz en 1901. Durante estos años, no solo se crearon varias sociedades de socorro en distintos países sino que también se celebró la Primera

²¹² AGIER, Michel: *Aux bords du monde, les réfugiés*, Flammarion, 2002, 86. Citado en: BAUMAN, Zygmunt: *Vidas desperdiciadas. La modernidad y sus parias*, Paidós, Barcelona, 2013, p. 102. A este respecto, Bauman, se pregunta: “¿No constituye ya en sí misma la figura de un asistente humanitario, tanto contratado como voluntario, un importante eslabón en la cadena de la exclusión? Existen dudas de si los organismos asistenciales, al esforzarse al máximo en alejar del peligro a la gente, no están contribuyendo involuntariamente a la “limpieza étnica”. (...) Poner a los refugiados en manos de los trabajadores humanitarios (y cerrar los ojos ante los guardias armados en segundo plano) parece ser el modo ideal de reconciliar lo irreconciliable: el irresistible deseo de desechar los residuos humanos nocivos al tiempo que satisfacemos nuestro conmovedor deseo de justicia moral” (pp. 102-103)

Convención de Ginebra, donde las principales potencias del momento acordaron principalmente “mejorar la suerte de los militares heridos en campañas”²¹³.

Todos estos avances en materia asistencial y humanitaria resultaron insuficientes con la llegada de la “guerra total”. El alcance destructivo de la Primera Guerra Mundial hizo que nuevas categorías de víctimas vieran la luz, especialmente las poblaciones civiles. Así, el CICR se vio obligado a crear en el primer otoño de la contienda una “sección civil” para atender más eficazmente las necesidades que la totalización de la guerra exigía, priorizando, no obstante, la asistencia a la infancia²¹⁴. Sin embargo, la guerra del 14 evidenció las limitaciones de las organizaciones humanitarias y puso de manifiesto la dificultad para dejar de lado las disputas nacionales en el marco de las mismas²¹⁵.

Durante el periodo de entreguerras, el número de personas susceptibles de ser asistidas fue en aumento debido al auge de los estados totalitarios, y a la par que se conseguía el Pasaporte Nansen o se celebraban las diferentes conferencias y convenciones internacionales anteriormente mencionadas, las organizaciones humanitarias no frenaron su actividad. No solo la Cruz Roja, sino también los cuáqueros, de inspiración cristiana, o el Socorro Rojo Internacional, de corte comunista, entre otros, desempeñaron una labor muy importante durante las décadas previas al estallido de la segunda contienda mundial, garantizando víveres, ropa o medicamentos, entre otras cosas²¹⁶. En este contexto, el estallido de la Guerra Civil española y el consiguiente éxodo de una parte de la población hizo de esta asistencia un elemento imprescindible para la supervivencia²¹⁷.

Los bombardeos indiscriminados sobre las ciudades y la población civil – Guernica como símbolo- u otros episodios dramáticos que, como la *desbandá* de Málaga, tuvieron lugar durante la contienda española, generaron imágenes terribles que fueron

²¹³ DREYFUS-ARMAND, Geneviève: “Poblaciones civiles y organizaciones de ayuda humanitaria en el periodo de entreguerras”, en ALTED, Alicia y FERNÁNDEZ, Dolores (eds.): *Tiempos de exilio y solidaridad. La Maternidad Suiza de Elna (1939-1944)*, UNED, 2014, pp. 43-59. Citas en pp. 44 y 45. Asimismo, PETRUS, Gabriel: *La ayuda humanitaria en la Guerra Civil española (1936-1939)*, Comares, Granada, 2015, pp. 16 y ss.

²¹⁴ Célia Keren habla de un “humanitarismo moderno que se consagra prioritariamente a la infancia” tras la transición provocada por la Primera Guerra Mundial (KEREN, Célia: “Négociier l’aide humanitaire: les évacuations d’énfatns espagnols vers la France pendant la guerre civile (1936-1939), *Revue d’histoire de l’enfance irrégulière*”, [En línea], 15, 2013, pp. 2-3 (Consultado el 10-12-2019. URL : <http://rhei.revues.org/3515>)

²¹⁵ DREYFUS-ARMAND, Geneviève: “Poblaciones civiles... *op. cit.*, pp. 46 y 47.

²¹⁶ DREYFUS-ARMAND, Geneviève: “Poblaciones civiles... *op. cit.*, p. 52. Sobre el Socorro Rojo Internacional, véase: BRANCIFORTE, Laura: *El Socorro Rojo Internacional (1923-1939). Relatos de la solidaridad antifascista*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2011.

²¹⁷ El estudio más completo en este sentido es el de: PETRUS, Gabriel: *La ayuda humanitaria...*, *op. cit.*

difundidas por los comités de ayuda internacional. La imagen de las mujeres y los niños como “víctimas inocentes de la barbarie fascista” fue ampliamente propagada para conseguir más apoyos. Unos esfuerzos de ayuda *generizados*²¹⁸ que, como veremos, se mantuvieron tras la llegada de los refugiados a Francia, especialmente por parte de los organismos internacionales.



Folleto de 1937. Fuente: AN 20010221/8

Los comités y asociaciones de solidaridad que estuvieron operando en el terreno fueron muy numerosos, y entre ellos, los destinados a la asistencia de la infancia tuvieron una actividad y una visibilidad muy notable, como por ejemplo el *Comité d'accueil aux enfants d'Espagne* (CAEE), creado por la Confederación General del Trabajo (CGT) en noviembre de 1936²¹⁹. En efecto, como ha señalado Célia Keren, desde la emergencia de los Estados-nación europeos en el siglo XIX, la infancia es entendida como garante de la fuerza de la nación del futuro. De esta manera, su protección en aquel contexto bélico fue una prioridad de orden humanitario y también político²²⁰. Las niñas y niños españoles fueron así evacuados hacia las zonas alejadas de los frentes, acogidos por familias, ubicados en colonias y, también, enviados al extranjero. Se calcula que fueron cerca de

²¹⁸ GATRELL, Peter: *The Making...op. cit.*, pp. 8-9.

²¹⁹ DREYFUS-ARMAND, Geneviève: “Poblaciones civiles... *op. cit.*, p. 53; KEREN, Célia: “Négocier l'aide humanitaire... *op. cit.*, p. 4.

²²⁰ KEREN, Célia: “Négocier l'aide humanitaire...*op. cit.*, p. 2.

30.000 los niños y niñas que, desde zona republicana, salieron de España. Francia acogió aproximadamente a la mitad, pero países como Suiza, Bélgica, la URSS o México –los famosos “niños de Morelia”–, entre otros, también recibieron a un número importante de ellos²²¹. Lo cierto es que para los padres, tomar la decisión de enviar a los hijos fuera de España no era una tarea fácil. La refugiada española, Julia A. de García, en una carta con fecha del 7 de abril de 1940 enviada a la *Commision d'aide aux enfants espagnoles refugiés en France* (CAEERF), explicaba que accedió a enviar a sus hijos a Rusia en julio de 1938 “prefiriendo no verlos en algún tiempo a perderlos quizás para siempre a consecuencia de otro bombardeo y por lo menos evitarles que pasaran hambre como [les] ocurría a la mayoría de los que [estaban] en Barcelona”. Con el estallido de la Segunda Guerra Mundial, las reunificaciones se complicaron significativamente. Julia aseguraba que “apenas [había] tenido noticias de ellos” y que a pesar de todas las gestiones realizadas para traerlos de vuelta, “no [tenía] ninguna noticia del asunto”. Y continuaba: Yo comprendo que los acontecimientos y la situación internacional no son propicios para resolver estos asuntos pero aún así alguna manera habrá de hacer algo pues la guerra puede aún durar años y yo no puedo resignarme a estar tanto tiempo separada de mis hijos²²².

En efecto, la guerra duró cuatro años más, y los refugiados españoles que salieron de España entre enero y febrero de 1939 dejaron un territorio hostil para entrar en otro, por lo que la acción de los organismos asistenciales siguió siendo indispensable²²³. Comisiones, comités y asociaciones de distintas características se volcaron con los refugiados españoles. No en vano, Sebastiaan Faber ha puesto de relieve que “la Guerra Civil española provocó el nacimiento visual del refugiado moderno”²²⁴. Ello facilitó la conformación de todo un “entramado asistencial”, en el marco del cual las cartas, las

²²¹ KEREN, Célia: “Négocier l’aide humanitaire...*op. cit.*, p. 2. Sobre los niños y niñas evacuados en Francia, véase especialmente la tesis de Célia Keren: *L'évacuation et l'accueil des enfants espagnols en France: cartographie d'une mobilisation transnationale (1936-1940)*, tesis doctoral defendida el 8-12-2014 en l'EHESS, París. Acerca de los niños de Morelia: PLA BRUGAT, Dolores: *Los niños de Morelia: un estudio sobre los primeros niños refugiados españoles en México*, INAH, México, 1980. De otra naturaleza, véase el relato de la poeta almeriense María Enciso, quien estuvo a cargo de una colonia de niños refugiados en Francia, primero, y luego en Bélgica: *Europa fugitiva. Treinta estampas de la guerra*, Compañía general, México D. F., 1941.

²²² AN, 20010221/2, carta de Julia A. de García, 07-04-1940. Remedios Oliva recuerda un caso muy similar en sus memorias: “conocí a una refugiada española a quien habían separado de sus hijos, dos niños y una niña. Supo que estaban en Rusia, pero cuando se reunió con su marido, que trabajaba en las minas, perdieron el contacto con sus hijos y llevaban un año sin noticias, Estábamos en plena guerra y aquella pobre gente estaba desesperada” (OLIVA, Remedios: *Éxodo. Del campo de Argelès a la maternidad de Elna*. Barcelona, Viena Ediciones, 2006, p. 97). Sobre los niños evacuados en la URSS, véase: ALTED, Alicia, NICOLÁS, Encarna y GONZÁLEZ, Roger: *Los niños de la guerra de España en la Unión Soviética. De la evacuación al retorno (1937-1999)*, Fundación Francisco Largo Caballero, Madrid, 1999.

²²³ FABER, Sebastiaan: “Image Politics: U.S. Aid to the Spanish Republic and its Refugees”, *Revista Forma*, vol. 14, 2016, pp. 21-34, p. 27.

²²⁴ FABER, Sebastiaan: “Image Politics...*op. cit.*, p. 24.

misivas de súplica –como bien ha estudiado Guadalupe Adámez- constituyeron uno de sus pilares más sólidos²²⁵.

Siguiendo a Adámez, podemos distinguir tres sistemas asistenciales para el caso del exilio español. De un lado estarían los organismos de ayuda financiados con los fondos que la Segunda República consiguió rescatar antes de la derrota. De otro lado, encontraríamos a las organizaciones humanitarias creadas por las distintas familias políticas que se encargaron de asistir a sus afiliados refugiados en Francia, especialmente. Y, por último, todas aquellas asociaciones asistenciales cuya financiación era internacional, muchas de las cuales habían ya operado en España durante la guerra y otras que fueron creadas para ayudar a los refugiados españoles²²⁶. En nuestro caso, intentaremos ilustrar este entramado distinguiendo entre organismos nacionales e internacionales, en función de la procedencia de los fondos, centrándonos en aquellos que estuvieron en activo durante los primeros años de exilio y con cuya documentación hemos trabajado para este capítulo. A saber, el Servicio de Evacuación de los Refugiados Españoles (SERE), para el caso del primer grupo y la *Commision d'aide aux enfants espagnoles refugiés en France* (CAEERF), para el caso del segundo. Durante el tiempo en que estuvieron en funcionamiento (febrero de 1939 - mayo de 1940) fueron dos de las organizaciones más eficaces²²⁷.

2.1. Organismos de ayuda nacionales. El caso del SERE

Junto a los cientos de miles de refugiados, las instituciones republicanas, el propio gobierno y las organizaciones políticas vencidas, se vieron también abocadas al cruce de la frontera. El mantenimiento de su actividad en el exilio no fue sino gracias a “los relativamente cuantiosos fondos económicos” que consiguieron sacar de España, parte de los que se destinaron a la asistencia de los refugiados. Por esta razón, Aurelio Velázquez habla de una “emigración organizada y subvencionada”, aunque en realidad tan solo una parte de la misma consiguiera beneficiarse de estos fondos²²⁸.

²²⁵ ADÁMEZ, Guadalupe: *Gritos de papel...* p. 40.

²²⁶ ADÁMEZ, Guadalupe: *Gritos de papel...*p. 42.

²²⁷ MAUGENDRE, Maëlle, *Les réfugiées espagnoles en France (1939-1942): des femmes entre assujettissements et résistances*. Tesis doctoral, Université Toulouse le Mirail-Toulouse II, 2013, p. 533.

²²⁸ Las citas en VELÁZQUEZ, Aurelio: “El exilio republicano español en México; una emigración subvencionada (1939-1949)”, en BARRIO, Ángeles, DE HOYOS, Jorge y SAAVEDRA, Rebeca (eds.): *Nuevos horizontes del pasado: culturas políticas, identidades y formas de representación*, Publican Ediciones de la Universidad de Cantabria, Santander, 2011. Asimismo, véase: ADÁMEZ, Guadalupe: *Gritos de papel.... op. cit.*, p. 41. Sobre las finanzas de la República en el exilio y las polémicas en torno a

Como es de sobra conocido, las dos organizaciones de ayuda que el gobierno republicano creó para asistir a los refugiados que habían emigrado masivamente a Francia primero y, después, a terceros países de América Latina, especialmente a México, fueron el Servicio de Evacuación de los Refugiados Españoles (SERE) y la Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles (JARE). La primera, creada por Juan Negrín y la segunda por Indalecio Prieto, fueron el fiel reflejo de la manera en que la rivalidad política que se vivía en el seno del gobierno, llegó a ser mantenida fuera de las fronteras del Estado español²²⁹. El último estudio detallado sobre la historia de ambos organismos ha sido realizado por Aurelio Velázquez, al que particularmente seguiremos en las siguientes páginas²³⁰.

El origen del SERE se encuentra en la Comisión que en febrero de 1939, ante la caída de Cataluña y la posterior *Retirada*, decidió constituir el por entonces jefe del gobierno de la República, el doctor Juan Negrín, con el objetivo de atender a los refugiados. Entre febrero y marzo, la concesión arbitraria de ayudas obligó a precisar criterios y sobre todo a configurar de manera estable una estructura que se encargara de la distribución de los auxilios del gobierno republicano. Así es como a finales de marzo de 1939 se creó un nuevo organismo delegado del gobierno de Negrín que, gracias a la autorización del Gobierno francés, pudo establecer sus sedes en este país.

El 2 de abril de 1939 celebró su primera sesión en París, presidida por el diplomático Pablo Azcárate, y a la que asistieron representantes de todas las organizaciones políticas y sindicales que habían sido derrotadas en la contienda, quienes terminaron conformando el comité de control del SERE. El objetivo era conferirle al naciente organismo un carácter más autónomo del ejecutivo y que los militantes de las distintas familias políticas pudieran tener garantizada una ayuda, aunque como veremos esto no fuera finalmente así. Para mayor eficacia, sus oficinas se dividieron en varias secciones, a pesar de lo cual su estructura resultó ser muy confusa debido, entre otras cosas, al solapamiento de responsabilidades y tareas que debía desempeñar cada

ellas, véase: MORADIELLOS, Enrique: “El doctor Negrín y las cuentas financieras del exilio republicano. Una ponderación rectificadora”, *Historia del presente*, 10, 2007, pp. 115-140.

²²⁹ Sobre Indalecio Prieto y la JARE, véase: MATEOS, Abdón: *De la guerra civil al exilio. Los republicanos españoles en México. Indalecio Prieto y Lázaro Cárdenas*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2014.

²³⁰ VELÁZQUEZ, Aurelio: *La otra cara del exilio. Los organismos de ayuda a los republicanos españoles en México (1939-1949)*. Tesis doctoral, Universidad de Salamanca, 2012. Para este apartado seguimos especialmente las aportaciones de su tesis doctoral y otro artículos de mismo como: VELÁZQUEZ, Aurelio: “La labor de solidaridad del gobierno de Negrín en el exilio: el SERE (1939-1940)”, *Ayer*, 97, 2015, pp. 141-168.

miembro²³¹. A menudo, su asociación directa con Negrín nos lleva a pensar que el jefe del gobierno se encargó directamente de gestionar el Servicio, sin embargo él mismo afirmaría que tan solo fue al SERE el día en que se constituyó, recayendo la máxima responsabilidad en el exministro de Hacienda, Francisco Méndez Aspe.

Entre las distintas labores que el SERE llevó a cabo, la principal fue sin duda la de fletar los barcos que llevaron a miles de refugiados a distintos países de América Latina, principalmente a México²³². Las peticiones de reemigrar fueron muy numerosas ante las duras condiciones de vida que tenían en Francia –internados en campos y refugios- y el inminente estallido de la guerra. Se calcula que en torno a 80.000 refugiados, de los 250.000 que había en Francia a principios de abril de 1939, solicitaron una plaza en las expediciones organizadas²³³. Sin embargo, más allá de los principios de solidaridad, el gobierno mexicano, presidido por el general Lázaro Cárdenas, también basó la acogida en criterios profesionales e ideológicos. En este segundo aspecto los anarquistas se vieron especialmente perjudicados a causa del recelo del presidente mexicano, de manera que apenas un 15% de los afortunados fueron de CNT-FAI. Esto explica, entre otras cosas, que los ácratas constituyeran la familia política más numerosa entre los refugiados españoles en territorio galo. Los embarques constituyeron el gasto más elevado al que tuvo que hacer frente el SERE, llegando a trasladar a aproximadamente 15.000 españoles hacia México, Chile y la República Dominicana.

El SERE también se encargó de financiar refugios para heridos y colonias infantiles en Francia y Bélgica, entre otros países. De la misma manera, su labor humanitaria se centró en satisfacer las necesidades más básicas de los refugiados internados en los campos del sur de Francia: enviaron a personal del SERE dentro de los campos, junto a ciertas cantidades monetarias para atender urgencias sanitarias y distribuyeron un total de 150.000 paquetes de ropa entre julio de 1939 y enero de 1940. Además, concedieron auxilios en metálico, algunos mensuales, a unas ochocientas familias, esto es, unos 3.000 refugiados. Aunque Aurelio Velázquez no indica que se concedieran subsidios específicos para viudas de guerra durante el periodo en que el

²³¹ Las oficinas principales estaban en París, aunque también hubo delegaciones en Perpignan, Burdeos y México (VELÁZQUEZ, Aurelio: “La labor de solidaridad...*op. cit.*, p. 152)

²³² Véase: BEHRENS, Benedikt: “La colaboración entre el SERE y las autoridades mexicanas en el traslado de los republicanos españoles a México, 1939”, *Secuencia*, 72, 2008, pp. 37-81.

²³³ MATESANZ, José Antonio: *México ante la Guerra Civil española, 1936-1939*, El Colegio de México, México, 1995, p. 568 (citado en VELÁZQUEZ, Aurelio: “La labor de solidaridad...*op. cit.*, p. 153)

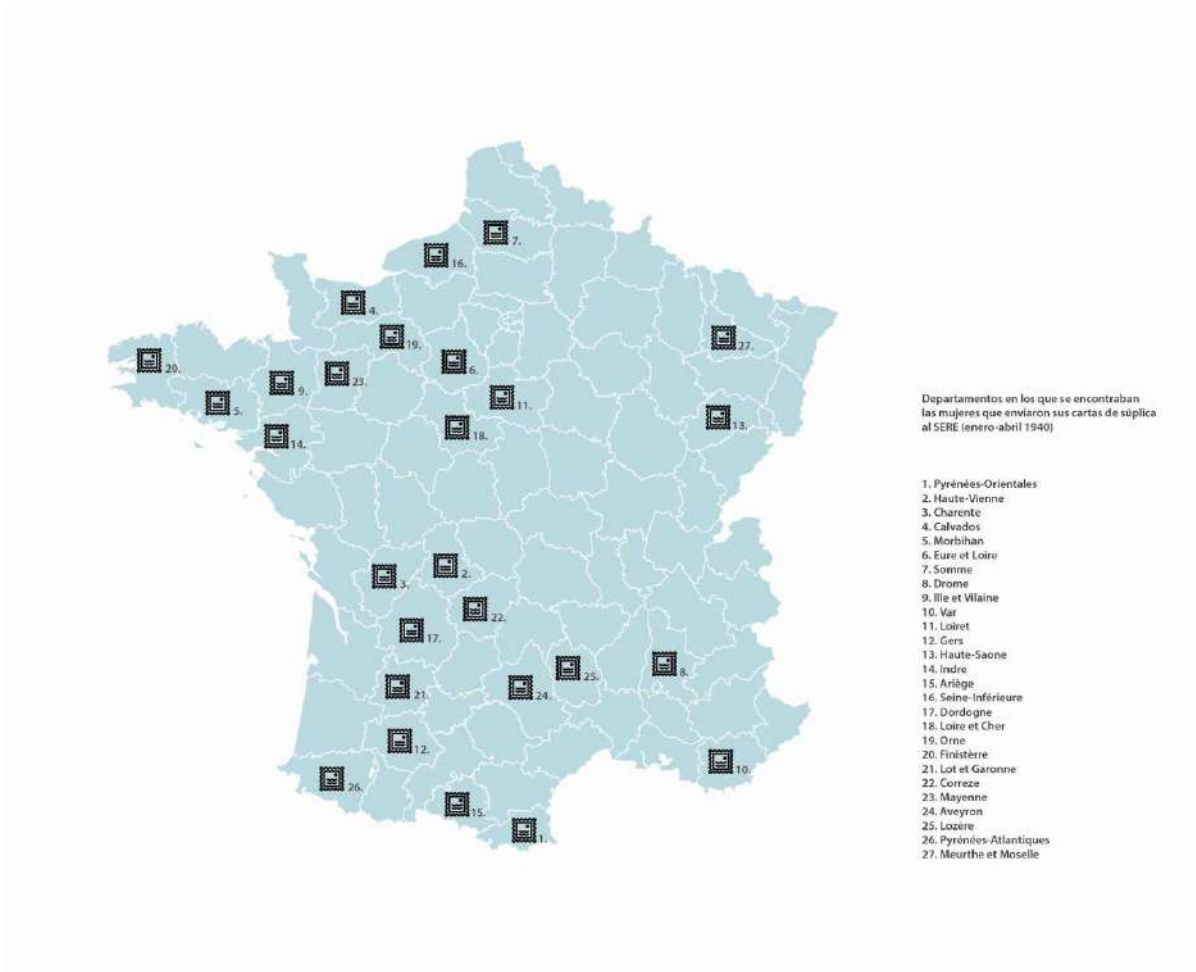
SERE estuvo actuando en Francia²³⁴, todo apunta a que una parte de las ayudas fue destinada a ellas. Nuestra muestra la componen una mayoría de viudas de guerra que, como Carmen Planet, “habiendo[se] enterado [...] de que oficialmente existe el derecho de viudedad”, cogieron la pluma para reclamar la ayuda que les pertenecía, no sin antes manifestar sus “mil perdones” por tal “atrevimiento”²³⁵.

En efecto, las viudas representan el 53,6% de nuestra muestra²³⁶, a las que les siguen las casadas (28,9%) y, de lejos, las solteras (5,7%). Un 10% no especifica su estado civil, lo que nos lleva a pensar que posiblemente fueran también mujeres solteras, pues de tener marido o ser viudas probablemente lo habrían indicado para reforzar su solicitud. El 65% de ellas se encontraba a cargo de sus hijos menores –tres de media- y/o demás familiares, como padres ancianos. Salvo alguna excepción, todas ellas estaban internadas en campos o refugios para población civil, localizados en veintisiete departamentos distintos del país, habiendo una mayoría de cartas procedentes del departamento de Pyrénées-Orientales, en particular del campo de civiles de Argelès-sur-Mer, seguido del departamento de Haute-Vienne y el campo de Magnac Laval, y del departamento de Charente, especialmente desde el campo des Alliers, en Angoulême.

²³⁴ Sí se señala para el caso de la filial del SERE en México, el Comité Técnico de Ayuda a los Republicanos Españoles (CTARE). Véase: VELÁZQUEZ, Aurelio: *La otra cara del exilio....op. cit.*, p. 115.

²³⁵ ANV, SERE-0006-01, Carta de Carmen Planet, febrero 1940. En esta carta se especifica que el SERE pagaba 500 francos por viuda y 250 por cada hijo menor fallecido. No hemos encontrado referencias que corroboren estas cantidades pero sobre las cartas de “viudas de guerra”, el personal del SERE se encargaba de escribir “Ayuda económica. Viuda de guerra” o “Subsidio. Viuda de guerra”, lo que nos hace pensar que, efectivamente, había ayudas específicas para ellas. Véase, por ejemplo: ANV, SERE-0006-001, Carta de María Méndez, febrero 1940.

²³⁶ La muestra la componen un total de 69 mujeres que individual o colectivamente se dirigieron al SERE entre enero y abril de 1940. Se ha extraído de manera aleatoria.



Las cartas fueron escritas entre enero y abril de 1940. Recordemos que Francia llevaba ya varios meses en guerra, la mano de obra española –primero los hombres y luego las mujeres- estaba siendo aprovechada, lo que les había permitido a muchos y muchas salir de los campos y los refugios, otros habían vuelto ya a España y quienes quedaban en aquellos espacios de excepción eran normalmente “extranjeros indigentes”, hombres, mujeres y niños que no habían podido conseguir un trabajo y no tenían a familiares que se pudieran hacer cargo de ellos. Los refugios de civiles comenzaban a cerrar y campos como el de Argelès, que había estado en desuso durante el verano de 1939, volvieron a abrir sus puertas para internar esta vez a un buen número de mujeres y niños españoles²³⁷. La refugiada Remedios Oliva, quien ya había estado en Argelès durante los primeros meses de exilio, tras pasar por la Maternidad de Elna, volvió al campo durante los primeros meses de la nueva década y lo describía de esta manera:

Ya conocía el campo por haber pasado allí nuestros primeros meses de encierro, pero me pareció distinto. Ahora se trataba de una concentración de barracas con un barrio para las cocinas, la intendencia y la

²³⁷ MAUGENDRE, Maëlle: *Femmes en exil... op.cit.*, pp. 147-148 y 150-152.

gendarmería, parecido al de Saint-Cyprien, pero con barracas colectivas. Estaba edificado en la misma arena, a apenas cien metros del agua y cercado de alambradas entrecruzadas de más de dos metros de altura. Estaba destinado a mujeres y niños. Mi padre era un caso aparte. Al otro lado del río que bordeaba el campo se hallaba el de los hombres, pero ya quedaban muy pocos²³⁸.

El departamento rural de Haute-Vienne acogió en febrero de 1939 a 2.700 refugiados-as españoles-as, especialmente a mujeres y niños²³⁹. Por el campo de Magnac Laval, desde el que escribieron las refugiadas ubicadas en esta zona, pasó también Teresa Pàmies, joven militante de Juventudes Socialistas Unificadas (JSU), quien recordaba que los colchones eran de “paja húmeda y embadurnada en orina de rata”²⁴⁰. Y sobre el Campo des Alliers, en Angoulême (Charente), desde donde escribió también un buen número de refugiadas de nuestra muestra, sabemos por un informe de la CAEERF que llegó a estar habitado por un total de 1117 refugiados (96 hombres, 500 mujeres, 265 niños y 316 niñas)²⁴¹. En marzo de 1940, la refugiada Julia Álvarez señalaba que “por medio de las fábricas y en trabajos de *menage*” muchas mujeres habían conseguido emplearse y salir del campo, pero “quedan –continuaba- algunas en situaciones inestables. Se trata de viudas o mujeres que tienen a su marido preso en España, pero casi todas con algún niño”²⁴².

En este contexto, el 63% de mujeres pidieron un subsidio económico que las ayudara a aliviar, al menos en parte, aquella realidad (“me dirijo a V. pidiéndole por favor me manden algún socorro pues me encuentro sin un céntimo”²⁴³). El 18,8% solicitó una plaza en uno de los barcos que pusieron rumbo a América (“haga el favor de hacer los posibles para que yo pueda marchar”²⁴⁴), y apenas un 4,3% suplicó que le facilitaran noticias de familiares desde los que hacía tiempo que no sabían nada (“Nadamas que unas

²³⁸ OLIVA, Remedios: *Éxodo. Del campo de Argelès a la maternidad de Elna*. Barcelona, Viena Ediciones, 2006, p. 92-93.

²³⁹ LÉGER, Eva: “Ejemplos de represión contra comunistas españoles y franceses en 1939 en el centro-oeste de Francia (Departamento de Haute-Vienne)”, *Historia Actual Online*, 22, 2010, pp. 77-83, p. 77.

²⁴⁰ PÀMIES, Teresa: *Quan érem refugiats*, Sembra, Carcaixent, 2016, p. 20. Teresa consiguió evadirse del campo en abril de 1939. Aunque lo relata también en sus memorias, puede encontrarse documentación al respecto en AN, F/7/14736, carpeta “Recherches d’évadés espagnols des camps 1939-1940” y carpeta 060734 Alonso, Carmen.

²⁴¹ AN, 20010221/4, Carpeta 153-Charente, p. 36, documento sin fecha.

²⁴² AN, 20010221/4, Carpeta 153-Charente, Carta de Julia Álvarez, marzo, 1940. Es muy probable que se trate de Julia Álvarez Resano, elegida como diputada del PSOE por Madrid en febrero de 1936. Durante su exilio en Francia colaboró con el SERE, aunque esta información fue dirigida a la CAEERF. Véase: PÉREZ-NIEVAS, Fermín: *Julia Álvarez Resano. Memoria de una socialista navarra (1903-1948)*, Pamiela, Iruñea, 2007.

²⁴³ ANV, SERE-0006-01, Carta de Adela Vela, enero 1940. En la mayor parte de los casos las transcripciones serán literales, a excepción de aquellos que dificulten en exceso la comprensión.

²⁴⁴ ANV, SERE-0004-01, Carta de María Marín, febrero 1940.

líneas para decirles que ace 2 meses queno sabemos nada de mi marido y hijo y mededico austedes para que me informen algo de ellos”²⁴⁵).

Ejemplos como el anterior, entre otros que podemos encontrar en las cartas trabajadas, muestran también el bajo nivel cultural de muchas de las refugiadas. El trazo irregular, las faltas reiteradas de ortografía, delegar la escritura de la misiva son cuestiones que denotan los problemas que demuestran experimentar las mujeres al enfrentarse a la escritura²⁴⁶. Junto a ello, su poca familiaridad con las normas que las cartas de súplica exigían y, en definitiva, su falta de costumbre en lo que a la relación escrita con el poder se refiere, hizo que muchas refugiadas recurrieran a modelos establecidos de cartas que adaptaban a su caso personal. La siguiente misiva, que reproducimos entera para que pueda apreciarse el patrón, se extendió por el campo de mujeres de Areglés-sur-Mer entre enero y febrero de 1940, y desde el departamento de Pyrénées-Orientales llegó hasta la región de Normandía, al departamento de Orne, y en particular al refugio de la Ferté Macé, desde el que Estefanía Suárez, de 32 años, la envió a las oficinas del SERE²⁴⁷. Redes epistolares que hicieron de la escritura una tarea colectiva. Una “comunidad epistolar” –como lo ha denominado Verónica Sierra- unida por la miseria, el desarraigo y la voluntad de alterar, en algún grado, realidades que sintieron injustas²⁴⁸.

Sr. director del servicio de Refugiados,

La que suscribe *Josefa Jiménez* natural de *San Sebastián* de 59 años, esposa de *Mariano Figueras* que estaba y fue muerto a consecuencia de la guerra en la ciudad de Bilbao el 29 de Mayo de 1937.

A Vd. Como Director de ese Organismo expongo; que hallándome en este *campo con mi hija* y carentes de recursos económicos desde nuestra entrada en territorio francés es por lo que solicito se me conceda un subsidio de viudedad con lo que poder aliviar en parte la situación que anteriormente le expongo.

Gracias que espero alcanzar de ese Organismo tan dignamente dirigido por Vd por creerlo de justicia.

Josefa Jiménez

Señas-Campo n°10-Barraca 569.

²⁴⁵ ANV, SERE-0002-01, Carta de Gregoria Figoles, enero 1940.

²⁴⁶ A la altura de los años 30 la población analfabeta en España representaba un 32% y, entre ellos, las mujeres constituían un 64% (VILANOVA, Mercedes y MORENO, Xavier: *Atlas de la evolución del analfabetismo en España. De 1887 a 1981*. Madrid: Centro de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, 1992, p. 149)

²⁴⁷ ANV, SERE-0006-01, Carta de Estefanía Suárez, febrero 1940.

²⁴⁸ SIERRA, Verónica: “Exilios epistolares. La Asociación de padres y familiares de los niños españoles refugiados en México (1937-1940)”, en CASTILLO, Antonio y SIERRA, Verónica (dirs.): *Cinco siglos de cartas: historia y prácticas epistolares en épocas moderna y contemporánea*. Huelva: Universidad de Huelva, 2014, pp. 313-336. ADÁMEZ, Guadalupe: *Gritos de papel...op. cit.*, p. 67.

La actividad que el SERE realizó en los campos de concentración fue muy criticada. Se les acusaba de dejar desamparados a la masa de la población en aquellos espacios, mientras se beneficiaban de los fondos públicos “pequeños grupos de privilegiados y afines”²⁵⁰. La refugiada Mercedes Canela comenzó su carta diciendo estar “cansada de hacer gestiones que hasta la fecha no me han dado resultado positivo a pesar de lo justo de mi demanda”²⁵¹. Además, en no pocas ocasiones, las mujeres no dudaron en escribir más de una vez ante la falta de contestación, como hizo Amparo López: “no sabiendo a quien dirigirme, lo hago nuevamente a esta entidad, pues no he tenido contestación a mi carta anterior”²⁵². Y es que, como señala Aurelio Velázquez, “los dirigentes del Servicio eran conscientes de que, con los fondos con que contaban, tan sólo se podía atender a un limitado grupo de responsables políticos, fomentando el regreso a España de todos aquellos cuya vida no corriese un evidente peligro en el estado franquista”²⁵³. Sin lugar a dudas, entre ellos se encontraban especialmente las mujeres. Como veremos más adelante, esta fue también la dialéctica seguida por las autoridades francesas para convencer a las refugiadas de volver a España sin miedo, y especialmente a las mujeres “solas” que seguían bajo la tutela del Estado francés y no tenían a un varón de la familia para reclamarlas. Ellas, conforme pasaron los meses en territorio francés, fueron quedando en los márgenes de este exilio concebido en masculino. Josefina Rodríguez, desde el departamento de Lozère, hizo llegar su carta a las oficinas del SERE en febrero de 1940 y, entre exclamaciones, protestaba:

Hace ya muchos días que le escribí solicitando mi embarque para Chile. Los últimos informes pedidos por Vd los contesté, y no obstante, veo que me ha echado en el olvido. *¿Como estoy sola nadie me hace caso!* ¿Quizás duda de mi inclinación política?²⁵⁴

De la misma manera que Balbina Arcos, desde la barraca número 11 de Argelés-sur-Mer y en el mismo mes que la anterior, aseguraba:

²⁴⁹ ANV, SERE-0006-01, Carta de Josefa Jiménez, enero 1940. En cursiva la información personal que cada una detalla. El resto se repite casi escrupulosamente en un total de 9 cartas escritas desde Argelés y una desde el refugio de la Ferté Macé (Orne). Véase, por ejemplo: ANV, SERE-0006-01: Carta de Rosalía López, enero 1940; Eloína Díaz, enero 1940; Josefa Fernández, enero 1940; Consuelo Murillo, enero 1940.

²⁵⁰ VELÁZQUEZ, Aurelio: “La labor de solidaridad...*op. cit.*, p. 163.

²⁵¹ ANV, SERE-0006-01, Carta de Mercedes Canela, febrero 1940.

²⁵² ANV, SERE-0006-01, Carta de Amparo López, marzo 1940.

²⁵³ VELÁZQUEZ, Aurelio: “La labor de solidaridad...*op. cit.*, p. 167.

²⁵⁴ ANV, SERE-0004-01, Carta de Josefina Rodríguez, febrero 1940. La cursiva es nuestra.

Se da el caso que por que una mujer se encuentra con su marido, solo por tener marido tiene su vida solucionada, y atendida para viajes, gestiones y etc, etc...una mujer sola que no tenga ni siquiera para un sello no merece contestación²⁵⁵.

En efecto, y como intentaremos seguir poniendo de relieve a lo largo de esta tesis, las mujeres fueron refugiadas de segunda desde los primeros momentos de su exilio. Salvo algunas excepciones, existieron para sus homólogos masculinos, organismos de ayuda como el SERE y las instituciones francesas, exclusivamente como “acompañantes de” refugiados españoles. Ello convirtió a mujeres “solas” como Balbina Arcos y Josefina Rodríguez en el eslabón más débil e hizo de organismos como el SERE, estructuras garantes y constructoras de sujetos femeninos refugiados en tanto “mujeres de”.

Asimismo, conviene tener presente que a finales de mayo de 1940 el SERE clausuró definitivamente su actividad en Francia. Así, de doscientos veinticinco trabajadores que tuvo tras su constitución, en torno a marzo del 40 la plantilla había sido reducida a tan solo veintitrés, por lo que su eficacia era ya mínima²⁵⁶. Y es que desde el comienzo de la Segunda Guerra Mundial en septiembre de 1939, la policía francesa dificultó enormemente la actividad del organismo. Recelosos por la supuesta tendencia comunista del SERE, las detenciones, incautaciones y, en definitiva, acoso de su personal y tareas fueron en aumento. Todo ello hizo que desde enero de 1940 –mes a partir del que escriben las refugiadas de nuestra muestra- el SERE comenzara el proceso de liquidación²⁵⁷. Esto puede ayudar a explicar que las refugiadas anteriormente mencionadas, independientemente de que estuvieran solas o no, no fueran ya atendidas por el Servicio, pero no es sino la lógica de género –que sitúa a las mujeres por sí mismas en una situación subordinada con respecto a los hombres- de este y otros organismos que veremos, la que explica que aquellas que tenían a sus maridos en Francia tuvieran mayores oportunidades de salir adelante y, sobre todo, de seguir siendo una refugiada plenamente legitimada para formar parte del exilio.

Además del SERE y la JARE, los distintos partidos políticos y sindicatos, tras su reconstrucción en el exilio, también dedicaron parte de sus fondos a asistir a sus militantes. Destacaron en este sentido las organizaciones políticas dependientes del gobierno catalán y vasco, quienes asistieron a sus afiliados internados en campos a través

²⁵⁵ ANV, SERE-0004-01, Carta de Balbina Arcos, febrero 1940.

²⁵⁶ El 9 de enero de 1940, tres refugiadas que habían sido enfermeras durante toda la campaña del norte y trabajaban en esos momentos para el SERE, escribieron una carta a la dirección del organismo mostrando su preocupación ante la reducción de personal y su inminente despido (ANV, SERE-0021-01, Carta de Ricarda de Iparraguirre, Alicia Ortiz de Zárate y Guadalupe Ausola, enero 1940)

²⁵⁷ VELÁZQUEZ, Aurelio: “La labor de solidaridad...*op. cit.*, pp. 149-150 y 152.

de organismos como *Entr'aide aux Republicains Catalans* (ERC) y *Euzko Laguntza*, respectivamente. Una vez finalizada la Segunda Guerra Mundial, la atención a los refugiados seguía siendo sumamente necesaria, así que sindicatos como UGT desempeñaron una labor muy importante en ese sentido. En el capítulo siguiente abordaremos la creación de Solidaridad Democrática Española (SDE), organismo de ayuda creado por UGT y vinculado a las organizaciones socialistas del exilio, que estuvo en activo entre 1945 y 1976. En esta segunda etapa del exilio en la que los-as refugiados-as tuvieron ya derecho al estatuto de “refugiados españoles”, organismos como SDE, además de asistir económicamente también lo hicieron jurídicamente, expidiendo avales para que la administración francesa los reconociera como refugiados y asesorando a los mismos con toda la cuestión burocrática. En cualquiera de los casos, lo que resulta evidente es que todos estos organismos asistenciales dependientes del gobierno de la república y de las distintas familias políticas tuvieron un objetivo que superaba la ayuda más inmediata que estuvieran en grado, o no, de conceder, y es que, en palabras de Guadalupe Adámez:

Detrás de estas súplicas subyace todo un programa político que buscaba continuar ligando al individuo con un Estado desmembrado y derrotado, pero que todavía seguía latiendo, que para poder sobrevivir tenía que luchar por no perder a sus ciudadanos, ahora que ya había perdido su territorio²⁵⁸.

2.2.La asistencia internacional. El caso de la CAEERF

La contienda española estuvo en el punto de mira de la opinión pública internacional desde sus inicios y hasta el éxodo de republicanos hacia Francia, lo que explica, entre otras cosas, que gran parte de la asistencia humanitaria internacional mantuviera su actividad en aquel nuevo escenario a través de los mismos organismos y de otros nuevos que nacerían en este contexto. Así, por ejemplo, Marguerite Frick Cramer, delegada y miembro del CICR²⁵⁹, envió con fecha del 2 de marzo de 1939 a la Comisión de España en Ginebra un escrito en el que subrayaba la indispensable intervención del CICR en los campos donde se encontraban internados-as los-as

²⁵⁸ ADÁMEZ, Guadalupe, *Gritos de papel...op.cit.*, pp. 46 y 66.

²⁵⁹ ICRC Audiovisual Archives. Reference: V-P-HIST-E-06854

refugiados-as españoles-as²⁶⁰. Días después, la Cruz Roja solicitó al Gobierno francés la entrada de sus delegados a los campos de concentración, y entre los primeros informes encontramos el realizado por Suzanne Ferrière tras su paso por distintos campos y refugios de los departamentos de Aude, Gard y la Drôme entre el 28 de junio y el 4 de julio de 1939. Con diferencia, el peor centro de los que se documentan es el Couiza, localizado entre Perpignan y Carcassone, y habitado por cerca de 450 mujeres. “Es el lugar más siniestro que se pueda imaginar”, avanzaba el informe. No solo las condiciones materiales eran pésimas, sino que el estado emocional de las refugiadas era lamentable, entre otras razones, por las relaciones tan desfavorables que existían entre ellas y las autoridades: “El campo da una impresión de tristeza, de miseria, de desánimo. Las mujeres parecen (...) sombrías, abatidas. Fuimos recibidos por la enfermera (...) se queja de la indisciplina de las mujeres, y nos dice que a menudo hay que llamar a los guardias, y si es necesario con el látigo”²⁶¹.

Con el estallido de la Segunda Guerra Mundial y la evacuación de una parte importante de la población civil de Alsacia y Lorena, especialmente la ubicada entre la frontera y la línea Maginot, la necesidad de asistencia humanitaria fue cada vez mayor. En este contexto se crearon organismos como el *Comité intermouvements auprès des évacués* (CIMADE), compuesto por distintos grupos de jóvenes protestantes, y representado por mujeres como Jane Pannier, Violette Mouchon, Georgette Siegrist y Madeleine Barot. Su espacio de actuación fueron los campos de refugiados y su labor la de atender material y “espiritualmente” a los internados; se trataba de “mantener (...) el sentido de la dignidad humana”²⁶² en aquellos espacios que convertían a los refugiados en sujetos extremadamente vulnerables. Instalaron a equipos permanentes en los campos, satisficieron necesidades alimenticias, sanitarias, higiénicas, además de organizar actividades culturales, lúdicas e intelectuales de distinto tipo. Su acción en campos como el de Rivesaltes entre 1941 y 1942, donde atendieron a una gran cantidad de mujeres y

²⁶⁰ CUESTA, Josefina: “Derecho humanitario en la Europa de entreguerras. La Cruz Roja en la guerra de España”, en ALTED, Alicia y FERNÁNDEZ, Dolores (eds.): *Tiempos de exilio...op.cit.*, pp. 15-42, pp. 36-37.

²⁶¹ CDMH, C ESCI-167_018-024: “Voyage de Mlle Ferrière du 28 juin au 4 juillet 1939, pour le International Migration Service, et visite de quelques camps de réfugiés espagnole dans les départements de l’Aude, du Gard et de la Drome”.

²⁶² DREYFUS-ARMAND, Geneviève: “La Cimade dans les camps d’internement pendant la Seconde Guerre mondiale”, en KÉVONIAN, Dzovinar, DREYFUS-ARMAND, Geneviève, BLANC-CHALÉARD, Marie Claude y AMAR, Marianne (dirs.): *La Cimade et l’accueil des réfugiés. Identités, répertoires d’actions et politiques d’asile, 1939-1974*, Presses Universitaires de Paris-Nanterre, Nanterre, 2013, pp. 65-81. Cita en párrafo 11 [En línea] Consultado 09-05-2019.: <https://books.openedition.org/pupo/2554?lang=es>

niños españoles, fue crucial para la supervivencia de las internadas. Colaboraron de cerca con otras organizaciones como la Cruz Roja, se vieron obligados a negociar con Vichy para mantener su actividad y, a partir de 1942, cuando los campos comenzaron a obedecer a la lógica de la “solución final” alemana, la CIMADE no tuvo más remedio que actuar en clandestinidad²⁶³.

Durante estos primeros años de exilio, además de la Cruz Roja, la CIMADE o los cuáqueros, mencionados con anterioridad, la asistencia a la infancia constituyó también la razón de ser de varias organizaciones humanitarias internacionales creadas durante la guerra y después de la evacuación, entre ellas la *Commission d'aide aux enfants espagnols réfugiés en France* (CAEERF)²⁶⁴.

El origen de la CAEERF se encuentra en la *Commission Internationale d'Aide aux Enfants Evacués en Espagne* (CI), creada durante la Guerra Civil, en otoño de 1937, para atender a los niños evacuados en las distintas zonas de la península²⁶⁵. Tras la *Retirada*, una de sus miembros, la Edith Pye, propuso continuar esta asistencia en territorio francés a través de una nueva Comisión “neutra desde todos los puntos de vista y fuera de toda consideración de orden político o confesional”²⁶⁶. Así es como el 18 de febrero de 1939 nació esta nueva asociación, con tres objetivos principales. De un lado, “recoger toda la información relativa a las necesidades de las mujeres y los niños españoles refugiados en Francia”, de otro, “coordinar los esfuerzos de las diferentes organizaciones o personalidades francesas o extranjeras deseosas de contribuir a la ayuda de los refugiados”, y por último, “supervisar la distribución equitativa de las ayudas en los distintos centros de refugiados”. Su sede central se ubicó en el número 102 de la *Rue de l'Université*, en el distrito 7 de París, y la dirección de la Comisión estuvo compuesta

²⁶³ Sobre la CIMADE, véase: KÉVONIAN, Dzovinar, DREYFUS-ARMAND, Geneviève, BLANC-CHALÉARD, Marie Claude y AMAR, Marianne (dirs.): *La Cimade et l'accueil des réfugiés. Identités, répertoires d'actions et politiques d'asile, 1939-1974*, Presses Universitaires de Paris-Nanterre, Nanterre, 2013. Especialmente: DREYFUS-ARMAND, Geneviève: “La Cimade dans les camps...*op. cit.*”, y BOITEL, Anne: “Agir, témoigner, résister au sein d'un camp d'internement français: l'action de la Cimade à Rivesaltes entre 1941 et 1942”, en KÉVONIAN, Dzovinar, DREYFUS-ARMAND, Geneviève, BLANC-CHALÉARD, Marie Claude y AMAR, Marianne (dirs.): *La Cimade et l'accueil...op.cit.*, pp. 83-99. Asimismo, véase: DREYFUS-ARMAND, Geneviève: “Poblaciones civiles y organizaciones...*op.cit.*”.

²⁶⁴ A partir de ahora nos referiremos a ella como la CAEERF o la Comisión. El estudio que, hasta la fecha, más en profundidad se ha acercado a la CAEERF es el de MIRÓN GÓNZÁLEZ, Rubén: *Asistencia y condiciones sociosanitarias...op. cit.*, pp. 177 en adelante.

²⁶⁵ PETRUS, Gabriel: *La ayuda humanitaria...*, *op. cit.*, pp. 164 y ss.

²⁶⁶ Véase: AN, 20010221/1, Carpeta 370, “Rapport de la Commission d'aide aux enfants espagnols réfugiés en France. Julio 1939”. La cita corresponde al Artículo 2 de los estatutos de la Comisión: Carpeta 8, “Declaración y estatutos, mayo 1939”, p. 5. Conviene tener presente la necesidad de evidenciar en aquel contexto la neutralidad política del naciente organismo, con el objetivo de recibir todos los fondos posibles (FABER, Sebastiaan: “Image Politics...*op. cit.*”, p. 28)

por la Germaine Malaterre-Sellier como presidenta, Renée de Monbrison como secretaria general y el Henri Malaterre como tesorero²⁶⁷.

Desde sus inicios, la CAEERF mantuvo una relación muy estrecha con otros organismos de ayuda internacionales como el *Friends Service Council*, el *Comité Neutre Suisse*, el *Comité Internacional de Secours aux Enfants* o el *Comité Catholique Belgue*, entre otros. De ellos recibió financiación y, también, personal, que desde muy pronto ejercieron como delegados de la Comisión en distintos departamentos y centros de refugiados. Se trataba de voluntarios que dominaban el castellano y habían trabajado con anterioridad en España. Algunos de ellos fueron Norma Jacob, Katherine Cooper, Lucy Palser, Jacinta Landa y Domingo Ricart²⁶⁸. Asimismo, la socialista española Matilde Huici²⁶⁹ también colaboró con la CAEERF y, de hecho, muchas de las cartas trabajadas

²⁶⁷ AN, 20010221/1, Carpeta 311, “Commission d’aide aux enfants espagnols réfugiés en France. Mayo 1939”, y Carpeta 8, “Declaración y estatutos, mayo 1939”, p. 2. Un informe de julio de 1939 incluye a Chevalley y Claude Bourdet como miembros del equipo directivo. (Carpeta 370, “Rapport de la Commission d’aide aux enfants espagnols réfugiés en France. Julio 1939”, p. 2). Germaine Malaterre nació en 1889 en el seno de una familia de comerciantes y desde muy pronto colaboró con distintas obras sociales como la Cruz Roja. Defensora del sufragio femenino y del pacifismo, pronunció varias conferencias en congresos internacionales por la paz y formó parte de numerosas asociaciones como la Unión Francesa por el sufragio de las mujeres y el Consejo Nacional de Mujeres Francesas. En 1932 se convirtió en consejera técnica de la Sociedad de Naciones y fue la primera francesa en recibir tal nombramiento. Sabemos que contrajo matrimonio con Henri Malaterre en 1917, pero de su marido y de la experiencia de ambos en el marco de la CAEERF no hemos encontrado información. Por su parte, de Renée de Monbrison, francesa de orígenes judíos y ascendencia rusa, sabemos gracias al testimonio de su hijo y unas memorias que dejó escritas de los años de la guerra, que se negó a abandonar Francia durante la ocupación y colaboró con la Resistencia hasta la Liberación. Sus memorias apenas recogen su labor en la asistencia a los refugiados españoles, pero sí recuerdan las visitas a los campos, la humanidad y la “valentía” de sus compañeras, así como la miseria de aquellos niños y niñas. (Sobre Germaine Malaterre: CHALINE, Nadine-Josette: *Empêcher la guerre. Le pacifisme du début du siècle XIX à la veille de la Seconde Guerre Mondiale*, Anfu & Engrage Édition, 2015, pp. 105-106. Sobre Renée de Monbrison: Testimonio de Christian de Monbrison, hijo de Renée de Monbrison, consultado en línea: <https://entretiens.ina.fr/memoires-de-la-shoah/Monbrison/christian-de-monbrison> y memorias de Renée de Monbrison. Consultadas en línea: <https://collections.ushmm.org/search/catalog/irn36018#?rsc=169250&cv=0&c=0&m=0&s=0&xywh=-1315%2C-1%2C5619%2C3938>)

²⁶⁸ Entre marzo y junio de 1939, la CAEERF recibió del *Comité International de Secours aux Enfants* 327.000 francos, del *Friends Service Council* 176.800 francos y del *Comité Vaudois* 15.515 Frcs. Véase: AN, 20010221/1, Carpeta 370, “Rapport de la Commission d’aide aux enfants espagnols réfugiés en France. Julio 1939”, pp. 3, 8 y 9. Asimismo, AN, 20010221/2, Carpeta 407, “Listes par départements des collaborateurs”, sin fecha. De entre los señalados, tenemos referencias de Jacinta Landa. Hermana mayor de la dirigente comunista Matilde Landa, Jacinta nació en Badajoz en 1894. Estudió magisterio en la Institución Libre de Enseñanza y también se formó como matrona. Dirigió entre 1933 y 1934 la LX Colonia Escolar de de Vacaciones de la Corporación de Antiguos Alumnos de la Institución Libre de Enseñanza. Tras su paso por Francia, del que no disponemos de más datos, se terminó exiliando en México, cuya capital figura como su última residencia. (GINARD I FÉRON, David: *Matilde Landa. De la Institución Libre de Enseñanza a las prisiones franquistas*, Flor del Viento, Barcelona, 2005, p. 20. Asimismo véase su ficha en PARES: <http://pares.mcu.es/MovimientosMigratorios/detalle.form?nid=34260>)

²⁶⁹ Aunque conocemos poco de su paso por Francia, sabemos que tras su exilio, la familia San Martín-Huici pasó un año entre Ginebra y París debido a la colaboración de Matilde Huici con la Cruz Roja Internacional y la Sociedad de Naciones. No hay datos precisos acerca de su trabajo en el seno de la CAEERF, pero parece que desde el primer momento de su exilio trabajó con este organismo, según los recuerdos de su

fueron dirigidas a ella. Por un informe que recoge las tareas más importantes de la Comisión desde septiembre de 1939, sabemos que la CAEERF también colaboró de cerca con el SERE y la JARE en lo relativo a la entrega de paquetes, colocación de mano de obra, solicitudes de ayuda y de reemigración²⁷⁰. La refugiada Carmen Planet, quien figura en nuestra muestra del SERE y la Comisión, dio prueba de esta relación a través de una carta enviada a la Comisión en enero de 1940 desde el campo de Argelés-sur-Mer: “el motivo de dirigirme a Vd. es porque siendo viuda de guerra escribí al SERE el cual me envió una pequeña ayuda en metálico, [...] y al mismo tiempo nos mandan las señas tuyas para ver si nos pueden favorecer en algo de ropa y calzado”²⁷¹. Aurelio Velázquez en su estudio sobre el Servicio ha evidenciado que, efectivamente, “algunas entregas de paquetes de ropa y calzado [...] se hicieron en colaboración con otros organismos que se encargaron de la distribución de los mismos”, lo que pudo contribuir a la invisibilidad del SERE y, consecuentemente, al incremento de la “sensación de abandono” que tanto se le criticó²⁷². En cualquier caso, el trabajo colectivo fue fundamental para garantizar una asistencia más eficaz.

Una vez configurados los equipos de delegados que, departamento por departamento, se encargarían de cubrir los campos y refugios que en cada uno hubiera, la CAEERF no solo hubo de iniciar correspondencia con distintos organismos de ayuda, sino también con los Ministerios del Interior, Sanidad Pública y Finanzas, y, especialmente, con las prefecturas, alcaldías y directores de los centros de acogida, para poder evaluar la situación de los refugiados españoles en territorio francés. Así, estipularon que con fecha de primero de mayo de 1939, había más de 35.000 niños-as y 65.000 mujeres repartidas en unos 1.557 refugios²⁷³. Enviaron cuestionarios con el objetivo de que cada centro evidenciara las necesidades que tenía, lo que junto a las visitas de los delegados y las cartas que las refugiadas enviaron a las oficinas de la Comisión se

hijo. En mayo de 1940 la familia se marchó a Chile, en cuya capital falleció Matilde en 1965. Sobre la trayectoria de Matilde Huici, véanse: SAN MARTÍN MONTILLA, M. Nieves: *Matilde Huici Navaz. La tercera mujer*, Narcea Ediciones, Madrid, 2009. Los datos que aquí indicamos en las pp. 144-149. Y GARÍA-SANZ MARCOTEGUI, Ángel: *Matilde Huici (1890-1965) Una “intelectual moderna” socialista*, Universidad Pública de Navarra, Pamplona, 2010, pp. 271-274. Asimismo, algunas notas biográficas en: https://www.fpabloiglesias.es/archivo-y-biblioteca/diccionario-biografico/biografias/10533_huici-navaz-san-martin-matilde.

²⁷⁰ AN, 20010221/1, Carpeta 370, “Commission d’aide aux enfants espagnols réfugiés en France. Le points les plus importants de l’activité de la Commission depuis septembre 1939”, p. 3.

²⁷¹ AN, 20010221/5, Carpeta 131-Pirineos Orientales, Carta de Carmen Planet, enero 1940. Asimismo, véase: ANV, SERE-0006-01, Carta de Carmen Planet, febrero 1940.

²⁷² VELÁZQUEZ, Aurelio: “La labor de solidaridad...*op. cit.*”, pp. 163-164.

²⁷³ AN, 20010221/1, Carpeta 370, “Rapport de la Commission d’aide aux enfants espagnols réfugiés en France. Julio 1939”, p. 9.

consiguió recabar una gran cantidad de informes y recrear el panorama a todas luces desolador de las mujeres y los niños españoles internados en aquellos espacios²⁷⁴. De esta manera, la CAEERF precisó en un total de ocho puntos las acciones más importantes llevadas a cabo por el organismo desde septiembre de 1939.

De un lado, la búsqueda de niños. La Comisión contabilizó casi 15.000 niños tanto en Francia como en Bélgica que estaban siendo buscados por sus familiares. En segundo lugar, “hasta los primeros días de la guerra en Francia, la Comisión se había estado ocupando de la repatriación de niños, siempre que respondiera a demandas regulares y legalizadas por las autoridades consulares”. De otro lado, la CAEERF también se encargó, a través de organizaciones más especializadas, de satisfacer las demandas de alimentos para los bebés. En cuarto lugar se encontraban los envíos de ropa y zapatos, que constituyeron las peticiones más numerosas, tanto para las mujeres como para los más pequeños²⁷⁵. Como indicábamos con anterioridad, otra de las tareas principales del organismo fue la de recabar, departamento por departamento, toda la información necesaria sobre los refugios y las internadas en ellos. Asimismo, desde el inicio de las hostilidades en Francia, la llegada de nuevos refugiados y la reubicación de los mismos, la Comisión se encargó de enviar circulares a los prefectos con el objetivo de conocer la nueva distribución de los centros: “las respuestas llegan cada día y una nueva clasificación debe de hacerse”, señalaba el informe. En séptimo lugar, la CAEERF se ocupó de colocar a la mano de obra femenina. Se enviaron circulares a los centros para elaborar listados de mujeres “deseosas de ponerse al servicio de Ministerio de Trabajo francés”, y “numerosas respuestas [fueron] recibidas”. Por último, la Comisión se encargó de reagrupar a todas las familias que les fue posible. “Los casos más frecuentes –señalaba el documento- son los de los maridos que encuentran un empleo remunerado y desean sufragar las necesidades de su familia”. “Para todas estas labores –finalizaba - una correspondencia es enviada cada día, que consiste en un media de 20 cartas”²⁷⁶.

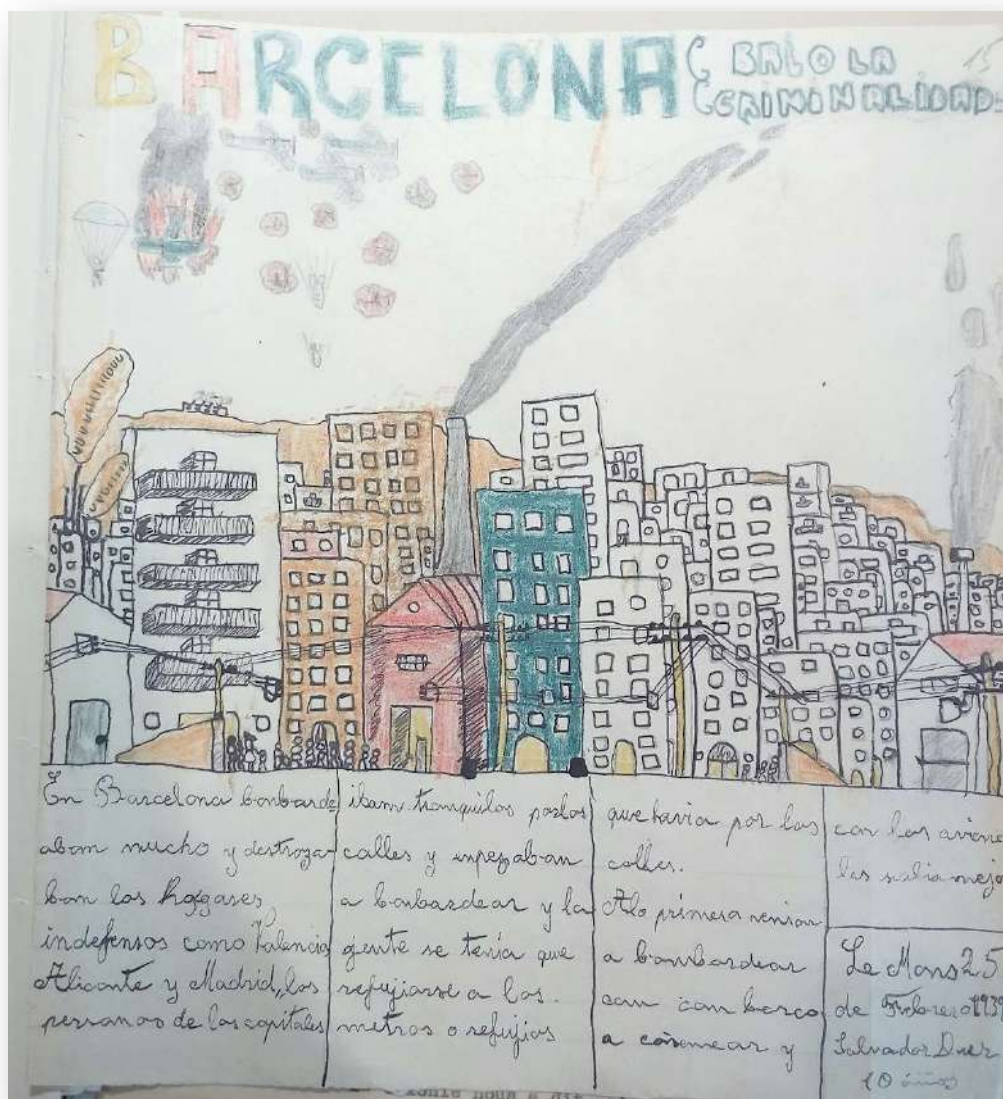
²⁷⁴ Sobre el fondo de la Comisión trabajamos actualmente en el marco del proyecto “Cartas de Republicanos Españoles Refugiados y Exiliados en Francia” (CAREXIL-FR), dirigido desde la Universidad de París 8 por Marta López Izquierdo. Asimismo, en prensa: LÓPEZ, Marta, YUSTA, Mercedes y MARTÍNEZ, Alba: *Nuestros humildes renglones. Cartas del exilio republicano español en Francia (1939-1940)*, Institución Fernando el Católico, en prensa). Véase en anexo 1 un mapa donde quedan recogidos todos los centros de internamiento mencionados en las cartas del fondo.

²⁷⁵ Un documento detalla, por departamentos y refugios, los envíos de paquetes que realizó la Comisión entre junio y octubre de 1939. El refugio ubicado en Draguignan, en el departamento de Var fue, con diferencia, el que más envíos recibió. (AN, 20010221/1, Carpeta 370, “Envois faits par la Commission d’aide aux Enfants Espagnols”)

²⁷⁶ AN, 20010221/1, Carpeta 370, “Commission d’aide aux enfants espagnols réfugiés en France. Le points les plus importants de l’activité de la Commission depuis septembre 1939”.

En efecto, como ya indicábamos con anterioridad, las misivas constituyeron los pilares de todo este entramado asistencial. Una asistencia que, como hemos visto, no solo se encargó de satisfacer las necesidades de los más pequeños, sino también de los adultos y, en especial, de las mujeres. Lejos del cabeza de familia, las refugiadas ejercieron como tal durante todos estos meses y, por tanto, son sus palabras, sus grafías y sus rúbricas las que componen la inmensa mayoría de las cartas que llegaron a las oficinas de la Comisión, de ahí la pertinencia de este caso de estudio. Ello no quiere decir que los niños y niñas no hicieran llegar sus letras y, sobre todo, sus dibujos a este y otros organismos de ayuda humanitarios. Casi todas las cartas de niños-as que hemos encontrado se caracterizan por una presencia central del dibujo. Los bombardeos, el cruce de la frontera o playas como la de Argelès-sur-Mer que hicieron las veces de refugio, fueron los temas que inspiraron la mayoría de las ilustraciones, y es que el dibujo, como ha explicado Verónica Sierra, tuvo una clara función terapéutica. Dibujar fue crucial para supervivencia emocional de los más pequeños. Un recurso que les ayudó a comprender, interiorizar la experiencia vivida y defenderse de aquello que les angustiaba²⁷⁷.

²⁷⁷ SIERRA, Verónica: *Palabras huérfanas...* pp. 95-123. Sierra subraya que durante la Guerra Civil, los dibujos de los niños no solo se utilizaron con fines terapéuticos, sino también propagandísticos, celebrándose la primera exposición en este sentido en mayo de 1937, comisariada por José Renau y titulada, “Primera Exposición de Dibujo Infantil Antifascista” (p. 101)



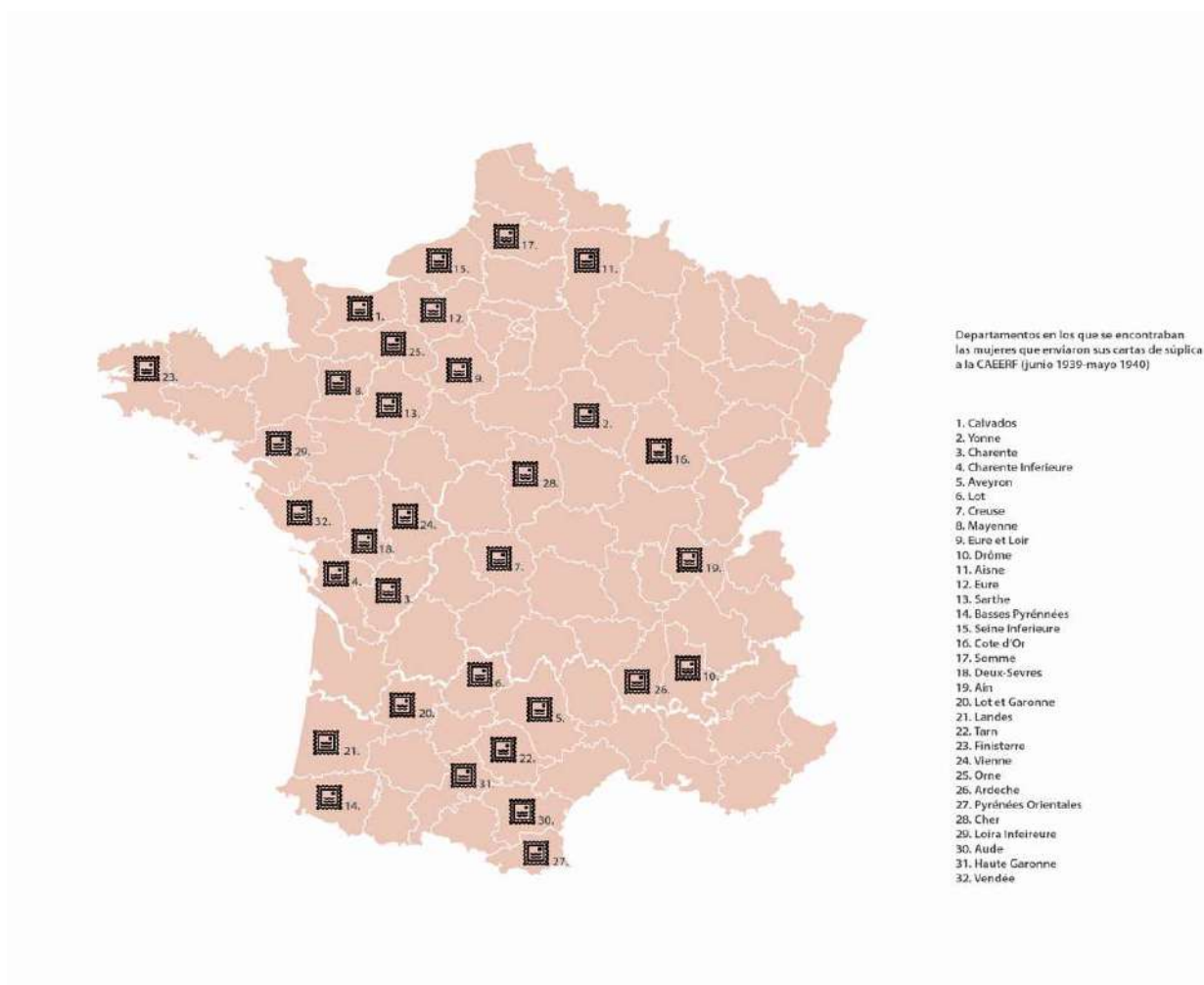
Dibujo de Salvador Díez, de 10 años. Le Mans (Sarthe), 25 febrero 1939

Fuente: AN, 20010221/1

Dejando de lado los escritos de los niños y niñas, nuestra muestra la nutren un total de cien mujeres que individual o colectivamente se dirigieron a la CAERF entre junio de 1939 y mayo de 1940²⁷⁸. A diferencia de las mujeres que escribieron al SERE, quienes en su inmensa mayoría hicieron alusión a su estado civil, un 34% de las que enviaron sus misivas a la CAERF no especificó este aspecto. Y es que, como veremos más adelante, mujeres y hombres adaptaron sus cartas en función del organismo al que se dirigían, y para el caso de la Comisión, ser la “mujer de un refugiado” no era tan

²⁷⁸ La muestra se ha extraído al azar.

determinante como ser “madre”. Así las cosas, entre las que indicaron su estado civil encontramos a un 64% de casadas, un 23,8% de mujeres viudas y tan solo un 10,4% de solteras. El 68% se encontraba a cargo de sus hijos y, en menor medida, de otros miembros de la familia, como hermanos menores, sobrinos o padres ancianos. El 90% de las cartas son enviadas desde refugios y campos de civiles ubicados en un total de treinta y dos departamentos franceses. En este caso, el mayor número de cartas provino del departamento de Calvados, particularmente del Château de Meuvaines, que hizo las veces de refugio, del departamento de Aveyron, sobre todo desde el refugio de Naucelle, y del departamento de Yonne, especialmente del refugio de españoles ubicado en Saint Maurice aux Riches Hommes.



Según los listados del organismo, en el departamento de Calvados hubo cerca de once refugios y el Château de Meuvaines fue el espacio que más refugiadas acogió –unas

416-²⁷⁹. En el departamento de Aveyron hubo unos cuarenta y tres centros de acogida y, según el listado de la CAEERF, en Naucelle tan solo hubo veintiocho refugiadas²⁸⁰. Por una carta de la refugiada Pilar Palmer, sabemos que a principios de marzo de 1940 ya solo quedaban en el refugio de Naucelle, un anciano, el hijo de 5 años de la demandante, y ella misma, “pues las demás marcharon a España y otras a trabajar”²⁸¹. Y al norte del país, en el departamento del Yonne, desde donde también escribieron un buen número de refugiadas de nuestra muestra, llegó a haber unos treinta y ocho centros de acogida. Una visita a los mismos realizada el cuatro de abril de 1939 constataba que “en la mayor parte de los campos, los refugiados [estaban] bien alimentados, pero [faltaba] ropa, zapatos, sábanas y mantas”²⁸².

En términos generales, según los informes de la CAEERF, aquellos refugios que se encontraban en peores condiciones, a menudo pésimas, eran los que albergaban a una gran cantidad de refugiadas y niños. Este era, por ejemplo, el caso del centro de Niort, en el departamento de Deux-Sevres. Allí, el estadio municipal acogió a cerca de 500 personas y su estado era “absolutamente deplorable”. Las refugiadas dormían en una gran barraca a merced de las corrientes de aire y la lluvia, de las que no podían guarecerse sin privar al centro de ventilación y luz. Los colchones reposaban sobre un suelo pantanoso, disponían de tan solo dos cubos para lavar la ropa, los váteres se encontraban en un “estado indescriptible” y la cocina, que estaba al aire libre, se inundaba cada vez que llovía. “La única solución posible –afirmaba tajante la delegada Jacinta Landa- sería la de evacuar el campo”²⁸³. Condiciones similares presentaba el campo Ceilhes, en el departamento de Hérault, al sur de país. La delegada Rosa Poy, en un informe con fecha del 19 de agosto de 1939, dio cuenta del estado de este campo que no era sino una antigua fábrica de plomo. Allí dormían 674 mujeres y niños, pero tan solo disponían de 200 camas, “los demás duermen en el suelo con paja”. Tenían que ir al río a lavarse, la enfermería carecía de medios básicos, la comida era insuficiente y los más pequeños, sin ropa ni zapatos “[estaban] hechos unos salvajes”²⁸⁴. Pero lo que todos los delegados constataron tras sus primeras visitas a los centros de acogida fue la “desmoralización

²⁷⁹ AN, 20010221/1, “Centres dans le departement de Calvados”.

²⁸⁰ AN, 20010221/1, “Centres dans le departement de l’Aveyron”

²⁸¹ AN, 20010221/4, Carpeta 167-Aveyron. Carta de Pilar Palmer, marzo 1940.

²⁸² AN, 20010221/1, Carpeta 344. Pierre Teniere. Yonne.

²⁸³ AN, 20010221/1, Carpeta 393 y 336, Deux-Sevres. Sobre el campo de Niort, véase también AN, 20010221/1, Carpeta 370, “Rapport de la Commission d’aide aux enfants espagnols réfugiés en France. Julio 1939”, p. 6.

²⁸⁴ AN, 20010221/4, Carpeta Madame Rosa Poy.

absoluta de los refugiados”²⁸⁵, lo que hacía que “los mejores centros no [fueran] necesariamente aquellos mejor provistos materialmente, sino aquellos donde los refugiados [eran] tratados con corazón”²⁸⁶. A este respecto, la Comisión aconsejaba enviar a “organizadores susceptibles de elevar la moral de los refugiados (...). Españoles cultivados (...) [capaces] de mantener una atmósfera favorable”²⁸⁷. Sin embargo, no era una tarea fácil y es que lo que estaba en manos de la CAEERF fue sobre todo atender las necesidades materiales más básicas, con la esperanza de que la suerte de aquellas refugiadas cambiara muy pronto.

En este contexto, las súplicas de nuestras protagonistas se centraron, como es lógico, en aquello que la Comisión estaba en grado de satisfacer. Fueron escritas individualmente y, también, colectivamente –en mayor medida de lo que lo fueron las enviadas al SERE-, definiendo en este segundo caso los contornos materiales y emocionales del grupo de refugiadas españolas y fortaleciendo su sentido de pertenencia a un nuevo colectivo ante el desamparo del exilio, algo crucial para la supervivencia, la construcción de una nueva identidad y, dado el contexto, para reforzar sus peticiones.

Así, el 50% de las misivas pidieron ropa y calzado (“tengo 4 hijitos el mallo de 9 años y una niña de 7 años y hotro niño de 6 años y hotro de 4 años y los tengo des carzo y sin ropa (...) y le ruego que sitienen alguna ropa bieja para mi le ruego agan el fabor de mandarme lo que puedan”²⁸⁸), el 16% pidió encarecidamente desempeñar un trabajo remunerado que les permitiera o bien salir del refugio o, al menos, mejorar su situación material dentro del mismo (“pues si ustedes pudieran acer algo para buscarme trabajo se lo agradecería mucho”²⁸⁹), un 9% solicitó alimentos, especialmente para los hijos (“Las madres, que más abajo firman, solicitan de Vds. lo que buenamente puedan ayudarnos en beneficio de la alimentación de nuestros hijos”²⁹⁰) y cerca de otro 9% suplicó noticias de familiares y amigos (“si pudiera tener alguna letra de mis hijos estaría más animada, yo espero de vd. que me atenderá”²⁹¹). El resto de las cartas fueron enviadas con distintos

²⁸⁵ AN, 20010221/4, Carpeta 107, Informe de Casimiro Mahou sobre los campos de la Gironde, abril 1939.

²⁸⁶ AN, 20010221/1, Carpeta 370, “Rapport de la Commission d’aide aux enfants espagnols réfugiés en France. Julio 1939”, p. 7.

²⁸⁷ *Ibid.* En el Capítulo III veremos cómo esta tarea de “elevar la moral de los refugiados” recayó en gran parte sobre las mujeres más politizadas e instruidas.

²⁸⁸ AN, 20010221/4, Carpeta 151-Calvados. Carta de Teresa Ruiz Márquez, mayo 1940.

²⁸⁹ AN, 20010221/4, Carpeta 101-Eure et Loir. Carta de Nicolasa López, mayo 1940.

²⁹⁰ AN, 20010221/3, Carpeta 155-Cher. Carta de Santas Álvarez, Gertrudis Corbieres, Sebastiana Prats, Enriqueta Giménez, Carmina González, Dolores González, María Villarejo y Antonia García, diciembre 1939.

²⁹¹ AN, 20010221/4, Carpeta 133-Sarthe. Carta de María Puigvert, abril 1940. Los hijos de María estaban en Morelia, México.

finés, como la misiva colectiva de las refugiadas de Prayssac, en el departamento de Lot, quienes pidieron camas para los pequeños y aprovecharon para expresar sus quejas sobre el refugio y el trato que recibían: “En este Hospicio Hospital de Prayssac estamos en una cuadra muy húmeda (...) aquí (...) somos muy mal miradas”²⁹². Otra de las motivaciones fue el mal reparto que el “Señor Alcalde” hizo de un paquete de juguetes para los niños internados en el refugio de La Barzoche (Eure et Loir), lo que llevó a Ángeles Muñiz a escribir sus letras: “si ustedes tienen buena intención lo manden en otras condiciones o a nombre de una Refugiada y se repartiría mucho mejor pues no estamos contentas como él lo reparte”²⁹³. Y otras como Anita Fraga se vieron obligadas a coger la pluma pues “teniendo conocimientos que una inmensa mayoría de niños españoles han sido enviados sin haberlo reclamado desde España y sin su autorización, (...) no quisiera que me los enviaran a España y si les es posible hagan todo lo que puedan por retenerlos en esta”²⁹⁴.

La CAERF, como el SERE, cerró sus oficinas en mayo de 1940 tras la ocupación del país. Renée de Montbrison lo recuerda en sus memorias:

Desafortunadamente, cuando los alemanes llegaron a París, mi oficina fue tomada y saqueada, y se llevaron todos los documentos. No me queda nada para encontrar a estas maravillosas mujeres, nombres y direcciones de los miembros de mi equipo. No fui el único voluntario francés testigo del horror de estos campos de refugiados, que son la vergüenza de Francia, como reconocen ahora nuestros historiadores²⁹⁵.

La asistencia internacional a los refugiados se mantuvo, más débil, de distintas formas y a través de varias organizaciones. En lo que respecta a la ayuda humanitaria a mujeres y niños el principal exponente fue, sin lugar a dudas, la Maternidad Suiza de Elna, que consiguió estar en funcionamiento desde finales de 1939 y hasta abril de 1944²⁹⁶. Sumamente interesante y desconocido fue el Club Cooperativo, creado en Marsella a finales de 1940 para asistir a las refugiadas que se encontraban en sus últimos meses de embarazo y a aquellas madres con sus recién nacidos que no tenían a dónde ir.

²⁹² AN, 20010221/4, Carpeta 108-Lot. Carta de las refugiadas de Prayssac, septiembre 1939.

²⁹³ AN, 20010221/4, Carpeta 101-Eure et Loir. Carta de Ángeles Muñiz, diciembre 1939.

²⁹⁴ AN, 20010221/4, Carpeta 149-Basses Pyrenées. Carta de Anita Fraga, junio 1939. Anita Fraga escribe su carta desde el departamento de Seine Inferieure, por lo que su localización en esta carpeta puede deberse a un error.

²⁹⁵ Memorias de Renée de Monbrison, [En línea], consultadas 10-10-2018:

<https://collections.ushmm.org/search/catalog/irn36018#?rsc=169250&cv=0&c=0&m=0&s=0&xywh=-1315%2C-1%2C5619%2C3938>

²⁹⁶ Sobre la Maternidad de Elna existe ya una abundante bibliografía. Véase: ALTED, Alicia y FERNÁNDEZ, Dolores (eds.): *Tiempos de exilio...op.cit.* MONTELLÁ, Assumpta: *La Maternitat d'Elna*, Ara Llibres, Barcelona, 2011. Asimismo, recomendamos el documental: “La maternité d’Elne”, de GOLDBRONN, Frédéric, 2002, consultado en la BDIC. Entre las memorias trabajadas, tres relatan su experiencia en la Maternidad, GARCÍA TORRECILLAS, María: *Mi exilio*, Ed. Felipe Sáez, Monterrey, 2005, OLIVA, Remedios: *Éxodo. Del campo de Argelès...op.cit.* y BDIC, F delta 2149/5001/5. Memorias de Ángeles Marcos Salgado.

Fue gestionado por los cuáqueros y, al parecer, cerró sus puertas en noviembre de 1943, entonces bajo el nombre de *Foyer Féminin*. Por él pasaron cerca de cincuenta mujeres al mes, refugiadas de diferentes nacionalidades pero especialmente españolas, quienes “trabajaron y vivieron de forma comunal para mantener el Club”²⁹⁷. A partir de la década de los 50, otras organizaciones como el *Spanish Refugee Aid* (SRA) siguieron velando por muchas familias refugiadas, con una atención especial hacia las mujeres viudas. Fue fundado por la norteamericana Nancy Macdonald en 1952 tras haber conocido la realidad de los refugiados españoles en el país durante un viaje que hizo por Europa, y su cierre definitivo no se dio hasta el año 2006. Durante sus casi seis décadas de existencia gestionó en torno a 5.000 solicitudes, y su asistencia fue tanto monetaria, como de ropa, comida, bienes, tratamientos médicos o, incluso, becas de estudio para los más jóvenes. Este singular organismo colaboró muy de cerca con organizaciones humanitarias españolas como Solidaridad Democrática Española (SDE)²⁹⁸.

En definitiva, a través del SERE y la CAEERF podemos acercarnos al complejo universo asistencial –nacional e internacional, abiertamente politizado y aparentemente neutral desde el punto de vista político, respectivamente- de los primeros años del exilio republicano. Un entramado que se revela como uno de los pilares de este episodio histórico, por lo que significó para la supervivencia de los refugiados, pero también por el lugar central que ocupó en la construcción identitaria del refugiado y, en este caso, de la refugiada. Las súplicas –como veremos mejor en el siguiente apartado- no solo evidencian las dificultades a las que tuvieron que hacer frente las refugiadas o las experiencias del internamiento, sino que además muestran la capacidad de acción femenina en aquel contexto y, sobre todo, las relaciones de poder²⁹⁹ que desde sus inicios fueron creando una identidad generizada de la refugiada española articulada en torno a

²⁹⁷ Véase: COLOMINA, Inmaculada: “Fuera de los campos. Acciones de ayuda humanitaria para las mujeres españolas refugiadas en Francia”, en ALTED, Alicia y FERNÁNDEZ, Dolores (eds.): *Tiempos de exilio...op.cit.*, pp. 89-101. Cita en p. 95.

²⁹⁸ BYRNE, Justin: “El archivo de la Spanish Refugee Aid. Otras voces y otras vidas del exilio”, en RODRÍGUEZ, Julio (coord.): *La República y la cultura. Paz, guerra y exilio*, Akal, Madrid, 2009, pp. 645-656. Asimismo, puede consultarse el documental “Remember Spain: Spanish Refugee Aid” (BDIC, DVD 533). Sebastiaan Faber ha puesto de relieve que SRA ayudó, exclusivamente, a refugiados no comunistas quienes, al entender de su fundadora, habían sido descuidados durante años. (FABER, Sebastiaan: “Image Politics...op. cit., p. 32)

²⁹⁹ Como ha señalado, entre otros muchos, el historiador Martyn Lyons, la súplica y la demanda forman parte de todas esas “cartas a los poderosos” o “cartas hacia arriba” –*writing upwards*- cuya “condición subyacente es la desigualdad social o política de los correspondientes”. (LYONS, Martyn: “Writing Upwards: How the Weak Wrote to the Powerful”, *Journal of Social History*, vol. 49, n. 2, 2015, pp. 317-330, p. 317)

varios perfiles que fueron fruto de la identificación y la imagen social exterior, pero también de su socialización, pertenencia y apropiación individual y colectiva³⁰⁰.

3. Mujeres en los refugios y campos de la III República y Vichy. *Yoes femeninos* entre las autoridades francesas y la asistencia humanitaria

El paso de la situación de ciudadanos a la de parias fue manifiesto en Le Perthus, cuando surgieron los primeros uniformes extranjeros aullando órdenes en un francés que no era exactamente el de mis libros.

Avancez, allez, allez, hop!

Francisca Muñoz³⁰¹

“Nos daba la impresión de ser clasificados como los corderos de un rebaño: machos, hembras y crías”

Remedios Oliva³⁰²

“No estábamos en nuestra tierra, en todas partes éramos refugiados, unos parias”

Rosalía Sender³⁰³

No olvidaré los gritos de las viejecitas que fueron obligadas, como nosotras que teníamos veinte años, a exhibirse a pelo ante los gendarmes, los médicos, los practicantes y los burócratas encargados de velar por la *santé publique* de la dulce Francia. Mujeres españolas que nunca se habían mostrado desnudas ni en la intimidad conyugal. Mujeres de cuerpo marchito y deformado por los años, los partos, el trabajo físico desmesurado y una guerra de treinta y dos meses que dejó a muchas en piel y hueso. Mujeres entre las que había una con un hijo en el vientre, un vientre profanado por miradas obscenas o hastiadas; hijo no nacido y ya fichado como refugiado español (...). Recuerdo aquellos gritos de viejas sobrecogidas. Las jóvenes no gritábamos. Las jóvenes nos mostrábamos desnudas con las manos cruzadas a los pechos vírgenes, la boca muy cerrada para no llorar, los ojos cerrados para no ver la viscosa mirada de los gendarmes de rostro rojo como las granadas maduras. Con una especie de batuta que debía estar bien desinfectada, el médico, o quien se decía como tal, nos palpaba la axila, hurgaba bajo el pecho, revolvía el pelo de la entrepierna donde, seguramente, creía encontrar piojos(...). Y todo ello en presencia de los niños, los hijos o los nietos de aquellas mujeres humilladas. Los habían desinfectado antes y estaban sentados sobre unos bancos arrimados a la pared del hospicio, donde éramos clasificados como bestias de importación.

Teresa Pàmies³⁰⁴

³⁰⁰ AVANZA, Martina y LAFERTÉ, Gilles: “Dépasser la construction des identités? Identification, image social, appartenance”, *Genèses*, n. 61, 2005, pp. 134-152.

³⁰¹ MUÑOZ, Francisca: *Memorias del exilio*, Barcelona, Viena Ediciones, 2006, p. 19.

³⁰² OLIVA, Remedios: *Éxodo...op. cit.*, p. 77.

³⁰³ SENDER, Rosalía: *Nos quitaron la miel. Memorias de una luchadora antifranquista*, Valencia, Universidad de Valencia, 2004, p. 22.

³⁰⁴ PÀMIES, Teresa: *Quan érem refugiats...op.cit.*, pp. 18-19.

Las palabras de las refugiadas Francisca Muñoz, Remedios Oliva, Rosalía Sender, y las desgarradoras letras de Teresa Pàmies, ponen de manifiesto la violencia, tanto física como simbólica, que sufrieron las mujeres tras el cruce de la frontera. El estremecedor episodio que Pàmies relata al inicio de sus memorias podría constituir una metáfora del sentir identitario de aquellas mujeres. Mujeres separadas de su ropa, de su dignidad, de sus seres queridos, de sus ciudades, pueblos y hogares. Mujeres desnudas, sin derechos, *nudas vidas* ante unas nuevas autoridades que, además, “aullaban” un idioma que no entendían. Mujeres clasificadas “como corderos de un rebaño”, como “bestias de importación”, y a las que ante todo se las llamaba “refugiadas”. Una nueva denominación vacía que, como aquellos cuerpos, tenía que revestirse, significarse, protegerse y ser apropiada por parte de las mujeres para restaurar la dignidad perdida, para alzar sus voces, actuar y resistir en el nuevo escenario de relaciones de poder que se abría antes sus ojos³⁰⁵.

Como hemos venido señalando hasta ahora, las disposiciones políticas y humanitarias que articularon la acogida de los refugiados reposaron sobre criterios de estatus social y económico, pero también de género. Maugendre sostiene que, además, no fueron ajenas a las tres figuras femeninas estereotipadas que, desde la Guerra Civil, venían configurando la imagen social de las españolas, a saber: “la miliciana”, “la mujer de mala vida” y la “madre”, como “víctima inocente de la barbarie fascista”. Tres representaciones discursivas que nutrieron el imaginario colectivo, participaron de la ordenación social y de la “sujeción” femenina por parte del poder estatal y humanitario³⁰⁶. Sin embargo, como avanzábamos al inicio de esta tesis siguiendo a Michel Foucault, James Scott y Saba Mahmood, entre otros, si bien no pensamos que haya acción fuera de las relaciones de poder, tampoco hay “relaciones de poder sin resistencia”. Así, lejos de pensar a las mujeres como meras receptoras y reproductoras de estas imágenes estereotipadas, convendrá pensarlas como agentes y resistentes que las asumieron, transgredieron y transformaron para, sencillamente, sobrevivir dignamente durante estos primeros y difíciles años de destierro³⁰⁷.

³⁰⁵ Explica Zygmunt Bauman que “de camino a los campamentos, sus futuros internados se ven despojados de cualquier seña de identidad excepto una: la de refugiados sin patria, sin lugar y sin función algunos. Dentro de las cercas del campamento, se les reduce a una masa sin rostro, habiéndoseles negado el acceso a las cosas elementales que conforman las identidades y a los hilos con los que dichas identidades suelen estar tejidas” (BAUMAN, Zygmunt: *Vidas desperdiciadas... op. cit.*, p. 102).

³⁰⁶ MAUGENDRE, Maëlle: *Femmes en exil...op. cit.*, pp. 23-28.

³⁰⁷ FOUCAULT, Michel: “El sujeto y el poder”...*op.cit.*; SCOTT, James C.: *Los dominados...op.cit.* MAHMOOD, Saba: “Teoría feminista...*op. cit.* Para el contexto particular de los refugios o campos:

Individual y colectivamente, tejiendo redes de solidaridad y también de disensos entre ellas, a través de discursos y acciones transgresoras y, a su vez, dóciles, paradójicas como cualquier devenir cotidiano, dignificaron su condición de refugiadas en contextos y espacios sumamente excepcionales que no constituyeron sino la experiencia fundacional de esta nueva identidad que, en continua construcción, las acompañaría hasta casi el final de sus días³⁰⁸. Desde sus primeros días en Francia, las autoridades nacionales, locales y humanitarias las llamaron e identificaron como “refugiadas españolas”, y ellas, a través de las cartas y los diarios -los dispositivos de enunciación de que disponían en aquellos momentos y han llegado hasta nosotros- no dudaron en nombrarse como tal. Isabel Meroño concluyó su carta “esperando su alluda esta su atenta Refugiada”. María Miguel utilizó una fórmula similar para acabar su escrito: “se despide de ustedes dándole mil gracias anticipadas esta pobre Refugiada”, Manuela Remolina para comenzarlo: “después de darle mi saludo como refugiada española que soy...”, y colectivamente desde el refugio de Prayssac (Lot) finalizaron la misiva “en nombre de todas las compañeras, un saludo fraternal de las refugiadas de Prayssac”³⁰⁹. Silvia Mistral tituló su escrito “Diario de una refugiada española”³¹⁰ y Aurélia Moyà-Freire, a principios de febrero de 1939 desde la comuna francesa de Lure (Haute-Saône), reflejó en su diario un episodio que la entristeció: “la risa burlona de dos bribones que nos siguieron y nos dijeron en todo momento *réfugiés espagnols*, dos palabras que entendí bien”³¹¹.

Esta apropiación inicial del calificativo de refugiadas no solo tuvo que dotarse paulatinamente de sentido sino que, especialmente en el caso de las mujeres, tuvo que justificarse continuamente. Sobre ellas sobrevoló, en mucha mayor medida que sobre los hombres, el fantasma de la repatriación. Y es que ellas, según la lógica imperante, como mujeres sin apenas responsabilidades políticas propias, ¿qué debían temer bajo el Nuevo Estado franquista? Solo eran entendidas como refugiadas circunstanciales que escapaban

SCOTT-SMITH, Tom y BREEZE, Mark E. (eds.): *Structures of protection?... op. cit.* Especialmente la parte II: “Shelter, Resistance and Solidarity”.

³⁰⁸ Bruno Groppo ha subrayado que “la identidad no es una esencia inmutable, fijada de una vez por todas, sino una construcción social y cultural, o dicho de otra forma el producto de un proceso histórico, de un trabajo ininterrumpido que la modifica sin cesar. (...) La experiencia del exilio, más todavía que la de la emigración voluntaria, afecta y transforma profundamente las identidades”. (Citado en MOYÀ-FREIRE, Aurélia: *Ma vie en France. Cahier d'exil d'une adolescente espagnole (1939-1943)*, Presses Universitaires du Midi, Toulouse, 2017, p. 85)

³⁰⁹ AN, 20010221/4. Carpeta 151-Calvados. Cartas de Isabel Meroño, mayo 1940, María Miguel, mayo 1940 y Manuela Remolina, sin fecha. Carpeta 108-Lot. Carta de las refugiadas de Prayssac, septiembre 1939.

³¹⁰ MISTRAL, Silvia: *Éxodo. Diario de una refugiada española*, Icaria, Barcelona, 2009.

³¹¹ MOYÀ-FREIRE, Aurélia: *Ma vie en France... op. cit.*, p. 19. Traducción propia.

de una guerra, pero una vez finalizado el conflicto, ¿cómo justificar su permanencia en Francia? Conchita Ramírez anotó en su diario la frase que, tras el cruce de la frontera, le dijo un hombre francés a su madre: “si vuestros maridos no hubieran huido, estaríais aún en vuestras casas”³¹². De la misma manera, Silvia Mistral reflejó en el suyo las palabras de una mujer que se acercó al grupo de refugiadas en el que ella se encontraba: “¿A dónde van ustedes solas? Son muy jóvenes para sufrir. Vuelvan a España, a la ternura de sus padres”³¹³.

Siguiendo de nuevo a Maëlle Maugendre, parece perfectamente apropiado pensar en las repatriaciones como un acontecimiento generizado³¹⁴. Desde las primeras semanas de la presencia de refugiados españoles en Francia, las autoridades francesas, sin objeción por parte de las españolas, repatriaron a una gran cantidad de refugiados. Aún a día de hoy, el tema de las repatriaciones resulta difícil de aprehender en toda su complejidad por la cantidad de actores, actrices y disposiciones que estuvieron en juego, pero parece claro que la lógica de la expulsión, forzosa y voluntaria, estuvo muy presente en la política de acogida seguida por el Estado francés y que tuvo, en gran medida, rostro de mujer. Por varias razones. Desde la primavera de 1939 la utilización de la mano de obra extranjera se convirtió en una prioridad por parte de las autoridades francesas y los hombres fueron los primeros en ser contratados –en lamentables condiciones-, lo que convirtió a un buen número de mujeres, especialmente a aquellas con hijos a su cargo, en una carga insoportable para el Estado de la que era necesario deshacerse. El Ministro del Interior, Albert Sarraut, en una circular enviada a los prefectos en septiembre de 1939 les pedía “obtener, con persuasión urgente y lo antes posible, el retorno masivo de refugiados alojados en su departamento que han estado a expensas de la comunidad durante muchos meses y que no han podido encontrar la posibilidad de trabajar en nuestro suelo”³¹⁵.

De otro lado, como avanzábamos antes, la todavía débil personalidad política de las mujeres llevaba a pensar que su permanencia en Francia no podía justificarse por motivos políticos pues su vuelta a España no entrañaría peligro alguno. Un documento emitido por el Régimen franquista en septiembre de 1939 comenzó a circular por refugios y campos con el objetivo de que todos aquellos que “tuvieran la conciencia limpia y el

³¹² RAMÍREZ, Conchita: *Diario de una niña exiliada, 1939-1947*, Diputación de Sevilla, Sevilla, 2006, p. 47.

³¹³ MISTRAL, Silvia: *Éxodo...op.cit.*, p. 87.

³¹⁴ MAUGENDRE, Maëlle: *Femmes en exil...op. cit.*, pp. 240-261.

³¹⁵ AN, 19940500/138, Carpeta 2130-X. Circular del Ministro del Interior a los prefectos, 19 septiembre 1939.

pasado honrado” volvieran a la “España, Una, Grande y Libre que [los] espera”. Pues, aseguraba el escrito, “nadie cree ya en la leyenda negra de la represión española”³¹⁶. Como está ampliamente demostrado e indicaremos con casos concretos más adelante, la represión española tuvo muy poco de leyenda y mucho de realidad. Una realidad que también recayó sobre las refugiadas que volvieron a España, a pesar de lo señalado por Albert Sarraut en su circular a los prefectos en febrero del 40, en la indicaba que “excepcionalmente podrían permanecer en Francia aquellos refugiados cuyo retorno podría comportar un peligro realmente grave”. Y les advertía: “tendrá que ser muy estricto en su evaluación, especialmente cuando se trate de mujeres que, salvo excepciones infinitamente raras, no corren ningún riesgo al regresar a su país”³¹⁷.

Por último, como “sexo débil”, las mujeres fueron objeto constante de presiones por parte de las autoridades para acelerar la vuelta a España. Ante la ausencia del cabeza de familia, no solo el Estado se tomó la libertad de decidir por ellas a través de repatriaciones forzosas, sino que el chantaje se utilizó como una herramienta más para forzar su salida del país. Un chantaje que, a conciencia, quiso poner en entredicho su identidad como madres y como esposas. Es el caso, entre otros muchos, de la refugiada Cardona, de nombre desconocido, cuya solicitud de reunirse con sus hijos en el centro de acogida de Montréjeau (Haute-Garonne), quedó supeditada a su compromiso –por medio de una declaración firmada- de volver a España inmediatamente después de la reunificación³¹⁸. De la misma manera, un informe de una delegada de la CAERF en Aveyron, con fecha de noviembre de 1939, subrayaba que “la policía local [localidad sin especificar] había intimidado a las mujeres españolas a través de la noticia de la repatriación de sus hijos”, lo que las situaba en la horrible disyuntiva de “ser separadas de sus hijos o volver a España con ellos dejando atrás, en los campos de concentración franceses, a los maridos quienes, con toda probabilidad, encontrarían la muerte si volvieran o a los que, de no volver, quizás no volvieran a ver nunca”³¹⁹. El fantasma de la repatriación, como veremos, sobrevoló todos sus escritos, súplicas y acciones, y fue una experiencia crucial en su enunciación como “refugiadas”.

³¹⁶ AN, 19940500/138, Carpeta 2130-X, “A los españoles residentes en Francia”, septiembre 1939.

³¹⁷ AN, 19940500/138, Carpeta 2137-X, Circular del Ministro del Interior a los prefectos, 7 febrero 1940.

³¹⁸ ADHG, 2054 W 194, Carpeta 4, subcarpeta “Montréjeau (1939, 17 de abril-1939, 11 de noviembre)”, “Cardona (filles) 2-11 noviembre 1939”, Carta del prefecto del departamento de Haute-Garonne al subprefecto, 8 noviembre 1939.

³¹⁹ AN, 20010221/1, Carpeta 392. B Wood, Aveyron, 13 noviembre 1939.

Por todo lo expuesto, las mujeres tuvieron que protegerse física y emocionalmente a sí mismas, a sus hijos, maridos y seres queridos. Tuvieron que proteger su dignidad y sus identidades plurales y, por ello, especialmente aquellas en una situación más vulnerable, alzaron sus voces como refugiadas plenamente legitimadas para permanecer en Francia, ser ayudadas y recibir un trato humano. Y lo hicieron invocando los perfiles femeninos adecuados, aquellos que emergieron de las relaciones de poder mantenidas con los dos pilares de los que en aquellos momentos dependían: las autoridades francesas y la asistencia humanitaria. Por tanto, sin perder de vista las imágenes sociales y los discursos que circularon sobre las mujeres españolas, convendrá aquí explorar los *yoes* femeninos que nacieron de estas nuevas relaciones de poder, entendiendo que fueron sujetos contruidos recíprocamente y que el género fue un elemento constitutivo de esa construcción. Así, observamos cuatro perfiles femeninos que, aunque aquí sean tratados por separado, no fueron excluyentes ni aislados, sino que en muchas ocasiones fueron puestos en valor por las mujeres de manera simultánea en función del contexto, las necesidades y el receptor de su mensaje. Estos fueron los perfiles de “madre”, “trabajadora”, “antifascista” y “acompañante”. Perfiles que respondían a elementos que dignificaron a las refugiadas y que lejos de ser nuevos llevaban cultivándose durante décadas³²⁰, pero que, sin embargo, en este contexto adquirieron una nueva razón de ser.

Abordaremos en mayor medida el periodo de internamiento inicial, esto es, el previo a la caída de la III República francesa (febrero 1939-mayo 1940), pues es del que disponemos de más documentación, especialmente en lo relativo a las cartas y la relación de las mujeres con la asistencia humanitaria. Pero también, a través de las memorias, nos acercaremos al internamiento durante el régimen de Vichy. Para algunas se trató de una segunda experiencia concentracionaria y para otras, simplemente, de una continuación de la misma. Si bien el régimen cambió y campos donde antes apenas había mujeres, se llenaron de ellas, las problemáticas y necesidades que emergieron fueron muy similares, por ello, los *yoes* femeninos que manifestaron pueden considerarse los mismos.

³²⁰ María Gómez Martín señala que “Jordi Carulla y Arnau Carulla en su magnífica recopilación de carteles sobre la Guerra Civil son testigos del amplio uso que el cartel de guerra hizo de la figura femenina caracterizándola como madre, trabajadora, revolucionaria o miliciana” (GÓMEZ, María: “La representación de la figura materna como alegoría de la nación durante la segunda república y la guerra civil española”, en FRANCO, Gloria A. (ed.): *Debates sobre la maternidad desde una perspectiva histórica (siglos XVI-XX)*, Icaria, Barcelona, 2010, pp. 369-386. Cita en p. 372)

3.1. *Esta súplica de una madre. Refugiadas y madres*

Madres y mujeres del mundo entero! (...) Vosotras todas: no toleréis que nuestros hijos mueran de hambre y de frío! Escuchad nuestro llamamiento! Responded con generosidad como lo sabe hacer el corazón de las mujeres!³²¹

El uno de noviembre de 1938, a iniciativa del Comité de Auxilio Femenino del Ministerio de la Defensa Nacional, mujeres de renombre como Margarita Nelken, Federica Montseny, Dolores Ibarruri, Isabel Oyarzabal, María Zambrano o María Teresa de León, entre otras, lanzaron un llamamiento como madres españolas a las madres del mundo para ayudar a los más pequeños durante el frío invierno que se avecinaba. “Madres de todo un pueblo” y “madres de la patria” que tenían que salvar el futuro de la nación que, a su vez, quedaba personificada en ellas y en su capacidad reproductora (“España en su rol de madre patria”)³²². Una dialéctica ampliamente difundida durante toda la Guerra Civil a través de la cartelería, las imágenes, fotografías y discursos que reforzaron el tradicional modelo de género que ha situado a la maternidad como elemento definitorio y último de la feminidad³²³. Una retórica que cruzó la frontera en febrero 1939 junto a todas aquellas madres vencidas que una vez en el exilio tenían que, más que nunca si cabe, seguir velando por la seguridad del futuro de España. Feminidad, maternidad y nación, tres elementos que en el exilio cobraron pleno sentido. La refugiada Antonia Masegosa, desde un refugio del departamento de Deux-Sevres, se dirigió a la Comisión como “madre de un hermoso niño español de 10 meses de edad, refugiados españoles en

³²¹ BDIC, F delta res 0798/62 Espagne, “Auseuil du troisième hiver de résistance contre l’envahisseur. Les meres d’Espagne adressent un appel aux meres du monde entier”

³²² Como ha señalado Gemma Torres: “El territorio nacional como cuerpo femenino virgen o la mujer que debe ser protegida como metáfora de la nación amenazada es común en contextos bélicos. La mujer aparece representando a la nación sobre todo como madre: es la reproductora biológica y cultural del cuerpo nacional”. (TORRES, Gemma: “La nación viril. Imágenes masculinas de España en el africanismo reaccionario después de la derrota de Annual (1921-1927)”, *Ayer*, 106, 2017: 133-158, p. 143). Sobre la representación sexuada y particularmente femenina de la nación, véase el dossier coordinado por AGUADO, Ana y YUSTA, Mercedes: “Género, sexo y nación: representaciones y prácticas políticas en España (siglos XIX y XX), *Mélanges de la Casa Velázquez*, 42-2, 2012. Sobre el caso concreto de la República española en guerra: JOLY, Maud: “Souffrances des corps, souffrances des territoires: la République espagnole en guerre se raconte”, *Mélanges de la Casa Velázquez*, 42-2, 2012, pp. 73-90.

³²³ GÓMEZ, María: “La representación de la figura materna...*op. cit.*, pp. 374-375. La historiadora Nerea Aresti ha puesto de relieve que a lo largo del primer tercio del siglo XX “la maternidad fue obteniendo la exclusividad como destino natural de las mujeres. Así, no solamente todas las mujeres madres eran definidas en primera instancia como madre, sino que únicamente la maternidad dotaba a las mujeres de verdadera feminidad” (ARESTI, Nerea: *Médicos, Donjuantes y Mujeres Modernas. Los ideales de feminidad y masculinidad en el primer tercio del siglo XX*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 2001, p. 185)

Francia”³²⁴. Pero es que se fuera, o no, madre biológica, todas las mujeres se convirtieron en madres potenciales pues, en palabras de Mary Nash, “la veneración por [la maternidad] y su exaltación era una tradición asentada y, a nivel político, partidos y sindicatos se dirigían habitualmente a las mujeres como madres”³²⁵, por ello el llamamiento de noviembre del 38 apelaba al “corazón de las mujeres”, de todas ellas sin excepción.

Si bien durante la guerra la imagen de las mujeres como madres adquirió connotaciones más combativas, durante los primeros años de exilio en Francia, las connotaciones de aquel perfil fueron más pasivas, nutriendo con ello el estereotipo de las madres como “víctimas inocentes de la barbarie fascista”³²⁶. Ello convertía a las refugiadas en sujetos despolitizados, apáticos y sufridores de la guerra y el exilio a ojos de la administración, la sociedad francesa y muchos de sus homólogos masculinos. Pero cabría preguntarse cómo se socializó aquella imagen y cómo se negoció. En suma, ¿dónde radicó su agencia?, ¿asumieron sin más aquel estereotipo de género? Las cientos de cartas de súplica enviadas a los organismos de ayuda, sus diarios y acciones múltiples que hemos podido observar en la documentación analizada nos dicen que no. Su voluntad de escribir y enfrentarse a la escritura por vez primera para muchas de ellas o alzar su voz para protestar y pedir ayudas porque estaban en su “derecho” de hacerlo, nos permite romper con su supuesta pasividad y apatía ante lo que estaban viviendo. Pero para ello tuvieron que servirse de los mismos términos empleados para definirlos -los únicos de que disponían-, apropiándose los y utilizándolos para hacer legítimas sus acciones y peticiones³²⁷ y, así, conseguir sus objetivos. Sabían a quién se dirigían y cómo debían mostrarse para mejorar su mísera realidad, y potenciar su identidad de refugiadas a través de la maternidad fue una herramienta más para conseguirlo. Herramienta que, si bien alimentaba la imagen estereotipada de ellas -lo que no quiere decir que no fuera naturalizada y asumida en la mayoría de los casos-, les permitía sobrevivir en aquel contexto de escasez y desarraigo.

Muchas fueron las situaciones que llevaron a las mujeres españolas a potenciar el perfil de madres, como las repatriaciones, la separación de sus pequeños, la escasa

³²⁴ AN, 20010221/4, Carpeta 111-Deux-Sevres, Carta de Antonia Masegosa de Loteras, sin fecha.

³²⁵ Citado en: GÓMEZ, María: “La representación de la figura materna...*op. cit.*, p. 373.

³²⁶ MAUGENDRE, Maëlle: *Femmes en exil...op. cit.*, pp. 27-28.

³²⁷ Mary Nash ha puesto de relieve cómo la maternidad se convirtió desde las primeras décadas del siglo XX en un elemento de movilización femenina y de legitimización de sus intervenciones en el espacio público. Véase: NASH, Mary: “Maternidades y construcción identitaria: debates del siglo XX” en FRANCO, Gloria A. (ed.): *Debates sobre la maternidad desde una perspectiva histórica (siglos XVI-XX)*. Icaria, Barcelona, 2010, pp. 23-50.

alimentación de los mismos o los malos tratos sufridos, entre otras. La refugiada Nieves Castro recuerda cómo tras el inicio de las hostilidades en Francia, las autoridades francesas comenzaron a presionar para que volvieran a España y, como indicábamos con anterioridad, no dudaron en recurrir a la maternidad para alcanzar su propósito:

Nos anunciaron que un representante de las autoridades prefectorales vendría a comunicarnos algo muy importante (...): “Tenemos órdenes mayores de llevar a todo el mundo bajo la intemperie de los campos del sur de Francia. (...) Esperamos que *su sensibilidad de madres* responderá a esta llamada que hacemos para que se vayan con sus hijitos a España y no quieran condenarles a vivir bajo las tinieblas de los campos de concentración de Argeles y otros³²⁸.”

Sin embargo, ellas no tardaron en argumentar que, precisamente en tanto que madres que debían proteger a sus hijos, no podían en absoluto volver a España, y poniendo en valor sus razones se dirigieron a los organismos de ayuda suplicando que hicieran algo por ellas. Carmen Miguel, en su carta destinada al SERE a principios de mayo de 1940 informaba de que “a partir del día 15 del corriente todos los refugiados en este Campo habremos de subvenir a todas nuestras necesidades”. Viuda de guerra y con cinco hijos a su cargo, señalaba que “sin un céntimo en la actualidad, habré de hacer frente dentro de diez días al problema que le expongo o regresar donde *—por mis hijos—* no quisiera hacerlo”³²⁹. Asimismo, unos meses antes, la refugiada Hortensia Ortiz, desde el departamento del Yonne, al norte del país, tras haber sido informada de la creación de colonias escolares para los niños españoles, pidió a la CAEERF que su hijo, Rafael Hernández, de 17 años, fuera admitido para recibir e, incluso, impartir clases, si así creían necesario. “Posee dos idiomas y ha sido maestro de este campo desde que empezaron a dar clases, con buen aprovechamiento de sus alumnos”, explicaba su madre. Argumentaba que, en caso de no conseguir empleo para su hijo, “[serían] repatriados a la fuerza” y, evidenciando su conocimiento sobre la gestión del organismo, concluía interpelando directamente a la directora del mismo como mujer y madre: “En la seguridad de que *por ser mujer*, vd. sabrá comprender y atender *esta súplica de una madre*”³³⁰.

Una de las experiencias femeninas, quizás, más desgarradoras de los primeros meses de exilio fue la separación voluntaria, forzada o fortuita entre las madres y sus hijos. Ello, como toda experiencia traumática, tuvo una incidencia notable sobre su identidad. Entre la documentación trabajada es habitual encontrar casos de niños y niñas

³²⁸ CASTRO, Nieves: *Una vida para un ideal. Recuerdos de una militante comunista*. Ediciones de la Torre, Madrid, 1981, p. 59. La cursiva es nuestra.

³²⁹ ANV, Fondo del SERE-0006-01, Carta de Carmen Miguel, mayo 1940. La cursiva es nuestra.

³³⁰ AN, 20010221/4. Carpeta 147: Yonne. Carta de Hortensia Ortiz, febrero 1940. La cursiva es nuestra.

perdidos, buscados por sus madres o bien cuya ascendencia se desconoce. Es el caso Aurora Gabarre, de seis años de edad, quien yendo en compañía de la madre se perdió en la estación de Marignac (Haute-Garonne) a principios de mayo de 1938. La madre, la Sra. Nieto, inició los trámites administrativos para buscarla desde Issoudun, en el departamento de Indre, al centro-norte del país, donde se encontraba acogida. Consiguió movilizar al prefecto de Haute-Garonne y al subprefecto de Saint-Gaudens, hasta que la pequeña Aurora apareció a finales del mismo mes³³¹. Tras el cruce de frontera masivo de enero y febrero de 1939, el caos aumentó y las relaciones con las autoridades se endurecieron. Conchita Ramírez plasmó en su diario un domingo 5 de febrero de 1939 lo siguiente:

Me han separado de mi madre y mis hermanos, porque sobre todo Ángel, Maruja y José Luis tienen granos infectados. Esta mañana me enteré que los trasladan a un hospital (...), entonces pude ver a mi madre y me puse a su lado para hacerle comprender a los guardias que yo era también de la familia y que me iba con ellos. Mamá quiso explicarles pero se reían y uno tuvo la osadía de intentar meterle un cigarro en la boca, sin duda para que se callara³³².

Este trato, y la consecuente desconfianza en las autoridades, hizo que refugiadas como Nieves Castro, por ejemplo, se mantuviera siempre alerta ante el mínimo intento de separarla de sus hijas³³³, y obligó a la inmensa mayoría de ellas a recurrir a los organismos de ayuda para que ejercieran de intermediarios entre ellas y la administración. En este sentido, la refugiada Joaquina Grasa, en febrero de 1940, desde el campo de Miellin (Haute-Saone) redactó su misiva al SERE, con enormes dificultades para la escritura. En ella exponía que, puesto que su hija sufría ataques epilépticos, es probable que estuviera en algún hospital, pero que “agradecería hinfinito que ustedes se tomaran todo el hinteres posible por ber adonde se encuentra”³³⁴. Asimismo, María Puigvert se dirigió en dos ocasiones a la CAERF para suplicar noticias de sus hijos, quienes se encontraban en Morelia, México. La primera carta la envió en abril del 40 desde un refugio del departamento de Sarthe, al norte del país: “Distinguidos compatriotas: Perdonar si osmolesto. Soy una Madre que tengo cuatro hijos en Mejico (...) ace un año que nose nada de ellos”³³⁵. La segunda fue redactada un mes después, ya en libertad, desde el departamento de Haute-Garonne, y con un tono más brusco pero desde su rol de madre,

³³¹ ADHG, 2054 W 608, Carpeta 6, Aurora Gabarre. 10-24 mai, 1938.

³³² RAMÍREZ, Conchita: *Diario de una niña exiliada...op.cit.*, p. 48.

³³³ CASTRO, Nieves: *Una vida...op.cit.*, pp. 61 y 66. En este sentido, la refugiada Ángeles Marcos recuerda en sus memorias que existía tal caos durante los primeros momentos de la retirada que tenía mucho miedo de perder a sus hijos. (BDIC, F delta 2149/5001/5. Memorias de Ángeles Marcos Salgado, p. 11)

³³⁴ ANV, SERE-0006-01. Carta de Joaquina Grasa, febrero 1940.

³³⁵ AN, 20010221/4, Carpeta 133-Sarthe. Carta de María Puigvert, abril 1940.

lamentaba “que parece mentira que aya corazones tan Duros que no dejen escribir a estos Niños que tienen la Madre en Francia”³³⁶.



Maria Exposito was found on the road near Perpignon with her name pinned to her dress. Rufina remembers that some one told her that she must always look after maria. She does not remember who told her. She has taken it very seriously and does really "look after Maria." Rufina is an orphan.
Both children are wanted by a family in New Jersey, but we must establish the fact that Maria is an orphan.
Paq Colony — 5 am

Fuente: AN, 20010221/2

Señalábamos con anterioridad que la alimentación de los hijos fue otra de las razones que impulsó a las mujeres a actuar, escribir y exigir mejoras³³⁷. Además, durante

³³⁶ AN, 20010221/6, Carpeta 373-Haute-Garonne. Carta de María Puigvert, mayo 1940.

³³⁷ Rubén Mirón ha dado a conocer la creación de los llamados *coins blancs*, o rincones blancos. Se trató de una iniciativa de l'*Office Internationale pour l'Enfance* (OIE) y apoyada por otros organismos de ayuda que se propuso garantizar una alimentación mínima para los niños y niñas que se encontraban en los centros de alojamiento. Normalmente, equipos formados por una asistente social francesa y una intérprete española se desplazaban por distintos refugios, en los que formaban a grupos de tres o cuatro mujeres para encargarse de la alimentación de los pequeños tras su marcha. Se pusieron en marcha 70 rincones blancos entre abril y junio de 1939, asistiendo a más de 8.500 niños. (MIRÓN GÓNZÁLEZ, Rubén: *Asistencia y condiciones sociosanitarias...op. cit.*, pp. 193-196)

el régimen de Vichy, a pesar de alabarse notablemente el rol maternal de las mujeres “paradójicamente, la maternidad en el seno de los campos no fue especialmente facilitada ni valorada por las autoridades”³³⁸. La refugiada Nieves Castro, quien vivió una segunda experiencia de internamiento durante Vichy tras haber sido liberada del campo de Argelès, recuerda cómo en aquel campo de Septfonds (Tarn et Garonne) le daban para su hija de menos de un año “la misma ración y categoría de comida que para los mayores; solo la diferenciaban con un cuarto de litro de leche”³³⁹. Asimismo, esta paradoja puede observarse perfectamente en el episodio que relata Ángeles Marcos en sus memorias. Ella, embarazada e internada en Rivesaltes tras haber pasado por Argelès y otros refugios del país, “cuando llegó el momento de dar a luz –escribe– fui a la sala de bebés [del campo] y el doctor francés me gritó: “¡Este niño no se ha alimentado lo suficiente!”, “¡yo no había sido una madre!”, “¡no había tomado las vitaminas suficientes!”³⁴⁰. En efecto, ¿cómo podían ejercer su papel de madres en aquellas condiciones?

Así, antes y durante Vichy, la escasa alimentación de los hijos las llevó a actuar. La valenciana Amparo Bonilla, militante del Partido Comunista, rememoraba en su entrevista las huelgas de hambre que hizo junto a las mujeres de su refugio³⁴¹. Al igual que Cristina Ulibarri, santanderina de nacimiento, que relataba cómo se las ingeniaban para conseguir más alimentos para los pequeños:

Y entonces yo, a escondidas, (...) salía yo a lavar un poco de ropa de un restaurante para poder (...) dar de comer yo a mi (...) hija. (...) Yo, ha habido veces que ahí he salido a robar tomates, higos. (...) Porque la comida había veces que era imposible³⁴².

De manera paralela a estas acciones más directas, refugiadas como Isabel Marín decidieron dirigirse a la Comisión. Habiendo delegado en una segunda persona la redacción de la carta al ser su rúbrica de una tipografía totalmente distinta, pidió un bote de leche para alimentar a su hija de tan solo un mes de edad. Acto seguido sintió la necesidad de justificar tal reemplazo de la lactancia materna. Los códigos de la “buena madre” la instaron a explicar que “[se veía] *obligada* por orden del médico y *contra [su] voluntad* a quitarle la lactancia materna y nutrirla a biberón”³⁴³. Los roles y el sufrimiento propio del ideal de “madre” debían de permanecer intactos para que su súplica fuera

³³⁸ MAUGENDRE, Maëlle: *Femmes en exil...op. cit.*, p. 211.

³³⁹ CASTRO, Nieves: *Una vida...op.cit.*, p. 70.

³⁴⁰ BDIC, F delta 2149/5001/5. Memorias de Ángeles Marcos Salgado, p. 25.

³⁴¹ CDMH, INAH MX Libro 16. Entrevista a Amparo Bonilla, realizada por Concepción Ruiz Funes en 1981, tomo 1, p. 105.

³⁴² CDMH, INAH MX Libro 111. Entrevista a Cristina Ulibarri, realizada por Matilde Mantecón en 1988, p. 48.

³⁴³ AN, 20010221/4. Carpeta 101-Eure et Loir. Carta de Isabel Marín, mayo 1940. La cursiva es nuestra.

legible y tuviera éxito. Y es que en el ideal de feminidad hegemónico, indisociable de la maternidad, “la lactancia se confirmó como un elemento crucial en el conjunto de las obligaciones maternas”³⁴⁴.

Asimismo, el “atrevimiento” que podían mostrar al escribir y pedir en un contexto de tanta miseria y necesidad para tantas personas, debía de ir acompañado de una cierta retórica victimista o “retórica de la miseria”³⁴⁵ a la que las mujeres refugiadas no dudaron en recurrir en sus misivas. Este fue el caso de Pilar Gallego, refugiada en el campo de Arromanches (Calvados), quien en lugar de alimentos, necesitaba medicamentos que pudieran hacer frente a la enfermedad de su hija. Su escrito, de perfecta estructura y grafía, insistía en su “desgraciada” situación, encajando a la perfección en el estereotipo de refugiada madre y víctima de la guerra y el fascismo, salvo por una cuestión: su clara habilidad para elegir las palabras, su destreza para la escritura y el discurso, lo que nos indica que, seguramente, se tratara una mujer instruida y consciente del orden social, los imaginarios y las fórmulas adecuadas para dirigirse a las autoridades. ¿Pasividad ante la imposición y asimilación de los estereotipos o apropiación y utilización de los mismos en beneficio propio?:

La refugiada Pilar Gallego Lahilla, [...], tiene el honor, al mismo tiempo que la desgracia de anticiparles a vds., como representantes mutuos de los que, refugiados en los campos de Francia, se encuentran en la más postergada soledad, y en la más apremiante necesidad material, lo que a continuación expone: Hace más de 6 meses que mi única hija, Pilar Coll Gallego se encuentra bastante enferma, y por carecer de medios metálicos con que poder sufragar los gastos para la compra de los medicamentos (imprescindibles), los cuales la administración del campo, no proporciona. [...] mi hija el día 21 del presente mes de enero, a causa de la agravación de su enfermedad *me la arrancaron de mis brazos*, y la llevaron al hospital de Caen (Calvados). [...] Es por lo que a la Comisión del SERE me dirijo, porque espero de su noble comprensión. [...] *esta desconsolada madre que con los brazos abiertos acude a quien cree y espera le enviarán el socorro, bálsamo de la salud de su hija*, pues aunque la madre hace bastante tiempo se encuentra también en la enfermería, [...] solo le pido a la Comisión del SERE, lo más apremiante para poder atender al restablecimiento de la quebrantada salud de *mi tierna hija*. Queda de ustedes señores de la Comisión del SERE, anticipadamente agradecida, *esta madre*, Pilar Gallego Lahilla.³⁴⁶

Unos meses antes de que la carta de Pilar llegara a las oficinas de SERE, un informe exhaustivo sobre el estado del campo de refugiados españoles en Grenoble (Isère) era enviado a las oficinas de la CAEERF. Además de detallar el régimen carcelario que articulaba la vida en el campo, las pésimas condiciones sanitarias y la desmoralización

³⁴⁴ ARESTI, Nerea: *Médicos, Donjuantes...op. cit.*, p. 184.

³⁴⁵ FASSIN, Didier: “La supplique: Stratégies rhétoriques et constructions identitaires dans les demandes d’aide d’urgence”, *Annales. Histoire, Sciences Sociales*. 5, 2000, pp. 955-981, p. 959.

³⁴⁶ ANV, fondo del SERE, signatura: 0006-01. Carta de Pilar Gallego, enero 1940. La cursiva es nuestra.

generalizada de las mujeres que allí se encontraban, el informe reparaba en una revuelta protagonizada por un grupo de refugiadas que decidieron rebelarse contra los guardias. Protestaban por el maltrato infligido a una madre y sus hijos; un atentado al rol y la identidad de madre que acabó interpelando a todas las mujeres del refugio:

Una madre acaba de perder a un hijo: había sido llevado al hospital sin darle explicaciones a la madre y sin hacerla estar al tanto de la enfermedad. No se le ha permitido siquiera poder ver al bebé muerto. Otro bebé suyo, habiendo enfermado, han querido llevarlo también al hospital. La madre, no queriendo separarse de él, lo ha escondido. Los guardias, quienes controlan el Parque de las Exposiciones [que en ese momento hacía las veces de centro de refugiados], la han maltratado y amenazado con encerrarla. Los testigos de la escena se han lanzado contra los guardias lanzándoles todo lo que han podido, llegando incluso a herir a algunos de ellos ³⁴⁷.

De la misma manera, Francisca Muñoz consagró en sus memorias un capítulo a la “rebelión” que protagonizaron las mujeres del campo de Pont la Dame, en el departamento de Haute-Alpes, al norte del país. En él se evidencia la manera en que las mujeres hicieron uso de sus propias condiciones de opresión ³⁴⁸, en este caso las de género, para enfrentarse a los gendarmes que habían maltratado y detenido a un joven refugiado del campo, que “ni siquiera tenía madre para defenderlo” y a una mujer que había salido en su defensa. Movilizándose colectivamente al grito de “¡Hoy son ellos y mañana podéis ser vosotras o vuestros hijos!”, un nutrido grupo de mujeres decidieron manifestarse frente a la gendarmería a pesar de que estaban siendo apuntadas con fusiles porque “la vida de un refugiado no tenía mucho valor, *pero abrir fuego sobre un grupo de mujeres, niños y ancianos era poco glorioso y habría podido causarles problemas*”³⁴⁹. Así es como ante la ausencia de una madre que pudiera haber protegido a aquel niño, las mujeres utilizaron la maternidad y la feminidad para rebelarse, siendo conscientes de que en tanto “víctimas” y “sujetos débiles”, los gendarmes no habrían sido capaces de llegar muy lejos. Las refugiadas consiguieron sus objetivos y la red de solidaridad tejida fue crucial para ello.

³⁴⁷ AN, 20010221/4. Carpeta 384-Isère. Informe sobre el campo de refugiados españoles de Grenoble, marzo 1939. Ver anexo 2.

³⁴⁸ MURILLO, Irene: “Dignidad...*op.cit.*”, p. 170. Precisamente, Cristina BORDERÍAS ha subrayado la gran utilidad de la biografía como método “de exploración de las formas en que las mujeres, dentro de contextos y constricciones específicas, se apropian de sus condiciones de existencia y crean, a partir de ellas, nuevas posibilidades y estrategias de cambio” (BORDERÍAS, Cristina: “Subjetividad...*op. cit.*, p. 181)

³⁴⁹ MUÑOZ, Francisca: *Memorias...op.cit.*, pp. 79-81, la cursiva es nuestra. Sobre los refugios del departamento de Haute-Alpes, véase: AN, 20010221/1, Carpeta 392. B. Wood, Haute-Alpes. El informe subraya que en el campo de Pont la Dame había en torno a 450 refugiadas y, en general, el ánimo de las mismas “no era muy bueno”, sobre todo después de haberles prohibido el baño en el río cercano y haberles coartado la libertad de movimiento.

Posiblemente entre la carta de Pilar Gallego y estas dos últimas escenas descritas haya un abismo. Sin embargo pensamos que, ante todo, hay mujeres refugiadas en espacios de excepción con habilidades suficientes para actuar, rebelarse, encauzar sus escritos y, en definitiva, ser un poco más dueñas de su presente y su porvenir. Las instituciones y los organismos construyeron a las refugiadas en tanto que “madres” pero ellas no dudaron en negociar los términos de tal identidad, convirtiendo un estereotipo que las subordinaba en una imagen de lucha y legitimación de su palabra, sus peticiones y sus acciones en el espacio público³⁵⁰.

3.2. *Yo hago tricots y pañuelos, y todo lo que se presente. Refugiadas y trabajadoras*

Lo que piden todas es trabajar. Quieren que sus vidas tengan un poco más de sentido³⁵¹.

En mayo de 1939, tras una visita a los refugios y campos del departamento francés de Bouches-du-Rhône, un delegado de la CAEERF, Domingo Ricart, resumía con estas palabras la verdadera voluntad de todas aquellas mujeres refugiadas. Dotar de sentido sus vidas en aquel escenario fue una prioridad y, para ello, recurrir al trabajo y potenciar la identidad de mujeres trabajadoras en su relación con las autoridades y los organismos de ayuda se convirtió en una tarea de primer orden. En efecto, como venimos señalando, favorecer uno u otro perfil femenino no fue sino fruto de las necesidades que experimentaron, las peticiones que realización y las relaciones que mantuvieron, y todo ello ha hecho que sus *yo es* como “mujeres trabajadoras” sean perfectamente rastreables entre la documentación analizada.

Aunque se tratará aquí de hablar especialmente del trabajo “formal”, asalariado, conviene tener presente que el informal, el invisible, aquel del que se han encargado siempre las mujeres, constituyó la base de la subsistencia en aquellos espacios de excepción, pese a que la documentación de la época difícilmente lo refleje³⁵². Y es que,

³⁵⁰ Importante tener en cuenta lo planteado por Mercedes Yusta en sus estudios sobre la Unión de Mujeres Españolas a partir de 1945 en Francia, quienes habrían utilizado la maternidad como uno de los ejes identitarios principales del ideal de mujer antifascista (YUSTA, Mercedes: “Identidades múltiples del exilio femenino...”, *op. cit.*)

³⁵¹ AN, 20010221/4. Carpeta Monsieur Ricart. Informe de los campos de Bouches du Rhône, 6-05-1939.

³⁵² Una de las primeras aproximaciones teóricas y conceptuales al trabajo de las mujeres: BORDERÍAS, Cristina; CARRASCO, Cristina y ALEMANY, Carme: *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*, Barcelona, Icaria, 1994.

acorde a los roles de género hegemónicos, se daba por hecho que tenían que ser ellas las encargadas de hacer del refugio un “hogar”. Un informe con fecha de abril de 1939 enviado por Casimiro Mahou a Matilde Huici, en el marco de la Comisión, detallaba el estado material y moral de los refugiados que se encontraban en los centros del departamento de la Gironde, y apuntaba lo siguiente:

Hay otro aspecto que, en la mayoría de los campos, deja que desear y en otros es lamentable. Me refiero a las consecuencias de una desmoralización absoluta de los refugiados, que pasan el día tumbados, que tienen todo sucio, que no se ocupan de los niños, que son refractarios a toda autoridad. Hemos visto campos donde abundando las mujeres, tenían que guisar muchachos (masculino) de 14 a 15 años³⁵³.

A pesar de que en algunos refugios y, especialmente durante los primeros meses, pudiera imperar una cierta “ociosidad” fruto, sin duda, de la desmoralización generalizada, los diarios, los recuerdos, las misivas y la documentación administrativa de distinta índole, muestran todo lo contrario. En lo referente al trabajo informal, los escritos de Aurélia Moya, Luisa Carnés y Francisca Muñoz, entre otros, son muy elocuentes. Aurélia Moya, junto a su madre y sus hermanos, fue trasladada a finales de agosto de 1939 al campo de Miellin (Haute-Saone), donde había cerca de 500 internados, en su inmensa mayoría mujeres y niños³⁵⁴. Un 29 de septiembre de 1939, Aurélia recogía en su diario alguna información sobre el campo: “Es una antigua fábrica ya demolida por el tiempo, que nos esforzamos por hacer habitable, se ha dividido por tabloneros en grandes apartamentos”. Un día cualquiera en el campo, anotó en su diario, “mientras los niños juegan entre ellos, sus madres, fuera, tratan de cocinar la sopa sobre unas pocas ramas encendidas”³⁵⁵. De la misma manera, Luisa Carnés, alojada en un refugio de Le Pouliguen, en la Bretaña francesa, relató en su diario cómo en aquel “espacio carcelario” las dinámicas sociales, la labor doméstica y, en definitiva, la cotidianidad estaban articuladas por las mujeres que en él habitaban:

Se habían constituido, por las propias refugiadas jóvenes, brigadas de limpieza y secado de platos, pelado de patatas y verduras. Fui incorporada al equipo que hacía la limpieza del departamento “La belle au bosque dormant”, pasando luego, por relevo semanal, a los de comedor, cocina y fregado³⁵⁶.

³⁵³ AN, 20010221/4. Carpeta 107-Gironde. Informe de Casimiro Mahou a Matilde Huici sobre los campos de la Gironde, 11-04-39. La cursiva es nuestra. Casimiro Mahou Olmedo contrajo matrimonio con Jacinta Landa en México, tras su paso por Francia. Allí llegó en la conocida expedición del *Sinaia* y, al parecer, en España había sido “copropietario de una conocida fábrica de cervezas” (GINARD I FÉRON, David: *Matilde Landa... op. cit.*, pp. 20 y 77)

³⁵⁴ Aurélia especifica en una entrevista que había en el campo tan solo una veintena de hombres ancianos e inválidos. (MOYÀ-FREIRE, Aurélia: *Ma vie en France... op. cit.*, p. 41, nota 80). Las peticiones enviadas a la CAEERF desde el campo de Meillan se encuentran en: AN, 20010221/3, Carpeta 88-Haute Saone, Demandes. Miellin.

³⁵⁵ MOYÀ-FREIRE, Aurélia: *Ma vie en France... op. cit.*, pp. 38-39.

³⁵⁶ CARNÉS, Luisa: *De Barcelona a la Bretaña francesa... op. cit.*, p. 227.

Por su parte, Francisca Muñoz, quien pasó el invierno de 1940 en el ya mencionado campo de Pont la Dame, recuerda cómo ante el frío y la ausencia de estufas, un grupo de mujeres entre las que se encontraba su madre y ella, pidieron permiso para ir al monte a coger leña. Aquellas mujeres, de distintas edades y constitución física, cargaron con varios kilos de leña por “senderos escarpados” durante horas; imagen que Francisca conservó en la retina, y con un sentimiento de admiración y agradecimiento, plasmó en sus memorias:

¿Cómo conseguía la endeble Catalina andar tan garbosa con semejante carga en la cabeza? ¿Y mi madre, y María con aquellos brazos tan tremendos? Vicenta y Pilar, con otros más modestos, charlaban y bromeaban en la zaga. Anita peleaba con su carga cuyas ramas pugnaban por desbandarse. Yo, no sabiendo ya de qué modo llevar la mía, llegué con ella sobre los arañados antebrazos. [...] y, desde entonces, como los hombres primitivos, organizamos la vida de la comunidad alrededor del fuego³⁵⁷.

Además de hacer frente al frío invierno, había que administrar la ropa usada que les llegaba (“unas hacían media, otras cosían —o descosían—, mi madre recortaba piezas y preparaba pruebas, otras hilvanaban...”³⁵⁸) y la escasa comida de que disponían. En definitiva, hacer del campo un “hogar”:

Las mujeres del campo hacían, por turnos, tareas de pinche para la cocina, por ejemplo, pelar patatas. [...] De ese modo, aquella noche cenamos patatas asadas, calentitas, mantecosas...a voluntad. Con tan grato motivo, se tomó, unánimemente, la decisión de constituir una pequeña reserva para los días difíciles. Nos dedicaríamos a pelar patatas aunque no fuese nuestro turno, pero no con frecuencia excesiva: más valía no despertar sospechas en los señores Pavo [los cocineros], que no eran más tontos que otros cualquiera³⁵⁹.

La visibilización y exaltación de este tipo de tareas nos ayuda a comprender la “pluriformidad de conocimientos, capacidades y cualificaciones desarrolladas por el trabajo doméstico”, su papel central en el “funcionamiento de los estados de bienestar” y su contribución en los contextos bélicos o postbélicos. Como ha señalado Cristina Borderías, “frente a la irracionalidad [que tradicionalmente ha caracterizado al trabajo doméstico o familiar, se evidencia] la existencia de una racionalidad, una lógica y una cultura del trabajo fundamentada en valores distintos a los que prevalecen en el mercado: la atención a las necesidades por encima de las lógicas productivistas”³⁶⁰.

³⁵⁷ MUÑOZ, Francisca: *Memorias...op.cit.*, p. 92. Una evocación muy similar la encontramos en DELSO, Ana: *Trescientos hombres y yo. Estampas de una revolución*, Madrid, Fundación de Estudios Libertarios Anselmo Lorenzo, 1998, p. 104. Y también en: CDMH, INAH MX Libro 111. Entrevista a Cristina Ulibarri, realizada por Matilde Mantecón en 1988, pp. 48-49

³⁵⁸ MUÑOZ, Francisca: *Memorias...op.cit.*, p. 93.

³⁵⁹ MUÑOZ, Francisca: *Memorias...op.cit.*, p. 94.

³⁶⁰ Todas las citas de este párrafo en BORDERÍAS, Cristina: “Repensar el trabajo de las mujeres”, [En línea], consultado 14-05-2018, http://caps.cat/images/stories/Cristina_Borderias.pdf

Pero el trabajo informal no fue el único desempeñado por ellas, y es que el empleo asalariado no solo les permitió mejorar sus condiciones materiales, sino que en muchas ocasiones les garantizó libertad de movimiento, el poder abandonar los campos y poner fin a la tutela del Estado francés y, en no pocos casos, se convirtió en la única vía posible para seguir viviendo en Francia ante la ausencia de un familiar, especialmente varón, que las “reclamara”³⁶¹. El esperado “reclamo” llegó a convertirse en una auténtica obsesión para las mujeres que habitaron los campos y refugios. “Porque cuánto he oído esa palabra de reclamar, cuántas veces en mi juventud...”, recuerda Paquita B³⁶². Ello acentuó notablemente su dependencia del marido o padre, y para las mujeres solas esta política supuso un verdadero problema. La gran cantidad de mujeres viudas que se dirigieron al SERE durante el primer año y medio de exilio, mostraron su temor ante la imposibilidad de ser reclamadas. Sujetos extremadamente vulnerables por ser mujeres, refugiadas extranjeras y, además, por no tener a un varón que intercediera por ellas. María Girauta, en una carta del 16 de febrero de 1940 dirigida al SERE, explicaba: “hoy se ha presentado en nuestro Refugio el Sr. Prefecto del Gers y nos ha dicho (...) que las mujeres que no tenemos los maridos aquí nos dan cuatro días de plazo para buscarnos trabajo y si en ese tiempo no lo encontramos salimos para España en la próxima expedición”³⁶³. Un mes después, Victoria Muñiz, desde el departamento de Allier relataba en su misiva: “nos dan la noticia que si no tenemos quien responda de nosotras nos llevan a España, y yo no puedo ir; les ruego agan lo que puedan por mi, pues es muy triste esto”³⁶⁴. Y María Miguel, entre otros muchos casos, aseguraba, con miedo: “el refugio muy en breve desaparecerá y yo que no tengo quien me reclame me echarán a España en donde iré a pasar a la cárcel y mi hija abandonarla”³⁶⁵.

En efecto, a partir de una circular del Ministerio del Interior a la que hacíamos alusión con anterioridad, del 7 de febrero de 1940, se les informó a los prefectos que “las refugiadas y niños que no pudieran justificar que su *soutien naturel*³⁶⁶ se encontraba en Francia (ya sea en un campo o en una formación militar, o usándolo como trabajador militar, agrícola o industrial) (...) deberán volver a España (o encontrar urgentemente un

³⁶¹ A pesar de que en la documentación administrativa se habla de “regroupement familial”, optamos por usar el verbo “reclamar” porque es el utilizado por las refugiadas en sus cartas, memorias y entrevistas.

³⁶² Entrevista realizada a Paquita B, París, 31-05-2017.

³⁶³ ANV, SERE-0006-01. Carta de María Girauta, febrero 1940.

³⁶⁴ ANV, SERE-0006-01. Carta de Victoria Muñiz, marzo 1940.

³⁶⁵ ANV, SERE-0006-01. Carta de María Miguel, febrero 1940.

³⁶⁶ Podría traducirse como “mantenimiento natural” o “tutor natural”. Se refiere a los maridos y a los padres, especialmente.

país de acogida)”³⁶⁷. Así por ejemplo, a finales de mes, los alcaldes de Miramont y Gourdan Polignan enviaron a la prefectura de Haute-Garonne los listados nominativos que recogían los nombres de todas aquellas mujeres y niños cuyo tutor natural no se encontraba en suelo francés, a lo que la prefectura les contestó advirtiéndoles sobre la necesidad de “avisar a las interesadas que los campos estaban a punto de cerrar y les pertenece a ellas la tarea de buscar un trabajo para subvenir sus propias necesidades”³⁶⁸.

Como evidencian las circulares, los listados, y acorde a la mentalidad y la legalidad del momento, el *soutien naturel* de las mujeres era o bien el esposo o bien otro varón de la familia. Como ya hemos señalado, se recurrió antes y en mayor medida a la mano de obra extranjera masculina que a la femenina, de manera que en términos generales los hombres pudieron, antes que las mujeres, “subvenir a sus propias necesidades” y, si bien a duras penas, a las de sus esposas e hijos. Ahora bien, las refugiadas, solas o con sus maridos en Francia, también desempeñaron trabajos remunerados y, aunque con mucho menos éxito que los varones, también reclamaron a sus cónyuges. A veces pudieron trabajar incluso antes que ellos, cosiendo para vecinos del pueblo en el que se encontraba el refugio o limpiando en sus casas, aunque al terminar la jornada laboral volvieran al campo³⁶⁹. Y otras veces, el empleo conseguido les permitió dejar los refugios y campos antes que sus maridos, lo que las animó a reclamarlos. El 21 de diciembre de 1939, Renée de Monbrison le aseguraba a la refugiada María Carbonell que tanto ella como su marido, si encontraban un trabajo asalariado, podrían iniciar el reclamo³⁷⁰. Sin embargo, de entre unos diez casos de reclamos femeninos encontrados en el Archivo departamental de Haute-Garonne, ninguno tuvo éxito. Las razones que los prefectos o los alcaldes solían dar a la negativa es que el trabajo que se desempeñaba no podía garantizar el mantenimiento del conjunto familiar, ni la estabilidad. Es el caso de Ana Busquet, quien reclamaba a su marido, cuñado e hijos, y en palabras del prefecto, “no es más que una *bonne d’Hôtel*, que de ninguna manera está en grado de sufragar los gastos de los numerosos refugiados por los que ella se ha habituado a responder”³⁷¹.

³⁶⁷ AN, 19940500/138, Carpeta 2137-X, Circular del Ministro del Interior a los prefectos, 7 febrero 1940.

³⁶⁸ ADHG, 2054 W 199, Carpeta “Correspondance” 7 septiembre 1936- 11 mayo 1940, Centre d’accueil de Miramont, 27 febrero 1940 y Gourdan Polignan, 28 febrero 1940.

³⁶⁹ Es, por ejemplo, el caso de Antonia Marcinaire, cuya correspondencia analizamos en el Capítulo IV. En una carta del 22-10-1939 enviada a su compañero Francisco Torrades, le decía: “ahora tan bien trabajo mira hay una casa que hacen calcetines de militares (...) y los pagan 4 pesetas el par”. (AD11, 07Dv001_010_065-069)

³⁷⁰ AFPI, AH-66-3 PSOE-CE/Documentación e informes, Carta de Mme. de Monbrison a María Carbonell, diciembre 1939.

³⁷¹ ADHG, 2054 W 609, Carpeta 2, expediente de Manzanares (famille)+ Ana Busquet, 6-27 junio 1939, “Le préfet de la Haute-Garonne”, 13 mayo 1939.

Podría ser el caso también de Belén Caballero, quien inició los trámites del reclamo de su esposo en noviembre de 1939 tras haber conseguido un trabajo como *bonne à tout faire* en una cafetería de Saint Gaudens. A pesar de las evaluaciones favorables de la comisaría de policía y la autorización del prefecto de Haute-Garonne, en abril del 40 la reunificación seguía sin producirse y el papeleo continuaba. Para entonces su marido, Francisco Linares Barriento, había conseguido un empleo como obrero agrícola en Pavía (Gers), lo que le llevó a iniciar los trámites de la reunificación por su cuenta y, finalmente, a conseguir que su esposa se desplazara hacia dónde él se encontraba, abandonando – podemos intuir- el trabajo que ella desempeñaba en Saint Gaudens³⁷². Si bien es cierto que el empleo que se les reservó a las mujeres estaba, en general, peor remunerado que el de los hombres, también es cierto que con el de los hombres, difícilmente el conjunto familiar podía mantenerse, lo que llevaba a las mujeres, una vez reunidos, a buscar de igual manera un trabajo asalariado.

Dos cuestiones podrían explicar la lógica existente detrás de los reclamos si los observamos desde una perspectiva de género: de un lado, un sistema claramente desigual que contrató en primer lugar a los varones como mano de obra “útil” y hacía que las refugiadas tuvieran salarios más bajos como mano de obra “débil”, lo que consecuentemente les impedía iniciar el reclamo u obtener la autorización del mismo. Y de otro, una mentalidad patriarcal que entendía tan solo a los hombres como garantes del mantenimiento familiar y, por tanto, con autoridad y legitimidad para “reclamar”, aunque durante aquellos primeros años una familia de refugiados españoles muy difícilmente se mantuviera con un solo salario. Esto se asemeja a lo que Maëlle Maugendre ha llamado “la paradoja de la indigencia” para referirse a todas aquellas refugiadas consideradas por la administración francesa como indigentes o *bouches inutiles* porque seguían en campos y refugios al amparo del Estado, cuando paradójicamente continuaban internadas porque el sistema no les permitía trabajar o las había internado con los hijos menores y así, difícilmente, podían ser contratadas, pero de ninguna manera porque ellas no tuvieran voluntad para desempeñar uno³⁷³. Por ello, subrayar su identidad de “mujeres trabajadoras”, de mujeres que no sólo estaban siendo acogidas –pasivamente- en Francia, que no solo eran “refugiadas” sino que también querían contribuir al bienestar económico familiar e, incluso, del país que las acogía, fue a veces la única manera de subvertir, consciente o inconscientemente, aquella lógica androcéntrica que las supeditaba al varón.

³⁷² ADHG, 2054 W 608, Carpeta 2, expediente de Francisco Barriento (3 noviembre 1939-8 mayo 1940).

³⁷³ MAUGENDRE, Maëlle: *Femmes en exil...op. cit.*, pp. 158-167.

Las cientos de cartas que escribieron, así como las acciones que reflejaron en sus diarios y recordaron en sus memorias, son claros ejemplos de ello.

Como ha señalado Simon Gunn, “las identidades son tanto una cuestión práctica como de pensamiento, de práctica social como de imaginario social”³⁷⁴. La imagen de la “mujer trabajadora” no les era nada ajena a las mujeres que llegaron a Francia tras la Guerra Civil. Especialmente las mujeres de las clases populares ya venían desempeñando trabajos remunerados durante todo el primer tercio del siglo XX. Faltaba, sin embargo, su reconocimiento social como trabajadoras³⁷⁵. Por tanto, la identidad de “mujer trabajadora” –todavía débilmente aceptada por hombres y mujeres- tuvo entonces que construirse o seguir definiéndose y, sobre todo, tuvo que ponerse en valor a través de sus escritos y acciones. Los listados de mujeres refugiadas dispuestas a trabajar ante el llamamiento del Ministerio de Trabajo son innumerables³⁷⁶. Por ejemplo, la Comisión recogió la mano de obra voluntaria femenina de los refugios de Couiza (Aude), Plounez (Côtes du Nord), Pont la Dame (Hautes Alpes) y Arandon (Isère), entre otros, contabilizando un total de 197 mujeres que podían trabajar como enfermeras, costureras, cocineras y mecanógrafas, especialmente³⁷⁷. No todas tenían experiencia como tal, algunas, como recuerda Francisca Muñoz, hasta fingieron tenerla³⁷⁸, pero lo importante era mostrar su voluntad y su capacidad.

Una forma de hacerlo fue subrayando, a través de sus misivas a los organismos de ayuda, sus trayectorias laborales pasadas. María Sanz, una joven de 20 años que se encontraba en un refugio del departamento del Yonne, decidió vincular su juventud al perfil en cuestión, pues eso suponía una alteración menor del orden social establecido (era más comprensible que las mujeres jóvenes desempeñaran un trabajo remunerado a que lo hicieran las más mayores), argumentando que “[era] muy doloroso a [sus] 20 años con grandes deseos de trabajar, ver a [su] pobre madre con 53 años trabajando”. Su carta de presentación recogió la genealogía de tal identidad y, así, continuó señalando que:

³⁷⁴ GUNN, Simon: *Historia y teoría cultural... op. cit.*, p. 158.

³⁷⁵ Al respecto, véase: ARBAIZA, Mercedes: “La construcción social del empleo femenino en España (1850-1934)”, *Arenal*, vol. 9, n.2, pp. 215-239.

³⁷⁶ La mano de obra femenina fue especialmente utilizada en el ámbito agrícola. (Para más detalles sobre el procedimiento de utilización de la mano de obra femenina, véase: MAUGENDRE, Maëlle: *Femmes en exil...op. cit.*, pp. 296-330)

³⁷⁷ AN, 20010221/2, Carpeta 360.

³⁷⁸ MUÑOZ, Francisca: *Memorias...op.cit.*, p. 118.

Antes de la Guerra tenía 16 años y medio aprendía de modista pero no acabé por tener la Guerra y entonces mi persona y mis sentimientos los puse al servicio de la Umanidad, y he sido toda la Guerra Enfermera Titular, así que si Vd. me pone en algún puesto yo por mi parte pondré toda mi voluntad³⁷⁹.

Nadia Delaval, de 32 años y natural de Madrid, realizó un ejercicio retrospectivo similar al de María Sanz, indicando que había trabajado en fábricas de tabaco y de chocolate y que, en definitiva, “estaba dispuesta a cualquier trabajo siempre que este trabajo [fuese] apto para mujeres”. Para apoyar su solicitud recalcó su necesidad de ser algo más que una “refugiada” que recibía cama y comida, porque “para vivir no solo son necesarias estas dos cosas, es necesario trabajar que en la vida son necesarias muchas cosas sobre todo vestir y calzar y no trabajando no disponemos de medios para estas necesidades”³⁸⁰. Con estas palabras, Nadia le confería al trabajo el potencial dignificante que este tenía para ellas en aquellos momentos de dependencia absoluta de la administración francesa, de miseria física y emocional, y rompía con la imagen de la refugiada apática e indiferente que esperaba, al amparo del Estado francés, que un varón la reclamara. Apenas un mes después de que la carta de Nadia llegara a las oficinas de la Comisión, tres refugiadas se dirigieron a Matilde Huici ofreciéndose voluntarias para el Frente de Finlandia. “Yo que siempre fui muy activa en los momentos de peligro – señalaba una de ellas-, no creo debo permanecer en este rincón, [...] no siendo muy agradable restar en el refugio sin hacer nada”. Y subrayaba, haciendo gala de su conciencia política y social, que quería “ser parte directa en la defensa de las democracias y prestar [su] colaboración en la lucha”³⁸¹.

Las refugiadas que tuvieron hijos a su cargo y, posiblemente, no tenían una profesión, lo tuvieron especialmente difícil. En el mes de marzo de 1940, ante el próximo cierre de los refugios habitados por la población civil, Julia Álvarez le preguntaba a Matilde Huici si las mujeres –“casi todas con algún niño”- que quedaban en el campo de Angoulême, “¿serían admitidas así?”³⁸². Pilar Palmer, refugiada en Naucelle (Aveyron), se dirigió a la CAEERF en estas mismas fechas e, indirectamente, contestó a la pregunta de Julia al relatar su experiencia. Ella reivindicó su capacidad para trabajar expresando, creativamente, sus dotes:

³⁷⁹ AN, 20010221/4. Carpeta 147-Yonne. Carta de María Sanz, marzo 1940.

³⁸⁰ AN, 20010221/4. Carpeta 164-Aisne. Carta de Nadia Delaval, noviembre 1939.

³⁸¹ AN, 20010221/4. Carpeta 160-Ardeche. Carta de María Jávega, Rosario Juerga y María Zamorano, diciembre 1939.

³⁸² AN, 20010221/4. Carpeta 167- Charente. Carta de Julia Álvarez, marzo 1940. Según un informe del refugio de Angoulême, en sus inicios había en él cerca de 500 mujeres, casi 600 niños y unos 100 hombres. (AN, 20010221/4. Carpeta 167-Charente. Folio 36)

Yo quedo aún aquí por lo difícil que es para mi encontrar colocación *con un hijo no me admiten* y eso que me ofrezco trabajar solo por la comida de los dos y este mes me quitan la locación que hera poco pero resolvía el problema. Yo hago tricots y pañuelos *y todo lo que se presente* pero esto no me da para poder vivir del trabajo este. Mi papeleta distinguida señora es más difícil de resolver de lo que parece. Haver si Dios me escucha y mis penas se alivian un poco³⁸³.

Al mes siguiente, la refugiada Rosa Luis, desde Montguyon (Charente Inferieure), expuso de una forma similar su voluntad y habilidades para desempeñar un trabajo remunerado:

Mi caso es el siguiente mi esposo desde nuestro paso por la Frontera Francesa se encuentra recluido por encontrarse muy enfermo à consecuencia de las innumerables penalidades que à sufrido como combatiente desde el principio de la Guerra en España por lo tanto él no ha podido ni creo que para fecha próxima pueda prestarme ayuda mis hijos andan con los pies en el suelo y casi desnudos (...) son tres hembras y tres barones. Como segun creo todos los refujios seran disueltos próximamente y por lo tanto este tambien y no tenemos donde ir ni donde trabajar a Vd me dirijo y le propongo si hay posibilidades (...) dos de mis hijas podemos trabajar a lavar planchar coser o cualquier otro trabajo si Vds podían emplearnos (...) para cuidar niños para coser para lo que sea por que no saben lo triste que es verse desamparada con tana familia y un porvenir tan incierto como el que nos espera³⁸⁴.

En este sentido, Remedios Oliva recuerda en sus memorias que, tras reiterados intentos frustrados de encontrar trabajo para poder salir del campo de Argelès, un buen día:

Se abrió la puerta y alguien dijo (...): “Se busca a unas sesenta mujeres que sepan coser para hacer pantalones para el ejército en una fábrica de Isère. Se admite a las mujeres con niños”. (...) Enseguida se llenó de mujeres la barraca donde había que apuntarse (...). Tras una mesa estaban el jefe de los gendarmes y un señor muy serio: era el director de la fábrica de pantalones. (...) Primero apuntó a las mujeres solas, luego a las que tenían niños de cuatro o cinco años. Cuando le tocó a la madre de una niña de dos años y medio, dijo con tono nervioso que él no dirigía una maternidad sino una fábrica. La gente se enfadó y yo decidí hablar en nombre de todas las que teníamos bebés³⁸⁵.

Después de una larga conversación, Remedios consiguió que unas diez mujeres con sus niños salieran del campo al día siguiente para coger el tren con destino Isère, a cambio, su padre trabajaría en la fábrica cortando leña y su madre cuidando de todos los bebés de aquellas mujeres.

³⁸³ AN, 20010221/4. Carpeta 167-Aveyron. Carta de Pilar Palmer, marzo de 1940. La cursiva es nuestra.

³⁸⁴ AN, 20010221/4. Carpeta 154-Charente Maritime. Carta de Rosa Luis Fernández, abril 1940. Ver anexo 3.

³⁸⁵ OLIVA, Remedios: *Éxodo...op. cit.*, pp. 101-102.

Durante el régimen de Vichy, pese a la concepción de “indeseables” y *bouches inutiles* que recayó sobre de las mujeres refugiadas que aún se encontraban en los campos de internamiento, gracias a testimonios como el de Ángeles Marcos sabemos que aquella imagen distó mucho de la realidad que todas ellas vivieron. Encontrándose en el campo de Rivesaltes durante el verano de 1941, recuerda:

Había mucho trabajo (...). Las mujeres descargaban los camiones que llegaban desde Perpiñán con frutas y verduras. (...) Yo también tenía la tarea de ocuparme de la habitación y la ropa del jefe del campo, el Señor Jean Vion. (...) Yo lavaba y planchaba sus camisas y pantalones. (...) Las mujeres ganaban 10 F y teníamos la carta de trabajadoras. (...). Yo trabajaba como una bestia pero estábamos todos juntos y no estábamos mal³⁸⁶.

Pensamos que si bien externamente se las forzó a construir y potenciar su identidad de refugiadas y mujeres trabajadoras por la necesidad que experimentaron de desempeñar un empleo asalariado, esta imagen fue también aprovechada por las propias mujeres para alzar su voz y tomar la iniciativa en sus respectivos contextos, para reivindicar sus trayectorias individuales, sus habilidades y capacidades aunque no tuvieran experiencia laboral, su lucha y sus esfuerzos, así como su identidad de refugiadas activas y legitimadas para seguir viviendo en Francia³⁸⁷. De esta manera, dignificaron su día a día y exploraron muchas de ellas por vez primera un campo de oportunidades, independencia y satisfacción propia. Sin perder de vista, no obstante, las pésimas condiciones de trabajo que, como refugiadas, les esperaron a la salida de los espacios de excepción.

En este sentido, de entre las pocas misivas que enviaron las mujeres a la CAEERF ya estando en libertad, se encuentra la de Encarnación Méndez. El 25 de mayo de 1940 cogió la pluma y, cansada, se decidió a contarle a la directora de la Comisión el trato tan injusto y abusivo que tanto su hija como ella recibían por parte de los habitantes de la casa en la que servían. En busca de consejo y ayuda de algún tipo, Encarnación explicó que había podido salir del refugio gracias a unos señores que habían llegado al mismo en busca de mujeres para servir. Ella fue contratada y, junto a su hija de trece años, se instaló en dicha casa. Aunque Encarnación había dejado claro que su hija no iba para servir,

³⁸⁶ BDIC, F delta 2149/5001/5. Memorias de Ángeles Marcos Salgado, p. 24.

³⁸⁷ Dwight Conquergood habla de la invención de una “cultura de campo” que lleva a los refugiados a “jugar con nuevas identidades, nuevas estrategias de adaptación y supervivencia (...) que es en parte una afirmación del pasado y en parte una respuesta adaptativa a las exigencias del presente” (CONQUERGOOD, Dwight: “Health theatre in Hmong refugee camp: performance, communication and culture”, *Journal of Performance Studies*, 32, 1988. Extraído de: HARRELL-BOND, Barbara y VOUTIRA, Eftihia: “Anthropology and the Study of Refugees”, *Anthropology Today*, 8, 1992, pp. 6-10, p. 8)

un vez en la casa fue todo lo contrario, que le mandaban trabajo como si fuera una mujer y pagarle nada, pero no la dejan descansar ni 10 minutos, yo como madre no puedo consentir que exploten a mi hija y hoy mismo, porque les edicho que yo no quiero que mi hija trabaje de esa manera (...), pues me han dicho todas las groserías que les ha venido en gana (...) y me an amenazado con mandarme a la frontera³⁸⁸.

Las pésimas condiciones laborales de las mujeres refugiadas también se tradujeron, a veces, en abusos sexuales. Francisca Muñoz recuerda cómo una compañera de su refugio, después de un día laboral fregando vasos en un bar, volvió al centro con “los ojos rojos de haber llorado y la voz ronca de indignación”, y es que un hombre se había empeñado en comprarla como si de una prostituta se tratara³⁸⁹. Esta fue una imagen contra la que también tuvieron que combatir las mujeres refugiadas, como veremos más adelante. Finalmente, Carmen T. también recogió en sus memorias una de sus experiencias laborales más traumáticas que, sin embargo, nos muestra su ingenio, su agencia y su capacidad para resistir, hacer frente a realidades sumamente adversas y adquirir espacios de control sobre su propia vida:

Un día en que vinieron a buscar gente para trabajar en una granja, me apunté y me fui a ganar cien francos por mes que enseguida mandé a mi madre para que se comprara café. El trabajo era tremendo para mi y la propiedad enorme, con treinta obreros que se sentaban en la mesa para comer. Yo no hablaba una palabra de francés, (...) se reían de mi, hacían por tocarme el culo cuando los servía y a cada torta que yo les arreaba redoblaban sus risas. Como tenía las manos llenas de sarna, me arrascaba para que me saliera el agüilla y me frotaba en paños de cocina con la intención de pegársela. Por las noches, venían a tocarme a la puerta o a la ventana; pero yo ya estaba bien cerrada. El ritmo de trabajo era tan duro que me dolían mucho las espaldas y tenía miedo a enfermar, así que cuando iba a recoger los huevos me bebía un par de ellos haciendo un agujerito por cada extremo; también me bebía buenos tragos de leche³⁹⁰.

3.3. *Le saluda antifascistamente. Refugiadas y antifascistas*

El tercer elemento que, pensamos, nutrió su identidad como refugiadas españolas en Francia, fue el antifascismo. Señala Mercedes Yusta que, probablemente, sea “una de las culturas políticas que más profundamente han marcado la historia del siglo XX español”. Aunque su configuración es previa a la Guerra Civil, fue durante la misma cuando tuvo mayor actividad y visibilidad, “y fue sin duda el *mot d'ordre* que dio sentido a la resistencia popular contra el golpe de Estado del 18 de julio”. Las mujeres, lejos de

³⁸⁸ AN, 20010221/4, Carpeta 126-Orne. Carta de Encarnación Méndez, mayo 1940.

³⁸⁹ MUÑOZ, Francisca: *Memorias...op.cit.*, p. 34.

³⁹⁰ Memorias de Carmen T. Inéditas.

permanecer al margen de ella, durante los años treinta, la guerra y el exilio, fueron construyendo, desde la reapropiación y la reelaboración en femenino, una cultura política antifascista específica³⁹¹. En efecto, los años de la Segunda República crearon un contexto favorable a la politización femenina: consiguieron el voto, se sindicaron y nacieron claros referentes de mujeres que hicieron del espacio público, la ideología y los partidos políticos, terrenos cada vez menos ajenos a ellas³⁹². Ahora bien, esta fue una experiencia breve y poco consolidada, por lo que las mujeres con responsabilidades políticas propias seguían siendo una minoría a principios de 1939. Pilar Domínguez ha señalado que entre las mujeres españolas exiliadas en México –la inmensa mayoría pasó antes por Francia–, tan solo el 19,2% estaban afiliadas a partidos y sindicatos de clase³⁹³. Es cierto que no militar en una organización política no era sinónimo de falta de conciencia política o desvinculación total de la cultura política que se viviera en el seno familiar, pero esto resulta muy difícil de cuantificar. En cualquiera de los casos, lo que parece evidente es que no fue el móvil estrictamente político el que, desde el principio, llevó a estas mujeres a coger el camino del exilio, sino que los vínculos afectivos y familiares se entremezclaron sutilmente con los anteriores. La máxima de “lo personal es político”³⁹⁴ cobró entonces pleno sentido, y solo a partir de ella será posible entender la relación compleja que la mayoría de las mujeres refugiadas mantuvieron con la política en general y el antifascismo en particular en el exilio francés.

³⁹¹ YUSTA, Mercedes: “La construcción de una cultura política femenina desde el antifascismo (1934-1950)”, en AGUADO, Ana y ORTEGA, Teresa (dir.): *Feminismos y antifeminismos. Culturas políticas e identidades de género en la España del siglo XX*, PUV, Valencia, 2011, pp. 253-281. Las citas en pp. 253 y 254. Para el caso concreto de la cultura política femenina antifascista en el exilio francés, nos remitimos a los demás trabajos de la misma autora citados en la introducción. Véase asimismo la obra colectiva: GARCÍA, Hugo, YUSTA, Mercedes, TABET, Xavier, CLÍMACO, Cistina (eds.): *Rethinking antifascism. History, Memory and Politics. 1922 to the Present*, Berghahn Books, New York, 2016. El análisis más exhaustivo sobre el antifascismo femenino durante la Guerra Civil sigue siendo el de NASH, Mary: *Rojas. Las mujeres republicanas en la guerra civil*, Taurus, Madrid, 1999. Conviene tener presente, en palabras de Ana Aguado, que “la reflexión en torno al concepto histórico de “culturas políticas” y su relación con la ciudadanía femenina y la construcción de identidades de género puede estructurarse a partir de tres ejes: la experiencia social que las mujeres han acumulado en las respectivas culturas políticas, los discursos que estas culturas han desarrollado o posibilitado desarrollar sobre las mismas, y el horizonte utópico presente en los diferentes proyectos políticos que impregna los dos planos anteriores: el de las formulaciones teóricas y el de las realidades cotidianas” (AGUADO, Ana: “Identidades de género y culturas políticas en la Segunda República”, *Pasado y Memoria*, 7, 2008, pp. 123-141, p. 123)

³⁹² Entre otros: NIELFA, Gloria y RUIZ, Rosario: “La nueva ciudadanía de las mujeres en el ámbito municipal: alcaldesas y concejales en la Segunda República (1931-1939)”, en NIELFA, Gloria (Coord.): *Mujeres en los gobiernos locales. Alcaldesas y concejales en la España contemporánea*. Biblioteca Nueva, Madrid, 2015, pp. 73-128.

³⁹³ DOMÍNGUEZ, Pilar: *De ciudadanas... op. cit.*, p. 99.

³⁹⁴ Clásico aforismo de MILLET, Kate: *Política sexual*, Cátedra, Madrid, 2017.

En este apartado, más allá del antifascismo femenino organizado, convendrá pensar en las distintas maneras que las mujeres tuvieron de auto-representarse como refugiadas politizadas y, especialmente, antifascistas, concepto ampliamente utilizado en sus escritos. Se hace necesario reflexionar sobre sus múltiples formas de apropiarse del antifascismo a través de sus cartas y sus acciones, como un recurso más para dignificar y legitimar su permanencia en aquel contexto y, a su vez, como garantía de éxito en sus peticiones a los organismos de ayuda y de resistencia frente a las autoridades francesas. De hecho, como venimos viendo, tanto los factores externos – los organismos de ayuda y las autoridades francesas-, como los internos –la agencia femenina en su tarea de legitimar y dignificar- participaron del proceso de construcción identitaria de las mujeres como refugiadas y antifascistas. Un proceso que si bien para muchas había comenzado hacía tiempo, para otras comenzaría en aquellos espacios de excepción.

Parece claro que la naturaleza del organismo de ayuda al que en cada momento se dirigieron las refugiadas determinó en gran medida la fórmula de enunciación utilizada por las mujeres en sus misivas. Por esta razón, el componente político que está muy presente en las cartas de súplica enviadas al SERE, es prácticamente inexistente en los escritos enviados a la CAEERF³⁹⁵. Las mujeres sabían a quien estaban dirigiendo sus peticiones y ello las hizo modular sus palabras en un sentido u otro. De esta manera, todas aquellas que tuvieron responsabilidades políticas propias, no dudaron en resaltarlo en sus escritos al Servicio, lo que nos permite acceder a algunas de aquellas trayectorias políticas femeninas -de mujeres de a pie- tradicionalmente ausentes entre la documentación de la época. Este es el caso de Mercedes Bechini, “mayor de edad, soltera, socialista, Auxiliar 1º del Ministerio de Trabajo y Asistencia Social de la República Española”, quien en su carta dirigida al SERE expuso con detalle toda su trayectoria política y laboral, y demandaba:

una subvención que, por modesta que fuese, [aliviara], siquiera en parte, su triste situación, [...], y teniendo, a más, en consideración *la labor por la misma realizada en pro de la República Española y de la conducta que observó en todos los cargos que se la ofrecieron*³⁹⁶.

De la misma manera, Rosario Llop, de 43 años de edad en febrero de 1940, fecha en la que envió su súplica escrita desde el campo de Argelès, puso en valor su itinerario político pasado:

³⁹⁵ La aparente despolitización de La Comisión hizo que las mujeres no sintieran la necesidad de potenciar o construir un perfil más militante y por ello es más difícil encontrar el componente antifascista entre las cartas de este fondo.

³⁹⁶ ANV, SERE-0006-01. Carta de Mercedes Bechini, febrero 1940. La cursiva es nuestra.

Fue en 1920 Presidenta fundadora del Grupo Femenino de la Fete, [...] y durante la guerra ha sido enfermera de la Generalidad de Cataluña en la casa de Asistencia Social Ferrer y Guardia y junto con las compañeras de la misma casa ha actuado en la Unión de Mujeres Antifascistas de Cataluña.³⁹⁷

En esta misma fecha, María Marín también se decidió a escribir al SERE “exponiendo su deseo de ir a América”. Consciente de que no solo podía ser represaliada por sus propias ideas, sino también por las de su hermano, aseguraba que le era “imposible volver a España mientras no haya un régimen Republicano pues soy muy conocida por haber propagado mis ideas antifascistas y por vivir con un hermano muy significado que murió en el frente”. Para finalizar, advertía: “Espero de su amabilidad ser atendida pues si no me expreso mejor es por que no se, por lo cual creo que mi carta es tan digna como las de quien más sabe, que no son más antifascistas que yo”³⁹⁸. Frente a su poca formación y, consecuentemente, las diferencias de clase y género, María reforzó su solicitud potenciando su identidad como antifascista en relación con otros y otras. Este recurso está presente en más de una carta, diarios y memorias, lo que también evidencia los disensos entre las mujeres y permite matizar –a la vez que desmitificar- las relaciones exclusivamente solidarias que se dieron entre ellas.

El 31 de enero de 1940, la refugiada Adela Vela, “sin un céntimo y tanto [su] hijo como [ella] (...) descalzos y sin ropa de abrigo”, remitió al SERE una carta en la que explicaba detalladamente la trayectoria propia y del marido, quien se encontraba “preso en las mazmorras de Franco desde la pérdida de Asturias”. “Tanto él como yo – continuaba- emos desempeñao cargos de responsabilidad antes del mobimiento y durante este, emos estado en el puesto señalado por los demás compañeros. Pertenecimos a un partido Político, yo era Presidenta de la Asociación Femenina Contra la Guerra y el Fascio (...)”. Y en pugna por la legitimidad de sus peticiones e identidad de refugiada antifascista, subrayaba: “le doy estos detalles para que puedan comprobar por los ficheros que es verdad todo lo que les digo, y no soy una bibidora como ay muchas, y que si recurro a V., es por la pura necesidad. (...) Queda suya y de la República, Adela”³⁹⁹. Con un tono bastante más despectivo y altivo, Silvia Mistral definió en su diario lo que en palabras de Adela podría haber sido una “vividora”: “La miramos a los ojos y comprendimos que no era nada: una pobre campesina riojana, ignorante, egoísta e incapaz

³⁹⁷ ANV, SERE-0006-01. Carta de Rosario Llop, febrero 1940.

³⁹⁸ ANV, SERE-0004-01. Carta de María Marín, febrero 1940.

³⁹⁹ ANV, SERE-0006-01. Carta de Adela Vela, enero 1940.

de dar un solo paso sin que la empujaran”⁴⁰⁰. Se trataba de una mujer que había decidido volver a España, y es que también en relación a ellas, las refugiadas que permanecieron en Francia, definieron y reforzaron su identidad a ojos de los organismos de ayuda y el Estado francés.

Como la refugiada María Marín, a la que hacíamos alusión con anterioridad, otras muchas mujeres reforzaron y se apropiaron del perfil de antifascistas para dotar de sentido su salida de España, su estancia en Francia y hacer frente a las presiones de las autoridades para que volvieran a su país. Y no de un sentido cualquiera, sino de sentido político, que era en aquel contexto el más importante, sobre todo para las mujeres que no pudieron recurrir a un varón que las reclamara y vivieron los primeros meses de la década de los 40 con el miedo a ser repatriadas. Era el sentido que las hacía formar parte real y legítima del colectivo de refugiados. Así, Amparo López, desde el departamento del Somme, mostraba sus razones políticas para seguir siendo una refugiada en Francia:

Hoy que, según orden ministerial, dejamos de ser refugiados, a partir del próximo día 15 y teniendo dos hijos de 7 y 3 años y mi madre anciana, nos encontramos sin ningún apoyo y con la perspectiva de ser repatriados a España, donde indudablemente, *seremos víctimas de la traidora represalia fascista*⁴⁰¹.

A una fórmula similar recurrió María Girauta, quien aseguraba que “*de ir a España correré la misma suerte que mis desgraciados hermanos. [...] Yo accedí a V. porque tengo el convencimiento de que no me abandonarán y dejarán que me lleven al degolladero*”⁴⁰².

Las noticias sobre las represalias del régimen franquista fueron llegando paulatinamente a los campos y los refugios. Remedios Oliva recuerda cómo:

Todos temíamos a las represalias; la gente escribía a sus familiares o amigos y las respuestas no tardaron. Con medias palabras, nos sugerían que no volviéramos: los familiares nos proponían ir a vivir con Fulano o Mengano, personas que sabíamos que habían fallecido mucho tiempo atrás. De ese modo supimos lo que era el régimen franquista. Nos enteramos de la muerte de familiares y amigos, fusilados o encarcelados⁴⁰³.

En efecto, no pocas mujeres de las que volvieron voluntaria o forzosamente a España sufrieron la represión del Nuevo Estado en sus distintas dimensiones. De hecho, algunas de ellas se vieron obligadas a cruzar la frontera de nuevo ante la imposibilidad de seguir viviendo bajo la dictadura. Es el caso de Teodora Amutio, natural de Cárdenas, un

⁴⁰⁰ MISTRAL, Silvia: *Éxodo. Diario de una refugiada...op. cit.*, p. 87. Más alusiones de este tipo pueden encontrarse en la entrevista realizada por Enriqueta Tuñón a Silvia Mistral en 1988: CDMH, INAH MX. Silvia Mistral, libro 70, tomo 2, p. 260.

⁴⁰¹ ANV, SERE-0006-01. Carta de Amparo López, marzo 1940. La cursiva es nuestra.

⁴⁰² ANV, SERE-0006-01. Carta de María Girauta, febrero 1940. La cursiva es nuestra.

⁴⁰³ OLIVA, Remedios: *Éxodo...op. cit.*, p. 49.

pequeño pueblo de Logroño, pero residente en Gijón. En 1953, tres años después de haber entrado clandestinamente a Francia por segunda vez, se dirigió a Solidaridad Democrática Española (SDE) solicitando “una pequeña ayuda” y en su misiva relató lo siguiente:

Habiendo entrado en Francia el 1 de Enero de 1939. Estuvimos 2 meses en Quimperle, donde nos agobiaban para que volviéramos a España, y viendo nuestro deseo de no ir nos llevaron a Douanernez Finisterre, nos alojaron en un departamento donde no podíamos movernos pues teníamos a la policía en la puerta, a los dos meses empezaron a llevar expediciones forzadas para España (...) y en la cuarta expedición ya salía yo forzada para España, me llevaron el día 1 de Marzo de 1940 llegando a Asturias el día 6, el día 8 me detuvieron. Hestube detenida asta el 20 de septiembre. (...) Me fusilaron a mi hijo el mayor (...), el segundo en un Campo asta el 29 de Julio del 40, así hemos hestado asta el 43 que dejaron a mi marido sin trabajo (...) por desafecto al régimen, de pena y sufrimiento murió en (...) 1947. (...) Después sabiendo en la miseria que quedaba yo en España, (...) eso nos obligó a pasar por la montaña con mis dos hijas, pasando una serie de calamidades ⁴⁰⁴.

De otro lado, aquellas mujeres que no tuvieron responsabilidades políticas propias, pero necesitaron la ayuda de organismos como el SERE, tuvieron la habilidad de incorporar en sus cartas la dialéctica antifascista a través, por ejemplo, del saludo y la despedida. Esta fue una forma más de mostrar su conciencia y su compromiso con la causa que el organismo en cuestión defendía y, de esta manera, encajar en el perfil adecuado. Ello nos remite a un episodio de la guerra que relata Manuel Chaves Nogales en su libro *A sangre y fuego*, con el que el autor muestra cómo “la revolución también tenía su etiqueta”:

En la secretaría (...) teclaban como siempre las mecanógrafas inutilizando plieguecillos porque, distraídas, en vez de encabezar las cartas poniendo *camarada*, como se les había ordenado, seguían escribiendo “muy señor mío” y porque se obstinaban en estrechar las manos de los clientes, en vez de enviarles saludos proletarios. La revolución tenía también su etiqueta⁴⁰⁵.

En efecto, muchas mujeres quizás no tuvieron militancia que alegar, pero tuvieron a su disposición palabras de las que no dudaron en apropiarse para conseguir sus objetivos, al mismo tiempo que su uso podía contribuir a “forjar identidades”⁴⁰⁶. Así, es muy habitual encontrar cartas en las que al “Muy Señor Mío”, formulismo frecuente entre

⁴⁰⁴ AFFLC, fondo SDE, serie damnificados, 000881-006. Carta de Teodora Amutio Castrillo, septiembre 1953. Por su expediente sabemos que Teodora fallece en 1974 en Francia.

⁴⁰⁵ CHAVES NOGALES, Manuel: *A sangre y fuego. Héroes, bestias y mártires de España*, Libros del Asteroide, Barcelona, 2013, p. 266.

⁴⁰⁶ GODICHEAU, François: “Guerra civil, guerra incivil: la pacificación por el nombre”, en ARÓSTEGUI, Julia y GODICHEAU, François (eds.): *Guerra Civil. Mito y memoria*, Marcial Pons, Barcelona, 2006, pp. 138-166, cita en página 142. Godicheau subraya que, independientemente del contenido que unas fuerzas de izquierda u otras pudieran darle y del momento en que invocaba, el concepto de “*antifascista*” era para todos ellos el adjetivo que acompañaba a la movilización social relacionada con la guerra” (GODICHEAU, François: *La Guerra Civil en 150 términos*, Alianza editorial, Madrid, 2005, p. 21)

las misivas trabajadas, le seguía un “le saluda antifascistamente”, “salud y antifascismo”, etc. Las despedidas también acogieron términos similares: “saludándoos antifascistamente, queda vuestra y de nuestra causa”, “¡Viva la República Democrática Española!”, “aprovecho la ocasión para enviarles mi saludo antifascista”, “queda a su disposición por la libertad de España”, etc.⁴⁰⁷ Un lenguaje que, en suma, fueron asumiendo y haciendo suyo. Un lenguaje que les sirvió en no pocas ocasiones porque, como ha puesto de relieve Guadalupe Adámez, el “universo peticionario” del exilio no respondió solo a un deber moral, sino que se “convirtió en una herramienta de propaganda política de quienes detentaban el poder y en una lucha constante por mantener su legitimidad”⁴⁰⁸. Así, la persistente muestra de que la causa antifascista seguía viva fue casi una expresión obligada para todos aquellos que solicitaron ser ayudados por este organismo. Las mujeres, independientemente de su mayor o menor conciencia política, sabían que su petición sería vista con mejores ojos si recurrían a estas fórmulas y en ello también radicó su agencia.

Por último, la identidad de mujer antifascista y politizada también se construyó y se fortaleció en el marco de las relaciones de poder con las autoridades francesas, con el objetivo de resistir a la humillación, a la falta de libertad y a las pésimas condiciones materiales de los campos y los refugios. No en vano Maëlle Maugendre ha pensado en ellos como “espacios políticos”⁴⁰⁹, aunque también convendría pensarlos como “espacios de aprendizaje político” para el caso de muchas mujeres españolas. Nieves Castro, estando en el campo de Septfonds, bajo el régimen de Vichy, recuerda que A pesar de los malos momentos, no dejamos decaer el espíritu de lucha; todo lo contrario. Sabíamos que para exterminar tantas injusticias y falta de humanismo había que proseguir la lucha y una de sus formas era el desplegarla contra los causantes de todo aquel desorden⁴¹⁰.

Si bien la lucha organizada no llegó a todos los refugios y campos y, además, se hizo más intensa a partir de la *Débâcle* francesa⁴¹¹, hubo otras muchas formas de luchar dentro de las posibilidades que aquellas mujeres tenían en sus respectivos espacios. Además de los llamados “barracones de la cultura” que se crearon en campos como el de Argelès o Bram⁴¹², los refugios de civiles también se convirtieron en espacios de cultura

⁴⁰⁷ Véase por ejemplo: ANV, SERE-0006-01. Carta de Amparo López, marzo 1940; de Nicolasa Casco, enero 1940 y Sabina Martínez, febrero 1940.

⁴⁰⁸ ADÁMEZ, Guadalupe: *Gritos de papel...op. cit.*, p. 67.

⁴⁰⁹ MAUGENDRE, Maëlle: *Femmes en exil...op. cit.*, pp. 209 en adelante para el caso de los campos de internamiento. Entre la 123 y la 139 para el caso de los refugios.

⁴¹⁰ CASTRO, Nieves: *Una vida...op.cit.*, p. 73.

⁴¹¹ Me remito al Capítulo III.

⁴¹² En este sentido véase: DREYFUS-ARMAND Geneviève. y TEMIME, Émile: *Les Camps sur la plage*,

emergente que muy pronto adquirió connotaciones políticas. Letrillas, cancioncillas y escritos de distinto tipo ilustraron la realidad del refugio, sirvieron de protesta, de construcción colectiva de su identidad como refugiadas y de herramienta para afirmar su dignidad. Un ejemplo de ello es el noticiero irónico y socarrón que crearon las mujeres del refugio de Mery-sur-Seine (Aube), denominado “Radio Calamidad”⁴¹³, donde día tras día se escribían, con sorna, noticias como las siguientes:

Se pone en conocimiento del público que según una emisora de gran categoría, facciosa, el gran caudillo Franco fue analizado por el ojo de la cerradura en su misma casa, por un atrevido periodista, viéndole en el preciso momento lloriqueando, con un babero (...) También se afirma que Franco ha sido visitado por célebres y renombrados médicos con motivo de la fatiga cerebral que padece; por ello Mussolini le ha regalado para distraerle una muñeca que dice papá y mamá, lo que ha regocijado sobremanera a Franco.

El Sábado, con muchísimo sentimiento, dejan su tan querido e inolvidable refugio los Españoles que se repatrían. Se dice que su deseo sería quedarse en Méry eternamente, pues tanto es su cariño a los colchones de paja y a las patatas de la noche. Se espera que del disgusto enfermen algunos, por lo cual se avisa a la enfermería.

Según noticias de fuente garantizada, los huevos que fueron servidos el viernes último no eran de completa confianza, pues llevaban 20 días de incubación. No sería extraño oír piar en breve en los estómagos de los refugiados, lo cual se notifica para que no se alarme el pueblo⁴¹⁴.

Esta crítica a través del humor y la burla forma parte de lo que James Scott ha llamado el “discurso oculto” de los subalternos y los desvalidos. Micro-resistencias invisibles a los ojos de las autoridades, por las que no sufrieron represalias y a través de las que, sin embargo, gestionaron las relaciones de subordinación y mitigaron, en algún grado, la sujeción del internamiento. De la misma manera, las ingeniosas refugiadas del refugio de Aérium Marin de Brécéan (Loire-Atlantique) compusieron cancioncillas que sirvieron de crítica y protesta. Las patatas que, en palabras de Luisa Carnés, “era el plato invariable de aquel refugio” motivaron unos versos que terminaron cantando todas a media voz durante la comida. El recurso al lema de “no pasarán” para referirse a las

un exil espagnol, Éditions Autrement, París, 1995. CRUZ, Ignacio J.: “Los barracones de cultura. Noticias sobre las actividades educativas de los exiliados españoles en los campos de refugiados”, *Clio*, 26, 2002.

⁴¹³ La primera en publicar algunas notas sobre este noticiero fue DUROUX, Rose: “Historia y desmemoria: prácticas culturales en los refugios de mujeres españolas en Francia, 1939-1940”, *Melanges Louis Cardillac*, Zaghuan. FTERSI, 1995.

⁴¹⁴ BDIC. Archivo personal de María Luisa Broseta, “Radio Calamidad”.

patatas permitió mantener viva la causa que, directa o indirectamente, las había llevado a todas hacia el exilio:

(...) Míralas, míralas, míralas,
en la fuente las traen ya.
Patatas a todas horas,
y ya no queremos más. (...)
Pan pan, pan, pedimos todas.
Pan, pan, pan, ya nos lo dan.
Pero las papas, ¡no, no pasarán!
¡No, no, no, pasarán! (...)⁴¹⁵

A estas rebeldías cotidianas y sutiles se les sumaron otras más transgresoras e igual de creativas que también articularon la cotidianeidad de los refugios y los campos. Francisca Muñoz dio cuenta de una de ellas en sus memorias y, a su vez, permite pensar en una “subcultura de la resistencia” femenina, de corte antifascista, que no fue sino “producto de la solidaridad entre subordinados”⁴¹⁶ y que las hizo trascender de la condición de “acompañantes” a la de “sujetos políticos”⁴¹⁷:

Viniendo del exterior, las muestras de amistad eran poco frecuentes y el saludo al tren llegó a ser la principal distracción de cada día. Al primer silbido, todos los críos del campo –y también los mayores- estábamos frente a la vía, puño levantado, mientras una fila de cabezas curiosas salía por las ventanillas.

Los gendarmes se enfadaron.

- *Arrêtez! C'est interdit!*
- *Il est interdit de saluer?* – preguntó Anita con tono cándido.
- *Il est interdit de lever le poing!!!* – contestó furioso el gendarme.

¡Cómo íbamos a darnos por vencidos! Anita pasó la consigna; a la mañana siguiente, corrimos a las alambradas y al paso del tren agarramos la fila de alambre que se encontraba por encima de nuestra cabeza. El efecto era el mismo pero los gendarmes no pudieron decir nada. Como no estaba prohibido apoyarse en el cercado...⁴¹⁸

En suma, a través de acciones colectivas y cartas individuales que fueron fruto de redes y apropiaciones de lenguaje y discursos, estas mujeres se representaron como refugiadas y antifascistas plenamente legitimadas para ser acogidas en Francia. Refugiadas y antifascistas construidas pero también creadoras de significado y sentido. Será conveniente preguntarse si la aplicación de esta narrativa y su socialización durante

⁴¹⁵ CARNÉS, Luisa: *De Barcelona a la Bretaña francesa...op. cit.*, p. 228.

⁴¹⁶ SCOTT, James C.: *Los dominados y el arte de la resistencia*. México D. F., Txalaparta, 2003, pp. 174-175.

⁴¹⁷ MURILLO, Irene: *En defensa de mi hogar y de mi pan*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2013, p. 165.

⁴¹⁸ MUÑOZ, Francisca: *Memorias...op.cit.*, pp. 76-77.

aquellos primeros meses de exilio les llevó a cambiar su propia “comprensión de sí y del mundo”⁴¹⁹, si pudo contribuir al nacimiento o aumento de una determinada conciencia política femenina, si pudo, en definitiva, convertir al exilio, con todos sus organismos, instituciones, relaciones de poder y sujetos, en un espacio favorable al desarrollo político de las mujeres. Seguiremos reflexionando sobre ello a lo largo de las siguientes páginas.

3.4. *A mi amado compañero. Refugiadas y acompañantes*

A pesar de los avances en materia legislativa acaecidos en la España de la Segunda República⁴²⁰, las mujeres, en el imaginario colectivo, seguían concibiéndose como sujetos dependientes del varón y, por tanto, existentes en el espacio público a través de ellos. Este imaginario cruzó la frontera en la mente de los hombres y las mujeres refugiadas y, una vez en Francia, siguió nutriéndose al calor de una política de acogida que, desde sus inicios, entendió a las mujeres como “acompañantes” y refugiadas en tanto “mujeres de”, concepción que se mantuvo, si no se acrecentó, durante el régimen de Vichy. Lejos de ser sujetos autónomos, las refugiadas pasaron de estar bajo la tutela del Estado francés a estar bajo la tutela del varón. Al entender de las autoridades y de parte de los organismos de ayuda, las mujeres estaban en el exilio por ellos y, por tanto, sus vidas como refugiadas en Francia no podían sino pasar por su vinculación con él, que no era sino el que podía responder por ellas, mantenerlas y protegerlas. Si las refugiadas se desviaban de aquel perfil, pronto podían ser calificadas de prostitutas o “mujeres de mala vida”⁴²¹. Es ejemplo de ello las mujeres que de manera autónoma decidieron salir de los campos para desempeñar trabajos remunerados, como son los casos ya citados de Carmen T. y la compañera de Francisca Muñoz⁴²², quienes se vieron expuestas a abusos e insinuaciones sexuales que cuestionaron su honra y su dignidad como mujeres, independientemente de que estuvieran o no casadas. Así las cosas, para sobrevivir material y emocionalmente en

⁴¹⁹ CHARTIER, Roger: “El mundo como representación”, *Historia Social*, n. 10, 1991, pp. 163-175, p. 168.

⁴²⁰ Véase, por ejemplo: AGUADO, Ana: “Entre lo público y lo privado: sufragio y divorcio en la Segunda República”, *Ayer*, 60, 2005, pp. 105-134.

⁴²¹ MAUGENDRE, Maëlle: *Femmes en exil...op. cit.*, p 26.

⁴²² También es el caso de las mujeres que se evadieron de los campos o refugios, como por ejemplo la refugiada María López, de 17 años. Según la declaración de la joven ante la policía que la detuvo, tras escaparse del refugio ubicado en Domme (Dordogne), el conductor que la tenía que llevar hasta Perpiñán, la dejó finalmente en Toulouse porque “yo no había consentido acostarme con él” (AD11, 4M611, Procès verbaux de gendarmerie, constatante l’arrestation de María López et son conducteur, abril de 1939). Sobre evasiones, véase: AN, F/7/14736. Algunos casos concretos son los de: Ángeles Gonzáles Llanos, carpeta 057054; Carmen Alonso, carpeta 060734; Ana Arias, carpeta 068186.

aquel escenario y gestionar las relaciones de poder con las autoridades y la asistencia humanitaria, todas las refugiadas que pudieron tuvieron que potenciar y exaltar su perfil de “mujeres de”. Cuarto y último perfil del que se apropiaron para, junto al de madres, trabajadoras y antifascistas, nutrir su identidad de refugiadas españolas en Francia durante estos primeros años de destierro. Convendrá, por tanto, observar las múltiples formas en que emergieron estos *yoes* femeninos dependientes del varón, pensar sobre las situaciones en las que se invocaron y las implicaciones que su puesta en valor tuvo para la vida de las mujeres en aquel nuevo contexto.



Refugiadas en el departamento de Landes

Fuente: AN, 20010221/4

Las misivas que las refugiadas hicieron llegar a los organismos de ayuda están colmadas de referencias a sus maridos. Muchas pidieron encarecidamente reunirse con ellos, como las refugiadas de Saint Gilles sur Vie (Vendée), quienes colectivamente hicieron llegar a las oficinas de la CAEERF una carta con más de 16 folios en las que, diferenciando entre “reclamantes” y “reclamados”, se detallaba el nombre y la localización de sus respectivos esposos. “Les incluimos una lista de los hombres que se encuentran en los campos y que reclaman sus familiares –avanzaba la carta- para ver

de reunir las familias, que creemos sea ya tiempo de que tengan la suerte de juntarse pues ya es bastante lo que todas llevamos sufrido”⁴²³. Otras muchas no dudaron en ensalzar la trayectoria política, militar y laboral del marido, incluso en detrimento de la suya propia, con el objetivo de conseguir las ayudas reclamadas. A su vez, las cartas se convirtieron en un dispositivo para honrar a estos hombres que estaban siendo vilipendiados en el imaginario colectivo contemporáneo; en una herramienta para poner en valor la heroicidad, compromiso y militancia de aquellos que habían sido vencidos en la guerra, represaliados, asesinados, o bien estaban siendo maltratados y explotados en campos, Compañías de Trabajadores Extranjeros y luego en Grupos de Trabajadores Extranjeros. De esta manera, su “deber” como esposas, viudas, madres e hijas fue en parte satisfecho. María Méndez, “viuda de guerra y madre de tres hijos” escribió al SERE desde un refugio del departamento del Indre para pedir un “socorro”. Su carta comenzaba detallando el currículo militar de su difundo marido y finalizaba subrayando la imposibilidad de volver a España y “convivir con mis hijos con los que fue voluntariamente su padre a dar la vida para hecharlos de nuestra Patria”⁴²⁴. Adela Vela por su parte subrayaba, entre otros muchos detalles militares y políticos, que su marido había sido “un buen luchador antifascista”⁴²⁵. O Carmen Miguel, viuda de guerra, cuya voluntad de escribir era motivada por “la esperanza de solicitar [una ayuda] para los hijos de quien dando su vida por la República Española, los dejó en la mayor de las miserias”⁴²⁶.

Aunque el perfil de “mujeres de” o “acompañantes” se ensalzó en mayor medida entre las que enviaron sus cartas al SERE que entre las que se dirigieron a la CAEERF - frente al que era más útil mostrarse como “madres”-, también encontramos en los archivos de la Comisión algunas letras de mujeres que entendieron que la trayectoria del marido reforzaría su solicitud. Es el caso de Josefina Blasco, internada en el campo de españoles de Douarnenez (Finisterre), quien “como viuda de guerra (...) y madre de cinco criaturas de corta edad”, remitió su carta el 19 de enero de 1940 con perfecta estructura, grafía y uso del lenguaje y los discursos. “Mi marido –subrayó al inicio de la carta- el cual se fue desde el primer día voluntario al frente a defender los legítimos derechos del gobierno de la República, ha tenido la desgracia de hallar la muerte en defensa de la libertad el día 8 de Octubre de 1936 en el frente de Almorox, Toledo, encontrándome como les digo con

⁴²³ AN, 20010221/2, Carpeta 404. Carta de Carmen Díaz, Trinidad Martínez y Paz Mercader, junio 1939.

⁴²⁴ ANV, SERE-0006-01. Carta de María Méndez, febrero 1940.

⁴²⁵ ANV, SERE-0006-01. Carta de Adela Vela, enero 1940.

⁴²⁶ ANV, SERE-0006-01. Carta de Carmen Miguel, mayo 1940.

mis cinco hijos en un campo de concentración sin recursos para poder vestirlos y calzarlos y de la forma más triste y deplorable”⁴²⁷. También fue el caso de Ramona Saude, cuya carta llegó un mes después a las oficinas de la Comisión. Con un tono áspero, Ramona recurrió al perfil de “mujer de” para hacer ver su indignación ante la escasez de ayudas que, “como esposa del Comandante de carabineros D. Antonio Bolaño”, ella y su familia estaban en grado de recibir. “Pues parece mentira –finalizaba- que no se preocupen de la familia, pues tenemos una de las niñas con anemia y no tenemos para comprar un litro de leche y huevos para ver si sale adelante”⁴²⁸.

De otro lado, ser la “mujer de” y muy especialmente haber contraído matrimonio fue en muchas ocasiones condición indispensable para poder reunirse con sus seres queridos, evitar las repatriaciones y conseguir ayudas de uno u otro tipo. Los sujetos que entraban en Francia no podían suponer una alteración al orden moral y social establecido, de manera que sus condiciones de vida, también en materia de género y familia, tuvieron que adecuarse a lo dispuesto por las autoridades. El 16 de octubre de 1939, el prefecto de Tarn, en una carta enviada al prefecto de Haute-Garonne, informaba de que “no tenía ningún inconveniente” en que la refugiada española Marina Steva saliera del refugio de Miramont para reunirse con Antonio Tressens en Castres, donde él se encontraba trabajando. “Sin embargo, -añadía- os señalo que no admitiré la venida a Castres de esta inmigrante si va a vivir tan solo en concubinato con el Señor Tressens. Mi autorización queda por tanto supeditada al matrimonio de los interesados y la Señorita Maria Steva no podrá venir a Castres hasta la publicación de su acta de matrimonio con el Señor Tressens”⁴²⁹. Desconocemos si Marina Steva y Antonio Tressens llegaron a contraer matrimonio o si eran siquiera una pareja, pero sí sabemos que no pocas mujeres en su misma situación tuvieron que fingir estar casadas o improvisar matrimonios con hombres con los que no tenían una relación sentimental para poder hacer frente al exilio y permanecer en Francia.

La refugiada Antonia Marcinaire en una carta de junio del 39 dirigida a su compañero Francesc Torrades, recogió a la perfección la vulnerabilidad de las refugiadas “solas”. Ellas, a ojos de las autoridades, no eran nada por sí mismas, por lo que auto-representarse a través de los varones en el marco de estas relaciones de poder, estuvo lejos de ser una evidencia de pasividad o sumisión, sino una muestra de su capacidad para

⁴²⁷ AN, 20010221/2, carpeta 360. Carta de Josefina Blasco, enero 1940.

⁴²⁸ AN, 20010221/2, carpeta 360. Carta de Ramona Saude, febrero 1940.

⁴²⁹ ADHG, 2054 W 608, Carpeta 3, Le Préfet du Tarn a Ms le Préfet de la Haute Garonne, octubre 1939.

sobrevivir en un exilio pensado en masculino. Como muestra Antonia, las refugiadas utilizaron en beneficio propio el mismo discurso de género que desplegaron las autoridades para subordinarlas, esto es, ellas como mujeres casadas y obedientes tenían que hacer lo que sus maridos dijeran y, por ello, no podían volver a España. La transcribimos casi en su totalidad por lo elocuente que es:

Te escribo (...) para contarte unas cosas que me han pasado ayer: pues mira, a las 11 del mediodía vino una gente (...) y nos dijo a todas que a las 4 debíamos de ir al ayuntamiento que el señor Alcalde tenía que hablar con nosotras, y todas hacíamos comentarios y pasábamos mal rato hasta esperar a las 4. Y al llegar a la alcaldía nos hicieron entrar en una sala y cerraron la puerta en llave y nos llamaron una por una y las hacían salir por otra puerta porque no pudiéramos saber lo que pasaba y al llamarme a mi yo ya temblaba pero al decirme que tenía que ir a España me resistí de valor y digo que ¡NO!, porque yo tenía mi marido en Francia y tenía que ir adonde tu vayas y me dijo que si tu no habías robado ni asesinado no te harían nada y que te escribiera una carta a ti preguntándote si querías ir, y yo les digo que todo era imposible que tu no querías ir (...) y que yo tenía la obligación de ir adonde vaya mi marido y me han metido mucho miedo pero yo les he dicho que aunque las autoridades francesas me arrestaran, a España no iría. (...) Esta gente me hace mucho miedo que el día menos pensado nos llevan a nosotras con el Franco. (...) Al salir de la casa del Alcalde, todas me esperaban fuera y me preguntaron que te han dicho, yo les he dicho todo y me abrazaban de alegría al ver que les había contestado a todo de esta manera porque una chica que también tiene a su novio aquí ha dicho que quería aguantar y le han dicho que como no era casamiento legal tenía que ir a España y ella ha dicho que no quería pero la han apuntado para ir, y así es esta gente, si son malos (...)⁴³⁰.

Por los expedientes nominativos del OFPRA, en los que nos centraremos más adelante, hemos podido conocer que esto también les sucedió a las refugiadas Manuela Quiroga y Pascuala Correcher, entre –muy probablemente- otras muchas. Esta última, tras solicitar una renovación de su certificado de Refugiada en 1959, se vio obligada a explicar, ante las exigencias de los agentes del OFPRA, las razones por las que anteriormente se declaraba casada con un tal Sr. López: “en el campo de concentración – aclaraba- nos pedían un certificado a todas las mujeres casadas o si no las mandaban en España, y yo como no podía presentarlo y en ese momento no podía ir a España, pues hubo un Español que se llamaba Juan López, lo cual es muerto hace 11 años”. En el caso de Manuela Quiroga, fue el director del OCRE en julio de 1949 quien se vio obligado a aclarar ante la prefectura de policía de París que la refugiada, “para evitar una orden de

⁴³⁰ AD11, 007Dv001_010_035-038. Carta de Antonia Marcinaire a Francesc Torrades, junio 1939. Antonia denota grandes dificultades para escribir, por lo que la carta original contiene una gran cantidad de faltas de ortografía que hemos optado, esta vez, por no transcribir para no dificultar la lectura y poner el acento en el contenido de la misma.

repatriación (...) tomó el apellido del Señor Abella, y de acuerdo con él, se declaró casada, aunque en realidad ella sea soltera”⁴³¹.



Pascuala Correcher (izquierda) y Manuela Quiroga (derecha)
Fuente: Archivo OFPRA, Boîte ESP 564 y 1506 respectivamente

Además de conseguir las reunificaciones y evitar las repatriaciones, las refugiadas también tuvieron que encajar en el canon establecido para poder beneficiarse de las ayudas que el Estado francés otorgaba a las esposas de los hombres que se encontraban en las CTE. La anarquista Ana Delso recogió en sus memorias un episodio de estas características y puso de relieve cómo tantas refugiadas españolas se vieron avocadas al *disimulo* para poder sortear las normas de las instituciones patriarcales aunque, paradójicamente, contribuyeran a alimentarlas:

Para las mujeres la vida no va a ser tampoco fácil. Se nos concede a cada una una asignación militar diaria de siete francos, suma apenas para mal comer durante los primeros quince días del mes. Para poder obtener la asignación, no obstante, *es preciso estar casada*. Por lo tanto, se improvisan las parejas, a lo que se prestan los hombres de buena gana. (...) De un día para otro, todas somos señoras casadas. (...) ¡De qué forma nos impone la sociedad sus normas y obliga a la gente al *disimulo* para poder sobrevivir! ¡Representamos con éxito la comedia del azar para honra de las instituciones y de las normas de la moral hipócrita!⁴³²

Por último, como avanzábamos con anterioridad, la subalternidad de las refugiadas también tuvo una incidencia notable sobre su sexualidad. Las noticias sobre la

⁴³¹ Archivo OFPRA, Boîte ESP 564, Pascuala Correcher Torres y Boîte ESP 1506, Manuela Quiroga Témez.

⁴³² DELSO, Ana: *Trescientos...op. cit.*, pp. 101-102. La cursiva es nuestra.

propagación de enfermedades venéreas a causa del supuesto “libertinaje” de las refugiadas españolas no tardaron en llegar a las prefecturas, la policía, los refugios y los campos. El 10 de julio de 1939, el prefecto de Haute Garonne informaba al subprefecto de Saint Gaudens de la creación de un “centro disciplinario para las refugiadas españolas cuya conducta, moralidad o insubordinación perturben nuestro orden público”⁴³³. Diez días después, el prefecto notificó al subprefecto y este, seguidamente, al Alcalde de Saint Béat que “un cierto número de refugiadas españolas que practican la prostitución se encuentran en Saint Béat. Le agradecería –cotinuaba el subprefecto- que me enviara un listado nominativo de estas refugiadas para que pueda tomar todas las medidas necesarias acerca de su transferencia al Centro disciplinario de Villefranche”⁴³⁴. El 21 de julio, el Alcalde contestaba la carta del subprefecto y, sorprendido, aseguraba que: “hasta hoy ninguna refugiada española del centro de acogida de Saint Béat ha cometido ningún acto que sugiera que se dedica a la prostitución (...). Estoy por tanto muy sorprendido de que usted haya sido informado de estos actos”⁴³⁵. Y es que a las mujeres refugiadas –en tanto mujeres y extranjeras - se las consideró de “mala conducta moral” por asistir a los bailes de los pueblos o entablar relaciones con los hombres del lugar, lo que contribuyó a la circulación de noticias como las anteriores⁴³⁶. En marzo del mismo año, un molinero de Saint Gaudens solicitó a la prefectura acoger a dos refugiadas y al hijo de una de ellas en su casa. La evaluación negativa de la solicitud llegó tras un informe del Comisario de Policía en el que se informaba de que “el interesado no ha dudado, en muchas ocasiones, en acompañar al baile a estas dos refugiadas. (...) Se me ha notificado que la conducta de estas refugiadas ha sido considerablemente rechazada por la población, quien desaprueba con indignación sus formas de actuar”⁴³⁷.

A este respecto, Francisca Muñoz plasmó en sus memorias un episodio de estas características y, a su vez, utilizó su escrito, años después, para limpiar la imagen de aquellas “muchachas que salían de una guerra” y solo querían divertirse:

⁴³³ ADHG, 2054 W 194, carpeta 6. Carta del Prefecto de Haute Garonne al subprefecto de Saint Gaudens, 10 de julio de 1939.

⁴³⁴ ADHG, 2054 W 194, carpeta 6. Carta del subprefecto de St-Gaudens al Señor Alcalde de St-Béat, 20 de julio 1939.

⁴³⁵ ADHG, 2054 W 194, carpeta 6. Carta del Alcalde de St-Béat al Señor subprefecto, 21 de julio 1939.

⁴³⁶ Scot Soo también ha llamado la atención sobre la generalización de esta imagen: SOO, Scot: *The routes of exile... op. cit.*, pp. 70-71.

⁴³⁷ ADHG, 2054 W 609, carpeta 2. Dossier de Barjedo Escribá Encarnación y Pareras Subils, Dolores (21 marzo-21 abril 1939). Informe del Comisario de Policía de Saint-Gaudens al subprefecto de Saint Gaudens, 22 marzo 1939.

Hacia fines de mayo empezaron las fiestas en los barrios y los pueblos vecinos (...). Las jóvenes del refugio no dudaron mucho en participar (...). Mi madre les reprochaba severamente su poco juicio al no tener en cuenta que los tiempos no estaban para bailes. (...). Pero ¡cualquiera convencía a aquellas muchachas que salían de una guerra! (...) Guapas, presumidas y, generalmente, buenas bailarinas, tenían éxito entre los chicos. (...) Las españolas empezaron a cobrar mala fama. (...) Nuestro intérprete se hacía eco de las murmuraciones y observaba ampliarse en torno a sí un fenómeno de rechazo hacia nosotros. (...) Al haberse dado casos de enfermedades venéreas en los cuarteles de la ciudad, acusaron inmediatamente a las españolas, lo que era escandalosamente difamatorio. Mi madre se indignó. Aquellas mocosas podían tener pájaros en la cabeza, pero de ahí a pensar que...⁴³⁸

Las refugiadas no dudaron en defenderse de aquellas acusaciones⁴³⁹ y, para ello, potenciar su imagen de “mujeres de” fue, de nuevo, fundamental para salvaguardar su dignidad. En febrero de 1940 llegó a la CAEERF una carta de un grupo de mujeres refugiadas en Corbie (Somme), que explicaba que habían sido sometidas a un reconocimiento médico, al que no se habían negado “por higiene y por evitar contagios”, hasta que el “reconocimiento fue tan minucioso y escrupuloso pues su parte principal fueron los órganos genitales”⁴⁴⁰, lo que provocó una protesta entre las refugiadas. Después de aquel reconocimiento, unas cuantas de ellas fueron hospitalizadas con el fin de someterse a una intervención quirúrgica, “sin que durante nuestra vida –aclaraba la misiva- hayamos tenido ni enfermedad venérea, tuberculosa, etc.”. Ante su desconcierto y preocupación, las refugiadas expusieron de manera tajante lo siguiente:

Nuestra situación es un tanto comprometida puesto que no teniendo enfermedad alguna, esto nos coloca frente a nuestras compañeras de refugio, y ante nuestros esposos, ante un dilema grave. Pues esto podría interpretarse como si nosotras hemos convertido la hospitalidad en un libertinaje, y esto es lo que estamos dispuestas a demostrar ante quien sea, y someternos al reconocimiento más escrupuloso, pero sí que nos interesa que se aclare cuanto antes. (...) *No somos prostitutas, y nuestra honradez la sometemos ante cualquier tribunal médico. ¡Nuestra conciencia de españolas, nuestra dignidad de esposas y, algunas de madres, exige que se nos ponga en claro nuestra situación y acudimos a vosotros queridos compatriotas, esperando pongáis nuestro caso ante quien sea!*⁴⁴¹

⁴³⁸ MUÑOZ, Francisca: *Memorias del exilio...op. cit.*, pp. 46-47.

⁴³⁹ El testimonio del doctor José Pujol es también muy elocuente en este sentido, véase: MONTSENY, Federica: *Révolutionnaires. Réfugiés et Résistants. Témoignages des républicains espagnols en France (1939-1945)*, Éditions CNT-RP, Clermont-Ferrand, 2018, pp. 62-63.

⁴⁴⁰ Recordemos el episodio que evoca Teresa Pàmies y véase, asimismo: MISTRAL, Silvia: *Éxodo...op.cit.*, p. 86

⁴⁴¹ La carta, aunque terminó en las oficinas de la Comisión, tiene como destinatario la JARE. Desconocemos qué sucedió con aquellas refugiadas y cuáles fueron las razones de su hospitalización. Junto a esta carta, encontramos otra del marido de una de ellas –Leandro Rey- pidiendo asimismo explicaciones sobre la situación de su esposa – Conchita Pujols-. (AN, 20010221/4, Carpeta 139-Somme. Carta de Francisca (apellido ilegible), Conchita Pujols, Ángeles Campos, María (apellido ilegible), Prudencia Martín y Clara García, febrero 1940. Y carta de Leandro Rey, febrero 1940. (La escritura de la carta la confiaron a otra persona pues la rúbrica de todas ellas es distinta a la grafía del texto. La cursiva es nuestra) Ver anexo 4.

Señalaba Saba Mahmood que la agencia femenina no puede medirse tan solo en términos de transgresión a las normas, sino que es contingente y fruto, por tanto, de las necesidades de cada momento. Auto-representarse y actuar en tanto “mujeres de” y “acompañantes” contribuyó a reforzar su dependencia del varón, la imagen de mujeres pasivas, débiles y siempre a la espera de que un hombre las reclamara, pero lo cierto es que en aquellos momentos excepcionales, las refugiadas decidieron recurrir conscientemente e interesadamente a este perfil, haciendo uso así del pequeño margen de maniobra del que disponían en un contexto de relaciones de poder férreas y sumamente patriarcales. Una “agencia social dócil”⁴⁴², compleja, que paradójicamente las ayudó a hacer frente a la subordinación. A lo largo del siguiente capítulo mostraremos cómo fue con este perfil, en mayor medida que con los anteriormente analizados, con el que dialogaron las mujeres refugiadas durante todo su exilio en su relación con las autoridades y los organismos de ayuda.

⁴⁴² MAHMOOD, Saba: “Teoría feminista y agente social dócil...op. cit., p. 188.

CAPÍTULO II

LA CONSECUCCIÓN DE UN ESTATUTO GENERALIZADO RECLAMAR LA CONDICIÓN DE REFUGIADAS 1945-1978

1. ¿Quién es el “auténtico” refugiado español? Categorías inestables para sujetos variables en escenarios cambiantes

1.1. Refugiados estatutarios de la inmediata posguerra

La Constitución francesa del 27 de octubre de 1946 recogía en su preámbulo que aquellos “perseguidos por causa de la libertad tienen derecho de asilo en los territorios de la República”. En efecto, como ha señalado Greg Burgess, se trataba de una frase con “un cercano eco al Artículo 120 de la constitución republicana de 1793”. El párrafo de 1946 no hacía sino reclamar “un legado histórico que se enmarcaba en la Revolución y que ahora hacía del asilo un principio fundacional de la república de posguerra”, especialmente después “de los oscuros años de ocupación y colaboracionismo” durante los cuales, el tratamiento al extranjero se había regido por la expulsión, la deportación y el internamiento. Tras la Liberación, Francia se embarcó en la tarea de recuperar su identidad cultural y el prestigio perdido durante los años precedentes, y en el seno de la misma, la representación de Francia como “tierra de asilo” desempeñó un papel fundamental⁴⁴³. Aunque poco tiempo después, durante la Guerra Fría, se evidenciaron las contradicciones y las tensiones que se vivían en la frontera, de ese propósito inicial se beneficiaron sin lugar a dudas los refugiados españoles de la Guerra Civil, quienes vieron ordenarse el caos legal y administrativo en el que habían vivido durante los años anteriores.

⁴⁴³ BURGESS, Greg: “Remaking Asylum in Post-War France,...”, *op. cit.*, pp. 556-557.

El gobierno provisional de Charles de Gaulle, constituido en junio de 1944, aconsejado por el Comité Intergubernamental de los Refugiados (CIR) decidió extender el estatuto de refugiados a todos los republicanos españoles en territorio francés⁴⁴⁴. A esta favorable decisión contribuyó especialmente la participación de una buena parte de ellos en la Resistencia contra los nazis, lo que hizo que en su génesis, y al menos por el momento simbólicamente, los legítimos beneficiarios del estatuto fueran los hombres mayor medida que las mujeres⁴⁴⁵. El marcado carácter político y masculino del exilio republicano comenzó a institucionalizarse implícitamente en este momento, pese a que mujeres y hombres, militantes o no militantes, pudieran convertirse en refugiados de pleno derecho.

Para poder reconocerlos como refugiados había que, en primer lugar, volver a ratificar la Convención de Ginebra de octubre de 1933, anulada durante el régimen de Vichy. Así, por un decreto del 15 de marzo de 1945 se les reconoció el estatus jurídico de refugiados, se creó una Oficina Central para los Refugiados Españoles (OCRE)⁴⁴⁶ encargada de expedir los certificados y se invitó al CIR a “asumir las funciones de proteger legal y administrativamente a los refugiados bajo [lo establecido] en la Convención”⁴⁴⁷, tarea que aceptó y quedó reflejada en un decreto del 3 de julio de 1945. La OCRE permanecería así, y hasta la creación de la Organización Internacional de los Refugiados (OIR), bajo el control internacional del CIR, representado en Francia por el gobernador Víctor Valentín-Smith⁴⁴⁸, y bajo la autoridad del Ministerio de Asuntos Exteriores⁴⁴⁹.

La Oficina contó con 17 agentes, una sede central en París y dos en zona sur –en Marsella y Burdeos- hasta finales de 1945⁴⁵⁰, aunque estuvo en funcionamiento hasta 1952. Fue dirigida por el diplomático Fernando González-Arno Norzagaray, antiguo embajador de Ecuador y Nicaragua, y militante del PSOE –sección París-, aunque

⁴⁴⁴ ANGOUSTURES, Aline: “Un guerre qui ne finit pas...”, *op. cit.*, p. 130.

⁴⁴⁵ Sobre el reconocimiento oficial de la participación de las mujeres en la Resistencia, ir al Capítulo III.

⁴⁴⁶ A partir de ahora, OCRE u “Oficina”.

⁴⁴⁷ AN, AJ/43/84, Carpeta 584/136/1: Intergovernmental Committee on Refugees. Memorandum. Request by the French Government inviting the IRC to assume the legal and administrative protection of Spanish Refugees”, 31, mayo, 1945.

⁴⁴⁸ Doctor en derecho e ingeniero de minas, fue director adjunto de servicios del general de Gaulle en Londres. En 1941 fue nombrado gobernador de Gabón y más adelante director de la delegación del CIR y después del OIR en Francia. (ANGOUSTURES, Aline: “Un guerre qui ne finit pas...*op. cit.*, p. 130)

⁴⁴⁹ AFFLC, fondo SDE, 000865-008, “Estatuto jurídico de los refugiados españoles, París, 1945”, p. 1.

⁴⁵⁰ Las dos delegaciones del sur fueron suprimidas entre marzo y septiembre de 1946 y el personal de la OCRE quedó reducido a 14 trabajadores. (ANGOUSTURES, Aline: “Un guerre qui ne finit pas...*op. cit.*, p. 131)

paradójicamente, como ha señalado Aline Angoustures, el CIR considerara una ventaja que no se le identificara con ninguna familia política concreta. Sus oficinas abrieron entre abril y mayo de 1945, y la sede central de París se ubicó primero en la avenida de la Motte-Picquet, luego en los Campos Elíseos y finalmente en el número 7 de la calle Copernic, sede también de la delegación francesa del CIR⁴⁵¹.

La OCRE, además, no fue un organismo al margen del gobierno republicano en el exilio, sino que diplomáticos ligados al mismo formaron parte de su organización. El gobierno de la Segunda República se reconstituyó en agosto de 1945 en México con Diego Martínez Barrio como presidente de la República y José Giral como presidente del consejo de ministros. Como sabemos, este primer ejecutivo se compuso de personalidades republicanas, nacionalistas vascos y catalanes, socialistas y anarquistas. En febrero de 1946 el gobierno se instaló en París, para dimitir un año después. El socialista Rodolfo Llopis sustituyó a José Giral hasta agosto de 1947, y a partir de entonces los sucesivos gobiernos fueron conformados especialmente por Republicanos. Como ha sido bien estudiado, los disensos políticos heredados de los años de la guerra se mantuvieron, de una forma u otra, en el exilio⁴⁵². Si bien es difícil demostrar que ello tuviera una incidencia notable sobre el reconocimiento del estatuto de unos sobre otros, sí podemos adelantar que de un total de 41 avales políticos encontrados entre los expedientes nominativos de la OCRE y la OFPRA – sobre una muestra aleatoria, pero con preponderancia de mujeres, de 181-, no hay ninguno del PCE, ni de otras organizaciones comunistas⁴⁵³.

Así las cosas, la OCRE emitió los llamados “certificados de identidad y viaje” – después denominados “Certificados de Nacionalidad”- que reconocían legalmente a los republicanos, más de cinco años después de cruzar la frontera, como “refugiados

⁴⁵¹ ANGOUSTURES, Aline: “Un guerre qui ne finit pas...*op. cit.*, p. 131.

⁴⁵² DREYFUS-ARMAND, Geneviève: *L'exil des républicains espagnols...op. cit.*, pp. 250 en adelante. ANGOUSTURES, Aline: “Un guerre qui ne finit pas...*op. cit.*, p. 132. Alicia Alted sostiene que “en realidad, la República de 1931 no sobrevivió a la guerra, y aunque las instituciones se reconstituyeron en el exilio en 1945 (...) su oportunidad histórica ya había pasado; algo que tenían claro los representantes de los gobiernos aliados vencedores en la Segunda Guerra Mundial” (ALTED, Alicia: “Los exiliados españoles en Francia en los primeros años de la posguerra (1945-1949)”, en CAMPS, Christian y SAGNES-ALEM, Nathalie (dir.): *Les camps de réfugiés espagnols en France: 1939-1945*, Éditions du Mont, Béziers, 2019, pp. 289-302. La cita en las pp. 290-291)

⁴⁵³ Esto podría tener varias explicaciones. De un lado, la no inclusión inicial de los comunistas en el gobierno de la República en el exilio, de otro, el anticomunismo creciente de los inicios de la Guerra Fría que propició, entre otras cosas, la ilegalización de las organizaciones comunistas españolas en Francia, y a su vez, que los propios comunistas en su mayoría decidieran no solicitar el estatuto para evitar el control, como sucedió con los portugueses (En este último aspecto, véase: PEREIA, Victor: “De l'exclusion à la protection: l'Ofpra et les réfugiés portugais entre 1952 et 1974”, en ANGOUSTURES, Aline, KÉVONIAN, Dzovinar y MOURADIAN, Claire: *Réfugiés et apatrides...op. cit.*, pp. 243-266. Esta tesis también es mantenida por AKOKA, Karen: *L'asile et l'exile... op. cit.*, p. 162-163)

españoles”. Es complicado saber el número exacto de certificados concedidos pues las cifras, que van de 100.000 a 180.000 entre 1946 y 1949, varían según la fuente consultada. En cualquier caso, se calcula que durante este periodo tres de cada cuatro refugiados estatutarios eran españoles⁴⁵⁴. Adquirieron los mismos derechos de los que disfrutaban aquellos que, como los rusos, los armenios o los habitantes del Sarre, disponían del pasaporte Nansen⁴⁵⁵. Los artículos del decreto abordaron cuestiones relativas al derecho de residencia, régimen fiscal, condiciones de trabajo, etc. Así por ejemplo, pudieron obtener a partir de entonces la carta de trabajo sin necesidad de presentar previamente un contrato; una cuestión clave para la supervivencia, la integración y la permanencia en el país⁴⁵⁶. Sin embargo, este aspecto fue también el más controvertido. Los refugiados españoles, según lo contemplado en la Convención de 1933, tenían derechos laborales equiparables a los de los franceses por llevar más de tres años residiendo en el país – con la salvedad del porcentaje de extranjeros que se pudiera contratar en cada caso en función de la legislación vigente- lo que generó malestar entre algunos sectores industriales; situación que se vería agravada con la llegada de nuevos refugiados a partir de 1946. Ello obligó al Ministerio de Asuntos Exteriores a pedir al de Trabajo, en reiteradas ocasiones, que respetara lo contemplado en el Convención⁴⁵⁷. Pero, en estos primeros momentos ¿qué españoles podían disfrutar de estos derechos, quiénes eran considerados refugiados y qué procedimiento se seguía para la consecución del estatuto?

⁴⁵⁴ Angoustures señala que, cuando se creó la OFPRA en 1952, había un total de 112.967 registrados en la OCRE (47.956 reconocidos por el CIR, 12.597 reconocidos por la Comisión Preparatoria de la OIR y 52.114 por la OIR) (ANGOUSTURES, Aline: “Un guerre qui ne finit pas...*op. cit.*, p. 149 y 133) Asimismo, véase: CERVERA, Javier: *La guerra no ha terminado... op. cit.*, pp. 59-60; ALTED, Alicia: “Los exiliados españoles en Francia...*op. cit.*, p. 298.

⁴⁵⁵ Los españoles no dispusieron de Pasaporte Nansen porque no habían perdido la nacionalidad y, por tanto, no eran considerados “apátridas”. Aunque disfrutaban de los mismos derechos, el certificado expedido a los españoles era más “semejante al concedido a los refugiados procedentes de Alemania por el Acuerdo provisional del 4 de julio de 1936”. (AFFLC, fondo SDE, 000865-008 “Estatuto jurídico de los refugiados españoles, París, 1945”)

⁴⁵⁶ DÁVILA, Claudia, “El tratamiento jurídico-administrativo...”, *op. cit.*, p. 132-133. Asimismo, véase el apartado de “Derechos de los refugiados españoles” en AFFLC, fondo SDE, 000865-008, “Estatuto jurídico de los refugiados españoles, París, 1945”.

⁴⁵⁷ ALTED, Alicia: “Los exiliados españoles en Francia...”, *op. cit.*, p. 195.

**OFFICE CENTRAL
DES
RÉFUGIÉS ESPAGNOLS**

PARIS, le 5 Octobre 1948

Application du Décret N° 45-766
du 15 Mars 1945

CERTIFICAT DE NATIONALITÉ

N° 66.363

L'Office Central des Réfugiés espagnols certifie par le présent,
sur la base des documents produits, que

DOMINGUEZ, Adelaida, née HERRERO BRAULIO
de profession sans né à Alcañiz
province de Teruel Espagne, le 15 Mai 1920
de Manuel et de son épouse Joaquina
domicilié actuellement à La Reussi, DECAZEVILLE,
(Aveyron) est un réfugié espagnol

Le présent certificat est destiné à être produit à la Préfecture
pour solliciter la carte d'identité d'étranger ou un certificat
d'identité et de voyage.

LE DIRECTEUR

Par
du Décret du 30 Juin 1945



240 fr

M. M. M.



Fuente: Archivo OFPRA, boîte ESP 2253, Adelaida Domínguez

Entre la documentación generada por Solidaridad Democrática Española (SDE), organismo de ayuda humanitaria vinculado a UGT en el exilio y encargado también de asesorar jurídicamente a sus militantes, encontramos un documento en el que se detalla todo lo relativo al estatuto jurídico de los refugiados españoles, así como aclaraciones y puntualizaciones que los miembros de las distintas sedes debían tener en cuenta a la hora de aconsejar a los solicitantes. En él se especificaba que, como recoge “el artículo 2 del Decreto de 15 de Marzo (...) son considerados como refugiados españoles las personas que poseen o han poseído la nacionalidad española, sin poseer otra nacionalidad y, respecto de las cuales quede establecido que, de derecho o de hecho, no gozan de la protección del Gobierno español”. “Ahora bien, - continuaba el escrito-, si no ofrece duda alguna que los españoles que abandonaron el territorio nacional en Febrero y en Marzo de 1939 están comprendidos en el mismo, en cambio es dudoso y ha de ser objeto de

examen individual, el caso de aquellos que hayan abandonado dicho territorio con posterioridad a aquellas fechas”⁴⁵⁸.

Un par de consideraciones con respecto a esta reserva. Recordemos que entre febrero y marzo la frontera abrió para los soldados republicanos; la población civil había entrado antes. Con esto no queremos decir que las mujeres, niños y ancianos que llegaron a Francia a finales de enero no fueran reconocidos ahora como refugiados, sino que, de nuevo, el exilio estaba siendo pensado en masculino. Los “auténticos” refugiados habían entrado entre febrero y marzo y, en torno a ellos, se encontraban los demás de manera, casi, circunstancial. De otro lado, parece evidente que la desconfianza que generaban los que entraban en Francia después de aquellos meses de 1939 se basaba en el temor a posibles infiltrados franquistas, sin embargo, es probable que esta prevención a su vez allanara el terreno para la concepción generalizada de los refugiados-as de la posguerra como “refugiados de segunda”. A nuestro entender, estos pequeños matices fueron paulatinamente restringiendo en el imaginario colectivo el perfil del auténtico exiliado republicano.

Entre las “instrucciones a seguir por los Refugiados Españoles para la obtención de un Certificado de Nacionalidad” se encontraba la de “unir al formulario un aval firmado por el Partido político u Organización sindical al que el interesado [perteneciera], o por dos refugiados que [estuvieran] ya en posesión del Certificado de Nacionalidad expedido por la Oficina Central de Refugiados Españoles”⁴⁵⁹. De esta manera, la OCRE dejaba en manos de las organizaciones políticas y sindicales, o de otros españoles ya reconocidos como “refugiados”, la expedición de un nuevo certificado. Así, necesariamente, el-la nuevo-a refugiado-a tenía que formar parte directa o indirecta de la órbita política del exilio republicano. En cierto modo, este procedimiento constituía un método eficaz de asegurarse que el/la demandante pertenecía al colectivo “legítimo” de exiliados republicanos; aquel formado por militantes o simpatizantes de las distintas familias políticas que no se habían desvinculado del círculo de exiliados desde su llegada al territorio francés. A nuestro parecer, se trató de un procedimiento interno que se adelantó en mayor o menor medida al método de reconocimiento individual que la Organización Internacional de los Refugiados (OIR) implantó en el ámbito internacional

⁴⁵⁸ AFFLC, fondo SDE, 000865-008, “Estatuto jurídico de los refugiados españoles, París, 1945”.

⁴⁵⁹ Véase, por ejemplo: “Archivo del OFPRA: Boîte ESP 34, Trinidad Burgos (née Torres Tejedor), “OCRE. INSTRUCCIONES a seguir por los Refugiados Españoles para obtención de un Certificado de Nacionalidad”. Ver anexo 5.

a partir de su creación en diciembre de 1948, como veremos más adelante⁴⁶⁰. Así, las organizaciones políticas primero y la OCRE después se dotaron de la potestad para decidir quién tenía, o no, “derecho a tener derechos”⁴⁶¹. Una politización –en sentido estricto- “del primer y más importante derecho, el de pertenencia”⁴⁶², que definió el marco normativo del exilio y que, como venimos señalando, no fue ajeno a la diferencia de género, pues el protagonista de la acción política en la que aquel reconocimiento se basaba era especialmente el varón, aunque en estos primeros momentos la opción de que dos refugiados pudieran avalar ampliaba bastante el margen de reconocimiento. Como veremos, el medio de conseguir el estatus jurídico de refugiado a través del aval político fue mantenido por la OIR y por la OFPRA, a pesar de no ser un procedimiento que se siguiera con otros colectivos de refugiados contemporáneos a los españoles⁴⁶³.

Con todo, los dosieres nominativos que recogen los documentos que generó la OCRE de cada refugiado y que se encuentran en el Archivo de la OFPRA, evidencian que, o bien falta documentación, o bien este método no se siguió en todos los casos. Sobre una muestra aleatoria de 50 expedientes nominativos de hombres, encontramos 22 que antes de solicitar el certificado expedido por la OFPRA había disfrutado del emitido por la OCRE (44%). En el interior de estos 22 expedientes tan solo en 8 casos encontramos avales de unas u otras organizaciones políticas o de otros españoles reconocidos como refugiados (el 36%). Sobre un total de 131 expedientes de mujeres, 44 de ellas había obtenido previamente el Certificado de Nacionalidad (33%), de entre las cuales tan solo 11 parece presentar avales (25%). Como es probable que un porcentaje más alto de refugiados-as españoles hubiera tenido el certificado de la OCRE con anterioridad al de la OFPRA, es igual de probable que un número mayor hubiera sido avalado, de manera que nos inclinamos a pensar que si bien es indudable que entre los expedientes falta documentación, también lo es que no en todos los casos a los refugiados españoles se les exigió presentar avales para conseguir la protección y, como vemos, a las mujeres en menor medida que a los hombres. La mayoría de ellas no militaba en organizaciones políticas ni sindicales y, además, como iremos viendo fue más importante la personalidad

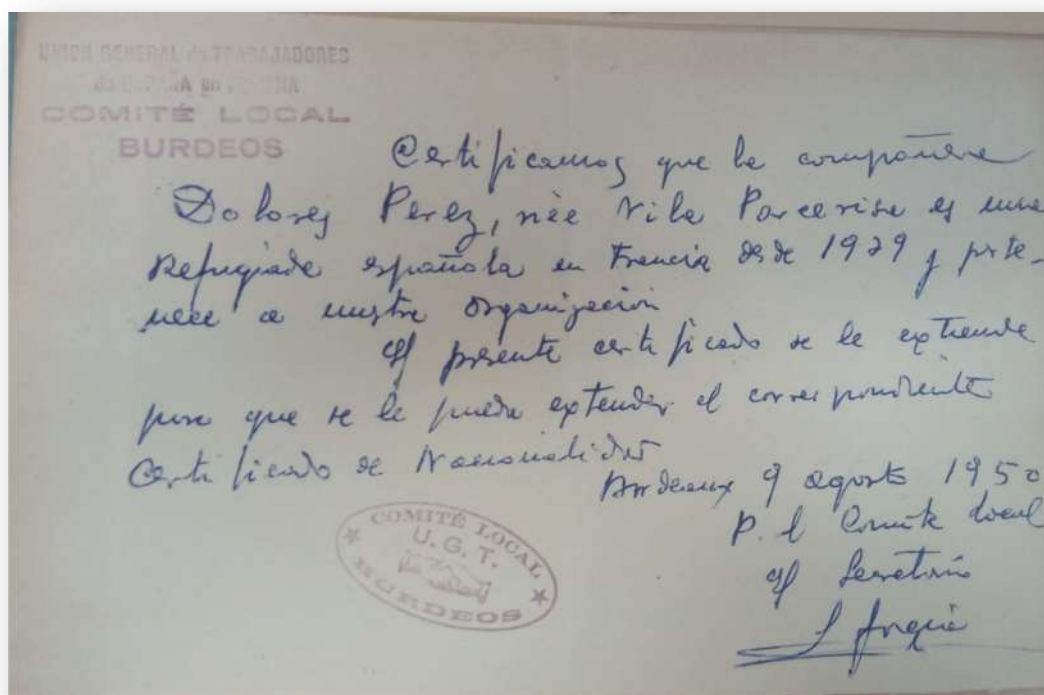
⁴⁶⁰ ANGOUSTURES, Aline: “Un guerre qui ne finit pas...*op. cit.*, p. 138.

⁴⁶¹ Seguimos el planteamiento de Irene Murillo que a su vez sigue a Hannah Arendt “cuando en el capítulo noveno de *Los orígenes del totalitarismo*, planteaba lo que significaba perder “el derecho a tener derechos” mediante la expulsión de la comunidad política que otorgaba tales derechos”. (MURILLO ACED, Irene: *Exigiendo el derecho a tener derechos: ciudadanía y género como prácticas de negociación y resistencia: el caso de Aragón, 1936-1945*. Tesis defendida en la Universidad de Zaragoza, 2016, pp. 15 y 16)

⁴⁶² MURILLO ACED, Irene: *Exigiendo el derecho...* *op. cit.*, p. 15.

⁴⁶³ AKOKA, Karen: *L'asile et l'exile...* *op. cit.*, p. 159.

política del marido que la suya propia, pues no fue sino tomando como modelo el perfil y la experiencia masculina como se configuró al refugiado español estatutario, por lo que en el caso de las mujeres es probable que la Oficina fuera más laxa en la aplicación de este procedimiento. En cualquier caso, las instrucciones a seguir de un lado, y los documentos que finalmente se presentaron, de otro, muestran un tratamiento bastante arbitrario tanto para hombres y para mujeres, lo que convierte al caso español en un “enigma”, como bien ha señalado Karen Akoka⁴⁶⁴.



Aval emitido por UGT a Dolores Pérez

Fuente: Archivo OFPRA, boîte ESP 3833

En el plano internacional, la Administración de las Naciones Unidas para el Auxilio y la Rehabilitación (UNRRA)⁴⁶⁵ y el CIR se venían encargando desde 1943 de las poblaciones desplazadas especialmente a causa de la contienda mundial. Al término de la misma, el crecimiento exponencial de refugiados, hizo insuficientes sus estructuras, por lo que en diciembre de 1946 la Asamblea General de la ONU decidió la creación de la Organización Internacional de los Refugiados (OIR)⁴⁶⁶ “destinada a hacerse cargo del

⁴⁶⁴ AKOKA, Karen: *La fabrique du réfugié à l'Ofpra...* op. cit., p. 131 en adelante.

⁴⁶⁵ Por sus siglas en inglés: *United Nations Relief and Rehabilitation Administration*.

⁴⁶⁶ A partir de ahora, la OIR o la Organización.

conjunto del problema y a suceder a los diversos organismos encargados de misiones parciales”⁴⁶⁷. Su labor sería doble, de un lado la protección administrativa y jurídica, y de otro, la asistencia humanitaria. Quince Estados ratificaron su constitución y asumieron el 75% de los gastos de ejecución, entre los que se encontraba Francia. Un informe de la Comisión de Asuntos Exteriores explicaba las razones por las que Francia debía firmar:

La situación geográfica de Francia la obliga también a buscar una solución internacional al problema. (...) Si Francia se negara a ratificar el proyecto de constitución de la OIR, el incuestionable problema que plantea la presencia en Europa de un millón de personas desplazadas, sin refugio, sin medios de subsistencia, sin protección, sería irresoluble. Las fronteras de un Estado, en tiempos de paz, no pueden ser infranqueables a menos que se recurra a la fuerza, lo cual no podría ser aceptado por la conciencia francesa. Si el movimiento migratorio de los refugiados, por falta de regulación, se volviera anárquico, debido a su situación geográfica, las fronteras francesas serían las primeras en ser asaltadas. Por tanto, hay que celebrar la constitución de la OIR⁴⁶⁸.

No fue hasta dos años más tarde, en diciembre de 1948, cuando la OIR, representada como lo había sido el CIR por el Gobernador Víctor Valentín Smith, comenzó a trabajar verdaderamente (hasta entonces se instaló en Ginebra una Comisión Preparatoria de la OIR)⁴⁶⁹. Puesto que centralizó en el ámbito internacional el “problema de los refugiados”, “los Republicanos españoles y otras víctimas del régimen falangista en España” se convirtieron también en una de las “categorías dependientes del mandato de la OIR”⁴⁷⁰. En 1949 la Organización publicó una orden provisional –formalizada más adelante- que establecía los “métodos de elegibilidad”, basados, por primera vez, en un principio de identificación individual: “el simple hecho de pertenecer a un grupo determinado no es suficiente para reconocer a una persona como dependiente o no del mandato de la organización”, rezaba la orden⁴⁷¹. Aline Angoustures ha subrayado que “esta evolución [fue] crucial y [marcó] una ruptura con el periodo de la elegibilidad por grupos del periodo Nansen”⁴⁷². Sin embargo, como hemos señalado, el procedimiento de identificación seguido por la OCRE desde su creación fue a todas luces individual y, de hecho, al menos en lo que respecta a los españoles, el requerimiento del aval -se llevara

⁴⁶⁷ AFPI-AAVV-ABSD-85-52, Documentación política/OIR: “Le problème des réfugiés”, Organisation Internationale pour les Réfugiés, 15 septembre, 1949, p. 4.

⁴⁶⁸ Parte de la información anterior y el extracto, en: GUEDJ, Jeremy: “La France et l’ “institution” des réfugiés de l’urgence à la normalisation (1946-1951)”, en ANGOUSTURES, Aline, KÉVONIAN, Dzovinar y MOURADIAN, Claire: *Réfugiés et apatrides... op. cit.*, p. 121.

⁴⁶⁹ GUEDJ, Jeremy: “La France et l’ “institution” des réfugiés...*op. cit.*, p. 121.

⁴⁷⁰ AFPI-AAVV-ABSD-85-52, Documentación política/OIR: “Le problème des réfugiés”, Organisation Internationale pour les Réfugiés, 15 septembre, 1949, p. 6. Véase también: AN, F7/16061, Constitución de la OIR, Anexo I “Definiciones”.

⁴⁷¹ Citado en: ANGOUSTURES, Aline: “Un guerre qui ne finit pas...*op. cit.*, p. 138.

⁴⁷² ANGOUSTURES, Aline: “Un guerre qui ne finit pas...*op. cit.*, p. 138.

más o menos a la práctica- se mantuvo tras la creación de la OIR, con la diferencia de que aquellos que cruzaron la frontera clandestinamente a partir de 1948 no podían ya recurrir al aval de otros españoles ya reconocidos como refugiados, sino que “[tenían] que presentar, imprescindiblemente, un aval político o sindical”⁴⁷³. Así las cosas, si bien en el plano internacional sí significó una ruptura, no pensamos que fuera así para el caso concreto del colectivo de españoles sino que desde los inicios, su protección jurídica dependió de las estructuras políticas y sindicales españolas en el exilio, las cuales avalaron individualmente a sus militantes y/o simpatizantes.

A pesar de la creación de la OIR, la OCRE siguió encargándose de la elegibilidad en última instancia. En términos generales, casi todos los españoles que llegaron a Francia en 1939 no tuvieron mayores problemas en ser reconocidos como refugiados estatutarios. Angoustures señala que, entre noviembre de 1950 y abril de 1951, la OCRE expidió 4350 certificados sobre 4759 solicitudes, lo que hacía que la tasa de acuerdo fuera del 91%. La mayoría de las demandas procedían de refugiados del 39 (59%), mientras que el resto lo componían españoles entrados en Francia a partir de 1945, especialmente “mujeres y niños todavía menores que vienen para reunirse con el marido o padre, normalmente refugiado de 1939”⁴⁷⁴. En efecto, no solo los que entraron al término de la Guerra Civil pudieron conseguir con facilidad el estatuto sino que también los que cruzaron la frontera a partir de 1945 lo tuvieron relativamente fácil. El principal problema lo plantearon los llegados a partir de 1948, y es que no olvidemos que la consecución del certificado, además de depender de la OIR, la OCRE y los partidos y sindicatos del exilio, estuvo siempre supeditada al Estado francés.

1.2. Sujetos incómodos en la frontera

En palabras de Karen Akoka, “la tolerancia hacia los refugiados españoles fue inversamente proporcional a la proximidad de Francia con el régimen de Franco”⁴⁷⁵. En efecto, entre 1945 y 1948 los exiliados republicanos en Francia gozaron de la simpatía del Estado francés. Al reconocimiento por su acción en la resistencia contra los alemanes, se unió la sintonía ideológica de presidentes socialistas como Félix Gouin y Léon Blum,

⁴⁷³ AFFLC, SDE, 000872-005, Carta de Ricardo H. Alvaríño (delegado de la OCRE) a Manuel Muiño (secretario del Comité Central de SDE), enero 1950, p. 24.

⁴⁷⁴ Palabras de Raymond Imbault-Huart, delegado de la OIR en Francia. Citado en ANGOUSTURES, Aline: “Un guerre qui ne finit pas...*op. cit.*”, p. 143.

⁴⁷⁵ AKOKA, Karen: *L’asile et l’exile... op. cit.*, p. 60.

quienes lideraron dos gobiernos provisionales antes del establecimiento de la IV República francesa en octubre de 1946. Además, el fusilamiento por parte del régimen franquista de Cristino García –considerado como un héroe de la Resistencia- y otros nueve compañeros, antiguos resistentes también, desencadenó un fuerte rechazo hacia la dictadura que se materializó en el cierre de la frontera con España entre el 1 de marzo de 1946 y el 10 de febrero de 1948⁴⁷⁶. A su vez, todo ello se inscribía en el contexto más general de una Francia favorable a la llegada de emigrantes, sin apellidos, con el fin de restaurar su imagen y remediar la situación económica de posguerra. Durante estos años, por tanto, las autoridades francesas no prestaron demasiada atención a las causas de sus salidas, y la gestión del asilo y la inmigración fueron muy próximas⁴⁷⁷.

Pese al baile de cifras, Alicia Alted señala que, aproximadamente, “el número de clandestinos que franquearon la frontera entre 1946 y 1949 fue de 3.484, 9.038, 10.413 y 10.932, respectivamente”, para caer a 2.201 en 1950⁴⁷⁸. Si bien no hay datos precisos, como veremos más adelante, un alto porcentaje de ellos fueron mujeres y niños que tanto las fuentes de la época como la historiografía ha insistido en entender bajo el prisma exclusivo del “reencuentro familiar”. La mayoría de los clandestinos-as defendían ser “refugiados”, ante unos partidos y sindicatos que los avalaban con relativa facilidad para fortalecer su imagen y un gobierno francés favorable a su causa, lo que hizo que apenas un 25% de ellos fuera repatriado. Sin embargo ya en marzo de 1948, una circular del Ministerio del Interior ordenaba «*el alejamiento de los refugiados españoles indeseables y de los inmigrados clandestinos españoles de los dieciocho departamentos del Suroeste*»⁴⁷⁹. Era el inicio de una acogida mucho más restrictiva que hizo que a partir de 1950, a pesar de la disminución de las entradas, los rechazos afectaran a más de la mitad de irregulares que intentaban cruzar la frontera⁴⁸⁰. Un nuevo contexto marcado por la

⁴⁷⁶ ALTED, Alicia: “Los exiliados españoles en Francia...*op. cit.*, pp. 292-293. Asimismo, véase: DULPHY, Anne: “La politique espagnole de la France (1945-1955)”, *Vingtième Siècle*, nº68, 2000, pp. 29-42; ÍD: *La politique de la France à l'égard de l'Espagne de 1945 à 1955. Entre idéologie et réalisme*, Direction des Archives et de la Documentation Ministère des Affaires étrangères, Paris, 2002.

⁴⁷⁷ La ordenanza del 2 de noviembre de 1945 sobre la entrada y permanencia de inmigrantes no establecía diferencias entre los que llegaban por motivos de persecución política y los demás. (SPIRE, Alexis: *Étrangers à la carte. L'administration de l'immigration en France (1945-1975)*, Bernard Grasset, Paris, 2005, p. 60)

⁴⁷⁸ ALTED, Alicia: “Los exiliados españoles en Francia...*op. cit.*, p. 299. Asimismo, véase: CERVERA, Javier: *La guerra no ha terminado... op. cit.*, pp. 64-72.

⁴⁷⁹ DREYFUS-ARMAND, Geneviève: “Los movimientos migratorios en el exilio”... *op. cit.*, p. 47. El Ministro del Interior en estos momentos era Jules Moch, miembro de la *Section Française de l'internationale ouvrière* (SFIO), y el Presidente era Robert Schuman, del *Mouvement Républicain Populaire* (MRP)

⁴⁸⁰ DREYFUS-ARMAND, Geneviève: “Los movimientos migratorios en el exilio”...*op. cit.*, pp. 47-48. Se trataría de repatriaciones prácticamente inmediatas, llevadas a cabo en la misma frontera, por lo que carecían de tiempo para enviar su solicitud a la OCRE, de manera que estos datos no entrarían en

normalización de las relaciones entre Francia y España y el temor al comunismo de los inicios de la Guerra Fría, dio sentido a esta progresiva pérdida de simpatía hacia los refugiados españoles, especialmente hacia aquellos que llegaron para, a su entender, alterar el orden que se había conseguido en la inmediata posguerra.

Con la apertura de la frontera se puso fin al ostracismo español por parte de su vecina Francia. El régimen franquista se había convertido para Estados Unidos primero y después para Francia en un “interlocutor legítimo”⁴⁸¹, tanto desde el punto de vista político como económico. En efecto, en el plano económico en mayo de 1948 y junio de 1949 se firmaron dos acuerdos comerciales y financieros, y es que como dijera el Ministro de Asuntos Exteriores Georges Bidault delante de la Asamblea Nacional: *Il n’y a pas d’oranges fascistes. Il n’y a que des oranges*⁴⁸². Como ha señalado Aurélie Denoyer, la decisión de abrir la frontera “favoreció la expansión económica en detrimento de los principios humanistas”⁴⁸³. En el plano político, la España de Franco también se convirtió en un “interlocutor legítimo” en un escenario de Guerra Fría y animadversión creciente hacia los comunistas. Aversión que en el caso de los españoles concluyó con la *operación Bolero-Paprika*, por la que se ilegalizaron las organizaciones y actividades de los comunistas españoles en territorio francés un 7 de septiembre de 1950⁴⁸⁴. Sin lugar a dudas, este nuevo contexto tuvo su impacto sobre la comunidad española refugiada en

contradicción con la alta tasa de acuerdos de la Oficina entre noviembre de 1950 y abril de 1951 que recoge ANGOUSTURES, Aline: “Un guerre qui ne finit pas...*op. cit.*, p. 143.

⁴⁸¹ AKOKA, Karen: *L’asile et l’exile... op. cit.*, p. 61.

⁴⁸² “No hay naranjas fascistas. Solo hay naranjas”. (BEZIAS J. R.: *Georges Bidault et la politique étrangère de la France: Europe, États-Unis, Proche-Orient (1944-1948)*, L’Harmattan, Paris, 2006, p. 367. Citado en: DENOYER, Aurélie: *L’exil comme patrie. Les réfugiés communistes espagnols en RDA (1950-1989)*, Rennes, Presses universitaires de Rennes, 2017, p. 51)

⁴⁸³ DENOYER, Aurélie: *L’exil comme patrie... op. cit.*, p. 51.

⁴⁸⁴ El comunismo en Francia había pasado de alcanzar una gran popularidad en la inmediata posguerra por su lucha contra el ocupante a entrar en un largo periodo de aislamiento desde los inicios de la Guerra Fría. Sin embargo, señala Karen Akoka, “para los servicios de inteligencia hay algo más grave que los comunistas franceses: *Los elementos comunistas extranjeros deben considerarse mucho más peligrosos que los comunistas franceses*, un informe de febrero de 1950 del Servicio General de Inteligencia clasifica a estos últimos en dos grupos: los nacionales de un país comunista como los polacos, que podrían ser agentes del Kominform; y los españoles, sospechosos de apostar por la toma del poder en Francia por los comunistas para hacer avanzar su propia lucha nacional. Entre los dos, según el mismo informe, *son los comunistas españoles los que presentan el mayor peligro para el orden público*”. (AKOKA, Karen: *L’asile et l’exile... op. cit.*, p.62) Para un análisis en detalle sobre la operación *Bolero-Paprika*, véase especialmente: DENOYER, Aurélie: *L’exil comme patrie...op. cit.* p. 29 y ss.; DULPHY, Anne: *La politique de la France... op. cit.*, p. 438 y ss. Asimismo: ESTRUCH, Joan: *El PCE en clandestinidad, 1939-1956*, Madrid, Siglo XXI, 1982, pp. 150-176. DREYFUS-ARMAND, Geneviève: *L’exil des républicains espagnols en France... op. cit.*, pp. 264-267. GUIXE, Jordi: *La Europa de Franco*, Publicacions Abadía de Montserrat, Biblioteca Serra d’Or, Barcelona, 2002. CERVERA, Javier: *La guerra no ha terminado... op. cit.*, pp. 567-605.

Francia, sobre aquellos que deseaban refugiarse en ella y, consecuentemente, sobre los organismos como la OIR y la OCRE que se encargaban de protegerlos.

Las autoridades francesas, especialmente los prefectos de los distintos departamentos fronterizos, hicieron llegar sus quejas al Ministerio del Interior ante la llegada descontrolada de clandestinos españoles que, a su entender, amenazaban su orden social, político y económico. Ante esta situación, el 15 de julio de 1948 el Ministro del Interior, Jules Moch, a través de una misiva confidencial notificaba al prefecto de Haute-Garonne, lo siguiente:

Me gustaría llamar su atención sobre el interés que tengo en asegurarme de que los españoles que reconocen que no tienen derecho a la condición de refugiados políticos no puedan entrar en nuestro territorio ilegalmente o, cuando lo hagan, sean devueltos en el menor tiempo posible⁴⁸⁵.

El Ministro autorizaba al prefecto de Haute-Garonne a “devolver a los españoles entrados clandestinamente que no reclaman la cualidad de refugiados políticos”⁴⁸⁶. Sin embargo, como informaba el prefecto en su carta del 6 de diciembre de ese mismo año, desde el reforzamiento de los controles fronterizos y la propagación de la noticia de que todos aquellos que se reconocieran como emigrantes económicos serían devueltos a España, “el porcentaje de los llamados refugiados políticos estaba aumentando gradualmente”. El prefecto proponía que la OIR, cuyas sedes en Francia acababan de establecerse, se encargara de discernir el carácter político o económico de cada entrada clandestina, y es que, añadía: “si no se toman nuevas medidas a principios de la próxima primavera, es probable que el flujo de inmigrantes ilegales sólo aumente. Mantenido este año en alrededor de 9000, hay razones para temer que aumente considerablemente durante 1949”⁴⁸⁷.

Efectivamente, el número aumentó y el foco se puso entonces en la permisividad de los agentes españoles⁴⁸⁸ de la OIR quienes estarían asignando la categoría de refugiado

⁴⁸⁵ ADHG, 2042W/280, “Le Ministre de l’Intérieur à M. Le Prefet de la Haute-Garonne. Objet: Refoulement des Espagnols entrés clandestinement en France et qui ne se réclament pas de la qualité de réfugiés politiques”, 15 julio 1948.

⁴⁸⁶ ADHG, 2042W/280, “Le Ministre de l’Intérieur à M. Le Prefet de la Haute-Garonne. Objet: Refoulement des Espagnols entrés clandestinement en France et qui ne se réclament pas de la qualité de réfugiés politiques”, 15 julio 1948.

⁴⁸⁷ ADHG, 2042W/280, “Le Préfet de la Haute-Garonne à Monsieur le Ministre de l’Intérieur. Objet: Immigration clandestine espagnole”, 6 diciembre 1948.

⁴⁸⁸ Según recoge SDE, los “delegados para el control de los clandestinos” eran: Francisco Mata en el departamento de Basses-Pyrénées, Alberto Foraster en Pyrénées-Orientales y Juan García Herrero en Ariège, Haute-Garonne y Hautes-Pyrénées. Eran todos socialistas, desconocemos si hubo más. (AFFLC, SDE, 000872-005, p. 67. Esta signatura contiene toda la correspondencia mantenida entre SDE y la OCRE)

político demasiado a la ligera⁴⁸⁹. Estos fueron reemplazados por funcionarios franceses a instancias del Ministerio del Interior, pero no resultó suficiente para disminuir el flujo pues seguían aplicando una definición amplia del refugiado español en la que la hostilidad hacia la dictadura era criterio suficiente para ser reconocido. Sin embargo, si la categoría se limitaba tan solo a aquellos cuya vida y/o libertad corría el riesgo de estar en peligro, la acogida sería notablemente reducida⁴⁹⁰. Los prefectos aseguraban que la inmensa mayoría de los que llegaban a Francia lo hacían por motivos económicos -entre los que se encontraban las mujeres y los niños, siempre bajo la categoría aparte del “reencuentro familiar”-, y que los *vrais politiques*⁴⁹¹ apenas representaban un 10% del total. Las autoridades, al margen de la OIR, se esforzaron entonces en clasificarlos y discernir dónde encajaba cada clandestino, lo que no era nada fácil teniendo en cuenta la complejidad de cada experiencia, la ficción que suponía cada categorización y la agencia de los clandestinos para hacer cuadrar su relato con el perfil adecuado, y es que a España no se podía volver, como demostraron aquellos y aquellas que intentaron cruzar la frontera más de una y dos veces:

Se ha dado el caso de haber devuelto hasta 3 y 4 veces al mismo individuo. Las amenazas no tienen efecto porque la mayor parte de ellos prefiere la prisión a la repatriación, con el deseo de ser acogidos en Francia tras salir de la misma⁴⁹².

La miseria y el hambre que se padecía en España fruto de una política económica autárquica conscientemente mantenida por el régimen, dejó a miles de españoles especialmente de origen humilde y, en no pocas ocasiones, de pasado republicano en un estado permanente de indigencia. Por esta razón, la administración francesa argumentaba que entre un 80 y un 90 por ciento de los que llegaban eran emigrantes económicos. El prefecto de Bases-Pyrénées, Gabriel Delanuy⁴⁹³, señalaba que se trataba de una “inmigración de baja calidad”⁴⁹⁴. Eran, generalmente, “personas pobres, muy deficientes física e intelectualmente. La mitad no saben ni leer ni escribir. La mayoría no tiene cualificaciones profesionales y solo pueden usarse como obreros”. Además, insistía:

⁴⁸⁹ AN, F7/16075, Le Préfet de la Haute-Garonne à Monsieur le Vice-Président du Conseil Ministre de l’Intérieur. Objet: Eloignement vers l’intérieur du pays des réfugiés espagnols entrés clandestinement en France” 21 noviembre 1949.

⁴⁹⁰ AN, F7/16075, “Note sur la Conférence du 4 Janvier 1950 sur le problème de l’émigration espagnole”

⁴⁹¹ Una de las categorías utilizadas por parte del Prefecto de Bases-Pyrénées para referirse a los “refugiados políticos” (AN, F7/16075, “Le Préfet des Bases-Pyrénées à Monsieur le Ministre de l’Intérieur. Objet: Immigration clandestine espagnole dans le département de Bases-Pyrénées”, 19 noviembre 1949)

⁴⁹² AN, F7/16075, “Le Préfet des Bases-Pyrénées à Monsieur le Ministre de l’Intérieur. Objet: Immigration clandestine espagnole dans le département de Bases-Pyrénées”, 19 noviembre 1949, p. 22.

⁴⁹³ Fue prefecto entre 1948 y 1957 (DULPHY, Anne: *La politique de la France... op. cit.*, p. 411)

constituyen un problema humanitario [porque] son pobres hambrientos, harapientos, a veces incluso descalzos, [entre ellos] niños que suponen durante su corta estancia en Francia una carga para la comunidad, cuando no deben ser ingresados en el hospital ya que su agotamiento es demasiado grande⁴⁹⁵.

“En efecto, la Península Ibérica es un país pobre”, rezaba uno de los informes de *Renseignements Généraux* (RG) en enero de 1950⁴⁹⁶. Aquellos “refugiados económicos” eran la viva imagen del hambre al otro lado de los Pirineos. La miseria, la malnutrición, la mendicidad, la escasez de trabajo y de vivienda, el mercado negro y la delincuencia que todo ello conllevaba inundaron la vida cotidiana de las gentes más humildes⁴⁹⁷. A mediados de los años cuarenta y, especialmente, a la altura de 1948 –cuando el paso clandestino se acrecentó–, los “años del hambre” no habían finalizado⁴⁹⁸. Y lejos de haber mejorado, la situación económica en algunos lugares del país había incluso empeorado. Miguel Ángel del Arco apunta que “en 1947 se calificaba la calidad del pan racionado en Málaga como *muy deficiente*, en 1949 se afirmaba que [...] *era peor que nunca*”⁴⁹⁹.

Sin embargo, siguiendo el informe de la prefectura de Basses-Pyrénées, las causas de este desolador escenario las encontraron en la “sequía que ha paralizado la agricultura y las fábricas que funcionan con energía hidroeléctrica”, a lo que “se ha sumado la escasez de divisas y, en particular, de dólares, para situar a España al borde del desastre económico”. Asimismo, subrayaban que la alta desocupación era fruto del cierre de numerosas fábricas “como resultado de la escasez de energía eléctrica y el cese de la reconstrucción debido a la falta de materiales”⁵⁰⁰. Esta lectura evidencia que, en cierta medida, la propaganda del régimen sí pudo cruzar los Pirineos e instalarse en Francia,

⁴⁹⁵ AN, F7/16075, “Le Préfet des Basses-Pyrénées à Monsieur le Ministre de l’Intérieur. Objet: Immigration clandestine espagnole dans le département de Basses-Pyrénées”, 19 noviembre 1949, pp. 4 y 21.

⁴⁹⁶ La *Direction des Renseignements Généraux*, a menudo conocida como *Renseignements Généraux*, era el servicio de inteligencia de la policía francesa, dependiente del Ministerio del Interior. En adelante, nos referiremos a este por las iniciales RG o “servicio de inteligencia”. AN, F7/16075, “Le problème des réfugiés espagnols en France, Paris le 14 Janvier 1950, Direction des Renseignements Généraux, section: Frontières”, p. 1.

⁴⁹⁷ Entre otros: MIR, Conxita: *Vivir es sobrevivir. Justicia, orden y marginación en la Cataluña rural de posguerra*, Lleida, Milenio, 2013; GÓMEZ OLIVER, Miguel y DEL ARCO, Miguel Ángel: “El estraperlo: forma de resistencia y arma de represión en el primer franquismo”, *Studia Histórica*, 23, 2005, pp. 179-199. DEL ARCO, Miguel Ángel: *Hambre de siglos. Mundo rural y apoyos sociales del franquismo en Andalucía Oriental (1936-1951)*, Granada, Comares, 2007; RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar: *Migas con miedo. Prácticas de resistencia al primer franquismo. Almería, 1939-1953*, Almería, Universidad de Almería, 2008. ROMÁN, Gloria: *Delinquir o morir. El pequeño estraperlo en la Granada de posguerra*. Granada, Comares, 2015; CAZORLA, Antonio: *Miedo y progreso. Los españoles de a pie bajo el franquismo, 1939-1975*. Madrid, Alianza Editorial, 2016.

⁴⁹⁸ DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel (ed.): *Los años del hambre. Historia y memoria de la posguerra franquista*, Marcial Pons, Barcelona, 2020.

⁴⁹⁹ DEL ARCO, Miguel Ángel: *Hambre de siglos...op. cit.*, p. 272.

⁵⁰⁰ AN, F7/16075, “Le Préfet des Basses-Pyrénées à Monsieur le Ministre de l’Intérieur. Objet: Immigration clandestine espagnole dans le département de Basses-Pyrénées”, 19 noviembre 1949, pp. 1 y 2

pues desde la cúpula del mismo era habitual achacar la triste situación económica a la “pertinaz sequía”, el aislamiento internacional o la falta de materiales y maquinaria⁵⁰¹. Pero como se ha demostrado, la principal causa de ello fue la política autárquica que se adoptó de manera deliberada y, a pesar de su auténtico fracaso, se mantuvo durante toda la década de los cuarenta. Algunos historiadores han puesto de relieve que su prolongación y dureza se debió, entre otras cosas, a que era un medio realmente eficaz para la consolidación de régimen. El racionamiento y la gestión del hambre garantizaba el control social de la población, la afirmación de sus apoyos sociales y la anulación de los *vencidos*⁵⁰², más preocupados entonces por sobrevivir que por oponerse a la idea de vivir bajo una dictadura⁵⁰³. Estos últimos fueron los más perjudicados por la nefasta gestión económica que podría llegar a entenderse como otra arma más de represión⁵⁰⁴. Ellos quedaron fuera del proyecto de la “Nueva España”, tanto los *vencidos* que se quedaron como los que, con sus escasos medios, se atrevieron a salir a Francia.

A pesar de seguir lo difundido por el régimen, desde la prefectura de Basses-Pyrénées también se era consciente de las connotaciones políticas que aquella realidad tenía, tanto en lo que respecta a las consecuencias de la situación económica como a las causas de la misma. Por ejemplo, en lo referente a la vivienda, preocupación de primer orden para los españoles de posguerra, se subrayaba el “esfuerzo incomparable [que el régimen había hecho] por reconstruir” edificios “nuevos y cómodos”⁵⁰⁵, pero a su vez, se reconocía:

Pero muchos de estos edificios construidos o reconstruidos en los últimos años están reservados para los militares y funcionarios de todos los rangos del régimen. Los otros tienen un alquiler demasiado alto como para que un obrero pueda pensar en alquilarlo⁵⁰⁶.

⁵⁰¹ DEL ARCO, Miguel Ángel: *Hambre de siglos...op. cit.*, pp. 20-21. Sobre la propaganda franquista véase también: ROMÁN, Gloria: *Delinquir o morir...op. cit.*, pp. 33-44.

⁵⁰² Somos conscientes de que hablar de *vencidos* y *vencedores* proyecta una imagen un tanto dicotómica y simplista de una realidad que fue sumamente compleja. No obstante, utilizaremos estos términos para referirnos, respectivamente, a aquellas personas que, en general, sufrieron la represión franquista en todas sus modalidades y a aquellas que, sin embargo, se vieron beneficiadas por las políticas del régimen.

⁵⁰³ DEL ARCO, Miguel Ángel: “Hunger and the consolidation of the Francoist Regime (1939-1951)”. *European History Quarterly*, vol. 40, núm. 3, 2010, pp. 458-483.

⁵⁰⁴ Esta tesis es sostenida por RICHARDS, Michael: *Un tiempo de silencio*, Barcelona, Crítica, 1999; GÓMEZ OLIVER, Miguel y DEL ARCO, Miguel Ángel: “El estraperlo: forma de resistencia y arma de represión...op. cit. Otras interpretaciones sobre ello son las de: MOLINERO, Carme y YSÁS, Pere: “El malestar popular por las condiciones de vida: ¿un problema político para el régimen franquista?”, *Ayer*, vol. 52, 2003, pp. 255-280.

⁵⁰⁵ Afirmaciones propagadas por el régimen para contribuir a la fabricación del “mito de Franco como constructor y garante de la justicia” (DEL ARCO, Miguel Ángel: *Hambre de siglos...op. cit.*, pp. 292-293).

⁵⁰⁶ AN, F7/16075, “Le Préfet des Basses-Pyrénées à Monsieur le Ministre de l’Intérieur. Objet: Immigration clandestine espagnole dans le département de Basses-Pyrénées”, 19 noviembre 1949, p. 3.

Efectivamente, el problema de la vivienda en España fue aprovechado por el franquismo para conseguir réditos políticos. Se premió a los apoyos sociales del régimen mientras que se condenó al hacinamiento y a la insalubridad a las capas más desfavorecidas, que tuvieron que hacer frente a las enfermedades típicas de la miseria de posguerra. Así, se fragmentaba cada vez más la sociedad, entre las clases medias y altas, fieles a la dictadura, y las clases bajas y trabajadoras que, desnutridas, conformaban el amplio espectro de los *vencidos* de la Guerra Civil⁵⁰⁷. Asimismo, en lo relativo a la alta tasa de paro, el prefecto reconocía de manera incongruente el origen represivo de mucha de ella: “Encontramos refugiados *económicos* que llegan a Francia porque, siendo *calificados de rojos*, no les es posible encontrar un trabajo en España”⁵⁰⁸. Así como desde junio del 48, el prefecto de Pirénées-Orientales, Pierre Dumont, mostraba ser consciente del peligro político que para estos irregulares suponía ser devueltos a España tras haber cruzado la frontera clandestinamente⁵⁰⁹. En definitiva, se sabía que aquella tremenda crisis económica tenía claras causas y consecuencias políticas y la dictadura, después de tantos años, no estaba haciendo nada por cambiarlo:

En resumen, un país pobre, sin clase media, en el que no hay nada entre el reluciente Chrysler y el esquelético burro. Los ricos, que son también los grandes nombres de España, cuya situación ha sido restaurada como nuevos emprendedores, se aproximan a la miseria desde su opulencia, sin percibirla realmente o conmoverse. Una isla medieval en el mundo del siglo XX⁵¹⁰.

El hambre y la miseria, desprovista de connotaciones políticas tanto entonces como ahora⁵¹¹, les sirvió de pretexto para no acoger a todos aquellos españoles que eran tan solo “emigrantes económicos”. El contexto había dejado de ser favorable a los españoles, lo que llevó a modular y jerarquizar categorías ficticias y en absoluto inocentes que, sin embargo, durante los años de la inmediata posguerra habían operado en mucha menor medida. Por tanto, el problema no es que fueran emigrantes económicos sino que aquella era tan solo la justificación que encontraron para no acogerlos en un escenario en

⁵⁰⁷ DEL ARCO, Miguel Ángel: *Hambre de siglos... op. cit.*, pp. 292-294. Sobre el problema de la vivienda, véase: ROMÁN, Gloria: *Franquismo de carne y hueso... op. cit.*, pp. 76 y ss.

⁵⁰⁸ AN, F7/16075, “Le Préfet des Basses-Pyrénées à Monsieur le Ministre de l’Intérieur. Objet: Immigration clandestine espagnole dans le département de Basses-Pyrénées”, 19 noviembre 1949, p. 5. La cursiva es nuestra.

⁵⁰⁹ AN, F7/16075, “Le Préfet des Pyrénées-Orientales à Monsieur le Ministre de l’Intérieur. Objet: Réfugiés espagnols”, 21 junio 1948, pp. 6 y 7. Pierre Dumont fue prefecto desde febrero de 1948 hasta diciembre de 1951 (DULPHY, Anne: *La politique de la France... op. cit.*, p. 411)

⁵¹⁰ AN, F7/16075, “Le Préfet des Basses-Pyrénées à Monsieur le Ministre de l’Intérieur. Objet: Immigration clandestine espagnole dans le département de Basses-Pyrénées”, 19 noviembre 1949, p. 3.

⁵¹¹ Señala el sociólogo Johan Galtung que “si la gente pasa hambre cuando el hambre es objetivamente evitable, se comete violencia, sin importar que haya o no una relación clara sujeto-acción-objeto” (citado en: ESPINAR, Eva: “Migrantes y refugiados: reflexiones conceptuales”, *Obets. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 5, núm. 1, 2010, pp. 35-47. Cita el página 44)

que los clandestinos españoles habían dejado de ser útiles desde el punto de vista económico, por la dificultad para integrarlos en el mercado local, y adecuados desde el punto de vista político, por su potencial comunista. Los intereses nacionales quedaron, así, por encima de los principios humanitarios:

Ya se ha llamado su atención sobre el peligro que representa la inmigración ilegal española en los departamentos del suroeste: un peligro político, porque estos refugiados se sienten atraídos por las organizaciones políticas de extrema izquierda que desean aumentar el número de sus miembros, y peligro económico porque la introducción de una fuerza de trabajo extranjera fuera de cualquier plan racional de emigración distorsionaría el funcionamiento del mercado laboral en la región⁵¹².

Así las cosas, con el fin de garantizar la operatividad de la categoría restrictiva de refugiado español⁵¹³ que articularon las autoridades francesas, se decidió a principios de 1950 que fueran los funcionarios de RG los encargados de realizar los interrogatorios iniciales y hacer la primera criba que daría paso, o no, al examen de elegibilidad de la OIR⁵¹⁴. En enero de 1950, desde el servicio de inteligencia se señalaba con firmeza que “no es una exageración decir que los españoles que vienen a nuestro país no merecen el respeto y las facilidades que se les otorgan en Francia. La devolución debe ser la regla; la admisión, la excepción”⁵¹⁵. Así es como entre 1950 y 1952 más de la mitad de los que llegaron a la frontera fueron devueltos a España, materializándose en cierta medida el ánimo que, desde las prefecturas, la policía y los ministerios venían mostrando hacia los españoles clandestinos desde el restablecimiento de las relaciones con el régimen⁵¹⁶.

De manera paralela, no solo aumentaron las presiones sobre la OIR, sino también sobre la OCRE. En una carta ya citada, con fecha del 23 de enero de 1950, un delegado

⁵¹² AN, F7/16075, “Le Préfet de la Haute-Garonne à Monsieur le Vice-Président du Conseil Ministre de l’Intérieur. Objet: Eloignement vers l’intérieur du pays des réfugiés espagnols entrés clandestinement en France”, 21 noviembre 1949, p. 1.

⁵¹³ Este limitado perfil era todavía más matizado por el Prefecto de Basses-Pyrénées quien, por ejemplo, aseguraba que el “verdadero” refugiado político respondía a cuatro perfiles concretos: los “agentes del gobierno republicano y del gobierno vasco con sede en Francia”, “los socialistas y republicanos no vinculados al gobierno, pero en la línea de su política”, los “anarquistas y anarco-sindicalistas, [...] a quienes se les puede atribuir, parece, la mayor parte de los atentados cometidos actualmente en España” y, por último, “los comunistas de estricta obediencia”, quienes raramente reconocían pertenecer al partido comunista. (AN, F7/16075, “Le Préfet des Basses-Pyrénées à Monsieur le Ministre de l’Intérieur. Objet: Immigration clandestine espagnole dans le département de Basses-Pyrénées”, 19 noviembre 1949, p. 7)

⁵¹⁴ DULPHY, Anne: *La politique de la France... op. cit.*, p. 421 y ss.

⁵¹⁵ AN, F7/16075, “Le problème des réfugiés espagnols en France, Paris le 14 Janvier 1950, Direction des Renseignements Généraux, section: Frontières”, p. 2.

⁵¹⁶ El prefecto de Haute-Garonne, a 16 de mayo de 1952, informaba al Ministro del Interior que de 3.450 clandestinos llegados entre 1950 y 1951, se había permitido la entrada de 1.318 (un 38%). (ADHG, 2042W/280, Le préfet de l’Haute-Garonne à Monsieur Le Ministre de l’Intérieur, 16 mayo 1952). Asimismo, véase: DULPHY, Anne: *La politique de la France... op. cit.*, pp. 421-429. DREYFUS-ARMAND, Geneviève: “Los movimientos migratorios en el exilio”...*op. cit.*, p. 48. SPIRE, Alexis: *Étrangers à la carte... op. cit.*, p. 62.

de la OCRE informaba al secretario del Comité Central de SDE, organismo susceptible de generar avales para los refugiados, de los nuevos procedimientos a seguir para la consecución del estatuto; un eco directo de la acotación cada vez más acentuada del perfil del refugiado:

- Los españoles que han pasado desde 1939 a 1947, pueden ser avalados por una organización política o sindical o bien por dos españoles, que posean nuestro Cert. (...)
- Los españoles que hayan llegado de España en 1948 y en 1949 y 50, es decir en adelante, tienen que presentar imprescindiblemente, un aval político o sindical.
- Los que pasan ahora, además, tienen que justificar que están perseguidos por las autoridades franquistas⁵¹⁷.

La OCRE, cuyas sedes y servicios fueron desmantelándose a partir de entonces junto a los de la OIR, no podía sino aceptar las restricciones:

Que nada podemos hacer en contra de dichas instrucciones y que solo hay que interpretarlas y cumplirlas en la medida de las posibilidades, (...) pues cada día las autoridades francesas, por circunstancias de todos conocidas serán más estrictos en el cumplimiento de las órdenes⁵¹⁸.

En enero de 1952 cerró definitivamente la Oficina debido a la expiración del mandato de la OIR⁵¹⁹, organismo del que dependía. Y así, se caminó hacia la creación de un organismo nacional francés vinculado al Ministerio de Asuntos Exteriores encargado de la protección de los refugiados y refugiadas de todas las nacionalidades, el *Office Français de Protection des Réfugiés et Apatrides* (OFPRA). En este contexto, además, una nueva definición de refugiado, aparentemente universal y neutra desde el punto de vista de político y, también, de género, se acordó en el plano internacional para ordenar el caos de los refugiados de la posguerra mundial y, con ellos, a los españoles y españoles que por unas u otras razones seguían escapando del “Nuevo Estado” franquista.

1.3. *La crainte fondée de persécution*. La Convención de Ginebra de 1951 y la creación de la OFPRA

La expiración del mandato de la OIR llevó a la ONU a crear un Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR), encargado a partir de 1951 de la

⁵¹⁷ AFFLC, SDE, 000872-005, Carta de Ricardo H. Alvaríño (delegado de la OCRE) a Manuel Muiño (secretario del Comité Central de SDE), enero 1950, p. 24.

⁵¹⁸ Al decir “por circunstancias de todos conocidas” es probable que se refiera al control y la vigilancia de los comunistas españoles, cuyas organizaciones estaban prohibidas en Francia desde septiembre del año anterior al envío de esta misiva, así como es posible que quiera hacer alusión al interés del Estado francés por reducir el número de refugiados estatutarios españoles. (AFFLC, SDE, 000872-005, Carta de Ricardo H. Alvaríño (delegado de la OCRE) a Manuel Muiño (secretario del Comité Central de SDE), febrero 1951, pp. 36-37)

⁵¹⁹ Sobre el trabajo realizado por la OIR en Francia, véase: AN, F7/16061, “OIR. Un aspecto de su obra en Francia, 1952”.

protección internacional de los refugiados y de elaborar el que a día de hoy sigue siendo el único el acuerdo internacional al respecto: la Convención de Ginebra relativa al estatus de los refugiados, firmada el 28 de julio de 1951⁵²⁰. Su artículo primero recogió la definición universal de “refugiado” que sigue imperando en la actualidad y que basa su criterio principal en el “fundado temor a la persecución”. Un refugiado es desde entonces aquella persona que:

debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él⁵²¹.

Siguiendo ya la línea establecida por la OIR, se trataba de una definición marcada por la individualización, donde ya no tenían derecho al estatuto determinados grupos nacionales, sino personas que individualmente se sometían al examen de elegibilidad. Era el final definitivo del periodo Nansen, aunque en la práctica ya hubiera grupos como los españoles que internamente llevaran a cabo procesos de elegibilidad individuales, y a pesar de que todos los ya reconocidos como refugiados con anterioridad mantuvieran su cualidad, como es el caso de los españoles que llegaron a Francia antes de esta fecha⁵²². La definición aspiraba a ser universal, sin embargo no todos aquellos que tuvieron “fundados temores de ser perseguidos” pudieron solicitar el estatuto sino que existieron limitaciones explícitas tanto temporales como geográficas. Los acontecimientos que habrían provocado tales persecuciones debían haberse dado antes del uno de enero de aquel año, y los estados contratantes decidían si aquellos acontecimientos se circunscribían a Europa o también contemplaban “otros lugares”⁵²³. Francia, que firmó la Convención el 11 de septiembre de 1952 y la ratificó el 23 de junio de 1954, optó por la primera opción junto a países como Italia y Portugal, y en su declaración notificó que el artículo 17, el relativo al empleo remunerado de los refugiados, “no podía obstaculizar la

⁵²⁰ ANGOUSTURES, Aline: “Vers la Convention de Genève et l’Office Français de Protection des Réfugiés et Apatrides (OFPRA): La période 1945-1952”, *Migrations Société*, n° 165, 2016, pp. 39-54.

⁵²¹ Artículo 1.A.2 de la “Convención sobre el estatuto de los refugiados, adoptada en Ginebra, Suiza, el 18 de julio de 1951”

⁵²² Artículo 1.A.1 de la “Convención sobre el estatuto de los refugiados, adoptada en Ginebra, Suiza, el 18 de julio de 1951”

⁵²³ Artículo 1.B.1 de la “Convención sobre el estatuto de los refugiados, adoptada en Ginebra, Suiza, el 18 de julio de 1951”. El protocolo relativo al estatuto de los refugiados del 31 de marzo de 1967 eliminó las restricciones temporales y geográficas (AN, F7/16059, HCNUR “Protocole relatif au statut des réfugiés”, 31 mars 1967)

aplicación de leyes y reglamentos que determinan la proporción de empleados extranjeros que los empleadores están autorizados a asumir en Francia, así como las obligaciones que se les imponen al contratar trabajadores extranjeros”⁵²⁴. Y es que la Convención de Ginebra dejó un amplio margen en manos de los Estados contratantes para que, de una forma u otra, tuvieran la posibilidad de “subordinar el interés de los refugiados a los intereses de los *pueblos soberanos*”⁵²⁵.

El artículo 1.C. de la Convención contemplaba que el estatuto dejaría de ser aplicable a aquellas personas que “se hubieran acogido de nuevo, voluntariamente, a la protección del país de su nacionalidad”, hubieran viajado a tal país o, entre otras disposiciones, “si, por haber desaparecido las circunstancias en virtud de las cuales fue reconocida como refugiada, no puede continuar negándose a acogerse a la protección del país de su nacionalidad”. De esta manera, todos los españoles que volvieron a España por la circunstancia que fuera o se inscribieron en el Consulado por cualquier motivo corrieron el riesgo de perder el estatuto, así como lo perdieron definitivamente tras el fin de la dictadura franquista⁵²⁶.

A pesar de seguir constituyendo un punto de referencia en todo el mundo en cuanto a legislación sobre los refugiados y el asilo, a menudo se ha descrito como “una aproximación estrecha y partidista”⁵²⁷. En efecto, la Convención de Ginebra no fue ajena al contexto de Guerra Fría que comenzaba, y siendo negociada en primer lugar por Estados Unidos y los aliados europeos, tuvo como uno de los objetivos principales el tratamiento de los refugiados que llegaban a Occidente desde el bloque soviético⁵²⁸. Además, ha sido criticada por plantear categorías vagas y criterios, en su formulación de la definición de refugiado, “extremadamente abstractos y generales”, que no han hecho sino alimentar la arbitrariedad durante el proceso de elegibilidad y dar un mayor espacio a los procedimientos administrativos de identificación⁵²⁹. Asimismo, en los últimos años,

⁵²⁴ AN, F7/16059, “Convention relative au statu des réfugiés. Signatures, adhésions et ratifications. Déclarations et réserves formulées par les États parties à la Convention”, pp. 2, 11 y 12.

⁵²⁵ NOIRIEL, Gérard: “Representation nationale et catégories sociales... *op. cit.*, p. 51.

⁵²⁶ Artículo 1. C. 1-4-5 de la “Convención sobre el estatuto de los refugiados, adoptada en Ginebra, Suiza, el 18 de julio de 1951”

⁵²⁷ MARFLEET, Philip: *Refugees in a Global Era*, Palgrave Macmillan, Basingstoke, 2006, p. 146. Citado en: FREEDMAN, Jane: *Gendering the International Asylum... op. cit.*, p. 71.

⁵²⁸ FREEDMAN, Jane: *Gendering the International Asylum...op. cit.*, p. 72.

⁵²⁹ NOIRIEL, Gérard: “Representation nationale...*op. cit.*, p. 50. FREEDMAN, Jane: *Gendering the International Asylum...op. cit.*, p. 71.

ha sido “revisitada” desde una perspectiva de género por investigadores como Thomas Spijkerboer, Jane Freedman y Heaven Crawley, entre otros⁵³⁰.

Hija de su tiempo, la Convención de Ginebra no incluyó el género como uno de los ejes de discriminación y “persecución”. Esta lectura estaba más lejos que cerca de formar parte del escenario político internacional. Sin embargo, durante las negociaciones, el delegado de Yugoslavia –único país del bloque soviético que no intentó boicotear el acuerdo-, propuso que en el artículo 3, que estipula que las disposiciones de la Convención deben ser aplicadas a todos los refugiados “sin discriminación por motivos de raza, religión o país de origen”, el “sexo” debería incluirse. Rápidamente se argumentó en contra señalando que difícilmente “habría algún caso de persecución por razón de sexo”, y la propuesta se rechazó porque se consideró que los temas de igualdad entre sexos eran competencia exclusiva de la legislación nacional de cada Estado⁵³¹. Pero más allá de la inclusión o no de esta perspectiva, en palabras de Freedman, “la Convención de Ginebra, al igual que otras convenciones internacionales de derechos humanos, fue escrita desde una perspectiva masculina, ignorando la situación e intereses de las mujeres”⁵³². Además, los criterios abstractos de su definición –“fundados temores”, “persecución”- dejaban en manos de funcionarios y prácticas administrativas en absoluto neutras desde un el punto de vista de género, la identificación del “auténtico” refugiado. Por tanto, no solo es que estuviera escrita desde la experiencia masculina, sino que se llevaba a la práctica, también, en masculino⁵³³.

⁵³⁰ SPIJKERBOER, Thomas: *Gender and Refugee Status... op. cit.*, ; FREEDMAN, Jane: *Gendering the International Asylum... op. cit.* ; CRAWLEY, Heaven: “Women and Refugee Status. Beyond the Public/Private Dichotomy in UK Asylum Policy”, en INDRA, Doreen (ed.): *Engendering forced migration. Theory and Practice*, Berghahn Books, New York, 1999, pp. 308-333.

⁵³¹ FREEDMAN, Jane: *Gendering the International Asylum...op. cit.*, p. 73. SPIJKERBOER, Thomas: *Gender and Refugee Status*, Ahsgate, Aldershot, 2000, p. 1.

⁵³² FREEDMAN, Jane: *Gendering the International Asylum...op. cit.*, p. 72.

⁵³³ En este sentido, Jane Freedman se pregunta: “¿Cómo se puede tomar en serio la persecución por motivos de género y las necesidades de las mujeres solicitantes de asilo sin “guetizar” esta persecución y esencializar las experiencias de persecución de las mujeres como inalterablemente diferentes de las de los hombres?” En la actualidad, la Convención de Ginebra sigue sin incorporar el género como un motivo de discriminación o persecución. Existe un caluroso debate sobre si las mujeres deberían ser consideradas como un “grupo social particular”. El Parlamento Europeo se posicionó a favor de esta idea en 1984 a través de una resolución que instaba a los diferentes países a clasificar, dentro de un mismo grupo y bajo los términos de la Convención de Ginebra, a las mujeres víctimas de discriminación por razones de sexo. Sin embargo, muchas feministas se han posicionado en contra argumentando que las “mujeres” no constituyen un grupo social homogéneo y pensarlas así nos lleva a caer en esencialismos que no harían sino perpetuar las diferencias de género. Por ahora, para solventar la situación, algunos países han adoptado una serie de “directrices de género” (*gender guidelines*), cuyo objetivo es desarrollar un acercamiento sensible desde esta perspectiva a las demandas de asilo, para que sean tenidas en cuenta como motivos de persecución igual de significativos que otros. (FREEDMAN, Jane: *Gendering the International Asylum...op. cit.*, pp. 70, 84-86 y 90 en adelante. Asimismo, véase: GILAD, Lisa: “The Problem of Gender-Related Persecution.

En efecto, ¿a qué se referían con “fundados temores”?, ¿y con “persecución”? Puesto que en esta definición tuvieron que encajar especialmente las mujeres que llegaron a Francia durante los años del primer franquismo, conviene hacer varias reflexiones al respecto. Una mujer que, en la España de la posguerra, era vejada o marginada día tras día en su pueblo o en su entorno más cercano por ser “roja” o ser la compañera de un “rojo”, ¿cómo “probaba” tal sufrimiento si es que tal sufrimiento podía considerarse “persecución”? ¿Quién tenía que ser el causante de la “persecución”? ¿las autoridades franquistas?, ¿podía serlo un vecino o una comunidad? Y si había sido interrogada para conocer el paradero de su marido, incluso detenida, o había recurrido al estraperlo porque no conseguía trabajo por ser de familia republicana o por sus responsabilidades políticas propias, ¿era aquello “persecución”? y dado el caso, ¿cómo podía demostrarlo? ¿Era “persecución” haber sido rapada o agredida sexualmente por los franquistas años antes de solicitar el estatuto? y, ¿qué prueba podía dar de ello? ¿Era un “fundado temor” tener a familiares fusilados por aquellos con los que entonces tenía que convivir? ¿O lo era solo haber estado en el frente de guerra, tener un carnet de militante, estar fichado por las autoridades, haber estado en la cárcel y tener certificados que así lo probaran? Si bien casi todas aquellas experiencias pudieron ser sufridas por hombres y mujeres durante la dictadura –no es el caso del rapado y la agresión sexual-, estas últimas, aquellas más fáciles de “probar”, fueron experimentadas por ellos en mucha mayor medida que por ellas, aunque con esto no pretendemos decir que los hombres siempre pudieran probarlo. La amalgama de prácticas represivas que desplegó el régimen franquista y aquellas que afectaron de una manera específica a las mujeres, ¿encajaron en la idea de “fundado temor” y “persecución” que tenía el funcionario encargado de expedir el certificado?

Todas estas preguntas se ven a su vez atravesadas por otro elemento que está en la base de la Convención y del estatuto que nació de ella: la actividad política. Como señalábamos con anterioridad, la actividad política practicada fue el criterio principal en el que se basó la OCRE, la OIR y el Estado francés, para identificar al “auténtico” refugiado español. En la nueva definición de refugiado no había de manera explícita, como no lo había habido otras veces, una alusión a la actividad política de los demandantes. Sin embargo, para el caso concreto de los españoles se seguía entendiendo que aquella “persecución” era la consecuencia directa de una determinada acción política, y en palabras de Heaven Crawley, no son sino “los hombres los considerados como los

A Challenge of International Protection” en INDRA, Doreen (ed.): *Engendring forced migration...op. cit.*, pp. 334-342)

principales agentes de la resistencia política y, por lo tanto, los legítimos beneficiarios de la protección contra la persecución resultante”⁵³⁴. “¿Son las actividades de las mujeres “políticas”?”, se pregunta Jane Freedman⁵³⁵. En efecto, durante los años del primer franquismo ¿era política garantizar el pan del preso?, ¿lo era dar cobijo a los resistentes del maquis?, ¿llevar y traer mensajes o material clandestinamente?, ¿el estraperlo?, ¿criticar al régimen y a determinadas autoridades?, ¿y cruzar la frontera de manera irregular? ¿O lo era tan solo militar en un partido político, desempeñar un cargo y llevar a cabo determinadas acciones en el espacio público y en el marco de una organización política concreta? En Francia, lo que era o no acción política, fundados temores y persecución, lo decidieron los partidos políticos españoles en el exilio, encargados de expedir avales –a excepción del PCE, ilegalizado desde 1950- y, especialmente, los agentes de un nuevo organismo nacional (que también solían ser refugiados, como veremos), dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores, que desde 1952 y hasta nuestros días se ha encargado de la protección de los refugiados y los apátridas, la OFPRA.

La creación de la OFPRA⁵³⁶ con la promulgación de la ley del 25 de julio de 1952, no estuvo exenta de debate. Las primeras versiones de la ley datan de enero de 1951, momento del inminente cierre definitivo de las oficinas de la OIR y la OCRE, y en ellas se explicitaba que el objetivo de tal *Office* era el de garantizar, bajo la jurisprudencia nacional, la protección de todos los refugiados que ya había en Francia y la de todos aquellos que a partir de entonces llegaran a sus fronteras. La firma de la Convención de Ginebra obligó a hacer algunos cambios en la propuesta inicial y así la estructura planteada pasó de proyectarse como “un servicio nacional de refugiados” a hacerlo como “una agencia encargada de la aplicación de la convención internacional sobre los refugiados al derecho francés”⁵³⁷. La nueva propuesta y, en especial, la nueva coyuntura internacional dio argumentos a la oposición que ahora, menos que antes, no entendía la necesidad de confiar la gestión del asilo a un organismo nacional en lugar de seguir sometiéndolo a los distintos organismos internacionales. Greg Burgess ha puesto de

⁵³⁴ CRAWLEY, Heaven: “Women and Refugee Status...*op. cit.*, p. 309.

⁵³⁵ Véase el apartado *Are women’s activities “political”?*, en FREEDMAN, Jane: *Gendering the International Asylum...op. cit.*, pp. 80-82.

⁵³⁶ A partir de ahora OFPRA y *Office*.

⁵³⁷ BURGESS, Greg: “L’Office français de protection des réfugiés et apatrides et le droit d’asile constitutionnel”, en ANGOUSTURES, Aline, KÉVONIAN, Dzovinar y MOURADIAN, Claire: *Réfugiés et apatrides...op. cit.*, pp. 211-223. Ver pp. 215 y 217.

relieve que, el debate, más allá de las competencias administrativas de unos y otros sobre los refugiados, remitía a la propia tradición francesa en materia de asilo⁵³⁸.

El diputado socialista Daniel Meyer, relator de la comisión de Asuntos Exteriores para el proyecto de ley, se convirtió en el opositor más ferviente a la creación de la OFPRA⁵³⁹. Su argumentación se basaba en que la injerencia nacional pondría en peligro la verdadera protección de los refugiados, que quedarían a merced de las fluctuaciones de la política nacional, y Francia, ejemplo de “tierra de asilo”, no podía permitirse algo así. Conviene tener presente que, en sintonía con esta postura, Mayer se opuso también a aceptar la definición que la Convención de Ginebra había elaborado sobre los refugiados. Manifestó su negativa a la limitación geográfica, así como su preocupación ante la necesidad de “probar” la persecución, y sostuvo que debería “bastar con que se exprese para que se considere que el refugiado tiene derecho a la protección del *Office*”,⁵⁴⁰. Por su parte, el Ministro de Asuntos Exteriores, Robert Schuman, defendió la propuesta delante de la Asamblea Nacional, que terminó votando favorablemente a la creación de la OFPRA, indicando que el compromiso de Francia con las disposiciones internacionales en materia de los refugiados era firme y, por tanto, la ley estaba en consonancia con la tradición francesa. Además, los partidarios de la creación del *Office* reforzaron su postura apelando a la necesidad de “la asimilación de los refugiados a la sociedad francesa”, lo que sería más fácil de garantizar con un organismo nacional encargado. En este sentido, Karen Akoka, en su estudio sobre la OFPRA, ha señalado que el interés explícito radicó en la integración y la asimilación de los refugiados en mucha mayor medida que en el control de los mismos⁵⁴¹. Sin embargo, como ella misma ha señalado, “no se trata de oponer control e integración. De hecho, una cantidad significativa de trabajos han demostrado a lo largo de varios decenios la estrecha imbricación entre las funciones de control y de asistencia, y los vínculos entre asistencia y vigilancia”,⁵⁴².

⁵³⁸ BURGESS, Greg: “L’Office français de protection...*op. cit.*, p. 217.

⁵³⁹ Karen Akoka ha subrayado la buena relación existente entre Daniel Mayer y diferentes representantes del Gobierno de la República en el exilio como, por ejemplo, Rodolfo Llopis. (AKOKA Karen: “La création de l’Ofpra entre l’acteur et le champ”, en ANGOUSTURES, Aline, KÉVONIAN, Dzovinar y MOURADIAN, Claire: *Réfugiés et apatrides...op. cit.*, pp. 165-179. Ver p. 173).

⁵⁴⁰ AN, F7/16059, Direction Général de la Sureté Nationale, Note pour Monsieur le Ministre de l’Interieur, Objet: Ratification de la Convention de Genève”, 26 febrero 1954. En esta nota, la Dirección General de Seguridad manifiesta al Ministro del Interior su preocupación ante la postura de Mayer. Véase asimismo, , AKOKA Karen: “La création de l’Ofpra...*op. cit.*, p. 32.

⁵⁴¹ AKOKA, Karen: “La création de l’Ofpra...*op. cit.*, pp. 168-171, la cita en 169. La tesis de que la OFPRA se habría creado sobre todo para reducir el flujo de refugiados y mantener un control más exhaustivo sobre los mismos es defendida por NOIRIEL, Gérard: *Réfugiés et sans-papiers... op. cit.*, 144.

⁵⁴² AKOKA, Karen: “La création de l’Ofpra...*op. cit.*, p. 179.

Lo cierto es que por unas razones u otras, la ley del 25 de julio de 1952 encargaba a un *Office* nacional la aplicación del mandato internacional de ACNUR y de las disposiciones de la Convención de Ginebra. El nacimiento de la OFPRA, que comenzó a funcionar el 22 de septiembre de 1952⁵⁴³, ha sido considerado por Greg Burgess como una “anomalía” en lo que respecta a “la codificación, los criterios vinculantes, las normas administrativas, los marcos jurídicos y las categorías (...) –que a su entender– han reconfigurado las nociones de derechos y obligaciones y la relación entre el refugiado y el Estado”⁵⁴⁴. Para Karen Akoka, sin embargo, la creación del *Office* no supuso grandes transformaciones con respecto a la época de la OIR, pues siguió habiendo porosidad entre categorías, un gran número de los agentes del nuevo organismo habían antes trabajado para la OIR y, además, siguió predominando la nacionalidad de los demandantes en el proceso de elegibilidad, a través de la creación de distintas secciones⁵⁴⁵. Lo que parece estar claro es que al menos en lo que respecta al caso español los cambios fueron mínimos pues se creó una “sección española” cuyo personal lo conformaron antiguos agentes de la OCRE y, además, los criterios, como por ejemplo la necesidad de probar la militancia política a través del aval de unos u otros partidos y organizaciones españolas en el exilio, se mantuvieron con ligeras variaciones.

Tan solo la sección española de la OFPRA gestionaba el 39% del conjunto de refugiados registrados, lo que la convertía en la sección más importante⁵⁴⁶. Gran parte de sus trabajadores habían prestado sus servicios en la antigua Oficina, por lo que de nuevo predominaron refugiados del 39 vinculados especialmente a PSOE y CNT, a los que más adelante se sumaron descendientes de los mismos⁵⁴⁷. Además, al igual que la OCRE y la OIR, la sección se ubicó en el número 7 de la rue Copernic. La diferencia más notable respecto a la etapa anterior es que a la cabeza de tal sección ya no se encontraba González-Arnao, sino un funcionario del Ministerio de Asuntos Exteriores, Raymond Imbault-Huart. Esto convirtió a la sección española en la única a ser dirigida por un francés, hasta

⁵⁴³ TIBERGHIEU, Frédéric: “Dynamiques de la pratique et enjeux institutionnels: la mise en place des cadres juridiques et administratifs de l’Ofpra (1952-1953)”, en ANGOUSTURES, Aline, KÉVONIAN, Dzovinar y MOURADIAN, Claire: *Réfugiés et apatrides...op. cit.*, pp. 181-204, p. 185.

⁵⁴⁴ BURGESS, Greg: “L’Office français de protection...op. cit., pp. 221 y 223.

⁵⁴⁵ AKOKA, Karen: “La création de l’Ofpra...op. cit., p. 179.

⁵⁴⁶ Se calcula que llegaron a ser un total de 140.000 los españoles registrados en la OFPRA. (ANGOUSTURES, Aline: “Un guerre qui ne finit pas...op. cit., p. 149)

⁵⁴⁷ Algunos nombres son los de José Arolas Senar, responsable local de MLE-CNT, Alberto Foraster Domenech, antiguo presidente de la sección socialista de Perpignan, Luis Portales Casamar, responsable de la CNT en el exilio, y Amapola Pineira, hija de refugiados españoles, que se incorporó a la plantilla de la sección española de la OFPRA en 1964. (ANGOUSTURES, Aline: “Un guerre qui ne finit pas...op. cit., p. 146)

que en 1955 fue nombrado Gilles Rosset, que había crecido en España, era un claro defensor de la causa republicana y muy próximo a los refugiados españoles⁵⁴⁸.

Como contemplaba la Convención de Ginebra, los refugiados españoles que ya disfrutaban del estatuto fueron reconocidos por la OFPRA casi automáticamente, por lo que fueron los llegados con posterioridad a 1939 o aquellos que aunque habiendo llegado en esas fechas no solicitaron el estatuto, los que tuvieron que demostrar que eran “auténticos” refugiados españoles. Raymond Ibmbault-Huart, en un Comisión Interministerial de noviembre de 1952 relativa a las competencias del *Office*, señaló que era necesario distinguir tres periodos en la “emigración española”:

1º) del 17 de julio 1936 al 26 de febrero 1946, es decir, desde el inicio de la guerra civil hasta el cierre de la frontera franco-española, los españoles que han entrado en Francia fueron prácticamente todos refugiados políticos auténticos.

2º) del 26 de febrero al 10 de febrero de 1948, es decir desde el cierre de la frontera, la mayoría de los españoles entrados clandestinamente eran igualmente refugiados políticos.

3º) desde febrero de 1948, la mayor parte de los españoles vienen a Francia por motivos de orden económico y no son refugiados⁵⁴⁹.

Así las cosas, el procedimiento a seguir por unos y otros a la hora de pedir el estatuto no fue el mismo, lo que evidencia un tratamiento mucho más puntilloso y restrictivo con los que llegaron durante los años del primer franquismo. Las “instrucciones a seguir” para los que solicitaban una primera inscripción, no se basaban sin embargo en la clasificación de Ibmbault-Huart, sino que diferenciaban entre los llegados en 1939 y “los llegados de España clandestinamente después de 1939”⁵⁵⁰. Los primeros debían “contestar a todas las preguntas del formulario”, asegurándose que las preguntas que se hacían con respecto a la inscripción en un Consulado (*Êtes-vous inscrit dans un Consulat espagnol?*) fueran contestadas con un “sí” o con un “no”, ya que “no

⁵⁴⁸ Gilles Rosset en el curso de una entrevista que le realizó Karen Akoka entre enero y marzo de 2009, señalaba: “El jefe de la primera sección española de Ofpra era un Ministro Plenipotenciario, un tipo de extrema derecha nombrado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Ibmbault-Huart. Había sido condenado por colaboración en 1945. No sabíamos qué hacer con él, era ministro plenipotenciario y tenía el rango de embajador, creo. Pero como había estado en el lado de Vichy, lo pusieron en Ofpra con la esperanza de que fuera olvidado (...) Y para él fue un infierno, lo pusieron en un puesto donde le pidieron que protegiera a los comunistas, anarquistas, judíos, todo lo que odiaba (...). No era posible que el MAE hubiera puesto a alguien así a cargo de los refugiados españoles... ¡era increíble!”. Aline Angoustures discute este testimonio considerando que, a excepción de la ficha de depuración, no hay a día de hoy, ningún documento que lo atestigüe totalmente. (Véanse: AKOKA, Karen: *L’asile et l’exile... op. cit.*, p. 157 y ANGOUSTURES, Aline: “Un guerre qui ne finit pas...*op. cit.*, p. 145)

⁵⁴⁹ Archivo OFPRA, DIR 3/7, Commission interministerielle du 24 novembre 1952 pour examiner la situation de certaine réfugiés et la competence de l’Office, pp. 2-3

⁵⁵⁰ Otras veces se refieren a ellos como los “llegados a Francia después del año 1945”, pero a ambos les corresponden las mismas instrucciones. (AFFLC, SDE, 000856-009, OFPRA, Section Espagnole, instrucciones para la consecución del certificado de refugiado, p. 53)

se [aceptarían] las respuestas ambiguas”. El segundo grupo, además de seguir lo anterior, debía enviar “una exposición detallada de los hechos que han motivado abandonar su país, (...), las pruebas que posea en apoyo a la petición (documentos)”, y la “atestación de la organización sindical o política (sede Nacional en el Exilio) si pertenecía en España”⁵⁵¹. Estas fueron las instrucciones que se mantuvieron desde la creación de la OFPRA, hasta, al menos, 1964, año en que los procedimientos no hablaban ya de “atestación de partido político y sindical”, sino en general de “pruebas que se posean en apoyo de la solicitud”, por lo que podríamos intuir que a partir de ese momento fueron más flexibles en el proceso de elegibilidad. Sin embargo, un documento de la oficina de asesoramiento jurídico de SDE, que data de una fecha tan tardía como 1970, aseguraba que “referente a los clandestinos que entran en Francia, desde hace cinco años hay una orden según la cual, han de ser sometidos a una encuesta de la Interpol y si el resultado de la misma es favorable, el “Servicio de *Reseignements Généraux*” mediante el informe correspondiente, puede la Prefectura considerarlos (...) como refugiados políticos. (...) Por tanto, la OFPRA no acuerda el Certificado de Refugiado, sin antes tener el aviso favorable de la Prefectura correspondiente”⁵⁵². En este sentido parece claro que hubo injerencias en la OFPRA y que aquellos casos que resultaban más problemáticos, se seguían confiando a otros órganos nacionales e internacionales y no solo al *Office*.

A pesar de la perspectiva aparentemente neutra desde un punto de vista de género de estas instrucciones, las que datan de 1958 incluyen una nota “muy importante” en la que además de cuestiones administrativas de diversa índole, señalan que “las mujeres casadas deberán añadir el primer apellido de su marido”⁵⁵³. Como veremos más adelante, las esposas de refugiados políticos reconocidos que solicitaron el estatuto, pudieron conseguirlo casi automáticamente a partir de 1957, por lo que este requerimiento cobraría sentido en este contexto. Sin embargo, como desarrollamos después, los datos sobre el marido se pidieron desde los primeros años de vida de la OFPRA, y si bien en Francia las mujeres casadas estuvieron legalmente bajo la autoridad del cabeza de familia hasta 1965⁵⁵⁴, lo cierto es que ellas podían, al igual que ellos, solicitar de forma autónoma el estatuto, independientemente de su estado civil. El problema es que en muy pocas

⁵⁵¹ AFFLC, SDE, 000856-009, “OFPRA, Section Espagnole, Instrucciones a seguir para los que solicitan la primera inscripción y para los que solicitan la renovación de su certificado, noviembre 1956”, p. 31.

⁵⁵² AFFLC, SDE, 000856-009, p. 26.

⁵⁵³ AFFLC, SDE, 000856-009, “OFPRA, Section Espagnole, Instrucciones a seguir para la obtención de un certificado de refugiado, mayo 1958”, p. 28.

⁵⁵⁴ CAPDEVILA, Luc: “Identités masculines et féminines...*op. cit.*”, p. 200.

ocasiones el tratamiento de sus solicitudes fue analizado como si las demandantes fueran sujetos autónomos.

Un año después de la creación de la OFPRA, en julio de 1953, comenzó a funcionar la *Commission des Recours des réfugiés* (Comisión de recursos o apelaciones) (CRR), encargada de examinar los recursos presentados por los refugiados cuya solicitud había sido desestimada por el *Office*. Esto garantizó una mayor protección de los mismos y un espacio más donde presentar sus razones y experiencias, y que a su vez estas pudieran ser reevaluadas a la luz de, quizás, diferentes interpretaciones de la Convención de Ginebra. La OFPRA, a su vez, y con el objetivo de defender su postura delante de la CRR, creó una “oficina de contenciosos” compuesta por tres trabajadoras del *Office*. Según Frédéric Tiberghien, la actividad de esta oficina durante los últimos meses de 1953 concernió especialmente a los refugiados españoles, a quienes se les había notificado 504 decisiones de rechazo y 150 de retiro del certificado, mientras que las demás secciones no registraban más de 15 o 20 rechazos al mes⁵⁵⁵. Según Aline Angoustures, la actividad que registró la CRR durante su primer año concernió, en efecto, a un gran número de españoles y, en su mayor parte, a familiares de refugiados, y es que “buena parte de las entradas de los años 1950 estuvieron constituidas por esposas e hijos de refugiados”⁵⁵⁶. Convendrá preguntarse entre las siguientes páginas quiénes fueron aquellas “esposas de refugiados”, si pudieron ser algo más que un apéndice del “auténtico” refugiado y qué tratamiento recibieron sus solicitudes de asilo.

1.4. Ser militante para ser refugiado. El caso de Solidaridad Democrática Española (SDE)

La consecución del estatuto de refugiado mejoró sustancialmente la situación jurídica de los exiliados españoles en Francia, sin embargo, su realidad socio-económica siguió siendo muy precaria. Un informe realizado por los cuáqueros en diciembre de 1946, recogía que:

La situación de los españoles refugiados que han permanecido en el exilio en Francia desde febrero de 1939 es más trágica cada día. La inflación, el mal estado de salud de la mayoría de ellos, las dificultades para

⁵⁵⁵ TIBERGHIEEN, Frédéric: “Dynamiques de la pratique...*op. cit.*, pp. 185-187.

⁵⁵⁶ ANGOUSTURES, Aline: “Un guerre qui ne finit pas...*op. cit.*, p. 147.

conseguir un trabajo adaptado a su fuerza de trabajo (...), todo ello hace que sus condiciones sean extremadamente críticas”.⁵⁵⁷

Un año después, el *Quaker Service* ubicado en Perpignan cifraba en al menos 104 las familias de españoles que se encontraban en estado de “asistencia” y advertía que debido a los escasos fondos de que disponían, habían tenido que dejar de ayudar a personas muy vulnerables, como a “viudas con hijos o mujeres cuyos maridos no pueden ayudarles porque no pueden ejercer su profesión y son demasiado mayores para aprender otro, o por enfermedad”⁵⁵⁸. Y es que según estadísticas del *Service Social d’Aide aux Emigrants* (SSAE), incluso en fechas tan tardías como 1965, los españoles eran, con diferencia, los refugiados que demandaban y recibían el número mayor de ayudas sociales en Francia⁵⁵⁹. Así las cosas, los organismos franceses e internacionales que se encargaron de atenderlos durante todos estos años fueron muy numerosos⁵⁶⁰, a los que no tardaron en sumarse las instituciones republicanas en el exilio y los diferentes partidos políticos que, tras su reorganización y con sus escasos medios y estructuras, se preocuparon por auxiliar a muchos de sus militantes y simpatizantes.

En este contexto, la creación de Solidaridad Democrática Española (SDE)⁵⁶¹ por parte de la familia socialista del exilio no fue en absoluto una excepción. Se insertaba en la tradición de organizaciones nacionales e internacionales que habían estado socorriendo a los refugiados desde las primeras evacuaciones y encontraba su razón de ser en la voluntad de cuidar a sus militantes, mantenerlos unidos y firmes en su oposición al franquismo⁵⁶². Así, sus estatutos recogían que fue creada un cuatro de enero de 1945 en Toulouse, con el objetivo de “acudir en auxilio de los españoles pertenecientes al Partido

⁵⁵⁷ AN, AJ/43/84, Dossier 584/136/2. “Report about the situation of the spanish refugees in France in 1946”, by Mlle. Golland, Quakers, Toulouse, France.

⁵⁵⁸ AN, AJ/43/84, Dossier 584/136/2: Carta de Eunice W. Clark (Servicio Quaker) al Director del ICR (Intergovernmental Committee on Refugees), 10 marzo 1947.

⁵⁵⁹ AN, F7 16060, SSAE. Statistiques generales 1965.

⁵⁶⁰ En enero de 1947, el CIR destacaba la asistencia hacia los refugiados españoles que ofrecían diez organizaciones, entre ellas los ya citados *Quaker Service* y el SSAE, además de otros como el *International Rescue and Relief Committee*, el *Unitarian Service Committee* y el *Comité International pour le placement des intellectuels réfugiés*, entre otros. (AN, AJ/43/84, Dossier 584/136/2. Comité de Coordination des Agents I. G.C. venant en aide aux espagnols, 14 enero 1947)

⁵⁶¹ En adelante SDE y Solidaridad. Hasta la fecha, el único estudio que conocemos que haya profundizado en la creación de este organismo es el de: COLLADO JIMÉNEZ, Juan Carlos: “El nacimiento de Solidaridad Democrática Española y la participación de la Unión General de Trabajadores”, *Hispania*, vol. LXXVIII, n.º. 259, 2018, pp. 409-437.

⁵⁶² Otras organizaciones de estas características fueron: “Solidaridad Española”, vinculada a los comunistas; “Solidaridad Internacional Antifascista” y “Solidaridad Confederal, de signo anarquista; así como “Solidaridad Republicana” y “Solidaridad Intelectual Republicana Española”, de origen republicano. (ALTED, Alicia: “Ayuda humanitaria y reorganización institucional en el exilio”, en CUESTA, Josefina y BERMEJO, Benito (Coords.): *Emigración y exilio. Españoles en Francia, 1936-1946*, Eudema, Madrid, 1996, pp. 202-227)

Socialista Obrero Español, a la Unión General de Trabajadores y a la Federación de Juventudes Socialistas, para aportarles la ayuda económica, de medicamentos, de ropa, etc., que precisen”⁵⁶³. No será hasta agosto de 1947 cuando sea legalizada por el Estado francés al amparo de la Ley de asociaciones de 1901⁵⁶⁴, para cerrar sus oficinas en 1976, momento en que PSOE y UGT trasladaron las suyas a Madrid.

La estructura de SDE la vertebraba un Comité Central integrado por personas designadas por las Comisiones Ejecutivas del PSOE, UGT y JJSS⁵⁶⁵, que se ubicó en los números 69 y 71 de la Rue du Taur, en Toulouse; donde se localizaron la sedes centrales del PSOE y la UGT⁵⁶⁶. Además, se crearon distintos comités departamentales, en los que se gestionaba en primer lugar las “propuestas de auxilio” que, después, debían ser dirigidas al Comité Central, encargado en última instancia de resolver “con justo y ecuánime criterio” el conceder o no la ayuda solicitada⁵⁶⁷. Su financiación procedía de una parte de la cuota que mensualmente cada afiliado abonaba a la UGT en el exilio, de todas aquellas contribuciones voluntarias de particulares, afiliados o entidades que colaboraron como “socios honorarios” de la organización, así como de la celebración de rifas, funciones de teatro, bailes y demás actos que tuvieron como objetivo principal recaudar fondos para SDE⁵⁶⁸. Además, Solidaridad se apoyó en varias organizaciones de ayuda internacionales a las que presentaba casos muy complicados -necesitados de ayudas permanentes normalmente- que el organismo no estaba en grado de asumir. Algunas de ellas fueron el SSAE, *International Rescue and Relief Committee*, *Oeuvre Suisse d’Entraide Ouvrière*, *Den norske Spania Kommitteen* (de Noruega) y, a partir de mediados de los 50, el *Spanish Refugee Aid* (SRA) de Nancy Macdonal⁵⁶⁹.

Las funciones principales de SDE fueron las de auxiliar económicamente a los llamados “damnificados”, garantizar medicamentos, ropa, gafas, sumas determinadas para visitas médicas, operaciones o ingresos en el hospital, gestionar las entradas en las

⁵⁶³ AFFLC, SDE, 000864-001. Solidaridad Democrática Española, Estatutos, 1945, art. 1.

⁵⁶⁴ COLLADO JIMÉNEZ, Juan Carlos: “El nacimiento de Solidaridad...*op. cit.*, p. 412.

⁵⁶⁵ El Comité Central lo conformaban: Arsenio Jimeno como presidente, Manuel Muiño como secretario, Miguel Calzada como tesorero y José Montero, entre otros, como vocal (COLLADO JIMÉNEZ, Juan Carlos: “El nacimiento de Solidaridad...*op. cit.*, p. 412)

⁵⁶⁶ Sobre la UGT en el exilio, véase entre otros: MATEOS, Abdón: *Exilio y clandestinidad. La reconstrucción de UGT, 1939-1977*, UNED Ediciones, Madrid, 2002. En este, se presta atención a SDE entre las pp. 82-99. Asimismo, para un periodo posterior y centrado en su relación con la emigración económica de los años 60: ALTED, Alicia (dir.): *UGT y el reto de la emigración económica, 1957-1976*, Fundación Francisco Largo Caballero, Madrid, 2010.

⁵⁶⁷ AFFLC, SDE, 000864-001. Solidaridad Democrática Española, Estatutos, 1945, art. 11-13.

⁵⁶⁸ AFFLC, SDE, 000864-001. Solidaridad Democrática Española, Estatutos, 1945, art. 4-7. COLLADO JIMÉNEZ, Juan Carlos: “El nacimiento de Solidaridad...*op. cit.*, p. 413.

⁵⁶⁹ AFFLC, SDE, 000864-008, “La ayuda a los refugiados españoles en Francia”, pp. 33-36.

residencias de ancianos, el acceso a becas de estudio para los más jóvenes, asesorar jurídicamente a los demandantes del estatuto, facilitar avales, orientarlos en cuestiones laborales y ampararlos moralmente a través de visitas periódicas que los integrantes de los distintos comités estaban obligados a realizar especialmente a los heridos y a los enfermos. De todas estas ayudas no solo se beneficiaron los militantes de las organizaciones socialistas, sino también “las viudas, hijos, padres y demás familiares de antiguos compañeros ugetistas y socialistas que se encuentren en el exilio, o que como consecuencia de haber sufrido prisión o persecuciones necesiten de la solidaridad de sus componentes”⁵⁷⁰. Aunque las ayudas fueron especialmente demandadas por los que se encontraban en Francia, también pudieron acceder a ellas los que se refugiaron en África del Norte y, con mayores dificultades, aquellos que se habían quedado en España o por distintas circunstancias habían tenido que volver.

Actualmente, el fondo de Solidaridad Democrática, depositado en el Archivo de la Fundación Francisco Largo Caballero, conserva un total de 1617 expedientes de “damnificados”, esto es, algunas de aquellas personas que solicitaron y recibieron, o no, una ayuda, ya fuera puntual o permanente⁵⁷¹. Por tanto, encontramos expedientes muy escuetos y otros muy extensos porque estuvieron en activo durante muchos años. De todos estos expedientes, las mujeres representan un 12%, es decir un total de 202 dosieres. En su inmensa mayoría se trataba de viudas y, en menor medida, mujeres solteras o cuyos maridos estaban en España o enfermos y, por tanto, incapacitados para hacer ellos la solicitud. Aunque en el capítulo IV abordaremos en profundidad las características y experiencias de estas damnificadas, conviene tener presente que, como en tantas otras ocasiones, las voces de las mujeres emergen porque el cabeza de familia no está y de no ser así, serían ellos los encargados de escribir las misivas y hacer las peticiones. Sirva esto de apunte para evidenciar de un lado la lógica de género de partida y, de otro, las miles de voces femeninas que quedaron y siguen quedando a la sombra de los varones. De ahí que los expedientes de mujeres sean tan pocos.

Pero lo que nos interesa destacar en este punto es especialmente la labor que SDE realizó en el campo del asesoramiento para la consecución del estatuto de refugiado político. Desde su creación, Solidaridad mantuvo un contacto muy estrecho con la OCRE,

⁵⁷⁰ AFFLC, SDE, 000864-001. Solidaridad Democrática Española, Estatutos, 1945, art. 9.

⁵⁷¹ Una memoria de diciembre de 1948, citada por Juan Carlos Collado, señala que SDE superaba las 5000 fichas de damnificados permanentes y circunstanciales. (COLLADO JIMÉNEZ, Juan Carlos: “El nacimiento de Solidaridad...*op. cit.*, p. 426)

la OIR y finalmente la OFPRA⁵⁷². Los socialistas no solo estuvieron en los sucesivos gobiernos republicanos en el exilio, sino que formaron parte de los equipos de la OCRE y la sección española de la OFPRA, por lo que las relaciones fueron buenas y constantes y, consecuentemente, los avales que estos emitieron fueron casi siempre vistos con buenos ojos. Como veníamos observando, la atención se centró sobre todo en aquellos y aquellas que llegaron clandestinamente durante los años del primer franquismo, quienes, recordemos, necesitaban un aval de su partido político o sindicato para poder conseguir el estatuto. Durante los primeros años, SDE expidió avales a los compañeros socialistas con relativa facilidad, sin embargo, a medida que se endurecieron los controles por parte de las autoridades francesas, Solidaridad se vio obligada a adaptar sus procedimientos para la consecución del aval, con el objetivo de no perder credibilidad ante la administración. En octubre de 1949, desde el Comité Central se informaba al comité departamental del Seine-Maritime que SDE estaba emitiendo avales para evitar que los clandestinos, “siempre que se nos demuestre que se trata de compañeros nuestros”, fueran devueltos. Sin embargo, advertía que:

La mayor parte de los que llegan ahora de España, no vienen ni por cuestiones políticas ni sociales. Vienen porque en España se mueren de hambre y como la propaganda franquista ha repetido que los “rojos” vivíamos como príncipes en el exilio, hay muchos compatriotas que se lo han creído. A nadie consultan para venir, pero una vez llegan, piden ayuda a todos, y nosotros tampoco podemos más⁵⁷³.

Otra misiva de febrero de 1953 enviada al comité de la sección local de UGT de Caen (Calvados) notificaba que “ahora no se pueden hacer los avales con la misma facilidad que antes, pues vosotros mismos –añadía- habéis visto que no os han admitido en el OFPRA el que habéis hecho para Vicente Bodoque”⁵⁷⁴. Así, no solo es que la OFPRA hubiera tomado medidas más restrictivas para aceptar a nuevos refugiados españoles⁵⁷⁵, sino que organismos como SDE, que actuaban como mediadores entre los clandestinos y las autoridades, tuvieron también que adoptar controles más exhaustivos antes de conceder los avales. Así, si en 1949 se emitieron 450 avales, en 1951 y 1952, la

⁵⁷² AFFLC, SDE, 000872-005, para la correspondencia con la OCRE; 000872-012, para la correspondencia con la OIR; y 000871-014-015 para la relativa a la OFPRA.

⁵⁷³ AFFLC, SDE, 000865-015, El Comité Central al comité departamental de Seine-Maritime, octubre 1949, p. 3.

⁵⁷⁴ AFFLC, SDE, 000865-015, El Comité Central al Comité de la Sección local de UGT de Caen (Calvados), febrero 1953, pp. 4-5.

⁵⁷⁵ Recordemos que las restricciones hacia los españoles no son generalizables a los demás colectivos de refugiados, en especial a los que llegaban del bloque soviético (AKOKA, Karen: *L’asile et l’exile... op. cit.*, p. 65)

cifra se vio reducida a 45 y 15 respectivamente⁵⁷⁶. Si bien el número de clandestinos se redujo notablemente a partir de 1950, esta disminución de los avales concedidos se vio sin duda motivada por los nuevos requisitos exigidos por la organización:

Para que el C.E. haga ahora un aval, se precisa, además de la garantía de afiliados que lo conozcan (...), los siguientes datos que son indispensables, porque de otra manera no nos admitirían tampoco a nosotros el aval. Los datos que precisamos son:

Dos apellidos y nombre. Fecha y lugar de nacimiento. Profesión.

Nombre de los padres (si han fallecido o viven decirlo)

Estado de familia. Si es casado, nombre de la esposa y de los hijos, fecha y lugar de nacimiento de ellos y dónde están.

Fecha de su entrada en Francia. Si ha entrado clandestinamente o con algún documento y frontera por donde haya entrado.

Dónde se presentó a las autoridades francesas y declaración que les hizo y si le han dado algún documento provisional.

Si ha hecho el servicio militar que diga en qué unidad y en qué fechas.

Si tiene familiares en Francia que dé los nombres, apellidos y domicilio.

A qué organizaciones sindicales y políticas ha pertenecido en España y desde cuando.

Si ha sido perseguido por los franquistas que diga cómo, donde y tiempo que haya estado en cárceles, campos, etc.

Persecuciones que haya sufrido su familia.

Razones por las cuáles ha salido de España.

Razones por las cuáles ha venido a España.

Que diga si ha tenido alguna actuación en relación con nuestra organización clandestina y que dé alguna información sobre lo que haya hecho, si es que ha intervenido.

Y toda la información que se estime sea de interés para que nosotros podamos argumentar el aval⁵⁷⁷.

El Comité Central de SDE actuó así como un eslabón más en la cadena de controles a la que fueron sometidos los recién llegados a Francia. De los controles fronterizos, muchos, advertidos de la necesidad de aval, se dirigieron antes a SDE –en su caso- que al OFPRA, para finalmente poder presentar todo lo requerido por el *Office* y que su solicitud pudiera ser evaluada. Así, el fondo de Solidaridad recoge a día de hoy un total de 1188 expedientes de “refugiados políticos”, esto es, algunos de aquellos y aquellas que solicitaron avales políticos para poder obtener el estatuto de la OCRE, la OIR y la OFPRA. De entre ellos, las mujeres representan un 11%, es decir un total de 130 expedientes, de los cuales hemos analizado en profundidad un conjunto de 45 que

⁵⁷⁶ COLLADO JIMÉNEZ, Juan Carlos: “El nacimiento de Solidaridad...*op. cit.*, p. 428. Asimismo véase: MATEOS, Abdón: *Exilio y clandestinidad... op. cit.*, p. 90.

⁵⁷⁷ AFFLC, SDE, 000865-015, El Comité Central al Comité de la Sección local de UGT de Caen (Calvados), febrero 1953, pp. 4-5. Ver anexo 6.

contenían información más detallada para el análisis cualitativo que abordaremos en los siguientes apartados. En este caso, la mayoría de ellas tenía ya a su marido en Francia desde 1939, por lo que si para las autoridades francesas, la OCRE, la OIR y la OFPRA ellas fueron tan solo “mujeres de refugiados españoles”, para organismos como SDE, ellas fueron sobre todo “mujeres de militantes” de las respectivas organizaciones españolas en el exilio. Como intentaremos poner de relieve entre las páginas que siguen, de una u otra forma, sus experiencias durante la posguerra apenas tuvieron relevancia para los organismos encargados de evaluar sus solicitudes, sino que, salvo excepciones, el foco se puso especialmente en la trayectoria de sus maridos.

Tanto Solidaridad Democrática como todos los organismos encargados de expedir el certificado de refugiado político durante estos años, participaron de la construcción administrativa e identitaria del “refugiado”. Una construcción que, como venimos señalando, no fue ajena al género, por varias razones relacionadas: en primer lugar porque prevaleció su relación afectiva con el varón por encima de sus experiencias propias y, en segundo lugar, porque las categorías tanto de “refugiado”, de “acción política”, como de “persecución” no se construyeron pensando en ellas de manera que se vieron obligadas a encajar modulando artificialmente sus vivencias o presentando lo que otros, como sus maridos, familiares o incluso SDE, les advertían. Una carta enviada desde las oficinas de SDE a un miembro del comité departamental de Eure et Loir, aconsejaba que “la esposa y la hija del compañero Sánchez”, quienes se disponían a cruzar la frontera ese verano, dijeran ante las autoridades lo siguiente:

Nombre y señas del familiar ya exiliado (...). Deben decir que ya llevaban varios años deseando huir de la persecución franquista, cada día acentuada por ser socialista el padre y la mujer. Que desean reunirse con su familiar en Francia y como por ser desafectos a Franco no les daban el pasaporte que han pasado la frontera como han podido, y que pertenecen a la UGT o PSOE del 71, rue de Taur de Toulouse⁵⁷⁸.

Ante este tipo de mediaciones, ¿cómo acceder a la experiencia propia de las mujeres que llegaron durante la posguerra franquista a Francia?, ¿siguieron este tipo de recomendaciones?, ¿habían asumido que lo que ellas pudieran contar no era relevante? Sin obviar todas estas dificultades intentaremos seguir pensando sobre el tratamiento que recibieron, sobre sus perfiles y las posibles vivencias que experimentaron muchas mujeres como ellas durante el franquismo, sobre sus razones mediadas, más o menos sinceras o alteradas. Y sin aspirar a reflejar la verdad absoluta acerca de sus itinerarios vitales, intentaremos desentrañar algunas de las complejas lógicas de género que escondió

⁵⁷⁸ AFFLC, SDE, 000865-15, El Comité Central al Compañero Juan Helguera, junio de 1949, p. 1.

la gestión aparentemente neutra del refugiado, las consecuencias que estas tuvieron sobre las mujeres demandantes de asilo y la agencia femenina durante todo este proceso.

2. ¿Nuevas refugiadas?

Los vaivenes en la categoría de refugiado, en los procedimientos y las instrucciones a seguir por los demandantes del estatuto evidencian que el perfil desde el que se construía era siempre masculino, aunque excepcionalmente algunas mujeres pudieran caer en él e independientemente de que ellas lo consiguieran. Se creaba, se modulaba y se adaptaba para ellos, para favorecer su entrada o para restringirla, para asimilar a una mayoría de ellos o para marginarla, pero siempre en clave masculina. Todas aquellas mujeres que llegaron a partir de 1945 formaron parte -cuando se les prestaba atención en los documentos- de una categoría siempre al margen de la de “refugiado”, la del “reencuentro familiar”, y como una suerte de “presencia ausente” fueron dejando un leve rastro que intentaremos seguir en las siguientes páginas.

Las mujeres que llegaron a Francia durante el primer franquismo de manera clandestina merecen un apartado con entidad propia. Su subalternidad se explica por su condición de mujeres y de refugiadas, pero también por la inscripción de sus salidas en un contexto poco favorable al reconocimiento de estos nuevos inmigrantes como refugiados estatutarios, por la tendencia generalizada entre los exiliados del 39 a pensarlos como “refugiados de segunda” y, sobre todo, por su invisibilidad bajo el paraguas del “reencuentro familiar” que se reprodujo a través de las fuentes que encontramos en los archivos y todavía se sigue manteniendo en los estudios historiográficos sobre el tema. Por tanto, mujeres, refugiadas, llegadas durante el primer franquismo y tan solo, “mujeres de refugiados”, para los actores de la época y los historiadores e historiadoras del presente. Analizaremos primero el tratamiento administrativo que recibieron y después intentaremos profundizar en sus características sociales.

2.1. Bajo el prisma del “reencuentro familiar”

De entre los numerosos informes, circulares y cartas –conservadas en los Archivos Nacionales- en las que las prefecturas, ministerios, policía y organismos encargados de los refugiados, entre 1945 y 1952, debatían quiénes eran, cómo nombrarlos y qué hacer con los clandestinos españoles que llegaban de nuevo a la frontera, apenas quince tratan específicamente sobre las mujeres, y concretamente, sobre las “mujeres de refugiados”,⁵⁷⁹. Cuando aparecen lo hacen exclusivamente bajo este prisma, y a pesar de aparecer muy poco –aunque nada parece indicar que fueran pocas-⁵⁸⁰, evidencian del tratamiento administrativo que recibieron, la atención que le prestaron las autoridades y, sobre todo, la construcción de un estatuto de refugiado a todas luces *generizado*.

Es indudable que, dado el reducido número de documentos, las mujeres que cruzaron clandestinamente la frontera durante los años del primer franquismo apenas despertaron la atención de las autoridades francesas. A simple vista –la que proyectan las fuentes y la historiografía- eran mujeres que llegaban con sus hijos para reunirse con sus maridos, quienes estaban en Francia desde 1939, por lo que el “reencuentro familiar” era la única explicación a su salida del país. Entendidas por defecto como “mujeres de”, prevalecía su relación con el varón sobre su experiencia y perfil propio, de manera que no suponían una preocupación para el Estado, ni desde el punto de vista político (serían mujeres sin personalidad política alguna), ni desde el punto de vista económico y laboral (serían mantenidas por el marido). Así, las dos razones que alimentaron la animadversión de la administración francesa hacia los clandestinos españoles, especialmente a partir de 1948, tendrían muy poco que ver con ellas. La inquietud de las autoridades no tenía rostro de mujer. Ahora bien, ¿eran refugiadas políticas o económicas?, ¿*vrais politiques* o *fausses politiques*? Pensadas desde su vínculo marital, ¿debían ser consideradas como refugiadas políticas al igual que sus maridos?, ¿qué tratamiento jurídico les correspondía?

Estas preguntas explican los citados quince documentos y no son sino el reflejo de la operatividad de categorías masculinizadas donde ellas, simplemente, no encajaban. Esta cuestión obligó primero a prefectos, delegados de la OIR y ministros a intercambiar

⁵⁷⁹ Dejamos de lado, en este caso, los listados nominativos, en los que nos centraremos más adelante. Nos referimos a las dos carpetas que componen la caja AN, F7/16075, “Réfugiés espagnols, 1945-1950”.

⁵⁸⁰ Aline Angoustures y Luc Legoux señalan que “la segunda ola del exilio (1945-1950)” estuvo en un 50% aproximadamente compuesta por los cónyuges –mujeres en la inmensa mayoría de los casos- y familiares de los refugiados. (ANGOUSTURES, Aline y LEGOUX, Luc: “Les liens familiaux dans les reconnaissances récentes de la qualité de réfugié”, *Revue européenne des migrations internationales*, vol. 13, n°1, 1997, pp. 37-49, p. 44)

correspondencia entre 1948 y 1950, y después, tras la Convención de Ginebra y la creación de la OFPRA, instó a las nuevas autoridades encargadas a retomar algunas de las problemáticas anteriormente planteadas en varias comisiones interministeriales celebradas en 1952. La documentación analizada responde, a grandes rasgos, a tres problemáticas diferentes pero relacionadas, y aunque en algunos casos falta documentación, es posible trazar la breve genealogía del tratamiento administrativo de las “mujeres de refugiados”. En suma, documentación breve y excepcional en el conjunto de fuentes existentes sobre los refugiados españoles durante estas décadas, pero significativa para continuar reflexionando sobre la aparente inocencia de las categorías administrativas que son susceptibles de construir identidades.

Como hemos señalado, hasta 1948, los españoles y españolas que llegaron de manera irregular a la frontera pirenaica no tuvieron mayores problemas en pasar a Francia e incluso conseguir el estatuto de refugiados. La categoría era más flexible y las instrucciones para su consecución más laxas, lo que hizo que tanto las que cruzaron en 1939 como las que lo hicieron en la inmediata posguerra pudieran ser reconocidas como “refugiadas españolas”, y no porque la categoría se configurara pensando en ellas, sino porque el contexto era favorable al reconocimiento de los españoles en general. Cuando a partir de 1948 los márgenes de la categoría se estrecharon, los procedimientos se endurecieron y el Estado francés tomó cartas en el asunto en mucha mayor medida de lo que lo había hecho años anteriores, el tratamiento de los sujetos femeninos comenzó a crear confusión entre las autoridades.

Así, tras la circular del 31 de marzo de 1948 por la que el Ministro de Interior prohibía la permanencia de los inmigrantes clandestinos en los dieciocho departamentos del suroeste del país, el prefecto de Ille-et-Vilaine planteó su duda al Ministro en una carta del 7 de diciembre. En ella aseguraba que su prefectura estaba aplicando lo establecido en la circular, pero que, “sin embargo, había surgido una dificultad a este respecto, debido a las llegadas bastante frecuentes a Ille-et-Vilaine de mujeres de nacionalidad española que cruzan clandestinamente la frontera para reunirse con sus maridos, que entraron en 1939”. El prefecto aclaraba que sus maridos no habían dejado de vivir en Francia desde aquella fecha y, por tanto, “no entraban en el ámbito de aplicación de las disposiciones de la circular, mientras que [según ésta] a las mujeres que vienen a reunirse con ellos se les debería prohibir la entrada”⁵⁸¹. En efecto, ellas al igual

⁵⁸¹ AN, F7/16075, Le préfet d’Ille-et-Vilaine à Monsieur le Ministre de l’Intérieur, 7 diciembre 1948.

que ellos podían considerarse inmigrantes clandestinos, pero aquellas disposiciones se establecieron para reducir el flujo masculino aunque no se manifestara explícitamente. El prefecto lo sabía, pero ante la ambigüedad de género de este tipo de circulares que se declinaban en masculino universal, necesitó la aclaración del ministerio. Un mes después el Ministro contestó a la duda del prefecto: “Las disposiciones que figuran en mi circular (...) no deben aplicarse a las interesadas. (...) Se debe conceder a la esposa el beneficio de esta medida de favor”,⁵⁸².

Las mujeres, y en especial las casadas, infantilizadas y ausentes en todas estas circulares y disposiciones, llamaron la atención de las autoridades cuando, sin embargo, su itinerario se desligaba del seguido por el marido. Ello motivó que en una carta del 7 de octubre de 1949, el Ministro del Interior, previa comunicación del prefecto de Haute-Marne, informara al Delegado General de la OIR en Francia, el Gobernador Valentín Smith, de que sus oficinas de París, contrariamente a lo estipulado por los agentes de la OIR en la frontera, habían reconocido como refugiadas a dos mujeres españolas que habían llegado clandestinamente, cuando sin embargo “sus maridos no tienen derecho a acogerse a esa condición”. Desde el ministerio se le pedía que “volviera a examinar la situación de las dos extranjeras mencionadas y [les] notificara si creía que realmente deberían ser consideradas como refugiadas españolas”,⁵⁸³. Desgraciadamente no tenemos la contestación del Gobernador, por lo que no sabemos si aquellas dos mujeres fueron finalmente reconocidas como refugiadas o no. Sin embargo, la citada misiva nos lleva a preguntarnos si el problema que este caso planteó a las autoridades reside en que ellas consiguieran el estatuto cuando, quizás, no tenían motivos para ello, o bien que ellas, como “mujeres de”, hubieran sido reconocidas como refugiadas sin que los maridos disfrutaran de ese derecho.

A nuestro parecer, la administración partía de la asunción de que aquellas clandestinas, no poseían razones, por sí mismas, para ser refugiadas estatutarias. La consecución de este derecho dependía del marido por lo que conseguirlo al margen de ellos hizo saltar las alarmas. Su inquietud no se basaba en que se hubiera protegido injustamente a dos mujeres que no merecían tal cualidad, sino en el itinerario de aquellos

⁵⁸² AN, F7/16075, Le Ministre de l'Interieur à Monsieur le Préfet d'Ille-et-Vilaine. Objet: Entrée clandestine de femmes espagnoles venues rejoindre leur mari, 18 enero 1949.

⁵⁸³ AN, F7/16075, Le Ministre de l'Interieur à Monsieur le Gouverneur Valentin-Smith, 7 octubre 1949. Tras el envío de esta carta, el Ministro informa al prefecto de Haute-Marne que ya ha planteado la cuestión al Delegado General de la OIR: AN, F7/16075, Le Ministre de l'Interieur à Monsieur le Prefet de la Haute-Marne, 7 octubre 1949.

maridos que no habiendo sido reconocidos como *vrais politiques* se convertían en indeseables para el Estado. Hasta la fecha, y con posterioridad, como tendremos la ocasión de ver más adelante, mujeres casadas, sin aparentes razones para disfrutar del estatuto, fueron reconocidas como refugiadas sin causar ningún tipo de problema, por lo que si este caso motivó aunque fuera dos o tres misivas entre el ministerio, la prefectura y la OIR fue porque ellos, quienes importaban y preocupaban a las autoridades, no habían sido reconocidos como refugiados y, por tanto, que ellas sí lo hubieran sido podía causarles problemas, por su vinculación con ellos y no por ellas mismas. Evidentemente una cuestión central era la incongruencia jurídica que esto podía generar, pues recordemos que las mujeres casadas en Francia eran sujetos dependientes legalmente del cónyuge, pero lo cierto es que, como decíamos, en lo que concierne al reconocimiento oficial como “refugiados” en estos momentos no se había estipulado que las mujeres casadas dependieran del marido para disfrutar, o no, de esta condición. Intentamos profundizar en ello a través de la tercera problemática que la presencia de las mujeres planteó a la administración durante estos años.

Este tercer caso generó un mayor número de correspondencia, movilizó en mayor medida a los poderes públicos y se desarrolló entre junio y noviembre de 1950, para luego ser retomada por los nuevos actores encargados tras la Convención de Ginebra y la creación de la OFPRA. Recordemos que desde principios de esta nueva década, el Estado había decidido cambiar el procedimiento a seguir por los clandestinos que llegaban a la frontera con el fin de reducir drásticamente el flujo. Los servicios de los *Reseignement Généraux* fueron los encargados a partir de entonces de discernir en primer lugar si el-la clandestino-a era un refugiado político o económico y, por tanto, si podía o no entrar a Francia. Después, los agentes de la OIR junto a delegados de la OCRE se encargarían de expedir, si estimaban oportuno, el certificado de refugiados españoles. En este contexto se inscribe el caso por el cual las mujeres volvieron a interesar a las autoridades. El 13 de junio de 1950, Maurice Grimaud⁵⁸⁴, nuevo Delegado General de la OIR en Francia desde enero de 1950, expuso en una misiva al Ministro del Interior su preocupación ante la devolución de la española Ángeles Camarero (nacida Goicoechea) “que había pasado clandestinamente a Francia el 27 de mayo, para reunirse con su marido, el Sr. Camarero,

⁵⁸⁴ Estuvo a la disposición de la OIR en Ginebra desde enero de 1948 en calidad de consejero. Desde el 15 de enero de 1950 fue Delegado General, hasta 1951. Fue, además, el Prefecto de la policía de París durante las revueltas estudiantiles de mayo del 68. (ANGOUSTURES, Aline: “Un guerre qui ne finit pas...*op. cit.*, p. 141. BARREAU, Jean-Claude y TEULON, Frédéric: *Paroles d'officiers*, Arthème Fayard, Paris, 2010)

Emilio, refugiado español bajo el mandato de la OIR”. Grimaud aseguraba que Ángeles Camarero había demostrado ante las autoridades de la frontera estar casada con el citado refugiado y continuaba, instando a reconsiderar la situación de las mujeres que llegaban en su misma situación:

Si bien no se ha establecido que la seguridad personal de la Sra. Camarero corriera peligro en España, tengo el deber de recordar aquí que el Gobierno francés siempre ha permitido que el cónyuge y los hijos menores de un refugiado político “de buena fe” entren en su territorio por razones de humanidad. (...) El caso que ha llegado a mi conocimiento me parece, por tanto, el resultado de una interpretación excesivamente severa por parte del funcionario local de las instrucciones de la autoridad superior⁵⁸⁵.

Un mes después, el Ministro de Interior se puso en contacto con el Ministro de Asuntos Exteriores planteándole el problema anterior y pidiéndole consideraciones al respecto. En esta misiva, el Ministro dejaba clara su postura:

Me opongo, a priori, a la creación entre los clandestinos españoles, de categorías que beneficiarían sistemáticamente con la admisión al derecho de asilo en Francia, independientemente del resultado de las operaciones de discriminación entre los refugiados políticos y los llamados refugiados “económicos” que se llevan a cabo en la frontera franco-española. En el presente caso, la propuesta del Delegado General de la OIR me parece tanto más inaceptable cuanto que parece prácticamente imposible verificar, en la frontera, las afirmaciones de la clandestina española que afirma ser la esposa de un compatriota, ya establecido en Francia, y reconocido como refugiado. Y si es una mujer española cuyo marido está refugiado en nuestro país, no parece haber ningún obstáculo para que solicite un visado en España en condiciones normales. Me han dicho que las mujeres españolas han entrado regularmente en nuestro territorio para unirse a sus maridos, que son refugiados⁵⁸⁶.

La misiva del Delegado de la OIR confirmaba que, hasta aquel momento, la mayoría de las mujeres españolas que llegaban a Francia clandestinamente y tenían a sus maridos allí desde 1939, independientemente de su personalidad política, -por una cuestión de “humanidad”, casi como un favor⁵⁸⁷- habían sido autorizadas a residir en el país. En 1950, año en que operaron categorías más restrictivas, desde el Ministerio parecían contemplar un trato más “igualitario”: no podían crear categorías que beneficiaran sistemáticamente a un determinado colectivo por encima de otro. Además, argumentaban, en la frontera era imposible comprobar el verdadero estado civil de la

⁵⁸⁵ AN, F7/16075, Le Délégué Général de l’OIR en France à Monsieur le Ministre de l’Intérieur. Objet: refoulement des réfugiés espagnols à la frontière, 13 junio 1950.

⁵⁸⁶ AN, F7/16075, Le Ministre de l’Intérieur à Monsieur le Ministre des Affaires Étrangères. Objet: Admission en France des femmes de réfugiés espagnols installés sur notre territoire, 12 julio 1950.

⁵⁸⁷ Un mismo patrón en el tratamiento observa Thomas Spijkerboer en su estudio sobre las mujeres demandantes de asilo en la Holanda de los años 90: “Las mujeres son normalmente ignoradas; las actividades que nos hablan del estatus de refugiado son típicamente “masculinas” y cuando las mujeres son nombradas, sus problemas se consideran motivos de compasión para conceder un permiso de residencia humanitario y no un estatuto de refugiado” (SPIJKERBOER, Thomas: *Gender and Refugee Status*, Ashgate, Dartmouth, 2000, p. 40)

solicitante. Entonces, nos preguntamos, ¿de poder demostrarse, el hecho de estar casadas con un refugiado, seguiría siendo suficiente para permitir su entrada en Francia? Pero el Ministro planteaba otra cuestión de interés. En efecto, si tan solo eran mujeres que venían a reunirse con sus maridos, ¿por qué cruzaban clandestinamente?, lo que a su vez nos hace plantearnos si acaso ¿temían a las autoridades franquistas?, ¿no confiaban en la burocracia del régimen?, ¿no podían asumir los gastos del visado?, ¿quizás sus experiencias bajo el franquismo fueran mucho más complejas que las vivencias que en teoría contemplaban las categorías operativas? ¿quizás fueran algo más que “mujeres de” aunque ellas mismas hubieran asumido que no eran más que eso?

Desde luego la cuestión que se debatía no parecía ser en absoluto sencilla, por lo que el Ministro de Asuntos Exteriores contactó, a finales de julio, al por entonces Ministro Plenipotenciario de Francia en España, Bernard Hardion⁵⁸⁸, con el fin de conocer “en qué condiciones las mujeres de los españoles refugiados en Francia podían obtener un visado de las autoridades locales”. Su respuesta fue enviada un 1 de agosto de 1950, y en ella aseguraba que la “Dirección General de Seguridad española expide sin grandes dificultades pasaportes a las esposas de los nacionales españoles que se han refugiado en Francia”. Sin embargo, aclaraba:

pero estos pasaportes no son más que visados de salida (y no visados de salida y de regreso) y llevan la mención: "la validez de este pasaporte expira a la llegada del beneficiario a Francia". Por lo tanto, si desean regresar a su país, las interesadas deben solicitar un nuevo pasaporte al Consulado de España en Francia (...) y generalmente requiere que la mujer que vuelve a España esté acompañada por su marido.

A pesar de lo señalado, Hardion estimaba que “las precauciones tomadas por el ministro francés del interior [estaban] totalmente justificadas”⁵⁸⁹. La respuesta del Ministro Plenipotenciario explicaba una de las posibles múltiples razones por las que las mujeres cruzaron la frontera clandestinamente. Según la misiva, entrar a Francia de manera regular las obligaba, en caso de querer volver, a personarse ante el Consulado español junto a sus maridos. ¿Se utilizaba a las mujeres como cebo para, desde el régimen, tener controlados y fichados a los refugiados españoles en Francia? Como veremos, esta cuestión volvió a plantearse más adelante, y casos como los de la refugiada Francisca

⁵⁸⁸ Comenzó su carrera diplomática en Rabat y en 1951 fue nombrado embajador de Francia en España. (Hemeroteca del Diario ABC, 16 de febrero de 1951)

⁵⁸⁹ AN, F7/16075, Monsieur Bernard Hardion à Monsieur le Ministre des Affaires Étrangères, 1 agosto 1950.

Azcárate confirman que algo así pudiera estar ocurriendo⁵⁹⁰. En cualquier caso, el 8 de agosto de 1950 el Ministro de Asuntos Exteriores contestó a la carta del Ministro del Interior haciendo caso omiso a este matiz de Bernard Hardion y asegurando que las mujeres que llegaban a Francia para reunirse con sus maridos podían hacerlo regularmente sin ningún problema⁵⁹¹. Esta misma respuesta fue la que a finales de agosto le dio el Ministro del Interior al Delegado General de la OIR, Maurice Grimaud, cerrando el círculo de la correspondencia. En su carta explicaba que las mujeres, una vez provistas del pasaporte nacional, tendrían que acercarse al Consulado francés más próximo a su lugar de residencia en España para poder “obtener una visa reglamentaria de entrada”⁵⁹².

Desde la OIR, sin mucho más margen de maniobra ante las presiones e injerencias de la administración y con la fecha de la expiración de su mandato muy próxima, acató lo establecido por el poder estatal y se limitó a asegurarse, tímidamente, si las autoridades de los consulados franceses en España “examinarían favorablemente las encuestas que les serían efectuados por esa vía”, a lo que el Ministro contestó que así sería siempre que la evaluación de sus solicitudes no “presentara ningún inconveniente a la venida en Francia de las interesadas”⁵⁹³. Lo que en estos momentos no se notificó ni al Ministro del Interior ni a la OIR fue que, quizás, una vez en Francia estas mujeres se vieran obligadas a presentarse ante el consulado español con sus maridos y algo así no interesaba en absoluto a ninguna familia de refugiados.

Las “precauciones” y los “inconvenientes” a los que se hizo alusión a través de las misivas, y todas estas prácticas administrativas que se establecieron, ¿tenían como objetivo controlarlas a ellas mismas o a sus maridos a través de su persona? A nuestro entender, tanto desde el régimen como desde el Estado francés, el foco estaba puesto en ellos. La imagen que esta documentación proyecta de las mujeres, vacía de contenido, de experiencia, es el reflejo de la concepción que las autoridades tenían de ellas. “Mujeres de” a través de las que acceder y controlar al “verdadero” refugiado español y/o al clandestino “indeseable”. En general, estos fueron los términos en que se siguió manteniendo por ambas partes la relación que las refugiadas tuvieron con las autoridades.

⁵⁹⁰ Archivo OFPRA, Boite ESP 1310, Francisca Rodríguez (née Azcárate Lopetegui). Esto también es señalado por ESTRUCH, Joan: *El PCE en la clandestinidad (1939-1956)*, Siglo XXI, Madrid, 1982, pp. 166-167.

⁵⁹¹ AN, F7/16075, Le Ministre des Affaires Étrangères à Monsieur le Ministre de l'Intérieur, 8 agosto 1950.

⁵⁹² AN, F7/16075, Le Ministre de l'Intérieur à Monsieur le Délégué Général pour la France à l'OIR, 26 agosto 1950.

⁵⁹³ AN, F7/16075, Le Délégué Général de l'OIR en France à Monsieur le Ministre de l'Intérieur, 24 octubre, 1950. Y AN, F7/16075, Le Ministre de l'Intérieur à Monsieur le Délégué Général de l'OIR en France, 10 noviembre 1950.

Y digo manteniéndose no solo porque estos mismos términos marcaran, como veíamos en el capítulo anterior, las relaciones que se dieron durante los primeros años de exilio, antes siquiera de poder acceder a un estatuto, sino también porque desde el siglo XIX, momento en que comenzó a institucionalizarse la figura del refugiado político en Francia, el tratamiento administrativo de las “mujeres refugiadas” o, más bien, “mujeres de refugiados” se venía estableciendo bajo los mismos parámetros. Delphine Díaz ha constatado que entre 1830 y 1870, de entre las 241 circulares que el Ministerio del Interior generó sobre los refugiados y que pudieron ser transcritas, tan solo 13 abordaron la cuestión de las mujeres en el exilio, y siempre bajo este paraguas de “mujeres de refugiados”, y es que siguiendo a Anne Morelli y en palabras de Díaz: “la imagen del exiliado político (como la del militante) se fundó a partir del modelo de masculinidad. Su arquetipo es un hombre y la mujer una anomalía”⁵⁹⁴.

Tras la Convención de Ginebra y la creación de la OFPRA se celebraron cuatro reuniones interministeriales relativas a la cuestión de los refugiados que mostraron que las “mujeres de los refugiados”, y especialmente las españolas, seguían llamando la atención de las autoridades. La primera se celebró el 6 de octubre de 1952 y en ella estuvieron presentes tres representantes del Ministerio de Asuntos Exteriores, dos del de Salud Pública, uno de Interior, uno de Trabajo, cuatro representantes de la OFPRA, entre los que se encontraba Raymond Imbault-Huard, director entonces de la sección española del *Office*, y dos delegados del *Service Social d'Aide aux Emigrants* (SSAE). El segundo punto de la orden día estaba dedicado a los refugiados españoles y además de determinar que su caso debía ser especialmente “examinado en el plano individual, a la luz de las palabras que siguen: temeroso con razón de ser perseguido...”⁵⁹⁵, Imbault-Huard abordó la cuestión de las familias de los refugiados: “Las mujeres españolas que vienen a reunirse después de mucho años con sus maridos, refugiados en Francia, ¿tienen derecho al estatuto de refugiado?”. Aline Angoustures ha puesto de relieve que el acta final de la conferencia de plenipotenciarios (no vinculante) que se celebró en 1951 con el objetivo de ultimar los detalles de la Convención, “recomendó que los Estados protegieran, junto con el refugiado, a quienes él mismo protegía en su país de origen, a saber, su esposa y sus hijos menores”⁵⁹⁶. Sin embargo, la cuestión relativa al estatuto y los derechos de

⁵⁹⁴ DÍAZ, Delphine: “Mujeres de refugiados, mujeres refugiadas en la Francia del siglo XIX (años 1830-1870)”, *Arenal*, 26:2, 2019, pp. 343-365. Véanse pp. 346 y 350.

⁵⁹⁵ Aparece subrayado así en el documento.

⁵⁹⁶ ANGOUSTURES, Aline: “Un guerre qui ne finit pas...*op. cit.*, p. 147.

residencia de tales familiares siguió sin especificarse. Ante esta ambigüedad sobre el papel y la realidad de cientos de mujeres españolas que seguían llegando a la frontera, Imbault se vio obligado a plantear la anterior pregunta.

Desde el Ministerio de Asuntos Exteriores seguían manteniendo la postura de 1950. Las esposas de los refugiados no podían ser reconocidas como refugiadas políticas, además, -añadían- “generalmente llegan con un pasaporte nacional, por lo que no están en situación irregular en Francia”. Entonces, si normalmente llegaban de manera regular, ¿por qué se planteaba este problema? Nuestra muestra aleatoria de la OFPRA, compuesta por un total de 61 mujeres que llegaron a Francia entre 1946 y 1958, evidencia que tan solo un 18% de las que solicitaron el certificado había cruzado la frontera con pasaporte, el 80% restante había decidido pasar clandestinamente. Además, la mayoría de las que cruzaron de manera irregular alegó razones familiares y, aunque más adelante profundizaremos en ello, un número importante de las que llegó con pasaporte manifestó razones políticas de distinta naturaleza. Aunque no se trata de una muestra representativa sí puede arrojar luz al respecto, por tanto, no solo es que la mayoría de las mujeres que solicitó ser reconocida como refugiada política hubiera llegado a Francia irregularmente, sino que incluso las que lo hicieron con pasaporte pudieron tener motivos “políticos” para demandar el estatuto. ¿Quizás este criterio (entrada regular e irregular), para el caso concreto de las mujeres, no funcionara para determinar si eran, o no, refugiadas políticas? A la respuesta del Ministerio de Asuntos Exteriores, Imbault objetó que muchas de ellas, a pesar de haber llegado con pasaporte, “se niegan a ir a su consulado y registrarse”. Desde el Ministerio del Interior se zanjó la cuestión recordando que “según el estatuto de los refugiados españoles, solamente tienen derecho a la cualidad de refugiado aquellos que han sido perseguidos. Esta cualidad no es extensible a los demás miembros de la familia”⁵⁹⁷.

La segunda reunión se celebró el 24 de noviembre de 1952 y en ella hubo representantes del Ministerio de Asuntos Exteriores, Interior, Salud Pública y la OFPRA, entre los que de nuevo se encontraba Imbault Huart. El tema de los refugiados españoles ocupó toda la reunión y el caso particular de las mujeres, buena parte de ella. Retomando el debate anterior acerca de la llegada con pasaporte español, desde el Ministerio de Asuntos Exteriores parecían tener claro que la “persecución” a la que debían temer los

⁵⁹⁷ Archivo OFPRA, DIR 3/7, Compte rendu de la réunion de la Commission Interministeriel pour la protection juridique des réfugiés, 6 octubre 1952, pp. 9-10. Tanto estas actas como las de la reunión de noviembre también se encuentran depositadas en AN, F7 16062.

verdaderos refugiados tenía que ser perpetrada por las autoridades franquistas. Así, se insistía en que:

las mujeres y los niños que han venido bajo el amparo de pasaportes nacionales para reunirse con un marido o padre refugiado en Francia no son, por lo tanto, refugiados, ya que han vivido en España sin tener nada que temer de las autoridades españolas. No entran en la definición general de refugiado⁵⁹⁸.

Según las actas, Imbault Huart procedió entonces a leer una carta, con fecha de 1948, de la Dirección de Seguridad Española, por medio de la que se acordaba una visa de salida del país a la esposa de un refugiado, haciéndole saber que no podría volver a España si no era con su marido. Así, dos años después esta problemática volvía a plantearse pese a que se hubiera intentado disimular con anterioridad, y se subrayaba que, además, el periódico anarquista “Solidaridad Obrera” “había atacado vivamente a la Oficina sobre esta cuestión de las familias de los refugiados”⁵⁹⁹. Tras varias intervenciones que no mostraban sino la tensión que los refugiados españoles seguían creando entre las autoridades francesas a la altura de los años 50, se decidió que las mujeres constituirían “una especie de categoría intermedia entre los refugiados y los españoles protegidos por su Consulado”. Aquellas que entraran con pasaporte, para evitar que tuvieran que personarse ante el Consulado español si deseaban volver a España o viajar a un tercer país, podrían “recibir sin dificultad, un certificado de identidad y de viaje de las prefecturas”, y vivir con una *carte de séjour*. “Esto –continuaban- es obviamente lamentable pero no crea ninguna dificultad práctica”⁶⁰⁰.

Durante la Comisión Interministerial siguiente, celebrada el primero de diciembre de 1952 y en la que se reunieron las mismas autoridades que en la anterior, la cuestión de los españoles ya solo ocupó unas líneas y estas fueron dedicadas por entero a las mujeres. Si en la anterior se había “solucionado” el problema de las que llegaban con pasaporte, en esta se establecía que las que lo hicieran clandestinamente, para reforzar la solicitud de dicha *carte de séjour*, podrían conseguir por parte de la OFPRA una *attestation* que indicara su relación de parentesco con el refugiado y, así, ante la ausencia de pasaporte, probar su nacionalidad española⁶⁰¹. Se creó un formulario fijo para las mujeres y los hijos,

⁵⁹⁸ Archivo OFPRA, DIR 3/7, Commission interministerielle du 24 novembre 1952 pour examiner la situation de certains réfugiés et la compétence de l’Office, p. 1.

⁵⁹⁹ Archivo OFPRA, DIR 3/7, Commission interministerielle du 24 novembre 1952 pour examiner la situation de certains réfugiés et la compétence de l’Office, pp. 1 y 2.

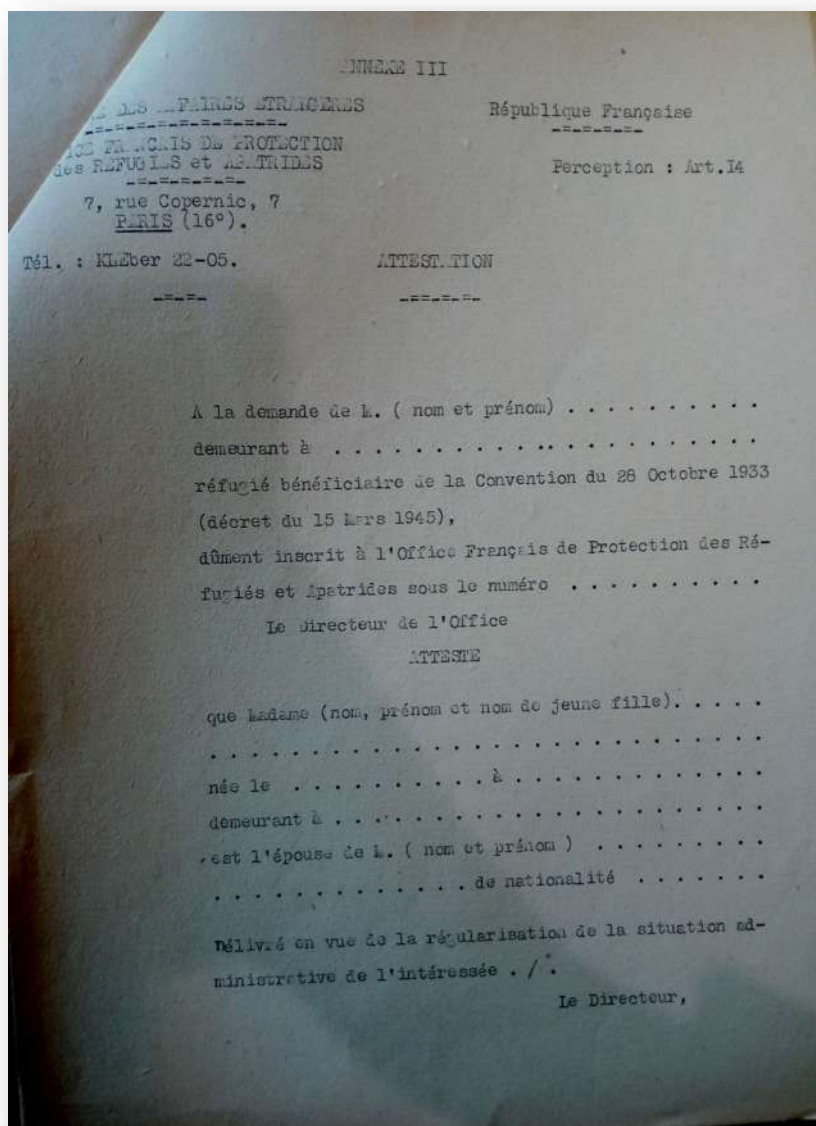
⁶⁰⁰ Archivo OFPRA, DIR 3/7, Commission interministerielle du 24 novembre 1952 pour examiner la situation de certains réfugiés et la compétence de l’Office, pp. 1-3.

⁶⁰¹ AN, F7 16062, Commission Interministerielle du 1er decembre 1952 pour examiner la situation de certains réfugiés et la compétence de l’Office.

y desde este momento y hasta octubre de 1953 se expidieron 229 *attestations*⁶⁰². Con ellas, las “mujeres de refugiados” no accedieron a los mismos derechos que sus cónyuges, por lo que sí existieron “dificultades prácticas” si querían desarrollar su vida en los mismos términos que sus maridos en el país vecino. En este sentido, SDE advirtió a algunas familias que de no encauzar correctamente la solicitud a la OFPRA “se corre el riesgo de que en vez del “Certificado” las den una “Attestation” y con esta no hay posibilidad de obtener la “Carte de Travail”⁶⁰³. Y trabajar en el exilio, no solo era ya el deseo de muchas mujeres sino también la necesidad de muchas familias de refugiados.

⁶⁰² AN, F7 16062. Documento grapado con posterioridad a las actas de la Comisión del uno de diciembre.

⁶⁰³ AFFLC, SDE, 000956-019, expediente de Tomasa Prieto y Gregoria Vargas Prieto, carta del Secretario de SDE a Miguel Armentia, diciembre 1955.



Modelo de *attestation*

Fuente: AN, F7 16062

La siguiente Comisión Interministerial, celebrada a finales de aquel mes de diciembre de 1952, reunió a delegados del Ministerio de Asuntos Exteriores, Interior, Justicia, Salud Pública y Trabajo, así como a representantes del Alto Comisionado, del SSAE y de la OFPRA, entre los que ya no se encontraba Imbault-Huart. La cuestión de las mujeres no debía haberse solucionado de manera satisfactoria porque volvió a plantearse. Esta vez fue la Sra. Chevalley⁶⁰⁴, presidenta del SSAE, la que lo abordó, y ya

⁶⁰⁴ Lucie Chevalley (nacida Sabatier) (1882-1979) fue una de las primeras mujeres francesas en obtener un doctorado en Derecho. Era, además, militante feminista. Trabajó por los derechos de las mujeres y de los refugiados en general, formando parte de la CAERF, entre otras organizaciones. Participó en instancias

no solo haciendo referencia a las españolas, sino a las “mujeres de refugiados” de todas las nacionalidades. Chevalley estimaba que era necesario que fueran reconocidas como refugiadas políticas, al igual que sus maridos, pues de lo contrario se pondría en peligro la unidad familiar. Desde el Ministerio de Asuntos Exteriores se mantuvo la misma posición defendida hasta la fecha: “la cualidad de refugiado es eminentemente personal y no puede adquirirse por matrimonio”. Además, el delegado del Ministerio de Salud Pública consideraba que el caso de las mujeres debía dissociarse del de los hijos: “las mujeres pueden tener opiniones diferentes a las de sus maridos, los hijos no”. “La Comisión está de acuerdo en este punto”, recogió el acta y, con ello, dio paso a otro punto de la orden del día⁶⁰⁵. A ojos de la Comisión, las mujeres casadas, por primera vez, se convirtieron en sujetos autónomos, con capacidad para tener sus propias ideas y que estas fueran, además, diferentes a las de sus maridos. Sin embargo, no dejó de ser una valoración puntual pues, como veremos, sus solicitudes estuvieron lejos de ser examinadas desde esta perspectiva. En este sentido, la posición de Lucie Chevalley podemos interpretarla como una estrategia para “proteger” a las mujeres, lo que evidencia las ambigüedades del proceso.

Hasta 1957 la mayoría de las mujeres que llegaron a Francia durante los años del primer franquismo tuvieron que sortear, asumir y adaptarse a esta inestable situación jurídica como pudieron. Sin embargo, la Comisión de Recursos, a partir de tres decisiones tomadas en relación a refugiados españoles en los años 1957, 1958 y 1959, apeló al principio de la unidad familiar pues se entendía que la protección de la que disfrutaba el refugiado, de no extenderse a los miembros de la familia, sería inútil. A partir de entonces, la OFPRA concedió el estatus de refugiado político a las cónyuges, los hijos menores y los ascendientes que estuvieran a cargo de los refugiados estatutarios⁶⁰⁶.

De una forma o de otra, a partir de uno u otro procedimiento y en unos y otros contextos, las mujeres siguieron apareciendo tan solo como “mujeres de”. Fue a partir de este perfil cómo la mayoría de ellas pudo acceder a su nueva identidad institucional, por lo que, como podremos imaginar, las viudas y especialmente las solteras que solicitaron

como la OIR y formó parte de la creación de la OFPRA. El 1965, el Alto Comisionado a los Refugiados le concedió la medalla Nansen por su dedicación a los mismos. En 1993 fue nombrada Justo entre las Naciones (LÓPEZ, Marta, YUSTA, Mercedes y MARTÍNEZ, Alba: *Nuestros humildes renglones. Cartas del exilio republicano español en Francia (1939-1940)*, Institución Fernando el Católico, en prensa)

⁶⁰⁵ AN, F7 16060, Commission Interministerielle pour la Protection des Réfugiés, 19 décembre 1952, pp. 6-7.

⁶⁰⁶ ANGOUSTURES, Aline: “Un guerre qui ne finit pas...*op. cit.*, p. 147. TIBERGHIE, Frédéric: “Dynamiques de la pratique et enjeux institutionnels...” *op. cit.*, p. 189.

asilo, aunque minoritarias, no pocas veces generaron confusión administrativa al no encajar ni con la categoría de “mujeres de refugiados” ni con la categoría masculinizada de “refugiado” con “fundados temores de ser perseguidos”.

Por suerte, el resto de documentación disponible y, sobre todo, los numerosos y muy bien documentados estudios de los que a día de hoy disponemos sobre las experiencias de las mujeres bajo el franquismo, nos permiten ir más allá de la imagen que las autoridades proyectaron de estas mujeres y, desde la compleja experiencia femenina, problematizarlas. Seguir reproduciendo desde la historiografía, y como indican a simple vista las fuentes, que todas aquellas mujeres que llegaron durante estos años a Francia simplemente lo hicieron para reunirse con sus maridos, es alimentar el paradigma androcéntrico en el que se ha insertado este episodio y se sigue insertando la historia de las migraciones y los exilios en general. Y no porque el componente afectivo no fuera una de las razones principales de aquellas mujeres, quizás en muchos casos fue la única, sino porque a menudo su vinculación familiar lo ha explicado todo de ellas y esto ha impedido profundizar en sus experiencias. Creemos que las mujeres son susceptibles de ser pensadas desde su entorno familiar y más allá del mismo en cualquier contexto histórico. Sin embargo, durante los años del hambre, la miseria y la represión del primer franquismo, se hace especialmente necesario, porque lejos de la imagen de pasividad y apatía que entenderlas solo bajo este prisma proyecta, hubo mujeres con agencia en escenarios complejos, con vivencias plurales y con múltiples razones para dejar España.

2.2. Mujeres clandestinas. Vidas complejas entre la posguerra y el exilio

Cándida, ponle una vela a la virgen que voy a dar un paso muy grande⁶⁰⁷

La voluntad de tener un vida más digna en Francia llevó a muchas mujeres a tomar una decisión realmente trascendental: la de abandonar su país, su pueblo, su hogar y a muchos de sus seres queridos. No era una decisión exenta de riesgos y temores, por ello Purificación Sánchez, quien cruzó la frontera clandestinamente junto a su hijo un 6

⁶⁰⁷ Carta que Purificación Sánchez Martínez envía desde Barcelona a su hermana Cándida Sánchez quien se encontraba en Vélez Blanco (Almería), de donde eran naturales ambas. La escribió antes de cruzar la frontera hacia Francia en 1948, donde se encontraba su marido desde 1939. Archivo privado familiar. Asimismo: AN, F7/16075, État des passagers clandestins, 18 julio 1948; Archivo OFPRA, Boite ESP 1161, Purificación Ruzafa (née Sánchez).

de julio de 1948, le anunciaba a su hermana, de forma velada, sus intenciones de salir del país y, además, le pedía que rezara por ella; aquel “paso muy grande” estaba lleno de incertidumbres. ¿Quiénes fueron aquellas mujeres?, ¿qué España dejaban?, ¿por qué salían?

Nuestra aproximación a sus perfiles se basa en un total de 400 mujeres que, entre 1946 y 1963, llegaron clandestinamente a la frontera francesa⁶⁰⁸. Es probable que muchas de ellas solicitaran el estatuto de refugiadas políticas, pero aquí solo nos centraremos en aquellas que cruzaron irregularmente y fueron registradas e interrogadas por los servicios policiales de los respectivos puestos fronterizos, para detenernos en el siguiente apartado en aquellas mujeres españolas que demandaron asilo político a la OCRE y a la OFPRA, independientemente de su año y vía de entrada en Francia. Aunque en este apartado analizamos los perfiles de las clandestinas y ofrecemos unas pinceladas acerca de la justificación que alegaron para salir de España ante las primeras autoridades con las que se relacionaron, la documentación en la que nos basamos es más bien lacónica en este último punto, por lo que será en el siguiente, a partir de las demandas de avales y de asilo, cuando tendremos la oportunidad de acercarnos más en profundidad a sus testimonios y escritos. No obstante, un recorrido por los perfiles y la España que aquellas mujeres dejaron nos servirá para entender y contextualizar muchas de las vivencias que más detalladamente evocaron con posterioridad.

La frontera fue atravesada entre 1948 y 1949 por la mayoría de las mujeres de la base (58%), a partir de 1950 cruzó aproximadamente un 32%, mientras que apenas un 8% lo hizo en 1946. Recordemos que a partir de 1948 los controles de la frontera

⁶⁰⁸ Aunque toda la documentación con la que se ha realizado esta base de datos ha sido consultada, la parte principal de la misma ha sido confeccionada por Pablo Aguirre, quien muy amablemente me la ha facilitado para realizar el análisis que considerara conveniente. Desde aquí, le reitero mi más profundo agradecimiento. Algunas precisiones sobre la misma. La base se ha confeccionado a partir de documentación depositada en dos archivos distintos. En Archives Departamentales de l’Haute Garonne encontramos, de un lado, la signatura 2932W (*Franchissement clandestin de la frontière (1948-1960)*) compuesta de unas 3000 fichas de clandestinos-as llegados aproximadamente entre 1948 y 1960, de los cuales 330 son mujeres (estas son las fichas a partir de las que Pablo Aguirre ha creado la base de datos con la que trabajamos para esta tesis). De otro, la signatura M 2186 (*Surveillance des frontières.- Espagnols et portugais ayant franchi clandestinement la frontière et arrêtés par la police française: notes de renseignements*) contiene un total de 112 informes de clandestinos-as españoles-as que cruzaron la frontera en 1946, de los cuales tan solo 10 corresponden a mujeres. Asimismo, la signatura M 2187 (*Espagnols, italiens et portugais ayant franchi clandestinement la frontière*) recoge 155 expedientes de clandestinos-as llegados entre mayo y noviembre de 1946, de los cuales 22 son de mujeres. De Archives Nationales, se han extraído los nombres y algunos datos escuetos que proporcionaban los listados nominativos de clandestinos llegados entre 1948 y 1949 que recoge la signatura F7/16075. Estos son un total de 79, entre los que encontramos a 38 mujeres. Por tanto, las 400 mujeres de la base de datos representan un 11’9% del total de la documentación analizada. Puesto que los documentos analizados son de distinta naturaleza, no todos los datos que ofrecemos se basan en el 100% de la muestra. Los que contienen una mayor información son los depositados en ADHG, por lo que en la mayoría de los casos, los datos se extraen de un 90% de la base.

comenzaron a ser mucho más exhaustivos, por lo que es probable que de los años anteriores haya menos registro nominativo, aunque como vimos, entre 1948 y 1949, creció considerablemente el paso clandestino. Durante aquellos años, las mujeres en cuestión tenían de media entre 30 y 40 años, y aunque el 54% eran mujeres casadas, las solteras representaban un 27%, un porcentaje nada desdeñable que nos invita a recordar que la soltería no estaba bien vista a esas edades y especialmente bajo aquel régimen, lo que pudo suponer un motivo más de sospecha y marginación social. Las viudas, por su parte, constituyeron un 10'75%, y como ha señalado Irene Murillo, ellas no fueron sino “la imagen que en cada pueblo y ciudad evidenció la exclusión y la victoria del régimen franquista”⁶⁰⁹.

Al contrario de lo que podríamos pensar, más de la mitad de ellas cruzó la frontera sola (53%). Las que llegaron acompañadas lo hicieron mayoritariamente junto a sus hijos, por lo que sabemos que al menos un 26,5% de estas mujeres tenían hijos a su cargo. A diferencia de las refugiadas que llegaron en 1939, madres de familias numerosas en muchos casos, las que cruzaron ahora iban acompañadas de uno o dos hijos, como mucho. Es posible que en algunos casos no viajaran junto a todos ellos, pero es más probable que esta diferencia la explique la ruptura familiar provocada por la guerra y el exilio. No obstante, hubo casos excepcionales como el de Carmen Arenas Ruiz, natural de Valencia y con 39 años al cruzar la frontera en 1948, quien llegó a Francia junto a sus siete hijos por el paso de Bourg-Madame (Pyrénées-Orientales)⁶¹⁰.

En general, se trataba de mujeres adultas que habían vivido de forma consciente los años de la Segunda República, la guerra y la larga posguerra franquista. Algunas incluso habían vivido la Retirada de 1939, como las catalanas Dolores Gili, Josefina Basart, María Batlle e Ignacia Queralt, quienes cruzaron la frontera en 1946. María Batlle, por ejemplo, explicaba que durante los años de la Segunda Guerra Mundial su marido estuvo trabajando en una CTE, pero debido al salario tan irrisorio que recibía, ella decidió volver a España junto a su hijo y esperar al fin de las hostilidades para volver a reunirse con él, lo que la llevó a cruzar en 1946⁶¹¹. Ignacia Queralt, por su parte, natural de Valls (Tarragona), entró en Francia en 1939, pero en 1940 la internaron junto a su hijo en el campo de Argelès, momento en que, recordemos, los refugios de civiles comenzaron a cerrar y muchas mujeres fueron llevadas a campos como el de Rivesaltes y, también,

⁶⁰⁹ MURILLO, Irene: *En defensa de mi hogar y de mi pan... op. cit.*, p. 97.

⁶¹⁰ ADHG, 2932W, 33 *Listes nominatives A-E*.

⁶¹¹ ADHG, M 2187, Batlle Closas, Maria-Épouse Viader.

Argelès-sur-mer. Esta nueva experiencia concentracionaria llevó a muchas mujeres, como a Ignacia, a preferir la repatriación. En 1946 volvía a emprender el camino hacia Francia y aseguraba ante los agentes del control fronterizo, “nunca he estado en política y únicamente por reunirme con mi marido he pasado clandestinamente la frontera”⁶¹². Josefina Basart, sin embargo, llegó a Francia en 1939 pero a diferencia de las demás, volvió a España ese mismo año de 1946 para que sus padres conocieran a su hijo de cinco años que había nacido en el exilio. Ante las dificultades para conseguir papeles que le permitieran volver a Francia regularmente, decidió atravesar la frontera de forma irregular⁶¹³.

En cuanto a la procedencia, como sucedió en el 39, hubo una representación de casi la totalidad de las regiones españolas, pero de nuevo las naturales de Cataluña fueron las más numerosas (26,7%), a las que le siguieron las andaluzas (13,2%), aragonesas (10,5%) y las procedentes de Castilla la Nueva, especialmente de Madrid (7,75%)⁶¹⁴. En torno a un 64% decía proceder del medio urbano y un 24% de núcleos rurales, en muchos casos de pueblos de menos de 10.000 habitantes, como Vélez Blanco (Almería), Torrecilla de Alcañiz (Teruel) o Villanueva de Alpicat (a partir de 1948 solo Alpicat, en Lérida). En la mayoría de los casos esta información se refería al lugar de nacimiento y no de residencia, por lo que es muy probable que un número importante de estas mujeres no viviera en su pueblo o ciudad natal sino que hubiera emigrado del campo a la ciudad y/o de una comunidad a otra, como sucedió con un gran número de andaluces que pusieron rumbo a Cataluña antes y después de la guerra⁶¹⁵. Provincias como Jaén, Granada y Córdoba perdieron entre 300.000 y 400.000 personas durante los años 50, y aunque las provincias más afectadas fueron las del sur peninsular, los trasvases de

⁶¹² ADHG, M 2187, Queralt Sogas, Ignacia-Épouse Sanahuja.

⁶¹³ ADHG, M 2187, Basart Lloveras, Josefina.

⁶¹⁴ Sobre la represión económica en Andalucía y Aragón, véase: MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando y GÓMEZ OLIVER, Miguel: “Political Responsibilities in Franco’s Spain: Recovering the Memory of Economic Repression and Social Control in Andalusia, 1936-45”, en MORCILLO, Aurora (ed.): *Memory and Cultural History of the Spanish Civil War. Realms of Oblivion*, Brill, Boston, 2014, pp. 111-144. GÓMEZ OLIVER, Miguel, MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando, BARRAGÁN MORIANA, Antonio (coords.): *El botín de guerra en Andalucía. Cultura represiva y víctimas de la Ley de Responsabilidades Políticas, 1936-1945*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2014. CASANOVA, Julián, CENARRO, Ángela (eds.): *Pagar las culpas. La represión económica en Aragón (1936-1945)*, Crítica, Barcelona, 2014.

⁶¹⁵ En este sentido, véanse los siguientes estudios de: PUIG I VALLS, Angelina: *De Pedro Martínez Sabadell: L'emigració una realitat no exclusivament econòmica. 1920-1975*. Tesis doctoral dirigida por Josep Fontana, Universitat Autònoma de Barcelona, 1990. Y más recientemente: TUDELA VÁZQUEZ, Enrique: *Marcharse lejos. Migraciones granadinas a Barcelona durante el primer franquismo (1940-1960)*. Tesis doctoral dirigida por Cristina Borderías y Teresa María Ortega, Universitat de Barcelona, 2018. Asimismo, TUDELA, Enrique: “Vidas en movimiento: migraciones a Barcelona durante el primer franquismo”, en DEL ARCO, Miguel Ángel y HERNÁNDEZ, Claudio (eds.): *Esta es la España de Franco. Los años cincuenta del franquismo (1951-1959)*, PUZ, Zaragoza, 2020, pp. 139-158.

población fueron tales que en 1975 uno de cada cuatro españoles residía en un lugar distinto al municipio de nacimiento⁶¹⁶. Estas emigraciones fueron sin duda una cuestión socioeconómica, las regiones más pobres perdieron capital humano para contribuir, paradójicamente, al crecimiento económico de las más ricas⁶¹⁷, pero también se debieron a razones políticas, más o menos directas. La violencia que se desató con la guerra y se mantuvo durante la larga posguerra fracturó profundamente las comunidades, de las que quedaron excluidas muchas mujeres y hombres *vencidos*, por lo que emigrar, “marcharse lejos” en palabras de Enrique Tudela, abría un horizonte emocional y social muy distinto, un escenario de posibilidades para vivir más dignamente⁶¹⁸. Lectura que, como hemos dicho, cobra pleno sentido para interpretar, desde la complejidad, las salidas tanto de hombres como de mujeres a Francia durante los años que nos conciernen.

Durante la década de los cuarenta ser una mujer de entre 30 y 40 años, casada pero sin la presencia del marido, sola o con hijos a su cargo, ejerciendo como cabeza de una familia rota por la guerra y el exilio, y de un pasado aunque fuera tímidamente republicano, no era nada fácil. Como han señalado Soledad Real, Margarita Abril e Isabel Vicente, “los encarcelamientos, fusilamientos, exilios y huida al monte de los hombres que lucharon defendiendo la República, hicieron de España una nación de mujeres”,⁶¹⁹ y es que fueron ellas el rostro de la posguerra, la cara visible de aquellos hogares hambrientos, reprimidos y controlados socialmente. Anteriormente ofrecíamos unas pinceladas sobre aquellos “años del hambre” que historiadores como Miguel Ángel del Arco apuestan por entender como la “hambruna española”, perfectamente equiparable y comparable a otras hambrunas europeas del siglo XIX y XX⁶²⁰. Como ha sido ampliamente demostrado la miseria de aquellos años fue una cuestión social, política y también de género, no solo porque España fuera una “nación de mujeres”, como señalábamos, sino porque el impacto de aquellas duras condiciones de vida fue más

⁶¹⁶ CAZORLA, Antonio: *Miedo y progreso. Los españoles de a pie bajo el franquismo, 1939-1975*. Madrid, Alianza Editorial, 2016, p. 170

⁶¹⁷ CAZORLA, Antonio: *Miedo y progreso...op. cit.*, p. 169.

⁶¹⁸ PUIG I VALLS, Angelina: *De Pedro Martínez Sabadell...op. cit.*, pp. 2015-236 y 248-250. TUDELA VÁZQUEZ, Enrique: *Marcharse lejos...op. cit.*, pp. 117-161.

⁶¹⁹ REAL, Soledad; ABRIL, Margarita y VICENTE, Isabel, “Las mujeres en la inmediata posguerra”, en VV.AA.: *Las mujeres y la guerra civil española*, III Jornadas de estudios monográficos, Salamanca, 1989, Ministerio de Cultura, Madrid, 1991, pp. 317-321.

⁶²⁰ DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel: “Las hambrunas europeas del siglo XX y el lugar de los años del hambre”, en DEL ARCO, Miguel Ángel (ed.): *Los años del hambre. Historia y memoria de la posguerra franquista*, Marcial Pons, Barcelona, 2020, pp. 23-51, p. 37.

notable entre los hogares que tenían a mujeres como cabezas de familia⁶²¹. Múltiples son los ejemplos que la historiografía ha recogido sobre las estrategias de las gentes de a pie para hacer frente al hambre y, muy a menudo, las protagonistas fueron mujeres. Oscar Rodríguez subraya que los hurtos en familia, madres con hijos, fueron muy frecuentes⁶²². La “falta de comida” y el “no tener que darles” a los hijos fue la forma habitual de justificar sus delitos ante una Guardia Civil que no dudaba en tomar medidas contra ellas. La supervivencia propia y del grupo familiar se situaba por encima de la ley, especialmente para las mujeres, cuyo deber como madres las ha llevado históricamente a anteponer la protección de sus hijos a cualquier reglamentación⁶²³.

¿Qué profesiones desempeñaron las mujeres clandestinas? ¿Cómo hicieron frente económicamente a los duros años del hambre? El 51% de las mujeres de la base decían dedicarse a “sus labores” o ser “amas de casa”, a las que hemos añadido las que figuran “sin profesión”. El 13’5% indicaba trabajar en el sector textil ya fuera como modista, costurera o camisera en su domicilio propio (la mayoría) o en una fábrica. A ellas les seguían las mujeres campesinas (5,75%), quienes indicaban dedicarse al trabajo agrícola. Apenas un 3,5% dice trabajar en el servicio doméstico, y un 2,75% trabajaba como obrera en fábricas de distinta naturaleza. Algunas consideraciones con respecto a estos datos. De un lado, es probable que algunas de ellas contestaran a esta pregunta refiriéndose a trabajos desempeñados con anterioridad a la guerra, de otro, es muy posible que los funcionarios pusieran en muchos casos, por defecto, “sin profesión”, así como es previsible que las propias mujeres escondieran sus distintas formas de ganarse la vida durante aquellos años –por ser trabajos esporádicos, ilegales o “indecentes”-, y es que ese 51% de mujeres que figura sin un empleo remunerado tuvo, de una forma u otra, que desempeñar alguno para sobrevivir sola y/o con sus hijos a las difíciles condiciones de vida de la posguerra.

⁶²¹ CAZORLA, Antonio: *Miedo y progreso... op. cit.*, p. 118. Véase entre otros: BARRANQUERO, Encarnación y PRIETO, Lucía: *Estrategias de supervivencia de las mujeres en la postguerra española*. Málaga, Diputación de la provincia de Málaga, 2003.

⁶²² RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar: *Migas con miedo: prácticas de resistencia al primer franquismo, 1939-1953*, Editorial Universidad de Almería, Almería, 2008, p. 198. Véanse asimismo, ALÍA, Francisco: “Mujeres solas en la posguerra española (1939-1949). Estrategias frente al hambre y la represión”, *Revista de historiografía*, 26, 2017, pp. 213-236; MURILLO, Irene: “Dignidad, supervivencia y luto. Agencia y resistencias de las mujeres aragonesas de guerra y posguerra”, en YUSTA, Mercedes y PEIRÓ, Igancio (coords): *Heterodoxas, guerrilleras y ciudadanas. Resistencias femeninas en la España moderna y contemporánea*, Institución Fernando el Católico, Madrid, 2015, pp. 149-174. Sobre la memoria del hambre y los recuerdos de estas estrategias de supervivencia: ROMÁN, Gloria: “El pan negro de cada día: memoria de los años del hambre el mundo rural”, en DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel (ed.): *Los años del hambre...op. cit.*, pp. 345-366.

⁶²³ RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar: *Migas con miedo... op. cit.*, p. 195-196.

La legislación franquista limitó sustancialmente las posibilidades que las mujeres tuvieron de desempeñar un trabajo asalariado⁶²⁴. Además de las limitaciones de género, las razones políticas también mermaron sus salidas laborales. La mayoría de las mujeres que cruzaron a Francia formaban parte del conjunto de los *vencidos* de la Guerra Civil, y esto no fue pasado por alto a la hora de contratarlas. Sin embargo, para estas mujeres “periféricas”⁶²⁵, respetar el orden de género nacional-católico que el franquismo impuso⁶²⁶ y “liberarse” de la fábrica era sencillamente imposible. Igual que lo era, como indicábamos antes, respetar la legalidad si sus hijos y ella misma no tenían nada que “echarse a la boca”. Así, es muy probable que las que dijeron trabajar como modistas, costureras, camiseras, bordadoras, sirvientas, limpiadoras, obreras y también en el campo, fueran muchas más de las reflejadas en las fichas de la policía de frontera⁶²⁷. Pero las mujeres vencidas durante la posguerra española no solo nutrieron este submundo de trabajo invisible, informal, apenas reconocido y profundamente miserable, sino que también fueron las protagonistas de actividades y “trabajos” ilegales que constituyeron, para muchas, el único medio de vida al que agarrarse, como el estraperlo y, en menor medida, la prostitución⁶²⁸. Lucía Prieto recoge la descripción que el Patronato de Protección de la Mujer, en su Memoria de 1942, hizo sobre las prostitutas de Madrid: “Mujeres todavía jóvenes, viudas de soldados rojos muertos en la guerra, o esposas, en el

⁶²⁴ MARÍAS CADENAS, Sescún: “Defensa de la domesticidad y políticas de empleo en los regímenes nazi y fascista. Relaciones y similitudes en el primer franquismo (1936-1957), en FRÍAS, Carmen, LEDESMÁ, José Luis y RODRIGO, Javier (eds.): *Reevaluaciones. Historias locales y miradas globales*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2011, pp. 433-443.

⁶²⁵ MURILLO, Irene: *En defensa de mi hogar y de mi pan...op. cit.*, p. 97.

⁶²⁶ Entre otros, el dossier editado por Ángela Cenarro en la revista *Ayer*, “Género y ciudadanía en el Franquismo”, 102, 2016; MORCILLO, Aurora: *En cuerpo y alma. Ser mujer en tiempos de Franco*, Siglo XXI, Madrid, 2015; CEBREIROS, Ana: “Entre la coerción y el control social. El paradigma de mujer franquista”, en LÓPEZ, Jesús de Juana y PRADA, Julio (eds.): *Nuevas perspectivas en el estudio de la mujer durante el franquismo*, Silex, Madrid, 2017, pp. 213-266.

⁶²⁷ Sobre el servicio doméstico durante el franquismo véanse especialmente los trabajos de DE DIOS, Eider: *Sirvienta, empleada, trabajadora del hogar. Género, clase e identidad en el franquismo y la transición a través del servicio doméstico (1939-1995)*, Universidad de Málaga, Málaga, 2018. ÍD: “La reeducación de las clases populares a través del servicio doméstico en la posguerra”, en ROMÁN, Gloria y SANTANA, Juan Antonio (coords): *Tiempo de dictadura... op. cit.*, pp. 91-108. Sobre las mujeres campesinas durante la dictadura, véanse entre otros de la misma autora: ORTEGA, Teresa M.: “Campesinas contra el hambre. Discursos, movilización y trabajo de las mujeres agrarias en la guerra civil y en la autarquía española”, en DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel (ed.): *Los años del hambre...op. cit.*, pp. 131-147; ORTEGA, Teresa M., ROMÁN, Gloria y FÉLEZ, Nuria: “Mujeres en el tajo. La visibilización de las trabajadoras agrarias durante el franquismo a través del Censo de Mujeres Campesinas (1959)”, *Arenal*, 25:1, 2018, pp. 5-34.

⁶²⁸ Sobre las mujeres estraperlistas, además del trabajo ya citado de Encarnación Barranquero y Lucía Prieto, véase: ROMÁN, Gloria: *Delinquir o morir. El pequeño estraperlo en la Granada de posguerra*. Granada, Comares, 2015. Sobre la prostitución durante el franquismo: NUÑEZ, Mirta: *Mujeres caídas, prostitutas legales y clandestinas del franquismo*, Oberon, Madrid, 2003; PRIETO, Lucía: “Marginalidad y trabajo de la mujer en la posguerra española”, en DE LA ROSA, Cristina, et. al. (coord.): *Trabajo, creación y mentalidades de las mujeres a través de la historia: una visión interdisciplinar*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2011, pp. 37-58.

mejor de los casos, de huidos o encarcelados”⁶²⁹. Si bien, como señala Prieto, la aclaración que vincula la prostitución con las mujeres de “rojos” no fue en absoluto inocente, también era innecesaria, pues las mujeres “solas” del bando franquista disfrutaron, en general, de una protección material y moral de la que carecieron por completo las *vencidas*⁶³⁰. Prostituirse pudo ser uno de los últimos recursos para muchas de estas mujeres, pero que se convirtiera en una opción para algunas de ellas ilustra muy bien las lamentables condiciones de vida que el Nuevo Estado les reservó.

En este escenario, emigrar clandestinamente a Francia constituyó otra estrategia más de supervivencia, resistencia y desafío a las autoridades franquistas. El 33,7% de ellas llegó a Pirénées-Orientales, cruzando por Bourg Madame, Latour de Carol y Le Perthus. Un 29% al departamento de Haute-Garonne, especialmente por el paso de Luchon. Al departamento del Ariège llegaron en torno a un 15% por el pueblo fronterizo de Hospitalet. Un 10% cruzó por Hendaya y Canfranc, llegando así al departamento de Basses-Pyrénées, y en mucha menor medida, a Hautes-Pyrénées. Como se advertía desde el Comité Central de SDE al comité departamental de Eure et Loir sobre las ya citadas “esposa e hija del compañero Sánchez”, “como tantas otras –recogía la carta- tendrán que arreglarse por su cuenta para llegar a la frontera francesa”⁶³¹. Al menos organizaciones como SDE no se encargaron de “pasar a gente” y es que en muchos casos fueron ellas, con sus escasos medios, las que gestionaron su salida de España. Carmen Eixarch, detenida en San Sebastián por comunista, tras salir de la cárcel en septiembre de 1948 comenzó a organizar la huida a Francia, que tuvo lugar en marzo de ese mismo año. No fue sino gracias al estraperlo como consiguió dejarle dinero a su madre antes de marchar y pagar “a los contrabandistas hasta cierto sitio, que era el fin de la línea y allí me cogían”⁶³². La refugiada Dolores Canellas, “iletrada, casada, dos hijos, sin condenas” – como recoge la ficha policial-, de 44 años de edad al cruzar la frontera un 22 de octubre de 1946 junto a sus dos hijos, organizó por su cuenta la salida clandestina de España. Ante la negativa que su marido encontró por parte del Consulado franquista en Francia a

⁶²⁹ La cita en: PRIETO, Lucía: “Marginalidad...*op. cit.*”, p. 53

⁶³⁰ PRIETO, Lucía: “Marginalidad...*op. cit.*”, p. 54

⁶³¹ AFFLC, SDE, 000865-15, El Comité Central al Compañero Juan Helguera, junio de 1949, p. 1.

⁶³² BDIC, KV 722/1/2/3: “Memorias de los republicanos españoles exiliados en Francia: Eduardo y Carmen Aparicio, Paris , 11 junio de 1996”. Por el contrario, su compañero Eduardo Aparicio detalla que, en su caso, el PCE sí organizó el cruce de frontera a través de una persona encargada de guiarlo, proporcionarle papeles, etc. José Babiano y Ana Fernández Asperilla señalan que a finales de los años cuarenta, desde el Tribunal Supremo, se llamaba la atención sobre los individuos que se encargaban de organizar la emigración ilegal, aunque como vemos, desde 1946, los cruces clandestinos estuvieron a la orden del día. (BABIANO, José y FERNÁNDEZ, Ana: “En manos de los tratantes de seres humanos (Notas sobre la emigración irregular durante el franquismo)”, *Historia Contemporánea*, vol. 26, 2003, pp. 35-56)

que su mujer y sus hijos llegaran de forma regular, ella, “cansada de esta separación – declaraba- (su esposo llevaba en Francia desde 1939), he decidido venir a reunirme con él”. Su marido, cuando supo que habían cruzado, se dirigió rápidamente hacia la frontera para interceder por ellos e intentar que les permitieran quedarse en el país. Su declaración ante la policía refleja su sorpresa tras la llegada de su mujer y, sobre todo, nos muestra la agencia de mujeres como Dolores que a pesar de ser concebidas siempre como “esposas”, solas y en condiciones extremadamente difíciles, consiguieron sus objetivos:

Yo había dejado a mi mujer y a mis dos hijos en España, de los que hacía tiempo que no sabía nada. El martes por la noche, es decir, el 22, recibí un telegrama de Latour de Carol, que decía: "Ven a Enveitg". Estaba firmado por "Dolores Rossel". Inmediatamente comprendí que mi esposa había cruzado la frontera ilegalmente⁶³³.

¿Cómo explicaron su salida clandestina hacia Francia? ¿Qué razones expusieron ante las primeras autoridades francesas con las que se relacionaron? ¿Tienen sus respuestas una correlación con el escenario que venimos describiendo? Podemos extraer estos datos de poco más de la mitad de ellas, un 54'5%. Las razones del resto o bien no quedaron registradas, o bien no fueron requeridas, o la naturaleza de la fuente directamente no las recoge. En cualquier caso, no deja de ser significativo un porcentaje tan alto de omisiones. Entre las que evidenciaron sus motivaciones destaca el laconismo con el que fueron expuestas en comparación con el detalle y la precisión mostrada, y seguramente exigida a sus homólogos masculinos. Más adelante veremos que esta también fue la tónica general entre los y las demandantes de avales políticos y asilo, aunque durante aquellos procedimientos administrativos existieron más espacios para dar cuenta de la experiencia vivida, y no en pocas ocasiones fueron aprovechados por las mujeres.

Más de la mitad de las razones expuestas remiten a cuestiones exclusivamente familiares (63'7%. Sobre las 400 representan un 34'7%). Como dijimos, la mayoría de las casadas tenían a sus maridos en Francia desde 1939, por lo que sus respuestas, sucintas, solían ser algo así como: *Je suis venue en France pour rejoindre mon mari*⁶³⁴. Otras, las menos, iban a reunirse con otros familiares, como padres, tíos o hermanos. Algunas también dieron datos de amigos o conocidos. En realidad, independientemente de sus motivaciones para salir de España, casi todas tenían a familiares o conocidos en el país, y es que estas redes han sido siempre cruciales para entender cualquier fenómeno

⁶³³ ADHG, M 2187, Canellas, Dolores-Épouse Rossel.

⁶³⁴ ADHG, M 2187, Gresa Anes, Elvira-Épouse Blas.

migratorio, fueran sus protagonistas mujeres u hombres, y sin embargo, como sabemos, pocas veces ha sido la única explicación a sus salidas. Por tanto, que un porcentaje tan alto presentara solamente razones familiares podría interpretarse como una respuesta sencillamente suficiente para las autoridades cuando los sujetos clandestinos eran mujeres. Porque ¿acaso alguna de estas mujeres podía sentir simpatía o ser indiferente a un régimen dictatorial que había desterrado a su cónyuge y las había situado a ellas y, en su caso, a sus hijos en los márgenes del sistema?

La refugiada Cecilia Pastor tenía 32 años cuando cruzó junto a su hijo la frontera con Francia en julio de 1946. En su declaración ante la policía dejaba claro que sus razones eran estrictamente familiares, pero también dejó entrever que la situación económica que padecía el país no hacía fácil la vida de la gente:

Nunca he estado en la política y no soy miembro de ningún partido. No tenía otro objetivo al venir a Francia que reencontrarme con mi marido al que no me había podido unir, a pesar de mi deseo, *dadas las dificultades materiales*⁶³⁵.

Unas pocas, directamente, tan solo alegaron motivos económicos y laborales (1'8%. 1% sobre el total). Estos casos los encontramos entre las que llegaron en 1946, lo cual tiene sentido si recordamos que a partir de 1948 todos los que declaraban motivos económicos eran repatriados. Es muy probable que ellas, por una u otra vía, hubieran sido informadas de esto y decidieran esconder, en algunos casos, estas razones. Entre las que declararon motivos laborales encontramos a Antonia Bonet, de las pocas que cruzó la frontera junto a su marido y “otras tres personas”. Aseguraba que tenía a dos tíos suyos en Saint-Gaudens (Haute-Garonne) y que “quería ir allí y trabajar como costurera”, pues añadía, “la vida ya no era sostenible en España”⁶³⁶. Por su parte, Beatriz Cuna, soltera, natural de un pueblo de la provincia de Pontevedra, atravesó la frontera con 18 años en octubre de 1946 y en su declaración ante la policía reconocía que había dejado España con la intención de trabajar en Francia, “la vida es demasiado cara bajo el régimen de Franco”, manifestaba⁶³⁷. Otras, sin embargo, dejaron ver motivaciones políticas y laborales; las razones iban, poco a poco, mostrando la complejidad que subyace a cualquier migración y, en particular, las que protagonizaron las mujeres durante la posguerra franquista. Son los casos de Encarnación Canadas y Josefa Montoya. La primera, natural de Carboneras (Almería), decía haber dejado España “para escapar del

⁶³⁵ ADHG, M 2187, PASTOR GIL, Cecilia-Épouse Casas.

⁶³⁶ ADHG, M 2187, Bonnet Guerri, Antonia-Épouse Suárez.

⁶³⁷ ADHG, M 2186, Cuna Araujo, Beatriz.

régimen de Franco y de las pobres condiciones de vida del pueblo español”⁶³⁸. La segunda de 52 años, obrera de profesión y natural de Monachil (Granada), cruzó la frontera sola un 14 de octubre de 1946, y de manera más explícita, declaraba:

He dejado España, donde la vida se hace cada vez más difícil para el obrero. Creo que puedo trabajar en Francia en mejores condiciones que en mi propio país, donde espero volver cuando se haya establecido de nuevo un régimen más favorable para los trabajadores⁶³⁹.

Un 28’4% (15’5% sobre el total) alegó razones políticas. Por políticas entendemos desde explicitar que familiares suyos habían sido fusilados o estaban presos, pasando por evidenciar el rechazo hacia el régimen, la persecución por ser familiar de un republicano, declarar haber dado cobijo y manutención al maquis, hasta decir haber actuado como enlace de la resistencia, militar en un partido político o haber sido encarcelada por cualquiera de estos motivos. Tanto las actividades susceptibles de ser consideradas como políticas, como la represión ejercida sobre ellas a causa de dichas acciones adquirieron especificidades de género por ser sus protagonistas “mujeres” y, además, “republicanas” o “familiares de republicanos”. Y, además, durante aquellos años los márgenes de lo concebido como “político” y como “represión” se ensancharon de tal manera que la vida cotidiana de las mujeres y hombres *vencidos* fue en no pocos casos asfixiante.

Las características sociales de las mujeres que declararon motivaciones políticas son prácticamente las mismas que las que presentábamos para el conjunto de las clandestinas analizadas. Mujeres en su mayoría de entre 30 y 40 años cuando cruzan la frontera, especialmente entre 1948 y 1949. En este caso hay menos diferencia entre las casadas y las solteras, quienes representan un 43,5% y un 41’9%, respectivamente. El porcentaje de viudas sube ligeramente (12,9%). Como el resto, la mayoría atravesó sola la frontera, aunque ahora esta cifra también sea un poco mayor (61%). De nuevo, procedían en su mayoría de Cataluña (27%) y Andalucía (19%), teniendo las procedentes de Aragón, Castilla la Nueva y la actual Comunidad Valenciana, entre un 8 y un 10% de representación. En este caso, las naturales de los núcleos urbanos son un poco más numerosas (75%), lo que puede explicarse por las mayores oportunidades de politización que ofreció la ciudad con respecto al medio rural. Los datos relacionados con las profesiones que decían desempeñar son muy similares en todos los casos (el porcentaje de las que indican dedicarse a “sus labores” es exactamente el mismo -51%-), aunque se concentran entre las “politizadas” un mayor número de modistas y costureras (27’4%).

⁶³⁸ ADHG, M 2186, Canadas Capel, Encarnación.

⁶³⁹ ADHG, M 2187, Montoya Girela, Josefa.

No creemos que las ligeras diferencias que podemos encontrar entre el análisis general y el particular que ahora nos concierne sean significativas, lo que nos lleva a pensar que muchas de las experiencias “políticas”, de “represión” y “persecución” compartidas por este 15% de mujeres, pudieron ser vividas, en mayor o menor grado, por las demás clandestinas.

¿Qué tipo de acción política y represión manifestaron? Las que dicen militar en partidos políticos y/o sindicatos de clase constituyen casi un 60% de las mujeres que explicaron desde el punto de vista político su salida de España (representan un 9,25% sobre las 400)⁶⁴⁰. Más de la mitad (54%) militaba en CNT, y el resto formaba parte de la familia socialista, tanto de UGT como del PSOE. No encontramos a ninguna que manifieste formar parte del PCE o de cualquier otra organización de la órbita comunista. La única alusión que hallamos en este sentido viene de parte de la refugiada Pilar Jurado, que entró a Francia en 1946 para reunirse con sus padres, exiliados republicanos desde 1939. Ella declaró que no formaba parte de ningún partido político, pero que su padre, sin embargo, militaba en el Partido Comunista Francés. Como veíamos con anterioridad, no parece una casualidad que la única mención se hiciera en 1946 y, sobre todo, que ninguna de las mujeres que cruzó a partir de 1948 militara en el PCE, sobre todo si tenemos en cuenta que fue precisamente el Partido Comunista el que más actividad clandestina tuvo en España y, hasta la década de los sesenta, el único que tuvo una organización exclusivamente de mujeres, la Unión de Mujeres Españolas (UME). Nos inclinamos a pensar, por tanto, que el contexto de Guerra Fría, la animadversión generalizada hacia los comunistas españoles y su posterior prohibición las llevó a esconder su militancia y/o la de sus familiares⁶⁴¹.

En torno al 16% de ellas manifestó haber actuado como agente de enlace y/o haber formado parte de la resistencia contra el régimen. Es el caso de Pilar Catalán, soltera, mecanógrafa de profesión, quien cruzó sola la frontera en agosto de 1948 a la edad de 27 años. Afirmaba huir para evitar su arresto por haber formado parte de la resistencia⁶⁴². La

⁶⁴⁰ Véanse asimismo, las trayectorias que recoge FERNÁNDEZ ASPERILLA, Ana: “Mujeres, emigración y compromiso político: la visualización de un fenómeno” en EGIDO, Ángeles y FERNÁNDEZ ASPERILLA, Ana (eds.): *Ciudadanas, militantes, feministas. Mujer y compromiso político en el siglo XX*, Eneida, Madrid, 2011, pp. 199-230.

⁶⁴¹ Recordemos lo indicado en la nota 512: el prefecto de Basses Pyrénées subrayaba en su informe sobre los clandestinos españoles que los comunistas que llegaban a la frontera en la mayoría de los casos escondían su militancia (AN, F7/16075, “Le Préfet des Basses-Pyrénées à Monsieur le Ministre de l’Intérieur. Objet: Immigration clandestine espagnole dans le département de Basses-Pyrénées”, 19 noviembre 1949, p. 7)

⁶⁴² ADHG, 2932W, 33 *Listes nominatives A-E*.

catalana Ana Sánchez llegó al departamento del Ariège junto a sus dos hijos un 30 de septiembre de 1949 a la edad de 39 años. Su marido había sido encarcelado y ella, buscada por la policía por sus actividades como enlace, decidió entonces salir hacia Francia para reunirse con su madre, que vivía en Toulouse⁶⁴³. A las anarquistas Carolina Llubich y Enriqueta Mila, su participación en la resistencia del interior como enlaces les costó la libertad. La primera fue arrestada junto a su marido y encarcelada en Barcelona entre 1947 y 1948⁶⁴⁴. Al año siguiente decidió cruzar la frontera con Francia junto a su hijo. Por su parte, Enriqueta Mila fue a prisión en Barcelona en 1949, donde estuvo hasta 1953. Al año siguiente, en febrero de 1954, sin hijos ni marido, decidió emprender una nueva vida en Francia⁶⁴⁵.

Durante los años de la posguerra, realizar las tareas femeninas adquirió en no pocas ocasiones connotaciones verdaderamente políticas. Lo privado y lo político se entremezclaron sutilmente dando lugar a la politización de la vida cotidiana⁶⁴⁶. Este fue el caso de las anteriores, aquellas que formaron parte de la resistencia actuando como enlaces, pero especialmente de las que ofrecieron cuidados, manutención y cobijo a los guerrilleros o a amigos y familiares buscados por las autoridades franquistas. Ellas, antiguas militantes, o no, de partidos políticos y sindicatos de clase desempeñaron una labor fundamental en la resistencia al franquismo; labor por la que también sufrieron la represión en todas sus formas y obligó a muchas a buscar refugio en Francia. Las mujeres clandestinas que declararon actividades de estas características representaron un 11% de las que alegaron razones “políticas”. La refugiada María Vargas, soltera, “sin profesión” y natural de Almería, cruzó la frontera a la edad de 29 años un 1 de septiembre de 1950. Afirmó estar afiliada a UGT y haber sido encarcelada entre 1947 y 1949 por avituallar a los guerrilleros. Es probable que los controles semanales a los que decía estar sometida tras su salida de la prisión la hicieran vivir su cotidianidad con angustia, lo que la llevó a tomar la decisión de emigrar a Francia⁶⁴⁷. También fue el caso de la gallega Debina Álvarez, natural de Ricosende, quien llegó a Francia en julio de 1948 a la edad de 27 años. Llegaba para reunirse con su esposo, según la ficha policial, pero asimismo anotaban que era “buscada por la policía franquista en su país de origen por haber ayudado al maquis”, “ella –finalizaba el informe- todos los días tenía miedo de ser

⁶⁴³ ADHG, 2932W, 36 *Listes nominatives S-Z*

⁶⁴⁴ ADHG, 2932W, 34 *Listes nominatives F-L*

⁶⁴⁵ ADHG, 2932W, 35 *Listes nominatives M-R*

⁶⁴⁶ YUSTA, Mercedes: “Rebeldía individual...” *op. cit.*, p. 66.

⁶⁴⁷ ADHG, 2932W, 36 *Listes nominatives S-Z*

arrestada”⁶⁴⁸. Y otras como Dolores Garijo, natural de Utiel (Valencia), declaraba haber sido encarcelada entre 1949 y 1950 por haber, simplemente, ayudado a su hermano a huir de España⁶⁴⁹. Estas mujeres, en palabras de Mercedes Yusta, “conscientes de ello o no, pasaron a colaborar con la resistencia y, al menos desde el punto de vista del régimen, a convertirse en opositoras y caer bajo el punto de mira de la represión”⁶⁵⁰.

A las acciones políticas –“directas” o “indirectas”- contra el régimen le seguían las represalias. Las mujeres, como los hombres, estuvieron sometidas a una feroz represión con especificidades, como decíamos. Esta comenzó durante la guerra y se mantuvo con gran intensidad durante los años del primer franquismo “como pieza esencial para el control de los vencidos y asentar la memoria impuesta por los vencedores”⁶⁵¹. El poder del régimen para controlar, vigilar y castigar a los “desafectos” fue sumamente eficaz y perdurable, y una de sus máximas herramientas fueron las cárceles, la privación de la libertad de movimiento del vencido⁶⁵². Ya hemos hecho mención a algunas mujeres que pasaron por distintas prisiones franquistas. Ellas constituyen un 48% de las “politizadas”, un porcentaje sin duda alto que muestra que, tras su salida, sus vidas siguieron siendo asfixiantes. La vigilancia, la falta de trabajo, la miseria y la estigmatización social, entre otros elementos que articularon el día a día de los *vencidos*, las llevó a depositar sus esperanzas en el país vecino, especialmente si tenían a familiares o amigos ya en él. Las razones que, según ellas, las llevaron a la prisión muestran perfectamente el “desplazamiento de lo doméstico a lo político”⁶⁵³, desde ayudar a un ser querido a escapar o dar cobijo a los guerrilleros, como veíamos con anterioridad, hasta ser la esposa de un republicano, como fue el caso de la granadina Filomena Villalba, encarcelada desde el 39 al 41⁶⁵⁴, o directamente formar parte de la resistencia organizada contra el régimen.

⁶⁴⁸ AN, F7/16075, Note de renseignements, objet: franchissement clandestin de frontière, 15 julio 1948.

⁶⁴⁹ ADHG, 2932W, 34 *Listes nominatives F-L*

⁶⁵⁰ YUSTA, Mercedes: “Rebeldía individual...”, *op. cit.*, p. 66.

⁶⁵¹ DEL ARCO, M. Ángel y HERNÁNDEZ, Claudio: “Los componentes sociales de la represión franquista: orígenes, duración, espacios y actores”, *Historia Actual Online*, 41, 3, 2016, pp. 77-90. La cita en la página 82.

⁶⁵² Sobre la situación de las mujeres en las cárceles franquistas, véase: VINYES, Ricard: *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*, Temas de Hoy, Barcelona, 2002; FERNÁNDEZ HOLGADO, Fernando: *Mujeres encarceladas: la prisión de Ventas, de la República al franquismo, 1931-1941*, Marcial Pons, Madrid, 2003; GÓMEZ BRAVO, Gutmaro: *El exilio interior. Cárcel y represión en la España franquista, 1939-1950*, Taurus, Madrid, 2009; ABAD, Irene: *En las puertas de prisión. De la solidaridad a la concienciación política de las mujeres de los presos*, Icaria, Barcelona, 2012.

⁶⁵³ YUSTA, Mercedes: “Rebeldía individual...”, *op. cit.*, p. 66.

⁶⁵⁴ ADHG, 2932W, 36 *Listes nominatives S-Z*

Lo cierto es que existió toda una amalgama de prácticas represivas que inundaron las relaciones personales y la vida cotidiana de estas mujeres, desde la imposibilidad de enterrar y llorar a sus muertos, pasando por la marginación social y económica, la inmersión en procesos punitivos de maridos o familiares ya difuntos, hasta la vejación pública a través de la práctica del rapado y la ingesta de aceite de ricino⁶⁵⁵. Las que dijeron ser “perseguidas”, “vigiladas” o “molestadas” por ser de familia republicana, debido a las acciones del marido, del padre, la madre o los hermanos, representan un 11% de las que presentaron razones “políticas”. No detallaron el tipo de “persecución”, por lo que no podemos profundizar en este sentido, pero muchas, como veremos más adelante, cuando fueron a solicitar el estatuto de refugiadas, no tuvieron más remedio que hacerlo.

Finalmente, también entendemos como razones “políticas” las que hicieron alusión a la represión, encarcelamiento o fusilamiento de familiares. Retomamos aquí la pregunta que nos hacíamos con anterioridad: ¿acaso podía alguna de estas mujeres ser indiferente políticamente a un régimen que había desterrado, reprimido o fusilado a los suyos, a un régimen que ni siquiera les permitía llorarlos? Aunque la mayoría de ellas no militara en partidos políticos o sindicatos de clase, el factor afectivo y familiar fue clave en el desarrollo de su conciencia política. Refugiadas como Rosa Fernández, a cuyos padres habían fusilado en Oviedo en 1944, Carmen Verdugo, cuyo marido había seguido la misma suerte en 1947 y cuyo hermano había sido condenado a 30 años de prisión, o Consuelo Rodríguez, a quien le habían arrebatado a sus padres en el 36, a su marido en el 46 y a su hermano en el 49, sí decían militar en CNT (las dos primeras) y en el PSOE (la última)⁶⁵⁶. Sin embargo, otras como Soledad Sánchez, María Aceras o Joaquina Gil, no declararon militancia alguna, pero las dos primeras se esforzaron por detallar que los franquistas habían fusilado a sus padres y la tercera había perdido a su marido y a uno de sus hijos⁶⁵⁷.

En este escenario lo personal fue más político que nunca, y sus vidas, entre la posguerra y el exilio, fueron sumamente complejas como para ser encajadas en las

⁶⁵⁵ Para profundizar en la dimensión sexuada de la represión que recayó sobre las mujeres durante el franquismo, véase: JOLY, Maud: “Las violencias de la guerra civil española: paradigmas para una lectura cultural del conflicto”, *Historia social*, 61, 2008, pp. 89-107; ABAD, Irene: “Las dimensiones de la represión sexuada durante la dictadura franquista”, *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 84, 2009, pp. 65-86; GONZÁLEZ, Enrique: *Las rapadas. El franquismo contra la mujer*, Siglo XXI, Madrid, 2012. Un estado de la cuestión sobre el tema: CASES, Adriana y ORTEGA, Teresa M.: “La investigación sobre la represión femenina y violencia sexuada en el franquismo. Evolución historiográfica”, *Ayer*, 2, 2020, pp. 347-361.

⁶⁵⁶ ADHG, 2932W, 34 *Listes nominatives* F-L, 36 *Listes nominatives* S-Z y 35 *Listes nominatives* M-R

⁶⁵⁷ ADHG, 2932W, 35 *Listes nominatives* M-R, 33 *Listes nominatives* A-E y 34 *Listes nominatives* F-L.

categorías, los formularios y el entramado administrativo que rodeó al clandestino y al refugiado político en la Francia posterior a la Segunda Guerra Mundial. Es posible que muchas prefirieran recurrir al perfil más sencillo, “la mujer del refugiado”, algunas no quisieran contar -¿habían asumido que sus vivencias no importaban?-, otras directamente consideraran que no tenían nada significativo que alegar, y una pocas compartieran vivencias porque se vieran obligadas a hacerlo, por dignidad y/o quizás, como un acto reivindicativo. Pensamos que, probablemente, algunas de las que aquí no dieron explicaciones o estas fueron exclusivamente familiares, tuvieron, sin embargo, mucho más que decir. Estos son los casos de Concepción García Lahoz y Agripina Abad. La primera, natural de Lécera (Zaragoza), cruzó la frontera en 1952 a la edad de 36 años. Su escueta ficha del ADHG señala que llegó para reunirse con su hermano, lo que le permitió su entrada al país. Al tiempo, Concepción quiso acceder al estatuto de refugiada política, por lo que se dirigió a la OFPRA y a SDE para que la avalara. Sus declaraciones a ambos organismos, además del reencuentro familiar, pusieron de manifiesto otros factores que determinaron su salida de España:

Privadas de todos nuestros bienes y fuera de nuestro lugar sin más piezas de identidad que las concernientes a nuestros antecedentes de ex reclusas nos era y es difícil el hallar un trabajo remunerador para lo que es más elemental en la vida, el alimento. Cansada y agotada de esta difícil situación tomé la determinación de refugiarme en Francia en el domicilio de mi hermano Antonio [...] donde me hallo desde el día 13 del actual que pasé la frontera⁶⁵⁸.

Agripina Abad, por su parte, era natural de Oviedo, sirvienta de profesión, y de 27 años al cruzar la frontera sola en una fecha tan tardía como 1958. Su ficha recogió: *rejoindre son fiancé*⁶⁵⁹, sin embargo, poco después de entrar solicitó a la OFPRA, al igual que Concepción, ser reconocida como refugiada política y a SDE un aval que demostrara tal condición a ojos de la administración francesa. En los formularios y las misivas que entonces tuvo que enviar para demandar el estatuto ya no había rastro de su “prometido”, y aunque es muy probable que quizás una tercera persona orientara y adaptara su escrito, sí encontramos el rastro de una joven consciente desde el punto de vista político y, sobre todo, de una familia, con su madre al frente, marcada por la represión cotidiana de la larga posguerra:

Yo he huido de España por que no podía vivir más tiempo en mi querida Patria bajo el régimen actual. Mi madre, por ser una mujer que quedó viuda [...], ha tenido que trabajar mucho para poder sacarme a mi adelante. Trabajaba mi madre de camisera en Oviedo y pertenecía a la Sociedad de su oficio en la U.G.T y

⁶⁵⁸ AFFLC, SDE, 000946-018, expediente de Concepción García Lahoz.

⁶⁵⁹ ADHG, 2932W, 33 *Listes nominatives A-E*.

después de terminar la guerra civil la detuvieron y la llevaron a varias cárceles y así durante más de ocho meses. Después la negaron todo trabajo por ser “roja” y tuvo que sufrir mucho para poderme criar a mí y trabajar en las faenas más duras. [...] Por mi parte no pudiendo soportar la conducta de los fascistas asturianos, yo me hice a la idea de marcharme, puesto que por mi manera de proceder ya me habían calificado de “roja” como a mi madre. Cuando me llegó el turno de hacer el “Servicio Social”, yo me negué a estar seis meses sometida al mando militarizado de las mujeres de Falange, y decidí escaparme para no servir al régimen franquista y no estar expuesta a sus represalias⁶⁶⁰.

La mayoría de estas mujeres consiguieron entrar a Francia, pero una vez allí fueron conscientes de que la frontera geográfica no era la única que traspasar ya que otras fronteras -políticas, simbólicas y de género- las esperaban a su llegada al territorio francés. Fronteras que ya no convenía cruzar clandestinamente porque de ellas dependía la posibilidad de crear una nueva vida y, con ello, habilitar nuevos y más seguros espacios de actuación propia.

3. La construcción de la “refugiada política”

Efectivamente, el “Office Français de Protection des Réfugiés et Apatrides” ha reconsiderado la cuestión de las esposas y los hijos de los refugiados llegados a Francia después de la liberación y ha decidido acordar la calidad de refugiados políticos a dichos familiares siempre que el cabeza de familia sea refugiado político y en posesión del Certificado del OFPRA como tal, por lo tanto se pueden presentar las demandas pero al rellenar los impresos de las mismas hay que poner cuidado y en la primera pregunta del dorso del impreso donde se pide se digan los motivos por los cuales ha venido a Francia, hay que poner que estando el padre desde tal fecha como refugiado en Francia, con el nº del Certificado del OFPRA tal, se han visto obligados de venir aquí para rehacer el hogar al lado del padre, después de tantos años de separación y que en España dadas las actividades que el padre había desarrollado a favor de la República por pertenecer a tal Partido y organización y estar refugiado en Francia, pues los franquistas les creaban dificultades para poder desenvolverse.

El Secretario del Comité Central de SDE a la Sección Local de la UGT en Caen (Calvados),
Toulouse 8 de octubre de 1957⁶⁶¹

Las refugiadas políticas estatutarias no fueron sino fruto de una construcción institucional y administrativa⁶⁶² que, para el caso que nos ocupa y a nuestro entender, descansó sobre el perfil de la “acompañante politizada”. Es decir, aquella mujer que, siguiendo a su marido, siempre a la sombra del mismo, con perfil bajo y sin sobresalir en

⁶⁶⁰ AFFLC, SDE, 000933-005, expediente de Agripina Abad Rozada.

⁶⁶¹ AFFLC, 000865-014, p. 3.

⁶⁶² Thomas Spijkerboer pone el acento en esta construcción en el tercer capítulo de su libro: *Gender and Refugee Status...op. cit.*, pp. 45-106.

nada por encima de él, debía mostrar una mínima conciencia política, una conciencia de su situación, de lo que ello implicaba y de la realidad que se vivía en el país que se había visto obligada a dejar por razones afectivas y familiares y, sobre todo, por cumplir con el rol de género que le correspondía. Si antes hacíamos un recorrido por los organismos, procedimientos y categorías encargadas de esta construcción, así como por las nuevas actrices que entraron en escena, ahora nos proponemos entender el engranaje y la praxis de la misma a través del análisis de las relaciones que las mujeres españolas demandantes de asilo⁶⁶³ mantuvieron con todo el entramado administrativo (agentes, formularios, lenguaje, etc), y la forma en la que el género tuvo una incidencia notable sobre todo el proceso. Como venimos apuntando desde el inicio de esta tesis doctoral, no pensamos que tal construcción se realizara exclusivamente “desde arriba”, que fuera solo unidireccional, sino que “desde abajo” las mujeres también formaron parte de ella de manera activa. Así, convendrá prestar atención tanto a la asimilación, como a las resistencias, la negociación y la utilización en beneficio propio no solo del perfil en cuestión sino también del espacio institucional que estos organismos les dieron.

Para ello, trabajamos especialmente con los expedientes que tanto Solidaridad Democrática Española, como la OFPRA generaron sobre las mujeres solicitantes de avales políticos y estatuto de refugiados, respectivamente. Antes indicábamos que los expedientes femeninos de “refugiados políticos” acumulados por SDE son un total de 130. Aunque han sido todos consultados, se ha recogido una muestra de 45 que no ha sido aleatoria sino que se ha centrado en aquellos dosieres más ricos desde el punto de vista cualitativo. Toda esta documentación concierne a mujeres que llegaron a Francia a partir de 1945. La muestra de la OFPRA, por su parte, sí ha sido aleatoria, con la excepción de once expedientes de mujeres concretas que han sido solicitados expresamente (siete de las cuales figuran entre la documentación de SDE). Esta se compone de un total de 131 expedientes, 70 de los cuales corresponden a mujeres que llegaron en 1939 (53’4%) y 61 a las que lo hicieron durante los años del primer franquismo, sobre todo entre 1948 y 1949 (46’5%). Asimismo, se han analizado un total de 20 expedientes de hombres que solicitaron aval político a SDE y 57 demandantes de asilo, 37 de los cuales llegaron a Francia con la *Retirada* (65%) y 20 después de la Liberación (35%). Recurriremos a los

⁶⁶³ Hablar de “demandantes de asilo” en este momento es, en realidad, un anacronismo. Ese calificativo no se adoptó hasta la década de los 80. Hasta entonces se hablaba de *requérant*, “solicitantes”, pero para evitar repeticiones constantes, utilizaremos el término como sinónimo en algunos casos (AKOKA, Karen: *L’asile et l’exile... op. cit.*, p. 9)

dosieres masculinos para establecer comparaciones que puedan enriquecer nuestro análisis.

Veamos brevemente algunas de las características sociales que presentan las mujeres del corpus de la OFPRA⁶⁶⁴. Aquellas que cruzaron en 1939 tenían 28 años de media al llegar a Francia, mientras que las que atravesaron la frontera durante la posguerra española (tomamos de referencia 1949, año en que llegó la mayoría de ellas) tenían 33 años de media. Según nuestra muestra, en torno al 35% de las mujeres del 39 y del 49 solicitó el estatuto durante el mandato de la OCRE, esto es antes de 1952, aunque como decíamos con anterioridad es muy probable que estas fueran bastantes más, al menos en el caso de las que llegaron al término de la guerra⁶⁶⁵. Unas y otras demandaron el estatuto a la OFPRA en torno a 1955, a la edad de entre 40 y 45 años. Los datos sobre el estado civil de las demandantes durante los años en que se dirigieron a la OFPRA son muy similares entre las dos olas de refugiadas. En torno a un 60% de ellas figura como casada, un 25% como soltera (la mayoría de ellas son jóvenes hijas de refugiados), apenas un 1% está divorciada o separada, y mientras que las viudas constituyen un 12'8% entre las del 39, tan solo un 6'5% de las que llegaron durante los años del primer franquismo había perdido a su marido antes de solicitar el estatuto.

En cuanto a la región de nacimiento, los datos de las mujeres que cruzaron la frontera tras la Liberación coinciden con los planteados anteriormente para las mujeres clandestinas. Sin embargo, las cifras que nos proporcionan las mujeres llegadas en 1939 son sustancialmente diferentes. Las naturales de Cataluña son más numerosas (40%), las de Aragón constituyen un 17%, y mientras que las andaluzas apenas representan un 4%, irrumpen las vascas con un 12'8%. No obstante, la diferencia más notable en este sentido la encontramos en la información que se recoge sobre las mujeres clandestinas y las solicitantes del estatuto en lo relativo a la procedencia de núcleos rurales o urbanos. Si antes indicábamos que las naturales de medios urbanos representaban un 64% del total y las procedentes de núcleos rurales un 24%, en este caso, tanto en lo que respecta a las refugiadas del 39 como a las llegadas con posterioridad, los datos se invierten totalmente. Aunque el análisis anterior se realiza sobre una base mayor y, por tanto, más

⁶⁶⁴ Nos centramos en esta muestra para hacer la aproximación cuantitativa porque engloba tanto a las refugiadas del 39, como a las del primer franquismo, de manera que nos permite comparar y se ajusta más a la realidad del conjunto de mujeres que solicitaron el estatuto. Dejamos de lado, por ahora, los datos relativos al trabajo desempeñado por las mujeres a la altura de 1955, año en que de media solicitaron el estatuto a la OFPRA, para profundizar en ello en el capítulo IV.

⁶⁶⁵ Recordemos que, según los estudios de Aline Angoustures, un 80% de los registrados en el OFPRA, lo estaba ya en la OCRE. (ANGOUSTURES, Aline: "Un guerre qui ne finit pas...*op. cit.*, p. 149)

representativa, concierne solo a las llegadas a partir de 1946 y, además, corresponde a una documentación menos precisa. La información que las demandantes de asilo proporcionaron a la OCRE o la OFPRA en lo relativo a su lugar de nacimiento debía ser exacta pues se trataba, al fin y al cabo, de la solicitud del único medio de identificación del que disponía un refugiado. Por tanto, es probable que, en muchos casos, las fichas y los informes apresurados que la policía de frontera generó sobre las mujeres clandestinas se limitaran a recoger la capital de provincia en lugar del nombre de distintos pueblos que muy difícilmente alcanzaban a escribir ni situar en el mapa.

En relación a la militancia o la familia política a la que pertenecían unas y otras, nos podemos guiar por los avales presentados. Como señalábamos antes, pese a constituir uno de los requisitos para conseguir el estatuto, tan solo un 15% de las mujeres que lo demandaron presentó avales de partidos, sindicatos u otras organizaciones políticas. De entre las que llegaron en 1939, los avales apenas constituyen un 8%, mientras que la mayoría de los presentados se concentran en los expedientes de las mujeres que llegaron con posterioridad a esa fecha (23%). Si bien esto demuestra la arbitrariedad del proceso de elegibilidad y la falta de documentación entre los dosieres, también muestra que, efectivamente, las que llegaron tras la Liberación tuvieron que cumplir más escrupulosamente con las instrucciones a seguir para convertirse en refugiadas de pleno derecho. Los hombres, sin embargo, presentaron avales en mayor medida que el conjunto de ellas (28%), y de nuevo, la mayoría de los mismos fueron presentados por refugiados llegados a Francia durante los años del primer franquismo. Aunque son datos que siguen reflejando la arbitrariedad del procedimiento, también permiten observar una mayor permisividad con las demandas femeninas, en este sentido. Y es que de no ser así, difícilmente alguna de ellas habría podido conseguir el estatuto, pues el porcentaje de mujeres militantes seguía siendo bajo. En ambos casos, la familia política de los avales es mayoritariamente socialista, a la que le siguen los anarquistas. Como avanzábamos al inicio del capítulo y veíamos para el caso de las mujeres clandestinas, nuevamente, la familia comunista carece de representación, al menos, explícita.

Aunque en muchas ocasiones resulta complicado aprehender la resolución final de la solicitud pues, insistimos, nos inclinamos a pensar que hay una falta de documentación importante entre los dosieres, los denegados explícitos apenas constituyen un 10% del total de los expedientes femeninos consultados, correspondiendo la mayoría a las solicitudes presentadas por las mujeres que cruzaron con posterioridad al gran éxodo del 39. De la misma manera, las demandas denegadas de forma manifiesta

entre los dosieres masculinos tan solo representan un 9%, y al igual que en el caso de las mujeres, se concentran entre los llegados a partir de 1945. Finalmente, aquellas que perdieron el estatuto antes del final de la dictadura por haber incumplido alguno de los artículos de la Convención de Ginebra representaron un 21'3%, mientras que los hombres privados de sus derechos como refugiados apenas llegaron a un 12%. En general, ellas tuvieron menos problemas para regresar a España, por lo que a la altura de los años 60 algunas comenzaron a volver durante periodos cortos para visitar a la familia, solucionar temas de herencias o de propiedades, según alegaron. Perdieron el estatuto, pero no sin resistirse a ello y reivindicar como pudieron sus razones para mantenerlo (“llo desearía seguir siendo una Refugiada siendo que llo no reconozco a Franco para nada y además tengo mis 2 hijo aquí y pienso vivir siempre con ellos”⁶⁶⁶).

Todas ellas, desde su pluralidad de perfiles, experiencias y formas de vivir y entender el exilio, solicitaron convertirse en refugiadas políticas de pleno derecho. Y ello pasaba por uniformizarlas, por homogeneizar la complejidad, ajustarse a las normas, los formularios, el lenguaje y el perfil adecuado, y así identificarse, a priori, con una nueva identidad colectiva, y conseguir –por fin- un espacio legítimo en el país que habían elegido para vivir. El Estado las sometió así a unas relaciones de poder determinadas que, paradójicamente, las hicieron convertirse en sujetos desde los que poder hablar y existir en aquel nuevo escenario. Gérard Noiriel ha subrayado que, en efecto, “el ejemplo de los refugiados ilustra perfectamente la doble lógica de la sujeción que Michel Foucault situó en el corazón de sus análisis sobre la estatización de las relaciones de poder”. Y es que, en palabras del historiador francés:

Si los solicitantes de asilo buscan desesperadamente ajustarse a las normas de quienes los mantienen bajo su poder es para obtener el estatus, en este caso, la nueva identidad civil y colectiva que abre las puertas a una nueva existencia. Es la atribución, por parte de la OFPRA, de la tarjeta de refugiado la que concretiza el acceso a un nuevo mundo. Esta integra un conjunto de signos que se convierten en el símbolo con el que se identifican los refugiados, pues la tarjeta materializa su pertenencia a la categoría en cuestión, dando forma a su nueva identidad colectiva⁶⁶⁷.

Como intentaremos poner de relieve entre las páginas que siguen, el proceso hasta acceder a ese “nuevo mundo”, a “esa nueva existencia”, no fue ajeno al género, y si bien se encargó de reforzar su posición de subalternidad con respecto al varón, también tuvo como protagonistas a unas mujeres con agencia que transgredieron el perfil normativo,

⁶⁶⁶ Archivo OFPRA, Boîte ESP 269, Pilar Jaulín (née Gimeno).

⁶⁶⁷ NOIRIEL, Gérard: “Représentation nationale...”, p. 54.

que se aprovecharon de él y que, en no pocas ocasiones, situaron su experiencia y su memoria en el centro del relato histórico a la espera de ser escuchadas.

3.1. *Pour quelles raisons avez-vous quitté l’Espagne?* La solicitud del estatuto

Yo creo que jamás un ciudadano debe de desmayarse hasta conseguir sus derechos

Nieves Castro a la OFPRA, 1961⁶⁶⁸

La llegada a Francia no fue fácil. Y siempre a la espera de los papeles. Yo obtuve mi certificado de refugiada política mucho tiempo después. Mucho tiempo después porque se necesitaba presentar todo tipo de cartas, quién eras, de dónde venías, quién respondía por ti...No era nada fácil conseguir ser considerada refugiada política. (...) Lo conseguí en el 59. No era fácil. Tenías que mandar una biografía...

Francisca Merchán⁶⁶⁹

Muy señor mío tengo el honor de dirigirme a Vd. aviendo recibido su carta pidiendo detalles pues yo espero que desde el 39 que estamos en Francia no nos vuelvan a pedir tantos de talles, esos que piden a los que vienen des pues

María Teresa Ordeix a la OFPRA, 1958⁶⁷⁰

[Solicito la obtención] del Certificado de Refugiada política u otro que me permita vivir en Francia con mi hijo puesto que mi marido me abandonó hace ya nueve años y yo sola mantengo a mi hijo

Manuela Padilla Sánchez a SDE, 1953⁶⁷¹

Las mujeres españolas en Francia reclamaron sus derechos como refugiadas. Reclamaron su “derecho a tener derechos”, y lo hicieron de muy distintas formas, con más o menos éxito, pero lo hicieron. Se embarcaron en la difícil tarea de regularizar su situación en Francia, y sus esperanzas pasaron entonces a depender de la gestión de numerosos trámites burocráticos que se alargaban en el tiempo y obstaculizaban sus aspiraciones y deseos de comenzar una nueva vida en el país vecino. Tuvieron que entrar en el juego del poder, lo que significaba alimentar y al mismo tiempo hacer frente a sus

⁶⁶⁸ Archivo OFPRA, Boîte ESP 129, Nieves Cueto (née Castro)

⁶⁶⁹ BDIC_CD_AUDIO_00163_03-13, Entrevista a Francisca Merchán, realizada por Ismael Cobo y Odette Martínez.

⁶⁷⁰ Archivo OFPRA, Boîte ESP 3626, María Teresa Ordeix (née Álvarez Alonso)

⁶⁷¹ AFFLC, SDE, 000954-031, expediente de Manuela Padilla Sánchez.

lógicas; “lógicas de poder que resisten a los embates del tiempo”⁶⁷² y tienen sobre las mujeres una incidencia particular.

Un análisis exhaustivo de las solicitudes femeninas de asilo y avales políticos permitirá evidenciar las lógicas de género subyacentes a todo este proceso durante los años que nos conciernen. Puesto que se trata de una lógica, es decir, de un proceso generizado totalmente normalizado, esto no solo complica especialmente el análisis sino que hace que los documentos que posibilitan desvelarlo no sean sino aquellos que el microhistoriador Edoardo Grendi denominó como “excepcionales-normales”. En palabras de Elena Hernández Sandoica, se trata “del testimonio o la pista que viene a ser especialmente “revelador” porque, a pesar de su carácter único, se refiere a un estado de “normalidad”, a una realidad tan frecuente y pautaada que permanece habitualmente muda ante el lector o el espectador”⁶⁷³. En nuestro caso, pese a la arbitrariedad ya mencionada y, especialmente, a la opacidad del proceso de elegibilidad (en ningún caso los agentes de la OCRE y la OFPRA dejaron escritas las razones por las que un solicitante había sido reconocido como refugiado y en algunos casos tampoco se explican los motivos de la desestimación), sí podemos observar una tónica general en el tratamiento de las solicitudes.

Como veremos, la mayor parte de las mujeres españolas que demandaron asilo y aval político -a SDE en nuestro caso- lo terminaron consiguiendo independientemente de las razones alegadas, pero no de su estado civil. Casi todas ellas eran esposas de refugiados estatutarios y, en el caso de SDE, de militantes socialistas, o familiares de ellos (sobre todo hijas), y además, habían llegado a Francia con la *Retirada* del 39, aunque a veces este aspecto solía no ser suficiente si no se cumplía lo anterior. En este escenario, nuestro estudio no puede poner solo el foco en el número de certificados concedidos y denegados, sino en el tratamiento de cada solicitud, en los requerimientos, las motivaciones explícitas y los perfiles de cada una de ellas. Puesto que a simple vista lo que se observa son certificados expedidos con relativa facilidad, el análisis es susceptible, peligrosamente, de acabar ahí y pensar que el proceso fue neutro desde una perspectiva de género o, en su caso, favorable a las mujeres. De esta manera, las “pistas” que para nosotros han resultado reveladoras han sido aquellos casos excepcionales que fueron denegados o presentaron mayores problemas en el proceso y que, sin embargo, muestran

⁶⁷² NOIRIEL, Gérard: *Refugiés et sans-papiers...op. cit.*, p. 255.

⁶⁷³ HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena: *Tendencias historiográficas actuales. Escribir historia hoy*, Akal, Madrid, 2004, p. 497.

una normalidad claramente generizada: independientemente de sus razones, lo que estas mujeres solían tener en común era o bien su soltería, o bien que sus maridos no figuraran entre los refugiados estatutarios o las filas socialistas (en el caso de SDE).

Como decíamos, las razones que casi todas las solicitantes presentaron fueron especialmente familiares y, en parte, políticas, pero sobre todo muy lacónicas; no se les exigía mucho más porque lo determinante era el vínculo familiar. Esto también podría hacer pensar que, en general, no tuvieron más motivaciones que las de “seguir a sus maridos” u otros familiares. Sin embargo, aquellas que por razones de estado civil especialmente, o por incumplimiento de alguno de los artículos de la Convención, eran susceptibles de no encajar en el perfil adecuado y no recibir el certificado, se vieron obligadas a “contar” y dar detalles sobre sus trayectorias políticas y sus vivencias bajo el franquismo (pues esto afectó en mayor medida a las mujeres que llegaron después de la Liberación). Estos expedientes excepcionales no solo permiten reflexionar sobre lo que se entendía por “político” o por “persecución”, sino que además pueden hablarnos de una normalidad silenciada; de unas experiencias comunes pero ausentes por innecesarias para la administración. Así, si bien de un lado los criterios de género sirvieron para que una mayoría de ellas se beneficiara del estatuto, también sirvieron para mantenerlas en una posición de subordinación e invisibilidad, porque precisamente la consecución del certificado pasaba por ello. El género fue así un elemento constitutivo de su construcción como refugiadas políticas.

Desenmarañar toda esta complejidad y plasmarla de una manera coherente no es en absoluto sencillo, por lo que, como hemos señalado, nos acercaremos primero a los expedientes de los perfiles considerados “normativos” y susceptibles de “esconder” la lógica de género, para adentrarnos después en los considerados como “excepcionales-normales” y reveladores de una normalidad muda.

3.1.1. Esconder la lógica. Los perfiles normativos

Con la creación de la OFPRA se agrupó a todos los refugiados bajo una misma institución. Los españoles llegados en 1939 y a partir de 1945 tuvieron derecho al mismo tipo de certificado, y unos antes y otros después, con más o menos facilidades, tuvieron que rellenar el mismo formulario: *la demande d'enregistrement* o *demande de protection*. Se trataba del documento a partir del que se evaluaba la solicitud, por lo que además de los datos de identificación más básicos (apellidos, nombre, fecha y lugar de nacimiento,

profesión, dirección, estado civil y datos relativos a al-la cónyuge, datos referentes a los padres, fecha de entrada en Francia, etc.), el reverso del documento requería responder “con todo detalle remitiendo las pruebas (documentos) que posea en apoyo de sus declaraciones”, a las siguientes preguntas: “¿Por qué razones ha dejado usted España? ¿Qué hechos motivaron su salida y en qué momento se produjeron?”, “¿Por qué razones ha venido usted a Francia?”, “¿Tiene usted razones para no volver a España? ¿No puede o no quiere volver?”. Estas cuestiones le permitían al organismo evaluar lo que, en teoría, era determinante para convertirse en refugiado estatutario: “los fundados temores de persecución”, la columna vertebral de la definición de refugiado que elaboró la Convención de Ginebra de 1951.

El reverso del formulario también recogía otras cuestiones de interés. De un lado, preguntaba la fecha en la que, dado el caso, el/la solicitante se había inscrito a la OCRE o a la OIR, así como el número del certificado de refugiado expedido. Recordemos que los que habían sido ya reconocidos como refugiados previamente a la creación del *Office*, a la altura de los años 50 renovaron sus certificados en el nuevo organismo sin mayores dificultades. De otro lado, se demandaba si el/la solicitante estaba inscrito en el Consulado español y las razones por las que lo había hecho en caso afirmativo, y es que figurar en el Consulado o viajar al país de origen incumplía uno de los artículos de la Convención de Ginebra al considerarse que se había acogido a la protección de su país. Finalmente, exigía para los menores el número de certificado de los padres, y para las mujeres casadas, el número de certificado del marido. Recordemos, de nuevo, que pese a ser mujeres casadas, podían solicitar el estatuto a título individual, independientemente de su estado civil. No existían disposiciones legales en este sentido, más allá de que, por defecto, fueran normalmente consideradas “mujeres de refugiados”, lo que, como ya vimos, generó debate en varias comisiones interministeriales⁶⁷⁴. Aunque no fue hasta 1957 cuando la OFPRA “reconsideró” la situación de las “mujeres de los refugiados” y decidió que el estado civil fuera una garantía favorable a su consecución, desde su creación este fue determinante en el tratamiento de sus solicitudes. Los formularios, desde los primeros años de la década de los 50 ya requerían el número del certificado del marido –no comenzaron a hacerlo a partir de 1957- y, además, tanto el apellido de los cónyuges

⁶⁷⁴ En la Comisión Interministerial de diciembre de 1952, el Ministerio del Interior indicaba que “la cualidad de refugiado es eminentemente personal y no puede adquirirse por matrimonio” y desde el Ministerio de Salud Pública se entendía que el caso de las mujeres debía disociarse del de los hijos: “las mujeres pueden tener opiniones diferentes a las de sus maridos, los hijos no” (ver pp. 210-211)

como sus números solían aparecer subrayados, en rojo o resaltados de una u otra forma en las *demandes* femeninas, cuando directamente no se escribía sobre ellas: *voir dossier du mari*.

Los perfiles que se revelan normativos responden, en su mayoría, a mujeres que llegaron a Francia en 1939 o tras la Liberación, pero clandestinamente. Asimismo, se trata de mujeres casadas con un refugiado estatutario (o hijas de refugiados ya reconocidos), que demostraban, aunque fuera sucintamente, motivaciones familiares y políticas en sentido amplio. Lo cierto es que en muchos casos el espacio dedicado a contestar a las cuestiones, a priori, principales de estas solicitudes, o bien se dejó en blanco o fue rellenado con respuestas lacónicas de apenas una o dos frases. Los hombres, en general, dedicaron más tiempo a responderlas y, sobre todo, lo hicieron siempre aludiendo a razones políticas. Las mujeres que llegaron en 1939 se limitaron normalmente a contestar recordando la guerra: “Guerre civile espagnole 1936-1939”, “motif de tous les réfugiés”⁶⁷⁵, “a causa de la guerra civil”⁶⁷⁶, “exode a la suite de la guerre civile d’Espagne”⁶⁷⁷. Otras lo entremezclaron con motivaciones familiares: “Pour suivre mon epous. Depuis la guerre civil espagnole fevrier 1939”⁶⁷⁸.

Pero la mayoría de las que contestó a las preguntas requeridas mostró, aunque fuera brevemente, su oposición al régimen franquista y/o su disposición propia a escapar de él, combinando lo político y lo familiar. Este fue el caso de Josefa Faura, natural de Monzón (Huesca), quien solicitó el certificado de la OFPRA en enero de 1956 a la edad de 62 años. Dejó escrito que ella había dejado España “por seguir a mi marido y odiar al régimen español actual”⁶⁷⁹. La gallega Filomena Ruiz tenía certificado de la OCRE desde 1947, pero lo solicitó por primera vez a la OFPRA casi diez años después en 1956 a la edad de 51 años. A la pregunta de “por qué había dejado España” contestó: “Yo, pues con mis cuatro hijas refugiadas y en busca de mi marido en 1939, por la frontera de Cervera para ir junto con mi marido”. Y a la segunda (“¿por qué razones ha venido usted a Francia?”), de forma similar a la anterior, escribió: “Por horror al régimen actual y por estar con mi marido”⁶⁸⁰. Isidra Andrés entró en Francia durante la guerra y tenía 46 años cuando demandó el estatuto a la OFPRA, en cuya solicitud aseguraba que había dejado

⁶⁷⁵ Archivo OFPRA, Boîte ESP 382, Ana Herbera Sorinas

⁶⁷⁶ Archivo OFPRA, Boîte ESP 445, Rosario Huuet (née Romero Cifuentes); Boite ESP 3677, Vicenta Palacio (née Iche Ruiz); Boîte ESP 3570, Maximina Nieto (née Loza Sabando).

⁶⁷⁷ Archivo OFPRA, Boîte ESP 480, María Luisa Abella Ibáñez.

⁶⁷⁸ Archivo OFPRA, Boîte ESP 993, Tadea Tena (née Serra Murria)

⁶⁷⁹ Archivo OFPRA, Boîte ESP 236, Josefa Faura (née Montaner)

⁶⁸⁰ Archivo OFPRA, Boîte ESP 1441, Filomena Riuz (née Lago Muras)

España “*voluntariamente*, a causa de la guerra civil y la evacuación general del 1 de agosto de 1937”⁶⁸¹. Y las refugiadas Cristina Igancia Pocino y Trinidad Burgos, por su parte, aunque no parece que redactaran ellas el formulario pues la rúbrica es distinta, afirmaron respectivamente haber dejado España “pour defendre a Republique” y “por ser contraria a la política que actualmente se rige en España”⁶⁸². La construcción de la refugiada estatutaria pasaba por asumir una discreta, eso sí, personalidad política. Aunque fuera lacónicamente, orientadas o por voluntad propia, una verdadera refugiada del 39 debía, a la altura de los años 50, seguir mostrando su rechazo a la dictadura franquista, y con ello, un cierto activismo político que hacía más creíble y legítima su solicitud⁶⁸³.

Un ejemplo interesante de esta construcción puede observarse en los expedientes de las que llegaron a Francia siendo unas niñas. Normalmente, puesto que difícilmente podían presentar razones políticas propias en la primera y segunda pregunta del reverso del formulario, aprovecharon la cuestión relativa al consulado para hacerlo. Las refugiadas Cándida Buil, María del Carmen Aramburu y Pilar Navarro recurrieron a fórmulas muy similares para hacer explícita su negativa a la España de Franco. La primera nació en Tarrasa en marzo de 1937, por lo que llegó a Francia un poco antes de cumplir los dos años. Solicitó el estatuto con 16 años en 1953. Explicaba en francés que, siendo menor, había dejado España junto a sus padres debido a “la pérdida de la guerra por parte de las tropas republicanas y la invasión fascista”, y aseguraba que no estaba inscrita al Consulado español “porque nosotros somos refugiados y ese consulado no es el nuestro”. Por su parte, la refugiada María del Carmen Aramburu, que había llegado con apenas tres meses de vida a la frontera francesa, con la misma edad que la anterior demandó el certificado y respondió de una forma muy similar: “Siendo refugiada de guerra yo no tengo ninguna relación con el consulado español”. Y Pilar Navarro, natural de Barcelona, llegó a Francia con 5 años, realizó la solicitud en 1953 a la edad de 19 años, y reconocía que ella “era refugiada de guerra y no [quería] saber nada del consulado”⁶⁸⁴.

Otras como Antonia Verdú Rey también legitimaron su demanda del estatuto a través de la cuestión del consulado, pero situando las razones familiares y la decisión personal en un primer plano: “yo creo que soy libre de no reconocer al gobierno que ha

⁶⁸¹ Archivo OFPRA, Boîte ESP 501, Isidra Andrés (née Comas). La cursiva es nuestra.

⁶⁸² Archivo OFPRA, Boîte ESP 1547, Cristina Ignacia Pocino (née Urban Calvo) y Boîte ESP 34, Trinidad Burgos (née Torres Tejedor)

⁶⁸³ SPIJKERBOER, Thomas: *Gender and Refugee Status...op. cit.*, pp. 53-54.

⁶⁸⁴ Archivo OFPRA, Boîte ESP 1931, Cándida Buil Duaso; Boîte ESP 504, María del Carmen Aramburur Iparraguirre; Boîte ESP 3557, Pilar Navarro San José.

echado a mis padres de su patria”⁶⁸⁵. Y refugiadas como Elena Peinado y Francisca Muñoz Alday, a la edad de 16 y 30 años respectivamente, reconocieron que si bien podían volver, no querían hacerlo: “Yo no quiero mientras exista el régimen franquista”, “yo podría volver a España, pero no lo deseo puesto que mis padres no pueden hacerlo”⁶⁸⁶. Estos casos muestran que el perfil de víctima pasiva de la guerra y el franquismo no era suficiente. Y no lo era, posiblemente, ni para ellas, ni para la familia que las ayudaba a rellenar los papeles, ni para la administración que los evaluaba. Una actitud crítica, consciente políticamente, no solo podía haberse convertido a esas alturas en una forma de vida, en una manera de estar en el exilio que les había tocado vivir (aunque ellas se hubieran criado prácticamente en él), sino que justificaba su acceso al estatuto, su derecho a tener derechos como “refugiada”.

Las demandantes de asilo adultas que llegaron a Francia tras la Liberación y en especial aquellas que no tenían certificado de la OCRE u OIR y solicitaban por primera vez el estatuto a la OFPRA, se vieron obligadas a extenderse un poquito más en sus respuestas y, sobre todo, a esforzarse por encajar de manera creíble en la imagen de refugiada política española que las autoridades entendían como adecuada. Hubo mujeres que alegaron razones exclusivamente familiares⁶⁸⁷, pero estas se concentran entre aquellas que demandaron el estatuto después de 1957, por tanto, tras haberse decidido que el estado civil, en el caso de las mujeres, era suficiente para disfrutar de los derechos de la Convención. Lo cual no quiere decir, como veremos en el siguiente apartado, que la evaluación de las solicitudes de todas aquellas que lo consiguieron con anterioridad no hubiera puesto el foco, también, en el estado civil de las demandantes. En cualquier caso, la mayoría de ellas combinó, como las anteriores, lo político y lo familiar; las motivaciones que respondían más convenientemente al perfil femenino de la refugiada estatutaria. “Reunirme con mi familia y estar disconforme con el régimen franquista”, declaraba Rosa Peralta, quien en 1948 cruzó clandestinamente la frontera para reunirse con sus padres a la edad de 20 años⁶⁸⁸. María Molinero llegó a Francia de forma irregular en octubre de 1947 y en su solicitud de 1955 manifestó haber dejado España “por no estar de acuerdo con el régimen, para encontrarme con mi marido”⁶⁸⁹. Y María Salez, entre

⁶⁸⁵ Archivo OFPRA, Boîte ESP 681, Antonia Verdú Rey.

⁶⁸⁶ Archivo OFPRA, Boîte ESP 3134, Elena Peinado Relano; Boîte ESP 3501, Francisca Muñoz Alday.

⁶⁸⁷ Entre otras: Archivo OFPRA, Boîte ESP 598, Josefa Valero (née Guerrero García); Boîte ESP 364, Josefa García (née Moral); Boîte ESP 474, María Álvarez (née Lozano).

⁶⁸⁸ Archivo OFPRA, Boîte ESP 428, Rosa Peralta García.

⁶⁸⁹ Archivo OFPRA, Boîte ESP 744, María Molinero López.

otras, en el mismo año que la anterior y a la edad de 50 años aseguró que había llegado a Francia “a juntarme con mi marido y huyendo del régimen tiránico de Franco”⁶⁹⁰.

Aunque abundaron respuestas lacónicas como las anteriores, quizás los casos más “acabados” de refugiada estatutaria legítima fueron los de las mujeres que declararon haber cruzado la frontera para reunirse con sus maridos (u otros miembros de la familia en menor medida) y, a su vez, haber sido represaliadas, perseguidas o molestadas de distintas formas por el régimen franquista a causa de las actividades de este u otros familiares, no de las suyas. Este era el perfil que, recordemos, animaba a proyectar SDE entre las esposas de sus militantes. Adelaida Domínguez Herrero, natural de Alcañiz (Teruel), llegó a Francia en mayo de 1948, y pese a disfrutar ya del Certificado de Nacionalidad de la OCRE, en su solicitud a la OFPRA reconocía haber dejado España “por mis simpatías con la república y sufrir represalias del régimen franquista en 1938 a causa de mi padre y mi hermano buscados por la policía de Franco”⁶⁹¹.

La murciana Marta Aledo cruzó la frontera en junio de 1949, año en que fue también reconocida como refugiada por la OCRE. En 1955 rellenó la *demande d'enregistrement* de la OFPRA y su marido hizo llegar una carta a las oficinas del organismo explicando las razones por las que su mujer y sus hijos habían llegado a Francia. La grafía de la carta y del formulario coinciden, por lo que suponemos que su cónyuge redactó por ella las razones. En la carta explicaba que su mujer “pasó la frontera clandestinamente por venir a mi lado”, y añadía, “pues la vida en España les era imposible a causa de las molestias causadas por las autoridades franquistas”. A las preguntas de la solicitud ella afirmó en francés “haber sido objeto del régimen franquista y de todas sus autoridades a causa de mi marido”, reconoció haber llegado a Francia “para encontrar a mi marido que ha sido ya reconocido como refugiado por la protección de las autoridades francesas”, y finalizaba asegurando que sí tenía razones para no volver a España, “el hecho de que he salido clandestinamente con mis hijos”⁶⁹². Su solicitud estaba bien orientada pues se insistía en cuestiones cruciales para que una mujer se convirtiera en refugiada estatutaria: el temor a la persecución (aunque difícilmente este tipo de prácticas represivas pudieran demostrarse con pruebas), razones directas para no volver (había cruzado la frontera ilegalmente), así como estar motivada su salida, también, por el reencuentro familiar y, además, con un español que había sido ya protegido como

⁶⁹⁰ Archivo OFPRA, Boîte ESP 1056, María Salez.

⁶⁹¹ Archivo OFPRA, Boîte ESP 2253, Adelaida Domínguez Herrero.

⁶⁹² Archivo OFPRA, Boîte ESP 520, Marta Aledo (née Sanz López)

refugiado por la OFPRA (cumplía con el rol de género más reconocido y aceptado). Es muy posible que el marido de Marta Aledo no solo hubiera escrito, sino también decidido lo que poner en cada parte del formulario, pero también es perfectamente factible que ella hubiera vivido lo que ahí se explicitaba.

Otro ejemplo paradigmático de la refugiada política construida institucionalmente es el de la granadina Tomasa Vargas, en cuya solicitud intervino también SDE. Tomasa era natural de un pequeño pueblo de Granada, Alicún de Ortega, donde contrajo matrimonio con Carlos Vargas en octubre de 1936. Su marido, socialista y en posesión del estatuto de refugiado, entró a Francia en 1948, y ella junto a su hija Gregoria cruzaron la frontera en octubre de 1955 a la edad de 41 y 20 años respectivamente. Un mes después de llegar solicitó el certificado a la OFPRA, y en el formulario –con letra distinta a la de su rúbrica- manifestó que había dejado España “por estar perseguida y molestada por el régimen actual constantemente a partir de 1948, habiendo estado cuatro meses en prisión y varias veces en la Comisaría, en represalia por haberse evadido mi marido de España”. Y aseguró que “ni [podía] ni [quería] [volver a España] mientras exista el régimen actual”⁶⁹³.

Al mes de formalizar la *demande*, su marido contactó con SDE para que intercediera por su esposa y su hija ante el *Office*, ya que al parecer estos le habían expedido una “attestation” y con ella no había forma de que le dieran permiso para trabajar, y “dada la situación del compañero Vargas –explicaban desde el Comité Departamental al Comité Central de SDE-, cuyo salario es bajo y parece que ahora está parado, la mujer y la hija desean trabajar”. Necesitaban, por tanto, estar en posesión del estatuto para poder desempeñar formalmente un empleo remunerado. Así, la mujer y la hija tuvieron que rellenar también la solicitud de aval de SDE, y esta vez sus respuestas fueron mucho más lacónicas y exclusivamente familiares: “Para reunirme con mi marido, del que estoy separada desde 1948”. Tomasa Vargas y su hija, que no pertenecían a las organizaciones socialistas, procedieron a afiliarse a UGT y a Juventudes, respectivamente. El Comité Central elaboró entonces los avales y le dio instrucciones a su marido acerca de cómo “enfocar la declaración al OFPRA” para que ambas pudieran conseguir el certificado⁶⁹⁴. Si bien no se especifican tales “instrucciones” entre la documentación que recoge su expediente de Solidaridad, a los pocos días llegó una carta de la hija a las oficinas de la OFPRA detallando las razones por las que se habían visto

⁶⁹³ Archivo OFPRA, Boîte ESP 668, Tomasa Vargas (née Prieto).

⁶⁹⁴ AFFLC, SDE, 000956-019, expediente de Tomasa Prieto Martín y Tomasa Vargas.

obligadas a salir de España, junto a los avales de UGT. La carta, con la misma grafía que aparecía en los formularios anteriores, decía lo siguiente:

Cuando en agosto de 1948, mi padre tuvo que abandonar España y refugiarse en Francia, y mi madre detenida, a pesar de mi corta edad he sido insultada y amenazada por la policía de Granada, queriendo obligarme a decir en donde se encontraba mi padre, por creerle aún en España. En febrero de 1949 me marché en compañía de mi madre a Barcelona y al igual que mi madre he sido interrogada por la policía y falangistas en varias ocasiones, hasta que el 7 de octubre de 1955, y ya aburridas por tantas persecuciones, nos decidimos a salir de España y venir a reunirnos con mi padre⁶⁹⁵.

Parece claro que el marido no solo redactó y orientó la solicitud, sino que en el proceso también intervino Solidaridad Democrática Española, aunque el primer formulario que se envió a la OFPRA date de noviembre de 1955, un mes antes de la mediación de SDE. Resulta evidente que se adecuó el perfil de Tomasa y de su hija Gregoria a lo requerido por el *Office* francés, pero es igual de probable, o al menos entra dentro del campo de lo posible, que ambas hubieran sido, en efecto, “molestadas” por las autoridades franquistas tras la evasión del padre. Como hemos venido subrayando, durante aquellos años de represión y hambre, ser esposa e hija de un socialista desaparecido, y serlo además en un entorno rural donde el acoso y el control social encontraron su espacio más efectivo de actuación, no fue en absoluto sencillo. Pero al margen de la veracidad de las declaraciones, lo que también parece muy posible es que, independientemente de lo que ellas pudieran haber vivido y declarado, para SDE lo importante fue que se tratara de la esposa y la hija de un “buen compañero de las organizaciones”, y para la OFPRA, que finalmente les expidió el certificado, que se hubiera presentado un aval político, pues la carta de la hija venía en realidad a contar lo mismo que Tomasa había escrito ya en su primera declaración, al menos en lo que a ella respecta⁶⁹⁶. Así, si para la OFPRA lo determinante fue el aval, y para SDE fue la relación afectiva de ambas con un militante de la familia socialista, el género volvió a ser una pieza clave del proceso de elegibilidad, y Tomasa Vargas, ya en posesión de su certificado y de su carnet de afiliada a UGT, la refugiada estatutaria en tanto que “acompañante politizada” perfecta.

⁶⁹⁵ Archivo OFPRA, Boîte ESP 668, Tomasa Vargas (née Prieto). Ver anexo 7

⁶⁹⁶ No hemos podido consultar el expediente de la hija en el archivo de la OFPRA, por lo que no sabemos lo que ella declaró antes de la mediación de SDE.



Tomasa Vargas en 1956

Fuente: Archivo OFPRA, boîte ESP 668

A pesar de observar un claro proceso de construcción institucional y, además, mediado en no pocas ocasiones por los partidos políticos españoles del exilio y los varones de la familia, las mujeres no fueron meros títeres del juego patriarcal del poder, sino que también estuvo en sus manos contar o no contar, decidir qué contar y cuándo hacerlo. En este sentido, encontramos el caso de mujeres que pese a responder al perfil requerido y, además, solicitar el certificado a partir de 1957, momento en que bastaba ser “mujer de” para conseguirlo, decidieron alegar solo razones políticas, denunciar injusticias, así como reivindicar, aunque fuera brevemente, trayectorias y voluntades propias. Siendo esposas de refugiados estatutarios, no recurrieron tan solo al perfil más sencillo y eficaz, y tampoco a las contestaciones más extendidas. Quizás, aquellas pocas líneas que la *demande* dejó para que los refugiados contaran constituyeron durante muchos años el único espacio que ellas tuvieron para *hablar*, el único en el que fueron preguntadas directamente por las razones que las habían llevado al exilio. La refugiada Manuela Isla, natural de Bilbao, llegó a Francia en junio del 37 a la edad de 32 años. En septiembre de 1957 solicitó el certificado de refugiada a la OFPRA, y en el reverso del formulario relató, en francés, que había dejado España “unos días antes de la caída de Bilbao”, teniendo “22 niños a [su] cargo”. “Embarqué –continuaba- junto a mis 22 niños en el barco “Havana”, desembarcamos en Bordeaux y continuamos hasta Sens (Yonne),

los niños y yo”⁶⁹⁷. Si bien no se trata de un testimonio extenso, sí puede responder a una voluntad de poner en valor su acción y su responsabilidad durante la guerra, y lo que supuso un trayecto de esas características en plena contienda con una colonia de niños a su cargo.

La refugiada María de Lourdes Bustamante, natural de Gerona, cruzó la frontera en junio de 1947 con tan solo 23 años. Se había casado en 1942 en España con Luis Bustamante, ya reconocido como refugiado cuando ella, en abril de 1961, solicitó por primera vez el suyo. De manera breve pero concisa, con su puño y letra, declaró que había dejado España “por haber sido perseguida por actividades anti-franquistas” y querer “vivir en un país de libertad, donde la libertad de pensamiento es respetada y no es perseguida”⁶⁹⁸. María Capilla, por su parte, no redactó el formulario del *Office* pero a pesar de solicitar también el estatuto en 1957 y figurar su esposo entre los refugiados estatutarios de la OFPRA, declaró que “a causa de estar al servicio de los grupos de la Resistencia fui procesada y cumplí en prisión condena del 4 de junio de 1939 hasta el 2 de noviembre de 1940”. Junto a su petición, adjuntó el certificado que probaba su paso por la prisión provincial de Zaragoza⁶⁹⁹.

Podríamos pensar que, de tener personalidad política propia, haber sufrido la represión y tener pruebas que lo atestiguaran, todas, independientemente del año en que hicieran la solicitud del estatuto o de su estado civil, lo habrían manifestado a las autoridades francesas y españolas que componían la sección española del *Office*, y por tanto, casos como los anteriores no serían en absoluto reseñables. Sin embargo, además de las ya citadas clandestinas Agripina Abad y Concepción García Lahoz,⁷⁰⁰ quienes mostraban que en determinados momentos ellas prefirieron recurrir exclusivamente al perfil de “acompañantes” cuando sabían que con él era suficiente para conseguir sus objetivos, también lo vuelve a evidenciar el expediente de la catalana Mercedes Francas. Según su *demande d’enregistrement*, lo primero que se encuentra al abrir el dossier, Mercedes solicitó el estatuto a la OFPRA en agosto de 1955 tras haber cruzado la frontera en julio de 1948, por el único motivo de “seguir y residir con mi marido”. En realidad, desde enero de 1949 Mercedes Francas disfrutaba ya del certificado de la OCRE gracias a la intervención de su marido, quien en una carta al director de la Oficina, Fernando

⁶⁹⁷ Archivo OFPRA, Boîte ESP 406, Manuela Isla (née Llano)

⁶⁹⁸ Archivo OFPRA, Boîte ESP 1922, María de Lourdes Bustamante (née Esparraguera Canals)

⁶⁹⁹ Archivo OFPRA, Boîte ESP 2012, María Capilla (née Sánchez Escosa)

⁷⁰⁰ Ver páginas 227-228.

González-Arnaro, demandó la expedición del mismo una vez concedido el suyo propio y asumiendo que “no hace falta [presentar] nada obteniendo yo el mío”. El expediente, hasta ahí, parecía uno más de los que se pueden encontrar en el Archivo de la OFPRA: una salida hacia Francia protagonizada por una mujer que decide seguir a su marido, como “auténtico” refugiado político. Sin embargo, excepcionalmente, el dossier recoge también el formulario de la OIR que la refugiada tuvo que rellenar un mes después de haber cruzado la frontera en 1948, y en él, además de una “acompañante”, también aparece una militante de Izquierda Republicana de Cataluña desde 1934 (junto al aval), una mujer que había sufrido el fusilamiento de tres hermanos en 1938, 1939 y 1943, y además, una mujer que ya había sido refugiada en Francia entre febrero y agosto de 1939, habiendo pasado por el campo de concentración de Le Barcarès (Pyrénées Orientales)⁷⁰¹. A pesar de todo, Mercedes Francas decidió proyectar tan solo su perfil de “mujer de” en su solicitud de 1955, ¿resultaba más sencillo?, ¿más creíble?, ¿menos doloroso? Casos como este obligan, irremediabilmente, a preguntarnos cuántas experiencias femeninas se quedaron ocultas bajo el paradigma de la acompañante, y nos anima a seguir problematizando esta forma de entenderlas y las dinámicas de género que la sustentaron.

3.1.2. Desvelar la lógica. Lo “excepcional-normal”

A lo largo de nuestro análisis, determinados expedientes se revelaron excepcionales por varias razones. De un lado, porque fueron objeto de una negativa a la consecución del estatuto. De otro, porque el proceso de evaluación de la solicitud presentó más inconvenientes de lo “normal”, independientemente de la resolución final. Y, también, porque a diferencia de la mayoría de los casos, las mujeres mostraron y a su vez se les exigieron más explicaciones y detalles sobre sus vidas pasadas. Lo que todos estos casos tienen en común es el estado civil de las peticionarias, solteras y viudas especialmente; estar casadas con españoles no reconocidos como refugiados previamente y, en menor medida, haber entrado a Francia con pasaporte, haberse inscrito en el Consultado español o haber viajado al país de origen. En ocasiones, más de una de estas casuísticas pueden observarse en una misma solicitud.

⁷⁰¹ Archivo OFPRA, Boite ESP 220, Mercedes Francas (née Crespo)

Que la consecución del estatuto de refugiada política dependiera en gran medida de los maridos puede intuirse en la mayoría de los casos, pero puede observarse de manera explícita en algunos de ellos. Las refugiadas Carmen Codina, Concepción Doblás y María Requena, tras rellenar la *demande d'enregistrement*, recibieron la siguiente carta de la Sección Española de la OFPRA:

Muy Sra. Mía:

Del estudio de su expediente se ha deducido que su esposo de V. no está inscrito en los registros de esta Oficina como refugiado; y como, para poder expedir a V. el certificado que ha solicitado, es necesario que lo esté previamente, tengo el honor de remitirle adjunto un juego de formularios, destinados a su esposo para que éste, si así lo desea, los rellene y me los devuelva debidamente cumplimentados, solicitando que le sea acordada la condición de refugiado español.

Se trataba de una misiva prefijada, adaptando los datos personales (nombre y dirección) de cada refugiada, por lo que es muy probable que lo recibieran muchas más mujeres de las que aquí presentamos. Sería lógico pensar que esta carta comenzara a enviarse a las peticionarias a partir de 1957, sin embargo, a excepción de Concepción Doblás, tanto Carmen Codina como María Requena realizaron su solicitud en 1954 y recibieron la citada misiva apenas un mes después de completar la *demande*. La catalana Carmen Codina cruzó la frontera en 1938 a la edad de 31 años, y aseguraba haberlo hecho “pour suivre mon mari”. En el apartado dedicado a señalar el número de certificado del marido, manifestó que “lo ignoraba porque no tengo relación con él desde hace más de 14 años”, a pesar de lo cual la OFPRA solicitó que su esposo demandara el estatuto⁷⁰². Concepción Doblás llegó a Francia con la *Retirada* del 39 y al igual que la anterior, aseguraba haber cruzando la frontera siguiendo a su marido y, además, explicitaba que no volvía a España porque allí ya no tenía ninguna propiedad a la que poder regresar. Sobre la solicitud, el agente encargado de evaluarla subrayó el nombre y el apellido del marido, y después de comprobar que no figuraba entre los refugiados estatutarios, escribió sobre el formulario: “que se inscriba el marido”. Días después Concepción recibiría la citada misiva⁷⁰³.

En ambos casos podría argumentarse que las razones presentadas por las demandantes vinculaban su salida directamente a la de sus esposos, por lo que resultaría razonable que la OFPRA supeditara el estatuto de estas mujeres a la inscripción de sus maridos, sin embargo, el caso de María Requena complica esta interpretación. Ella solicitó el estatuto en marzo de 1954 a la edad de 34 años. Natural de Gerona, cruzó la

⁷⁰² Archivo OFPRA, Boîte ESP 159, Carmen Codina (née Ferres Dumas).

⁷⁰³ Archivo OFPRA, Boîte ESP 185, Concepción Doblás (née García).

frontera en febrero de 1939, y lo hizo todavía soltera pues no fue sino en 1946 cuando contrajo matrimonio con el español Miguel Requena Sánchez. Sus respuestas a las preguntas del reverso se vincularon a la guerra y a su oposición a la Dictadura: “Dejé España antes del avance del ejército de Franco”, “[vine a Francia] para refugiarme”, y “[no vuelvo a España] porque no estoy de acuerdo con el régimen franquista”. Como puede observarse en el formulario de Concepción Doblas, el funcionario que evaluó la *demande* de María Requena también dejó escrito sobre la misma: “que se inscriba el marido”, por lo que al mes de formalizar la solicitud, la Sección Española de la OFPRA le remitió la carta que supeditaba su estatuto al del cónyuge. Los casos anteriormente presentados finalizaron, según lo conservado en su expediente, tras la misiva del *Office*, pero en este caso María Requena decidió contestar. En su carta, que data del 9 de junio de 1954, aclaraba: “mi marido está en Francia desde hace muchos años y, por tanto, él no es un refugiado español. Personalmente, yo entré en Francia en 1939, durante el éxodo, y les agradecería mucho que me enviaran el certificado de nacionalidad”⁷⁰⁴. El dossier de María terminó con este escrito y, como las anteriores, tampoco tuvo éxito en su petición. Pensamos que, de ser sus razones vinculantes, habrían exigido más detalles en lugar de, o además de, requerir la solicitud del cónyuge, y es que ni siquiera haber entrado en 1939 las convertía en refugiadas legítimas si no tenían a alguien –un varón especialmente- que respondiera por ellas.

Casos igual de evidentes en este sentido fueron los de María Porres e Isabel Rémola. Se trata de los pocos expedientes en los que las razones de rechazo del certificado aparecen de manera explícita en el reverso del formulario, concretamente en el espacio dedicado a la “decisión del organismo”, casi siempre vacía. La primera llegó a Francia en febrero de 1939 a la edad de 29 años. Demandó por primera vez el estatuto en marzo de 1956 y las razones no fueron otras que “exode en 1939”; nada muy diferente a lo presentado por otras muchas mujeres que entraron al término de la guerra. El problema de María era estar casada con un refugiado cuya solicitud había sido ya motivo de rechazo. La decisión de la OFPRA no estuvo en absoluto relacionada con la situación propia de la demandante, sino con la del marido: “ver dossier del marido. Solicitó un pasaporte que no ha sido expedido por razones financieras. (...) Moralmente, el interesado está siendo reclamado por las autoridades consulares”. El 12 de julio de 1956,

⁷⁰⁴ Archivo OFPRA, Boîte ESP 1220, María Requena (née Marco Borelli).

María Porres recibió la *notification de rejet*, y es que a ojos de la administración, ella estaba lejos de ser contemplada como un sujeto autónomo⁷⁰⁵.

Algo similar le sucedió a Isabel Rémola. Ella, a diferencia de las anteriores, llegó a Francia durante la posguerra española, concretamente en febrero de 1949, para solicitar el estatuto en abril de 1957 a la edad de 50 años. Isabel dejó escrito que había salido de España “por seguir a mi marido y porque mi primo fue fusilado en Tarrasa y porque e) visto y e sufrido demasiado, lo suficiente para odiar al Régimen”. Aseguraba que no quería volver a España y que había llegado a Francia “porque (...) hay más libertad”. La solicitud de Isabel presentaba inconvenientes propios y es que había llegado a Francia con pasaporte español y, además, se había inscrito en el Consultado “por motivos de erencia”, según la peticionaria. Este último aspecto podía, con la Convención de Ginebra en la mano, justificar por sí solo la decisión de rechazo, sin embargo, desde la OFPRA, en el espacio dedicado a la decisión del organismo, además de este motivo, se puso de manifiesto, como otra razón más a la negativa, que “su marido [había] sido objeto de un rechazo”. Al mes de realizar la solicitud, Isabel Rémola recibió, como María Porres, la correspondiente *notification de rejet*⁷⁰⁶. Casos como estos ayudan a explicar, en gran medida, que muchas mujeres no se esforzaran en detallar más en profundidad sus razones para marchar al exilio, por considerarlas carentes de interés, ineficaces e innecesarias. Pero, sobre todo, dejan al descubierto una especificidad de género en el tratamiento de las solicitudes femeninas que repercutió de una forma negativa en aquellas cuyos maridos no se ajustaban a los requerido por la institución en cuestión.

La Sección Española de la OFPRA era una pieza más del engranaje que, durante aquellos años, alimentó e hizo funcionar al sistema androcéntrico que rodeó a las refugiadas, y por tanto no fue el único organismo relacionado con los exiliados españoles que mantuvo este tipo de prácticas. Para SDE, que el marido o compañero de las peticionarias del aval político fuera socialista y/o ugetista, también determinó significativamente la expedición del mismo. Veamos los casos, complejos, de Francisca Coronel García y Francisca Azcárate.

⁷⁰⁵ Archivo OFPRA, Boîte ESP 1538, María Porres (née Sech).

⁷⁰⁶ Archivo OFPRA, Boîte ESP 1215, Isabel Rémola (née Cazorla Leyton).

Francisca Conorel, natural de Barcelona y sastra de profesión, llegó a Francia clandestinamente un 24 de septiembre de 1954 junto a su hijo de 12 años. Se instaló en Maçon (Saône et Loire), al este del país, y comenzó a transitar todo el laberinto administrativo para la consecución del estatuto. Su padre, Ladislao Coronel Esteban, ya fallecido, era un antiguo socialista y ugetista, y ella había estado afiliada a su ramo profesional de UGT en Barcelona entre 1936 y 1939, razones que la llevaron a contactar con la sección local del sindicato español en Maçon. Desde allí, la UGT escribió una carta a la atención de Manuel Muiño, Secretario de SDE, en la que presentaba brevemente el caso de Francisca y pedía un aval político que le facilitara regularizar su situación. Desde el Comité Central de Solidaridad contestaron señalando que “para que veamos si es posible hacer el aval que solicitáis, es necesario tener todos los detalles que nos permitan conocer el por qué, cómo y cuándo ha venido al exilio Francisca Coronel García”⁷⁰⁷; respuesta que dio lugar a un intenso y complicado intercambio de correspondencia, formularios e informes entre la peticionaria, el Comité Local de Maçon, y el Comité Central de SDE. Controversia que tuvo su razón de ser en la ideología “real” de Francisca, pero que no fue en absoluto ajeno al género de la solicitante.

Con fecha del 30 de noviembre de 1954 Francisca Coronel rellenó los formularios que exigía SDE, y en ellos explicaba que sus actividades políticas a partir de 1939 habían consistido en la “ayuda a los presos políticos de los penales de España y propaganda por la unidad de todos los partidos políticos en contra del Régimen Franquista”. Aseguraba haber estado presa en la “Prisión Provincial de Mujeres de Barcelona (2 años, 3 meses y 1 día)”, habiendo sido “detenida en la Jefatura de Barcelona el día 9 de abril de 1947. Procesada por el Tribunal Militar el día 13 y 14 de octubre de 1948. Puesta en libertad el 10-07-49”. En su estado civil escribió “separada hace 12 años”, y en el apartado dedicado a aspectos complementarios, aclaró: “referente al estado civil, abandonada por mi esposo desde el año 1942. Hay pruebas testificales del hecho”⁷⁰⁸. Además del formulario, Francisca redactó, con perfecta grafía, una carta en la que subrayaba que se había visto “obligada a cruzar la frontera clandestinamente por serme imposible la vida en España, particularmente después de la muerte de mi querido padre, agravada esta situación después de mi condena por los tribunales franquistas”. “La Oficina Francesa para los

⁷⁰⁷ AFFLC, SDE, 000938-036, expediente de Francisca Coronel García. Carta del Comité Central a la Sección Local de la UGT en Maçon, 29 de septiembre de 1954.

⁷⁰⁸ AFFLC, SDE, 000938-036, expediente de Francisca Coronel García. “Declaración que hace el que suscribe, llegado de España, ante el Comité Central de SDE”, 30 noviembre de 1954

refugiados –continuaba- a la cual me he dirigido me exige un aval de la UGT. Ruego a Vd. que a ser posible me lo envíe a fin de regularizar mi situación y poder trabajar pues me encuentro sola con mi hijo de 12 años”. Junto a la solicitud y la citada carta, el Comité Local de Maçon envió de nuevo unas letras a Manuel Muiño mostrando su parecer sobre la misma y su apoyo a la petición de Francisca:

Esta joven mujer a la cual yo no puedo dar honradamente el nombre de camarada me da la impresión de sinceridad y honradez de pensamiento. Algo desviada de nosotros seguramente por el ambiente viciado que en España hoy se vive falto de poder hacerse una propaganda eficaz de nuestras ideas. Yo he conversado con ella largamente en varias ocasiones. En todas ellas se revela el respeto y el afecto por todos nuestros “viejos” y jamás una frase despectiva o insultante para nosotros salió de sus labios. Es instruida e inteligente, yo la creo un caso a tratar porque la veo desorientada y vacilante. (...) Además de esto, su caso es un caso de humanidad pues a pesar del certificado (llamémoslo así) que trae de haber estado en prisión, el *Office des Réfugiés* le exige un aval nuestro por haber pertenecido a la UGT. Está sola con su hijo de 12 años⁷⁰⁹.

No hemos podido consultar el expediente de Francisca Coronel en la OFPRA, pero entre su dossier de SDE hay una copia de la *demande*, en la que manifestó lo mismo que había declarado en el formulario de Solidaridad. Sabemos, además, por la anterior carta, que Francisca presentó una “prueba” de su paso por la cárcel, a pesar de lo cual se le exigió el aval político de UGT. ¿Es que acaso lo declarado y demostrado no era suficiente para encajar en la definición de refugiado que había elaborado la Convención de Ginebra en 1951? Presentar una “prueba” de persecución era, desde luego, bastante mas de lo que podía mostrar ninguna solicitante, y sin embargo se consideró insuficiente. Lo que la diferenció de la mayoría de las demandantes del estatuto -además de poder probar su persecución, lo cual debería constituir un punto a su favor- era estar separada de su marido, y quizás, es muy probable que en sustitución del mismo le exigieran el aval de una organización política que pudiera responder por ella. En el caso de la OFPRA, más allá de la lógica de género, no podemos demostrar que otros factores políticos e ideológicos entraran en juego a la hora de evaluar las solicitudes, pero sí resulta indiscutible, como es razonable tratándose de una organización política, en el caso de SDE. Lo interesante es ver cómo ambas lógicas de poder, la de género y la política, atravesaron la petición de Francisca hasta fracasar en su objetivo de conseguir el aval -y quizás el estatuto- a pesar de ser considerada un “caso a tratar”, lo que significaba una potencial militante.

⁷⁰⁹ AFFLC, SDE, 000938-036, expediente de Francisca Coronel García. Carta del Comité Local de Maçon, 13-12-54. La cursiva es nuestra.

Tras la evaluación del formulario de Francisca, el Comité Central de SDE le exigió más detalles, en particular, una copia de lo declarado ante la OFPRA, los apellidos y el nombre del marido, y “aclarar lo que dice respecto a sus actividades políticas”⁷¹⁰. Pero antes de que llegara la contestación de Francisca, SDE ya se había preocupado por conocer lo que la solicitante había presentado ante el *Office* de París. Una carta con el membrete de la Comisión Ejecutiva del PSOE en el exilio informaba a Manuel Muíño que en el interior del dossier de Francisca Coronel había “una carta del Hogar Español de Maçon (P.C.) interesándose por ella. Se le ha pedido aclarar detalles y envíe aval de UGT”. “Nuestra impresión: –continuaba la misiva- (...) el hecho de haber ido a Maçon y que el Hogar Español intervenga me hace suponer que ha ido allí porque la esperaba “alguien” allí ya y que ese alguien tiene relaciones con el PC. Vds. verán”⁷¹¹. La buena relación de las organizaciones socialistas con la OPFRA les permitió acceder al dossier de Francisca y si bien sigue sin ser evidente, es muy probable que las mismas sospechas que manifestó el PSOE y a partir de esa carta tendría también SDE, fueran compartidas por el *Office* y ello les hubiera llevado a pedirle el aval de UGT.

Entre diciembre de 1954 y febrero de 1955 Francisca Coronel hizo llegar a las oficinas de SDE la copia de la solicitud de la OFPRA (“os envío el impreso hecho con las mismas declaraciones que hice, para la OFPRA. No tengáis miedo, no puede haber contradicciones”⁷¹²), tres misivas detallando lo requerido por el organismo en cada momento e, incluso, formularios de solicitud del aval rellenos nuevamente. Preguntada en numerosas ocasiones por sus actividades políticas, Francisca intentó explicar de distintas maneras en sucesivas cartas lo ya declarado:

Actué de una forma incontrolada, sin matiz político definido pero en firme rebeldía antifranquista e inspirada en las nobles ideas de mi querido y difunto padre el que fue en todo momento fiel y convencido socialista. (...) ⁷¹³

⁷¹⁰ AFFLC, SDE, 000938-036, expediente de Francisca Coronel García. Carta del Comité Central de SDE al Comité Local de la UGT de Maçon, 2 de diciembre de 1954.

⁷¹¹ AFFLC, SDE, 000938-036, expediente de Francisca Coronel García. Carta con remite Comisión Ejecutiva del PSOE en el exilio dirigida a Manuel Muíño, 6 de diciembre de 1954. Por otras cartas de este dossier y otros expedientes, es muy probable que la persona que les facilitara esta información fuera el socialista Carlos Martínez Parera, en esas fechas tesorero de la Comisión Ejecutiva del PSOE y administrador de El Socialista. (https://www.fpabloiglesias.es/archivo-y-biblioteca/diccionario-biografico/biografias/12622_martinez-parera-carlos)

⁷¹² AFFLC, SDE, 000938-036, expediente de Francisca Coronel García. Carta de Francisca Coronel al Comité Central de SDE, 16-12-1954.

⁷¹³ AFFLC, SDE, 000938-036, expediente de Francisca Coronel García. Carta de Francisca Coronel al Comité Central de SDE, 16-12-1954.

Mis antecedentes son ugetistas y mi primeros pasos al llegar a Maçon fueron para localizar al compañero Ángel Pérez Sañudo al que podéis pedir informes; él es quien tramita mi documentación con sincera amabilidad. La ayuda a presos consistía en recoger dinero entre amigos antifranquistas y volverlo a dar a sus familiares para que les comprasen comida o ropa. [La] propaganda fue más verbal que impresa, sin matiz político definido, simplemente antifranquista (...)⁷¹⁴

Repito que no he militado en ningún partido político clandestino, aunque parezca lo contrario; que solo mis impulsos antifranquistas me involucraron en la ayuda a los presos político y a divulgar toda clase de propaganda, incluso anarquista. Por estos hechos llegué a ser procesada en Consejo de Guerra (...). Oficialmente solo he pertenecido a la UGT el año 36 hasta el año 39 y de cuya sindical no he sido nunca desertora. Creo que es una razón que me autoriza moralmente a solicitar un aval y no dudo que después de estas aclaraciones tendréis a bien concederme. (...)⁷¹⁵

A pesar de las aclaraciones de Francisca y la mediación del Comité Local de Maçon, la sospecha más o menos fundada de que tras la peticionaria había un militante de las organizaciones comunistas prevaleció sobre todo lo demás y así se explicitó en varias misivas internas:

De las explicaciones que ella da y de los informes (...) de nuestras organizaciones, resulta que esas actividades no corresponden a nuestras organizaciones sino a las organizaciones o grupos de inspiración y dirección comunista. Esta compatriota declara ser casada y con hijos, y abandonada del marido, ¿pero ha pasado ella solamente con sus hijos a Francia?, ¿Ha pasado acompañada de alguna otra persona?. ¿Por qué ha ido directamente a Maçon? Porque se da la circunstancia de que una entidad que vosotros debéis conocer bien, el Hogar Español de Maçon, ha expedido una carta a favor de Francisca Coronel. Siendo Francisca Coronel como ella dice una militante de nuestras organizaciones, parece lógico que solo a ellas hubiera recurrido y no a otras cuya significación no solamente nada tiene que ver con nosotros sino todo lo contrario. Tampoco ha explicado Francisca Coronel el por qué vino a Francia sola, con sus hijos, pero sin su marido, y solo nos ha dicho que éste la ha abandonado (...), hay que explicar cuándo y por qué fue abandonada por su marido. Sin ánimo de acritud, pero contrariados os decimos a vosotros que nuestra opinión es que ésta señora no ha venido solamente ella y sus hijos, sino que alguien más ha venido con ella, alguien, desde Maçon la ha orientado para que fuera ahí, y que ese alguien no tiene nada que ver con nuestras organizaciones, y sí posiblemente con otras hoy prohibidas en Francia.⁷¹⁶

Días después, el citado Ángel Pérez Sañudo, desde el Comité Local de Maçon, remitió al Comité Central una dilatada misiva en la que, entre otras cuestiones, aseguraba que el Hogar Español no era una organización comunista disfrazada sino un “centro de

⁷¹⁴ AFFLC, SDE, 000938-036, expediente de Francisca Coronel García. Carta de Francisca Coronel al Comité Central de SDE, 25 de enero de 1955.

⁷¹⁵ AFFLC, SDE, 000938-036, expediente de Francisca Coronel García. Carta de Francisca Coronel al Comité Central de SDE, 5-2-55.

⁷¹⁶ AFFLC, SDE, 000938-036, expediente de Francisca Coronel García. Carta del Comité Central de SDE a la Sección Local de la UGT en Maçon, 16 de febrero de 1955.

tipo nacional, una sociedad de españoles, que (...) forman (...) un Hogar donde reunirse a fin de conservar una cultura y folklore y de tiempo en tiempo recordar, en familia, a la patria ausente y bien amada”. Además, mantuvo el apoyo a la solicitud de Francisca Coronel y mostró su contrariedad ante otras ocasiones en las que se había avalado, “a sabiendas”, a “unificados”⁷¹⁷, “¡Y de los buenos!”, recalcaba (se refería a dos jóvenes llegados a Maçon unos años antes)⁷¹⁸. Pero el 1 de marzo de 1955 llegó la negativa definitiva de SDE, y el expediente de Francisca Coronel se cerró sin haber conseguido reclamado aval.

A nuestro entender, este caso deja al descubierto varias cuestiones de interés. De un lado, la agencia y la capacidad de mujeres que, como Francisca, sacaron adelante a sus hijos solas y siendo antifranquistas –con las dificultades que esto conllevaba- en plena posguerra española. Mujeres que combatieron la Dictadura con sus escasos medios y sus formas heterogéneas de hacer política y fueron represaliadas por ello, y mujeres que no dudaron en intentar construir una nueva vida para ellas y sus hijos en el país vecino, cruzando clandestinamente la frontera y haciendo frente a un nuevo escenario con nuevos actores, para los que todavía una mujer sola seguía generando suspicacias. Además, destaca su habilidad para movilizar, a través de sus cartas, su imagen como antifranquista, mujer trabajadora, superviviente, y madre ejemplar. De otro lado, resulta evidente que el temor a avalar a una posible comunista se encontraba en la base de la negativa, pero sin subestimar esta cuestión, lo que se hace especialmente significativo es la total desconfianza hacia su posible actuación autónoma e independiente de un hombre. Asumieron, quizás inconscientemente, que detrás de la acción de Francisca debía encontrarse un varón y, por tanto, sus razones, sus escritos, su realidad, dejó de importar a ojos del Comité Central de SDE y de la OFPRA. Finalmente, y al margen de que “realmente” hubiera, o no, un hombre comunista detrás de la solicitud de Francisca (algo que no desvela la documentación trabajada) pensamos que se trata de un buen ejemplo para ilustrar hasta qué punto lo personal y lo político podía imbricarse y, sobre todo, la forma en la que repercutió negativamente sobre las mujeres “solas”; aquellas que seguían quedando en los márgenes del sistema.

⁷¹⁷ En referencia a los partidarios de la unificación de los partidos de izquierda contra el franquismo, presumiblemente comunistas.

⁷¹⁸ AFFLC, SDE, 000938-036, expediente de Francisca Coronel García. Carta de Ángel Pérez Sañudo a Manuel Muiño, 19-22-55.

El caso de Francisca Azcárate resulta interesante como contrapunto con el anterior en lo que a la OFPRA se refiere, y a su vez en sintonía en lo que respecta a SDE. Esta vez el marido de la solicitante sí era refugiado estatutario, lo que finalmente le permitió conseguir el certificado de refugiada política, pero no era ugetista ni socialista, lo que entre otras razones le impidió conseguir el aval. Según sus expedientes de la OFPRA y SDE, Francisca Azcárate llegó a Francia en marzo de 1953 a la edad de 48 años de forma regular, esto es, con pasaporte franquista. Al año siguiente, en abril de 1954, contrajo matrimonio con el refugiado español Manuel Rodríguez González, quien ya estaba en posesión del estatuto. Puesto que Francisca había llegado con pasaporte a Francia, desde entonces y hasta 1957 había estado inscrita en el Consulado español. Sin embargo, al solicitar la renovación de los papeles figurando ya como mujer casada, el Consulado supeditó la expedición de los mismos a la inscripción del cónyuge. El marido, aseguraba Francisca en sucesivas cartas, “siendo refugiado no ha querido consularse”⁷¹⁹, lo que la dejaba a ella indocumentada ante las autoridades francesas, razón por la cual solicitó el estatuto a la OFPRA.



Francisca Azcárate en 1957
Archivo OFPRA, boîte ESP 1310

⁷¹⁹ Archivo OFPRA, Boîte ESP 1310, Francisca Rodríguez (née Azcárate Lopetegui). Carta de Francisca al OFPRA, 02-08-1957.

Francisca Azcárate formalizó su *demande* en 1957, sin embargo, en el dossier del *Office* y de SDE (quienes, como a la anterior, le exigieron enviar copia de lo declarado ante la OFPRA) figuran dos fichas distintas, una que data de marzo y otra febrero. Las razones que declaró en una y otra son diferentes pero complementarias. Mientras que en el formulario que encontramos en el Archivo de la OFPRA, las respuestas son sumamente escuetas: “Razones políticas”, “perseguida”⁷²⁰, en el que conserva SDE se aportan más detalles: “He sido perseguida, me cortaron el pelo los requetés y estuve desterrada en varios años y en cuanto tuve la ocasión de trabajar en Francia me vine en el año 1953”⁷²¹. A pesar de que Francisca hubiera solicitado el certificado a la OFPRA en 1957 y además fuera esposa de un español ya reconocido como refugiado, posiblemente por haber llegado con pasaporte y estar inscrita en el consulado, la OFPRA le pidió más detalles sobre sus razones para salir de España. Francisca escribió entonces una misiva en la que declaraba lo siguiente:

Debo decirle que antes de la guerra pertencí a las Juventudes Socialistas de mi pueblo: y después de la guerra, que salimos destrozados toda mi familia, pues dos de mis hermanos resultaron muertos, uno en la prisión de Bilbao y otro después de haber recorrido diversas cárceles de España (...) yo me tuve que hacer cargo de los niños de ellos y cuando he podido he pasado la frontera con pasaporte⁷²².

Antes planteábamos si cruzar la frontera con pasaporte acaso evidenciaba, en el caso de las mujeres, no ser objeto de la persecución franquista. Las heterogéneas formas de represión que desplegó el régimen sobre los *vencidos* nos lleva a pensar que cruzar o no regularmente no respondía necesariamente a la realidad que hombres y mujeres vivían bajo la Dictadura, como en cambio sí entendían las autoridades francesas. Pero esta interpretación cobra más sentido, pensamos, cuando hablamos de la experiencia femenina, y es que ellas, en mayor medida que los hombres, pudieron ser víctimas de una sutil represión en sus espacios más íntimos e inmediatos sin necesidad de estar vigiladas oficialmente ni a escala nacional, y las palabras de Francisca Azcárate son un buen ejemplo de ello.

Tras la citada carta, la OFPRA le pidió a Francisca un aval de las organizaciones socialistas, lo que la obligó a dirigirse a SDE. Como en el caso anterior, el Comité Central le requirió que rellenara los formularios, los compañeros del Comité Local al que ella se

⁷²⁰ Archivo OFPRA, Boîte ESP 1310, Francisca Rodríguez (née Azcárate Lopetegui). *Demande d'enregistrement*, 11-03-1957.

⁷²¹ AFFLC, SDE, 000935-014, expediente de Francisca Azcárate Lopetegui. *Demande d'enregistrement*, febrero 1957.

⁷²² Archivo OFPRA, Boîte ESP 1310, Francisca Rodríguez (née Azcárate Lopetegui). Carta de Francisca Azcárate a la OFPRA, abril de 1957.

dirigió intercedieron favorablemente por ella, y a pesar de la experiencia manifestada y asegurar que no solo venía de una familia de tradición socialista, sino que ella “seguía siendo tan socialista como antes”⁷²³, SDE decidió no conceder el aval por las siguientes razones:

¿Cómo vamos a certificar nosotros que ha venido a Francia en 1953 por sus actividades contra el régimen, si ha venido con pasaporte otorgado por el régimen franquista? (...) es inútil ninguna gestión en ese sentido porque el OFPRA no concederá el certificado. (...) pero también, compañeros necesitamos saber algún antecedente más, porque no podemos hacer un aval como ugetista con la garantía de nuestra organización a una compatriota que no pertenece a nuestra organización desde hace muchos años; que se ha casado en Francia y no sabemos si su esposo es o no afiliado nuestro. (...) La realidad de los hechos nos obliga a ser muy circunspectos a este respecto ya que nos hemos visto sorprendidos en ocasiones con que quien nos pedía a nosotros un aval estaba casada con personas enemigas de nuestras organizaciones⁷²⁴.

Al igual que en el caso de Francisca Coronel, la base principal de la negativa a expedir el aval fue el temor a que detrás de ella se encontrara un hombre vinculado a las organizaciones comunistas y, de esta manera, dañar el prestigio de la familia socialista española de cara a las autoridades francesas. De nuevo, la declaración de Francisca, su antigua filiación o su historia familiar quedó a la sombra de su estado civil. Sin embargo, como apuntábamos antes, a diferencia del caso anterior, el marido de Francisca Azcárate sí era refugiado estatutario, por lo que la OFPRA, a pesar de lo señalado por SDE, sí terminó concediéndole el estatuto. La solicitante, tras recibir la negativa de SDE no dudó en enviarla al *Office*, junto a la carta que había recibido del Consulado exigiéndole la inscripción del marido y una misiva en la que pedía encarecidamente un “certificado de nacionalidad para presentar ante las autoridades francesas”, y es que –añadía– “siendo ese organismo una junta para ello les ruego por favor que me lo arreglen como buenamente puedan”⁷²⁵. Consciente de que su experiencia política no iba facilitar la concesión del estatuto, Francisca decidió, hábilmente, enfocar su solicitud por la vía más práctica y legal, por lo que la mera necesidad de tener sus papeles en regla fue el principal argumento que terminó movilizándolo ante la OFPRA. Demostró todos sus intentos por estar de forma regular en el país que la acogía y las trabas que había ido encontrando en el camino, y a su entender no era sino la OFPRA el organismo que tenía que solucionar su situación.

⁷²³ AFFLC, SDE, 000935-014, expediente de Francisca Azcárate Lopetegui. Carta de la Sección de SDE en Hendaya al Comité Central, 9 de junio de 1957.

⁷²⁴ AFFLC, SDE, 000935-014, expediente de Francisca Azcárate Lopetegui. Carta del Comité Central a la Sección Local de UGT en Hendaya, 15 de junio de 1957.

⁷²⁵ Archivo OFPRA, Boîte ESP 1310, Francisca Rodríguez (née Azcárate Lopetegui). Carta de Francisca Azcárate a la OFPRA, 02-08-1957.

Trabas que, desde el Consulado franquista, pasando por SDE y hasta los requerimientos de la OFPRA, tuvieron, entre otros –como los ideológicos-, condicionantes de género.

Tras analizar los expedientes masculinos se observa que ellos, en mayor medida que ellas, consiguieron el aval y el estatuto por sus propias razones y acciones, mientras que las mujeres, independientemente de lo declarado, casi siempre necesitaron al marido o a la organización para que su solicitud resultara creíble y fiable. No solo por una cuestión política o ideológica sino también por su adecuación a los roles tradicionales de género; ellos también las convertían en legítimas refugiadas políticas. A finales de 1951, el prefecto de Burdeos pidió explicaciones a la OCRE por haber reconocido como refugiadas a dos mujeres, previamente avaladas por el PSOE, que “habían venido a Francia abandonando a sus hijos de corta edad y a sus maridos”. Al parecer, se les había concedido los certificados de una manera tan rápida “que parecía poco natural se hubieran tomado toda clase de precauciones para poder juzgar si en efecto eran o merecían el estatuto de refugiadas”. En efecto, el estatuto había que “merecerlo” y ese reconocimiento, en el caso de las mujeres, también dependió de su rol como esposas y madres⁷²⁶. Y es que la situación familiar de las refugiadas fue tan determinante que pudo incluso suponer un problema para renovar el estatuto al que ya se había accedido. Una confusión en el estado civil de la ya reconocida como refugiada estatutaria, Carmen Talens, y las consecuentes reticencias de la OFPRA hacia su renovación, la llevaron a contratar a una abogada para que intercediera y reclamara los derechos que le pertenecían: Por carta del 28 de octubre de 1954, (...) usted respondió preguntando por la identidad del marido o el certificado de matrimonio. Este documento le fue enviado inmediatamente, y desde entonces, a pesar de varias solicitudes, sus servicios no han enviado a la interesada la tarjeta a la que tiene derecho y que es necesaria para regularizar su situación con respecto a la prefectura. (...) Quiero señalar que es correcto que en el certificado de nacionalidad de origen aparece como soltera, y que de hecho está casada, separada más bien de su marido español, que ha permanecido en España y del que no tiene noticias. Esta diferencia en la situación familiar puede deberse a un error administrativo en el momento de la inmigración; ahora se ha rectificado, y no puede impedir la expedición del certificado al que tiene derecho⁷²⁷.

⁷²⁶ AFFLC, SDE, serie damnificados, 000964-007, expediente de “Dos mujeres llegadas a Bordeaux”, Carta de la OCRE a Manuel Muíño, 24 de noviembre de 1951. Thomas Spijkerboer, en suya citado estudio, subraya que la credibilidad de las solicitudes femeninas pasaba en gran medida por corresponder a un apropiado perfil de madre y esposa: “Cuando una solicitante tiene familia, se presta atención al comportamiento de la misma hacia su marido e hijos antes, durante y después de la salida. Si el comportamiento se la solicitante se considera inapropiado, esto se toma como un indicador de incredibilidad. (...) Las mujeres demandantes de asilo que dejan atrás a sus familias no son consideradas creíbles. (SPIJKERBOER, Thomas: *Gender and Refugee Status... op. cit.*, p. 55)

⁷²⁷ Archivo OFPRA, Boîte ESP 970, Carmen Talens (née Riera Buenaventura). Carta de la abogada Simone Lévy a la OFPRA, 22 de octubre de 1955.

En el caso particular de SDE, a la hora de evaluar las solicitudes también entraba en juego otro factor, y es que por lo consultado hasta ahora, entre aquellos y aquellas que solicitaron el aval sin ser previamente militantes de las organizaciones socialistas, ellos lo consiguieron con mayor facilidad que ellas, pues los hombres fueron vistos como potenciales militantes de las organizaciones, como útiles para la causa, y por tanto interesó avalarlos para que entraran a formar parte de la familia socialista del exilio. La militancia femenina todavía quedaba en un segundo plano, se seguía considerando superflua, por lo que avalarlas a ellas no era, quizás, tan necesario⁷²⁸.

Los expedientes “excepcionales-normales” también correspondieron a las solteras y las viudas. Aunque la resolución de la solicitud fuera finalmente positiva, su estado civil las obligó a presentar un mayor número de detalles sobre su vida de los que se manifestaban en general. Ser solteras o viudas las dejaba desamparadas de cara a la administración, y aunque muchas recurrieron a ensalzar a sus esposos u otros familiares, otras se esforzaron –también o tan solo- por poner en valor la experiencia propia, sus diferentes formas de luchar contra el régimen, sus sufrimientos y sus miedos. Sus declaraciones en forma de carta o sobrepasando los huecos de los formularios siguen revelando las muchas y complejas razones que atravesaron la salida de aquellas mujeres republicanas y/o familiares de republicanos, su capacidad para movilizar argumentos tanto familiares como políticos, así como los límites de la práctica administrativa y de la categoría universal de refugiado.

La refugiada María Dolores Cardo Chimeno, soltera y sin pruebas materiales se presentó ante la OFPRA solicitando un certificado de refugiada política. Su situación de desamparo la condujo a las organizaciones socialistas, ideología por la que su padre fue

⁷²⁸ Esta interpretación puede extraerse del caso de Francisca Coronel, a quien no concedieron el aval, mientras que a otros dos jóvenes en su misma situación sí se lo concedieron porque los consideraron “casos a tratar” (AFFLC, SDE, 000938-036, expediente de Francisca Coronel García. Carta de Ángel Pérez Sañudo a Manuel Muño, 19-22-55). Asimismo, puede compararse el caso anterior y el de Francisca Azcárate con los de Domingo Abad Gabaldón y Juan José Armero Ballesteros, quienes partían de una situación muy similar en el momento de solicitar el aval y, aunque no sin dificultades, se lo terminaron expidiendo. (AFFLC, SDE, 000933-002, expediente de Domingo Abad Gabaldón; 000935-002, expediente de José Armero Ballesteros). Sobre el relativamente poco valor de la militancia femenina, nos parece bastante elocuente lo señalado por Francisca Merchán sobre su baja como militante de CNT para entrar en el PCE en 1954: “Odette Martínez: Pero tú transgredes la ley de tu familia política. Francisca Merchán: sí, sí, pero como yo era una mujer no era tan grave” (BDIC_ CD_AUDIO_00163_03-13, Entrevista a Francisca Merchán, realizada por Ismael Cobo y Odette Martínez)

asesinado “bárbaramente” por “los sicarios de Franco el día 2 de Agosto 1936, en Palencia”. M. Dolores remitió su carta a la persona de Trifón Gómez⁷²⁹, utilizando adecuadamente sus palabras, mostrando un perfecto control de las normas ortográficas, acentuando su conciencia política, así como el historial socialista propio y de la familia: Estimado compañero: Habiendo dejado en estos últimos tiempos nuestra querida Patria por la continua persecución de la policía de Franco, y refugiándome en Draguignan, la policía francesa me exige un certificado del Comité de Refugiados Políticos; estos a su vez, me piden pruebas de por qué no puedo seguir en España. Aquí nadie me conoce y ningún documento he podido pasar de España; solo el “diario” de mi difunto Padre, una carta de nuestro Maestro Pablo Iglesias –dirigida a mi Padre- y tres fotografías que mi pobre padre tenía en gran estima (...). Me llamo María Dolores Cardo (...) . Me dirijo a Vd. como compañero, y como el único amigo –que creo en Francia- conoció a mi Padre, para que si a Vd. le es posible, me haga un aval y me indique el modo para obtener dicho documento, sin el cual dentro de tres meses me mandarían otra vez bajo el dominio del odiado Franco⁷³⁰.

La misiva fue reconducida a las oficinas de SDE y su secretario, Manuel Muiño, solicitó más detalles sobre su familia, sus persecuciones y su llegada a Francia, después de asegurarle que él también había conocido a su padre y harían, por tanto, todo lo que estuviera en su mano para ayudarla. Las letras que María Dolores Cardo devolvió a SDE se amontonaban en cuatro folios a punto de desbordar. Su historia, como la de otras muchas, no cabían en las cuatro líneas del formulario, y lo político, como en tantas otras ocasiones, trascendió lo público y lo oficial, para desgarrar lo más íntimo:

En el infausto 18 de julio de 1936 el compañero Guerra y yo, estábamos para casarnos después de seis años de relaciones. La sublevación fascista rompió todas nuestras ilusiones, mi prometido fue cogido preso al día siguiente y llevado al Penal de Burgos, donde permaneció cuatro años; mi padre y casi todos los hombres de la familia fusilados, mi cuñado también en Prisión por tres años. Quedamos solas mi hermana y yo con dos niñas pequeñas, fuimos perseguidas y sin medios de subsistencia, ya que nadie quería dar trabajo a las hijas de Cardo, yo fui procesada y condenada a dos años de cárcel, tuve la suerte de que estando con libertad provisional pude salir de España para Italia y Austria, donde tenía familia. De mi prometido nada sabía pues me dijeron que lo habían matado. (...) Por pura casualidad supe que mi prometido se encontraba en Francia habiendo podido escapar de España (...). Nuestro cariño es siempre el mismo y nuestro deseo es de poder legalizar nuestra situación⁷³¹.

⁷²⁹ En ese momento presidente de la Comisión Ejecutiva del PSOE y UGT en el exilio (https://www.fpabloiglesias.es/archivo-y-biblioteca/diccionario-biografico/biografias/8967_gomez-san-jose-trifon)

⁷³⁰ AFFLC, SDE, 000937-003, expediente de María Dolores Cardo Chimeno. Carta de María Dolores Cardo a Trifón Gómez, 05-11-52. Su padre era Mauro Cardo Hierro, concejal del ayuntamiento de Palencia durante la República (https://www.fpabloiglesias.es/archivo-y-biblioteca/diccionario-biografico/biografias/3552_cardo-hierro-mauro)

⁷³¹ AFFLC, SDE, 000937-003, expediente de María Dolores Cardo Chimeno. Carta de María Dolores Cardo a Manuel Muiño, 11-12-52. Testimonios de mujeres solteras y viudas que ponen el acento en la represión familiar son también los de: Archivo OFPRA, Boîte ESP 3561, Manuela Nuviala (née Abos Miguel) y AFFLC, SDE, serie damnificados, 000881-006, expediente de Teodora Amutio Castillo.

María Dolores consiguió el aval y, muy probablemente, el estatuto de refugiada, pero lo cierto es que “probar” este tipo de represión era realmente difícil. Amor Pérez Cadenas solicitó el estatuto en abril de 1955. En su *demande d’enregistrement* dejó escrito que había salido de España “porque yo no estoy de acuerdo con el régimen. Yo vine en 1939 como refugiada con mi familia, me repatrié en 1944 clandestinamente y he vuelto en 1948 clandestinamente”. Afirmaba “no poder volver”, pero haber llegado a Francia “para reencontrarse con su familia”⁷³². Soltera y sin pruebas, como la anterior, se le requirió desde las oficinas de la OFPRA dar más detalles sobre su experiencia pasada. Como vimos en otras ocasiones, Amor Pérez decidió potenciar en su solicitud el condicionante familiar de su salida, sin embargo, tras las exigencias del *Office*, podemos acceder a otro perfil de la solicitante:

Yo volví a España, en 1944, en calidad de agente de enlace del maquis español (25 Compañía, 5ª División). Fui arrestada tan pronto como entré en España y detenida en la Cárcel Modelo de Barcelona. Salí seis meses después porque era menor, y me encerraron en un colegio llevado por religiosas. Luego fui puesta en libertad provisional, pero seguí siendo constantemente perseguida por el régimen franquista, lo que me obligó a volver a pasar la frontera clandestinamente y buscar refugio en Francia. No tengo pruebas escritas de lo que le digo, por ejemplo. Esperando que la información dada aquí sea de utilidad⁷³³.

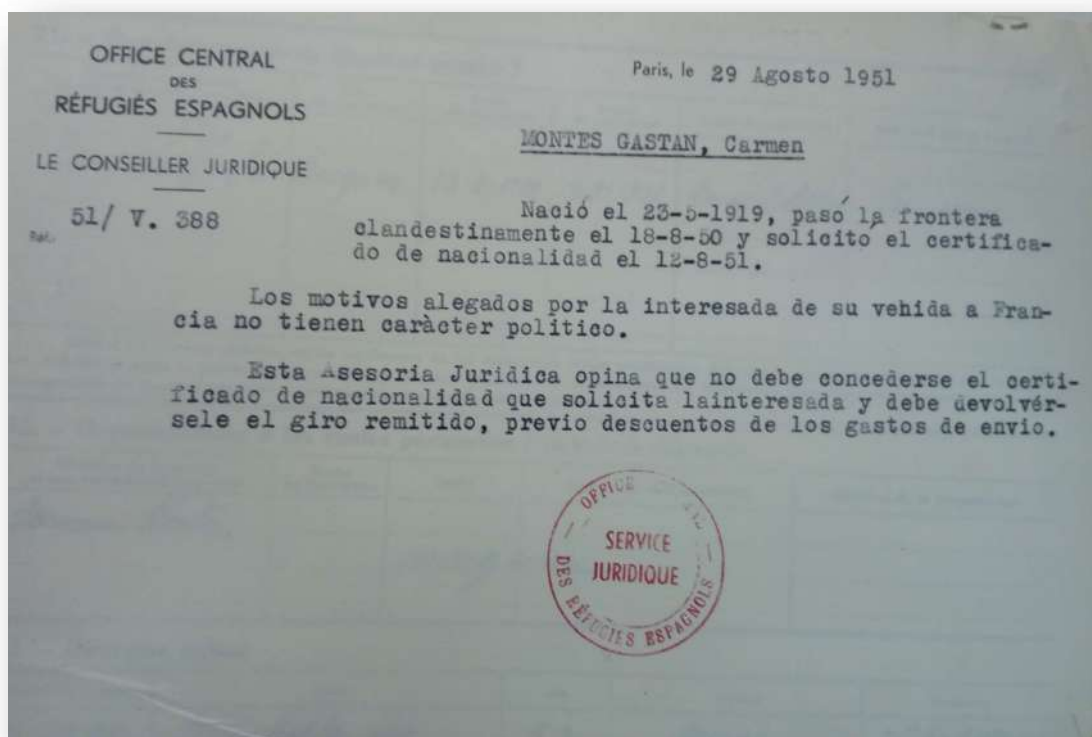
Amor Pérez convenció a la OFPRA, consiguió el certificado y pudo rehacer su vida en Francia. La refugiada Carmen Montes no tuvo la misma suerte. Natural de Tudela del Duero (Valladolid) también se presentó sola, soltera, sin pruebas y sin militancia política, esta vez ante la OCRE y la OIR en agosto de 1950. Como María Dolores y Amor, Carmen pasó por la prisión –la cárcel de mujeres de Valladolid– y decía no querer regresar a España por “tener miedo de volver [a la misma]”. La solicitante, en el formulario de la OIR, dejó escrito que había cruzado la frontera clandestinamente “porque habiendo pasado la revolución en Madrid me cogieron presa por sospecha”. Manifestaba haber sido encarcelada entre abril y noviembre de 1941, marchándose después a Barcelona, desde donde salió hacia Francia en el verano del 50. Sin embargo, reconocía: “No tengo prueba alguna puesto que no tengo papeles españoles y que vine sola sin equipaje ni nada absolutamente (...) comprenderán el miedo que tenía cuando sabiendo que en Hendaya me podían rechazar, y si llegué hasta aquí es porque hablo perfectamente el francés y nadie sospechó de mí”⁷³⁴. Declaró con firmeza no querer dirigirse al Consulado “porque habiendo una organización de refugiados creo que es más propio dirigirme a ella que al

⁷³² Archivo OFPRA, Boîte ESP 3750, Amor Pérez Cadenas. *Demande d’enregistrement*, 5 abril 1955.

⁷³³ Archivo OFPRA, Boîte ESP 3750, Amor Pérez Cadenas. Carta de Amor Pérez a la OFPRA, 08-08-55.

⁷³⁴ Declaraba haber vivido en Francia durante su juventud.

Consulado siendo una representación del Estado de Franco”⁷³⁵. Carmen pudo, no obstante, presentar el apoyo de tres españoles ya reconocidos como refugiados; una de las opciones que daba la OCRE. A pesar de lo cual, a los pocos días, el Servicio Jurídico de la OCRE le notificó que no se le concedía el certificado de nacionalidad solicitado porque “los motivos alegados por la interesada de su venida a Francia no tienen carácter político”⁷³⁶. Arbitrariedades de estas características son muy frecuentes de encontrar, también entre los expedientes masculinos. Pero lo que parece evidente es que las declaraciones femeninas eran susceptibles de ser evaluadas como “políticas”, o no, cuando las solicitantes llegaban solas pues, como vimos, fueron numerosas las *demandes* cuyas razones no tuvieron, aparentemente, ningún “carácter político” y, sin embargo, fueron resueltas con éxito.



Expediente de Carmen Montes Gastán

Fuente: Archivo OFPRA, Boîte ESP 7

⁷³⁵ Archivo OFPRA, Boîte ESP 7, Carmen Montes Gastán. OIR, petición de inscripción, agosto 1951.

⁷³⁶ Archivo OFPRA, Boîte ESP 7, Carmen Montes Gastán. OCRE, Le Conseiller Juridique a Montes Gastán, Carmen, 29 de agosto de 1951.

Las refugiadas Francisca Conde y Francisca Uros llegaron a Francia con pasaporte en la década de los 50. Solteras y sin pruebas pudieron conseguir tanto el aval como el certificado de refugiadas, aunque no sin esfuerzo y más de un inconveniente en el caso de la segunda, pues la primera tenía a su hermano en Francia y figuraba entre las filas socialistas. Los testimonios de ambas demuestran, de nuevo, que salir del país regularmente no era garantía de no ser refugiada política; la realidad superaba lo estrictamente administrativo y cuestionaba, cada día, los límites de la categoría en la que todos y todas pretendían encajar. Francisca Conde nació en Montilla (Córdoba) en abril de 1928. Llegó a Francia en 1958 a la edad de 30 años y, antes de solicitar el estatuto, contactó con las oficinas de Solidaridad. Su hermano intercedió por ella en ambos organismos; mediación crucial para la consecución de ambos documentos. En el formulario de SDE y en el que, después, envió a la OFPRA, Francisca explicó que formaba parte de la resistencia de UGT y PSOE en su pueblo, y aclaró que había salido de España regularmente:

Con el objeto de ponerme en contacto con mi hermano, Antonio Conde, refugiado político desde 1939. Durante mi estancia en París, mis familiares de España me avisaron de que la Guardia Civil había reclamado mi presencia por haber sido acusada de inductora de la huelga de los campesinos de Montilla, y haber repartido propaganda que se enviaba desde el Grupo de París. (...) El no querer volver a España es por no querer ser encarcelada y maltratada como lo han sido mis compañeros de organización⁷³⁷.

Francisca Uros lo tuvo más complicado pero quizás, por este motivo, sus formularios y sus cartas se convirtieron en un auténtico acto reivindicativo de la memoria familiar, sus ideas políticas, sus acciones y la represión sufrida por ellas. Cuando Francisca formalizó su solicitud ante la OFPRA en junio de 1956 a la edad de 25 años era la segunda vez que la peticionaria llegaba a Francia escapando del régimen franquista. La primera vez cruzó la frontera legalmente y al expirar el permiso tuvo que volver a España. La segunda lo hizo clandestinamente y, esta vez, decidió que no volvería, por lo que, escribió, “solicito la protección de exiliada política para poder vivir en Francia como tal”. Sus vivencias rebasaron los huecos del impreso remitido a la OFPRA, lo que la llevó a continuar su relato en una misiva adjunta:

Yo he abandonado España, porque habiendo sido mi padre un afiliado a la UGT Socialista y habiendo sido perseguido sañudamente el régimen franquista a mi Padre, yo seguí como mi padre considerando el franquismo nuestro enemigo, y realicé toda la labor que pude contra ese régimen repartiendo hojas y pasquines de la UGT y de los socialistas. Por eso me detuvieron, me pegaron, y me pusieron en libertad a

⁷³⁷ Archivo OFPRA, Boîte ESP 164, Francisca Conde Luque. AFFLC, SDE, 000938-031, expediente de Francisca Conde Luque.

condición que les informara luego de quienes me daban esa propaganda. Yo después de esto cogí miedo y me busqué la forma de obtener un pasaporte para venir a Francia a vivir, y lo conseguí y vine pero (...) tuve que volver a España antes que expirase el pasaporte, todo ello en 1955. Cuando regresé a España [a Barcelona, de donde era natural] me volvieron a detener y me conminaron en la jefatura de Policía para que dijera quienes eran los que me daban la propaganda y me insultaron mucho y me amenazaron diciéndome que si no daba los nombres que me pedían que me los sacarían del cuerpo y después me meterían en la cárcel para mucho tiempo. (...) Yo no puedo ahora volver a España sin correr un gran riesgo para mi libertad y mi vida misma, pues estoy fichada (...) como propagandista socialista y si ahora me cogen (...) me pegarían y me sacarían todos los antecedentes de mis actividades contra el franquismo⁷³⁸.

La OFPRA le requirió presentar un aval de las organizaciones socialistas del exilio, Francisca contactó con ellas y comenzó entonces, como veíamos en otras ocasiones, todo un proceso de identificación con características muy similares a otros casos ya analizados. El socialista Carlos Martínez Parera quien, como la vez anterior, tuvo acceso al dossier de Francisca en la OFPRA, valoró el caso como “muy confuso”. “Es necesario que la llamen –aconsejaba a los miembros de SDE–, la interroguen y saquen las verdaderas causas de su venida aquí. La larga declaración que ha hecho al Office en carta aparte, no es convincente. Habla de la UGT, de la propaganda, pero todo está muy suelto. Hay que examinar esa petición con cuidado”⁷³⁹. Meses después, Manuel Muiño contestaba al anterior informándole de que tras haberla entrevistado, “no nos ha dicho más de lo que dijo en la carta que envió al OFPRA, *pues es una de tantas que de cosas orgánicas no saben nada*”⁷⁴⁰. Sin embargo, la familia de franceses con los que Francisca vivía, socialistas al parecer, mediaron y respaldaron su solicitud que, finalmente, tuvo una resolución positiva tanto en SDE como en la OFPRA.

Los casi 20 años de dictadura no pasaron en balde, y “no saber nada de las cosas orgánicas”, como dijeron de Francisca Uros, o “estar desviada de nuestras ideas”, como consideraron en el caso de Francisca Coronel, era ciertamente posible. No reflejaba sino el éxito parcial de un régimen que había sumergido al país en un significativo letargo político, y particularmente a las mujeres, para las que no podían existir aspiraciones más allá del hogar y la familia. En este contexto, más que en ningún otro, la acción política femenina y la represión sufrida no se ajustaban al sentido de “política” y “persecución” más tradicional, al que emanaba de la Convención de Ginebra. En este contexto, más que

⁷³⁸ Archivo OFPRA, Boîte ESP 624, Francisca Uros Amat; AFFLC, SDE, 000961-035, expediente de Francisca Uros Amat.

⁷³⁹ AFFLC, SDE, 000961-035, expediente de Francisca Uros Amat. Carta de Carlos Martínez Parera a SDE, 24 de julio de 1956.

⁷⁴⁰ AFFLC, SDE, 000961-035, expediente de Francisca Uros Amat. Carta de Manuel Muiño a Carlos Martínez Parera, 21 de septiembre de 1956. La cursiva es nuestra.

en ningún otro, la más mínima acción que transgrediera el rol que se les asignaba a las mujeres podía tener consecuencias que hicieran muy difíciles sus vidas cotidianas.

Finalizamos con el testimonio de la valenciana Cariño Cutanda. Llegó a Francia con pasaporte junto a su hermana y su cuñado en noviembre de 1953 y, a diferencia de las anteriores, no logró conseguir ni el aval ni el estatuto de refugiada política, pues según el *Office*: “No aporta ninguna prueba de persecución ni de actividad política contra el régimen”. Con algunas dificultades para la escritura Cariño redactó, sin embargo, misivas a SDE y a la OFPRA, cuyas palabras constituyen un ejemplo de creación y construcción de memoria, de la capacidad que tuvieron, las pocas veces que fueron preguntadas, para poner en valor sus trayectorias y su dignidad. Movilizaron el lenguaje y el perfil femenino que pensaron adecuado, aquel que habían aprendido y, quizás, asumido, pero carecieron de un varón y una organización que las respaldara. Cariño Cutanda, con sus letras, no consiguió el objetivo que se proponía, alcanzar los derechos como refugiada, pero testimonios como el suyo consiguen, a día de hoy, seguir demostrando que las mujeres *hablan* cuando al menos creen poder ser *escuchadas*:

Yo [Cariño Cutanda Vivas], hija de padres con sentimientos rrepublicanos, cuando llegó la guerra me puse al servicio del Gobierno rrepublicano para ser útil a la causa que yo sentía y que hera tradicional en mi familia. En el pueblo era una de las que mandábamos paquetes al frente, hacíamos jerséis para el ejército, hacíamos rrecolectas para los Hospitales no se si por mi juventud o por serntir en mi que la rrepública hera mejor y que había que defenderla como acostumbraba a oír en mi casa, me marché del pueblo para incorporarme en un puesto de más rresponsabilidad estuve en Vaencia en la intendencia comprendiendo que rreplazaba a uno que podía estar con una arma en la mano luchando contra nuestro enemigo, como el facismo que rrepresentaba Franco (...). Si estuve organizada (...) en todo el tiempo de la guerra nadie puede decir que no fueron mis ideales los que me hicieron hacer todo esto. Al terminar la guerra yo sabía lo que me tocaba si iba al pueblo, cortarme el pelo, abergonzarme ante los demás, yo tomé la determinación de quedarme en Valencia hasta que pasara la marea mayor y así lo hice pero cuando llegué a juntarme con mi familia comentábamos las injusticias que se pasaban con ese rregimen (...). Nuestro propósito fue el de venir a Francia tan pronto como pudiéramos. Claro está que vds. dira que si habéis pasado tantos años con ese rrégimen la prueba es que podías vivir y que no corrías peligro, si se mira desde el punto de vista eso es verdad, pero si se tiene en cuenta por humanidad se ve que es in justo estar supeditada a una muerte prematura y ante esta situación yo digo al (...) Señor Director como al Gobierno francés que sería injusto dejar a una familia como la nuestra a merced de las injurias e injusticias que quieran hacernos. Pienso así y espero que harán todo lo necesario para que consigamos nuestros papeles que nos permitan estar en Francia y vivir como obreros honrados de su sudor. Nunca nos hemos metido con nadie (...) queremos vivir y trabajar en Francia y no queremos volver a España⁷⁴¹.

⁷⁴¹ Archivo OFPRA, Boîte ESP 127, Cariño Cutanda Vivas. Carta de Cariño Cutanda a la OFPRA, 19-05-56; AFFLC, SDE, 000959-006, expediente de la familia Salas. Ver anexo 8.

A nuestro entender, todos estos casos tienen la capacidad de mostrar que el género fue un elemento constitutivo del estatuto de refugiada política, que fue un factor determinante en el tratamiento que recibieron sus solicitudes, y que existió, por tanto, una lógica de poder que invisibilizó e infravaloró la experiencia política y de represión femenina, que situó en los márgenes a las mujeres “solas”, que alimentó su dependencia institucional del varón y potenció la concepción de las mujeres refugiadas como “acompañantes”. De igual manera, permiten problematizar la categoría de refugiado político, las nociones estrechas de “política” y “persecución”, así como su perfil de víctimas pasivas, poniendo el acento en esos otros espacios y formas de hacer política, de sufrir la represión y, después, reivindicar sus derechos en base a ello. Las refugiadas políticas fueron fruto de una construcción generizada, pero son sus propias voces las que hoy nos permiten evidenciarlo y, a su vez, cuestionar que esta construcción reflejara su compleja realidad. Convendrá seguir preguntándose si, como la ciudadanía y en palabras de Ángela Cenarro, más allá del “estatus jurídico otorgado desde arriba” y sus múltiples formas de reclamarlo y conseguirlo, podemos entenderlo “como una práctica que conlleva un proceso de aprendizaje en el espacio público, que favorece la emergencia de nuevos hábitos, (...) y una reformulación identitaria colectiva basada en la idea de pertenencia a una *comunidad imaginada*”⁷⁴².

⁷⁴² CENARRO, Ángela: “Género y ciudadanía e el Franquismo”, *Ayer*, 102, 2016, pp. 13-21, p. 14.

BLOQUE II: VIVIR COMO REFUGIADAS

CAPÍTULO III

SUJETOS POLÍTICOS Y AGENTES DE CAMBIO

EVOLUCIÓN DE LA ACCIÓN POLÍTICA FEMENINA ORGANIZADA

1. Preludios de un desarrollo político en femenino

1.1. *¡Me llamaban compañera por primera vez!* El capital político importado

Todas quieren ser útiles a su patria. Mujeres de todas las edades; mujeres de todas las regiones de España; mujeres con niños en los brazos.

Luisa Carnés⁷⁴³

El 29 de agosto de 1936 el Gobierno republicano creó la Comisión de Auxilio Femenino que, como parte del Comité Nacional de Mujeres contra la Guerra y el Fascismo, tuvo entre sus objetivos avituallar los frentes, cuidar de las familias de los combatientes y confeccionar en fábricas, talleres y domicilios todas las prendas que se necesitaran. Luisa Carnés recuerda cómo se “alineaban constantemente centenares de mujeres” para cumplir con las tareas de la retaguardia; para “ser útiles a su patria”⁷⁴⁴. Aquellas mujeres de todas las edades y regiones se movilizaron masivamente en el contexto de una “guerra total”, aunque desde hacía décadas la presencia femenina activa en los espacios públicos, laborales, políticos, culturales, de ocio y sociabilidad había ido creciendo notablemente. Entre discursos y prácticas, las mujeres españolas fueron ganando terreno en el escenario político a lo largo de todo el primer tercio del siglo XX

⁷⁴³ CARNÉS, Luisa: *De Barcelona a la Bretaña francesa... op. cit.*, p. 65.

⁷⁴⁴ CARNÉS, Luisa: *De Barcelona a la Bretaña francesa... op. cit.*, p. 66. Sobre la Comisión de Auxilio Femenino, véase: YUSTA, Mercedes: “La construcción de una cultura política femenina desde el antifascismo (1934-1950)”, en AGUADO, Ana y ORTEGA, Teresa (dir.): *Feminismos y antifeminismos. Culturas políticas e identidades de género en la España del siglo XX*, PUV, Valencia, 2011, pp. 253-281, p. 271.

y ello fue generando un capital político femenino, de acción y pensamiento, que también cruzó la frontera con Francia en 1939. Capital que se materializó de muy distintas formas en el nuevo contexto del exilio y que si bien en ocasiones se nutrió con nuevos aprendizajes, experiencias y oportunidades, en otros momentos se reprimió y encontró numerosas trabas para continuar desarrollándose.

El tránsito del siglo XIX al XX llevó aparejado un cambio en los discursos de género. Cambio en absoluto radical, como ha estudiado Nerea Aresti, pero que sin embargo sí tuvo un significativo impacto sobre las condiciones de vida de las mujeres. Durante el siglo XIX, la defensa explícita y casi unánime de la inferioridad femenina con respecto a la masculina alimentó los discursos que se propagaron desde el ámbito científico, político y cultural. Durante los primeros años del siglo XX y en particular tras la Primera Guerra Mundial, cuando se demostró que las mujeres podían desempeñar trabajos para los que en teoría no estaban capacitadas, esta retórica quedó sin fundamento alguno. Los discursos de género que comenzaron a articularse entonces sustituyeron la tesis de la inferioridad por la de la diferencia, esto es, las mujeres ya no eran inferiores a los hombres sino diferentes y, por tanto, sus metas y objetivos también debían serlo. La maternidad se vio reforzada como deber y destino único de las mujeres, pero de forma paralela, el aumento de su participación en la vida pública cuestionó ampliamente este modelo tradicional de mujer. La “mujer moderna” se convirtió en el símbolo de los cambios, pero también de las incertidumbres, los miedos y las preocupaciones sobre la indefinición sexual y los roles de las mujeres y los hombres en la sociedad⁷⁴⁵.

Durante los años de la Segunda República, estos cambios fueron legitimados y tuvieron una incidencia notable sobre la identidad y la subjetividad femenina, pero especialmente, como ya sabemos, sobre sus derechos, oportunidades y horizontes sociales, políticos y culturales en el nuevo marco institucional y político que estableció la Constitución de 1931. En este contexto, además, las clases populares y la cultura obrera “tomó la calle”, se expandieron sus espacios de sociabilidad y con ellos la manifestación de prácticas políticas y culturales de distinto tipo que no fueron sino el reflejo de “ritos movilizadores” con los que se identificaron las distintas culturas políticas, socialistas,

⁷⁴⁵ Véase: ARESTI, Nerea: “Ideales y expectativas: la evolución de las relaciones de género en el primer tercio del siglo XX”, *Gerónimo de Uztariz*, 21, 2005, pp. 67-80. ID: *Médicos, Donjuantes y Mujeres Modernas. Los ideales de feminidad y masculinidad en el primer tercio del siglo XX*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 2001.

anarquistas, comunistas y republicanas⁷⁴⁶. En este escenario, algunas refugiadas españolas experimentaron sus primeros contactos directos con la actividad política o comenzaron a militar en partidos y sindicatos de clase. La socialista María Teresa Sanz Yañez era hija de “un socialista de toda la vida” y aunque con apenas 7 años en 1925 ya ayudaba a su padre a repartir periódicos del partido e incluso a recaudar dinero para asistir al entierro de Pablo Iglesias, no fue hasta 1933 cuando ingresó en las Juventudes Socialistas y un año después en UGT. Trabajó en la Casa del Pueblo de Tetuán (Madrid), a la que acudía diariamente y en la que solía encargarse de las “cuestiones de organización”. Aquel espacio de sociabilidad y aprendizaje cultural y político era para María Teresa algo “hermoso”:

Aquello era algo hermoso, mira, nosotros teníamos muy, muy asiduamente lo que decíamos “charlas de controversia”. Ahí se tocaban todos los temas, eran como los coloquios que se hacen ahora en los actos. Preguntas y respuestas, y se tocaban todos los temas, todo, cultural, luego teníamos el Grupo de Teatro⁷⁴⁷. (...) Íbamos a pasar el tiempo pero siempre con un fin cultural, siempre por encima de todo la cultura, las bibliotecas y todo esto.

Aunque la presencia femenina en los espacios políticos fue creciendo durante estos años, siguió resultando incómodo y poco adecuado para las generaciones mayores de madres y padres, y a menudo particularmente de madres, que observaban con preocupación y desconfianza la implicación de sus jóvenes hijas en contextos tradicionalmente masculinos. “Por ejemplo, con esto de las Juventudes –recordaba María Teresa- que tanto estuvimos preparando esperando la guerra. Mi madre era más reacia, (...). Tenía, mi madre tenía siempre el miedo de por ser mujer. Mi padre no, mi padre tenía mucha confianza en mí, mucha. Podía tenerla porque yo estaba entregada de lleno al Partido, a mis ideales, como él”⁷⁴⁸. Esta filiación política a través de la figura paterna no era excepcional entre las jóvenes que comenzaron a militar en la década de los años treinta y ello evidencia un cierto cambio generacional con respecto a sus madres. Por su parte, Paquita Merchán, quien comenzó a formar parte de las Juventudes Libertarias durante los años de la República, recuerda cómo desapareció de su casa el 18 de julio de 1936, pese al sufrimiento de su madre: “Y mi madre, la mujer, tuvo que sufrir conmigo lo suyo, como todas las madres, claro, sobre todo siento una muchacha, que si eso lo

⁷⁴⁶ AGUADO, Ana y RAMOS, M. Dolores: “La modernidad que viene. Mujeres, vida cotidiana y espacios de ocio en los años veinte y treinta”, *Arenal*, 14, 2007, pp. 265-289. Véanse las páginas 281 y 286.

⁷⁴⁷ AFFLC, Archivo oral del sindicalismo socialista. Entrevista realizada por Juan Carlos Collado Jiménez a María Teresa Sanz Yañez, el 16 de junio de 2007, Madrid, pp. 7 y 8.

⁷⁴⁸ AFFLC, Archivo oral del sindicalismo socialista. Entrevista realizada por Juan Carlos Collado Jiménez a María Teresa Sanz Yañez, el 16 de junio de 2007, Madrid, p. 10.

hubiera hecho un hombre... chocaba menos, pero que una mujer se marche a buscar fusiles con otros jóvenes para saber dónde hay que defender la República, a pesar de todo no era muy fácil, eh”⁷⁴⁹.

La refugiada comunista Nieves Castro también comenzó su compromiso político durante los años de la República junto a su hermano y demás compañeros: “mi colaboración se limitaba a ayudar a mi hermano y otros amigos, siendo la confidente de ellos en montones de problemas en que ocultamente yo participaba”. Sin embargo, reconocía que “era muy difícil para mí poder participar, según mis deseos, en las necesidades de la lucha, debido a la sujeción y el control por parte de mi madre, ya que no tenía costumbre de salir a paseo sola y más difícil aún si hubiese sospechado que yo participaba de las mismas “malas ideas” de mi hermano al que atormentaba con continuas discusiones por la actividad que llevaba en la juventud comunista”⁷⁵⁰. Y es que a pesar de los cambios favorables a la politización femenina, ésta seguía significando una trasgresión tanto en el espacio público como privado, lo que sin embargo las dotó de una gran autonomía y capacidad de decisión: “Ese aprendizaje de unos y otros – escribe Nieves Castro recordando los años previos a las guerra- me colocó en el humano mundo que emprendí, del que nada pudo ni podrá apartarme. Si hiciese falta iniciarlo de nuevo, lo haría sin vacilar”⁷⁵¹.

El aprendizaje político de las mujeres fue muy significativo durante los años de la Segunda República gracias, entre otras cosas, a la creación de varias organizaciones femeninas que se propusieron desarrollar la conciencia política de las mujeres y formarlas como ciudadanas españolas. Aunque en los años que siguieron a la Gran Guerra el asociacionismo femenino había adquirido ya una notable presencia con la constitución de organizaciones feministas como la Unión de Mujeres de España y la Asociación Nacional de Mujeres Españolas, ambas creadas en 1918, entre 1931 y 1936 miles de mujeres se incorporaron por primera vez a organizaciones políticas específicamente femeninas que convirtieron a este periodo, con sus límites y debilidades, en la “República de las ciudadanas”⁷⁵².

⁷⁴⁹ Cervantes Virtual, Biblioteca del Exilio, Entrevista a Francisca Merchán.

⁷⁵⁰ CASTRO, Nieves: *Una vida para un ideal. Recuerdos de una militante comunista*. Ediciones de la Torre, Madrid, 1981, p. 17.

⁷⁵¹ CASTRO, Nieves: *Una vida para un ideal... op. cit.*, p. 18.

⁷⁵² AGUADO, Ana: “Identidades de género y culturas políticas en la Segunda República”, *Pasado y Memoria*, 7, 2008, pp. 123-141. Cita en p. 128; YUSTA, Mercedes: “La construcción de una cultura política femenina...”, *op. cit.*, p. 256; Para el periodo previo a la proclamación de la República, véase entre otros: DEL MORAL VARGAS, Marta: *Acción colectiva femenina en Madrid (1909-1931)*, Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 2012; AGUADO, Ana y SANFELIU, Luz: “Juventud,

Durante el segundo bienio republicano, la derrota de la izquierda y, al mismo tiempo, la llegada al poder de Hitler en Alemania, extendieron entre el movimiento obrero europeo y español la sensibilidad antifascista, en absoluto ajena a las organizaciones femeninas, que no tardaron en constituirse en torno a esta cultura política⁷⁵³. Mercedes Yusta ha resituado el despliegue femenino antifascista español en el plano internacional, insistiendo en que su nacimiento fue “resultado de una estrategia de la Comintern para atraerse a las masas femeninas, pero también de la confluencia entre comunismo, pacifismo y feminismo”. El Comité Nacional de Mujeres Contra la Guerra y el Fascismo, creado a partir de julio de 1934, estuvo compuesto por mujeres comunistas, pero también republicanas, socialistas y feministas como María Lejárraga, Matilde de la Torre e Isabel Oyarzabal, que no dudaron en formar parte de del frente antifascista femenino español. A pesar de que Dolores Ibárruri ostentó la presidencia efectiva, por lo que el control comunista de la organización era innegable, el objetivo fue siempre el de atraer a las masas femeninas y conseguir llegar a un espectro político amplio. Para ello, apelar a la maternidad como principal cualidad de las mujeres y base de su legitimidad política se relevó determinante y eficaz para la reconfiguración en clave de género de la cultura política antifascista, y así interpelar al mayor número de mujeres posible. La maternidad y el pacifismo, proyectadas como aptitudes naturales e intrínsecas al género femenino, fueron puestas en valor como armas frente al fascismo, dotándolas de contenido político y activista⁷⁵⁴. Esto explica en parte, como pudimos ver en el primer capítulo de esta tesis, la constante auto-representación de las refugiadas españolas en los campos como madres y antifascistas; palabras, imaginarios e identidades disponibles para ellas, al tiempo que asumidas, que sirvieron para reforzar las solicitudes enviadas a los organismos de ayuda.

El antifascismo resistió de manera eficaz y rápida al golpe de Estado del 18 de julio y es que lejos de la improvisación, los años previos a la guerra fueron cruciales en la tarea de conformar las estructuras, los imaginarios y los discursos que harían posible la acción antifascista, y las mujeres formaron parte de ellos desde el primer momento. La comunista y refugiada Isabel García recuerda como “mucho antes del 18 de julio nuestro

socialismo y compromiso político femenino: entre el asociacionismo y la militancia (1906-1931)”, *Ayer*, n. 100, 2015, pp. 47-72.

⁷⁵³ Más allá de una ideología y un “movimiento político estructurado”, el antifascismo, según Bruno Groppo, ha sido: “una sensibilidad política compartida por todos aquellos que estuvieron preocupados por el ascenso al poder del nazismo y de otros movimientos movimientos fascistas y que querían oponérsele”. (GROPPO, Bruno: “El antifascismo en la cultura política comunista”, *Anuario IEHS*, 19, 2004, pp. 27-44. Cita en p. 28)

⁷⁵⁴ YUSTA, Mercedes: “La construcción de una cultura política...”, *op. cit.*, pp. 260-265. Cita en p. 260.

partido tenía montada una buena vigilancia de día y de noche y gracias a esto supo movilizar a tiempo a todas las organizaciones antifascistas y a todo el pueblo [Cartagena]. Por esta causa los enemigos del pueblo no pudieron llevar a cabo sus designios”⁷⁵⁵. De hecho, La Revolución de Octubre de 1934 y, especialmente, la represión que le siguió puede considerarse “la piedra de toque de esa incipiente movilización femenina antifascista”⁷⁵⁶, algo perfectamente identificable en la experiencia de la refugiada Nieves Castro. El asesinato de su primo, dirigente de la Juventud Comunista en Sama de Langreo (Asturias), le hizo sufrir un “tremendo golpe moral”:

Este acto de salvajismo terminó de dar vida a mi joven imaginación, junto con el ejemplo que vivía día a día al lado de la abnegación de mi hermano y de tantos jóvenes que sacrificaban juventud, diversiones, comodidades, hasta el cariño familiar y la paz del hogar, por alcanzar una vida mejor para la HUMANIDAD.⁷⁵⁷

El estallido de la guerra fue, sin lugar a dudas, la “piedra de toque” definitiva⁷⁵⁸. Desde muy pronto se convirtió en una “guerra total” que “llevó la movilización femenina a las cotas más altas”⁷⁵⁹. Como ha explicado Ángela Cenarro, “en los días de julio, una vez decidido el triunfo o el fracaso de la sublevación militar en las distintas capitales de provincia, las mujeres salieron a la calle para mostrar su adhesión a las causas que dividían España. Su presencia junto a los “voluntarios del 18 de julio” o su participación activa como miembros del “pueblo en armas” ponía de manifiesto que formaban parte de una sociedad de masas profundamente escindida que tomaba posiciones ante el golpe de estado”⁷⁶⁰. Muchas de las que se movilizaron entonces ya militaban en partidos, sindicatos y otras organizaciones políticas, como era el caso de las comunistas Nieves Castro, Isabel García, y la socialista María Teresa Sanz, pero la mayoría aprovechó el impulso de la guerra para formalizar su adhesión a las diferentes familias políticas, como fue el caso de las anarquistas Sara Berenguer y Ana Delso. Aquel contexto justificó y legitimó aún más la militancia femenina a ojos de la sociedad, y es que la necesidad de sentirse útiles, que recorre cada una de las evocaciones femeninas de aquellos años, se situó por encima de las tradiciones y los roles de género hegemónicos, lo que acentuó su

⁷⁵⁵ AHPCE, “Biografía de mujeres” (38/6). Informe autobiográfico de Isabel García Martínez, p. 1

⁷⁵⁶ YUSTA, Mercedes: “La construcción de una cultura política...”, *op. cit.*, p. 266.

⁷⁵⁷ CASTRO, Nieves: *Una vida para un ideal...* *op. cit.*, p. 18.

⁷⁵⁸ El estudio pionero y todavía plenamente vigente sobre las mujeres republicanas en la contienda es el de NASH, Mary: *Rojas. Las mujeres republicanas en la Guerra Civil*, Taurus, Madrid, 1999. Asimismo, cabe destacar el dedicado a las mujeres del POUM: COIGNARD, Cindy: *Las militantes del POUM*, Laertes, Barcelona, 2017.

⁷⁵⁹ CENARRO, Ángela: “Movilización femenina para la guerra total (1936-1939). Un ejercicio comparativo”, *Historia y Política*, 16, pp. 159-182. Cita en página 160.

⁷⁶⁰ CENARRO, Ángela: “Movilización femenina...”, *op. cit.*, p. 161.

acceso a los espacios públicos durante la contienda. “Para mi había una cosa clara – recuerda Isabel García- ¿cómo ser más útil a la Patria y al pueblo? Me incorporé de lleno a trabajar en la organización sindical y el Partido, colaborando con las organizaciones de masas”⁷⁶¹. Ana Delso también quiso ser útil y sentirse parte del esfuerzo bélico, aunque sus intentos iniciales se vieran frustrados por motivos de edad y género:

El 18 de julio de 1936 aún estoy en Madrid y sigo siendo aprendiz de costurera. Ahora gano una peseta más al día. Tengo quince años. Estalla la guerra civil, el pueblo se moviliza. (...) Mi hermano Miguel tiene veintiún años, es ebanista y miembro de la CNT. Movilizado en el seno del sindicato, toma las armas contra el franquismo. Le sigo un poco a todas partes. Procuro ser útil. Quiero un fusil, como él. Se burla de mí. (...) Varias chicas tienen uno, ¿por qué yo no? Miguel me responde: - ¿No ves que son mayores que tú? ¡Haz otra cosa, no es trabajo lo que falta!⁷⁶².

En efecto, aquellas mujeres que durante el verano de 1936 empuñaron las armas se convirtieron en todo un símbolo de la resistencia antifascista. Las milicianas, con el mono azul y los fusiles al hombro, se marcharon al frente con los hombres, pero como ha sido muy bien estudiado por Mary Nash, constituyeron una minoría, la experiencia fue muy breve y muchas se ocuparon de las labores femeninas tradicionales, como cocinar y lavar⁷⁶³. Su impacto en los roles de género fue bastante más simbólico que real, pero su imagen animó a jóvenes como Ana Delso a movilizarse, transgredir roles y adquirir confianza en sí mismas. Aunque Delso no llegó a convertirse en miliciana, sí hubo refugiadas que vistieron el mono azul, como María Teresa Sanz y Paquita Merchán, entre otras. La primera, como miembro de las Juventudes Socialistas Unificadas, se integró en el Quinto Regimiento, Batallón *Capitán Condés*, cuya sede se encontraba en Navacerrada, a la que iba para misiones concretas. Se encargó de la burocracia y con la militarización de las milicias en septiembre de 1936, salió de las mismas y fue destinada a Paterna y luego a Barcelona, desde donde cruzó la frontera al término de la contienda⁷⁶⁴. Merchán, por su parte, recuerda que “[estuvo] vestida de mono durante todo el tiempo. No un uniforme sino el mono, el mono de miliciana –aclara-. El grupo mío era un grupo del puente de Toledo. Claro, la chica era yo, era la mascota. No había más mujeres que yo y no es que haya sido la ametralladora porque he hecho mucha cocina, sobre todo. Es

⁷⁶¹ AHPCE, “Biografía de mujeres” (38/6). Informe autobiográfico de Isabel García Martínez, p. 1

⁷⁶² DELSO, Ana: *Trescientos...op. cit.*, p. 36.

⁷⁶³ NASH, Mary: *Rojas... op. cit.*, pp. 90-99.

⁷⁶⁴ AFFLC, Archivo oral del sindicalismo socialista. Entrevista realizada por Juan Carlos Collado Jiménez a María Teresa Sanz Yañez, el 16 de junio de 2007, Madrid, p. 16.

verdad que en la guerra las diferencias también se establecen. Y la cocina pues era más yo quien la hacía que los demás”⁷⁶⁵.

El 29 de octubre de 1936 un decreto del gobierno republicano exigía ser varón de entre 20 y 45 años para poder formar parte del Ejército Popular en el que se transformaron las milicias. Las mujeres fueron así separadas del frente y su acción en la guerra se ubicó en la retaguardia. Acción que desde el principio venían gestionando las distintas organizaciones femeninas. El Comité Nacional de Mujeres contra la Guerra y el Fascismo fue ilegalizado en octubre de 1934, cuando pasó a denominarse Organización pro Infancia Obrera, para reaparecer en la primavera de 1936 bajo el nombre de Agrupación de Mujeres Antifascistas (AMA) que, durante la guerra, llegó a tener más de 60.000 militantes. Mujeres Libres fue la otra gran organización política femenina que vio la luz durante aquellos años. De orientación anarquista, fue fundada en mayo de 1936 y consiguió atraer a más de 20.000 mujeres organizadas en unas 170 agrupaciones. En 1937, Ana Delso, que llevaba ya unos meses en Barcelona, asumió, junto a su compañera Consuelo Pujante, el secretariado de Mujeres Libres en la ciudad de Vilanova i La Geltrú. Estas organizaciones, aunque en mayor medida Mujeres Libres, más allá de encuadrar a las mujeres para ganar la guerra, llevaron a cabo tareas educativas y formativas, que no solo las obligaron a pensarse como militantes sino también como mujeres⁷⁶⁶. “Qué de esperanzas y promesas traía consigo el grupo Mujeres Libres –recuerda Ana Delso- en un país como España, marcado por las religiones cristiana, judía y musulmana. Antes de la Revolución eran pocas, sino inexistentes, las mujeres que, en grupos o en institutos, seguían cursos de alfabetización, de mecánica, de conducción de vehículos pesados. Que las mujeres hicieran funcionar fábricas autogestionadas, servicios públicos o incluso sindicatos, (...), no era tampoco cosa corriente en España antes de la Revolución”⁷⁶⁷.

La acción de las mujeres durante la guerra fue crucial para el mantenimiento de los frentes. Llevaron a cabo actividades asistenciales en hospitales, comedores, colonias de niños, etc., y se ocuparon de los trabajos que los hombres habían dejado vacantes al irse al frente. Su actividad pública estaba legitimada en aquel escenario, pero en no pocas ocasiones encontraron obstáculos para su desarrollo, más allá de los propios de la contienda. Isabel García fue nombrada secretaria general del Sindicato Femenino de

⁷⁶⁵ BDIC_CD_AUDIO_00163_03-13, Entrevista a Francisca Merchán, realizada por Ismael Cobo y Odette Martínez.

⁷⁶⁶ CENARRO, Ángela: “Movilización femenina...”, *op. cit.*, pp. 164-165.

⁷⁶⁷ DELSO, Ana: *Trescientos...op. cit.*, pp. 47-48.

Oficios Varios de la UGT en Cartagena y fue delegada en la Conferencia Nacional de Mujeres Antifascistas celebrada en Valencia en 1937. “Empezamos a luchar –recoge en su testimonio- por convencer a los hombres que debían enseñar a las mujeres a aprender el oficio de ellos y para ello era necesario un aprendizaje, así que cuando ellos tuvieran que marcharse al frente, la máquina no quedaría parada. Es verdad que conseguimos esto y colocar algunas camaradas pero no con la necesidad y rapidez que era necesario”. Conforme avanzaba la guerra, el trabajo en las fábricas se fue paralizando y muchas cosechas se perdieron “por falta de brazos”. Esta situación, recuerda Isabel, no era sino fruto de “los obstáculos que oponían a la incorporación masiva de la mujer a todos los puestos de trabajo. Algunos dirigentes en la dirección de la ciudad expresaban su inutilidad insultando la conciencia antifascista y patriótica de las mujeres con la cínica expresión de *que las mujeres tenían el pelo largo y la inteligencia muy corta, que la mujer solo era capaz de cuidarse de la casa y de los hijos*”⁷⁶⁸.

A pesar de las dificultades, Isabel y gran parte de sus compañeras se embarcaron en la tarea de crear brigadas organizadas de mujeres. “Las primeras brigadas que organizamos fueron las de salvamento, en la que participaron más de 300 mujeres. El trabajo consistía en sacar de debajo de los escombros de los edificios derribados por las bombas a los muertos y heridos”. También se organizaron brigadas para la carga y la descarga de los barcos y los trenes de mercancías y, “uno de los trabajos más importantes” que desempeñaron las mujeres de Cartagena, según Isabel, fue el realizado en la fábrica de Cartuchería. “Más del 80% de los obreros de esta empresa eran mujeres y su conducta en el trabajo era verdaderamente heroica. Ni el hambre, ni los dos turnos que frecuentemente se veían obligadas a trabajar, hacía decaer su entusiasmo en superar cada día las normas y dar más producción. Destacándose Micaela Cervantes, Antonia Cervantes, Mercedes Fernandez, Francisca Barriento y otras muchas camaradas”⁷⁶⁹.

Nieves Castro salió de Oviedo hacia zona republicana el 10 de agosto de 1936. Y “con tenacidad, firme y constante en el amor a nuestra causa, [cumplió] con agrado las tareas asignadas”. Una vez en Barcelona, trabajó en el “Ministerio de Instrucción pública. Más tarde en la comisión del Norte en la Federación de la Juventud en el Hotel Colón. También en la comisión de Educación del soldado”. “Éramos un grupo de jóvenes – evoca-, todos muy amigos y nos llevábamos como verdaderos hermanos y poco a poco

⁷⁶⁸ AHPCE, “Biografía de mujeres” (38/6). Informe autobiográfico de Isabel García Martínez, p. 3

⁷⁶⁹ AHPCE, “Biografía de mujeres” (38/6). Informe autobiográfico de Isabel García Martínez. Todas las citas en pp. 3 y 4.

se iba alejando aquella nostalgia ocasionada por el abandono de la tierrina y la larga separación de los míos”. Además del trabajo de carácter más administrativo, Nieves, junto a otras de sus compañeras “[les] gustaba mucho ir juntas a dar mítines relámpagos llamando a la juventud para ir a engrosar los batallones juveniles”. Y es que las mujeres estuvieron presentes en todos los espacios de la retaguardia, y su acción polifacética y altamente politizada constituyó un aprendizaje socio-cultural realmente transformador en muchos casos: “... A pesar de mi juventud, por el cambio en las costumbres sufrí una transformación radical y aunque era enorme la pena y la añoranza, me sentía feliz contándome entre los mejores activistas de la Juventud”⁷⁷⁰. La transformación de la anarquista Sara Berenguer inició, sin embargo, con una sola palabra: “Compañero Miret -le dijo mi padre-, dentro de unas horas me marchó al frente. Mi hija quiere participar en la revolución; creo que en algo podrá ser útil. Miret, al instante me decía: *Molt bé, companya*. ¡Qué sensación sentí! ¡Me llamaban compañera por vez primera! ¡Ya formaba parte de ellos!”⁷⁷¹.

“¿Qué lugar ocupa la guerra en el largo camino de la emancipación femenina?”, se pregunta Françoise Thébaud, haciendo referencia a uno de los grandes debates que han articulado los estudios sobre las mujeres y las guerras. Los primeros estudios que pensaron las guerras, especialmente las mundiales, desde una perspectiva de género, coincidieron en subrayar la significativa alteración del rol femenino tradicional a causa de la ocupación del espacio público por parte de las mujeres, desempeñando trabajos considerados masculinos, convirtiéndose en cabezas de familias y administradoras del hogar, y adquiriendo cotas de responsabilidad hasta entonces débilmente experimentadas⁷⁷². En efecto, como ha señalado Ángela Cenarro para el caso de la Guerra Civil española, “la presencia femenina en un ámbito tradicionalmente dominado por los varones contribuyó a erosionar el monopolio que éstos disfrutaban, así como el modelo del “ángel del hogar”, ya puesto entredicho desde hacía años”⁷⁷³.

En torno a los años ochenta, explica Thébaud, varias historiadoras problematizaron la interpretación de la “guerra emancipatoria” poniendo de relieve el carácter superficial, provisional y excepcional de los cambios, algo que nunca habrían

⁷⁷⁰ CASTRO, Nieves: *Una vida para un ideal...* op. cit., pp. 45 y 29.

⁷⁷¹ BERENGUER, Sara: *Entre el sol y la tormenta...* op. cit., p. 21.

⁷⁷² Asimismo, véase: ALEGRE, David: “Nuevos y viejos campos para el estudio de la guerra a lo largo del siglo XX: un motor de innovación historiográfica”, *Hispania Nova*, 16, 2018, pp. 164-196. Especialmente las páginas 169-174.

⁷⁷³ CENARRO, Ángela: “Movilización femenina...” op. cit., p. 180.

perdido de vista los hombres involucrados en el conflicto y otras muchas mujeres. Recientemente, ambas interpretaciones son matizadas desde distintas escalas de observación, cronologías, perspectivas de aproximación y, también, desde las diferencias de clase, de edad y de nacionalidad de las mujeres estudiadas en cada momento. Resulta muy complicado lanzar proyecciones unívocas y generalizar con una cuestión tan compleja como la que se plantea Thébaud⁷⁷⁴. En el caso español, parece claro que la guerra aceleró el ritmo de los cambios que ya se venían produciendo en las relaciones de género, al igual que resulta evidente que la victoria de las fuerzas sublevadas minó por completo el proyecto emancipador que estaban experimentando las mujeres españolas especialmente a partir de 1931. Pero, ¿qué sucedió con las que se marcharon al exilio?, ¿cómo asimilaban esos cambios experimentados en sus nuevas vidas cotidianas como refugiadas? Intentar comprender si, efectivamente, la guerra aceleró la emancipación femenina implica necesariamente observar los periodos de posguerra y la incorporación que en esos momentos se hizo de los cambios anteriormente acaecidos. En el contexto particular del exilio francés, esto difícilmente podrá ser evaluado hasta, al menos, 1945, momento en que finalizó la Segunda Guerra Mundial y comenzó el proceso de “normalización” de la cotidianidad; cuestión a la que intentaremos dar respuesta tanto en las partes finales de este capítulo como en el que le sigue.

Lo que nos interesa ahora, sin perder de vista la estrecha relación entre politización y emancipación, será comprender el uso que se hizo del capital político adquirido por las mujeres españolas durante el primer tercio del siglo XX y especialmente durante la Segunda República y la Guerra Civil, para lo que nos acercaremos sobre todo a la evolución de la acción política femenina organizada y la relación de las mujeres con ella. Poner todo lo presentado en perspectiva implica, no obstante, reconocer que la mayoría de mujeres no militaron en partidos políticos ni sindicatos de clase, lo cual no quiere decir que no se movilizaran durante la contienda y, sobre todo, que no simpatizaran con una u otra familia política, aunque esto sea más difícil de rastrear. El capital político de las refugiadas residió en todas aquellas que se organizaron durante los años veinte y treinta, pero también se nutrió del proceso de politización que aquella sociedad española

⁷⁷⁴ THÉBAUD, Françoise: “Penser les guerres du XX siècle à partir des femmes et du genre. Quarante ans d’historiographie”, *Clio*, 39, 2014, pp. 157-183. Sobre este debate véanse las páginas 163-165. Asimismo, destacamos en este sentido su estudio sobre las mujeres francesas en la Primera Guerra Mundial: THÉBAUD, Françoise: *Les femmes au temps de la guerre de 14*, Payot, Paris, 2013. Y THÉBAUD, Françoise: “La Primera Guerra Mundial: ¿la era de la mujer o el triunfo de la diferencia sexual?” en DUBY, Georges y PERROT, Michèle (eds.): *Historia de las mujeres en Occidente. El Siglo XX*, Vol.9, Taurus, Madrid, 1993, pp. 31-89.

notablemente polarizada las obligó a recorrer más o menos intensamente⁷⁷⁵. Las razones afectivas y familiares estuvieron casi siempre en la base de las simpatías políticas –como también lo estuvieron en la de muchos hombres- por lo que, militaran o no, desde los años de la guerra hasta el exilio, sus vidas cotidianas quedaron para siempre atravesadas por la política.

1.2. Organizarse en campos y refugios: concienciación política, gestión de recursos y sororidad

La salida masiva, apresurada y desordenada hacia Francia fue en detrimento, como es lógico, de la organización y el trabajo que se estaba llevando a cabo en el seno de cada organismo, partido político o sindicato. Durante los meses que trascurrieron entre la *Retirada* y la Ocupación, las organizaciones políticas difícilmente tuvieron tiempo de reorganizarse, a excepción del PCE y el PSUC y, en menor medida, CNT⁷⁷⁶. En algunos casos, cuando las circunstancias lo permitieron, las refugiadas militantes recibieron desde muy pronto instrucciones de sus respectivos partidos y sindicatos. Otras, sin embargo, tuvieron que esperar varios meses hasta conseguir noticias de sus compañeros y compañeras de organización, lo que no impidió que, en caso de haber más de una refugiada de la misma familia política, se organizaran por su cuenta en el campo o refugio donde se encontraran internadas. La catalana María del Carmen Roure, militante del PSUC, comenzó la huida hacia Francia junto a algunas compañeras de partido cuando tenía 24 años de edad. Durante la misma, el partido, que les facilitó alojamiento en Gerona y en Figueras, les pidió que continuaran con el trabajo. “¿En qué consistía el trabajo?”, le preguntó Concepción Ruiz-Funes en una entrevista realizada en 1979:

Pues el trabajo, pues mira, todavía dar moralidad; a decir calma que todavía ganaremos, ¿comprendes?; no se ha perdido todo [risas], eh... Pues sí, en ese sentido, y animarnos a nosotras mismas, porque ya, ¿comprendes?, veíamos... Nosotros siempre estábamos animadas, siempre, teníamos trabajo ¿comprendes? “Pues vete a tal sitio, vete a tal otro, que hay que hacer esto, que hay que ir al hospital”, “que

⁷⁷⁵ Francisca Merchán recuerda que “en esa época, la juventud de España, pese a todo lo que diga la gente o quiera decir, estábamos muy politizados. Yo digo que el gran regalo de la vida para nosotros ha sido esa generación mía (...) son gentes nacidos en el año 20-22, hay mucha gente de esa época de mi edad, de 16-17 años, que (...) estábamos muy politizados” (BDIC_CD_AUDIO_00163_03-13, Entrevista a Francisca Merchán, realizada por Ismael Cobo y Odette Martínez)

⁷⁷⁶ DREYFUS-ARMAND, Geneviève: *L'exil des républicains...op. cit.*, pp. 91 y 92.

hay que mandar esa comida”, (...) Siempre había algo que hacer, ningún trabajo concreto ¿comprendes?, porque era, si estábamos en plena retirada.⁷⁷⁷

M^a del Carmen Roure y sus compañeras llegaron a Francia a los pocos días de pasar por Figueres y, tras varios trayectos en tren, fueron internadas en un refugio ubicado en Labouheyre (Landes), desde donde aguardaron nuevas noticias de sus camaradas. Lo cierto es que organizarse en los campos y refugios improvisados para acoger a la población civil no fue una tarea sencilla. Las manifestaciones políticas estaban prohibidas y, aunque en la mayoría de ocasiones, el tratamiento recibido dependió de los encargados del refugio, fueron castigadas con dureza por ello (con el envío a campos más coercitivos, a la cárcel o de vuelta a España), por lo que siempre tuvieron que actuar con sumo cuidado. Asimismo, resultó muy complicado para aquellas que se encontraban solas, demasiado aisladas, en minoría y en un entorno reacio al mantenimiento de la movilización política. Francisca Muñoz Alday recuerda en sus memorias a una joven militante de las Juventudes Socialistas Unificadas (JSU) que muy difícilmente pudo continuar desarrollando sus tareas políticas en aquel refugio de Pont la Dame (Hautes Alpes):

Anita militaba en las Juventudes Socialistas Unificadas y, con el entusiasmo de sus diecinueve años, deseaba reanudar la lucha en cuanto la ocasión se presentase. Pero no se presentaba. En Briançon, el partido comunista no estaba representado y en el refugio las mujeres oponían a sus tentativas proselitistas un apolitismo militante, arguyendo, no sin razón que en nuestra situación era mejor “no meterse en líos”. [Además], los que tenían conciencia política –la mayor parte- militaban ya, pero en las organizaciones anarquistas y como las convicciones de aquellos muchachos eran tan fuertes como las de Anita, todas las predicaciones de nuestra vecina estaban, de antemano, condenadas al fracaso.⁷⁷⁸

En efecto, las protagonistas de la reorganización política en los refugios, cuando pudo darse, fueron las jóvenes y entusiastas militantes que mantuvieron durante mucho tiempo la esperanza y la confianza en la causa que defendían. Entusiasmo que, como vimos, fue también una pieza clave del capital político femenino generado durante la Guerra Civil: “Había optimismo, -recuerda M^a del Carmen Roure-, éramos jóvenes, con muchas ganas de luchar, de combatir y pensábamos que nuestra causa era justa, de que luchábamos por algo que era justo y que tenía que triunfar. Esa era nuestra idea”⁷⁷⁹. Así es como decidieron comenzar la reorganización de sus familias políticas en los espacios

⁷⁷⁷ CDMH, INAH MX Libro 94. Entrevista realizada por Concepción Ruiz-Funes a M^a del Carmen Roure en 1979, pp. 45-46.

⁷⁷⁸ MUÑOZ ALDAY, Francisca: *Memorias...op.cit.*, p. 54.

⁷⁷⁹ CDMH, INAH MX Libro 94. Entrevista realizada por Concepción Ruiz-Funes a M^a del Carmen Roure en 1979, p. 55.

donde las habían internado, como una forma, además, de hacer frente a la coerción, al confinamiento, al hastío que comenzaba a extenderse y a la pérdida de dignidad que en muchos casos experimentaron. “Buscábamos las formas de organizar nuestra vida, mantener vivo nuestro Partido y proseguir la lucha hasta la reconquista de nuestra patria: éste era nuestro lema desde el primer momento”, evoca la comunista Nieves Castro al narrar su paso por el campo de Septfonds (Tarn et Garonne)⁷⁸⁰. De igual manera, Teresa Pàmies recuerda que lo primero que hicieron, después de instalar los colchones del refugio de Magnac-Laval (Haute Vienne), fue reunir un grupo de JSU con las pocas que allí se encontraban⁷⁸¹. Aquellos lugares feminizados, muy a pesar de las autoridades francesas, se convirtieron en espacios políticos y, también, de aprendizaje político, cuyo potencial en este sentido no tardaron en ver las más concienciadas.

Pero, ¿qué trabajo llevaron a cabo?, ¿en qué se tradujo la reorganización política?, ¿qué recepción tuvo entre las menos politizadas? El principal objetivo de su labor política, el que dio sentido a todas sus acciones en los espacios de internamiento fue, como vimos antes, el de mantener alta la moral de todas las refugiadas, evitar desánimos, tristeza, apatía, indiferencia y todas las emociones negativas que el exilio y la separación y pérdida de seres queridos hacía aflorar. Esta tarea, si bien adquirió pleno sentido en aquel contexto de inminente derrota, la venían asumiendo las mujeres desde los inicios de la guerra. En realidad, se trata de una tarea que ha formado parte del elenco de cuidados que, históricamente y sobre todo en escenarios bélicos, han llevado a cabo las mujeres. En el ejercicio de motivar a los hombres para marchar al frente, animarlos mientras se encuentran en él y adularlos cuando vuelven del mismo, las mujeres han desempeñado tradicionalmente un papel determinante, y por esa razón, durante la *Retirada* y una vez en Francia, esta se convirtió en la principal tarea asignada a las mujeres militantes⁷⁸².

En este contexto de “guerra total”, su acción no fue solo dirigida a los hombres sino que también tuvo como objetivo las mujeres que se encontraban en retaguardia y que llevaban siendo durante mucho tiempo piezas indispensables para ganar la guerra. Este combate emocional se trasladó así al exilio por parte de aquellas más organizadas que ya tenían experiencia en él, y es que desde Francia e imposibilitados para empuñar las armas, la contienda debía librarse en otros términos. “Decidimos impedir la desmoralización de

⁷⁸⁰ CASTRO, Nieves: *Una vida para un ideal...op. cit.*, p. 74.

⁷⁸¹ PÀMIES, Teresa: *Quan érem refugiats...op.cit.*, p. 20.

⁷⁸² Véase: NASH, Mary y TAVERA, Susanna (coord.): *Las mujeres y las guerras. El papel de las mujeres en las guerras de la Edad Antigua a la Contemporánea*, Icaria, Barcelona, 2003.

aquellos dos centenares de mujeres y niños definitivamente catalogados como *refugiados españoles*”, escribe Teresa Pàmies⁷⁸³. “Pues que la gente no se desmoralizara – recuerda la también comunista Amparo Bonilla- que pensara que habíamos perdido la guerra, pero que siempre teníamos la ilusión de volver (...). Entonces hacerles la charla, decirles: “no estamos solos, mirar que todos pasamos dificultades (...)”. Porque claro, había quien decía pues que nos habían abandonado, problema de toda desmoralización de la gente y los problemas que teníamos allí dentro que, claro, cuando hay hambre, y hay miseria, pues la gente pierde los controles”⁷⁸⁴.

A veces resultaba una labor muy complicada para aquellas jóvenes por el deplorable estado de ánimo de las refugiadas, pero también por el suyo propio y por la responsabilidad que se veían obligadas a asumir en un escenario tan difícil. “No quería que se dieran cuenta de aquellas lágrimas, porque yo era responsable de las JSU en el refugio y las JSU se proponían elevar la moral de los internados, impedir que se dejaran llevar por la añoranza de la tierra y la familia”, recoge Teresa Pàmies⁷⁸⁵. Con el fin de que todas mantuvieran el entusiasmo, incluidas las propias militantes, y para no perder la oportunidad de ganar adeptos a las distintas causas, la distribución de periódicos en los campos y refugios se reveló también una tarea de primer orden. Para el 27 de mayo de 1939, el Partido Comunista de España ya había organizado las relaciones con los campos y se dispuso entonces a estructurar el envío de material a los mismos. La prensa enviada en aquellos momentos era sobre todo *l'Humanité*, *Midi y España*, y entre los campos a los que fue remitida se encontraban al menos dos exclusivamente de mujeres: el ubicado en Espéraza (Aude), donde –según los datos que manejaba el PCE- había cerca de 650 mujeres, y el que se encontraba en la localidad de Lodève (Hérault), donde se estimaba que habitaban cerca de 250 refugiadas⁷⁸⁶. Pero la prensa logró colarse en más de un campo y refugio femenino, y ellas se las ingenieron como pudieron para cumplir con su labor, resistiendo y enfrentándose en no pocas ocasiones a la falta de libertad de aquellos lugares. La valenciana Amparo Bonilla, internada en un refugio de la ciudad de Arras

⁷⁸³ PÀMIES, Teresa: *Quan érem refugiats...op.cit.*, p. 22.

⁷⁸⁴ CDMH, INAH MX, Libro 16, tomo 1. Entrevista realizada por Concepción Ruiz Funes a Amparo Bonilla Bagueto en el año 1981, p. 103.

⁷⁸⁵ PÀMIES, Teresa: *Quan érem refugiats...op.cit.*, p. 28.

⁷⁸⁶ AHPCE, 97/2.8, "Francia. Campos de Concentración". En este sentido, explica Carlos Fernández que “la lucha por el control y la hegemonía política de los exiliados comenzó en los campos de concentración”, a lo que añadimos que, aunque en menor medida, también en los refugios de mujeres (FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Carlos: *Los otros camaradas. El PCE en los orígenes del franquismo (1939-1945)*, PUZ, Zaragoza, 2020, p. 655)

(Pas-de-Calais), se convirtió en “la responsable del partido en el campo de concentración”:

Bueno, yo enseguida me comuniqué con el partido. Entonces el partido empezó a mandarme el periódico, que se llamaba... (...) algo de algo de Madrid o, o algo de España”⁷⁸⁷ (...) entonces yo tenía que envolver a mi hija con los periódicos y después con el mantón y marcharme de visita a las demás habitaciones. (...) Yo lo repartía, claro, entraba, y yo en cada habitación ponía una responsable y yo le decía: “A la noche, con una vela ahí leéis todo esto y esto y después ya hablaremos”. (...) A mi un día el responsable [del refugio] me cogió y me dijo (...) “y esto yo no lo voy a consentir”. Y yo: “Ah, eso de que no lo va a consentir, vamos a ver. Yo no le hago ningún mal, yo hago mi trabajo, lo que tengo que hacer”. (...) No les quedaba más remedio [que aceptarlo] porque nos sublevábamos, o no comíamos o hacíamos huelga.”⁷⁸⁸

La prensa fue utilizada por las mujeres para instruir a las demás compañeras del refugio, como recuerda Amparo Bonilla, pero también para mantener las esperanzas tanto en el conflicto nacional, antes de que hubiera llegado a su fin, como en el internacional que ya se vislumbraba. Luisa Carnés relata en sus memorias *De Barcelona a la Bretaña francesa* el revuelo que causaron las noticias de un periódico francés que pasaba de mano en mano en aquel refugio:

Uno de aquellos periódicos introducidos clandestinamente en el refugio trajo la noticia: los generales Modesto y Lister, y otros altos jefes del ejército republicano de España habían pasado al centro y a Levante. Me lo dijeron las chicas de la J.S.U con trémulos en la voz. (...) – “Eso significa que todavía hay una posibilidad de resistir...” – “¡Y de ganar!” – “Ya sabemos que resistiendo se puede conseguir muchas cosas...” (...) Ahora las noticias del periódico francés exaltaban su entusiasmo patriótico, contenido constantemente por la disciplina de aquella cárcel disimulada de Le Pouliguen. – “¡Veréis que pronto vamos todas para allá!” - “¡Mira que cuando desembarquemos en Valencia o Cartagena!...”, - “¡Y cuándo veamos otra vez la Puerta del Sol?”⁷⁸⁹.

Otro de los cometidos de aquellas jóvenes fue gestionar la voluntad de retornar a España que muchas refugiadas experimentaron. Cuando el gobierno francés comenzó a organizar los convoyes de repatriación, muchos refugiados, en este caso mujeres especialmente, decidieron volver a sus hogares. El retorno no solo era un peligro, sino que era sinónimo de claudicar y, por ello, las más politizadas intentaron evitarlos. “También había que trabajar mucho, sobre todo que no se volvieran a España gente que podía peligrar, ¿no? Porque ellos [las autoridades francesas] hacían la propaganda de que todo el mundo para España –cuenta Amparo Bonilla- (...), pues ellas no sabían y decían: “pues yo me vuelvo a casa, y me vuelvo a casa”. Pero claro, tenías que analizarles:

⁷⁸⁷ Es muy probable que se trate de la publicación *España*, aunque no hemos podido encontrar más referencias sobre ella.

⁷⁸⁸ CDMH, INAH MX, Libro 16, tomo 1. Entrevista realizada por Concepción Ruiz Funes a Amparo Bonilla Bagueto en el año 1981, pp. 101-104-105.

⁷⁸⁹ CARNÉS, Luisa: *De Barcelona a la Bretaña francesa...op. cit.* pp. 241-243.

“Bueno, ¿quién tienes en España, queda tu marido?” Otras al final no sabían ni leer ni escribir (...) y entonces les escribías tú a los maridos, porque era gente...la mayoría del campo, oye”⁷⁹⁰. Teresa Pàmies recuerda cómo las mujeres que pensaban en volver a menudo acudían a ellas, a las más politizadas y organizadas, para pedirles consejo, fiel reflejo de que sus aprendizajes durante la guerra y la acción desplegada en el campo las hicieron convertirse en referentes, en los pilares emocionales, políticos y también culturales de aquellos refugios:

Las mujeres más grandes venían a encontrarnos indecisas y sobrecogidas: “¿Vosotras que pensáis, compañeras?”. Y nosotras contestábamos: “No se puede volver. La lucha no ha acabado”. Pero aquellas mujeres no eran combatientes, no lo habían sido nunca. Habían huido detrás del hombre soldado u oficial del ejército republicano; no habían encontrado al marido, ni al hijo ni al hermano en los boletines del SERE, ni en las listas de *L'Humanité* (...). No tenían a nadie en Francia. (...) Nuestra consigna, sin embargo, no matizaba, no respondía totalmente a una realidad, pero la gente venía a encontrarnos, a buscar nuestra obstinada energía (...). Cuando venían a pedirnos parecer ya tenían tomada la determinación de marcharse, pero los meses que habíamos pasado juntas las habían hecho descubrir una categoría de gente que no se daba por vencida y ellas, sintiéndose vencidas, querían claudicar con nuestro salvoconducto moral.⁷⁹¹

El trabajo incansable de las protagonistas de la reorganización política en los distintos campos y refugios de civiles superó los esquemas estrictamente partidistas para centrarse en combatir la triste cotidianidad de las refugiadas en todos los ámbitos de su vida. Por esa razón su presencia en ellos fue fundamental para la supervivencia material y emocional del conjunto, y su influencia sobre las demás, sobre las menos politizadas, sobre aquellas que, como decía Pàmies, nunca habían combatido, fue muy notable. Normalmente, fueron ellas las que asumieron la responsabilidad de organizar el reparto equitativo de los recursos, de la ropa que llegaba, el alimento, la leche y los juguetes para los niños, etc. Además, en la mayoría de los casos eran mujeres instruidas, que sabían al menos leer y escribir, por lo que les correspondió a ellas ayudar a las demás a encontrar a sus seres queridos, escribiendo cartas y leyendo las listas de familiares que llegaban en los distintos boletines. “El trabajo nuestro en el refugio (...) –cuenta M^a del Carmen Roure- era eh...tranquilizar a las mujeres, a ver si podíamos tener contacto y escribir a nuestros compañeros; si en esos campos de concentración estaba el marido de fulana (...). Después, que la leche se distribuyera bien a los niños; que no hubiera ningún lío; que no hubiera escándalos; que a ver si se podía dar clase a los niños (...). Todo ese problema

⁷⁹⁰ CDMH, INAH MX, Libro 16, tomo 1. Entrevista realizada por Concepción Ruiz Funes a Amparo Bonilla Bagueto en el año 1981, p. 104.

⁷⁹¹ PÀMIES, Teresa: *Quan érem refugiats...op.cit.*, p. 51.

nuestro de normalizar la vida”⁷⁹². Por su parte, el grupo de Teresa Pàmies también hubo de enfrentarse a realidades especialmente dolorosas y no menos peligrosas en aquellas circunstancias, como lo fue el aborto voluntario de una joven de JSU que llegó embarazada al refugio. Constituyó uno de los puntos de la orden del día de la reunión del comité y dio lugar a un un agrio debate entre las compañeras. Finalmente respetaron la voluntad de la joven y la ayudaron a llevarla a la práctica: “La experiencia de aquella manipulación abortiva fue tan traumatizante que las chicas que la vivimos nunca la hemos olvidado”⁷⁹³.

Asimismo, se encargaron de organizar clases para los niños y los no tan niños, grupos artísticos, noticieros, entonaron canciones españolas, de los años de la guerra y más antiguas, y recitaron versos compuestos por ellas⁷⁹⁴. Recordemos que, durante los años de la Segunda República, el aprendizaje político femenino fue siempre de la mano del aprendizaje cultural, y ello también dejó su huella en los refugios de mujeres.

Resulta complicado aprehender con exactitud la recepción que tuvo todo este despliegue político y cultural, y especialmente, calibrar el alcance del aprendizaje sobre el conjunto de refugiadas. No podemos obviar que también existieron disputas entre las mujeres de las distintas familias políticas, especialmente entre anarquistas y comunistas, de manera que en ocasiones, las acciones de las segundas, más organizadas, no fueron muy bien acogidas. Además, a veces las refugiadas no querían saber nada de política, como veíamos en un extracto anteriormente señalado de Francisca Muñoz Alday. Pero el principal problema con el que se encontraron fue la escasa preparación de las mujeres españolas. En aquellos espacios convivieron mujeres de todas las partes de España, de ciudades y pueblos, con más o menos recursos, y quienes mayoritariamente aún no habían podido acceder a los avances en materia de educación femenina. “Pues tenías que tener mucho cuidado –recuerda Amparo Bonilla-, porque claro, si yo no estaba preparada, imagínate aquella gente estaba mucho menos preparada (...). Era difícil el trabajo porque muchas mujeres ni querían saber nada, pero ¿sabes qué pasa?, que como, quitado de tres

⁷⁹² CDMH, INAH MX Libro 94. Entrevista realizada por Concepción Ruiz-Funes a M^a del Carmen Roure en 1979, p. 56.

⁷⁹³ PÀMIES, Teresa: *Quan érem refugiats...op.cit.*, p. 22.

⁷⁹⁴ Véase: PÀMIES, Teresa: *Quan érem refugiats...op.cit.*, pp. 22-24; MUÑOZ ALDAY, Francisca: *Memorias...op.cit.*, pp. 82-84; BDIC. Archivo personal de María Luisa Broseta, “Radio Calamidad” (véase Capítulo I).

o cuatro, la otra gente era muy poco preparada, mucho menos que uno, entonces tu empezabas a hablarles y hablarles, y en buenas las convencías”⁷⁹⁵.

Parece muy probable que aquel convencimiento fuera efímero y superficial, pero en lo que coinciden las fuentes trabajadas y hemos podido ya advertir en algunos testimonios es en el empleo tan eficaz que, durante los primeros meses de exilio, todas ellas hicieron de su experiencia previa en organizaciones, en política y en entornos más o menos culturales. Movilización política, social y cultural tejida a pie de calle que hizo de los refugios y campos lugares menos sombríos. De ello se beneficiaron todas y cada una de las refugiadas que las encontraron a su paso. La sororidad desarrollada en aquellos espacios de coerción también llegó para alimentar el capital político femenino, que no en vano sería utilizado durante los complicados años siguientes:

Puede decirse que ellas mantuvieron firme la moral de todos los refugiados de Le Pouliguen (...). Servían de intermediarias entre los españoles y el director, apoyándose ante este en sus modestas reivindicaciones –más abundancia de jabón para lavar la ropa, medicamentos para los críos, mantas y sábanas, etc.- Por eso, no era de extrañar que las refugiadas las buscaran para exponerles sus cuitas (...). ¡Maruja! ¡Gabriela! ¡Pura! ¡Palmira! ¡Carmen!...(...) Teníais una palabra de consuelo para cada caso, una solución para cada problema colectivo o individual. Vuestras conversaciones, vuestras canciones patrióticas, nos tuvieron en contacto con la España que acabábamos de perder, y al borde de la emigración, que comenzaba en aquella cárcel disimulada de la Bretaña francesa (...). Sois por todo esto, y mucho más que sería prolijo enumerar aquí, inolvidables y queridas...⁷⁹⁶

2. Continuar con la lucha. Resistencia y antifascismo (1940-1950)

2.1. El Ejército de las sombras. Refugiadas españolas en la Resistencia

Por las noches salíamos a distribuir enormes paquetes de propaganda clandestina contra el ocupante nazi y llamando a la resistencia activa de la población. La distribuíamos en los buzones, las echábamos por las tapias, en fábricas y talleres. (...) Ese trabajo era sumamente peligroso. Podíamos ser sorprendidas a cada instante. En cada puerta podía esconderse alguien que nos siguiera la pista. (...) teníamos que recorrer distancias muy largas, París de punta a punta, en muy pocas horas y con nuestros hijos a cuestas, para mejor disimular. Era una aventura diaria, y a diario había que hacer muchas tareas inconmensurables. (...). Formábamos parte de ese “Ejército de las sombras”.

María Margarita Masmanorios⁷⁹⁷

⁷⁹⁵ CDMH, INAH MX, Libro 16, tomo 1. Entrevista realizada por Concepción Ruiz Funes a Amparo Bonilla Bagueto en el año 1981, pp. 108-109.

⁷⁹⁶ CARNÉS, Luisa: *De Barcelona a la Bretaña francesa...op. cit.* pp. 229-230.

⁷⁹⁷ Testimonio de María Margarita Masmanorios en CATALÁ, Neus: *De la resistencia a la deportación. 50 testimonios de mujeres españolas*, Adgena, Barcelona, 1984, p. 200.

Junto a María Margarita, numerosas refugiadas españolas en Francia –no conocemos el número con exactitud⁷⁹⁸– formaron parte del “ejército de las sombras” que combatió al fascismo durante los años de la Ocupación. No solo conformaron ese “ejército” por la naturaleza de la actividad que llevaron a cabo en el marco de la Resistencia – a la que se hace alusión en el extracto anterior–, sino también por ser mujeres y por ser españolas. El relato gaullista y mitificado de la Resistencia francesa ha sido durante varias décadas “militar, patriótico y masculino”⁷⁹⁹. Así, Francia se habría liberado a sí misma por hombres franceses que decidieron empuñar las armas. Las mujeres, y especialmente las extranjeras, han permanecido en las sombras de este fenómeno hasta hace relativamente poco. Las españolas, en particular, por partida doble, pues además de la exclusión historiográfica y memorialista de Francia, hubieron de padecer las consecuencias académicas, políticas y sociales de cuarenta años de dictadura franquista que contribuyeron a su invisibilidad. A todo ello se han sumado las dificultades para acceder a los archivos y, sobre todo, la cuasi inexistencia de registro documental alguno sobre la actividad y experiencia de estas resistentes⁸⁰⁰.

⁷⁹⁸ M^a Fernanda Mancebo habla de unas 400 mujeres, según pudo calcular Neus Catalá, pero parece muy probable que fueran más si tenemos en cuenta a las mujeres que daban cobijo a los resistentes o a las que actuaron como enlace de manera ocasional. Tiphaine Catalán ha contabilizado un total de 11 en la región de Lemosín, la más pequeña de Francia, y a su entender estas eran en realidad muchas más. (MANCEBO, M^a Fernanda: “Las mujeres españolas en la Resistencia francesa”, *Espacio, Tiempo y Forma*, v. 9, 1996, pp. 239-256, p. 240; CATALÁN, Tiphaine: *Les Espagnol-e-s dans la Résistance en Limousin: parcours individuels et constructions des identités, 1940-1944*, Tesis doctoral defendida en la Universidad de París 8, noviembre 2020) Desde aquí, reitero mi más profundo agradecimiento a Tiphaine por la lectura atenta de estas páginas.

⁷⁹⁹ GILDEA, Robert: *Combatientes en la sombra. La historia definitiva de la Resistencia francesa*, Taurus, Madrid, 2016, p. 19.

⁸⁰⁰ Una aproximación a la producción de relatos mitificados en torno a la Resistencia francesa y un balance historiográfico sobre el tema en la Introducción de GILDEA, Robert: *Combatientes en la sombra...op. cit.*, pp. 17-35. Un acercamiento teórico e historiográfico a la Resistencia desde una perspectiva de género en: SCHWARTZ, Paula: “Résistance et différence des sexes: bilan et perspectives”, *Clio. Femmes, Genre, Histoire*, 1, 1995 [En línea. Consultado el 30 de abril de 2019: <http://journals.openedition.org/cliio/516>] y, más recientemente, DOUZOU, Laurent: “La construction de la catégorie de genre dans les Résistances antifascistes sur le pourtour méditerranéen” en DOUZOU, Laurent y YUSTA, Mercedes (dirs.): *La Résistance à l'épreuve du genre. Hommes et femmes dans la Résistance antifasciste en Europe du Sud (1936-1949)*, PUR, Rennes, 2018, pp. 19-32. Sobre los estudios en torno a la participación española en la Resistencia francesa: GASPAS CELAYA, Diego: “De la memoria a la historia. Un estado de la cuestión sobre la participación española en la resistencia”, *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine*, 9, 2012 [En línea: <https://journals.openedition.org/cccec/4273>]. En cuanto a la documentación, puede accederse a los expedientes de homologación para la obtención de la *Combattant Volontaire de la Résistance* (CVR) en el Service Historique de la Défense (SHD) en Vincennes. Con esta documentación ha trabajado Tiphaine Catalán en su tesis ya mencionada y Marina Hurtado trabaja actualmente para una investigación centrada en las españolas en la Resistencia, dirigida por Mercedes Yusta. Para este trabajo no hemos podido acceder a esta documentación debido a la crisis sanitaria.

Nuestro acercamiento a la participación de las refugiadas españolas en la Resistencia francesa se nutre especialmente de testimonios escritos y orales que, hasta la fecha, son prácticamente los únicos que nos permiten analizar cualitativamente la experiencia resistente de las mujeres españolas⁸⁰¹. Los recuerdos recogidos por la resistente comunista Neus Catalá i Palleja a finales de los años ochenta siguen siendo, a nuestro entender, fuentes de primer orden para profundizar en las subjetividades individuales y colectivas, y en los distintos significados que las mujeres imprimieron a sus acciones en el marco de la Resistencia. Sirviéndonos de ellos y otras memorias tanto publicadas como inéditas intentaremos analizar sus razones para entrar en Resistencia, sus acciones en el seno de la misma y, especialmente, entender en qué medida el género articuló sus experiencias resistentes.

2.1.1. Perfiles

Trabajamos con un total de 44 testimonios de refugiadas españolas que, de una forma u otra y más o menos intensamente, participaron en la Resistencia contra los nazis. Como ya sabemos, se trataba sobre todo de mujeres jóvenes⁸⁰². Según nuestra aproximación tenían de media 17 años al cruzar la frontera entre enero y febrero de 1939, por lo que en torno a los 19-20 años decidieron entrar en Resistencia. Ser una mujer joven era una ventaja para el tipo de trabajo que desempeñaron. Josefa Bas recuerda que “fue hacia el 1943 que, por conducto de mi madre, Manuela Martí, supe que un “maquis” pedía mi ayuda para misiones de enlace, ya que mi juventud (tenía 16 años) y mi aspecto

⁸⁰¹ El primer acercamiento a las mujeres españolas que participaron en la Resistencia francesa es el de MANCEBO, M^a Fernanda: “Las mujeres españolas en la Resistencia francesa”...*op. cit.* Asimismo, véase: MUNERA, Isabel: “Las grandes olvidadas. Las mujeres españolas en la Resistencia francesa”, *Germinal*, 2, 2006, pp. 59-68. NEGRETE PEÑA, Rocío: “L’identité de genre dans les discours des femmes résistantes: Une analyse de *Ces femmes espagnoles de la Résistance à la déportation* de Neus Catalá” en CAMET, Sylvie et MONS, Isabelle (dirs.): *Femmes en résistance. Paroles et actes politiques*, L’Harmattan, Paris, 2019, pp. 167-190. Además de la tesis doctoral ya citada, CATALÁN, Tiphaine: “L’engagement des réfugié-e-s espagnols dans la Résistance en Limousin. La “secrétaire” et “l’instructeur”?”, en DOUZOU, Laurent y YUSTA, Mercedes (dirs.): *La Résistance à l’épreuve du genre...op. cit.*, pp. 139-154. Recientemente ha sido publicado un artículo sobre las 39 mujeres españolas que fueron reconocidas oficialmente como integrantes de las Fuerzas Francesas Combatientes (FFC), de entre las cuales 29 habían llegado a Francia como refugiadas de la Guerra Civil: GASPAS CELAYA, Diego: “Combatir sin armas. Mujeres españolas al servicio de la Francia Combatiente, 1940-1945”, *Historia Social*, 97, 2020, pp. 135-156.

⁸⁰² MANCEBO, M^a Fernanda: “Las mujeres españolas en la Resistencia francesa”... *op. cit.*, p. 246. Al igual que en el caso de las francesas: VEILLON, Dominique: “Les femmes anonymes dans la Résistance”, en GILZMER, Mechtild, LEVISSSE-TOUZÉ, Christine y MARTENS, Stefan (dirs.): *Les femmes dans la Résistance en France*, Tallandier, Paris, 2003, pp. 89-195.

físico (...) me hacían apta”⁸⁰³. La juventud de la resistente Lina Bosque no solo fue idónea para llevar a cabo las tareas de enlace sino también para que los hombres del maquis pasaran desapercibidos cuando tenían que transitar por zonas concurridas: “yo, como era una cría, tenía dieciséis años, acompañaba a los compañeros y decían que conmigo (...) no llamaban tanto la atención”⁸⁰⁴. Concha González, por su parte, comenzó a trabajar para la Resistencia como enlace en 1942: “Las misiones que realicé fueron muy variadas, pero en principio consistían en el transporte de material, propaganda, armas, notificaciones de órdenes, etc. Yo era joven –subraya- y ello tenía la ventaja de que podía pasar más fácilmente desapercibida en mis desplazamientos”⁸⁰⁵.

En torno al 47% eran mujeres casadas cuyos maridos también eran resistentes. Algunos se encontraban trabajando en los GTE y la organización Todt, otros se habían “echado al monte” y unos cuantos habían sido ya detenidos, por lo que en la mayor parte de los casos, pese a estar casadas, vivían solas y/o con sus hijos. En general, se trataba de parejas comprometidas con la misma causa: “el ideal común, ampliamente sentido –recuerda Carmen Rodríguez-, presidió en todo momento nuestra vida. Estábamos entregados en cuerpo y alma a la causa que defendíamos”⁸⁰⁶. “Mi marido, José “El Metralleta” –escribe por su parte la refugiada Graciosa Gurometa- resistente de los primeros tiempos, sabía que podía contar conmigo. (...) El pan, la vida, el peligro, los ideales, la lucha, era nuestra condición. Aceptándolo con todas las consecuencias”⁸⁰⁷.

Las solteras representaban un 34% y normalmente vivían con sus padres o demás familiares, quienes no solo estaban al tanto de sus actividades sino que también participaban en ellas: “Los camaradas venían a mi casa –evoca Pilar Claver- (...) era el lugar de reuniones y solo teníamos una habitación. Arriba vivía una madrileña que no queríamos que supiera nada. En los días de reunión mi madre se la llevaba al cine y yo montaba guardia en la escalera”⁸⁰⁸. En estos casos, la Resistencia se convirtió en un *affaire* familiar⁸⁰⁹, y es que la clandestinidad quebrantó la privacidad de los hogares. La mayor parte de los miembros de la familia conviviente se vieron, de una forma u otra,

⁸⁰³ Testimonio de Josefa Bas en CATALÁ, Neus: *De la resistencia a la deportación...op. cit.*, p. 65.

⁸⁰⁴ Testimonio de Lina Bosque en CATALÁ, Neus: *De la resistencia a la deportación...op. cit.*, p. 75.

⁸⁰⁵ Testimonio de Concha González en CATALÁ, Neus: *De la resistencia a la deportación...op. cit.*, p. 161.

⁸⁰⁶ Testimonio de Carmen Rodríguez en CATALÁ, Neus: *De la resistencia a la deportación...op. cit.*, p. 246.

⁸⁰⁷ Testimonio de Graciosa Gurometa en CATALÁ, Neus: *De la resistencia a la deportación...op. cit.*, p. 169.

⁸⁰⁸ Testimonio de Pilar Claver en CATALÁ, Neus: *De la resistencia a la deportación...op. cit.*, p. 111.

⁸⁰⁹ COLLINS WEITZ, Margaret: *Sisters in the Resistance. How Women Fought to Free France, 1940-1945*, John Wiley & Sons, USA, 1995, pp. 89-108.

involucrados. Lina Bosque llegó a Francia junto a su madre y dos hermanos pequeños. Su padre fue primero internado en Argelès, luego enviado a Estrasburgo en una Compañía de Trabajadores y después deportado a Mauthausen. “Cuando se presentaron los alemanes –recuerda Lina-, los españoles vinieron a ver a mi madre, y como tenía dos habitaciones muy grandes, le preguntaron si podría alojar a alguno cuando estuviese de paso. Mi madre, la pobre mujer, dijo que sí. Y eso se fue haciendo costumbre”⁸¹⁰. De esta manera, Lina comenzó su experiencia resistente como enlace, tarea que ya no solo se circunscribió al hogar, como la de su madre, sino que la llevó a recorrer las calles a diario.

En torno a un 38% de ellas tenía hijos a su cargo. En algunos casos –los menos- y sobre todo cuando su dedicación a la Resistencia era total, los dejaron bajo el cuidado de padres y demás familiares o conocidos. No era una decisión sencilla, pero la causa también implicaba este tipo de sacrificios: “Lo que era más duro para nosotros era tener que estar separados de nuestros hijos”, lamenta Carmen Rodríguez⁸¹¹. “Hacer la Resistencia” con los hijos en casa pudo resultar beneficioso en algunos casos, pues como recordaba María Margarita en el extracto con el que abríamos este apartado, las ayudaba a disimular. En algunos casos, los propios hijos, ya con un poco de edad, ayudaban a las madres en las distintas misiones encomendadas. Alfonsina Bueno recuerda cómo su hija Angelina nadaba junto a ella para recoger los paquetes que lanzaban en paracaídas: “Algunas veces había comida, pero casi siempre lo que encontrábamos eran armas, y mi Angelina, nadando como una ranita a mi lado. (...) Con ella podía tener absoluta confianza, todo lo sabía y nunca, nunca habló; a veces los que tenía guardados en casa se extrañaban de su seriedad”⁸¹². Pero lo cierto es que siempre fue una preocupación y una dedicación que recayó sobre las mujeres en mucha mayor medida de lo que lo hizo sobre los hombres, y ello marcó notablemente sus vivencias como resistentes: “En mi casa se hacían reuniones, se confeccionaban octavillas. Tenía que trabajar, criar a mi hijo, hacer la Resistencia. En el invierno del 43 (...), los camaradas, para mi seguridad, deciden cambiarme de aires. (...) Para mi el drama fue ya constante: el tener que separarme de mi hijo. Hay momentos en que aun pienso: “¿Mi hijo no habrá sufrido demasiado por nuestra separación?”, subraya Regina Arrieta⁸¹³.

⁸¹⁰ Testimonio de Lina Bosque en CATALÁ, Neus: *De la resistencia a la deportación...op. cit.*, p. 77.

⁸¹¹ Testimonio de Carmen Rodrigo en CATALÁ, Neus: *De la resistencia a la deportación...op. cit.*, p. 246.

⁸¹² Testimonio de Alfonsina Bueno en CATALÁ, Neus: *De la resistencia a la deportación...op. cit.*, p. 90.

⁸¹³ Testimonio de Regina Arrieta en CATALÁ, Neus: *De la resistencia a la deportación...op. cit.*, pp. 54-55.

Apenas un 40% de los testimonios trabajados hace explícita la familia política a la que estaban vinculadas las mujeres resistentes. Un 11% militaba en CNT, mientras que casi un 30% de ellas lo hacía en organizaciones de órbita comunista, como JSU, PSUC y PCE. Como ha explicado Geneviève Dreyfus-Armand, el PCE fue la única organización política española que, como tal, entró a formar parte de la Resistencia. Comenzó su reorganización en el otoño de 1940 y en el verano de 1941, tras la ofensiva nazi a la Unión Soviética, a través de *La Pirenaica*, lanzó un llamamiento a la constitución de un bloque antifranquista que, en aquellos momentos, se centrara en combatir al nazismo junto a los camaradas franceses. Desde un punto de vista militar, primero crearon guerrillas urbanas en la zona ocupada, para después, ya en la primavera de 1942, conformar el XIV Cuerpo de Guerrilleros, cuyo puesto de mando terminó instalándose en Gaillac (Tarn), en la casa de Josefa (más conocida como Pepita) Ramos: “En Gaillac, empezamos a encontrar camaradas y a estudiar la forma de organizarnos. Primero había que encontrar una casa seria, y yo dije: “la mía”. Desde entonces (...) mi casa fue el cuartel general de los guerrilleros españoles de Francia”⁸¹⁴. Todo ello se canalizó a través de la creación en noviembre de 1942 de la Unión Nacional Española (UNE), organización que aspiró, fallidamente, a agrupar a todas las fuerzas políticas españolas del exilio, y cuya plataforma de difusión fue el periódico *Reconquista de España*⁸¹⁵. Aunque en menor medida, los anarquistas, socialistas y republicanos también participaron en la Resistencia, pero en general lo hicieron a título individual pues el exilio y la represión mermó notablemente sus posibilidades inmediatas para reorganizarse⁸¹⁶. La hegemonía comunista de la Resistencia explica que la mayoría de las que hacen alusión a su militancia, estuvieran afiliadas a JSU, PSUC y PCE, y es que incluso algunas que inicialmente pertenecieron a CNT, durante y tras las experiencia resistente, terminaron formando parte de las organizaciones comunistas del exilio. Este fue el caso de Filomena Folch y Carmen Torres, entre otras. La primera era militante de CNT desde antes de la Guerra Civil, sin embargo: “Rodeada de comunistas, hombres y mujeres, entre ellos mi

⁸¹⁴ Testimonio de Josefa Ramos en CATALÁ, Neus: *De la resistencia a la deportación...op. cit.*, p. 239.

⁸¹⁵ Véase: HEINE, Hartmut: *La oposición política al franquismo: de 1939 a 1952*, Crítica, Madrid, 1983, pp. 209 y ss; DREYFUS-ARMAND, Geneviève, PESCHANSKI, Denis, et al.: “Españoles en la Resistencia”, en CUESTA, Josefina y BERMEJO, Benito (Coords.): *Emigración y exilio...op. cit.*, pp. 243-277. Sobre la UNE, ver las páginas: 257-262.

⁸¹⁶ DREYFUS-ARMAND, Geneviève: *L'exil des républicains...op. cit.*, pp. 151-158. Cabe destacar, no obstante, otras redes resistentes que se conformaron al margen de la UNE, como la red de Francisco Ponzán Vidal (DREYFUS-ARMAND, Geneviève, PESCHANSKI, Denis, et al.: “Españoles en la Resistencia”...*op. cit.*, p. 159), de la que formó parte la anarquista Alfonsina Bueno (Testimonio de Alfonsina Bueno Ester en CATALÁ, Neus: *De la resistencia a la deportación...op. cit.*, p. 89; y GASPAR CELAYA, Diego: “Combatir sin armas”...*op. cit.*)

marido, con un sentido de responsabilidad y audacia tan grande, aun recordando con respeto y admiración a mis antiguos camaradas de la CNT, me he hecho comunista”⁸¹⁷. La segunda, por su parte, era miembro de las Juventudes Libertarias, pero al poco tiempo de entrar en Resistencia, aseguraba: “me compenetré con su manera de ver las cosas y enseguida ingresé en las Juventudes y en el Partido Comunista de España”⁸¹⁸.

2.1.2. Acciones

La mayoría de las mujeres españolas que decidieron entrar en Resistencia ya se habían movilizado durante la Guerra Civil, por lo que casi todas ellas hacen alusión en sus testimonios al “deber” de “continuar con la lucha”. Josefa Bas, aclara que “para [ella], como para muchos refugiados procedentes de Cataluña y de toda España, la lucha continuaba, y luchar contra el nazi-fascismo era perseguir al mismo enemigo que había implantado en nuestra casa (...), la sucursal fascista llamada franquismo”⁸¹⁹. En general, eran conscientes de que esa lucha se insertaba entonces en un combate global contra el fascismo que era el único que podía acabar con el régimen de Franco en España⁸²⁰. “Queríamos rescatar España”, recuerda Carmen Torres⁸²¹. Su participación en la Resistencia dio un nuevo impulso a su identidad de refugiadas que, entonces, además de remitir al desplazamiento forzoso adquirió connotaciones verdaderamente políticas. Su estancia en Francia estaba así justificada. Su combate era ahora común al de muchos franceses y la confusión de los primeros meses de exilio, los intentos por repatriarlas y, en general, la vulnerabilidad de género que experimentaron, fue disminuyendo al tener de nuevo un objetivo, una labor y una esperanza. “El día 1º de septiembre estalló la II Guerra Mundial –rememora María Margarita Masmanorios-. Nos encontrábamos solas, sin más familia que nuestros hijitos inocentes, en tierra extranjera, sin medios y con la zozobra continua de un mañana incierto. Sabíamos que los nazis eran nuestros enemigos y que con ellos tendríamos que enfrentarnos desnudos (...) si ganaban la guerra en

⁸¹⁷ Testimonio de Filomena Folch en CATALÁ, Neus: *De la resistencia a la deportación...op. cit.*, p. 134.

⁸¹⁸ Testimonio de Carmen Torres en CATALÁ, Neus: *De la resistencia a la deportación...op. cit.*, p. 265.

⁸¹⁹ Testimonio de Josefa Bas en CATALÁ, Neus: *De la resistencia a la deportación...op. cit.*, p. 65.

⁸²⁰ CATALÁN, Tiphaine: “L’engagement des réfugié-e-s espagnols dans la Résistance en Limousin...op. cit.”, p. 147.

⁸²¹ Testimonio de Carmen Torres en CATALÁ, Neus: *De la resistencia a la deportación...op. cit.*, p. 266.

Francia”⁸²². La identificación del enemigo y la continuación de la lucha contra el fascismo era, para todas aquellas mujeres movilizadas durante la Guerra Civil, la única certeza que el nuevo contexto de exilio ofrecía. Para la resistente comunista Regina Arrieta no era solo una certeza, sino una acción que le devolvió a la vida: “A mí me pareció que mi vida comenzó el día que pasé a formar parte de la Resistencia para luchar contra el ocupante nazi”⁸²³.



París, después de la Liberación. Un grupo de guerrilleros y guerrilleras piden la liberación de prisioneros en España.

Fuente: BDIC, Archivo personal de Neus Catalá, FD1848/2/photos

Los testimonios analizados coinciden en narrar con cierta naturalidad la entrada femenina en Resistencia. “Incorporada toda mi familia a la lucha por la propia sucesión de los acontecimientos (fin de la guerra de España, comienzos de la guerra mundial), mi actividad no pudo pararse y, sin discontinuidad, pasé a la vida activa como resistente”,

⁸²² Testimonio de María Margarita Masmanorios en CATALÁ, Neus: *De la resistencia a la deportación...op. cit.*, p. 199.

⁸²³ Testimonio de Regina Arrieta en CATALÁ, Neus: *De la resistencia a la deportación...op. cit.*, p. 54.

evoca B. Urribarrena⁸²⁴. Muchas de ellas ni siquiera aluden a ese momento. En este sentido, Tiphaine Catalán ha subrayado que, por ejemplo, la forma en que Neus Catalá estableció contacto con los miembros de la Resistencia sigue estando poco clara, lo que denota cierta facilidad y obviedad en su desarrollo⁸²⁵. Ello nos lleva a pensar que, a diferencia de las mujeres francesas⁸²⁶ y salvo excepciones, la entrada de las refugiadas españolas en la Resistencia francesa no supuso una ruptura significativa con respecto a las acciones y decisiones que ya venían tomando desde años atrás; con respecto a sus trayectorias militantes. Quizás tampoco lo fuera desde una perspectiva de género, pues la transgresión más notable ya se habría producido en España durante los años de la guerra. Se trataría, más bien, de una continuidad de la ruptura y la transgresión que venían protagonizando desde 1936. “Las que quedábamos en Angoulême [ciudad en la que había varios refugios para civiles] estábamos ansiosas por hacer algo contra el nazismo. Yo, en Barcelona, ya había trabajado en el PSUC. Nuestra guerra, tan cruel, me había madurado; ya no me sentía joven a pesar de que cuando llegué al campo de Angoulême sólo tenía veinte años”, explica Pilar Claver⁸²⁷. De esta manera y puesto que en su mayoría se trataba de mujeres ya movilizadas, parece probable pensar que su decisión tuviera un grado mayor de autonomía y de convicción política de lo que en muchos casos lo tuvo en 1936, momento en que lo familiar y afectivo desempeñó un papel, quizás, más determinante en la acción antifascista femenina. De todos modos, y como Mercedes Yusta ha puesto de relieve para el caso de las mujeres en la guerrilla antifranquista, “de lo que se trata no es de negar que esas relaciones de parentesco existían (...), sino de poner en cuestión el determinismo que estas relaciones de parentesco inducen en el análisis de causalidad de la participación de las mujeres en grupos de resistencia, y que no encontramos cuando de lo que se trata es de analizar trayectorias masculinas”⁸²⁸.

⁸²⁴ Testimonio de B. Urribarrena en CATALÁ, Neus: *De la resistencia a la deportación...op. cit.*, p. 269.

⁸²⁵ CATALÁN, Tiphaine: “L’engagement des réfugié-e-s espagnols dans la Résistance en Limousin...op. cit.”, p. 149, nota 54.

⁸²⁶ A menudo se ha subrayado la paradoja de la participación de las mujeres francesas en la Resistencia, quienes a pesar de no tener derechos como ciudadanas, actuaron como tal. (VEILLON, Dominique: “Les femmes dans la guerre: anonymes et résistantes”, en MORIN-ROTUREAU, Évelyne (ed.): *1939-1945: combats de femmes. Françaises et Allemandes, les oubliées de la guerre*, Autrement, París, 2001, pp. 64-81, p. 70)

⁸²⁷ Testimonio de Pilar Claver en CATALÁ, Neus: *De la resistencia a la deportación...op. cit.*, p. 106.

⁸²⁸ YUSTA, Mercedes: “Hombres armados y mujeres invisibles. Género y sexualidad en la guerrilla antifranquista (1936-1952)”, *Ayer*, 110, 2018, pp. 285-230. Cita en página 299.

El testimonio de Vitorio Acuña (Comandante Oria) en el libro de Neus Catalá, subraya que los refugios fueron, en realidad, la “antesala de la Resistencia femenina”⁸²⁹. En efecto, muchas de las que formaron parte de la reorganización política en los refugios, al salir de los mismos y aún dentro de ellos, centraron sus actividades en resistir a la Ocupación. Era, de nuevo, una continuidad casi natural de la actividad emprendida años atrás. Acuña sitúa las primeras acciones de la Resistencia en la confección de listas para encontrar a los seres queridos, en asegurar la higiene y la alimentación, y sobre todo, en la oposición a las repatriaciones que, como vimos, tuvieron una incidencia particular sobre las mujeres. Esta apreciación permite entender los cuidados, las redes familiares y la presencia de las mujeres españolas en Francia en su dimensión política, y así, los proyecta como la base sobre la que la Resistencia de los españoles pudo paulatinamente construirse. En consonancia con lo señalado por Acuña, muchos testimonios de resistentes como el de Regina Arrieta, María Bergua, Nieves Castro y Carmen Buatell coinciden en identificar al refugio como el primer espacio de reencuentro y acción política de las exiliadas⁸³⁰.

De hecho, en algunos casos, las primeras acciones resistentes que protagonizaron al salir de los campos y refugios, a veces de forma ya organizada y otras de manera espontánea, tenían mucho que ver con una de sus tareas centrales en el marco de los mismos: mantener los ánimos y captar simpatizantes para las causas que unas y otras defendían. “Mi trabajo consistía en reclutar españoles para la Resistencia”, evoca Carmen Buatell⁸³¹. Celia Llana, por su parte, recuerda que el primer trabajo que le encargaron tras dejar el campo “era combatir la influencia que los alemanes ejercían sobre los españoles. Como los españoles, al entrar en Francia, lo que vieron fue los campos de concentración; Gurs, Argelès, Saint-Cyprien, -argumenta- los alemanes hacían propaganda para llevar a los españoles a trabajar a Alemania, diciéndoles que allí tendrían un buen sueldo”⁸³². De igual modo, la primera actividad de Pilar Claver, en su caso espontánea y desorganizada pues aún no había entrado en contacto con la Resistencia, comprendió este mismo ámbito, pero en el sentido opuesto. Sus objetivos no fueron los españoles sino los soldados de la Wehrmacht para los que trabajó en Angoulême

⁸²⁹ Testimonio de Vitorio Vicuña (Comandante Oria) en CATALÁ, Neus: *De la resistencia a la deportación...op. cit.*, p. 273.

⁸³⁰ CATALÁ, Neus: *De la resistencia a la deportación...op. cit.*, pp. 53, 67 y 79. CASTRO, Nieves: *Una vida para un ideal...op. cit.*, p. 75.

⁸³¹ Testimonio de Carmen Buatell en CATALÁ, Neus: *De la resistencia a la deportación...op. cit.*, p. 80.

⁸³² Testimonio de Celia Llana en CATALÁ, Neus: *De la resistencia a la deportación...op. cit.*, p. 188.

(Charente), ciudad que quedó bajo el régimen de ocupación, por lo que en lugar de animarlos, hubieron de trabajar día a día por desmoralizarlos:

Nosotras no estábamos descontentas con el trato que nos daban los alemanes⁸³³. Sin embargo, nuestra conciencia no estaba en paz; ¿qué podríamos hacer para mejor participar en la lucha? No podemos contentarnos de una situación más o menos tranquila, había que hacer algo, pero ¿qué? Yo trabajaba con otras dos españolas, y una de ellas (...) me dijo: “¿Sabes que vamos a desmoralizar a esta gente?” (...) Entonces tratábamos de hablar con los alemanes (...). Con aire muy compungido, con las cuatro palabrejas que habíamos aprendido de alemán, les decíamos: “Qué triste es la guerra, ¿verdad? ¡Tan bien que estaría usted con su familia! ¿Tiene usted hijos?” –“Sí, lo tengo en la guerra”, -“Qué pena, ¿tiene mujer? Qué pena, tener que estar lejos de ellos. ¡Qué mala es la guerra!” Muchos de ellos lloraban. Nosotras decíamos: “Bueno, esta noche este tío ya no duerme, está desmoralizado”⁸³⁴.

Al poco tiempo, la Resistencia se fue organizando en el departamento de Charente, y la actividad de Pilar Claver, de sus compañeras y demás mujeres españolas ubicadas en distintas zonas de Francia, fue en general canalizada a través de la UNE, del XIV Cuerpo de Guerrilleros y, finalmente, de la Agrupación de Guerrilleros Españoles (AGE) que pasó a integrarse en las Fuerzas Francesas del Interior (FFI). Otras nunca llegarían a integrarse oficialmente en las redes resistentes, pese a lo cual no dejaron de actuar contra el enemigo. Sus acciones fueron múltiples, aunque en general se englobaron bajo la figura de la *agent de liaison* (agentes de enlace). Confeccionaron y repartieron prensa (*Reconquista de España y Mundo obrero*, especialmente)⁸³⁵, propaganda, mensajes y material de distinto tipo, ropa, comida, armas y explosivos. Protagonizaron sabotajes en sus propios lugares de trabajo y colaboraron en la preparación de otros. Además, “La Resistencia -como apunta Celia Llana en su testimonio- no es solamente el hombre o la mujer, que también las ha habido, que cogen una metralleta, sino que también eran las “casas de apoyo”, porque sin esas casas de apoyo no podía hacerse nada”⁸³⁶. Estas, regentadas por mujeres en la inmensa mayoría de los casos, dieron cobijo a guerrilleros, agentes de enlace, los alimentaron y les lavaron la ropa. Escondieron

⁸³³ Esta valoración es paradójicamente frecuente entre los testimonios de las jóvenes de la época. Véase el caso de Conchita Ramírez en el Capítulo IV. Asimismo, puede verse el diario de: BOOD, Micheline: *Les années doubles. Journal d'une lycéenne sous l'Occupation*, Robert Lafont, 1974.

⁸³⁴ Testimonio de Pilar Claver en CATALÁ, Neus: *De la resistencia a la deportación...op. cit.*, pp. 108-109.

⁸³⁵ De gran interés resulta el estudio de Julia Ebbinghaus sobre la prensa clandestina confeccionada por y para las mujeres francesas durante los años de la Ocupación (EBBINGHAUS, Julia: “Les journaux clandestins rédigés par des femmes: une Résistance spécifique (1941-1944)”, en GILZMER, Mechtild, LEVISSE-TOUZÉ, Christine y MARTENS, Stefan (dirs.): *Les femmes dans la Résistance... op. cit.*, pp. 135-163)

⁸³⁶ Testimonio de Celia Llana en CATALÁ, Neus: *De la resistencia a la deportación...op. cit.*, p. 188.

propaganda, prensa, armas, máquinas de escribir, y fueron el punto de encuentro de reuniones de diversa índole. Las casas de aquellas mujeres, en las que vivían solas, con sus hijos, con sus padres y hermanos, con sus maridos, se abrieron día y noche para constituir la base de todo el entramado resistente en tanto red de apoyo y abastecimiento. El trasiego de mujeres y hombres, las obligó a lidiar con las sospechas, los rumores y las miradas peligrosas pero también cómplices de los vecinos.

La separación entre lo público y lo privado se difuminó para dar paso a un espacio clandestino marcado por la politización de los cuidados. Lo íntimo deviene así político “sin ser designado como tal”, como ha puesto de relieve Odette Martínez⁸³⁷. La refugiada Isabel Martínez recuerda que “aquella casa –en la que vivía junto a su marido y otra pareja de compañeros- era el refugio de muchísimos españoles de la Compañía. Hombres casados, con las mujeres en España, solteros con la nostalgia de la novia o de la vida en familia... Allí venían todas las noches a charlar, discutir, a escuchar la BBC. (...) Nuestra casa era lugar de paso de españoles: unos, de paso para España; otros, para tomar el “maquis”. (...) Yo solo me ocupaba de atender a los que venían por unos días o por unas horas; lavar la ropa, coser, hacer la comida, etc.”⁸³⁸. Alfonsina Bueno, sin embargo, no solo recibió a españoles, y es que por su casa pasaron “generales franceses, polacos, rusos, irlandeses, de todos los países creo yo. Yo tenía que alimentarles y albergarles hasta que el paso estaba preparado”⁸³⁹. Teresa Moratilla, por su parte, recuerda la forma en que su intimidad se veía continuamente vulnerada, pero era asumida como parte del deber y la responsabilidad que tenían encomendada: “En mi casa siempre había gente (...) nosotros no sabíamos quiénes eran; el caso es que siempre había alguien. Un día que nos encontrábamos solos mi marido y yo, dile: “Mira, chico, que tranquilos estamos hoy, tenemos a nadie”, y aun no habíamos terminado de acostarnos, cuando llaman a la puerta y llegan tres. Teníamos que darles cobijo; les dábamos de comer lo que teníamos, el trocito de pan...”⁸⁴⁰

Si lo “público”, en su dimensión clandestina, invadió lo privado a través de las “casas de apoyo”, los sujetos principales de lo “privado”, las mujeres, ocuparon lo público a través de la figura de la *agent de liaison*. Realizaron largos trayectos en tren, a pie, en

⁸³⁷ MARTÍNEZ-MALER, Odette: “Témoignages de femmes des guérillas antifranquistes (1939-1951)”, *Critique internationale*, 49, 2010, pp. 113-129. Cita en página 119.

⁸³⁸ Testimonio de Isabel Martínez en CATALÁ, Neus: *De la resistencia a la deportación...op. cit.*, p. 203.

⁸³⁹ Testimonio de Alfonsina Bueno Ester en CATALÁ, Neus: *De la resistencia a la deportación...op. cit.*, p. 89.

⁸⁴⁰ Testimonio de Teresa Moratilla en CATALÁ, Neus: *De la resistencia a la deportación...op. cit.*, p. 216.

bici. Viajaron de casa en casa, de día, de noche, en zona ocupada y “libre”, y lo hicieron solas, junto a sus hijos y compañeras. “Si tuviera que contarlo todo... -evoca Soledad Alcón- dos años sin domicilio fijo, de escondite en escondite, más cargada que un burro”. “Toda esa época me la pasé viajando casi sin parar –asegura Pilar Arnáez-, y cuando me encontraba en Toulouse, estaba constantemente en la calle “enlazando” a unos o recibiendo a otros, intercambiando cartas, etc.”⁸⁴¹ Ejercitaron su memoria para guardar los mensajes y desarrollaron su ingenio para esconder lo que les tocaba llevar de un sitio a otro: en los carritos de los hijos, en los cestos de la compra, en el peinado, etc. Supieron hacerlo con el disimulo y el desparpajo suficiente para evitar sospechas, haciendo un uso interesado y consciente de la timidez, la seducción y, entre otros, la inocencia; atributos asociados a la feminidad: “En otra ocasión se presentó un camarada en casa diciendo: “Tienes que ir a Perpignan a por dos pistolas”. Bien, me puse en camino. (...) Recogí el paquete que me habían preparado. Era una caja de zapatos llena de pasteles. Debajo, muy bien disimuladas estaban las armas. Al encontrarnos con un control alemán, donde me hicieron abrir la caja, les invité a pasteles. Dijeron en su lengua que estaban muy buenos y me dieron las gracias”⁸⁴².

Las experiencias analizadas evidencian una cierta división de las actividades resistentes en base al género. Desarrollaron sus tareas en las calles y en las casas que conformaban las distintas redes de apoyo, y al monte, con los guerrilleros, tan solo fueron en momentos puntuales a llevar mensajes o a guiar a nuevos integrantes. En algunos casos particulares permanecieron con ellos un tiempo más prolongado, normalmente cuando sentían que peligraba su integridad física y el maquis se presentaba como el lugar más adecuado para protegerse⁸⁴³. Este fue el caso de Pilar, de Regina Arrieta y de Nieves Castro. “Se dieron cuenta de que la persona que yo esperaba había sido detenida, -recuerda la primera- entonces yo me fui unos días a la montaña con los “maquis”. Luego bajé, para reincorporarme a mi trabajo”⁸⁴⁴. A Regina Arrieta también le aconsejaron “un cambio de aires”, lo que la llevó a pasar un tiempo en el monte junto a los guerrilleros del departamento de la Dordogne. “Allí fui acogida con toda naturalidad y afecto –asegura-

⁸⁴¹ Testimonios de Soledad Alcón y Pilar Arnáez en CATALÁ, Neus: *De la resistencia a la deportación...op. cit.*, pp. 46 y 51 respectivamente.

⁸⁴² Testimonio de Carmen Rodríguez de Morcillo en CATALÁ, Neus: *De la resistencia a la deportación...op. cit.*, p. 245.

⁸⁴³ Esta solía ser también la causa por la que las mujeres españolas que colaboraban con la guerrilla en España, terminaban por “echarse al monte” (Véase: YUSTA, Mercedes: “Hombres armados y mujeres invisibles...op. cit.”, p. 305)

⁸⁴⁴ Testimonio de Pilar en CATALÁ, Neus: *De la resistencia a la deportación...op. cit.*, p. 230.

menos por un oficial de la Marina española Republicana, que no toleraba la presencia de las mujeres en las guerrillas (...) Antes de marchar, mis compañeros del “maquis” me hicieron una despedida muy cálida, que me llevó a la convicción de que no solo no había supuesto complicaciones mi presencia allí, sino que más bien había contribuido con mi sangre fría a solucionar problemas espinosos en momentos difíciles”⁸⁴⁵. La aclaración de Regina funciona, a conciencia, como contrapunto al discurso que entendía la presencia de las mujeres en la guerrilla como sinónimo de desviación o distracción de carácter sexual de los combatientes. Consideraciones negativas generalizadas, con una fuerte impronta de género, que imperaron, al menos entre los grupos armados españoles del interior y de Francia, desde que en octubre de 1936 las mujeres fueron separadas del frente⁸⁴⁶. Por su parte, Nieves Castro, que estuvo cerca de tres semanas en el maquis, evidencia que tales consideraciones, como ya se sabe, no fueron exclusivas de los españoles:

Cuando anunciaron que en las alcaldías se distribuían armas, todos los resistentes españoles de la ciudad y los que bajaron de los maquis más próximos nos presentamos con los franceses a por la nuestra. Entre ellos nos encontrábamos tres mujeres guerrilleras solicitando lo que nos correspondía. Al ver que éramos mujeres, las autoridades francesas nos negaron nuestra arma. Yo me puse como una fiera con ellos y les dije que exigía que nos considerara como tres combatientes más. (...) ¡Claro que comprendieron y nos entregaron nuestro correspondiente fusil! Cuando llegamos a las afueras, (...) nuestras armas sobran, ya que se iban...”⁸⁴⁷.

No obstante, en general asumieron el tipo de actividades que, como mujeres resistentes, les tocaba llevar a cabo. El maquis no dejaba de ser un territorio masculino – y con cierto misterio- y ello también las llevó a idealizar la vida de los guerrilleros en el monte: “No he participado en ningún combate, pero a veces me habría gustado esconderme en algunas de aquellas montañas donde nuestros guerrilleros recibían nuestro material y orientaciones”⁸⁴⁸. En efecto, aunque algunas como Nieves Castro y sus compañeras llegaron a empuñar las armas, otras las transportaron e, incluso, las

⁸⁴⁵ Testimonio de Regina Arrieta en CATALÁ, Neus: *De la resistencia a la deportación...op. cit.*, p. 55.

⁸⁴⁶ Véase: YUSTA, Mercedes: “Hommes et femmes dans la résistance armée antifranquiste en Espagne (1939-1952). L'impossible mixité”, en DOUZOU, Laurent y YUSTA, Mercedes (dirs.): *La Résistance à l'épreuve du genre... op. cit.*, pp. 121-138. Diego Gaspar ha señalado que las voluntarias –francesas y extranjeras- que integraron las Fuerzas Francesas Libres fueron excluidas de formar unidades combatientes, desarrollando actividades “auxiliares” de carácter administrativo, cuidados, suministros, etc., pese a que la ley de organización de la nación en tiempo de guerra, de julio de 1938, ya permitía la incorporación de mujeres a la defensa nacional (GASPAR CELAYA, Diego: “Combatir sin armas...” *op. cit.*, p. 139. Asimismo, sobre el caso francés, véase: CAPDEVILA, Luc *et al*: *Sexes, genre et guerres (France, 1914-1945)*, Payot & Rivages, Paris, 2010, pp. 286-295).

⁸⁴⁷ CASTRO, Nieves: *Una vida para un ideal...op. cit.*, p. 142.

⁸⁴⁸ Testimonio de Soledad Alcón en CATALÁ, Neus: *De la resistencia a la deportación...op. cit.*, p. 46.

compraron, no es habitual encontrar relatos sobre acciones armadas propiamente dichas, lo que sin embargo no les ha impedido poner de relieve la responsabilidad y los peligros que sus actividades entrañaban y que, desde un primer momento, estuvieron dispuestas a asumir:

Como la mayoría de las mujeres, fui enlace. Trabajo en apariencia fácil, pero sumamente peligroso y que requería una gran resistencia moral y física. Las más expuestas a ser descubiertas y ser torturadas, en caso de detención.⁸⁴⁹

Este trabajo de enlace era de mucha responsabilidad, pero de poco relieve; quiero decir con esto que no puedo relatar “hecho de armas”⁸⁵⁰.

La división generizada de las tareas no les permitió escapar de la represión, al contrario, esta tuvo un reflejo directo sobre la misma al ser orquestada respetando las fronteras de género, como ha evidenciado Catherine Lacour-Astol en su estudio sobre el departamento Norte⁸⁵¹. Nuestro acercamiento constata que en torno a un 38% de las refugiadas españolas resistentes fue represaliada, en particular encarceladas e internadas en Francia (35%) y deportadas a campos nazis (58%), especialmente a Ravensbrück⁸⁵². Aunque antes señalábamos que la mayoría de las exiliadas que entraron en Resistencia se habían movilizado ya durante la guerra de España, lo cierto es que en algunos casos no sería sino la represión que siguió a sus acciones resistentes la que las hizo despertar políticamente. Así lo explica Concepción Taratiel, detenida por ser su casa un “punto de apoyo” de resistentes españoles, y encarcelada en la prisión de Saint Michel (Toulouse), donde coincidió con Nieves Castro: “Yo sabía que mi marido llevaba entre manos alguna cosa. Algunas veces me tanteaba, pero no me decía nada, claro. A veces me explicaba lo que era el Partido, lo que era el anarquismo, lo que era el POUM. Me iba formando políticamente, pero donde tomé definitivamente conciencia fue en la cárcel” (...) Entré en la cárcel con muy poca experiencia política: por primera vez afrontaba una situación tan dura; me puse a llorar. (...) Nieves ya llevaba varios días en la cárcel y conocía el terreno que pisaba, fue ella quien se acercó a mí e inmediatamente quedó organizado nuestro colectivo (...), los paquetes que recibíamos los poníamos en el colectivo”⁸⁵³.

⁸⁴⁹ Testimonio de Neus Catalá en CATALÁ, Neus: *De la resistencia a la deportación...op. cit.*, p. 19.

⁸⁵⁰ Testimonio de Constanza Martínez Prieto en CATALÁ, Neus: *De la resistencia a la deportación...op. cit.*, p. 205.

⁸⁵¹ LACOUR-ASTOL, Catherine: *Le genre de la Résistance. La Résistance féminine dans le Nord de la France*, Presses de Sciences Po, Paris, 2015. Ver particularmente el capítulo 2.

⁸⁵² No se trataría de un porcentaje representativo, sino fruto de la naturaleza de la fuente: testimonios recogidos por Neus Catalá gracias a la redes establecidas por su experiencia como resistente y deportada.

⁸⁵³ Testimonio de Concepción Taratiel en CATALÁ, Neus: *De la resistencia a la deportación...op. cit.*, pp. 261-263. Asimismo, véase CASTRO, Nieves: *Una vida para un ideal...op. cit.*, p. 107.

Estas y otras vivencias como los sabotajes que muchas protagonizaron estando internadas en los campos nazis⁸⁵⁴, denotan que el capital político de las refugiadas, en su dimensión teórica y práctica, continuó desarrollándose durante la experiencia resistente, lo que redundaba en su identidad como antifascistas y como refugiadas españolas con un cometido determinado en Francia.

Además del aumento del capital político femenino, la experiencia resistente también contribuyó al desarrollo de relaciones de poder entre los sexos menos rígidas, así como a una cierta emancipación femenina debido, entre otras cosas, al alto grado de responsabilidad asumido, la gestión propia de situaciones extremas y al conocimiento político adquirido. Además de Regina Arrieta y otras como Carmen Buatell que evidenciaron en sus relatos cierto trato despreciativo por motivos de género, en general, insisten en la prevalencia de relaciones igualitarias y respetuosas⁸⁵⁵. La resistente Josefa Bas asegura que lo que más recuerda de su paso por la Resistencia fue “el compañerismo y la solidaridad que reinaba en sus relaciones. Y siempre recordaré –puntualiza- que aunque era joven y bonita, me trataron como una compañera más entre ellos, y con el más profundo respeto”⁸⁵⁶. Carmen T., por su parte, cristaliza en sus memorias un sentimiento similar al recordar a los jóvenes con los que conformó su grupo de acción, y a su vez, evidencia una cierta transformación de las relaciones de género, cada vez más distendidas y “libres”:

Simpatizamos mucho. Tenían un carácter abierto y jovial. Ellos habían pensado que entre los tres podíamos formar un tripartito, repartiéndonos las tareas para controlar la zona (...) Como ya se hizo tarde, decidí quedarme a dormir con ellos. Me pusieron un alambre y colgaron una manta, como cortina, para aislarme de los muchos que dormían allí.

(...)

La habitación era pequeña y pequeña también la cama. Mediría uno veinte, como era corriente en la época; y estas eran de matrimonio. ¿Y cómo dormir los cuatro? Pues como sardinas; dos en la cabeza y dos en los pies. Yo, no me quité la ropa y no podía dormir con lo que me apretaba el sostén. Como pude me lo quité y lo dejé caer al suelo con la mala suerte, que Castro había dejado su maletín abierto y cayó en él. Se levantó

⁸⁵⁴ HERRMANN, Gina: “Sabotear, sabotear, sabotear! Résistance antifasciste et travail forcé des femmes dans les camps nazis”, en DOUZOU, Laurent y YUSTA, Mercedes (dirs.): *La Résistance à l'épreuve du genre... op. cit.*, pp. 99-118. Sobre los sabotajes, además de los testimonios del libro de Neus Catalá, véase: NÚÑEZ TARGA, Mercedes: *El valor de la memoria. De la cárcel de Ventas al campo de Ravensbrück*, Renacimiento, Sevilla, 2016.

⁸⁵⁵ Sucede lo mismo en el caso de las españolas que pasaron a formar parte de la guerrilla antifranquista (YUSTA, Mercedes: “Hombres armados y mujeres invisibles...op. cit.”, p. 309)

⁸⁵⁶ Testimonio de Josefa Bas en CATALÁ, Neus: *De la resistencia a la deportación...op. cit.*, p. 66.

muy temprano, no encendió la luz para no despertarnos y cerró el maletín sin darse cuenta la bomba que llevaba allí. Cuando nos vimos, tiempo después, me contó la que le había armado su mujer. ¡Pobrecillo!⁸⁵⁷

2.1.3. Reconocimientos y reivindicaciones

Los reconocimientos oficiales de las mujeres por hechos de Resistencia están lejos de reflejar la realidad de la acción femenina resistente. Tanto en lo que respecta al reconocimiento estatutario (Carta de *Combattant volontaire de la Résistance* –CVR–) como al reconocimiento honorífico (Medalla de la Resistencia, Cruz de combatiente, etc.), la representación femenina no supera el 13%⁸⁵⁸. A diferencia de lo que podríamos pensar, y como Catherine Lacour-Astol ha puesto de relieve, “los actos cualificados de resistencia al enemigo” recogidos en el decreto de aplicación de la ley de marzo de 1949 sobre el estatuto de “deportado-internado resistente” (DIR), incluyen un espectro amplio de actividades entre las que se encuentran la puesta a disposición de casas para la Resistencia, la acogida gratuita de resistentes y el envío y recogida de material para la Resistencia, entre otras. Acciones que fueron, en su inmensa mayoría, llevadas a cabo por las mujeres, estuvieran o no integradas en las redes oficiales de la Resistencia. Sin embargo, en la práctica, el proceso administrativo de reconocimiento dejó sin efecto la definición anterior al supeditar la consecución del mismo a la presentación de pruebas fehacientes que, al final, hacían de la “pertenencia a una organización resistente reconocida por la autoridad militar”, la única vía de acceso al estatuto de CVR⁸⁵⁹. Como ha sido bien estudiado y hemos podido advertir en las páginas anteriores, en muchas ocasiones, las tareas llevadas a cabo por las mujeres apenas dejaron huella y estuvieron marcadas por la espontaneidad, de manera que en el terreno de los reconocimientos, la Resistencia no fue sino un *affaire d’hommes*. “A fin de cuentas somos auxiliares. Para ellos, los honores, para nosotras, el olvido”⁸⁶⁰, lamentaba Regina Arrieta.

Otra problemática que se suma a lo anteriormente expuesto es el bajo número de mujeres que solicitaron el reconocimiento de su acción (apenas un 8% en el caso del

⁸⁵⁷ Memorias inéditas de C.T.M.

⁸⁵⁸ BLANC, Julien: “Résistances pionnières, reconnaissance et genre”, en DOUZOU, Laurent y YUSTA, Mercedes (dirs.): *La Résistance à l’épreuve du genre... op. cit.*, pp. 51-68. Ver páginas 63-64.

⁸⁵⁹ LACOUR-ASTOL, Catherine: *Le genre de la Résistance... op. cit.*, pp. 247-241. ÍD: “L’engagement résistant féminin. Quels marqueurs? Quels prismes? Quels révélateurs?”, en DOUZOU, Laurent y YUSTA, Mercedes (dirs.): *La Résistance à l’épreuve du genre... op. cit.*, pp. 33-49. Ver páginas 46-47.

⁸⁶⁰ Testimonio de Regina Arrieta en CATALÁ, Neus: *De la resistencia a la deportación...op. cit.*, p. 56. Véase anexo 8.

departamento Norte, estudiado por Lacour-Astol)⁸⁶¹. Esta ausencia se ha explicado, normalmente, a través de la modestia desde la que las mujeres suelen entender su acción en el espacio público, lo que podría remitir a una cierta “cultura femenina” ajena al terreno de las condecoraciones⁸⁶². Tiphaine Catalán, sin embargo, matiza esta interpretación y aboga por tener en cuenta la premura por recuperar la vida cotidiana al terminar la guerra y el poco tiempo del que dispusieron para hacer los trámites de reconocimiento (cerraron a finales de 1948)⁸⁶³. Nuestro acercamiento a las refugiadas españolas resistentes constata que un 18% fue reconocida como resistente⁸⁶⁴. Entendemos que se trata de una cifra muy superior a las estipuladas a nivel nacional porque esta aproximación se basa en testimonios de mujeres que, en la mayoría de los casos, se integraron en redes oficiales y, además, cuya voluntad de contar su experiencia implica ya un cierto reconocimiento propio de la actividad desempeñada, lo que las pudo conducir en mayor medida a solicitarlo por vía oficial. No obstante, si bien no pensamos que sea representativo del total de reconocimientos oficiales que recibieron las refugiadas (es probable que sea mucho menor), tampoco lo es del total de exiliadas que, de una u otra forma, combatió al fascismo durante la Segunda Guerra Mundial. Como señaló la resistente Lucie Aubrac, este porcentaje es tan solo la “punta del iceberg”⁸⁶⁵.

En este sentido, resulta interesante preguntarse si este reconocimiento institucional ha tenido un correlato en sus identidades políticas, en las prácticas del recuerdo y en sus formas de mostrarse como resistentes. En los testimonios analizados podemos encontrar, en efecto, el rastro de la modestia en relatos como el de Carmen Torres, Lina Bosque en referencia a la acción de su madre o Filomena Folch: “Yo no sé si hice la Resistencia, -aseguraba esta última- pero asistía a todas las reuniones y confección de planes, y por mi casa, en un corto espacio de tiempo, pasaron más de cien

⁸⁶¹ LACOUR-ASTOL, Catherine: *Le genre de la Résistance... op. cit.*, p. 275.

⁸⁶² LACOUR-ASTOL, Catherine: *Le genre de la Résistance... op. cit.*, p. 275. Asimismo, véase: ANDRIEU, Claire: “Les Résistants, perspectives de recherche” *Le mouvement social*, 180, 1997, pp. 69-94.

⁸⁶³ CATALÁN, Tiphaine: *Les Espagnol-e-s dans la Résistance en Limousin... op. cit.*

⁸⁶⁴ Por lo que hemos podido comprobar en la web del Archivo del *Service Historique de la Défense*, son un total de 8: Neus Catalá, Nieves Castro, Mercedes Núñez Targa, Alfonsina Bueno, Dolores Casadella, Constanza Martínez, Secundina Barceló y Carmen Buatell. No podemos saber cuántas solicitaron el estatuto de CVR porque esta información la recogen los archivos departamentales. En su memoria de Máster, Marina Hurtado ha contabilizado 187 mujeres españolas que pidieron la homologación (aunque todas no eran refugiadas, si una mayoría de ellas): HURTADO, Marina: *Les femmes espagnoles dans la Résistance française: engagements et homologations des femmes nées en Espagne des archives du bureau Résistance*, memoria de Master, Université Paris 1, 2020.

⁸⁶⁵ Citado en ANDRIEU, Claire: “Les Résistants, perspectives de recherche”... *op. cit.*, p. 73.

españoles (...) No esperaba la recompensa ni nada; cumplía con mi deber”⁸⁶⁶. Pero, en general, en ellos prevalece un sentimiento reivindicativo de su acción propia y colectiva, subrayando en muchos casos que no fueron las únicas mujeres en combatir: “Antes de terminar este punto quisiera decir algo de las mujeres. Jesusa Fernández fue una de las que más nos ayudó; su casa fue siempre un punto de apoyo desde el principio al fin de la guerra; Sofía Rodríguez, Isabel Sáez...(no me han permitido que diera sus nombres las otras mujeres). Fue gracias a su sencillez, su amor por la libertad y su abnegación, que muchos les debemos la vida”, apunta Lola Casadella⁸⁶⁷. Además, la experiencia de la deportación y la represión en sus distintas formas se revela una vivencia crucial para reconocerse como resistentes y, sobre todo, para ser reconocidas oficialmente, pues se trataba de algo fácilmente demostrable (en nuestro caso, todas las que disfrutaban de un reconocimiento oficial fueron deportadas y/o encarceladas), con excepciones notables como el de Carmen Buatell que recibió el estatuto de CVR con posterioridad a su muerte: “Nunca me han querido reconocer mi calidad de resistente, pero lo soy, y de las primeras, como era mi deber”, denunciaba en su testimonio⁸⁶⁸.

⁸⁶⁶ Testimonio de Filomena Folch en CATALÁ, Neus: *De la resistencia a la deportación...op. cit.*, p. 134. Los de Carmen Torres y Lina Bosque en las páginas 266 y 78.

⁸⁶⁷ Testimonio de Lola Casadella, en CATALÁ, Neus: *De la resistencia a la deportación...op. cit.*, p. 97. En este sentido, véase: NEGRETE PEÑA, Rocío: "L'identité de genre dans les discours des femmes résistantes..." *op. cit.*, pp. 184-190.

⁸⁶⁸ Testimonio de Carmen Buatell en CATALÁ, Neus: *De la resistencia a la deportación...op. cit.*, p. 88.



Peregrinaje a Ravensbrück. En primer plano a la derecha, Carmen Buatell.

Fuente: BDIC, Archivo personal de Neus Catalá. FD1848/2/potos.

Aunque es muy probable que la mayoría de las mujeres españolas que participaron en la Resistencia no solicitaran un reconocimiento oficial, nuestra pequeña aproximación evidencia una cierta memoria femenina resistente a la invisibilización y al olvido de sus trayectorias, y no solo frente a las lógicas institucionales —a las que, quizás, en muchos casos fueron ajenas—, sino también frente al desdén de sus compañeros de lucha. A la refugiada y resistente Carmen T. le entregaron varios diplomas de reconocimiento⁸⁶⁹, “pero cuando yo enseño esto —aclara— la gente siempre dice: “pero, y el nombre de T [su marido, resistente y deportado], ¿dónde está?”. Este menosprecio, más reciente en el tiempo, era hereditario de otros muchos a los que tuvo que enfrentarse años atrás. Subestimaciones que lejos de intimidarla, la obligaron a buscar la fórmula para desafiarlas: “Y cuando íbamos [a actos conmemorativos], yo iba con Amparo. Y nos echaban de la primera fila. Y yo decía: ¿Sí? Pues voy y me compro la medallita esa que

⁸⁶⁹ En la entrevista asegura, además, haber recibido el estatuto de CVR.

habéis visto, y nos decían: “¿De dónde habéis sacado eso?”. [Risas]. A estos machos todavía les hacía falta más...”⁸⁷⁰. La “medallita” que ella y su compañera Amparo decidieron comprar y coser para poder ocupar la primera fila de los sucesivos actos reunía tres insignias: la Medalla de la Resistencia, la Cruz de Combatiente y la Medalla de Reconocimiento de la Nación. Con ellas me recibió, orgullosa, el primer día de nuestra entrevista.



Fuente: Archivo personal de Carmen T

Al acercarnos al proceso de reconocimiento institucional por hechos de Resistencia observamos que, salvando las distancias, remite a las mismas lógicas de género que articularon el proceso de consecución del estatuto de refugiado político que detallábamos en el capítulo anterior. La administración, para un caso y otro, adolecía del mismo problema al entender la acción política y/o militar como terreno exclusivo de los varones. El arquetipo del resistente como el del refugiado español estatutario era el hombre. Sin embargo, como hemos podido ver, en España desde al menos 1936, y en Francia desde al menos 1939, la relación de las mujeres con la acción política y, en consecuencia, con la represión se venía estrechando cada vez más, a pesar de que con la Liberación se intentara restaurar el orden social de género anterior a la guerra.

Recordemos que a los refugiados españoles se les reconocieron sus derechos a partir de 1945 como una forma, en gran medida, de valorar su participación en la Liberación de Francia. Por tanto, si en sentido figurado un estatuto daba derecho a otro,

⁸⁷⁰ Entrevista realizada a Carmen T. los días 14 y 15 de julio de 2015 en Carcassonne (Francia)

siendo el terreno de los reconocimientos un espacio masculino, el legítimo beneficiario del estatuto de refugiado no podía ser otro que el hombre, lo que sin duda redundó en la posición de subalternidad que las mujeres refugiadas, resistentes o no, ocuparon en el exilio, independientemente de que terminaran consiguiendo los derechos como refugiadas. La relación entre un estatuto y otro era tan fuerte que muchos españoles, y excepcionalmente españolas, pudieron hacer uso del primero cada vez que el segundo peligraba. Nieves Castro lo demuestra irónicamente en sus memorias:

Cuando me veía en apuros que ponían en peligro mi permanencia en el territorio francés, acudía al recurso de los derechos que había conseguido como víctima del nazismo y enarbolaba con presteza títulos militares, medallas... e imponía la obligación de respeto y consideración que con nuestro comportamiento habíamos conseguido. Este truco me salvó de las amenazas que varias veces me hicieron las autoridades de expulsarme del territorio. Las condecoraciones que ellos me dieron me servían de arma de defensa contra ellos mismos⁸⁷¹.



Nieves Castro en 1955

Fuente: Archivo OFPRA, boîte ESP 129

Tras la Liberación del país, la vida de estas mujeres, y de los resistentes en general, cambió radicalmente. Algunas, de manera excepcional, siguieron prestando sus servicios en distintas unidades militares, especialmente en aquellas compuestas por guerrilleros españoles, hasta la desmovilización en marzo de 1945. Este fue el caso de Luisa Alda,

⁸⁷¹ CASTRO, Nieves: *Una vida para un ideal...op. cit.*, pp. 153-154.

Pilar Fidalgo, B. Urribarrena y Nieves Castro, entre otras⁸⁷². Pero, a partir de entonces ¿qué sucedió con todo el capital político antifascista adquirido desde años atrás?, ¿cómo se canalizó durante los años siguientes?, ¿se intentó interpelar a las menos politizadas? ¿cómo?

2.2. Trabajar sin descanso hasta conseguir la liberación de nuestra patria torturada. La Unión de Mujeres Españolas y su acción local (1946-1950)

En marzo de 1945 se reorganizó en Toulouse la antigua Agrupación de Mujeres Antifascistas (AMA) bajo el nombre de Unión de Mujeres Españolas (UME). Hecho coincidente con la desmovilización de los resistentes españoles, y que se enmarca en la disolución de la UNE (el 25 de junio de 1945) y la consiguiente reestructuración ideológica y directiva del PCE en Francia, así como en la disposición global a crear organizaciones nacionales de mujeres antifascistas que se agruparan bajo una misma federación internacional que se constituirá pocos meses después (la Federación Democrática Internacional de Mujeres, FDIM⁸⁷³). A pesar del endurecimiento político del PCE tras el final de la etapa de la UNE, la organización femenina mantuvo, como ya había sucedido con la AMA en los años treinta, la voluntad de convertirse en un movimiento de masas que atrajera a todas las mujeres españolas antifascistas, independientemente de su color político. “Era así, -aclara Neus Catalá-, si queríamos coger gente teníamos que centrar...no decir dónde pertenecíamos, en Mujeres Antifascistas cabían todas las que estaban contra Franco, para decir mujeres comunistas ya teníamos el partido”⁸⁷⁴.

De esta manera, la UME no solo quiso canalizar el capital político de las mujeres españolas refugiadas en Francia, sino que aspiró a llegar a las mujeres emigradas años antes –muchas de las cuales también habían formado parte de la Resistencia-, así como se propuso reagrupar a las mujeres del interior y a las que se encontraban en otros puntos

⁸⁷² Testimonios de Luisa Alda, Pilar Fidalgo y B. Urribarrena en CATALÁ, Neus: *De la resistencia a la deportación...op. cit.*, pp. 48, 131 y 179, respectivamente. Asimismo, CASTRO, Nieves: *Una vida para un ideal...op. cit.*, p. 145.

⁸⁷³ Sobre la FDIM: YUSTA, Mercedes: “Mujeres para después de una guerra mundial. La Federación Democrática Internacional de Mujeres, empoderamiento femenino a comienzos de la Guerra Fría (1945-1951)”, en GALLEGO, Henar y GARCÍA, M^a del Carmen (eds.): *Autoridad, poder e influencia. Mujeres que hacen Historia*, Icaria, Barcelona, 2017, pp. 129-155.

⁸⁷⁴ Entrevista realizada por Mercedes Yusta a Neus Catalá, Sarcelles, 11-03-2002.

de la cartografía del exilio, como el norte de África y América, donde ya había algunas organizadas⁸⁷⁵. En efecto, como ha subrayado Mercedes Yusta, la UME no se consideraba una organización de emigradas, sino de españolas antifranquistas en general, razón por la cual su discurso y su acción política no estuvo destinada a solucionar los problemas de las primeras, como veremos más adelante⁸⁷⁶.

Tras una primera etapa, el Primer Congreso, celebrado en Toulouse en agosto de 1946, constituyó un impulso decisivo a la actividad política de la organización. Dolores Ibárruri fue designada presidencia honorífica del Consejo Nacional e Irene Falcón fue nombrada secretaria general, por debajo de la cual se encontraban Anita Martínez, Petra Granda, Elisa Uriz y Rosa Vilas, quienes constituyeron “la dirección efectiva de la UME”⁸⁷⁷. La organización pasó a ubicarse en París, primero en los Campos Elíseos y a partir de enero de 1948 en la *rue des Archives*. A los pocos meses del Congreso se publicó el primer número de la revista que, desde entonces y hasta su disolución, sería su principal plataforma de difusión: *Mujeres Antifascistas Españolas*. La publicación llegó a constituir 39 números que aparecieron entre noviembre de 1946 y septiembre de 1950, cuando tras la operación *Bolero-paprika* se prohibieron todas las publicaciones y organizaciones comunistas españolas. La UME llegó a tener siete mil afiliadas⁸⁷⁸, su revista una tirada de 10.000 ejemplares y, además, se convirtió en la única organización política femenina del exilio republicano entre 1945 y 1964⁸⁷⁹.

La historia de la organización, su discurso político y de género, así como las relaciones tan estrechas que mantuvo con la FDIM han sido ampliamente estudiadas por Mercedes Yusta, por lo que aquí centraremos nuestra atención en la actividad “a pie de calle” de la organización, así como pensaremos sobre su capacidad para interpelar a las españolas refugiadas en Francia y el impacto que pudo tener sobre la vida de las mismas. Para ello analizamos la revista de la organización y, en particular, las secciones dedicadas a la vida política de los distintos comités departamentales. Hasta finales de 1947, esta información quedó recogida en una sección de la revista titulada “nos informan desde los departamentos”. A partir de entonces, si bien no dedican un apartado concreto, los números siguen ofreciendo datos de interés al respecto.

⁸⁷⁵ DOMÍNGUEZ PRATS, Pilar: “La actividad política de las mujeres republicanas en México”, *ARBOR, Ciencia, Pensamiento y Cultura*, 735, 2009, pp. 74-85.

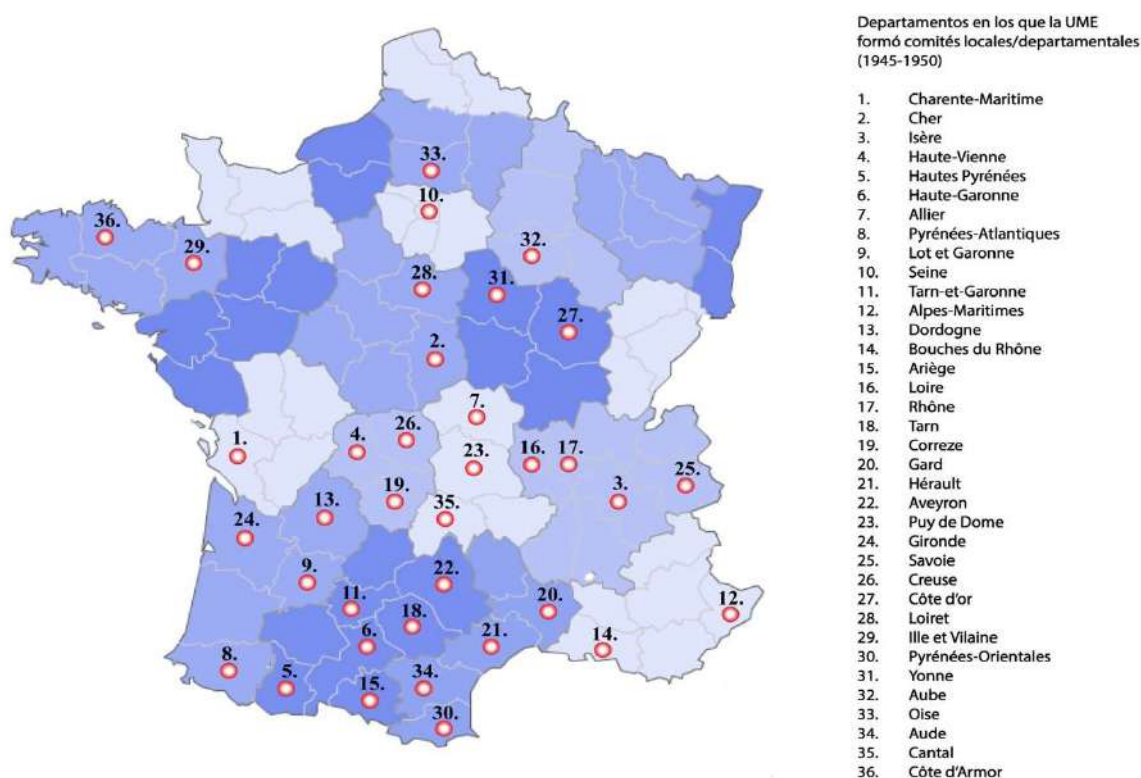
⁸⁷⁶ YUSTA, Mercedes: *Madres coraje contra Franco... op. cit.*, pp. 109-119.

⁸⁷⁷ YUSTA, Mercedes: *Madres coraje contra Franco... op. cit.*, p. 121.

⁸⁷⁸ Neus Catalá señala que en Francia habría unas 1000, pero no es en absoluto un dato preciso (Entrevista realizada por Mercedes Yusta a Neus Catalá, Sarcelles, 11-03-2002)

⁸⁷⁹ YUSTA, Mercedes: *Madres coraje contra Franco... op. cit.*, pp. 120-122 y 17-19.

La UME llegó a extenderse por, al menos, 36 departamentos de Francia, en los que se formaron distintos comités locales. Entre 1947 y 1948 la revista dio cuenta casi cada mes de los nuevos comités que se iban creando. Las redes femeninas antifranquistas en Francia crecieron significativamente durante estos años y, con ellas, la actividad diaria que llevaban a cabo en el seno de la organización. Hubo comités especialmente activos, a los que a menudo se les dedicaba unas palabras de agradecimiento en los distintos números de la revista, como el ubicado en Toulouse, París o Montauban, entre otros.



Liberada Francia y Europa del fascismo, el objetivo central de la UME, como de las demás organizaciones políticas españolas en el exilio, era trabajar para liberar a España del régimen franquista y reinstaurar la democracia. De esta manera, su actividad diaria estuvo enfocada principalmente a ayudar a los antifranquistas del interior, a hacer crecer la organización a través de la consecución de nuevas afiliadas, así como a la venta y difusión de la revista y, en mucha menor medida y, tan solo como una vía para conseguir lo anterior, a atender las necesidades y problemas de las exiliadas en Francia. Ello explica que la mayor parte de las secciones de la revista estén dedicadas a informar, en base a los testimonios que les llegaban del interior, sobre las prácticas represivas del régimen, las

condiciones de vida en las cárceles, el hambre y la miseria que recorría las calles del país o las acciones de la guerrilla contra la dictadura, y en muy limitadas ocasiones se hiciera alusión a las condiciones de vida de las españolas en el exilio⁸⁸⁰. Así, la exaltación continua al heroísmo de las “hermanas del interior” y de los “valientes guerrilleros” transita todos los números de la revista, mientras que, por ejemplo, las referencias a la participación de las mujeres españolas en la Resistencia contra el fascismo en Europa no se encuentran en ninguno de ellos. Y es que el exilio, en gran medida, las situaba y las hacía pensarse en una posición privilegiada respecto al resto, en un lugar seguro desde el que no podían permitirse “hablar de ellas”⁸⁸¹.

El trabajo de las militantes de base para la liberación de España y el crecimiento de la UME se materializó de distintas formas. Principalmente, las mujeres dedicaron su tiempo a recaudar dinero que normalmente se enviaba a la organización, así como a los guerrilleros y a las distintas cárceles franquistas, muchas de las cuales fueron apadrinadas por departamentos concretos: “¡Ojalá que bien pronto se decida cada Departamento a apadrinar definitivamente una cárcel de España!”, exclamaba el primer número de la revista⁸⁸². La recaudación de fondos conllevaba desplazarse casa a casa sensibilizando sobre la represión de la dictadura, la organización de eventos como bailes, meriendas, ferias, festivales, tómbolas o rifas e, incluso, puntualmente, desprenderse de un jornal de trabajo:

Se ha recibido de esta localidad [Thiviers, Dordogne], la cantidad de 300 francos con destino a la cárcel de Ventas. Esta cantidad corresponde a un día de trabajo de cuatro compañeras. Queremos desde estas líneas demostrar nuestra simpatía a estas mujeres que saben desprenderse de un día de jornal ofreciéndolo a los que en el interior de España lo dan todo por liberar nuestra patria del régimen franquista⁸⁸³.

Estas actividades implicaban una inversión de tiempo y dinero, y requerían unos conocimientos mínimos en términos de alfabetización y cultura general que no estuvieron al alcance de todas las mujeres refugiadas en Francia⁸⁸⁴. Todo ello sin perder de vista que la contienda mundial hacía muy poco que había finalizado, el contexto material de la

⁸⁸⁰ YUSTA RODRIGO, Mercedes: *Madres coraje contra Franco... op. cit.*, pp. 121-135.

⁸⁸¹ Pablo Aguirre habla, en este sentido, del “síndrome del superviviente”. A su entender, “este síndrome en la figura del expatriado puede magnificarse puesto que al haber puesto tierra de por medio el exiliado ya no solo ha sobrevivido a los caídos, sino que en cierto modo se ha elevado por encima de quienes, todavía vivos, han quedado en la España de Franco” (AGUIRRE, Pablo: *Ya no hay vuelta atrás... op. cit.*, p. 309)

⁸⁸² *Mujeres Antifascistas Españolas*, num. 1, noviembre 1946, p. 6.

⁸⁸³ *Mujeres Antifascistas Españolas*, num. 4, enero 1947, p. 6. Véase también el n. 1, noviembre 1946, p. 6.

⁸⁸⁴ Recordemos lo visto en el primer capítulo, así como en el segundo apartado de este, en el que se incide en el bajo nivel cultural y de alfabetización de las mujeres que llegaron al exilio.

posguerra fue muy difícil y las familias refugiadas apenas habían empezado a normalizar sus vidas –aunque mantuvieran la idea de volver a España- después de tantos años de desajuste y sufrimientos, por lo que “no querer saber nada de política” pudo ser una respuesta muy habitual⁸⁸⁵. Las redactoras de la revista eran conscientes de la realidad de aquellas mujeres, en muchos casos gracias a la información que les transmitían los distintos comités locales, por lo que se hicieron eco de ello en no pocos números –hasta bien entrados los años cincuenta- con el objetivo de empatizar sin dejar de ahondar en la necesidad que tenía España de sus sacrificios individuales. Sacrificios que estaban, al entender de la organización y a pesar de las dificultades, a la mano de todas.

Para ello recogieron distintos testimonios de afiliadas –no se especifica si se trataba de refugiadas o emigrantes, pero ambas en estos años pudieron tener experiencias similares-, como el de Petra García, responsable de propaganda del local de Castres (Tarn), que decía: “Pensando en lo que pasa en España, siempre estoy impaciente por recibir nuestra prensa y, aunque tengo dos hijos, uno de cinco años y otro de dos, no sobrándome por lo tanto mucho tiempo pienso en los que como yo la esperan con impaciencia y al mismo tiempo que hago las compras voy vendiendo los periódicos a todas las españolas de la localidad”⁸⁸⁶. De la misma manera, Isabel Cartas, secretaria del comité departamental de Alpes Marítimos, manifestaba: “Mis niños de corta edad y los muchos trabajos de mi casa (somos cinco) me impiden hacer lo que yo quisiera, pero en vez de ir al cine o distraerme, aprovecho esos momentos para ocuparme de España y de los españoles que lo merecen. Espero aumentar el resultado de los trabajos por España, así como la venta del periódico”⁸⁸⁷.

En marzo de 1949, tras una visita del Comité Nacional por varios departamentos de Francia con el objetivo de que las afiliadas conocieran “los resultados del II Congreso de la FDIM”, recogieron en la revista algunas de las preocupaciones que las compañeras les plantearon y que, de nuevo, pusieron de relieve algunas de estas dificultades: “¿Cómo puedo yo estudiar para poder explicar mejor la situación de España a las mujeres de mi localidad?”, “Si no aprendo a leer no me entero de lo que trae nuestro periódico y no puedo seguir como yo quiero la lucha”, “Tengo varios hijos y mucho trabajo en casa, pero

⁸⁸⁵ Sobre el contexto de posguerra mundial, véase principalmente: LOWE, Keith: *L'Europe barbare 1945-1950*, Perrin, Paris, 2013, JUDT, Tony: *Postguerra. Una historia de Europa desde 1945*, Alianza, Madrid, 2006. Asimismo, NOIRIEL, Gérard: *Une histoire populaire de la France. De la guerre de Cent Ans à nos jours*, Agone, Marsella, 2018, pp. 593 y ss.

⁸⁸⁶ *Mujeres Antifascistas Españolas*, num. 6, marzo 1947, p. 3.

⁸⁸⁷ *Mujeres Antifascistas Españolas*, num. 7, abril 1947, p. 2.

decidme qué puedo hacer desde aquí para que mañana nosotras, mujeres españolas, seamos como lo son en las nuevas democracias y en la URSS”⁸⁸⁸. Y así, hasta uno de los últimos números de la revista donde todavía podemos encontrar alusiones a la “habitación humilde de refugiados”, o a la negativa de algunas mujeres a “saber de política”⁸⁸⁹. Independientemente de que estos testimonios fueran reales –sobre todo dudamos de los que no se asocian a personas concretas-, parece claro que en su intento por conseguir nuevas afiliadas y aumentar la actividad de las ya organizadas, tienen la capacidad de mostrar las dificultades que muchas de ellas tuvieron para compaginar sus vidas domésticas y sus limitaciones culturales con la actividad política, con lo que se requería de una verdadera mujer antifascista en el exilio.

Por esta razón, en ocasiones muy puntuales, desde la revista se instó a las afiliadas a no olvidar el cuidado emocional y material que las españolas en Francia precisaban. No porque este constituyera un objetivo de la organización que, en efecto, no lo era, sino porque sabían que se trataba de una tarea indispensable si querían aumentar el número de compañeras. Pero si hablaban de ellas mismas, se preocupaban siempre por recordar que su verdadero objetivo era España y no las emigradas en Francia. Matizaciones como la siguiente eran muy frecuentes: “Para nosotras, mujeres en una emigración forzosa, pero que no olvidamos a las que lucha en el interior del país, (...)”⁸⁹⁰. En el número de marzo de 1947, una sección dedicada a “enseñanzas de organización”, subrayaba la importancia de lo hoy podemos entender como “sororidad” entre las mujeres del exilio, aunque sin perder de vista el interior:

Esta visita que cada mes se hace a las compañeras debe ser aprovechada para interesarles en los trabajos de la organización, para darles a conocer las actividades a las mujeres que no participan activamente en nuestras tareas y particularmente para darles a conocer la situación de España. Al mismo tiempo esta visita nos tiene que servir para conocer las condiciones en que viven nuestras compañeras si necesitan de nuestra ayuda, hacerles ver que en nosotras encontrarán la solidaridad y el apoyo necesario para solucionar, en caso de que exista, una situación difícil⁸⁹¹.

Este apoyo y dedicación hacia las mujeres que se encontraban en Francia tuvo su traducción particular en una serie de iniciativas y actividades que emprendieron buena parte de los comités locales. Y es que, en efecto, tener en cuenta sus necesidades era crucial para “ampliar la organización”:

⁸⁸⁸ *Mujeres Antifascistas Españolas*, num. 26, marzo 1949, p. 2.

⁸⁸⁹ *Mujeres Antifascistas Españolas*, num. 38, julio-agosto 1950, p. 6.

⁸⁹⁰ *Mujeres Antifascistas Españolas*, num. 6, marzo 1947, p. 2.

⁸⁹¹ *Mujeres Antifascistas Españolas*, num. 6, marzo 1947, p. 2.

¿Cómo se puede ampliar la organización? (...) Organizando grupos de actividades, señalando trabajos concretos a cada mujer según las posibilidades de cada una. Ver la manera de organizar en las distintas barridas clases de corte, de taquigrafía, de dibujo; algo que ayude a las mujeres y que les haga ver como nuestra organización pone a su alcance medios de ayuda que le permita un mejor desenvolvimiento en su vida particular⁸⁹².

Un par de años después, en marzo de 1949, el Comité Nacional, a través de la revista seguía insistiendo en “establecer serios y firmes lazos con nuestras afiliadas, con todas las mujeres de la emigración” y, para ello, animaba a:

Acercarse, escuchar sus sentimientos, sus preocupaciones, sus problemas. Y, a la par, cada una de nosotras mejorar nuestra educación, leer, estudiar, (...) para atraer nuevas y nuevas afiliadas a nuestra Organización. Que nuestras conversaciones y nuestras reuniones proporcionen nuevos conocimientos de la situación de terror, de hambre y miseria de España. Que constantemente se hagan reuniones pequeñas o grandes con este fin. Que desarrollemos nuestra cultura por medio de pequeñas clases. Es decir, todo lo que sirva para comprender cuál es nuestro papel, como mujeres, en la lucha por una democracia en España.⁸⁹³

La publicación de la UME se hizo eco de las actividades que desarrollaba cada departamento en este sentido: talleres de corte y confección, clases de cultura general, ciclos de conferencias de capacitación política, etc⁸⁹⁴. Es cierto que el espacio que la revista dedicó a este tipo de acciones y cuidados fue mucho menor del que ocuparon todas las iniciativas que tenían como objetivo directo ayudar a España⁸⁹⁵. Sin embargo, es posible que, dadas las reservas de la UME a mostrarse como una organización de emigradas, estas no fueran reflejadas en su totalidad o no se les diera la importancia que pudieron llegar a tener para muchas de estas mujeres, porque parece claro que para conseguir nuevas afiliadas sí fueron acciones eficaces. En cualquier caso, aunque realmente fueran actividades muy puntuales y mejorar las condiciones de vida de las exiliadas no constituyera un objetivo de la organización, la ayuda a España y a la propia UME pasaba indiscutiblemente por un quehacer cotidiano que, a nuestro entender, y más allá del fin político del mismo, tuvo la capacidad de interpelar a numerosas mujeres españolas en tiempos verdaderamente difíciles en lo emocional y en lo material.

Desde el pequeño comité local, pasando por los bailes y meriendas de barrio, hasta los eventos organizados con motivo del 8 de marzo, el 14 de abril o la Exposición Internacional de Mujeres de la FDIM constituyeron espacios de sociabilidad femenina, exiliada y emigrada que les permitió mantener su identidad nacional, política y de género,

⁸⁹² *Mujeres Antifascistas Españolas*, num. 6, marzo 1947, p. 2.

⁸⁹³ *Mujeres Antifascistas Españolas*, num. 26, marzo 1949, p. 2.

⁸⁹⁴ Véase, por ejemplo: *Mujeres Antifascistas Españolas*, num. 6, marzo 1947; n. 7, abril 1947; n. 10, extraordinario s/f; n. 24, octubre 1948; n. 29, julio 1949.

⁸⁹⁵ YUSTA, Mercedes: *Madres coraje contra Franco... op. cit.*, pp. 126-129.

al tiempo que creaban redes de amistad y ayuda mutua. Con la gestión de estas acciones cotidianas, las mujeres del exilio tuvieron, además, la capacidad, aunque fuera inconscientemente, de contrarrestar la imagen que sobrevolaba de ellas como meras “acompañantes” del auténtico exiliado, aunque la UME respetara en gran medida los roles tradicionales de la feminidad.

Iniciativas de estas características tuvieron lugar en una u otra localidad casi todos los meses, y así quedaron recogidas en los distintos números de la revista, desde los primeros a los últimos. En noviembre de 1946, *Mujeres Antifascistas Españolas* se hizo eco de una gran cantidad de ellas. Clases de cultura general en el departamento de Cher, un festival en Isère, clases de corte y confección en Hautes Pyrénées, así como la creación de “un grupo artístico, organizado y dirigido por nuestra querida compañera Frater, que tiene la intención de hacer pequeñas representaciones todas las semanas en Toulouse y las barriadas”⁸⁹⁶. En el número de marzo de 1947, además de la organización de bailes en Burdeos, Toulouse o en Blayes les Mines (Tarn), la revista también detalló la celebración de “asambleas preparatorias de la jornada del 8 de marzo”, actividades que, según la UME, estaban “interesando a todas las mujeres españolas de París y sus localidades”⁸⁹⁷. De la misma manera, el número 10, además de un amplio número de actividades destinadas a recaudar fondos para ayudar a España por parte de un total de quince departamentos distintos, dio a conocer “una fiesta organizada en favor de los niños españoles, a la cual acudieron también –enfaticaba– muchas mujeres que no pertenecían a la Organización, sirviéndoles este acto de confraternidad de las madres españolas para entablar conversaciones con compañeras que hoy pertenecen ya a Unión de Mujeres”⁸⁹⁸.

Las actividades que quedaron recogidas en los números 21, 22 y 23 giraron en torno a la celebración de la Exposición Internacional de la Mujer organizada por la FDIM en 1948 en la ciudad de París⁸⁹⁹. Las españolas de la UME tuvieron su pabellón, donde se expusieron especialmente los trabajos artesanales que las afiliadas de unos y otros departamentos, también del interior de España y de otros puntos del exilio, prepararon para la ocasión. Para ello se pusieron en marcha una gran cantidad de iniciativas tanto para recaudar dinero como para confeccionar los materiales a las que, según la revista,

⁸⁹⁶ *Mujeres Antifascistas Españolas*, num. 1, noviembre 1946, p. 2.

⁸⁹⁷ *Mujeres Antifascistas Españolas*, num. 6, marzo 1946, pp. 3 y 7.

⁸⁹⁸ *Mujeres Antifascistas Españolas*, num. 10, extraordinario s/f, p. 9.

⁸⁹⁹ Sobre la confluencia entre la identidad nacional y de género en este contexto, véase: YUSTA, Mercedes: “Construyendo el género más allá de la nación: dimensión nacional e internacional de la movilización de las mujeres antifascistas (1934-1950)”, *Mélanges de la casa de Velázquez*, 42, 2, 2012, pp. 105-123.

las mujeres españolas se sumaron encantadas. “Alrededor de estas actividades – aseguraban desde Haute-Garonne- se han hecho quince nuevas adhesiones en Toulouse durante el mes de abril”⁹⁰⁰. Así como el número 34, con fecha de enero de 1950, volvía a celebrar la organización, esta vez en Montauban, de una “fiesta infantil a la que acudieron 200 niños españoles”. Una fiesta que, en sus palabras, había conseguido crear un “ambiente de unidad republicana y antifranquista. Afiliadas a la C.N.T., socialistas, comunistas, sin partido, es decir, todas juntas contribuyendo a que los peques pasaran un rato de alegría”⁹⁰¹.

La recogida de firmas o el envío de cartas de denuncia sobre la represión en España a organismos internacionales como Naciones Unidas, también formó parte del elenco de tareas que emprendieron las militantes de base desde sus comités locales y departamentales: “En el departamento del Sena, una gran movilización de todas las compañeras ha dado como resultado el envío de una gran cantidad de firmas pidiendo que sean salvadas las vidas de los condenados en España. Se han enviado también a la ONU más de quinientas cartas individuales pidiendo a los delegados de la Asamblea de Naciones Unidas tomen medidas para que el régimen de terror cese en nuestro país”⁹⁰². Trabajos orientados a sensibilizar a la comunidad internacional y a los propios españoles en Francia, que las obligaron a movilizar mecanismos de participación y protesta ciudadana.

Sin perder de vista el carácter propagandista de la revista, a nuestro entender, todas estas acciones, aparentemente banales y generizadas en gran parte fueron claves en la movilización femenina, así como en el mantenimiento y desarrollo de su conciencia política y su aprendizaje democrático. Fueron actividades cotidianas eficaces porque se adaptaron a la realidad doméstica de aquellas mujeres en la coyuntura de posguerra, porque superaron las pugnas partidistas del exilio –aunque el liderazgo comunista fuera claro- y porque consiguieron crear espacios femeninos de actuación propia que pudieron combatir, por qué no, las frustraciones que “la vuelta al hogar” tras la Liberación conllevaba⁹⁰³.

⁹⁰⁰ *Mujeres Antifascistas Españolas*, num. 21, junio 1948, p. 3.

⁹⁰¹ *Mujeres Antifascistas Españolas*, num. 34, enero-febrero 1950, p. 2.

⁹⁰² *Mujeres Antifascistas Españolas*, num. 25, noviembre 1948, p. 3. En este número no solo se da cuenta de la labor del departamento del Sena en este sentido. Acciones de estas características también quedaron recogidas en los números 12 (septiembre 1947) y 38 (julio-agosto 1950)

⁹⁰³ Sobre esto reflexionamos en el Capítulo IV de esta tesis doctoral.

No pretendemos con ello restarle importancia a la eficacia que el discurso de la UME y su objetivo de trabajar para la liberación de España tuvo sobre las mujeres exiliadas en Francia, pero sí pensamos que, de no haber sido por unas actividades cotidianas de estas características, difícilmente la organización podría haberse mantenido y extendido de la manera que lo hizo. Sobre todo si tenemos en cuenta que, tras la Liberación, con los hombres de la familia altamente involucrados en la acción política y los hogares por reconstruir, fueron ellas las que en gran medida hubieron de hacer frente a las miserias domésticas y pensar, además de en España, en vivir dignamente en Francia.

Tras la ilegalización de las organizaciones comunistas españolas en Francia y todas sus publicaciones en septiembre de 1950, la UME pasó a la clandestinidad y, con grandes dificultades, el periódico siguió publicándose⁹⁰⁴. Prueba de ello es que el 13 de enero de 1953, la oficina de RG del departamento de Haute-Garonne, informaba de que “La Unión de Mujeres antifascistas españolas (...) [había] distribuido en el curso de una reunión mantenida por una organización comunista franco-española, un boletín impreso en lengua española y titulado: “Mujeres, unámonos por defender nuestros derechos”⁹⁰⁵. El nuevo exilio de muchos comunistas⁹⁰⁶, las detenciones continuas y el control policial cotidiano de aquellos años mermó notablemente a la comunidad comunista española del exilio francés. Sin embargo, bajo la fachada de organizaciones francesas como el Comité Francia-España, la Unión de Mujeres Francesas y la CGT, pudieron mantener sus actividades políticas pero, sobre todo, culturales, ya que fueron menos fáciles de perseguir⁹⁰⁷.

Además del periódico, las mujeres antifascistas españolas, sobre todo aquellas que se encontraban en lugares de Francia con una afluencia mayor de republicanos, como Toulouse, -pues es de esperar que en los demás lugares de la geografía francesa disminuyera considerablemente la actividad-, siguieron gestionando, aunque fuera puntualmente, iniciativas políticas que permitieron mantener vivos los espacios de sociabilidad femenina y que, sorprendentemente, atrajeron a un gran número de compañeras. Así, un informe de la oficina de RG de Toulouse, con fecha del 19 de

⁹⁰⁴ La organización mantuvo su actividad en México donde, en 1951, la publicación *Mujeres Españolas* recogió el testigo de su predecesora *Mujeres Antifascistas Españolas*. (DOMÍNGUEZ PRATS, Pilar: “La actividad política de las mujeres republicanas en México”...*op. cit.*, p. 80)

⁹⁰⁵ ADHG, 2692W/167, Renseignements Generaux de la Haute-Garonne. Objet: propagande du PCE. Diffusion d’un bulletin intérieur de l’Union des Femmes antifascistes, Toulouse, le 13 Janvier 1953.

⁹⁰⁶ En este sentido, véase: DENOYER, Aurélie: *L’exil comme patrie...op. cit.*

⁹⁰⁷ Véase: MARCOS, Violeta: “Los comunistas españoles exiliados en la región de Toulouse, 1945-1975”, en ALTED, Alicia y DOMERGUE, Lucienne (coord.): *El exilio republicano español en Toulouse, 1939-1999...op. cit.*, pp. 148-169. Especialmente las páginas 158-163.

diciembre de 1955, registraba la celebración en el día anterior de una “Jornada de solidaridad Franco-española” en beneficio de la infancia española que había agrupado a 200 personas (españoles mayoritariamente) en el “Casal Catalá (tendencia comunista)”. “El auditorio –apuntaba el documento- estaba compuesto en gran parte por mujeres y niños, los hombres permanecieron, en su mayoría, en la sala de café donde tuvieron lugar partidas de billar”⁹⁰⁸.

Aunque desde el estallido de la Guerra Civil las mujeres se volcaron, junto a los hombres, en la defensa de la Segunda República y la democracia, su militancia y su compromiso, en términos generales, no dejó de ser considerado accesorio⁹⁰⁹:

No se ha tratado bien a las mujeres del partido –lamentaba Neus Catalá- (...) porque yo he conocido chicas fantásticas, que podían haber sido cuadros del partido (...) Hay muchas mujeres que las veía capaces de ser cuadros, y cuando veía cuadros del partido hombres que nada más era amén a todo lo que decían los dirigentes, pero que de su cabeza no salía nada, para mí no era un cuadro, repetir lo que te han dicho no...no es crear, no...⁹¹⁰.

La existencia de organizaciones femeninas como la UME evidenciaron la necesidad de tener espacios propios desde los que hablar y actuar, porque en el seno de los partidos, la desigualdad y la subyugación femenina por motivos de género siguió imperando hasta, al menos, bien entrados los años 60, como veremos en las siguientes páginas. A nuestro entender, la entrada en clandestinidad de la UME y su posterior disolución redundó en la desmovilización política femenina general que caracterizó a los años siguientes. Y decimos general, no solo comunista, por dos razones. De un lado, porque la UME aspiró siempre a atraer al conjunto de mujeres antifranquistas independientemente de su partido político y, en efecto, aunque las comunistas fueran mayoritarias, sabemos que también entraron en la organización mujeres de otras sensibilidades. Y, de otro, porque la inexistencia de organizaciones políticas exclusivamente femeninas conduce irremediabilmente a una ausencia de referentes, modelos y prácticas susceptibles de ser seguidas por otras mujeres. No obstante, como veremos en el siguiente capítulo, la despolitización femenina organizada que tuvo lugar entre el 50 y el 64 no solo se explica por la posición secundaria que las mujeres estuvieron obligadas a ocupar en el seno de los partidos y por la desaparición de la UME. Esta

⁹⁰⁸ ADHG, 2692W/171, Renseignements Generaux de la Haute-Garonne. Objet: Journée de solidarité “Franco-Espagnole”, Toulouse, le 19 Décembre 1955.

⁹⁰⁹ Cindy Coignard constata lo mismo en el caso de las mujeres del POUM en el exilio. Las mujeres formaron parte de la vida del POUM, señala la autora, “pero su marcada presencia, su primacía incluso en ciertas células locales en España (...) no se repite en el exilio. Como dice María Teresa Carbonell, “era algo de la guerra” (COIGNARD, Cindy: *Las militantes del POUM... op. cit.*, p. 215)

⁹¹⁰ Entrevista realizada por Mercedes Yusta a Neus Catalá, Sarcelles, 11-03-2002.

también se explica por el inicio de un proceso de normalización de sus vidas cotidianas que implicó un retorno a los roles de género más tradicionales que las separó, en gran medida, de la esfera pública y política y, consecuentemente, las obligó a hacer frente, en el seno del hogar y a veces no solo, a las difíciles condiciones de vida socio-económicas que el exilio francés impuso sobre las familias de refugiados españoles. A todo ello tuvieron que enfrentarse las jóvenes -y no tan jóvenes- mujeres del exilio, esta vez socialistas y anarquistas, quienes a la altura de los años 60 volvieron a corroborar la importancia de tener “habitaciones propias” en la escena política.

3. Recuperar “habitaciones propias”, despertar políticamente. Socialistas y anarquistas se reorganizan (1964-1976)

Entre 1950 y 1964 no existieron en el exilio francés colectivos y/u organizaciones relevantes propiamente femeninas en el seno de las distintas familias políticas. Ello no quiere decir que las refugiadas no militaran o, más aún, no sintieran simpatía consciente por una u otra corriente ideológica del exilio. Ni siquiera significa que fueran meros entes pasivos en este sentido⁹¹¹. Pero lo que sí supuso, como nos explican las iniciativas a las que nos aproximamos en las siguientes páginas, fue un reforzamiento de su posición subalterna en el seno de las organizaciones políticas. Su presencia previa, así como el aprendizaje y la experiencia política anteriormente adquirida, se fue desvaneciendo entre acciones, estructuras, lenguajes y formas sumamente masculinas y excluyentes, que siguieron entendiendo a las mujeres, salvo contadas excepciones, como meras “acompañantes” y no como sujetos políticos y autónomos.

A principios de los años sesenta, grupos de mujeres socialistas y anarquistas constataron de forma paralela este panorama desolador y decidieron recuperar espacios propios que en épocas anteriores se habían revelado útiles para el despertar político de las mujeres. A nuestro entender, ambas iniciativas nacieron como una reacción tanto al letargo político femenino, como a las relaciones de género tradicionales y el ideal de domesticidad que habían imperado durante casi todo el exilio y, en consecuencia, habían ahondado en su subyugación. Asimismo, se inscribieron en el contexto de una inminente

⁹¹¹ Ver, especialmente: FERNÁNDEZ ASPERILLA, Ana: “Mujeres, emigración y compromiso político: la visualización de un fenómeno” en EGIDO, Ángeles y FERNÁNDEZ ASPERILLA, Ana (eds.): *Ciudadanas, militantes, feministas. Mujer y compromiso político en el siglo XX*, Eneida, Madrid, 2011, pp. 199-230; COIGNARD, Cindy: *Las militantes del POUM... op. cit.*, pp. 213 y ss.

vuelta a España para la que entendieron que las mujeres del exilio –y del interior- debían de estar preparadas, de cierto cambio generacional en el seno de los partidos, y de una movilización cada vez más acuciante del feminismo en Francia –aunque ellas no se reconocieran como “feministas”-. Pero, sobre todo, sostenemos que ambos proyectos, con sus diferencias, pueden enmarcarse en una tradición reivindicativa femenina de largo recorrido, que entiende el espacio propio como un instrumento muy eficaz para el desarrollo político, social y cultural de las mujeres. En la década de los sesenta, la reorganización de las socialistas y las anarquistas no se concretó tanto para contribuir al fin del régimen franquista –objetivo central de la UME diez años atrás-, como para preparar políticamente a las mujeres para la España democrática que estaba al llegar, por lo que su despertar político, así como su emancipación socio-cultural constituyeron el objetivo central de tales proyectos.

Aunque no nos hemos podido aproximar a las dos iniciativas con el mismo nivel de profundidad, podemos observar que ambas tropezaron con una desmovilización femenina demasiado arraigada y una indiferencia y rechazo masculino considerable, por lo que su alcance se vio notablemente limitado. Con todo, consiguieron reorganizarse, exponer sus cuestionamientos y reivindicaciones, y evidenciar una vez más que, en palabras de Mary Nash, “en cuanto agentes de cambio histórico, las mujeres, a nivel individual o colectivo, resultan decisivas en el impulso de un cuestionamiento de las formas de las relaciones de género vigentes en la sociedad”⁹¹².

3.1. Se deja hacer, pero mientras no resulte demasiado visible. El Secretariado Femenino del PSOE (1964-1970)

Esa reunión que tú “soñabas” me parecería magnífica. Pero ten en cuenta las dificultades con que aquí tropieza el movimiento femenino en general. La mujer, en nuestros medios, es cada vez menos libre de actuar, aunque te parezca mentira. (...) Se le deja hacer, pero mientras no resulte demasiado visible. En este punto el exilio, para nosotras, ha sido funesto. Si hubiéramos continuado nuestra labor en una España normal, hoy tendríamos personalidad. Las generaciones que nos siguen llegarán a tenerla, que duda cabe, pero lo más probable es que nosotras no lo veamos.

Dolores Vergé a Pura Tomás, 24 de junio de 1965⁹¹³

⁹¹² NASH, Mary: “Experiencia y aprendizaje: la formación histórica de los feminismos en España”, *Historia Social*, n. 20, 1994, pp. 151-172. Cita en p. 152.

⁹¹³ AFPI, Archivo Bernardino Sánchez Domínguez (ABSD), 84-25, Correspondencia/Tomás, Purificación, Carta de Dolores Vergé a Purificación Tomás, 24-06-1965, p. 35.

Dolores Vergé y Pura Tomás, socialistas exiliadas en Francia y México respectivamente⁹¹⁴, mantuvieron entre septiembre de 1964 y agosto de 1967 una extensa e íntima correspondencia que nació con motivo de la reorganización del Secretariado Femenino del PSOE en el exilio. A través de ella compartieron proyectos políticos, inquietudes, dificultades materiales y emocionales, penas, anhelos y, también, sueños. Las palabras anteriores eran la contestación de Dolores Vergé a una idea soñada por Pura Tomás y expresada en su carta del 8 de junio del mismo año:

Soñaba, Lolita, con una reunión de las mujeres aprovechando un congreso del Partido. Días antes de que éste se efectuara se celebraba una conferencia de las mujeres socialistas españolas en Toulouse, con delegadas de todos los lugares donde existiesen Grupos Femeninos. De allí, al congreso donde presentábamos la plataforma de nuestras aspiraciones (...). Ofrecíamos al Partido y a España la solvencia de un programa magníficamente planeado, con una documentación exhaustiva de cual es el panorama femenino español y las posibilidades que le vemos para el futuro. Soñar... Soñar... ¡Qué consuelo para el espíritu cuando el horizonte se presenta tan limitado!⁹¹⁵

Dolores Vergé, desde un doloroso realismo, hizo aterrizar el sueño de Pura, y es que, en efecto, había dos losas muy pesadas que convertían su idea en un sueño irrealizable: el largo exilio, de un lado, y la profunda, y también larga, indiferencia masculina a las aspiraciones políticas femeninas, de otro. A ambos obstáculos tuvieron que hacer frente las socialistas que se embarcaron en la tarea de volver a crear un Secretariado Femenino del PSOE, con distintos Grupos Femeninos y una agenda política concreta. En las siguientes páginas intentaremos acercarnos a la trayectoria de este proyecto político femenino a través de la documentación orgánica que generó el Secretariado y algunos grupos femeninos y, especialmente, de la correspondencia que intercambiaron sus protagonistas⁹¹⁶. Ello nos permitirá reflexionar, desde un plano más

⁹¹⁴ Dolores Vergé era funcionaria del Estado, afiliada a la Agrupación Socialista de Madrid y miembro del Secretariado Femenino del PSOE al término de la Guerra Civil. Una vez en Francia perteneció a las Secciones de PSOE y UGT de París, donde residía. (https://fpabloiglesias.es/entrada-db/2549_verge-milano-leoncia-dolores/). Purificación Tomás, por su parte, era perito mercantil. Fue miembro de las Juventudes Socialistas y secretaria de la Comisión de Mujeres Antifascistas, entre otros cargos desempeñados. Se exilió primero en Francia, y en junio de 1939 pudo embarcar hacia México. Allí perteneció a la Agrupación Socialista de México, y conformó un Grupo Femenino Socialista en el año 1947 (https://fpabloiglesias.es/entrada-db/5152_tomas-vega-purificacion/)

⁹¹⁵ AFPI, ABSD, 84-25, Correspondencia/Tomás, Purificación, Carta de Pura Tomás a Dolores Vergé, 08-06-1965.

⁹¹⁶ Los trabajos que han abordado, hasta la fecha, la historia del Secretariado Femenino del PSOE en el exilio son los de: CAPEL, Rosa M^a: *Socialismo e igualdad de género. Un camino común*, Fundación Pablo Iglesias, Madrid, 2007, especialmente las páginas: 73-88, y DÍAZ SILVA, Elena: “Exiliadas y emigrantes: la labor del Secretariado Femenino del PSOE en el exilio (1964-1970)”, *Migraciones y Exilios*, 16, 2016, pp. 129-146.

íntimo, sobre los términos, causas y consecuencias de la desmovilización política generalizada de las mujeres españolas en el exilio francés, así como sobre la decidida apuesta de unas pocas por volver a movilizarlas, en este caso a las socialistas. A lo largo de todo este itinerario, y como tristemente señalaba Dolores Vergé en el extracto inicial, observaremos cómo tanto su condición de mujeres como de refugiadas actuó en detrimento del capital político previamente adquirido por gran parte de ellas.

3.1.1. Génesis de una reivindicación de largo recorrido

La historia de los Grupos Femeninos vinculados al Partido Socialista se remonta a principios del siglo XX, más concretamente a 1904 cuando, a iniciativa de las Juventudes Socialistas, creadas un año antes, se fundó el Grupo Femenino Socialista de Bilbao de la mano de militantes de base como Virginia González Polo⁹¹⁷. Dos años después nació el Grupo Femenino Socialista de Madrid, que en 1910 se transformó en la Agrupación Femenina Socialista Madrileña, a las que les siguieron iniciativas similares en otras muchas zonas de España. Los objetivos no eran otros que los de atraer hacia las ideas socialistas a las mujeres trabajadoras y de las clases populares, integrarlas en la esfera de la política activa y, desde ella, trabajar por sus derechos políticos, sociales y laborales. Para ello, consideraban imprescindible la creación de espacios propios desde los cuales las mujeres pudieran desenvolverse con más seguridad, cuestión que sin embargo no llegó a entenderse del todo en el seno del partido y generó debate en más de un congreso⁹¹⁸.

La creación de estos Grupos se enmarcaba a su vez en los procesos de movilización femenina socialista que estaban teniendo lugar en otros países de Europa, como por ejemplo en Francia, a partir de la aparición de la Internacional Socialista de Mujeres en 1907. Si bien la fuerza de estos Grupos fue escasa en comparación con otros grupos de mujeres socialistas europeos, su impulso constituyó un punto de inflexión en la evolución del activismo político femenino español. Aunque ello no siempre se tradujo en un cuestionamiento del sistema de género hegemónico, de forma paulatina, y especialmente a partir de la Primera Guerra Mundial, las ideas igualitarias y feministas,

⁹¹⁷ Unas notas biográficas en https://fpabloiglesias.es/entrada-db/9398_gonzalez-polo-francisca-virginia/.

⁹¹⁸ DEL MORAL VARGAS, Marta: “En los márgenes del poder, en primera línea de las manifestaciones obreras: la representación de la militancia femenina en el partido socialista (1906-1927)”, *Feminismo/s*, 16, 2010, pp. 107-138.

con sus notables contradicciones y límites, se fueron abriendo paso en el seno del socialismo español y, en consecuencia, fueron nutriendo la cultura política socialista, razón por la cual, entre otras cosas, el PSOE terminó apoyando el sufragio femenino en 1931⁹¹⁹.

El primer puesto de Secretaria Femenina, de muy breve recorrido, lo ocupó la socialista Virginia González en 1918 durante apenas dos años. En 1926, en el seno de la Agrupación Femenina Socialista de Madrid, volvió a surgir la idea de crear una Secretaría Femenina que habría de integrar a todas las sociedades de mujeres. Sin embargo, la disolución de la Agrupación al año siguiente impidió su desarrollo. No será hasta el congreso del PSOE celebrado en 1937 cuando se anuncie la creación de un nuevo Secretariado. Como vimos al inicio de este capítulo, durante la guerra la AMA fue la principal organización encargada de canalizar la actividad política de las mujeres. Aunque a ella se afiliaron muchas socialistas, la hegemonía comunista se fue haciendo cada vez más notable y más difícil de sobrellevar por parte de las primeras. Así, con el objetivo de controlar la actividad de los Grupos Femeninos pero, sobre todo, de contrarrestar la creciente fuerza del PCE entre las mujeres, nació el nuevo Secretariado, cuya comisión directora contó con Matilde Cantos, Claudina García y Julia Álvarez Resano⁹²⁰. La principal razón por la que se volvió a organizar un Secretariado Femenino más de diez años después nos permite argumentar, como apuntábamos en el apartado anterior, que la desaparición de la UME en Francia en el año 50 fue, efectivamente, en detrimento de la

⁹¹⁹ Véase especialmente: DEL MORAL VARGAS, Marta: *Acción colectiva femenina en Madrid (1909-1931)*... *op. cit.* ID: “El Grupo Femenino Socialista de Madrid (1906-1914): pioneras en la acción colectiva femenina”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 27, 2005, pp. 247-269”. ID: “En los márgenes del poder...”, *op. cit.* ID: “La definición de un proyecto de acción política: el reglamento de la Agrupación Femenina Socialista de Madrid (1910)”, *Arenal*, 18:2, 2011, pp. 463-477. CAPEL, Rosa M^a: “Mujer y socialismo (1848-1939)”, *Pasado y Memoria*, 7, 2008, pp. 101-122. AGUADO, Ana: “Cultura socialista, ciudadanía y feminismo en la España de los años veinte y treinta”, *Historia Social*, 67, 2010, pp. 131-153. AGUADO, Ana y SANFELIU, Luz: “Juventud, socialismo y compromiso político femenino...”, *op. cit.* AGUADO, Ana: “María Cambrils: identidad feminista y cultura socialista”, en: ORTEGA, Teresa M^a, AGUADO, Ana y HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena (eds.): *Mujeres, dones...* *op. cit.*, pp. 57-78.

⁹²⁰ Véase: CAPEL, Rosa M^a: “Mujer y socialismo (1848-1939)”...*op. cit.*, pp. 121-122 AROCA, Manuela: “Mujeres en las organizaciones socialistas durante la dictadura. Antecedentes en la Segunda República” en FERNÁNDEZ, Ana (coord.): *Mujeres bajo el franquismo: compromiso antifranquista*, Amesde, Madrid, 2008, pp. 157-185, p. 167. Las tres mujeres que conformaron la comisión directora del Secretariado durante la guerra se fueron al exilio, primero a Francia y luego a México. Claudina García estuvo, además, encarcelada en la prisión de Ventas (Madrid) desde el final de la guerra hasta junio de 1940. Unas notas biográficas sobre Matilde Cantos y Claudina García en: <https://fpabloiglesias.es/entrada-db/cantos-fernandez-matilde/> y <https://fpabloiglesias.es/entrada-db/garcia-perez-claudina/>, respectivamente. Además, sobre Matilde Cantos, véanse sus memorias: CANTOS, Matilde: *Cartas de doña Nadie a don Nadie*, Imprenta Porcel, Guadix (Granada), 1998, y su biografía: LARA RAMOS, Antonio: *Matilde Cantos. El compromiso social*. Instituto Andaluz de la Mujer, Granada, 2009. Sobre Julia Álvarez, ir a la nota 242, en el Capítulo I de esta tesis doctoral.

acción colectiva femenina en el exilio pues, quizás, de haber continuado su actividad, las socialistas habrían decidido reorganizarse antes, como así sucedió en México, donde Pura Tomás conformó en Grupo Femenino Socialista el 4 de noviembre de 1947⁹²¹. En cualquier caso, antes de marchar al exilio, Dolores Vergé y Purificación Tomás, quienes por entonces no se conocían, también formaron parte de los grupos femeninos, la primera en Madrid, y la segunda en Asturias. Ambas, junto a Carmen García Bloise, fueron pilares importantes del Secretariado que ahora nos ocupa.

El PSOE en el exilio comenzó a reorganizarse, entre luchas internas y el desplazamiento de los “negrinistas”, a partir de 1944, cuando se constituyeron los primeros comités locales, se convocó el primer Congreso, y se nombró como Secretario General a Rodolfo Llopis, cargo que ocupó hasta 1972. El Partido creció rápidamente. De 29 secciones pasó en menos de un año a 270 agrupaciones, de las cuales 220 se encontraban en el sur del país. Hasta al menos 1948 se siguió nutriendo de militantes, especialmente de los nuevos refugiados clandestinos que llegaban del interior. Sin embargo, el inmovilismo en la dirección del partido, las dificultades económicas del mismo y el progresivo desgaste de los exiliados redundaron irremediablemente en un descenso de la actividad y de la militancia a lo largo de los años siguientes. Así, de 8000 afiliados en 1950, el PSOE quedó reducido a 2500 en 1970. En este contexto, las Juventudes Socialistas que se habían reorganizado también a mediados de los años 40 pero ya bajo un estricto control del PSOE, desempeñaron un papel central en la renovación del partido que tras la muerte del dictador se trasladará a España. Los jóvenes socialistas del exilio, de entre 18 y 30 años, no eran sino los hijos de la primera generación de refugiados, algunos de los cuales habían nacido ya en Francia, otros aún en España, pero quienes en general, sin perder el rechazo firme a la dictadura, se habían integrado muy bien en la sociedad francesa gracias al sistema educativo⁹²². En el marco de sus reacciones contra el inmovilismo y de sus crecientes iniciativas políticas especialmente a partir de finales de los años 50 –se concretaban en una sólida relación con los jóvenes del interior y con los de la emigración económica-, nacerá la idea de constituir un nuevo espacio propio para las mujeres socialistas, ante la escasa actividad y presencia de las

⁹²¹ Explica Rosa Capel que sus funciones principales fueron las de “tejer sweaters para España con lana regalada y organizar bailes, meriendas y rifas para obtener dinero para la Agrupación Socialista” (CAPEL, Rosa M^a: *Socialismo e igualdad de género...op. cit.*, p. 71)

⁹²² MARTÍNEZ COBO, José: “El PSOE en Toulouse y en el mediodía de Francia”, en ALTED, Alicia y DOMERGUE, Lucienne (coord.): *El exilio republicano español en Toulouse, 1939-1999... op. cit.*, pp. 93-111. MATEOS, Abdón: *El PSOE contra Franco. Continuidad y renovación del socialismo español, 1953-1974*, Editorial Pablo Iglesias, Madrid, 1993.

mismas entre los militantes. Como sucedió a principios de siglo, la decisión de pensar en las mujeres fue tomada por las generaciones más jóvenes del socialismo pero, en este caso, sin perder de vista la experiencia que algunas de las mujeres más mayores ya habían adquirido en lo que a la acción colectiva femenina se refiere.

En efecto, a principios de noviembre de 1962, una joven Carmen García Bloise de apenas 25 años, quien ya trabajaba como jefa de contabilidad en Renault, ejercía como delegada sindical de *Force Ouvrière* y militaba en la UGT y el PSOE de París⁹²³, le remitió una carta a Dolores Vergé en la que le aseguraba que a partir de entonces iba a “tener que solicitar muy a menudo sus consejos”. En ella le informaba de que “la Federación de Juventudes [había] creado un Comité Nacional Femenino, en el [seno del] cual [le habían] asignado un cargo”⁹²⁴. Le advertía de que “había bastantes oposiciones” y que, “a pesar de haber propuesto la idea [tenía] alguna inquietud” que procedía a compartir con ella⁹²⁵.

La principal preocupación de Carmen García se centraba entonces en la pertinencia y la viabilidad de que las mujeres estuvieran “organizadas en el seno de una organización”. A la vez que mostraba su escepticismo hacia la idea, pasaba casi a vuela pluma a desgranar las razones por las que consideraba necesario un proyecto de estas características. “El Partido y las Juventudes quieren tener afiliadas –aseguraba-, ¿pero qué hacen para conseguirlo? Nada”, subrayaba contrariada. Carmen sostenía que las mujeres carecían de la preparación suficiente para “seguir una conferencia política o para leer un periódico donde no se publicaba ningún tema *ligero*”, pero más allá de no poder seguir el contenido de los mismos, también evidenciaba que existía un problema en cuanto a las formas masculinas en que este se transmitía (“a una mujer no se le convence lanzando “petardos por la boca”, para parecer más hombres y más revolucionarios”). Desde este análisis apostaba entonces por implementar una estrategia claramente generizada que les permitiera dirigirse a las mujeres desmovilizadas “con más sensibilidad, con más feminidad, naturalmente (...), hablándoles de los problemas humanos para que la madre, la esposa, la mujer, comprenda que sus inquietudes, sus

⁹²³ Carmen García Bloise llegó a Francia junto a su madre en 1948, donde se encontraba su padre exiliado desde 1939, a la edad de 11 años. Se instalaron en París, donde estudió en el Liceo Técnico y en la Escuela de Contables de Francia. (Véase: <https://fpabloiglesias.es/entrada-db/garcia-bloise-carmen/>)

⁹²⁴ Elena Díaz Silva subraya que la idea había nacido unos meses antes en el seno de la Comisión de propaganda y formación del militante, de la mano de Angelita Pérez, quien propuso a las Juventudes la conformación de un grupo femenino. Carmen García Bloise se habría implicado desde el primer momento. (DÍAZ SILVA, Elena: “Exiliadas y emigrantes...”, *op.cit.*, p. 137)

⁹²⁵ AFPI, ABSD, 84-4, Carta de Carmen García Bloise a Bernardino Sánchez y Dolores Vergé, 07-11-62, pp. 6-8

problemas diarios son igualmente los problemas que se tienen que solucionar con un régimen socialista!”⁹²⁶. Parecía quedar claro que solo ellas, las mujeres del partido, de forma diferenciada y organizada, podían aspirar a aumentar la militancia femenina. En realidad, la táctica de hablarle a las mujeres en tanto que madres y esposas no era nueva, sino que ya en el exilio, la UME, hacía más de 15 años, había recurrido con sus diferencias a una retórica similar. Sin embargo, ahora, sus propios problemas derivados de las condiciones de vida del exilio y la emigración parecían ocupar un lugar más central; el lugar que en la anterior ocupó la ayuda a España. Y es que eran tiempos y generaciones distintas.

La respuesta de Dolores Vergé llegó a los pocos días. En general, vio con buenos ojos la iniciativa de la Federación de Juventudes, pero matizó uno de los argumentos de Carmen y le advirtió de los peligros que podía conllevar otro. Dolores reconocía que las mujeres no estaban “preparadas en general y especialmente dentro de nuestro partido...¿qué duda cabe!” –exclamaba-. Sin embargo, probablemente, en un intento por no caer demasiado en la infantilización e infravaloración de las capacidades femeninas y, sobre todo, por no diferenciar en exceso la preparación que se debía de dar a unas y a otros, se preguntaba: “pero, ¿es que lo están todos los hombres?”⁹²⁷. Esta puntualización estaba, a nuestro entender, relacionada con la advertencia que después añadía, y es que tras tantos años de exilio y perteneciendo ella a aquella primera generación que cruzó la frontera, temía que aquel nuevo proselitismo perdiera de vista la esencia del exilio, del partido, su historia, sus valores y sus principios. No podían conseguirse afiliadas a toda costa, “cuidado con eso” –puntualizaba-, y añadía:

Somos, en el exilio, casi un coto cerrado –¡y a extinguir, si no se muere Franco pronto!- pero es preferible que así sea a que se nos introduzcan quienes ni conocen nada de Socialismo, ni sienten nuestra ideas, ni merecen estar a nuestro lado. (...) Es necesario que las Juventudes en general y las mujeres en particular, en aquellos asuntos propios de su sexo, estudien, se capaciten, aprendan qué es Socialismo, su historia, sus iniciadores, quién fue Pablo Iglesias, quiénes fueron sus compañeros en la fundación del Partido...Asuntos sociales, educacionales, de la infancia...⁹²⁸

La carta de Dolores evidenciaba la diferencia generacional que existía entre Carmen y ella, entre los “viejos” del partido y las generaciones más jóvenes que estaban en aquel momento irrumpiendo con iniciativas a veces incómodas, como eran los

⁹²⁶ AFPI, ABSD, 84-4, Carta de Carmen García Bloise a Bernardino Sánchez y Dolores Vergé, 07-11-62, pp. 6-8.

⁹²⁷ Subrayado en el original.

⁹²⁸ AFPI, ABSD, 84-4, Carta de Dolores Vergé a Carmen García, 14-11-1962, p. 9.

contactos cada vez más estrechos con el interior, la apertura a los jóvenes de la emigración económica y la colaboración con organizaciones socialistas de otros países. No obstante, esta relación se reveló especialmente importante para Carmen y en no pocas ocasiones tuvo su reflejo en las estrategias y métodos empleados. Un ejemplo de ello es que a los pocos meses, y a un año escaso de que se constituyera el Secretariado Femenino, las jóvenes comenzaron a movilizarse y a trabajar por atraer a las mujeres. Desde las Juventudes de París, donde se había conformado una Agrupación de Mujeres Socialistas, se convocó una reunión para el 17 de febrero de 1963 destinada a atraer a mujeres ya afiliadas o, al menos, afines al socialismo español, posiblemente a esposas o hijas de militantes: “Estimada amiga: Aunque no perteneces a nuestra Agrupación, sabemos que conoces nuestros fines y que sientes y quieres, como nosotras, la Causa que defendemos”. El objetivo era informar y dar a conocer la labor, aspiraciones y programa de la agrupación que, fundamentalmente, se concretaba en acciones de solidaridad (“estrechar lazos entre compañeros, atender a los enfermos...”) y, sobre todo, en la organización de actividades culturales y de ocio destinadas a transmitir, mantener y avivar la identidad española, así como los conocimientos y recuerdos sobre España; a no perder, en definitiva, su identidad de refugiados (“organizar sesiones de cine en las que se presenten películas que hagan conocer a los niños las bellezas de nuestra Patria y de nuestra lengua y se las recuerden a los adultos. Tratamos, en fin, de reinstaurar el ambiente familiar que existía en otros tiempos en nuestras Organizaciones y que nuestro prolongado exilio va extinguiendo”)⁹²⁹. De esta manera, la actividad femenina en el seno del partido parecía en un principio quedar canalizada a través del eje de los cuidados y la solidaridad, así como de las tareas del mantenimiento cultural e identitario español⁹³⁰.

3.1.2. Creación, acción y defensa del espacio propio

La constitución del Secretariado Femenino se acordó en el IX Congreso del PSOE en el exilio, celebrado entre los días 13 y 16 de agosto de 1964. La encargada de proponer

⁹²⁹ AFPI, Archivo Carmen García Bloise (ACGB), 1017, 22, Documentación Política-PSOE Secretariado Femenino-Grupo París-Constitución. Desconocemos si esta reunión llegó a producirse, pero sí sabemos por una carta de la afiliada Nelly Sánchez a Dolores Vergé que el 24 de febrero las militantes socialistas de París celebraron una pequeña fiesta con el objetivo de recaudar dinero para su organización y que, tras el éxito de la misma, estaban preparando otra para el 26 de mayo. (AFPI, ABSD, 84-18, Correspondencia/Sánchez, Nelly. Carta de Nelly Sánchez a Dolores Vergé, 07-03-1963)

⁹³⁰ DE HOYOS, Jorge: “Las mujeres exiliadas en la configuración de la identidad cultural y política del exilio”, *Ubi Sunt?*, 27, 2012, pp. 28-40.

su creación fue Pura Tomás que, como miembro de la delegación mexicana, se encontraba presente en aquel Congreso⁹³¹. Se consiguió su aprobación por unanimidad y se estipuló que el Secretariado formaría parte del Comité Director en representación de las organizaciones femeninas del partido, de momento con voz, pero no voto, lo que consiguieron en 1967⁹³². Esta cuestión generó malestar entre las mujeres y, de alguna manera, auguró la turbulenta relación que se entablaría entre el naciente Secretariado y la dirección del partido; relación que marcaría notablemente la breve existencia del mismo. La correspondencia entre Dolores Vergé y Pura Tomás deja entrever la crispación que provocó entre ellas esta decisión. Ello les hizo revivir y recordar tantos años de subyugación e impedimentos a su desarrollo profesional y político que ahora, cuando volvían a reivindicar espacios, florecían de nuevo:

A los hombres les cuesta mucho trabajo aceptar que las mujeres adquieran personalidad, aunque sea en tan pequeña escala como en este caso. Yo que estoy acostumbrada a trabajar toda mi vida en medios en que predominan los hombres sé lo que supone el luchar con ellos. Y si esto es así en el mundo entero, cuando se trata de medios españoles, llega a la cima. (...) Te decía más arriba “la estrecha puerta que se nos había abierto” y te lo reitero. Si no hubiera intención de que sea “estrecha”, ¿se hubiera puesto limitación de “con voz” solo? (...) ¿Cuán será, pues, su misión? Hablar solamente... Así podrán decir luego que las mujeres no hacemos más que hablar⁹³³.

Las funciones del Secretariado se concretaron en cuatro puntos. En primer y segundo lugar, “estudiar los problemas femeninos” y mantener informado de los mismos tanto a la Comisión Ejecutiva como al Comité Director. En tercer lugar, desempeñar tareas de propaganda para conseguir que las mujeres se constituyeran en Grupos Femeninos, que se coordinarían desde el Secretariado, y “crear en ellos las condiciones necesarias para la acción solidaria, política, sindical y cooperativa”. Y en cuarto lugar, entablar y mantener los contactos con la Internacional de Mujeres Socialistas “y las organizaciones miembros de esta”⁹³⁴. La Comisión Ejecutiva (C.E.) procedió entonces, a través de una consulta a las distintas secciones, a designar a la mujer encargada de ocupar el puesto de Secretaria. “Muchas no contestaron –aclaraba el primer informe de gestión del Secretariado-. No obstante, otras lo hicieron y designaron por mayoría a Carmen

⁹³¹ CAPEL, Rosa M^a: *Socialismo e igualdad de género...op. cit.*, pp. 76-77.

⁹³² AFPI, ACGB, 1017-17, Documentación Política PSOE, Secretariado Femenino, Informes, “Gestión del Secretariado Femenino del PSOE, septiembre 1964-julio1965”, p. 1. CAPEL, Rosa M^a: *Socialismo e igualdad de género...op. cit.*, pp. 81-82.

⁹³³ AFPI, ABSD, 84-25, Carta de Dolores Vergé a Pura Tomás, 22-11-1964, p. 9. Subrayado en el original.

⁹³⁴ AFPI, ACGB, 1017-17, Documentación Política PSOE, Secretariado Femenino, Informes, “Gestión del Secretariado Femenino del PSOE, septiembre 1964-julio1965”, p. 1.

García de Robledo⁹³⁵ (sección París)”. Su nombramiento no se hizo oficial hasta el 21 de marzo de 1965, fecha tras la que se votó entre las mujeres de la sección de París, quiénes acompañarían a Carmen como vocales en la Secretaría; cargos que en un principio pasaron a ocupar Henar Corbí, sustituida por Dolores Vergé al año siguiente, y María Teresa Ortiz. A partir de 1967 ocuparán estos cargos Josefa Cobo y M^a Luisa Lagar, y en 1969 Luisa Cáceres y Rosa M^a Borao⁹³⁶.

A partir de entonces y hasta la fecha de su disolución en 1970, las energías de las mujeres del Secretariado se destinaron, como así se estipuló, a estrechar las relaciones con las mujeres del Partido Socialista Francés y la Internacional de Mujeres Socialistas y, en mucha mayor medida, a movilizar a las mujeres ya afiliadas para constituir los Grupos Femeninos, así como a conseguir nuevas militantes a través de los contactos con las españolas de la emigración. Sin embargo, de forma paralela, constante e intensa, sus energías también se concentraron en lidiar con la indiferencia y el rechazo masculino, lo que, a su vez, las obligó hasta el último de sus días como organización, especialmente a Carmen García Bloise y a Pura Tomás, a justificar continuamente el porqué de su existencia.

La ausencia de mujeres españolas en el terreno la acción política era, ciertamente, un hecho compartido con las francesas. La labor por ellas desempeñada en la Resistencia y la Liberación de Francia no tuvo su recompensa en la esfera política, más allá del acceso a la ciudadanía a través del derecho al sufragio. Claire Duchén ha constatado “la desaparición de las mujeres del escenario político francés en el curso de 1945 a 1968”⁹³⁷, lo que se explica, en palabras de Luc Capdevila, por “una liberación inacabada en la medida en que no puso en cuestión la dominación masculina, sino al contrario, supuso un

⁹³⁵ Se trataba de Carmen García Bloise, quien a veces firmaba con el apellido del marido en segundo lugar.

⁹³⁶ AFPI, ACGB, 1017-17, Documentación Política PSOE, Secretariado Femenino, Informes, “Gestión del Secretariado Femenino del PSOE, septiembre 1964-julio 1965”, p. 2. CAPEL, Rosa M^a: *Socialismo e igualdad de género...op. cit.*, p. 82. Henar Corbí había nacido en Francia en 1943. Se licenció en Sociología, y Filosofía y Letras por la Sorbona e ingresó en la Juventudes Socialistas de París en 1957. Se trasladó a España tras contraer matrimonio, razón por la que fue sustituida por Dolores Vergé (<https://fpabloiglesias.es/entrada-db/corbi-murgui-henar/>) De las demás no hemos podido encontrar referencias.

⁹³⁷ DUCHÉN, Claire: *Women's Rights and Women's Lives in France 1944-1968*, Taylor & Francis Group, 1994, p. 62.

reforzamiento de la identidad viril y de la identidad de ama de casa”⁹³⁸. Los años sesenta, sin embargo, estuvieron marcados por fuertes transformaciones sociales y políticas que también tuvieron su impacto sobre las relaciones de género. Este periodo de modernización estuvo acompañado de nuevas reivindicaciones políticas que allanarían el terreno para la conformación del movimiento feminista de los años 70⁹³⁹. En este contexto, las socialistas francesas, aunque también en abrumadora minoría, participaron del análisis de la situación de las mujeres y su difícil relación con la política, crearon espacios propios de actuación, y unieron sus fuerzas a las socialistas de otros países, entre ellas, a las españolas del exilio republicano.

Las relaciones más estrechas se entablaron con Janette Brutelle y Jeanne Brunnet, ambas miembros del Secretariado Femenino de la SFIO. La primera, en representación de las mujeres de la SFIO, intervino en la sesión de clausura del IX Congreso del PSOE que acordó la creación del Secretariado, insistiendo “en la necesidad de incorporar a las mujeres al partido como colaboradoras, como militantes y como responsables políticos, roles que no impedían (...) ejercer como madre o esposa”⁹⁴⁰. También pronunció una conferencia para las socialistas españolas sobre “la mujer y la política” el 22 de mayo de 1965, y, de la misma manera, al mes siguiente una delegada del Secretariado Femenino del PSOE fue invitada al 55º Congreso de la SFIO. En el plano internacional, los contactos también se estrecharon con las socialistas nórdicas, a cuyo Congreso fueron invitadas dos delegadas del Secretariado durante su primer año de vida. Asimismo, acudieron con entusiasmo y después de “una larga ausencia”, a la Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas y, entre otros eventos, al Seminario de Mujeres organizado por la Internacional de Juventudes del 27 de mayo al 1 de junio de 1966 en Austria⁹⁴¹. Su presencia fue, paulatinamente, afirmándose en los distintos organismos internacionales socialistas, aunque en ocasiones esta labor, que normalmente requería de viajes y desplazamientos, entrara en conflicto con su identidad de esposas y los quehaceres asociados a ella, tan asumidos y naturalizados:

⁹³⁸ CAPDEVILA, Luc: “Identités masculines et féminines pendant et après la guerre”, en MORIN-ROTUREAU, Évelyne (ed.): *1939-1945: combats de femmes...* pp. 199-220. Cita en página 218.

⁹³⁹ CHAPERON, Sylvie: “La radicalisation des mouvements féminins Français de 1960 à 1970”, *Vingtième Siècle*, 48, 1995, pp. 61-74.

⁹⁴⁰ DÍAZ SILVA, Elena: “Exiliadas y emigrantes...” *op. cit.*, p. 136.

⁹⁴¹ AFPI, ACGB, 1017-17, Documentación Política PSOE, Secretariado Femenino, Informes, Gestión del Secretariado Femenino del PSOE, septiembre 1964-julio 1965; julio 1965-junio 1966; septiembre 1964-abril 1967. Sobre la presencia de las mujeres socialistas en los organismos internacionales durante la Segunda República, véase: DOMÍNGUEZ PRATS, Pilar: “El papel de las mujeres socialistas en los organismos internacionales durante los años treinta”, *Hispania*, 259, 2018, pp. 353-376.

El no haber ido [a Noruega], Lola, no es nada grave. (...) Ya conoce mi estado de salud que, debido a un excesivo trabajo no suele ser siempre muy excelente, esto y el hecho de que esté CASADA me imposibilita para desplazarme. (...) La repito, Lola, que estoy muy dividida entre el cariño a las ideas y el amor al hogar, las dos cosas las comparto hasta ahora y sufriría mucho si tuviese que lesionar una u otra, soy socialista o quiero serlo, y soy esposa, Lola. Me comprende?⁹⁴²

Como hemos señalado, además de situar a las mujeres en el concierto internacional socialista, movilizar a las ya afiliadas para la constitución de Grupos Femeninos fue una de las principales tareas del nuevo Secretariado. Lo que se desprende de la documentación que generó esta labor es que no fue, en absoluto, un cometido sencillo. Entre agosto de 1964, fecha de la constitución del Secretariado, y 1968, se insistió en reiteradas ocasiones en la necesidad de que los compañeros de las distintas secciones las ayudaran a recabar información sobre las mujeres afiliadas en cada localidad o departamento. “Necesitamos conocer el número de compañeras que hay en el PSOE y el nombre del responsable de cada localidad”, demandaban a la CE. El objetivo no era otro que “afirmar el Secretariado”, algo que solo se conseguiría, aseguraban, “si ACABAMOS con CIERTOS RECELOS masculinos, y si el Comité local siente la NECESIDAD de que el PSOE también se ocupe de los problemas de la Mujer... (...). Pedimos a los compañeros que nos ayuden en esta tarea tan importante”⁹⁴³. Para ello, procedieron a envío de circulares a todas las localidades, informando de la creación de Secretariado y solicitando la ayuda anteriormente señalada. Sin embargo, en el informe de la gestión del Secretariado de entre julio de 1965 y junio de 1966, lamentaban que “era realmente desilusionador el constatar que pocos son los grupos departamentales que se “molestan” en contestar (...). Encontramos, como ya hemos dicho, una indiferencia aplastante por parte de los hombres y de las mujeres del partido. (...) La fragilidad de nuestro Secretariado se basa principalmente en la escasez de militantes”. En efecto, para entonces tan solo los grupos de México y París habían llevado a cabo alguna actividad, destacando México como el grupo más activo durante la corta vida del Secretariado.

⁹⁴² AFPI, ABSD, 84-4, Carta de Carmen García Bloise a Dolores Vergé, 19-05-1965. La mayúscula en el original.

⁹⁴³ AFPI, ACGB, 1017-17, Documentación Política PSOE, Secretariado Femenino, Informes, Gestión del Secretariado Femenino del PSOE, septiembre 1964-julio 1965, pp. 4-5. Las mayúsculas en el original.

Sabían de la presencia de mujeres socialistas en Toulouse, Burdeos, Grenoble, así como en Alemania o Bélgica, pero apenas habían recibido noticias de los mismos⁹⁴⁴.

La estrategia para convencer a los hombres de la necesidad de incluir a las mujeres en la vida del partido y conseguir su ayuda en la movilización de las mismas se centró en proyectar a la mujer activa políticamente como un medio para “consolidar la actividad militante del marido si ya es afiliado o ganarlo si no lo es. Muchas veces –aseguraban- equivale a ganar a los hijos para el movimiento juvenil. La mujer preparada políticamente influye mucho en los medios que ella frecuenta y es, por consiguiente, una propagandística de primer orden. Conseguir para el PSOE un movimiento femenino socialista bien organizado, disciplinado y activo es y será siempre factor importantísimo para propagar y consolidar el socialismo en el exilio y en España”⁹⁴⁵. Las categorías de madre y esposa seguían desempeñando un papel fundamental para interpelarlas a ellas y, también, a ellos.

Aunque el malestar y la indignación que la indiferencia masculina generaba entre las mujeres fue expresado, como hemos visto, en los informes que se enviaron a la CE, la correspondencia privada entre las militantes sirvió como un medio para canalizar las emociones. Un espacio de comprensión, ayuda mutua y empoderamiento colectivo que les permitió, especialmente a Carmen García Bloise, contrarrestar aquella falta de atención. “Carmencita trabaja mucho –le escribía Dolores Vergé a Pura Tomás-, pero como tú ya sabes, tropieza con lo que hemos tropezado –y tropezamos todavía mucho tiempo- la indiferencia, por no decir otra cosa, de los hombres. Ella no se desanima aunque a veces –como me dice- “tenga ganas de echarlo todo a rodar”. Pero tiene sentimiento socialista y espero no desanimará”⁹⁴⁶. Carmen García no se desanimó -y, de hecho defendió, como veremos, la existencia del Secretariado hasta el final de sus días-, por lo que a partir de 1968 pudo hacerse con un censo, más o menos exacto, de las mujeres que militaban en aquel momento en el PSOE y comenzó a contactarlas directamente.

Los dos listados censales que figuran entre la documentación del Secretariado Femenino, uno sin fecha y otro que data de noviembre de 1968, no ofrecen la misma cifras de afiliadas, pero sí se aproximan. El primero (sin fecha), que fue articulado por secciones y grupos departamentales en los que figuraban militantes, recoge que había un

⁹⁴⁴ AFPI, ACGB, 1017-17, Documentación Política PSOE, Secretariado Femenino, Informes, Gestión del Secretariado Femenino del PSOE, julio 1965-junio 1966.

⁹⁴⁵ AFPI, ACGB, 1017-23, Doc. Política. PSOE. Secretariado Femenino. Grupo de París. Circulares, marzo 1966, p. 2.

⁹⁴⁶ AFPI, ABSD, 84-25, Carta de Dolores Vergé a Purificación Tomás, 03-05-1965.

total de 235 mujeres (196 en Francia), siendo los lugares con una mayor tasa de afiliadas Toulouse (con 49), México (con 28) y París (con 17). El segundo listado (de noviembre de 1968), indica que había un total de 102 militantes del PSOE (95 en Francia), 14 afiliadas a las Juventudes Socialistas de París, y 5 simpatizantes. En este censo figuraba el nombre y las direcciones de las distintas mujeres, por lo que es probable que fuera el que el Secretariado utilizó para ponerse en contacto con ellas⁹⁴⁷. Teniendo en cuenta que, como indicábamos con anterioridad, en 1970 el Partido contaba con aproximadamente 2500 militantes, si tomamos la cifra que presenta el listado de 1968, las mujeres representarían aproximadamente un 4% del total de afiliados⁹⁴⁸. El panorama era realmente desolador y así quedó de nuevo constatado tras la correspondencia que Carmen García, como Secretaria, inició con las socialistas de las distintas localidades.

Las cartas que intercambiaron desde 1968 hasta unos meses antes de la disolución del Secretariado evidenciaban, a nivel local y departamental, la prácticamente nula actividad orgánica de las militantes socialistas a lo largo de casi todo el exilio, así como arrojaban luz sobre las posibles razones del aparente desinterés femenino. Una de las primeras cartas que constan en el fondo del Secretariado data de febrero de 1968 y la firma Josefina Fernández, de Toulouse. En ella, la anterior mostraba su interés por las actividades y los objetivos del Secretariado y los Grupos, pero a su vez exponía su desazón ante la ardua batalla que tenían por delante. Como ejemplo de las sucesivas dificultades que estaban encontrando en Toulouse para sacar adelante el Grupo Femenino, manifestaba: “Ayer un compañero en el partido me dijo muy fresco que tendríamos que ocuparnos el Grupo Femenino de la limpieza del local. Yo contesté que las mujeres no venimos al socialismo a barrer y a fregar”⁹⁴⁹.

Sin lugar a dudas, el desdén masculino hacia la politización femenina era una de las principales razones de su pasividad, pero lo cierto es que esta pudo ser combatida o al menos contestada, con más o menos éxito, por parte de las mujeres ya movilizadas en el seno de los partidos, como refleja la contestación de Josefina o las quejas explícitas del Secretariado. Sin embargo, a este problema había que sumarle otro de base que impidió

⁹⁴⁷ AFPI, APP, 1106-01, Censo PSOE Grupo Femenino, Listado afiliadas. “Relación de compañeras afiliadas al PSOE, por secciones y grupos departamentales” (s/f) y “Lista de las mujeres afiliadas al PSOE-JSE. Fichero S. F. del PSOE, 25-11-68”.

⁹⁴⁸ El censo de agosto de 1960 indica, sin embargo, que las mujeres afiliadas en Francia eran un total de 219, entre 2.693 militantes, por lo que vendrían a representar el 8% de la militancia en el país galo (CAPEL, Rosa M^a: *Socialismo e igualdad de género...op. cit.*, p. 74)

⁹⁴⁹ AFPI, APP, 1108-23, Correspondencias 12 febrero 68 – 10 julio 79, Carta de Josefina Fernández a Carmen García, 12-02-1868.

a la mayoría de mujeres siquiera llegar a los espacios políticos, y era el aplastante ideal de domesticidad y la asunción total de las labores asociadas al mismo por parte de las mujeres. Aunque esto fue más difícil de combatir de forma directa, ante la llamada a la movilización por parte del Secretariado, algunas se animaron a crear espacios propios desde los cuales, poco a poco, protagonizar algunas tareas al margen de las domésticas. Este fue el caso de Consuelo Pierna, residente en Saint-Jean (Burdeos), quien en su carta de julio de 1968 explicaba:

Quisiera señalarte que sigo siendo socialista, eso que no actúo desde hace ya mucho tiempo. Teniendo dos hijos y un marido que tu conoces, que por sus obligaciones, está a menudo fuera de casa, me es imposible actuar. Este es el problema, por lo menos lo creo yo, de numerosas mujeres, que aún deseándose reunirse no lo pueden hacer por sus obligaciones. De todas formas, con la mujer de Sanguesa, de Lacuey, de Cobo, vamos a intentar reunirnos aunque solo sea para hablar de generalidades. Conseguiremos así una costumbre para si es posible después realizar algún trabajo.⁹⁵⁰

En noviembre de ese mismo año, otra carta llegaba al Secretariado, esta vez desde Nimes y firmada por Anita Martínez. En ella, además de felicitar a Carmen por el trabajo que estaba llevando a cabo, aclaraba, en la misma línea que la anterior, que se encontraba “*sola* por la sencilla razón que las pocas mujeres existentes de compañeros, son sus maridos que deberían influir para que se afiliaran”. Decía haber sido “una modesta activista que lo dio todo por los ideales que nos son comunes” y cotizar al partido regularmente, sin embargo, y a pesar de no tener el “entusiasmo mermado”, la salud de su marido y su hijo, no le permitían actuar⁹⁵¹. A los pocos meses, la afiliada a UGT y PSOE, Libertad Hellín Rodríguez, quien militara durante los años de la guerra en la AMA y fuera encarcelada en las prisiones de Ocaña y Ventas para luego exiliarse en Francia, mostraba su entusiasmo ante la tarea emprendida por Carmen García. Sin embargo, al igual que las demás, aseguraba que allí en Flaviac (Ardèche) “yo sola y mi hija somos asociadas pues por mucho que trabajamos siempre sentimos la misma respuesta: No podemos asociarnos porque tenemos mucho trabajo en casa”⁹⁵². En efecto, su hija, Adoración Fernández, también recibió la misiva del Secretariado, y a la misma, desde la desolación y la resignación, señalaba que:

por aquí las mujeres que somos como decía aquel somos pocas y mal avenidas pues mismo las de los compañeros no quieren saber nada antes abran luchado mucho no lo discuto pero ahora están cansadas y

⁹⁵⁰ AFPI, APP, 1109-28, Carta de Consuelo Pierna a Carmen García, 07-07-1968.

⁹⁵¹ AFPI, APP, 1108-47, Carta de Anita Martínez a Carmen García, 18-11-1968. La cursiva va entrecorillada en el original.

⁹⁵² AFPI, APP, 1108-33, Carta de Libertad Hellín a Carmen García, 08-01-1969. Unas notas biográficas de Libertad Hellín en: https://fpabloiglesias.es/entrada-db/9879_hellin-rodriguez-libertad/

no quieren nada más que tranquilidad es una pena tener que decirlo pero es la verdad. Le dire que a filiadas no somos nada mas que dos mi Madre al Partido pero esta ya tiene 60 años y yo a las Juventudes.⁹⁵³

Otras compañeras, sin embargo, no dudaron en mostrar su disconformidad con la creación de los Grupos y la actitud de las mujeres españolas hacia la política. Según la afiliada Luisa Cáceres, quien remitió su misiva a Carmen García un 12 de diciembre de 1969, muchas mujeres se unían al partido por interés u oportunismo y es que, a su entender, adolecían de una gran falta de compromiso, valores y principios socialistas, no interesándose más que por sus problemas individuales y materialistas propios de la sociedad de consumo que eclosionó en aquellas décadas. Para Luisa, la culpa del letargo político femenino no la tenían los hombres sino ellas mismas, quienes habrían sucumbido a los intereses del capital y la comodidad. La feroz crítica de Luisa Cáceres, carente de perspectiva de género y sensibilidad feminista, y que ocupó cinco intensas páginas, fue muy habitual entre aquellos exiliados que mantuvieron como pudieron su compromiso político durante el largo exilio, a la vez que veían con animadversión cómo muchas familias se desmovilizaban y se “acomodaban” en el país de acogida⁹⁵⁴. Si bien no hemos constatado rechazos tan contundentes por parte de otras mujeres del partido, sí que se extendió entre algunas de ellas el temor a crear “un partido dentro de otro” y, sobre todo, a que este fuera de corte “feminista”, como después de veremos. A pesar de todo, como indicamos con anterioridad, Luisa Cáceres formó parte del Secretariado ejerciendo como vocal a partir de 1969, lo que evidenciaba que los apoyos al mismo peligraban hasta desde su interior:

Compruebo que muchas compañeras se afilian a nuestras organizaciones (compañeros también los hay) por el provecho que puedan sacar, (...) pero no quieren cumplir con la más elemental de sus obligaciones, ayuda a mantener vivos y firmes nuestros ideales (...). Nuestros G. F, no son más que una frágil fachada, tanto en América Latina como en Europa, detrás el desierto (...). Nadie se preocupa por los problemas colectivos, la meta de una gran mayoría, es el coche, la televisión, la casa propia y cuando llega el verano, ir a España, no ha trabajar por nuestras organizaciones, pero a pasearse, como vulgar turista sin escrúpulos ni remordimientos de ninguna clase; como dicen los ministros franquistas no son exiliados, simplemente ausentes, de más o menos tiempo. Me fastidia también sobre manera oír, leer, que la culpa de que nuestros grupos no funcionen, la tienen los hombres, que se muestran refractarios, etc, etc, yo digo que la culpa es nuestra y que nos complace escudarnos en dicha afirmación, añadiendo, nuestra ignorancia de los problemas políticos y sindicales, mintiéndonos a nosotras mismas, pues todas las mujeres en absoluto, las que trabajan fuera de sus hogares, como las que solo se ocupan de ellos, siguen la evolución del país en que

⁹⁵³ AFPI, APP, 1108-22, Carta de Adoración Fernández a Carmen García, 23-09-1969. Transcribimos respetando el original, con los errores.

⁹⁵⁴ En este sentido, resulta de sumo interés el estudio sobre el retorno de: AGUIRRE HERRÁINZ, Pablo: *Ya no hay vuelta atrás... op. cit.*, especialmente las páginas 307-318.

residen, y de la misma manera que nos preocupamos del confort doméstico, no hablemos de la moda, debemos querer preocuparnos también de las causas, los factores y sacrificios que engendran ese progreso, integrándonos al campo de los productores, en lugar de ser cómodas consumidoras⁹⁵⁵.

Pocos meses antes de que el Secretariado se disolviera, Carmen García Bloise contactó, solicitando ayuda y consejo, con Francisca Vázquez González, más conocida como “Franquista”. La que fuera una de las fundadoras, en 1932, del Grupo Femenino de Elche, denominado “El Despertar Socialista”, había salido en el Standbrook, al término de la Guerra Civil hacia Orán, desde donde se trasladó a Francia en 1964⁹⁵⁶. En sus cartas expresó su alegría por la creación del Secretariado, entendiendo que “todo Partido de clases jamás podrá triunfar sin haber educado y conquistado para él a la mujer, máximo si la mujer tiene voto”. Sin embargo le mostraba, también, el desolador escenario político en el que se encontraba:

Tengo 62 años cumplidos, me encuentro enferma de gravedad en vías de una operación (...) Esto no lo quiere decir todo, pues pese a ello si aquí [en Port Saint Louis du Rhône, departamento de Boches du Rhône] hubiera campo de acción no me sometería a la inactividad, pero no lo hay, soy sola como Socialista y Española, y dirigirme a la Sección Francesa que hubiera sido para mi un acicate como idealista, no lo he creído necesario porque desgraciadamente y pese a los años que llevo fuera de nuestra querida España, no se el francés⁹⁵⁷.

A pesar de no poder colaborar orgánicamente con los Grupos Femeninos y el Secretariado, Francisca Vázquez le trasladó en otra de sus cartas, desde la humildad pero en un claro ejercicio de memoria reivindicativa, su experiencia en el seno de los mismos y la utilidad que para ellas tuvo aquella vivencia:

Yo fui partidaria del Grupo porque a mi parecer eran muchas compañeras afiliadas al Partido y muchas más simpatizantes a él y el Partido siempre adoleció de darle representación oficial a la mujer y por lo mismo las mujeres nos encontrábamos coibidas, no teníamos confianza con nosotras mismas sin nos hubieran dicho de decir una palabra en una asamblea del Partido tengo la seguridad que más de una se hubiera sentido mal. Teniendo en cuenta este apocamiento y la desconocencia de expresarnos bien y oportunamente entre compañeros ya más o menos solventes, nos acogimos con entusiasmo y dinamismo a la fundación de los Grupos. Entre mujeres solas (...) teníamos más soltura, no pensábamos que entre nosotras podríamos correr el ridículo; son por esas razones que yo he sostenido el Grupo (...). En mi criterio lo más acertado y justo, es que el partido tenga su Secretariado Femenino dentro del Comité del Partido e igualmente en la Ejecutiva y despliegue una amplia y dinámica actividad (...). Ese es mi parecer, nada más que mi parecer⁹⁵⁸.

⁹⁵⁵ AFPI, APP, 1108-12, Carta de Luisa Cáceres a Carmen García, 12-02-1969.

⁹⁵⁶ Véase: https://fpabloiglesias.es/entrada-db/15545_vazquez-gonzalvez-francisca/

⁹⁵⁷ AFPI, APP, 1108-37, Carta de Francisca Vázquez a Carmen García, 05-02-1970.

⁹⁵⁸ AFPI, APP, 1109-10, Carta de Francisca Vázquez a Carmen García, 05-04-1970.

Tristemente para Carmen García y Francisca Vázquez, entre otras, el Secretariado desapareció al poco tiempo, y es que la insuficiente movilización de las afiliadas, así como la falta de apoyos en el Partido fueron, sin duda, elementos definitivos. En los sucesivos informes sobre la gestión del Secretariado y en los apartados que el boletín del mismo, la revista llamada “Notas”, dedicó a la actividad de los grupos, puede observarse muy bien las pocas acciones emprendidas. Sabemos que hubo grupos en París, México y Toulouse, y al menos mujeres socialistas con intención de conformarlos, en ciudades como Burdeos, Grenoble y Lyon, entre alguna otra localidad menor. También hubo en Alemania, en Bélgica, Suiza, en España (Santander, Madrid, Vizcaya y Guipuzcoa), con cuyas compañeras mantuvieron una correspondencia frecuente a pesar de las dificultades. Las actividades documentadas solían ser cursos de formación, reuniones, labores de solidaridad, algunas fiestas y la edición de boletines, en general de muy pocos números y apenas tirada (“Esperanza” del Grupo Femenino de Toulouse, “Mujer Socialista” del Grupo Femenino de París, “Mujer” de México y “Notas” del Secretariado Femenino)⁹⁵⁹.

Un acercamiento al discurso que se desprende de estas plataformas de difusión de los grupos y del Secretariado, permite observar que lejos de estar estructurado, ser homogéneo y tener una evolución lineal que pueda analizarse a lo largo de los años, este más bien fluctuó en función de sus destinatarias y destinatarios, y también, por supuesto, de las autoras del mensaje. Lo cierto es que, a nuestro entender, este desestructurado discurso no fue sino fruto de la falta de organización y estabilidad que caracterizó al Secretariado y a los grupos durante su corta vida. Por ejemplo, desde el boletín del Grupo Femenino de Toulouse, llamado *Esperanza*, que se editó en esta ciudad entre 1968 y 1970, se observa una retórica mucho más enfocada a las mujeres del exilio del 39. “La “esperanza” de volver a España, de recuperar la patria robada por los fascistas es lo que les uniría a todas, y esta era la razón por la que debían de volver a unirse y trabajar en el seno del Partido Socialista. De esta manera, las alusiones a las conquistas femeninas durante la Segunda República, así como a las mujeres más emblemáticas de entonces ocuparon un lugar destacado⁹⁶⁰.

Mientras que en el anterior la mirada está más puesta en España y en acabar, de una vez por todas, con el régimen franquista, desde el Grupo Femenino de París se

⁹⁵⁹ AFPI, ACGB, 1017-17, Documentación Política PSOE, Secretariado Femenino, Informes, Gestión del Secretariado Femenino del PSOE, septiembre 1964-julio 1965; julio 1965-junio 1966; septiembre 1964-abril 1967. AFPI, 167/15, “Notas”, n.1 (1968), n.2 (1968), y julio 1969.

⁹⁶⁰ AFPI, 186/2, “Esperanza”. Encontramos cuatro números, algunos sin fecha.

desprendía una narrativa con una impronta de género más clara, y más enfocada al discurso igualitario y feminista de aquellos años. El objetivo era entonces atraer a las mujeres más jóvenes, las de la segunda generación del exilio y las de la emigración⁹⁶¹. Según estas, las mujeres españolas debían “salir de nuestro tradicional aislamiento, para incorporarnos a la vida pública y política, y para defender nuestros derechos”. A su entender, “la vida con su evolución constante, concede a la mujer cada día más responsabilidades y más deberes”, y sin embargo, las injusticias y las desigualdades laborales, jurídicas y sociales seguían existiendo. “Os pedimos –continuaban- que os unáis a nosotras, para detrás de la gloriosa bandera del Partido Socialista, emprender el duro camino de la liberación de la Mujer y para ayudarnos a hacerlas comprender que es preciso el incorporarse a la lucha si queremos que la Sociedad nos conceda el puesto que nos pertenece”⁹⁶².

Por su parte, desde México, el boletín *Mujer*, que comenzó a editarse en 1965, se centró en formar a las militantes en el socialismo, a la vez que recurrió a dar información sobre cuestiones relacionadas con la cocina, la costura y, en general, el ámbito doméstico y más propiamente “femenino”⁹⁶³. Esta estrategia, que habría sido ya seguida por la UME, no fue del agrado de veteranas militantes como, por ejemplo, Matilde Cantos, quien por entonces estaba exiliada en México. Cuando Pura Tomás le pidió que participara en la elaboración de la revista, no dudó en hacer llegar su negativa “basándose en que el boletín carecía de altura y mientras no la tuviera no estaba dispuesta a colaborar”. Pura Tomás, que compartía la opinión que Carmen García habría expresado unos años antes a Dolores Vergé sobre la necesidad de adaptar el lenguaje a la formación de las mujeres e introducir temas *ligeros* junto a los estrictamente políticos, entendía que:

La mujer de hoy (...) ya maneja la máquina de escribir, pero no ha olvidado la máquina de coser; usa la pluma con la misma agilidad que la aguja. Pero no debemos olvidar que entre la mujer española hay un porcentaje muy elevado que aún no ha pasado de la máquina de coser y de la aguja. A unas y a otras les agrada leer un consejo sobre un bordado o un zurcido, de cómo hacer un cocido sabroso de garbanzos,

⁹⁶¹ Ana Fernández Asperilla ha insistido en dejar de entender las experiencias de las exiliadas y las emigradas como totalmente distintas. Los análisis más microhistóricos permiten evidenciar la porosidad de esta diferenciación. (ASPERILLA, Ana: “Mujeres, emigración y compromiso político...”, *op. cit.*. ID: “Emigrées économiques ou exilées politiques espagnoles? Une frontière difficile à établir”... *op. cit.*)

⁹⁶² AFPI, 167/15, Artículo escrito por Concha Atienza y publicado en el Boletín del Grupo Femenino de París, “Mujer Socialista”, año 1967. Concha García del Hierro -quien firmaba con el apellido del marido, Carlos Atienza- había sido en los años 30 militante de las Juventudes Socialistas de Madrid, fue encarcelada en Ventas tras el final de la guerra hasta agosto de 1942, cuando continuó su militancia ya clandestina en Madrid y Alicante. En 1948 llegó a Francia y en 1967 terminó exiliándose en México, donde falleció trágicamente a los pocos años. Véase: <https://fpabloiglesias.es/entrada-db/garcia-del-hierro-maria-de-la-concepcion/>

⁹⁶³ DÍAZ SILVA, Elena: “Exiliadas y emigrantes...” *op. cit.*, p. 139.

de cómo aprovechar mejor los sobrantes de las comidas. Ese punto de interés es común a todas las mujeres y abre las puertas para seguir leyendo otros temas que se aborden⁹⁶⁴.

En cuanto a *Notas*, el boletín del Secretariado, normalmente recogió las actividades de los distintos grupos, testimonios de emigradas económicas en las que relataban el penoso y asfixiante ambiente cotidiano de la España de Franco, homenajes a mujeres de la República –con las que hubo alguna que otra confusión que exasperó a las mujeres de la primera generación del exilio-, y reflexiones, especialmente de Carmen García y destinadas sobre todo a las más jóvenes, sobre la necesidad de convertir a las mujeres en compañeras de lucha, con autonomía y capacidad de acción⁹⁶⁵.

Pero las energías del Secretariado se destinaron también, de forma constante, a justificar la necesidad de conformar los Grupos y de mantener el Secretariado: “Hemos hablado ya muchas veces sobre este tema, tantas, que se nos antoja viejo”, escribía Pura Tomás en *Le Socialiste*⁹⁶⁶. En efecto, la defensa de los Grupos era un debate ya “viejo” en el seno del PSOE, y no porque llevaran justificándolo desde 1964, sino porque, como ha explicado Marta del Moral, desde 1904, momento en que se crearon por primera vez, su impulsora, la socialista Virginia González, tuvo que insistir en su defensa en más de un congreso⁹⁶⁷. De esas justificaciones que se vieron obligadas a hacer explícitas en los años 60 es de donde, quizás, se desprende un discurso más nutrido, más homogéneo y más formado; un discurso que aspiraba a construir una identidad de “mujeres pero también de socialistas”⁹⁶⁸. Las argumentaciones estuvieron, a nuestro entender, articuladas por tres ejes principales: una constatación y una crítica, una solución y una aclaración. Estas fueron expresadas públicamente en al menos cuatro ocasiones desde la

⁹⁶⁴ Esta y la anterior cita textual en AFPI, ABSD, 84-25, Carta de Pura Tomás a Dolores Vergé, 12-10-1965.

⁹⁶⁵ AFPI, 167/15, “Notas”. Sobre la confusión, que estuvo relacionada con Margarita Nelken, a quien habían descrito como anarquista y directora general de prisiones, puede verse la carta que Pura Tomás le escribe a Dolores Vergé mostrando su preocupación por la falta de conocimiento de las más jóvenes en este sentido: AFPI, ABSD, 84-25, Carta de Pura Tomás a Dolores Vergé, 09-09-1966. Asimismo: DÍAZ SILVA, Elena: “Exiliadas y emigrantes...” *op. cit.*, p. 139. Puede ser ilustrativo de que la memoria se iba perdiendo.

⁹⁶⁶ *Le Socialiste*, 12-03-1970, “Los Grupos Femeninos. Una necesidad para nuestro partido”, por Purificación Tomás.

⁹⁶⁷ Además, Marta del Moral ha subrayado que la disolución de la Agrupación Femenina de Madrid “demostró que, sin una organización exclusivamente femenina que las respaldara, la mayoría de las afiliadas terminarían por apartarse de los círculos de liderazgo asociativo, avasalladas por sus compañeros” (DEL MORAL VARGAS, Marta: “En los márgenes del poder...”, *op. cit.*, pp. 112 y 121)

⁹⁶⁸ AFPI, ACGB, 1022-43, Correspondencia otros. PSOE, Secretariado Femenino, Carta de Carmen García, sin destinatario, 23-07-1967.

creación del Secretariado hasta su disolución en agosto de 1970, tanto por parte de Carmen García como por parte del G. F. de México, especialmente de Pura Tomás. Y es que las críticas hacia su existencia fueron constantes. Críticas basadas en “el temor de que esto conduzca a una discriminación de sexos, y consiguientemente, al funcionamiento de un Partido dentro de otro. Este criterio –explicaba Pura Tomás–, es compartido por un número bastante crecido de compañeros en el exilio y lo manifiestan en esa actitud cautelosa con que observan el desenvolvimiento de los Grupos Femeninos”⁹⁶⁹.

En primer lugar, como hemos venido viendo, la constatación y la crítica ponían el foco en la existencia de dos esferas, una masculina y pública, y otra femenina y privada, que iba en detrimento de la formación, la autonomía y la acción política de las mujeres y, en consecuencia, de la aspiración del PSOE a ser el partido encargado de tomar las riendas de la España democrática. Aunque sin intención de transgredir del todo la identidad de la mujer como “ama de casa” (“Y es verdad que en la mujer este sentimiento [la preocupación por la familia] prevalece, es quizás una de las mejores cualidades de la mujer”⁹⁷⁰), entendían que esa división de esferas y mundos había motivado, de un lado, la apatía política femenina, un “recelo generalizado hacia la política”⁹⁷¹ por parte de las mujeres y, de otro, la indiferencia, cuando no el rechazo, de los hombres hacia la politización femenina. Ello se traducía en un número bajísimo de afiliadas y en una visibilidad femenina dentro del partido, en cuanto a acción política y ocupación de puestos de responsabilidad, muy deficiente.

A su entender, esto constituía un problema por varias razones. En primer lugar porque un partido obrero, “donde se defiende un sentimiento basado en la justicia y la equidad”, no podía permitirse desde un punto de vista ético y moral un hecho de estas características siendo las mujeres el 50% de la población mundial⁹⁷². Y, en segundo lugar y desde una perspectiva más estratégica y electoralista, si el PSOE seguía obviando a las mujeres difícilmente podría ampliar su electorado y constituirse como una fuerza política decisiva en la España postfranquista, en la que ellas debían desempeñar el papel de

⁹⁶⁹ AFPI, 167/15, “¿Cuál es la razón de ser de los grupos femeninos?”, Editorial del boletín del Grupo Femenino Socialista de México, *Mujer*, julio-septiembre 1966.

⁹⁷⁰ AFPI, ACGB, 1022-43, Correspondencia otros. PSOE, Secretariado Femenino, Carta de Carmen García, sin destinatario, 23-07-1967.

⁹⁷¹ AFPI, 167/15, “¿Cuál es la razón de ser de los grupos femeninos?”, Editorial del boletín del Grupo Femenino Socialista de México, *Mujer*, julio-septiembre 1966.

⁹⁷² AFPI, ACGB, 1022-43, Correspondencia otros. PSOE, Secretariado Femenino, Carta de Carmen García, sin destinatario, 23-07-1967.

“pioneras modernas”, haciendo llegar la voz socialista a todos los rincones⁹⁷³. En este sentido, además de entender que debían atraer a las mujeres españolas todavía ajenas al socialismo, explicaban que además había un “material humano hasta ahora desaprovechado”. Esto es, una gran cantidad de madres, esposas e hijas de compañeros que sentían el socialismo, pero “no [habían] podido manifestarlo en forma práctica y efectiva”:

Un sentimiento creado por muchos años de oír hablar de Socialismo, de convivir con hombres que lo sentían, de sufrir o gozar en una lucha de las que también ellas fueron parte porque parte fueron del destino de nuestros luchadores. Pero teniendo lo básico, esas mujeres se limitaron a ser simples receptoras en el seno de los hogares de los desahogos o inquietudes políticas de los varones, sin que jamás llegaran a la militancia (...). Esa mentalidad renuente, originada en ancestrales prejuicios y propiciada por la conducta de la indiferencia de los varones, sigue privando en una gran mayoría de las mujeres exiliadas y seguirá así si no somos capaces de encontrar fórmulas que nos ayuden a vencerla⁹⁷⁴.

Este análisis era en parte un reflejo del éxito del “paradigma de la acompañante” al entender que “ellas fueron parte [de la lucha] porque parte fueron del destino de nuestros luchadores”. En efecto, el papel de “luchador” se seguía reservando a los varones, sin embargo, desde el propio paradigma se intentaba, paradójicamente, combatirlo; combatir la pasividad política a la que este las había condenado. De esta manera, el segundo eje del discurso justificativo, esto es, la solución o la “formula” a la que se hacía alusión, la encontraron en la creación de espacios propios que, lejos de ser un fin, fueran un medio para conseguir a mujeres que, además de madres y esposas, estuvieran formadas política y culturalmente, a mujeres activas y “promotoras” de iniciativas políticas susceptibles de extender las ideas socialistas.

Los Grupos Femeninos y el Secretariado tenían, así, “una función educativa y creadora de conciencia”⁹⁷⁵. En ellos debía reinar un “clima de sencillez y de comprensión” que permitiera a las mujeres hablar, discutir, opinar y desarrollar iniciativas “con seguridad y confianza, que aún es difícil lograr en convivencia con los varones por el sentido de superioridad que éstos imprimen a su trato con las mujeres”. Porque, “¿cuántas mujeres –se preguntaban desde México- se levantan en las asambleas y cuántas también, están en puestos directivos? Esas posibilidades nuestras –aseguraban- quedan

⁹⁷³ AFPI, APP, 1107-31, Informe del Secretariado Femenino a petición del delegado de Sevilla al IV Congreso del FNJS, p. 61.

⁹⁷⁴ AFPI, 167/15, “¿Cuál es la razón de ser de los grupos femeninos?”, Editorial del boletín del Grupo Femenino Socialista de México, *Mujer*, julio-septiembre 1966.

⁹⁷⁵ AFPI, APP, 1107-31, Informe del Secretariado Femenino a petición del delegado de Sevilla al IV Congreso del FNJS, 05-05-1970, p. 61.

minimizadas por nuestro propio miedo y porque los compañeros varones aún siguen viéndonos como menores de edad”⁹⁷⁶. Como le expresara Francisca Vázquez a Carmen García en la misiva sobre su experiencia como fundadora del Grupo Femenino de Elche en 1932, los grupos de mujeres no constituían sino espacios propicios para, sin temor, ejercer la autonomía de la que carecían tanto en el plano ideológico como de acción política. Y para ello, además, la solución también la encontraban en la adaptación del lenguaje. A su entender, la propaganda del partido estaba “hecha por y para el hombre”⁹⁷⁷ y, así, muy difícilmente se conseguía atraer a las mujeres, sobre todo teniendo en cuenta su escasa formación.

Por último, la aclaración respondía a la histórica desconfianza de los partidos obreros hacia las “sufragistas” y el “feminismo” europeo de finales del siglo XIX y principios del XX. El movimiento sufragista y, en consecuencia, el concepto de feminismo, por su origen burgués, seguía siendo muy mal recibido entre los socialistas. Y es que la “cuestión femenina” había ocupado siempre –y seguía ocupando– un lugar secundario entre los partidos y sindicatos de clase al entender que la emancipación de las mujeres “iba indisolublemente unida a la de la clase obrera”⁹⁷⁸. Pero más allá de esta diferencia y desde un feminismo malentendido, el Secretariado y los grupos se preocuparon por aclarar que “no se practicaba el feminismo”⁹⁷⁹, porque su intención no era la de “rivalizar con el hombre a través de una filosofía puramente femenina”⁹⁸⁰. Quisieron marcar, pues, las distancias con las “sufragistas de antaño” o también llamadas “hermanas de la caridad”, ya que ellas ahora, decían, luchaban como “parte integrante de la comunidad”, “para sacar a la mujer de la pasividad donde se haya sometida”⁹⁸¹. Esta aclaración también se enmarcaba en el contexto de una Francia de finales de los años 60

⁹⁷⁶ AFPI, 167/15, “¿Cuál es la razón de ser de los grupos femeninos?”, Editorial del boletín del Grupo Femenino Socialista de México, *Mujer*, julio-septiembre 1966.

⁹⁷⁷ AFPI, APP, 1107-31, Informe del Secretariado Femenino a petición del delegado de Sevilla al IV Congreso del FNJS, 05-05-1970, p. 59.

⁹⁷⁸ CAPEL, Rosa M^a: “Mujer y socialismo...” *op. cit.*, p. 104. Asimismo, QUAGGIO, Giulia: “La cuestión femenina en el PSOE de la Transición: de la marginación a las cuotas”, *Arenal*, 24:1, 2017, pp. 219-153. Un acercamiento crítico a la construcción socialista del concepto “feminismo burgués” en: BOXER, Marilyn J.: “Repensar la construcción socialista y la posterior trayectoria internacional del concepto “feminismo burgués””, *Historia Social*, n. 60, 2008, pp. 27-58.

⁹⁷⁹ AFPI, APP, 1107-31, Informe del Secretariado Femenino a petición del delegado de Sevilla al IV Congreso del FNJS, 05-05-1970, p. 58.

⁹⁸⁰ AFPI, 167/15, “¿Cuál es la razón de ser de los grupos femeninos?”, Editorial del boletín del Grupo Femenino Socialista de México, *Mujer*, julio-septiembre 1966.

⁹⁸¹ AFPI, APP, 1107-31, Informe del Secretariado Femenino a petición del delegado de Sevilla al IV Congreso del FNJS, 05-05-1970, p. 58. Y 167/15, “¿Cuál es la razón de ser de los grupos femeninos?”, Editorial del boletín del Grupo Femenino Socialista de México, *Mujer*, julio-septiembre 1966. Recordamos que hacemos transcripciones literales.

en la que el Partido Socialista Francés intentaba “proteger”, desde la misma posición de rechazo y como testimoniara la socialista Yvette Roudy, a los grupos femeninos del movimiento feminista que agitaba ya con fuerza a la sociedad⁹⁸².

A pesar de las reiteradas explicaciones y la defensa constante de los grupos y el Secretariado, en agosto de 1970, en el XI Congreso del PSOE en el exilio, se decidió su disolución. Además de todas las trabas que encontraron en el exilio y las quejas hacia las mismas que las mujeres no dudaron en hacer públicas -lo que contribuyó a enturbiar el ambiente-, al parecer, los principales rechazos llegaron del interior y, sorprendentemente, de parte de las mujeres, quienes entendían que su experiencia militante y clandestina les permitía “desenvolverse al mismo nivel que los hombres”⁹⁸³. A esto debía sumarse el contexto de tensiones y luchas internas en que se encontraba el partido entre las tesis renovadoras que procedían del interior y la hegemonía del exilio y, por tanto, el lugar tan absolutamente secundario que la cuestión femenina ocupaba de nuevo⁹⁸⁴. La propuesta de su disolución llegó de la mano de la agrupación socialista de Utrecht, y como han explicado Rosa M^a Capel y Elena Díaz, los defensores de su desaparición argumentaron, entre otras cuestiones, que los Grupos y el Secretariado respondían a una “fase feminista proveniente del siglo pasado” que estaba ya superada, al igual que se incidió en la escasa altura política e intelectual de sus órganos de prensa⁹⁸⁵.

A pesar de este abrupto final, Carmen García acrecentó su actividad política durante los años siguientes, siendo elegida en el Congreso de Suresnes como miembro de la nueva CE, para trasladarse en 1975 a España y desempeñar varios cargos públicos y orgánicos. En 1976, Pura Tomás dejó el exilio y pasó también a ocupar diversos puestos en el seno de la política asturiana, desde los que siempre defendió y trabajó por fomentar la actividad política femenina⁹⁸⁶. Por su parte, Dolores Vergé, desapareció de la escena política varios años antes de la disolución del Secretariado, tras la muerte de su marido y algunas desavenencias con la CE. En cualquier caso, el trabajo por ellas desempeñado y su tesón en la defensa a ultranza de la politización femenina fueron, como lo había sido para ellas la protagonizada por las socialistas del primer tercio del siglo XX, referencias

⁹⁸² CASTAGNEZ, Noëlline: “Les femmes socialistes et le parlement. Témoignage d’Yvette Roudy”, *Parlement(s), Revue d’histoire politique*, n. 6, 2006, pp. 19-26, p. 19.

⁹⁸³ *Le Socialiste*, 12-03-1970, “Los Grupos Femeninos. Una necesidad para nuestro partido”, por Purificación Tomás.

⁹⁸⁴ QUAGGIO, Giulia: “La cuestión femenina en el PSOE de la Transición...”, *op. cit.*, p. 224.

⁹⁸⁵ CAPEL, Rosa M^a: *Socialismo e igualdad de género...op. cit.*, pp. 84-86. DÍAZ SILVA, Elena: “Exiliadas y emigrantes...” *op. cit.*, p. 143.

⁹⁸⁶ DÍAZ SILVA, Elena: “Exiliadas y emigrantes...” *op. cit.*, p. 144. AROCA, Manuela: “Mujeres en las organizaciones socialistas...” *op. cit.*, pp. 182-183.

determinantes para la progresiva consecución de espacios en el seno de los partidos políticos y, en particular, del Partido Socialista, en el que se retomó la cuestión femenina en 1977 con la creación de una Comisión “Mujer y Socialismo”, de la que también formaría parte Carmen García Bloise⁹⁸⁷.

La breve, turbulenta y compleja historia del Secretariado Femenino del PSOE en el exilio evidencia, a nuestro entender, varias cuestiones de interés. De un lado, permitió entonces, y nos permite a nosotros hoy, constatar la significativa desmovilización política femenina en el exilio, reveladora de la sólida forma en que el paradigma de la acompañante y el ideal de domesticidad habían permeado y organizado las relaciones de género entre los refugiados y las refugiadas españolas, lo que no fue por supuesto ajeno al contexto francés y la situación de las francesas. De otro lado, muestra la firme voluntad de algunas mujeres, a pesar de constituir una abrumadora minoría, por denunciar y cuestionar esa realidad, aunque fuera a veces de forma contradictoria y parcial, sin temor a hacerlo público, generando una cierta cultura de resistencia, contestación y protesta femenina que se trasladó de la correspondencia privada al periódico del partido. Asimismo, la relación intergeneracional y transnacional que esta iniciativa intensificó generó un espacio emocional, pero también político, de intercambio de experiencias femeninas de discriminación susceptibles de madurar procesos de aprendizaje y emancipación feminista, que más adelante tendrían su reflejo en la España democrática. Al mismo tiempo, muestra la existencia y la operatividad de una genealogía política femenina, de un “hilo de la memoria”⁹⁸⁸ al que a lo largo del tiempo y del espacio las mujeres han recurrido para impulsar sus reivindicaciones.

⁹⁸⁷ DÍAZ SILVA, Elena: “Exiliadas y emigrantes...” *op. cit.*, p. 144. QUAGGIO, Giulia: “La cuestión femenina en el PSOE de la Transición...”, *op. cit.*, pp. 226-237.

⁹⁸⁸ MARTÍNEZ LÓPEZ, Cándida: “Con nombre de mujer. Memoria de las mujeres en la arquitectura de las ciudades romanas” en MARTÍNEZ LÓPEZ, Cándida y UBRIC RABANEDA, Purificación (coord.): *Cartografías de género en las ciudades antiguas*, EUG, Granada, 2017, pp. 105-132.

3.2. Hay que ir venciendo el conformismo de un “estar”, por el positivo de un “ir haciendo”. Mujeres Libres en el exilio (1964-1976)

Se trata (...) de la necesidad cada vez más apremiante de que, cada mujer, se transforme, ya desde ahora, en un ser definido y definidor (...) La mujer ha sido condenada a vivir fuera del tiempo, en el retraso del tiempo; pues, bien, hay que recuperar el tiempo (...) Para ello hay que ir venciendo el conformismo de un “estar” por el positivo de un “ir haciendo”⁹⁸⁹.

La pasividad política femenina también despertó la preocupación de las anarquistas españolas en el exilio a la altura de los años sesenta. Esta inquietud, y la consiguiente voluntad de corregirla motivando su agencia, condujo a unas pocas a rescatar, de nuevo, espacios propios. A su entender, el exilio y la dictadura franquista, con sus grandes diferencias, habían condenado a las mujeres “a vivir fuera del tiempo”; un tiempo que, sin embargo, décadas atrás habían ocupado activamente. Por ello había que trabajar para “recuperarlo”, lo que pasaba por recuperar también las estructuras que antes habían hecho posible pasar de un “estar” a un “ir haciendo” en la esfera política, esto es, la organización de *Mujeres Libres* y la revista homónima. A partir de los números publicados en el exilio por esta la última, así como de algunos testimonios ofrecidos por sus protagonistas, intentaremos aproximarnos a esta experiencia y proyecto político de las mujeres de la familia anarquista del exilio. Experiencia y proyecto que, salvando las distancias, presentó grandes similitudes con el emprendido por las socialistas durante los mismos años⁹⁹⁰.

Como sabemos, los orígenes de *Mujeres Libres* se remontan a abril de 1936, cuando Lucía Sánchez Saornil, Mercedes Comaposada y Amparo Poch y Gascón se embarcaron en la tarea de crear una organización que emancipara a las mujeres obreras de su triple esclavitud (la ignorancia, la clase y el género) y las capacitara para el movimiento libertario. Su originalidad a la hora de plantear la problemática de las mujeres desde una perspectiva de clase, permitió que su mensaje llegara a, al menos, 20.000 mujeres de toda España. Las actividades culturales emprendidas (talleres, charlas,

⁹⁸⁹ *Mujeres Libres. Portavoz de la Federación de Mujeres Libres de España en el exilio*, n. 1, noviembre 1964.

⁹⁹⁰ Si bien se ha investigado mucho sobre *Mujeres Libres* durante los años de la guerra, a su reorganización en el exilio apenas se le ha prestado atención. Hasta donde nosotros conocemos, el único trabajo consagrado a esta nueva experiencia de las mujeres anarquistas es el de: AGUADO, Ana y MAESTRE, Rafael: “Mujeres Libres en el exilio: Identidad femenina y cultura libertaria”, en MANCEBO, M. Fernanda, BALDÓ, Marc y ALONSO, Cecilio (coord.): *L'exili cultural de 1939, seixanta anys després: actas del I Congreso internacional*, Universidad de Valencia, Valencia, 2001, vol. 2, pp. 47-60.

campañas contra el analfabetismo), así como los trece números de la revista *Mujeres Libres* que aparecieron entre mayo de 1936 y febrero de 1939 lograron alcanzar un gran éxito a pesar de la difícil coyuntura bélica. Y es que más allá de dedicar sus esfuerzos a ganar la guerra, como el movimiento libertario en su conjunto⁹⁹¹, quisieron hacer la Revolución Social, lo que para ellas pasaba por una innovadora concepción de las relaciones de género, la maternidad, la sexualidad, el trabajo y la educación, entre otras cuestiones. Ellas nunca se consideraron una organización secundaria o dependiente del movimiento libertario, sino una rama más dentro del mismo, como lo era CNT, FAI o FIJL. Sin embargo, este grado de autonomía, a pesar de que hubo hombres anarquistas que las apoyaron, no se les llegó a conceder y reconocer, por lo que en no pocas ocasiones las relaciones con los varones no fueron del todo fáciles. El problema volvía a residir de nuevo en la constitución de una organización exclusivamente femenina⁹⁹². “Estos compañeros de la CNT y del Movimiento Libertario –recuerda Suceso Portales- decían que la mujer debía emanciparse dentro de la Organización sindical y de los ateneos. Sin ánimo de ofenderlos, estos compañeros, (...) tenían infinidad de residuos machistas, como se dice ahora”⁹⁹³. Residuos que, como veremos, seguían sin desaparecer a la altura de los años sesenta.

Con la derrota, la represión del régimen y el exilio, la organización se disolvió. Sara Berenguer recuerda cómo pasó la frontera consiguiendo llegar hasta Perpignan con veintiuna compañeras del Comité Regional de SIA de Cataluña y Granollers, “la mayoría, si no todas, pertenecientes a Mujeres Libres”⁹⁹⁴. Desde entonces y hasta su modesto renacer en 1964, no existieron organizaciones femeninas en el seno del

⁹⁹¹ Hablamos de movimiento libertario para referirnos a todas las organizaciones anarquistas y anarcosindicalistas españolas, especialmente a la Confederación Nacional del Trabajo (CNT), a la Federación Anarquista Ibérica (FAI) y a la Federación Ibérica de Juventudes Libertarias (FIJL), quienes se agruparon durante la guerra y después en el exilio bajo las siglas de ML (Movimiento Libertario) y MLE (Movimiento Libertario Español), respectivamente.

⁹⁹² Estudios pioneros son los de NASH, Mary: *Mujeres Libres, España 1936-1939*, Tusquets, Barcelona, 1977 (3ª edición). KAPLAN, Temma E.: “Spanish Anarchism and Women’s Liberation”, *Journal of Contemporary History*, 6-2, 1971, pp. 101-110. En adelante se ha publicado bastante sobre las mismas, aquí destacamos: ACKELSBURG, Martha A.: *Mujeres Libres. El anarquismo y la lucha por la emancipación de las mujeres*, Virus, Barcelona, 2000 (2ª ed.); MONTERO BARRADO, Jesús M.: *Anarcofeminismo en España. La revista Mujeres Libres antes de la Guerra Civil*, Fundación Anselmo Lorenzo, Madrid, 2003; y más recientemente: VICENTE, Laura: *La Revolución de las Palabras. La revista Mujeres Libres*, Comares, Granada, 2020. Asimismo, resulta de interés la experiencia de Sara Berenguer en el seno de la organización, narrada en: *Entre el sol y la tormenta. Revolución, guerra y exilio de una mujer libre*, L’Eixam, Valencia, 2004 (2ª edición), pp. 199 en adelante; así como el libro en el que recoge las vidas de varias mujeres anarquistas: BERENGUER, Sara: *Mujeres de Temple*, L’Eixam, Valencia, 2008.

⁹⁹³ Entrevista a Suceso Portales en el 80º aniversario de Mujeres Libres, *Historia Libertaria*, pp. 79-85, cita en página 80.

⁹⁹⁴ BERENGUER, Sara: *Entre el sol y la tormenta... op. cit.*, p. 312.

anarcosindicalismo español en el exilio. Y es que si el nuevo contexto no fue favorable, en general, para la pervivencia del movimiento libertario español, menos aún lo fue para las mujeres del mismo.

La familia anarquista fue, sin duda, la más numerosa del exilio francés. Se calcula que fueron en torno a 80.000 los libertarios que dejaron España al término de la Guerra Civil⁹⁹⁵. Si embargo, a pesar de su importancia cuantitativa, las fuertes y duraderas divisiones internas minaron sustancialmente su presencia en la escena política del exilio. Las decisiones tomadas durante los años de la contienda, en particular la entrada de CNT en el segundo gobierno de Largo Caballero, motivaron un quebranto de las ideas anarquistas que provocó que muchos abandonaran la militancia y/o entraran a formar parte de otras familias políticas, especialmente la comunista. En cualquier caso, una vez en el exilio, los anarquistas tuvieron una presencia considerable en la Resistencia contra la ocupación alemana y el movimiento libertario como tal consiguió reorganizarse a partir de 1945 bajo el nombre de Movimiento Libertario Español (MLE), cuyo epicentro se ubicó en el número 4 de la rue Belfort, en Toulouse. Sin embargo, estas discrepancias, de una forma u otra, fueron arrastradas durante toda la vida de las organizaciones anarquistas en el exilio, al seguir existiendo un núcleo partidario de colaborar con las demás fuerzas republicanas para acabar con el régimen franquista y otro que entendía esta estrategia como un fracaso y consideraba necesaria la vuelta a los principios apolíticos y revolucionarios clásicos del anarquismo. Además de estos enfrentamientos internos, los libertarios, a diferencia de otras familias políticas, no contaron en Francia con una organización hermana de envergadura que pudiera ayudarles a solventar los problemas jurídicos y materiales. Todo esto se tradujo en un profundo declive del anarcosindicalismo español, que pasó de unos 20.000 afiliados en 1947 a poco más de 7.000 en 1960. Con todo, en el plano cultural, la actividad del MLE-CNT fue de una gran vitalidad: prensa, teatro, conciertos, conferencias, talleres de distinto tipo, excursiones, etc., lo que les permitió a nivel local mantener las redes de sociabilidad y la identidad libertaria⁹⁹⁶.

⁹⁹⁵ Esta cifra en: EALHAM, Chris: "Spanish Anarcho-Syndicalists in Toulouse: The Red-and-Black Counter-City in Exile", *Bulletin of Spanish Studies*, n. 1-2, 2014, pp. 95-114, p. 99. Aurélie Denoyer cita, sin embargo, un informe de la *Direction de la surveillance du territoire* (DTS) que data de 1948 y cifra en 41.000 a los afiliados y simpatizantes anarquistas, en 30.400 a los socialistas y en 22.000 a los comunistas. (DENOYER, Aurélie: *L'exil comme patrie...op. cit.*, p. 32)

⁹⁹⁶ Véase especialmente: HERRERÍN, Ángel: *La CNT durante el franquismo. Clandestinidad y exilio (1939-1975)*, Siglo XXI, Madrid, 2004. BORILLO, Óscar y GÓMEZ, Tomás: "Toulouse y el exilio libertario español", en ALTED, Alicia y DOMERGUE, Lucienne (coord.): *El exilio republicano español en Toulouse, 1939-1999...op. cit.*, pp. 113-147. EALHAM, Chris: "Spanish Anarcho-Syndicalists...op. cit.

Las mujeres formaron parte de todas estas actividades culturales, que habitualmente fueron proyectadas como familiares. Sin embargo, a nivel orgánico, más allá de la figura de Federica Montseny, la representación y la acción política femenina fue mínima. Su espacio y su actividad fueron, de nuevo y en gran medida, el hogar y las tareas domésticas, lo que de un lado dinamitó gran parte del aprendizaje político adquirido durante los años de la guerra, y de otro, frenó el desarrollo de la capacitación política femenina emprendida por *Mujeres Libres*. Esta fue la razón que llevó a algunas mujeres anarquistas del exilio, en la década de los sesenta y cuando la vuelta a España se vislumbraba cercana, a considerar necesario dedicar una atención especial a las mujeres, para quienes, como se había vuelto a constatar, los espacios políticos del MLE no eran sino terrenos ajenos e incómodos para poder desenvolverse.

La idea de recuperar *Mujeres Libres* en el exilio no nació en Francia, sino en Reino Unido, en particular en Londres, donde se encontraba exiliada la anarquista Suceso Portales, quien habría formado parte de la organización en 1936, ejerciendo como vicesecretaria nacional⁹⁹⁷. Según Pepita Carnicer (nacida Estruch), miembro de *Mujeres Libres* en el exilio, las esperanzas de volver pronto a España y la triste confirmación de que “no se [había] avanzado tanto y las mujeres [estaban] igual de oprimidas”, animó a la primera a movilizarse y organizar a las demás⁹⁹⁸. Así, la Federación de Mujeres Libres de España en el Exilio se constituyó en Londres en diciembre de 1963, con una comisión de la que formaron parte Suceso Portales como secretaria, S. López como responsable de propaganda y M. Ruiz como tesorera. Unos meses después, tras un viaje de Portales a París, se formó la Agrupación de Mujeres Libres en la capital francesa, cuya cobertura legal se adquirió a través de la constitución de una “Asociación Femenina de Ayuda Mutua” que les permitió realizar las actividades proyectadas. Se ubicaron entre el número 24 de la rue Ste. Marthe y el 79 de la rue Saint-Denis, ambas sedes de CNT. Y del comité formaron parte Elena Tamarit, Pepita Cariner, Luz Continente, María Portales, María Juan, Antonia Mompean y Natividad Moro⁹⁹⁹. Todas españolas y todas refugiadas,

ÍD: *Vivir la anarquía, vivir la utopía. José Peirats y la historia del anarcosindicalismo español*, Alianza, Madrid, 2016, sobre todo las páginas: 165-255. Sobre la actividad cultural del anarcosindicalismo español en el exilio, ver especialmente: ALTED, Alicia y DOMERGUE, Lucienne: *La cultura del exilio anarcosindicalista español en el sur de Francia*, Cinca, Madrid, 2012.

⁹⁹⁷ ACKELSBURG, Martha A.: *Mujeres Libres...* *op. cit.*, p. 25.

⁹⁹⁸ Entrevista realizada por Mercedes Yusta a Pepita Carnicer en París, los días 03-11-2001 y 13-12-2001.

⁹⁹⁹ AGUADO, Ana y MAESTRE, Rafael: “Mujeres Libres en el exilio...”, *op. cit.*, p. 50.

aunque de distintas generaciones, lo que hacía que no todas ellas hubieran formado parte con anterioridad de *Mujeres Libres*, como recuerda Carnicer¹⁰⁰⁰.

Además de las asambleas y las reuniones, entre las actividades que llevaron a cabo se encontraba la Fiesta del Niño (“nada y nadie mejor que la mujer para organizar una fiesta en favor de los niños”¹⁰⁰¹), que celebraron en París cada primer domingo de enero; también organizaron charlas, conferencias, veladas artísticas y funciones de teatro, entre otras cosas, lo que se enmarcaba muy bien en la vida cultural que el movimiento libertario mantuvo durante todo el exilio. Asimismo, llevaron a cabo acciones de solidaridad y cuidados hacia los más necesitados, y a través de la organización de festivales de distinto tipo recaudaron dinero para los compañeros presos en España y para la publicación del boletín, su principal plataforma de difusión, encargada además de mantener el vínculo con la iniciativa de los años treinta en cuanto al discurso y el mensaje transmitido¹⁰⁰².

En efecto, el primer número de la revista salió en noviembre de 1964 bajo el nombre de *Mujeres Libres. Portavoz de la Federación de Mujeres Libres de España en el Exilio*, y desde el primer momento se declaró como continuadora de la labor emprendida en 1936: “Desde el umbral de nuestro modesto portavoz, dedicamos un recuerdo fraternal, emocionado, a nuestras precursoras, haciendo patente nuestra firme resolución de continuar y ampliar la obra iniciada”¹⁰⁰³. Por entonces, Mercedes Comaposada se encontraba también en París, y con ella tuvieron la ocasión de reunirse y de concretar alguna colaboración puntual, no así con Amparo Poch, quien se encontraba en Toulouse y moriría apenas cuatro años después, ni con Lucía Sánchez Saornil, quien estaba en España desde hacía años¹⁰⁰⁴. No obstante, la nueva organización, al igual que sucedería con el Secretariado Femenino del PSOE, también contó con una impronta intergeneracional que fue clave para su puesta en marcha y su desarrollo, lo que aunó la experiencia política de unas con la vitalidad y la juventud de otras.

¹⁰⁰⁰ Entrevista realizada por Mercedes Yusta a Pepita Carnicer en París, los días 03-11-2001 y 13-12-2001.

¹⁰⁰¹ *Mujeres Libres. Portavoz de la Federación de Mujeres Libres de España en el exilio*, n. 2, enero-febrero 1965.

¹⁰⁰² Sobre las actividades llevadas a cabo por la organización: Entrevista realizada por Mercedes Yusta a Pepita Carnicer en París, los días 03-11-2001 y 13-12-2001, y AGUADO, Ana y MAESTRE, Rafael: “Mujeres Libres en el exilio: Identidad femenina y cultura libertaria”, en MANCEBO, M. Fernanda, BALDÓ, Marc y ALONSO, Cecilio (coord.): *L'exili cultural de 1939... op. cit.*, pp. 50-51.

¹⁰⁰³ *Mujeres Libres. Portavoz de la Federación de Mujeres Libres de España en el exilio*, n. 1, noviembre 1964. Se trataba de un boletín a ciclostil, producido por tanto casi de manera artesanal.

¹⁰⁰⁴ Entrevista realizada por Mercedes Yusta a Pepita Carnicer en París, los días 03-11-2001 y 13-12-2001. Un acercamiento biográfico a cada una de ellas en: VICENTE, Laura: *La Revolución de las Palabras... op. cit.*, pp. 33-106. Además, sobre Amparo Poch y Gascón, véase: RODRIGO, Antonina: *Una mujer libre. Amparo Poch y Gascón, médica y anarquista*, Flor del Viento, Barcelona, 2002.

El boletín comenzó publicándose en Londres y se editó en inglés, francés y español. De su primer comité de redacción formaron parte Suceso Portales, Mary Stevenson, Juanita Nadal y J. Smythe, desde Londres, así como Pepita Carnicer y Luz Continente desde París. Más adelante, a partir del número 9 (septiembre-octubre de 1966), se incorporó al proyecto Sara Berenguer (firmaba como Sara Guillén), cuya experiencia en *Mujeres Libres* durante la guerra fue determinante para su formación política e intelectual:

Estimada compañera Pepita Carnicer –escribía Sara Berenguer en septiembre de 1966- (...) aprovecho esta oportunidad para saludarte y felicitarte por vuestra actividad, a favor de la Agrupación femenina y en pro de nuestro ideal. Será mucho pedir, pero creo que si volviéramos a alentar la llama que nos guió desde nuestra Federación de Mujeres Libres; hacia nuestras compañeras y hermanas, para que puedan valorizar su personalidad –que la tienen-, sería labor firme y positiva para que para una de nosotras formáramos parte de un bloque solidario y humano, dando la mano a las compañeras y madres que ansían elevarse de la mediocridad, de un ambiente retrógrado que busca hundirlas en la ignorancia. Me adhiero de todo corazón a vuestro acto, con la esperanza de que superará todas las mezquindades que flotan en el aire¹⁰⁰⁵.

Casi diez años después, a finales de 1973, la revista se trasladó a Montady (Hérault), donde residía Sara Berenguer y donde se instaló también Suceso Portales, y desde allí siguió editándose hasta 1976, momento en que decidieron desplazarla a España¹⁰⁰⁶. Se publicaron un total de 47 números, y aunque fue un proyecto modesto y debido a las circunstancias no gozó del éxito del original, sí pensamos, al igual que sucedió con el emprendido por las socialistas, que se trató de un útil instrumento de empoderamiento femenino en un contexto marcado por el letargo político de las mujeres exiliadas. Instrumento que nació para combatir la pasividad a la que las condenaba el “paradigma de la acompañante” y que también se inscribió en el marco de una reivindicación femenina de largo recorrido centrada en la defensa del espacio propio como medio eficaz para su emancipación.

El contenido de la revista mantuvo un estilo similar al de los años treinta en cuanto a los temas abordados: sexualidad, maternidad consciente, matrimonio, coeducación, etc¹⁰⁰⁷. De hecho, en no pocas ocasiones se reeditaron textos publicados en los números originales, y fueron varias las efemérides y homenajes a mujeres destacadas de

¹⁰⁰⁵ IIHS, Archivo de Sara Berenguer, ARCH03212-001, Carta de Sara Berenguer a Pepita Carnicer, 16-09-1966.

¹⁰⁰⁶ RODRIGO, Antonina: *Mujer y Exilio, 1939*, Compañía Literaria, Madrid, 1999, p. 118.

¹⁰⁰⁷ Sobre coeducación véase por ejemplo: *Mujeres Libres. Portavoz de la Federación de Mujeres Libres de España en el exilio*, n. 2, enero-febrero 1965. Sobre matrimonio, por ejemplo: *Mujeres Libres. Portavoz de la Federación de Mujeres Libres de España en el exilio*, n. 7, enero-febrero 1966.

entonces¹⁰⁰⁸. Hubo numerosas colaboraciones con contenido político, sobre las condiciones de vida bajo el régimen, y también de tipo literario. La voluntad de interpelar a las mujeres españolas de la emigración no parece tan evidente como en el caso de las socialistas o las comunistas, pero sí resulta palpable su interés por movilizar a las españolas del interior. Como en el boletín de los años de la guerra, no hubo secciones dedicadas a temas *ligeros*, relacionados con las labores domésticas o la moda, a lo que sí recurrieron las socialistas en aquel momento y las comunistas durante los años cuarenta. Pero a diferencia del proyecto inicial, el boletín de Mujeres Libres en el exilio contó con una gran cantidad de contribuciones masculinas, lo que en parte evidenció la no exclusividad femenina, fruto quizás del reducido número de mujeres que llegó a haber detrás del mismo¹⁰⁰⁹, aunque como se percibe de una carta que Sara Berenguer hizo llegar a Carlos Zimmerman, no les fuera del todo fácil conseguir la colaboración de los compañeros:

Créeme querido compañero, que si tuviéramos la suerte de tener un par de colaboraciones suplementarias tan asiduas como es la tuya, nuestra Revista tendría un cariz más profundo y ameno en cuanto a la divulgación de nuestras ideas (...) pues con tanta tinta como se dispersa con disparatadas discusiones, bien podríamos ser ayudadas por compañeros cuya capacidad podría poner a nuestro alcance el material necesario para que nosotras, las pocas que somos, pudiéramos hacer una obra de captación más extensa en beneficio de nuestro ideal¹⁰¹⁰.

Y es que como sucediera con las socialistas –aunque estas nunca pretendieron conformar una organización independiente del partido- las anarquistas también dedicaron gran parte de sus energías a defender la pertinencia y el desarrollo de su “espacio propio”, lo que se puede rastrear en varios de los números de la revista. Defensa que también estuvo articulada por una constatación y una crítica, una solución y una aclaración.

“(...) hemos decidido, después de hacer un estudio profundo y analítico de la escasa influencia que la mujer ejerce en los problemas fundamentales de la convivencia humana, iniciar la publicación de este boletín (...)”¹⁰¹¹. Con estas palabras se presentaba el primer número de la revista de Mujeres Libres en el exilio, y aunque este análisis hacía

¹⁰⁰⁸ Por ejemplo, textos reeditados de Amparo Poch y Lucía Sánchez Saornil publicados en el número 47 (1976), así como homenajes a, entre otras, María de Maeztu, en el número 6 (noviembre-diciembre 1965)

¹⁰⁰⁹ Ana Aguado y Rafael Maestre contabilizaron el mismo número de mujeres y hombres colaboradores (41), véase: AGUADO, Ana y MAESTRE, Rafael: “Mujeres Libres en el exilio: Identidad femenina y cultura libertaria”, en MANCEBO, M. Fernanda, BALDÓ, Marc y ALONSO, Cecilio (coord.): *L'exili cultural de 1939... op. cit.*, pp. 59-60.

¹⁰¹⁰ IHS, Archivo de Sara Berenguer, ARCH03212-001, Carta de Sara Berenguer a Carlos Zimmerman, 26-08-1969. Durante los años treinta, sin embargo, rechazaron las contribuciones masculinas, véase: MONTERO BARRADO, Jesús M^a.: *Anarcofeminismo en España... op. cit.*, pp. 70-74.

¹⁰¹¹ *Mujeres Libres. Portavoz de la Federación de Mujeres Libres de España en el exilio*, n. 1, noviembre 1964.

más referencia a las mujeres que se encontraban en España bajo el yugo franquista, las quejas y críticas que manifestaron en números posteriores evidencian que su “influencia” en la vida política del exilio tampoco era en absoluto satisfactoria para muchas de ellas. No solo tropezaron con una desmovilización política femenina demasiado arraigada, sino también con una indiferencia masculina que minaba profundamente sus aspiraciones (“Lo cierto es que el simpático movimiento de “mujeres libres” no tiene el apoyo decisivo de los hombres libres y ello determina su escasa influencia”, reconocía Carlos Zimmerman con cierto tono paternalista)¹⁰¹²:

Han transcurrido dieciséis meses desde la organización de “Mujeres Libres” en el exilio –escribía Suceso Portales en 1965-. Nuestro desarrollo es lento, difícil. La indiferencia, incompreensión, el egoísmo individual, y no pocas veces un amor propio desproporcionado siembran nuestro camino de guijos que, muchas veces, lastiman profundamente nuestros sentimientos¹⁰¹³.

A pesar de constituir un “número reducido de compañeras”, decidieron “seguir trabajando tesoneramente en la medida de [sus] posibilidades”¹⁰¹⁴, por lo que no dudaron en defender, aunque más tímidamente de lo que lo hicieron las socialistas, la necesidad de su existencia como único medio para garantizar la emancipación de las mujeres. La solución, de nuevo, la encontraron en la creación y el mantenimiento de un espacio femenino desde el que se evitara la intimidación y la ridiculización que seguían sintiendo, como ya expresaran en los años treinta, en el seno de las organizaciones políticas tradicionales. Sara Berenguer recuerda cómo fueron las burlas de unos compañeros hacia la intervención de unas oradoras de Mujeres Libres en una reunión de las Juventudes Libertarias en la Barcelona de 1937, lo que definitivamente la animó a formar parte de la organización en aquel momento¹⁰¹⁵. Treinta años después seguía defendiendo la misma causa y los mismos medios para lograrla:

En realidad esta Agrupación fue y debe ser para captar compañeras que jamás se hubieran manifestado en un Movimiento masculino (...). Empero nadie puede negar que hemos llevado una acción de complemento, inapercibida, por que no hemos sabido reivindicar nuestra personalidad, siempre ha sido en segundo plano y en el plan de compañera de X... que hemos trabajado¹⁰¹⁶.

¹⁰¹² *Mujeres Libres. Portavoz de la Federación de Mujeres Libres de España en el exilio*, n. 13, mayo-junio 1967.

¹⁰¹³ *Mujeres Libres. Portavoz de la Federación de Mujeres Libres de España en el exilio*, n. 3, marzo-abril 1965.

¹⁰¹⁴ *Mujeres Libres. Portavoz de la Federación de Mujeres Libres de España en el exilio*, n. 8, julio 1966.

¹⁰¹⁵ Testimonio recogido por Marta ACKELSBURG en: *Mujeres Libres. El anarquismo y la lucha por la emancipación de las mujeres... op. cit.*, pp. 30-31.

¹⁰¹⁶ *Mujeres Libres. Portavoz de la Federación de Mujeres Libres de España en el exilio*, n. 7, enero-febrero 1966.

Sus argumentos para constituirse en una organización fueron también acompañados de la misma aclaración que hicieran las socialistas de forma paralela. La firme presencia de la perspectiva de clase, de pensarse y proyectarse como mujeres obreras, las llevó a marcar las distancias con el “feminismo”, no solo al pensarlo como un movimiento burgués sino también al entenderlo, erróneamente, como un proyecto político que pretendía invertir las jerarquías. “No somos y no fuimos “feministas” – recordaba Suceso Portales-, luchadoras contra los hombres. No queríamos sustituir la jerarquía masculina por una jerarquía feminista. Es preciso que trabajemos juntos y luchemos juntos. Porque si no, no habrá revolución social. Pero hacía falta una organización propia para luchar por nosotras mismas”¹⁰¹⁷. En efecto, la reivindicación del espacio propio las condujo a aclarar este posicionamiento que no era sino el reflejo de una concepción tergiversada del feminismo de fin de siglo; éxito en parte de la propaganda tan ferviente que se hizo en contra de las mismas¹⁰¹⁸. Ello las llevó a consagrar su acción durante los años treinta, sesenta y setenta a la emancipación de las mujeres sin definirse como feministas, y así se preocuparon por dejarlo escrito en la revista:

Desde que comenzamos a trabajar en el nuevo boletín de las "Mujeres Libres", muchas personas que no habían oído hablar del trabajo de nuestras predecesoras en la Revolución Española, visualizaron una organización feminista, y sentí que este punto debía ser aclarado. Aunque nos llamamos "Mujeres Libres", no significa que queramos excluir a los hombres! Al contrario, creemos que los hombres y las mujeres son complementarios entre sí en todos los aspectos de la vida (...) Queremos que las mujeres se interesen por las cosas que normalmente se consideran más propias de un hombre, no para suplantarlos, sino para trabajar con él¹⁰¹⁹.

Desconocemos el alcance de la organización y la revista en el exilio en términos cuantitativos, aunque a juzgar por la cantidad de años que estuvieron en activo, es probable que encontraran menos dificultades que las socialistas para realizar sus actividades y proyectos. A tenor de lo expresado en la revista, parece evidente que no fueron muchas las mujeres que llegaron a involucrarse, pero lo que sí resulta certero es que a nivel cualitativo la reorganización de *Mujeres Libres* en el exilio supuso un nuevo impulso para las anarquistas más inquietas, quienes vieron cómo, durante décadas de exilio, todo lo conseguido con anterioridad se había ido perdiendo. Y es que, al igual que

¹⁰¹⁷ Citado en ACKELSBURG, Martha A.: *Mujeres Libres. El anarquismo y la lucha por la emancipación de las mujeres...* op. cit., p. 25.

¹⁰¹⁸ Véase: NASH, Mary: *Mujeres en el mundo: historia, retos y movimientos*, Alianza, Madrid, 2004, pp. 69-113.

¹⁰¹⁹ *Mujeres Libres. Portavoz de la Federación de Mujeres Libres de España en el exilio*, n. 2, enero-febrero 1965. En inglés en el original. Traducción propia.

las socialistas, consiguieron alterar en algún grado, o al menos cuestionar, la relación de las mujeres exiliadas con la acción política. Recuperar el capital político importado y adquirido durante los primeros años de destierro se reveló en la década de los sesenta fundamental para despertar del letargo y poder, dentro de sus posibilidades, contribuir política, social y culturalmente en la España democrática que esperaban desde hacía tantos años.

CAPÍTULO IV

RETRATOS DE LO ÍNTIMO

LA BATALLA DE LA VIDA COTIDIANA

1. Proyectar la vida desde el internamiento

No te desanimes nunca, piensa siempre, como yo, en la idea de que el día de mañana viviremos muy felices durante toda la vida.

Siempre tuyo, para toda la vida.

Francesc Torrades
Bram (Aude), 23 mayo 1939¹⁰²⁰

Como dices tú que el día que estaremos juntos esto no será más que un sueño muy pesado, porque seremos muy felices los dos juntos, aunque esta pena que tenemos tanto tú como yo siempre la tendremos encima, pero a pesar de todo los dos juntos haremos frente a esta vida tan dura para nosotros.

Antonia Marcinaire
Villers Cotterêts (Aisne), 5 julio 1939¹⁰²¹

Francesc Torrades y Antonia Marcinaire llegaron a Francia con la *Retirada* de 1939. Inicialmente, él fue internado en el campo de Bram y ella en un refugio ubicado en Villers Cotterêts, al norte de país. Procedían de Caldas de Montbui, municipio industrial catalán del Vallés Oriental, donde habían comenzado su noviazgo unos años atrás. El exilio los separó físicamente hasta al menos enero de 1940, pero no consiguió distanciarlos emocionalmente. Lejos de hacerlo, su amor y su relación sentimental se reforzó a través de una intensa correspondencia que funcionó como una suerte de “refugio emocional”, en consonancia con lo teorizado por William M. Reddy. Un “refugio emocional” cargado de amor, afecto, cariño y proyectos futuros que sirvió para hacer

¹⁰²⁰ AD11, 007Dv001_001_022, Carta de Francesc Torrades a Antonia Marcinaire, 23 de mayo de 1939. El original en catalán, la traducción es propia.

¹⁰²¹ AD11, 007Dv001_010_046, Carta de Antonia Marcinaire a Francesc Torrades, 5 de julio de 1939. No se realiza una transcripción fiel porque la débil alfabetización de Antonia Marcinaire dificulta notablemente la comprensión.

frente al “régimen emocional” (dominado por la tristeza, el desarraigo, el miedo y la inseguridad) imperante durante aquellos oscuros meses de internamiento¹⁰²².

De esta correspondencia, inédita hasta la fecha, se conservan cerca de setenta cartas que Francesc y Antonia intercambiaron entre marzo de 1939 y enero de 1940. Se encuentran depositadas en el Archivo Departamental de l’Aude (Carcassonne), y son de una gran riqueza por su excepcionalidad y sus posibilidades historiográficas. Ellas nos permiten adentrarnos en la intimidad de los primeros años del destierro, en particular, en el periodo concerniente al internamiento de los exiliados en campos y refugios. A diferencia de las misivas de súplica que analizábamos en el primer capítulo de esta tesis, dirigidas a organismos de ayuda humanitaria, la correspondencia mantenida entre esta pareja de refugiados comprende el ámbito de lo privado, de lo personal y familiar. Esto no quiere decir que no existiera una relación de poder entre las partes, como también existió entre los refugiados y los encargados de atenderlos, pero esta fue de una naturaleza distinta y, por ello, tienen el potencial de mostrar otra dimensión de aquella experiencia. Una dimensión marcada por las emociones, por las relaciones sentimentales y los roles de género asociados a ellas.

Estas cuestiones, analizadas en su contexto, nos ayudan a conocer, un poco más, a los refugiados españoles de a pie que llegaron a Francia, así como nos facultan para calibrar de forma más certera el impacto que la experiencia del exilio, al menos la de los meses de internamiento, tuvo sobre sus actitudes, sus prácticas y sus formas de pensarse –y representarse– y proyectar sus vidas. En particular, un epistolario de estas características, permite pensar el exilio desde la historia de las emociones y, más específicamente, reflexionar sobre el papel que emociones como el amor desempeñaron tanto en la decisión de marchar al exilio, como en la supervivencia de los refugiados durante el mismo. Asimismo, nos invita a pensar sobre la forma en que las relaciones y los roles de género se transformaron durante esta nueva coyuntura, al tiempo que

¹⁰²² Reddy entiende el “refugio emocional” como aquella “relación, ritual y organización (ya sea informal o formal) que proporciona una liberación segura de las normas emocionales imperantes y permite la relajación del esfuerzo emocional, con o sin una justificación ideológica, que puede apuntalar o amenazar el régimen emocional existente”. Por su parte, el “régimen emocional” sería “el conjunto de emociones normativas, así como los rituales, prácticas y emociones oficiales que las expresan e inculcan; una base necesaria para cualquier régimen político estable” (REDDY, William M.: *The Navigation of Feeling. A framework for the History of Emotions*, Cambridge University Press, Cambridge, 2001, p. 129). En nuestro caso (el contexto de internamiento en campos y refugios) las prácticas oficiales que se encargaron de generar las emociones negativas a las que aludimos en el texto serían en sí mismo el internamiento, la coerción y la falta de libertad, así como el trato que las autoridades francesas le confirieron a los refugiados. Generar a través de estas prácticas emociones negativas como el miedo y la inseguridad, fue crucial para conseguir la repatriación de los refugiados y su desmovilización política o contestataria.

posibilita estudiar los términos en que proyectaron su futuro desde el internamiento. Cuestiones todas que ayudarán a comprender mejor, a lo largo de este capítulo, cómo el género articuló las complejas experiencias de las mujeres refugiadas en el terreno de lo familiar, lo íntimo y lo afectivo.

Francesc y Antonia compartieron durante aquellos meses preocupaciones, alegrías, ánimos y esperanzas de distinto tipo. Hablaron sobre los seres queridos que habían dejado en España (de los que a duras penas recibían noticias), de los amigos y familiares que estaban en otros lugares de Francia, del trato que recibían por parte de las autoridades francesas, de lo que comían, de cómo se vestían, cómo empleaban el tiempo, de las personas a las que conocían en sus respectivos espacios de internamiento y de los trabajos que conseguían para sacar algo de dinero. Dedicaron también gran parte de sus escritos a recordar épocas pasadas, tiempos felices, de su noviazgo y no tan felices, de la guerra. Pero, sobre todo, hablaron de su amor y del esperado reencuentro de ambos, de las gestiones que hacían para que llegara ese momento y de cómo sería su vida y su hogar cuando estuvieran, por fin, juntos. Francesc y Antonia pudieron ser cualquier otra pareja de refugiados desgarrados emocionalmente por la separación a la que fueron sometidos. Sin perder de vista la pluralidad de los exiliados que llegaron a Francia, pensamos que su caso no fue en absoluto excepcional.

Veámos en el primer capítulo cómo el reencuentro familiar y el reclamo de las mujeres por parte de sus compañeros constituyó una de sus principales preocupaciones. Esta cuestión fue, también, el tema protagonista de la correspondencia mantenida entre Marcelino Sanz y su esposa Benigna, el único epistolario de esta naturaleza del que tenemos conocimiento hasta el momento¹⁰²³. Y es que la (re)construcción del hogar tras tantos años de contienda y, ahora, de exilio no fue sino el horizonte de todos y cada uno de los refugiados de la Guerra Civil, como también lo fue de los españoles que se quedaron, tanto de vencedores como de vencidos, hombres y mujeres¹⁰²⁴. El hogar representaba para todos ellos la normalidad alterada o, más bien, perdida. Se proyectó como el espacio idóneo para refugiarse de la experiencia traumática, para hacer frente a

¹⁰²³ Nos referimos sobre todo a refugiados “de a pie”. SANZ MATEO, Marcelino: *Francia no nos llamó. Cartas de un campesino aragonés a su familia en la tormenta de la guerra y el exilio (1939-1940)*, Antinea, Castellón, 2006. Sus cartas han sido analizadas desde una perspectiva de género por Elena Díaz Silva en: *Héroes, indeseables... op. cit.*, pp. 75-89. Ella misma subraya que “el reencuentro familiar va a ser la cuestión en torno a la que va a girar esta correspondencia” (página 77) Las cartas de Marcelino Sanz puede consultarse en: <http://cartasdelexilio.free.fr/index.html>

¹⁰²⁴ VINCENT, Mary: “La reafirmación de la masculinidad en la cruzada franquista”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 28, 2006, pp. 135-151, véase p. 151.

los recuerdos idealizados del pasado y al sufrimiento del presente. Pensar en la recuperación de su hogar los apaciguaba, aunque este se restableciera lejos de su tierra.

A la hora de proyectar el hogar en aquel nuevo escenario, el discurso de la domesticidad fue el que proporcionó más seguridad para articular la vida en pareja. Este discurso decimonónico de origen burgués definió de forma estricta la masculinidad y la feminidad, al fundar la primera en “el trabajo, el respeto y la virilidad”, y la segunda en “la dependencia, en el modelo de madre y cónyuge, devota y silenciosa”. Mientras que el padre y marido -el cabeza de familia- ejercía como *breadwinner* trabajando fuera de casa y garantizando el sustento económico del hogar, la madre y esposa debía consagrar su vida a la familia desde una rigurosa reclusión en el espacio doméstico. Sabemos que aunque este discurso no operó entre las clases obreras, donde el mundo de las dos esferas apenas existió y la relación de las mujeres con el trabajo asalariado y lo público fue sustancialmente distinta, sí terminaría teniendo su adecuación entre ellas. También sabemos que sobre todo tras la experiencia de la primera guerra mundial se abrieron paso discursos y prácticas modernizadoras que defendieron concepciones más igualitarias entre los sexos. Evidentemente, a la altura de los años cuarenta este discurso tenía fisuras muy importantes y no era el único disponible para organizar las relaciones de género, pero en sus bases gozó de hegemonía durante toda la época contemporánea¹⁰²⁵.

En efecto, Antonia y Francesc pensaron su futuro hogar en estos términos. Ellos no estaban casados, por lo que el temor a una posible repatriación forzosa de ella sobrevoló todos sus escritos. Su soltería y su juventud (19 años) la hicieron sumamente vulnerable y la convirtieron, a ojos de las autoridades francesas, en una candidata perfecta para volver a España. Esto la obligó a ella y a él, como a tantos otros refugiados que veíamos con anterioridad, a fingir que habían contraído matrimonio en España, lo que legitimaba la estancia de Antonia en Francia al transformarla automáticamente en acompañante del “auténtico” refugiado. Así, su estado civil la autorizaba ante la administración a permanecer allí donde se encontrara su esposo o dónde este le dijera

¹⁰²⁵ Las citas en: NASH, Mary: “Identidades de género, mecanismos de subalternidad y procesos de emancipación femenina”, *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, 73-74, pp. 39-57, p. 43. Asimismo, véase: ARESTI, Nerea: “Ideales y expectativas...”, *op. cit.* ARBAIZA, Mercedes: “Obreras, amas de casa y mujeres liberadas. Trabajo, género e identidad obrera en España”, en NASH, Mery (ed.): *Feminidades y masculinidades. Arquetipos y prácticas de género*, Alianza, Madrid, 2014, pp. 129-157. LLONA, Miren: “Género e identidad de clase. La construcción de la clase obrera vizcaína durante el primer tercio del siglo XX”, *Historia Social*, 54, 2006, pp. 95-112. AGUADO, Ana: “Trabajo, género y clase. Mujeres socialistas, mujeres feministas”, en SEGURA, Cristina y NIELFA, Gloria (eds.): *Entre la marginación y el desarrollo: Mujeres y hombres en la historia. Homenaje a María Carmen García-Nieto*, Ediciones de Oro, Madrid, 1996, pp. 199-210.

que debía estar¹⁰²⁶. De esta manera, desde la experiencia del internamiento, la separación y el “paradigma de la acompañante” que comenzaba institucionalmente a dar sentido al exilio de Antonia, el discurso de la domesticidad se vislumbró como un horizonte a alcanzar en tanto que comprendía códigos de comportamiento y conducta social de género que remitían al orden que la guerra había alterado.

Ahora bien, refugiadas como Antonia no fueron las mismas al empezar y terminar la guerra, como tampoco lo fueron antes y después de vivir la experiencia del internamiento, por lo que al tiempo que demandaban la seguridad de la domesticidad se resistieron a una práctica estricta de la misma. En este sentido, la correspondencia mantenida entre Francesc y Antonia constituye una fuente muy útil para advertir esa relación más conflictiva que armónica con los modelos y discursos de género, y así poder de nuevo problematizar su concepción de meras acompañantes. Conviene, no obstante, tener presente que aunque es posible observar una cierta progresión en las alteraciones de los roles y la relación de género que ambos mantuvieron, la complejidad de la coyuntura que atravesaban allanó el terreno para las contradicciones y las ambivalencias. Esta joven pareja de refugiados hizo frente como buenamente pudo y supo a la realidad que les había tocado vivir. Una realidad compleja desde la que proyectaron un futuro basado en el refuerzo de los roles de género más tradicionales al tiempo que, paradójicamente, sus propias conductas cambiaban y los obligaban a negociar, especialmente a ellas, algunos de los términos que apuntalaban su subordinación.

1.1. ¿Responder a los estereotipos?

Aunque desconocemos muchos aspectos de los itinerarios vitales de Francesc y Antonia en España, a través de su correspondencia podemos observar que encarnaron, a grandes rasgos y a simple vista, los modelos de masculinidad y feminidad más estereotipados que seguían predominando en la España de los años treinta. Él, mayor que ella (26 años), era un hombre culto, militante (comunista)¹⁰²⁷, seguro de sí mismo, experimentado, independiente, capaz de mantener la calma, racional y forzado a salir de España: el “verdadero refugiado” español. Ella, más joven (19 años), era semianalfabeta,

¹⁰²⁶ Citábamos unos extractos de las cartas en las que se aborda este tema en el Capítulo I, página 157.

¹⁰²⁷ No queda del todo claro en que organización política militaba, pero el uso del vocablo “camaradas” y otras reflexiones que aparecen en las cartas, parecen apuntar a la ideología comunista. (Véase: AD11, 007Dv001_009_001-002. Carta de ¿F. Morera? A Francesc Torrades, 08-05-1945)

sin militancia política, dependiente, insegura, débil, emocional y desplazada a Francia por amor: la perfecta “acompañante”.

Estos atributos son perfectamente rastreables en las cartas, desde la primera hasta la última, aunque responden a roles adoptados de forma más precisa al inicio de su internamiento. Él escribió todas sus misivas en catalán, con un trazo adecuado y una ortografía prácticamente perfecta¹⁰²⁸. Las cartas de ella, sin embargo, denotaban un importante déficit de alfabetización y destreza en la escritura, lo que en muchas ocasiones dificultaba –y a nosotros ahora- la lectura (“perdoname las faltas yo ago todo lo que pue do pero estamos en un unos mo mientos que por mas que ajas no tequedan muchas cosas en la me moria”¹⁰²⁹). Francesc adoptó el rol de hombre racional y político que comprendía la realidad que vivían y la importancia de mantener la calma y las esperanzas para poder sobrevivir. Con un tono paternalista le explicó a Antonia la coyuntura y la animó continuamente a no dejarse llevar por la desesperación y las emociones negativas que los invadían, lo que se tradujo en ocasiones en “relatos edulcorados”. Una especie “de estrategia defensiva de autoprotección o supervivencia” que fue común entre los refugiados, como también ha podido advertirse en la correspondencia de Marcelino a Benigna, analizada por Elena Díaz Silva¹⁰³⁰.

No desmayes nunca. Tenemos que ser valientes y pensar en salir airosos de las empresas y aventuras. Pensemos ahora, tan solo en poder juntarnos, que es trabajar mucho en este sentido, y ya vendrá el día en que la razón se impondrá delante de la fuerza bruta, pasando a la historia todo lo que ha sucedido, y poder vivir tal y como tienen que vivir las personas honradas y decentes.

(14 de abril de 1939)¹⁰³¹

Procura no desanimarte por este nuevo obstáculo que se presenta, con paciencia y resignación saldremos adelante. Conviene, pero mucho, que ninguno de nosotros dos se desmoralice. Cuanto más tiempo tengamos que estar separados, más felices seremos el día que estaremos juntos. (...) Al menos en Francia, aunque no disfrutamos de libertad por ahora, comemos lo que nos hace falta, con buenos tratos, por parte de los gendarmes, que se ve que se han dado cuenta de que no somos la clase de gente que se debían creer al principio.

(19 de junio de 1939)¹⁰³²

¹⁰²⁸ Desde aquí hago llegar mi agradecimiento a Ariadna Rivera por la ayuda prestada en la traducción de muchas de las cartas de Francesc Torrades.

¹⁰²⁹ AD11, 007Dv001_010_099, Carta de Antonia Marcinaire a Francesc Torrades, s/f.

¹⁰³⁰ DÍAZ SILVA, Elena: *Héroes, indeseables y vencidos...op. cit.*, p. 76. La cita en esta misma página.

¹⁰³¹ AD11, 007Dv001_001_008, Carta de Francesc Torrades a Antonia Marcinaire, 14-04-1939.

¹⁰³² AD11, 007Dv001_001_030-031, Carta de Francesc Torrades a Antonia Marcinaire, 19-05-1939.

Xateta mía, no te desesperes nunca si ahora no recibes las cartas con tanta rapidez como antes, pues date cuenta que ahora estamos otra vez en guerra contra el fascismo y el correo tiene un poco de retraso, pero poco a poco se irá organizando.

(24 de septiembre de 1939)¹⁰³³

Antonia, en términos generales, asumió el rol hegemónico que le “correspondía”. Joven, débilmente cultivada e inexperta, mostró continuamente su dependencia emocional de Francesc. Expresó sus sentimientos, sus miedos e inseguridades en mucha mayor medida de lo que lo hizo él. Confió en sus explicaciones, siguió sus consejos y así se lo dejó ver en casi todas sus cartas, lo que funcionó –consciente o inconscientemente– como un refuerzo de su masculinidad “quebrada” por la derrota¹⁰³⁴. Pero al mismo tiempo comenzó a ejercer como una especie de “madre” que también se esforzaba por protegerlo ocultando noticias que podían entristecerlo:

(...) porque tú eres un hombre y lo comprendes todo, porque yo aún soy una chiquilla, ¿verdad que sí? (...) de lo que me dices que en Caldas han fusilado a estos tres hombres yo hace 8 días que me lo dijeron pero no te lo había dicho porque sabía que eran muy amigos tuyos y tendrías un disgusto, pero veo que también te lo han dicho. Ahora estoy contenta de que nos hayamos marchado, pobre de mi cómo lo haría sin mi marido, la vida sería imposible porque tú para mi eres un guía y un apoyo muy grande, en fin, todo¹⁰³⁵.

(sin fecha)

(...) tú, como eres un hombre, me darás tus consejos ya que tienes el pensamiento más claro que yo¹⁰³⁶.

(26 de septiembre de 1939)

Este rol de mujer dependiente y subordinada puede también apreciarse a través de las inseguridades que mostró en el plano físico y sentimental. Sus continuas alusiones a una apariencia antiestética que podía no agradaarle o a episodios pasados en los que él no habría estado del todo entregado a la relación, buscaban, de alguna manera, que él le asegurara continuamente su amor por ella. Antonia, al fin y al cabo, se había ido al exilio por él, dejando en España a sus padres y demás seres queridos, y tenía que sentir y saber que él no la abandonaría. La dependencia que este rol de “acompañante” generaba era, si cabe, más fuerte que la dependencia económica y emocional que tradicionalmente las mujeres han tenido de los hombres, porque en el exilio no existían más redes en las que refugiarse ante un posible abandono:

¹⁰³³ AD11, 007Dv001_001_043, Carta de Francesc Torrades a Antonia Marcinaire, 24-09-1939.

¹⁰³⁴ DÍAZ SILVA, Elena: *Héroes, indeseables y vencidos...op. cit.*

¹⁰³⁵ AD11, 007Dv001_010_096, Carta de Antonia Marcinaire a Francesc Torrades, s/f.

¹⁰³⁶ AD11, 007Dv001_010_056, Carta de Antonia Marcinaire a Francesc Torrades, 26-09-1939.

Vida mía el día que estaremos juntos aunque seremos pobres, dentro de la nuestra pobreza, seremos muy felices, ya nos arreglaremos, ¿verdad?. No más tengo miedo que el día que me veas tengas una decepción porque no llevo permanente, el pelo muy rizado y dos moñas (ilegible) y la cara como la luna, cómo me tengo que ver, pero es la vida, ¿verdad que te harás cargo y no me aborrecerás? Me moriría de pensar si tu me dejases. Te quiero tanto amor mío, te amo, eres tú mi vida.

(20-¿?-1939)¹⁰³⁷

Tengo miedo que el día que me veas no me quieras. ¿Verdad que no te gusta que esté tan gorda? Quiero que me lo digas.

(17-05-1939)¹⁰³⁸

Además, el hecho de tener que fingir estar casados –y su probable formalización posterior- para que Antonia pudiera permanecer en Francia se convirtió para ella en una garantía de vida en tanto que el matrimonio seguía siendo una de sus aspiraciones como mujer. Aspiración femenina todavía hegemónica en ambos países. El exilio, por tanto, no solo aceleró, en casos como este, la adopción de los roles de género que hombres y mujeres debían desempeñar una vez casados, sino que con ello se reforzó, como hemos venido viendo, la sujeción femenina del varón al depender de su estado civil su condición de refugiada:

Tengo tantas ganas de venir contigo y poderte abrazar y darte muchos besos (...). Cuando pienso que cuando estaba en casa te veía todos los días y no estaba contenta, te quería tener más, mejor dicho quería casarme, pero tu siempre me decías “no, dentro de dos meses”, y pasaban los dos meses y me decías “cuando termina la guerra”. Pocas ganas tenías de que yo fuera tuya; yo tanto que siempre te he querido (...). No te hablo más de esto porque pensarás que soy una mujer pesada¹⁰³⁹.

Francesc contestó a todas sus cartas con las palabras que ella esperaba leer. “Te vuelvo a repetir que te prohíbo que te vuelvas a pensar que no te quiero y todas esas cosas que me decías en la última carta (...), porque te vuelvo a decir que te quiero como nunca. Cada día te quiero más y pienso más en ti. La vida se me hace cada día más pesada sin tu compañía, pero creo y espero que ahora pronto se acabará esto”¹⁰⁴⁰, le escribió un 24 de septiembre de 1939. Y es que los sentimientos de Francesc hacia Antonia se reforzaron progresivamente en un contexto propicio para ello, cuando tener redes de apoyo y lazos sentimentales firmes y asegurados se convirtió en una garantía de supervivencia. De

¹⁰³⁷ AD11, 007Dv001_010_006, Carta de Antonia Marcinaire a Francesc Torrades, 20-¿?-1939.

¹⁰³⁸ AD11, 007Dv001_010_024, Carta de Antonia Marcinaire a Francesc Torrades, 17-05-1939. Otras en este sentido: AD11, 007Dv001_010_057-060, 10-12-1939.

¹⁰³⁹ AD11, 007Dv001_010_026, Carta de Antonia Marcinaire a Francesc Torrades, 20-05-1939.

¹⁰⁴⁰ AD11, 007Dv001_001_043, Carta de Francesc Torrades a Antonia Marcinaire, 24-09-1939.

manera que ya no solo era Antonia la que dependía de Francesc, sino que él también pasó a depender de ella en la medida en que la vuelta a España no parecía cercana y, por tanto, la necesidad de tener un apoyo emocional y un hogar en el que refugiarse se vislumbraba cada vez más necesario. Por ello, de nuevo, las mujeres, lejos de ser meras “acompañantes” del “verdadero refugiado”, fueron, desde los roles y las relaciones de género más tradicionales, piezas esenciales para la resistencia en el exilio de hombres, mujeres y niños. Habitualmente, ponemos la atención en la subordinación femenina, pero para los hombres refugiados, que sus compañeras decidieran marchar al exilio con ellos, independientemente de que tuvieran más o menos razones políticas para hacerlo, fue, en efecto, decisivo para su supervivencia en el destierro:

Cuando tengas un momento de pesimismo o cansada de esperar, acuérdate siempre, que si nos hubiesen cogido en España los fascistas, no tendríamos ninguna esperanza de nada, estoy seguro de que yo ya estaría fusilado, como tantos compañeros de Caldas o al menos haber pasado en un campo de concentración, que son mucho más malos que los de Francia, condenados al menos por 20 o 30 años. Por eso, que si me quieres de verdad (como estoy bien seguro) espero que me asegurarás, que nunca decaerás, pase lo que pase, no yéndote a España (ilegible), esperando el tiempo que sea, el día que nos den nuestra libertad tan esperada y merecida, que creo que será muy pronto.

(19 de junio de 1939)¹⁰⁴¹

Vida mía no te desanimes nunca, pase lo que pase, que ya nos llegará el día (seguramente muy pronto) que nos podremos abrazar como nos abrazábamos antes y seremos felices como nadie lo es en este mundo. Te quiero tanto *xateta*, que para mí sería un golpe muy fuerte que te fueses a España algún día o que te pasase alguna cosa.

(20 de julio de 1939)¹⁰⁴²

1.2. Amor romántico y exilio

Pero, ¿cómo entendían Francesc y Antonia el amor?, ¿qué pudo llegar a significar en un contexto de estas características? y, sobre todo, ¿qué nos puede contar esta emoción del exilio republicano de 1939? El llamado *Affective turn* ha demostrado en las últimas décadas la importancia de historizar las emociones para comprender el pasado¹⁰⁴³.

¹⁰⁴¹ AD11, 007Dv001_001_030, Carta de Francesc Torrades a Antonia Marcinaire, 19-05-1939.

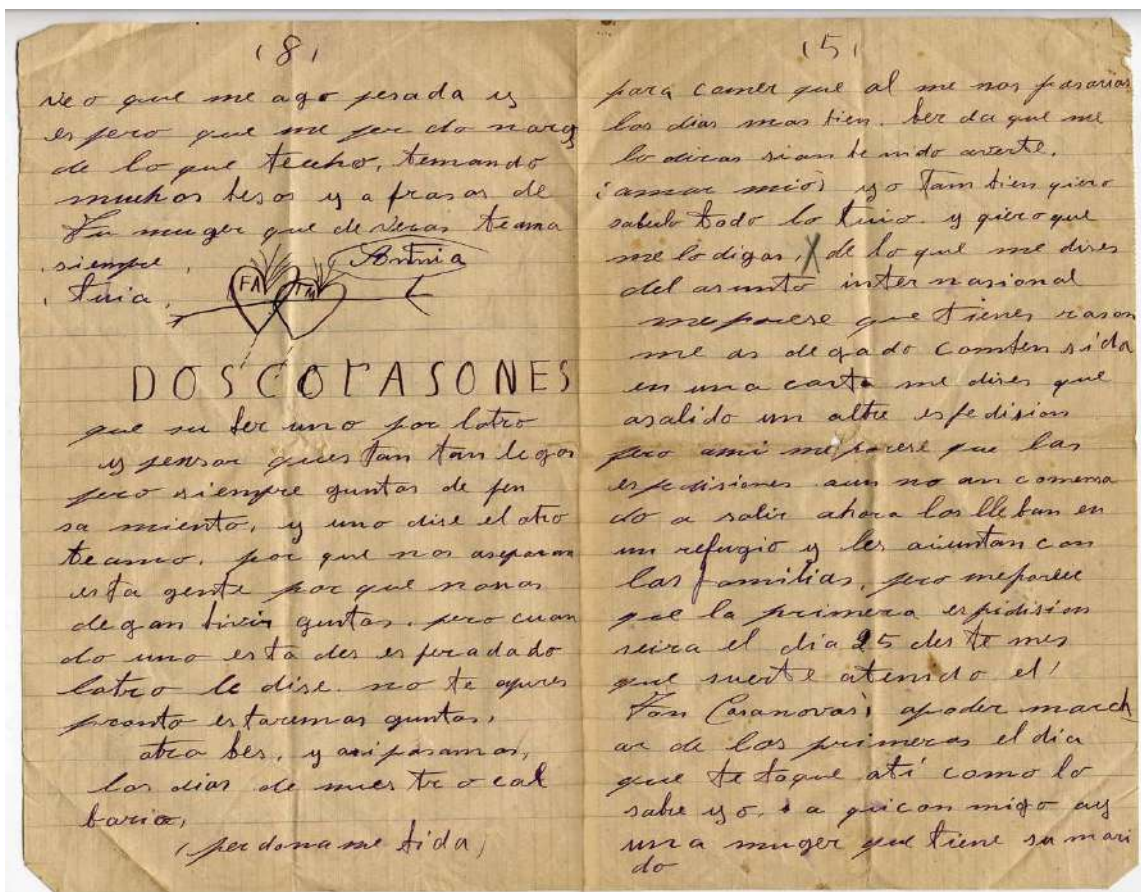
¹⁰⁴² AD11, 007Dv001_001_039, Carta de Francesc Torrades a Antonia Marcinaire, 20-07-1939.

¹⁰⁴³ Sobre su recorrido teórico e historiográfico, véase: PLAMBER, Jan: “Historia de las emociones: caminos y retos”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 36, 2014, pp. 17-29; ZARAGOZA, Juan Manuel: “Historia de las emociones: una corriente historiográfica en expansión”, *Asclepio. Revista de la Medicina y de la Ciencia*, 65, 1, 2013, [En línea. Consultado 19-06-2019: <http://dx.doi.org/10.3989/asclepio.2013.12>]

Aunque en España la Historia de las Emociones carece todavía de un recorrido nutrido, algunas de las propuestas de análisis que se han planteado desde este enfoque teórico han reparado, precisamente, en el exilio del 39¹⁰⁴⁴. En efecto, emociones como el dolor, la nostalgia y la esperanza, entre otras, no solo pueden ser bien rastreadas en un contexto exílico como el que se vivió tras la Guerra Civil, sino que pueden ser entendidas como emociones constitutivas de la identidad del exiliado, quien se habría adscrito a “comunidades emocionales” regidas por este tipo de sentimientos¹⁰⁴⁵. Pero, ¿el amor? ¿qué tiene que ver con el exilio? Puede parecer hasta frívolo relacionar el exilio con la emoción del amor o al menos pensar que haciéndolo caemos en una banalización del proceso en cuestión, pero lo cierto es que tanto para Antonia como para Francesc este ocupó un lugar central durante, al menos, los primeros meses. Para ella, como uno de los móviles explicativos de su exilio, posiblemente el móvil central, aunque esto se complejice después, como veremos. Para él, como medio a través del cual reconstruir su subjetividad y su masculinidad quebrada tras la derrota. Y para ambos, como método de supervivencia al constituir la base sobre la que proyectaron la vida desde el internamiento; la representación de un futuro con visos de normalidad. Sin ánimo de hacer una historia emocional del exilio –lo cual está pendiente y requeriría de, al menos, otra tesis-, lo que en definitiva pretendemos es reflexionar sobre el exilio desde otras perspectivas que nos ayuden a seguir comprendiendo la identidad de refugiada en tanto que acompañante y los efectos que esto tuvo sobre su experiencia en el exilio.

¹⁰⁴⁴ RODRÍGUEZ, Carolina y VENTURA, Daniel: “De exilios y emociones”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 36, 2014, pp. 113-138. DÍAZ SILVA, Elena: “La comunidad emocional del exilio y el retorno imposible”, en FOLGUERA, Pilar, *et. al.: Pensar la historia desde el siglo XXI, Actas del XII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, UAM Ediciones, 2015, pp. 3269-3287.

¹⁰⁴⁵ DÍAZ SILVA, Elena: “La comunidad emocional del exilio...”, *op. cit.*, pp. 3273-3277. El concepto de “comunidad emocional” es de ROSENWEIN, Barbara H.: *Emotional communities in the early middle ages*, Cornell University Press, New York, 2007.



Parte de una carta de Antonia Marcinaire a Francesc, s/f

Fuente: AD11_007Dv001_010_108

Como ha señalado Natalia Tenorio, “en una relación amorosa intervienen tanto factores individuales relacionados con la afectividad y las emociones, como factores estructurales, establecidos por la sociedad, que varían según la época, la clase social, la cultura y el ideal de amor”. Así, el amor, entendido en su dimensión de constructo social, no es sino un sentimiento “modelado según los usos y costumbres sociales de un momento histórico determinado”¹⁰⁴⁶. La relación amorosa que se percibe de la correspondencia mantenida entre Francesc y Antonia durante los meses de internamiento en Francia estuvo marcada por el ideal de “amor romántico”, concepción sentimental intrínseca de la modernidad, que comenzó a articular las relaciones de pareja a partir de finales del siglo XVIII. Este tipo de amor implicaba la elección individual de la pareja por razones de atracción y afecto, lo que venía a romper con los matrimonios por contrato, basados en

¹⁰⁴⁶ TENORIO, Natalia: “Repensando el amor y la sexualidad: una mirada desde la segunda modernidad”, *Sociológica*, 76, 2012, pp. 7-52. Citas en página 10.

pautas familiares y económicas, que habían predominado en la Europa premoderna¹⁰⁴⁷. Se relacionaba, por tanto, con un proceso de individuación, propio de la modernidad, que promovía la “desvinculación identitaria de los lazos familiares”, y que si bien se experimentó en mucha mayor medida en los núcleos urbanos, se fue consolidando y generalizando durante el siglo XIX y el primer tercio del siglo XX¹⁰⁴⁸. Desconocemos cómo se conocieron Francesc y Antonia y la forma en que comenzó su noviazgo, pero sí sabemos que Antonia decidió por voluntad propia marchar a Francia con Francesc, dejando a sus padres en España, pese a no haber contraído todavía matrimonio con él:

Hoy hace cuatro meses que pasé la frontera, el día más desgraciado de nuestra vida, pero no te creas que estoy desanimada sino muy al contrario, esperando el día que podremos estar juntos, que feliz seré. A veces pienso contigo y la noche te sueño y de verdad creo volverme loca de felicidad, ¿verdad que me harás feliz? Tú eres mi vida, sino fuera por ti que te quiero tanto y pienso que solo vives para mi, no se yo que haría.

(2 de junio de 1939)¹⁰⁴⁹

[A] nosotras también nos hicieron bajar en una estación y los gendarmes pegaron a muchas mujeres, no se puede contar lo que hacían. Yo sí no porque te amo, pero mucho, en Cervera ya me hubiera marchado para España pero me acordé de ti y pensé que si ibas allí también tendrás que vivir de rodillas, vale más estar el lado de mi amor y no me arrepiento de haber venido.

(20 de agosto de 1939)¹⁰⁵⁰

La salida de Antonia hacia el exilio se explica así en parte, en palabras de Cristina de Pedro, “por una forma incondicional de vivir y entender el amor, basada en la entrega y la renuncia, que estaba asociada también al sentimentalismo romántico”¹⁰⁵¹. Una entrega que también tuvo su traducción en el ámbito de la sexualidad a través de la paulatina normalización de prácticas sexuales y pasionales como un fin en sí mismo, y como la “base necesaria para el buen funcionamiento de la pareja”¹⁰⁵². Un nuevo modelo de amor romántico que explica la cantidad de metáforas y referencias más o menos veladas sobre el deseo sexual que podemos encontrar en las cartas de nuestros

¹⁰⁴⁷ GIDDENS, Anthony: *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*, Cátedra, Madrid, 1992, pp. 44-45. Pese a todo, en la España de los años treinta seguían produciéndose, entre las élites, matrimonios apalabrados y por interés.

¹⁰⁴⁸ DE PEDRO, Cristina: “Amor, emociones y masculinidad en el Madrid popular de entreguerras”, *Arenal*, 24-2, 2017, pp. 539-557. Cita en la página 544.

¹⁰⁴⁹ AD11, 007Dv001_010_029, Carta de Antonia Marcinaire a Francesc Torrades, 02-06-1939.

¹⁰⁵⁰ AD11, 007Dv001_010_051-052, Carta de Antonia Marcinaire a Francesc Torrades, 20-08-1939.

¹⁰⁵¹ DE PEDRO, Cristina: “Amor, emociones y masculinidad en el Madrid popular de entreguerras”...*op. cit.*, p. 547.

¹⁰⁵² DE PEDRO, Cristina: “Amor, emociones y masculinidad en el Madrid popular de entreguerras”...*op. cit.*, p. 549. ILLOUZ, Eva: *La construcción de la utopía romántica. El amor y las contradicciones del capitalismo*, Katz editores, Madrid, 2010, p. 68.

protagonistas (“¿quieres que te diga lo que quiero que me hagas cuando me tengas?”¹⁰⁵³, “referente a lo que me dices de aquello que me harás ver las estrellas”¹⁰⁵⁴), así como la alusión a episodios pasados que evidencian su práctica, aunque no sin cierto recelo por parte de ella. Recelo que se fundamentaba en el miedo al descrédito social y en el temor a un posible abandono posterior, pues a pesar de los cambios, las normas sociales y la moral todavía emanaban de construcciones culturales patriarcales firmemente interiorizadas¹⁰⁵⁵. Sin embargo, sus reticencias parecían apaciguarse ante las muestras de amor absoluto con las que él la correspondía:

Según veo te acuerdas mucho de los besos que te daba en el sofá de nuestra casa. Yo también me acuerdo mucho de todo hasta de las veces que íbamos al cine y que me decías vamos a casa a disfrutar un poco de nuestro amor y que yo tenía mucho miedo de que me dejaras pero veo que eres un hombre, porque tu sabes que yo te amo y que te tienes que acordar, que en casa he sido tuya, tengo pena de pensar esto, pero te quiero y si he hecho lo que sabes ha sido porque estaba segura de que me querías, yo solo te he amado, te amo y te amaré a ti¹⁰⁵⁶.

Este y otros extractos, además, parecen indicar que Antonia y Francesc ya vivían juntos en España, y es que, aunque desconocemos con exactitud dónde residieron y cuál era su procedencia social, las “uniones ilícitas” no eran en absoluto excepcionales entre las clases populares de los núcleos urbanos o semiurbanos e industrializados, como era el caso de Caldas de Montbui. “Vivir maritalmente” –como se solían referir a estas uniones quienes la practicaban- era, sencillamente, una opción más del repertorio de alternativas posibles para vivir en pareja. Lo que era perfectamente compatible con las aspiraciones de matrimonio y domesticidad que rondaban la cabeza de Antonia. Aspiraciones que la guerra y el exilio aceleraron¹⁰⁵⁷.

Lo cierto es que, como ha señalado Anthony Giddens, “el hecho complejo del amor romántico” en general y, en particular, esta nueva expresión del mismo, caracterizada por nuevas pautas sexuales y relaciones de género menos encorsetadas, tenía un “carácter intrínsecamente subversivo” en tanto que implicaba la elección individual de la pareja y la emancipación del entorno más inmediato, como el hogar familiar y la comunidad. Un carácter que, sin embargo, “quedó frustrado por la asociación del amor con el matrimonio y la maternidad; por la idea de que el amor verdadero, una

¹⁰⁵³ AD11, 007Dv001_010_043. Carta de Antonia Marcinaire a Francesc Torrades, 05-07-1939.

¹⁰⁵⁴ AD11, 007Dv001_010_003. Carta de Antonia Marcinaire a Francesc Torrades, 20-¿?-1939.

¹⁰⁵⁵ AGUADO, Ana: “Entre lo público y lo privado: sufragio y divorcio en la Segunda República”, *Ayer*, 60, 2005, pp. 105-134. Véase página 109.

¹⁰⁵⁶ AD11, 007Dv001_010_094. Carta de Antonia Marcinaire a Francesc Torrades, s/f.

¹⁰⁵⁷ SÁNCHEZ LAFORET, José María y DE PEDRO ÁLVAREZ, Cristina: “Allí donde habita el desorden. Relaciones de género en el marco de las corralas madrileñas (1853-1939)”, *Dida Press*, (en prensa)

vez encontrado, es para siempre”¹⁰⁵⁸. En efecto, Francesc y Antonia dejaron patente en cada una de sus cartas que su amor era para toda la vida (“que tengo que ser tu compañero para toda la vida y que no te dejaré nunca”¹⁰⁵⁹, “muchos besos del que te quiere y te querrá siempre, mientras me quede un aliento de vida”¹⁰⁶⁰, “tu fiel y siempre tuya”¹⁰⁶¹). Y es que al tiempo que ata e idealiza al otro, este amor también proyecta el curso de planes futuros¹⁰⁶², por lo que si ya veíamos antes cómo fue el móvil determinante del exilio de Antonia, aquí es donde observamos la forma en que el amor, como emoción construida social y culturalmente, desempeñó un papel crucial en la supervivencia de ambos. El amor romántico que se profesaban les permitió proyectar la vida desde el internamiento, lo que indudablemente infundió esperanzas y motivos para vivir. Una proyección de la vida y, en particular, de un hogar tradicional a través del que Francesc también pudo reconstruir su masculinidad vencida. Así, la asociación entre amor romántico y exilio o, más específicamente, el refuerzo de su amor romántico debido a la inseguridad que caracterizaba al exilio, al tiempo que les permitió sobrevivir emocionalmente, redujo exponencialmente el abanico de posibilidades de las que Francesc y Antonia dispusieron con anterioridad para articular su vida en pareja, convirtiéndose el matrimonio y el ideal de domesticidad en la aspiración más satisfactoria para ambos.

Las referencias al hogar futuro pasaban ya indudablemente por el matrimonio y si bien fueron constantes en las cartas de ambos, fue Antonia la que en mayor medida evidenció haber asumido el discurso de la domesticidad y, con ello, el rol que debía desempeñar en el seno del mismo. El papel de cuidadora, de madre y de ama de casa que se responsabiliza de sus labores como tal sobrevoló de distintas formas sus escritos, como una suerte de anhelo y pretensión. “Cuando estaremos juntos si tú me das permiso te daré muchos besos y abrazos y te cuidaré como si fuera una madre”, le escribió un 26 de abril de 1939. “Cuando te podré cuidar yo qué feliz seré, tanto que me gustaría cuidar a mi muñeco”, le insistió en una carta escrita al día siguiente. Cuidados que, además, se harían extensibles a los demás varones de la familia en caso de tener que vivir conjuntamente: “y tanto tu hermano como el mío pudiéramos vivir juntos, me parece que si que nos (ilegible), y a ellos yo también los cuidaría y los lavaría la ropa y siempre estaríamos

¹⁰⁵⁸ GIDDENS, Anthony: *La transformación de la intimidad...op. cit.*, p. 51. Asimismo, véase: ILLOUZ, Eva: *Por qué duele el amor. Una explicación sociológica*, Katz, Madrid, 2012, p. 23-24.

¹⁰⁵⁹ AD11, 007Dv001_001_039, Carta de Francesc Torrades a Antonia Marcinaire, 20-07-1939.

¹⁰⁶⁰ AD11, 007Dv001_001_043, Carta de Francesc Torrades a Antonia Marcinaire, 24-09-1939.

¹⁰⁶¹ AD11, 007Dv001_010_095. Carta de Antonia Marcinaire a Francesc Torrades, s/f.

¹⁰⁶² GIDDENS, Anthony: *La transformación de la intimidad...op. cit.*, pp. 50-51.

mejor”, le transmitió el 9 de junio de 1939¹⁰⁶³. Cuando apenas quedaban unos meses más para reunirse, desde un refugio distinto ubicado en el mismo departamento de Aisne pero en la ciudad de San Quintín, Antonia le hizo llegar una imagen idealizada de un futuro cada vez más próximo: “hay noches que cuando me voy a la cama pienso un rato contigo y me hago la ilusión que ya estoy a tu lado, que terminas de trabajar y que yo te espero y te beso esta boquita tan linda, (ilegible) qué felices seremos, ¿verdad amor mío?”¹⁰⁶⁴.

Y es que parece probable pensar que la inseguridad y el desarraigo de estos primeros meses de exilio y, en particular, de internamiento sirvieran para Antonia como una suerte de revulsivo para poner en orden ciertos comportamientos, roles y conductas mantenidas durante su cotidianidad anterior. Como una nueva oportunidad para, desde un amor romántico reforzado, rehacer la vida atendiendo esta vez a lo que verdaderamente se esperaba de una pareja de novios y de una futura esposa y “acompañante”:

Cuando tú estabas en casa yo tenía la culpa de que no te encuentres bien porque yo era muy mala, ahora me doy cuenta, pero te aseguro que de hoy en adelante cambiaré, es decir, ya he cambiado. Me he hecho un resumen de lo que es la vida muy grande. Te digo otra vez que seré una buena ama de casa¹⁰⁶⁵.

Sin embargo, como avanzábamos, al tiempo que, en este caso, el exilio apuntalaba un amor cuyas ideas estaban, en palabras de Giddens, “claramente amalgamadas con la subordinación de las mujeres al hogar y con su relativa separación del mundo exterior”¹⁰⁶⁶, esta vivencia obligó a Antonia, como a tantas otras, a experimentar una cierta emancipación en el plano laboral, político y social que la condujeron a negociar, consciente e inconscientemente, algunos de los términos y roles en los que se basaba y se basaría su futura relación.

1.3. Negociar la dependencia

Reconocía Antonia Marcinaire que, durante los meses de internamiento, se había “hecho un resumen de lo que es la vida muy grande”. En efecto, aquella experiencia, a tenor de lo expresado por ella en las cartas, la hizo enfrentarse sola a una serie de adversidades que la proveyeron de herramientas para adquirir mayores cotas de autonomía e independencia. Algo que puede apreciarse desde el plano cultural a partir del proceso de alfabetización que inició en los refugios, desde el plano ideológico a partir del proceso de concienciación política, desde el plano laboral con la voluntad de trabajar

¹⁰⁶³ AD11, 007Dv001_010_017; AD11, 007Dv001_010_011; AD11, 007Dv001_010_031.

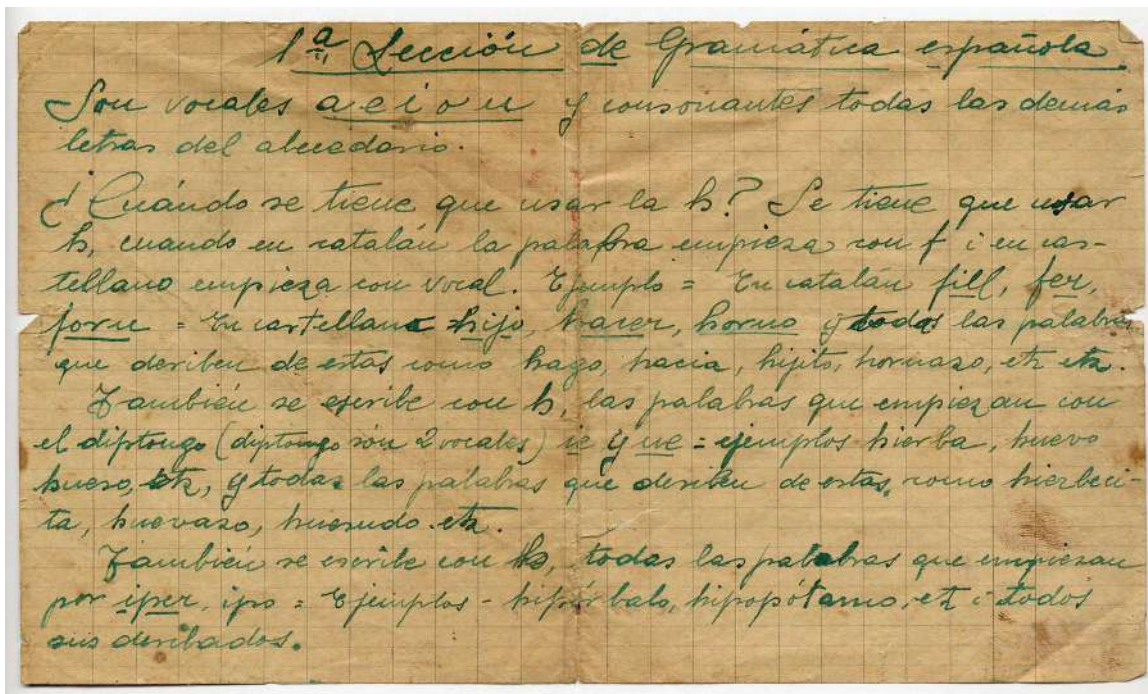
¹⁰⁶⁴ AD11, 007Dv001_010_086. Carta de Antonia Marcinaire a Francesc Torrades, 04-01-1940.

¹⁰⁶⁵ AD11, 007Dv001_010_030. Carta de Antonia Marcinaire a Francesc Torrades, 02-06-1939.

¹⁰⁶⁶ GIDDENS, Anthony: *La transformación de la intimidad...op. cit.*, p. 49.

y el propio desempeño de trabajos remunerados especialmente precarios, así como desde el plano social al adquirir confianza en sí misma y en sus capacidades.

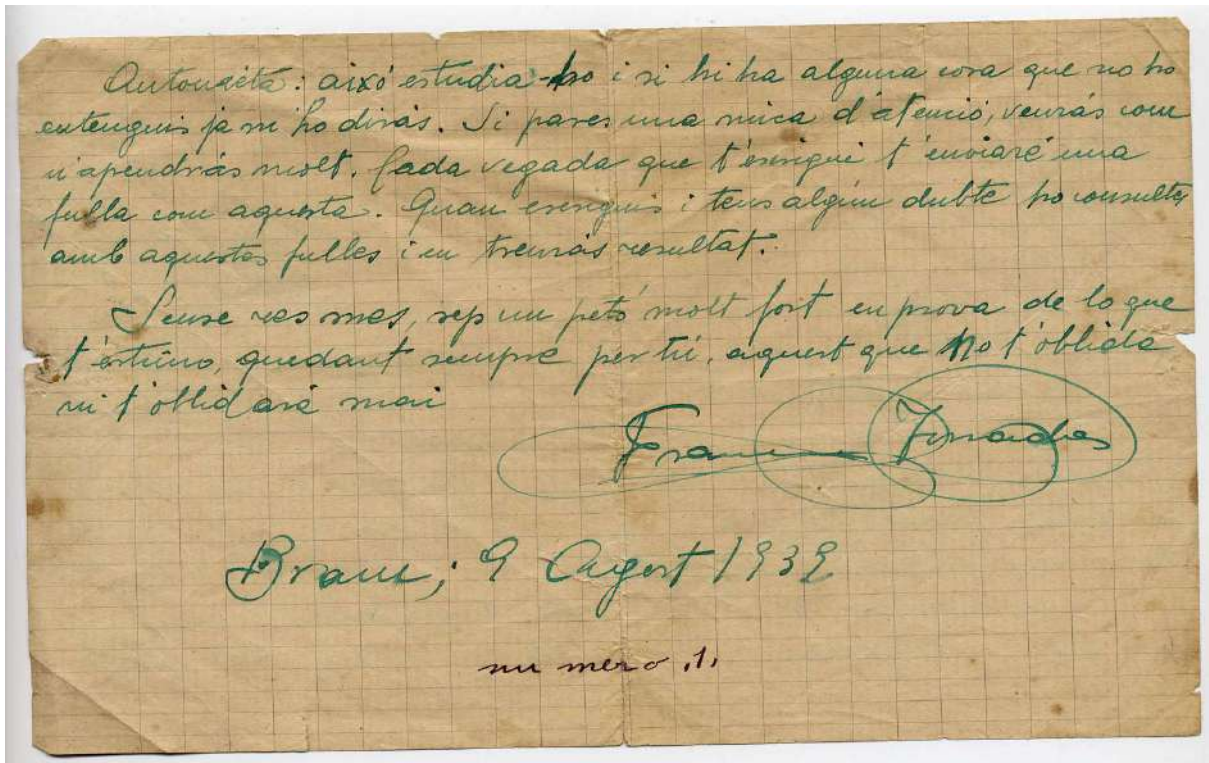
“Vida mía cada día dedico 1 hora después de comer para aprender a escribir y te agradecería que tú cada vez que yo te escriba me digas las faltas que tengo, solo me dices tenías 5 o 6 en la h o en la b, tú mismo que si no es molestia lo harás. Pero tú no me escribas en castellano, me gusta más que me escribas en catalán”¹⁰⁶⁷, le pidió Antonia a Francesc en una carta con fecha del 22 de octubre de 1939. Lo cierto es que Francesc desde al menos agosto de ese año había comenzado a enviarle “lecciones de gramática española”, con la intención de que “cuando escribas, si tienes alguna duda, lo consultas en estas hojas y tendrás respuesta”¹⁰⁶⁸. Además de las correcciones y las notas que Francesc le hizo llegar, Antonia se fue formando con sus compañeras del refugio, algo que, como sabemos, no fue en absoluto excepcional. Es probable que, además, fueran compañeras con una conciencia política desarrollada, pues algunos de los dictados que realizó en el refugio recogían frases como: “España sabra himponer la legitimidad de la existencia de nuestra República” o “El obrero ha sido siempre explotado”¹⁰⁶⁹. Antonia fue así mejorando sustancialmente su ortografía y su trazo al escribir, al tiempo que fue adquiriendo cada vez más conciencia política de la situación que vivía



¹⁰⁶⁷ AD11, 007Dv001_010_064. Carta de Antonia Marcinaire a Francesc Torrades, 22-10-1939.

¹⁰⁶⁸ AD11, 007Dv001_026_002. Carta de Francesc Torrades a Antonia Marcinaire, 09-08-1939.

¹⁰⁶⁹ AD11, 007Dv001_006_002. Dictado, s/f. Ver anexo 10



Su conciencia política, sin embargo, se transformó rápidamente en rebeldía, y es que, tristemente, no fue tan solo alimentada por el entorno politizado en el que probablemente se movió, sino por las noticias que, de forma velada, iban llegando desde España:

Francisco, tu me dices que no tenga miedo de lo que haya podido pasar a mi querida madre, yo no se pero ahora más que nunca pienso que la han tirado a la calle porque el otro día domingo tuve carta de España otra vez, que me comunican una mala noticia: me dicen que mi padre está enfermo y está en el sanatorio que estaba Llorca, y está muy grave que no creen que se salve, pero tú ya sabes que el Llorca estaba a la cárcel Modelo, pobre padre que debe sufrir, ya te puedes imaginar tú el disgusto que tengo al ver que ha caído en manos de estos criminales (...), pero no te pienses, Francisco, que me desmoralizo sino todo lo contrario. Antes era una niña pero ahora desde que me falta el calor de lo míos soy una mujer, una mujer para hacer frente a la vida, para poder vengar a nuestros pobres familiares que han caído en manos de Franco, ¿verdad amor mío?¹⁰⁷⁰

A pesar de la fortaleza que ella intentaba transmitirle a Francesc, este, en un intento por protegerla, decidió esconderle las nuevas noticias que llegaban desde el otro lado de la frontera, lo que molestó a Antonia al observar que la seguía infantilizando. Al pensar que muy pronto la cambiarían de refugio, Antonia dio a sus familiares la dirección de Francesc para que remitieran allí sus cartas, lo que provocó que este enviara a Antonia una copia de una misiva con la que, claramente para ella, estaba enmascarando la realidad:

¹⁰⁷⁰ AD11, 007Dv001_010_039-041. Carta de Antonia Marcinaire a Francesc Torrades, 29-06-1939.

“Francisco te agradezco mucho tu buena voluntad en mandarme la carta de España pero me parece que tanta belleza no puede ser, no te lo tomes a mal, pero me parece que eso es una copia de la auténtica”, le manifestó cuidadosamente al inicio de su carta. Después, sin embargo, le aclaró decididamente que “las cartas de España si vienen en mi nombre primero las abriré yo”. Y es que él todavía no había comprendido que ella, insistía, no era ya “aquella niña mimada que era a Caldas, sino que ahora en este tiempo que estoy aquí me he hecho cargo de lo que es la vida y soy fuerte para resistirlo todo lo que se presenta”. Además, exigió que la “considerara una compañera, igual que yo te considero a ti que te lo cuento todo”¹⁰⁷¹. Semanas después, tras conocer la muerte de su padre, dio un salto inconsciente pero significativamente cualitativo en su forma de pensarse como individuo, como persona autónoma, y es que ya no estaba en Francia tan solo como “acompañante” de Francesc, sino como mujer contraria a la dictadura de Franco. Ella, aseguraba, ya no podía volver porque su rebeldía y su indocilidad ante el régimen era inevitable:

Y no me arrepiento de haber venido porque así como mi querido padre ha muerto a mi también me hubieran hecho algo porque *yo con el odio que les llevó no podría callar*, pero te juro Francisco que por lo mucho que te quiero vengaré la muerte de mi querido padre¹⁰⁷².

Aunque el proceso de politización experimentado por Antonia tenía una base claramente afectiva que, por otro lado y como hemos señalado en capítulos anteriores, no fue algo exclusivamente femenino, lo interesante es observar en qué se materializó y se concretó. Hablábamos de su rebeldía verbal contra el régimen, pero también es posible hablar de compromiso y acción. Al mes de llegar a Francia, los rumores sobre el inminente estallido de la guerra en el país galo comenzaron a extenderse entre los refugiados, ante lo que Antonia le pidió a Francesc que no se ofreciera voluntario para ir, de nuevo, al frente. Este le contestó que “no lo haría nunca, tienes que pensar –le aseguraba– que todos mis 5 sentidos están todo el día pensando en ti y por lo tanto mi vida, de ahora en adelante, tan solo piensa en contraer matrimonio con mi *doneta*, que eres tú”¹⁰⁷³. Poco después, en el verano de ese mismo año, a escasos dos meses de estallar la contienda mundial, Antonia se mantenía firme en su oposición a la idea del alistamiento de Francesc, sin embargo, de no haber más remedio, aclaró que entonces ella también se comprometería activamente en la lucha contra el fascismo:

¹⁰⁷¹ AD11, 007Dv001_010_019-022. Carta de Antonia Marcinaire a Francesc Torrades, 21-07-1939.

¹⁰⁷² AD11, 007Dv001_010_052. Carta de Antonia Marcinaire a Francesc Torrades, 05-08-1939. La cursiva es nuestra.

¹⁰⁷³ AD11, 007Dv001_001_002. Carta de Francesc Torrades a Antonia Marcinaire, 28-03-1939.

Tu dices que ojalá viniera la guerra, yo no me lo miro con el punto de vista que te lo miras tu porque yo pienso que con tres años me parece que ya hay bastante. Tu madre me parece que te puso en el mundo para alguna cosa más que para hacer guerra. Si acaso hubiera la guerra, tu si tuvieras que ir otra vez, yo me pondría de enfermera, quisiera dar producto y ayudar a vencer el fascismo invasor¹⁰⁷⁴.

La transformación de Antonia también tuvo su reflejo en la relación sentimental que mantenía con Francesc, dentro de la que fue paulatinamente mostrándose más segura, exigente, racional e independiente. Durante unos cuantos meses de internamiento Francesc contempló la posibilidad de viajar a México y refugiarse allí hasta que pudieran volver a España (plan que terminaría fracasando). Ella decidió, de nuevo, seguirle, pero con algunas condiciones: “A mi no me sabe mal venir contigo a México porque veo que tu no puedes volver en España, pero sí que te digo que yo te respetaré pero tú también quiero que lo hagas si es verdad que sientes por mí lo que me dices, lo demostrarás”¹⁰⁷⁵. Lo cierto es que, como señalábamos antes, Francesc reforzó su relación con Antonia a la vez que, con ello, reconstruía su masculinidad por medio de un conjunto de actitudes y comportamientos que, en gran medida, remitían al modelo de masculinidad que Nerea Aresti ha denominado como el “varón domesticado”¹⁰⁷⁶. Ejerció como hombre protector, le manifestó su compromiso a casarse y su entusiasmo con la idea de conformar un hogar y, además, en consonancia con los valores que el movimiento por la reforma sexual y, en particular, el abolicionismo, promovieron durante los años treinta como característicos del “nuevo ideal de hombría”¹⁰⁷⁷, le expresó su capacidad para controlar los impulsos sexuales al asegurarle que no frecuentaba “casas de p...”. Valores también muy presentes en las culturas obreras de esta década¹⁰⁷⁸ y que, además, se pusieron en valor conscientemente en este contexto para contrarrestar la imagen de “bárbaros rojos” que el régimen propagaba. Antonia admiraba estos valores, como así se lo hizo ver:

Estoy muy contenta, vida, de tu comportamiento conmigo que verdaderamente veo que es igual que como yo pensaba, que no vas a casas de p... ya lo sabía y estoy bien segura que no vas, tengo tanta confianza, vida, que aunque tu mismo me dijeras que vas, no me lo creería¹⁰⁷⁹.

La confianza que Antonia tuvo en Francesc y que fue adquiriendo consigo misma también le permitió gestionar y negociar cuidadosamente una de las emociones más dañinas del amor romántico que se profesaban, los celos:

¹⁰⁷⁴ AD11, 007Dv001_010_045. Carta de Antonia Marcinaire a Francesc Torrades, 05-07-1939.

¹⁰⁷⁵ AD11, 007Dv001_010_026. Carta de Antonia Marcinaire a Francesc Torrades, 20-05-1939.

¹⁰⁷⁶ ARESTI, Nerea: “la nueva mujer sexual y el varón domesticado. El movimiento liberal para la reforma de la sexualidad”, *Arenal*, vol. 9, 1, 2002, pp. 125-150.

¹⁰⁷⁷ DÍAZ SILVA, Elena: *Héroes, indeseables y vencidos...op. cit.*, pp. 28-29.

¹⁰⁷⁸ ARESTI, Nerea: *Médicos, Donjuanes y Mujeres Modernas... op. cit.*, pp. 227-235.

¹⁰⁷⁹ AD11, 007Dv001_010_081. Carta de Antonia Marcinaire a Francesc Torrades, 30-12-1939.

Verdad, vida, que el día que estemos juntos no tendrás celos, ahora los tienes porque hace tanto tiempo que no me has visto pero cuando me tendrás a tu lado y verás mi comportamiento, no tendrás celos, ¿a que no? Porque son muy malos los celos. Sufre el que los tiene y hace sufrir a los que rodea. Yo lo se, vida, porque cuando tu estabas en Castelnaudary había noches que lloraba de celos, pero después reaccioné y pensé que era una tontería tener celos, porque tú me querías y no me dejarías nunca por otra, y tu, vida, tienes que pensar lo mismo porque tu Antonia solo vive por ti¹⁰⁸⁰.

Lejos de ser anecdótico, este episodio era un reflejo de que, en efecto, la experiencia del internamiento aceleró el proceso de maduración de Antonia y, por tanto, su raciocinio y su independencia emocional. Cuestiones que no pasaron desapercibidas para Francesc, lo que provocó un ligero cambio de tornas en su relación. Así, durante los últimos meses fue ella la que tuvo -como haría él al principio- que asegurarle su amor, su compromiso, y transmitir ánimos y paciencia. Un cambio que, a nuestro entender, es indisoluble de una vivencia crucial para ella: la experiencia laboral.

El 22 de octubre de 1939, cuando Francia llevaba ya un mes en guerra y la mano de obra refugiada comenzó a emplearse masivamente, Antonia le anunció a Francesc que “[ella] ahora también [trabajaba]”. “Mira –pasó a explicarle-, hay una casa que hacen calcetines de militares y son quilómetros y los pagan 4 pesetas el par. Yo esta semana trabajando 4 días de las 9 de la mañana hasta las 10 de la noche he ganado 4 francos y me he comprado 2 libretas y sobres (...) pero la semana que viene miraré a ver si trabajando toda la semana gano 2 o 8 francos, y para mis gastos ya tengo bastante”. Sin embargo, para que tal noticia no supusiera una afrenta a su masculinidad, le aclaró: “no te creas que desprecio tu dinero no, muy al contrario, el día que tú tengas trabajo fijo y te paguen un poco más te agradeceré que me mandes algo porque ya se que la nuestra obligación es de ayudarnos yo a ti y tu a mi, pero yo me hago el cargo por el momento que ahora no puede ser”. Demostraba, asimismo, ser consciente de que las habían “explotado”, pero “por algo somos refugiados”, se lamentaba. “Se tiene que resistir y seguir la corriente, ya vendrá día que viviremos como personas y no como bestias, que vivimos ahora”¹⁰⁸¹.

Lo cierto es que Antonia desde, al menos, el mes de abril ya venía advirtiéndole de sus intenciones de trabajar. Trabajo que siempre se cuidó de enfocar en concepto de “ayuda” al principal que, en ningún caso, dejaba de ser el de Francesc. De esta manera, comenzó una inteligente negociación de su dependencia económica sin intentar transgredir del todo su posición de subalternidad, desde la que sabía que podría tener más

¹⁰⁸⁰ AD11, 007Dv001_010_111-112. Carta de Antonia Marcinaire a Francesc Torrades, s/f.

¹⁰⁸¹ AD11, 007Dv001_010_061-064. Carta de Antonia Marcinaire a Francesc Torrades, 22-10-1939. Esta última expresión la copia de una carta de Francesc.

éxito en sus aspiraciones. Y es que Francesc ya le había advertido que “no la quería para trabajar”, a lo que ella contestó que “se lo pensaría”, para luego aclararle que “[ella] también [quería ayudarle], tanto a trabajar como a pasar alegrías y nuestras tristezas”¹⁰⁸². Puesto que en aquel contexto de escasez y separación familiar parecía estar más justificado que ella desempeñase un trabajo remunerado, Antonia se aseguró de allanar el terreno para cuando pudieran salir del internamiento y vivir juntos: “Vida mía yo ya estoy animada por ir contigo y también pienso que tendremos suerte porque allí hay fábricas de tejidos y como tú ya sabes que a mi me gusta trabajar y ayudarte (...), ¿verdad que también lo quieres que te ayude, ¿vida mía?”¹⁰⁸³.

En el mes de noviembre, ante las dificultades que encontraba Francesc para reclamarla, ella se ofreció de nuevo a trabajar para contemplar otra vía de reunificación que pasara, esta vez, por su trabajo. De nuevo, como era habitual, Antonia, con sus dificultades para escribir y expresarse, elaboró sin embargo una perspicaz retórica con la que intentaba enmascarar la transgresión: “Estoy orgullosa de ti al ver que llevas las cuentas de todos los trabajadores que trabajan contigo. Al menos si tu mujer es tonta, tu no lo eres (...). Francisco, te voy a pedir una cosa, yo ya veo que no me puedes reclamar, pero tú me podrías buscar trabajo para mi de lo que sea, ya sabes que a mi no me asusta trabajar y entonces el burgués que me de trabajo, me puede reclamar y vendría enseguida”¹⁰⁸⁴. Francesc le aseguró que lo intentaría, pero al mes siguiente seguían sin poder reunirse. Ante su indiferencia, ella no dudó en seguir insistiendo y aclarar, recurriendo a la misma retórica que buscaba no agraviar su rol, que la proyección de su futuro juntos pasaba por tener en cuenta la “ilusión” que a ella le hacía “poder ayudar”:

Tú me dices que me mandarás 100 f... más, eres muy tonto porque ahora no los tengo de menester. (...). Cuando necesite dinero yo ahora ya te lo pediré, porque de pronto me he comprado un poco de ropa, y *ahora puedo pasar gracias a ti, que si no iría desnuda*, sabes que tienes mucha razón de guardar este dinero, así me gusta que sepas llevar una casa, pero si los necesitas gástalos, ¿eh? *Que yo si puedo también quiero trabajar porque soy joven y tengo salud para ayudarte, que esa es mi ilusión, poderte ayudar*¹⁰⁸⁵.

Desconocemos si Antonia había desempeñado un trabajo remunerado con anterioridad, aunque es probable que sí lo hubiera hecho dada su insistencia en asegurar que era algo que le “gustaba” y no le “asustaba”. En cualquier caso, en aquel contexto de internamiento su voluntad y sus ganas de trabajar ocuparon un lugar central, no solo como

¹⁰⁸² AD11, 007Dv001_010_018. Carta de Antonia Marcinaire a Francesc Torrades, 26-04-1939.

¹⁰⁸³ AD11, 007Dv001_010_033-034. Carta de Antonia Marcinaire a Francesc Torrades, 09-06-1939.

¹⁰⁸⁴ AD11, 007Dv001_010_069. Carta de Antonia Marcinaire a Francesc Torrades, 09-11-1939.

¹⁰⁸⁵ AD11, 007Dv001_010_080. Carta de Antonia Marcinaire a Francesc Torrades, 30-12-1939.

fruto de una necesidad material, sino también emocional. Necesidad de sentirse útil y combatir la pasividad en la que estaban sumidas y desde la que eran observadas, y necesidad, también, de cuestionar activamente la infantilización de Francesc. Antonia demostró que dentro del “paradigma de la acompañante” que definió su posición de subalternidad en el exilio, había margen de maniobra para negociar ciertos términos, para ser una mujer con agencia y capacidad de acción, aunque eso no supusiera transgredir totalmente el rol que le tocaba asumir y con el que, en cierta medida, estuvo de acuerdo.

La vida que se proyectó desde el internamiento llevaba así aparejada un refuerzo de los roles y las relaciones de género más tradicionales que apuntalaban la desigualdad entre hombres y mujeres, pero mientras esta proyección tenía lugar, refugiadas como Antonia adquirieron habilidades y herramientas para negociarlos. No sabemos en qué terminó materializándose la vida que ambos imaginaron desde los campos y los refugios¹⁰⁸⁶. Sí sabemos que para marzo de 1940 ya se habían reunido y ella estaba embarazada, lo que probablemente frustró, por un tiempo, sus intenciones de contribuir a la economía familiar¹⁰⁸⁷. Intentaremos en las siguientes páginas acercarnos a algunos de los hogares que se conformaron en el exilio y seguir reflexionando, desde otras experiencias femeninas a las que hemos tenido acceso, sobre la complejidad que entrañó el exilio desde el plano familiar e íntimo para las mujeres que lo habitaron.

2. (Re)construir el hogar

El paso del *desplazamiento* al *emplazamiento* es crucial para nuestra comprensión de lo que supuso ser una refugiada española en Francia. Ellas, desde su condición de mujeres y refugiadas, y entendidas como actrices sociales y agentes de cambio, rehicieron sus vidas y negociaron su lugar en el nuevo contexto socio-cultural¹⁰⁸⁸. En este proceso

¹⁰⁸⁶ Estudios como el de Ela Hornung que han reparado en los relatos de las parejas que, recién casadas, se separaron a causa de la guerra, han puesto de relieve que la idealización de género y las expectativas que la larga separación alimentó, habitualmente conllevaron decepciones tras la reunificación. En Austria, por ejemplo, la tasa de divorcios aumentó un 72% en 1948 con respecto a 1939. “Muchos matrimonios – subraya- acabaron porque el compañero/a se convirtió en un extraño/a durante la larga separación o porque no consiguieron llegar a un acuerdo a la hora de distribuir el poder en el seno de la familia”. (HORNUNG, Ela: “The Myth of Penelope and Odysseus: An Austrian Married Couple Narrate their wartime and post-war experiences” en DUCHEN, Claire y BANDHAUER-SCHÖFFMANN, Irene (ed.): *When the War Was Over. Women, War and Peace in Europe, 1940-1956*, Leicester University Press, Londres, 2000, pp. 44-58. Cita en página 53)

¹⁰⁸⁷ AD11, 007Dv001_015_001. Carta de Dolores Caballé (madre de Antonia Marcinaire) a Francesc Torrades y Antonia Marcinaire, 09-03-1940.

¹⁰⁸⁸ KORAC, Maja: “Introduction: Reconstructing Life, Place and Identity”, en KORAC, Maja: *Remaking Home: Reconstructing Life, Place and Identity in Rome and Amsterdam*, Berghahn Books, New York, 2009, pp. 1-24.

de *emplazamiento*, el hogar, como espacio íntimo, de pertenencia y socialmente construido, ocupó un lugar central al constituir la base física y emocional sobre la que se reconstruyó la vida en el exilio¹⁰⁸⁹. Desde una perspectiva de género, la relación entre las mujeres y el hogar tiene una fuerte y compleja significación histórica que en contextos exílicos y migratorios, de desarraigo y separación, adquiere una especial relevancia. A pesar de ello, la atención que se ha prestado a los hogares, a sus dinámicas e interacciones sociales y de poder en fenómenos históricos como el del exilio republicano español en Francia no ha sido suficiente. Pero los hogares de los refugiados y sus lógicas socio-culturales no fueron ajenas a la comunidad en la que eventualmente se insertaron, ni a las relaciones políticas y laborales que los sustentaron económica y emocionalmente, y de ellas también formaron parte las mujeres.

Aunque al salir de los campos y los refugios las reunificaciones familiares permitieron (re)construir algunos hogares, el nuevo contexto de guerra seguía alterando sustancialmente la estabilidad de los mismos, haciendo de ellos espacios temporales, pasajeros y excepcionales dentro de un contexto ya de por sí anómalo. No será hasta la Liberación y el final de la Segunda Guerra Mundial cuando de comienzo un lento proceso de “normalización” de la vida cotidiana pese a que, como sabemos, las esperanzas en el retorno se acrecentaran entonces y perduraran todavía bastante tiempo¹⁰⁹⁰. Nuestro acercamiento a los hogares del exilio atenderá primero a los conformados por las primeras generaciones tras salir de los campos, para profundizar después en los construidos tras la Liberación por parte de la llamada “generación olvidada o intermedia”¹⁰⁹¹. Nos limitaremos en este apartado a los hogares conformados por familias nucleares. Veamos antes, no obstante, algunas cuestiones de partida.

Situamos nuestra aproximación en el marco de dos debates e interpretaciones que resultan de interés para nuestro análisis. De un lado, retomando la pregunta de Françoise Thébaud que planteábamos en el tercer capítulo, nos interrogamos sobre la transformación o/y la continuidad de los roles y las relaciones de género más tradicionales tras la experiencia, en nuestro caso, de la Guerra Civil y el internamiento, primero, y de

¹⁰⁸⁹ SOO, Scot: *The routes to exile...op. cit.*, p. 239.

¹⁰⁹⁰ DREYFUS-ARMAND, Geneviève: *L'exil des républicains espagnols...op. cit.*, p. 184.

¹⁰⁹¹ DREYFUS-ARMAND, Geneviève: *L'exil des républicains espagnols...op. cit.*, p. 335.

la Segunda Guerra Mundial, después. Señalábamos con anterioridad que para medir el impacto que estos episodios excepcionales habían tenido sobre la vida de las mujeres que los experimentaron convenía atender al contexto de posguerra. Momento en que, como decíamos, comenzó el proceso de “normalización” de la vida. ¿En qué medida sus vivencias durante la guerra en España y el internamiento, sus acciones en el marco de la Resistencia o su entrada en el mundo laboral por primera vez contribuyeron a la emancipación de las mujeres refugiadas en Francia?, ¿qué roles de género asumieron tras el fin de la guerra?, ¿en qué medida puede pensarse el exilio como un contexto “de lo posible” desde un punto de vista de género?

Los capítulos anteriores, especialmente el segundo a partir del estudio de la consecución generizada del estatuto de refugiadas y el tercero a partir del análisis de la relación de las mujeres con la política organizada, nos fueron dando pistas sobre los roles y las relaciones de género que imperaron en el exilio una vez terminada la Segunda Guerra Mundial. En efecto, en términos generales, nos inclinamos por la teoría de la continuidad, aunque con las matizaciones que veremos más adelante. Sin perder de vista las alteraciones de género que provocaron los contextos de guerra y las oportunidades que se abrieron para las mujeres desde el punto de vista laboral y político, pensamos que el discurso de la domesticidad siguió siendo el modelo de referencia hegemónico, aquel que garantizaba la seguridad y la estabilidad perdida durante la(s) contienda(s) y los primeros años de exilio. Esta lectura adquiere sentido en el marco de los estudios que han reparado en la segunda posguerra mundial desde una perspectiva de género. Penny Summerfield para el caso de Gran Bretaña y Luc Capdevilla y Claire Duchén para el caso de Francia, entre otros, coinciden en interpretar la posguerra como un contexto de vuelta al orden de género tradicional¹⁰⁹². En el caso particular de Francia, ambos historiadores han insistido en que, a pesar de la consecución del derecho al sufragio, se polarizaron los modelos de género más de lo que se igualaron, produciéndose una intensificación de la relación entre las mujeres, la esfera privada y el hogar. “El mundo de las mujeres todavía se definía como privado, como doméstico –subraya Claire Duchén–; la realización de las mujeres todavía se circunscribía a la casa y al hogar; todavía se pensaba como el destino biológico de las mujeres. Una buena mujer, era una buena madre; una buena madre era una esposa

¹⁰⁹² Véase: SUMMERFIELD, Penny: “It did me good lots of ways”: British Women in Transition from War to Peace”, en DUCHÉN, Claire y BANDHAUER-SCHÖFFMANN, Irene (ed.): *When the War Was Over. Women, War and Peace in Europe, 1940-1956*, Leicester University Press, Londres, 2000, pp. 13-43. CAPDEVILLA, Luc: “Identités masculines et féminines...op. cit. DUCHÉN, Claire: *Women's Rights and Women's Lives in France, 1944-1968*, Routledge, Londres, 1994.

y una ama de casa; y, al menos durante quince años después de la guerra, ninguna visión de la feminidad plena que implicara otra cosa que no fuera la domesticidad y la maternidad estaba fácilmente disponible para las mujeres”¹⁰⁹³.

Aunque, como decimos, en general apostamos por la teoría de la continuidad para el caso particular de las mujeres españolas refugiadas en Francia, asumimos también la imposibilidad de dar una respuesta unívoca a los interrogantes que planteábamos con anterioridad. Como ha señalado Françoise Thébaud en su estudio sobre las mujeres francesas en la Primera Guerra Mundial, “el carácter polisémico y multifacético de lo que es la “emancipación” más allá de una simple definición jurídica”, evidencia la complejidad que reside en cada una de las experiencias pasadas a las que nos acercamos. La intersección entre las edades, los imaginarios familiares y colectivos, las condiciones materiales y las voluntades individuales trazaron las trayectorias femeninas –como las masculinas- y ello las convirtió en heterogéneas y plurales¹⁰⁹⁴. Las refugiadas españolas en Francia no fueron entes monolíticos, como tampoco lo fueron sus hogares y sus formas de articular la nueva cotidianidad en el exilio, y por tanto no encajaron a la perfección en una u otra teoría.

La segunda interpretación en la que insertamos nuestro acercamiento a la (re)construcción de los hogares de los refugiados tiene necesariamente que ver con la lectura que, hasta la fecha, se ha hecho de los mismos. Como sabemos, el caso más estudiado en este sentido es el del exilio republicano en México, a partir del trabajo de Pilar Domínguez Prats. Desde esta perspectiva, su pionera investigación puso de relieve varias dimensiones de la contribución femenina a la (re)creación y mantenimiento del hogar. Aunque evidenció la recuperación e incluso reforzamiento generalizado del discurso de la domesticidad, subrayó su papel en el ámbito tanto económico, como cultural y emocional del espacio privado. En efecto, muchas refugiadas españolas en México desempeñaron trabajos remunerados. Trabajos que, sin embargo y en la medida de lo posible, se realizaron desde casa –costura a domicilio-, fueron habitualmente entendidos en concepto de “ayuda” y de los que normalmente prescindieron para centrarse en las tareas domésticas no remuneradas cuando la situación material mejoraba. Pero también, demostró su imprescindible acción el plano de los cuidados y en el mantenimiento y transmisión de la identidad española y/o regional¹⁰⁹⁵. Acercamientos

¹⁰⁹³ DUCHEN, Claire: *Women's Rights and Women's Lives in France, 1944-1968...op. cit.*, p. 65.

¹⁰⁹⁴ THÉBAUD, Françoise: *Les femmes au temps de la guerre... op. cit.*, pp. 426-429.

¹⁰⁹⁵ DOMÍNGUEZ PRATS, Pilar: *De ciudadanas a exiliadas...op. cit.*, pp. 131-187.

posteriores han enfatizado esta segunda dimensión en mayor medida que la primera al resaltar, de un lado, su capacidad para recrear en los hogares el ambiente español, a través de la gastronomía, el idioma, las costumbres o la decoración, así como al destacar, de otro, su abnegado apoyo y soporte emocional a los hombres de la casa, quienes por su alto grado de politización habrían sufrido más el exilio. Así, estudios recientes como el de Elena Díaz Silva, centrado también en México, ha apostado por entender el hogar como una suerte de “refugio emocional” donde, siguiendo el testimonio de la socialista Purificación Tomás, “el hombre encontró (...) no solo la presencia del terruño perdido, a través de los adornos con que la madre o esposa, decoraba su casa al estilo de allá, sino también ese caudal de vivencias ancestrales que ligan a la patria y los instantes pasados en ella”¹⁰⁹⁶.

Como sabemos, las condiciones materiales de los refugiados en Francia distaron bastante de las que tuvieron los que pudieron reemigrar a México. Por esta razón, además de por los condicionantes de género, los hogares de los exiliados en Francia observados desde las experiencias femeninas ofrecen una cara, quizás, más cruda de los mismos¹⁰⁹⁷. Más allá de ser “refugios emocionales”, espacios de transmisión cultural o lugares de socialización, que indudablemente lo fueron, como veremos, fueron también para las mujeres y durante muchos años terrenos desde los que se libraba la batalla cotidiana por la supervivencia. Hogares normalmente pobres, con escasos medios, donde se encargaron de las tareas domésticas al tiempo que, en muchas ocasiones, realizaban trabajos remunerados dentro o fuera de los mismos. Lugares controlados por las autoridades francesas –especialmente al principio-. Espacios en los que a veces les invadió la soledad por la vida pública de los compañeros y en los que, otras veces, tuvieron que acoger durante días o semanas a “compatriotas” cuando apenas tenían para darle de comer a sus hijos. La dedicación material, física y emocional que aquellos hogares requerían recayó sobre las mujeres refugiadas, e impidió, en no pocos casos, que mantuvieran el compromiso y la actividad política que podían haber desarrollado con anterioridad, entre

¹⁰⁹⁶ Véase: ALTED, Alicia, “El exilio republicano español de 1939 desde una perspectiva de las mujeres”...*op. cit.* DE HOYOS, Jorge: “Las mujeres exiliadas en la configuración de la identidad cultural...” *op. cit.*, pp. 28-40. DÍAZ SILVA, Elena: *Héroes, indeseables y vencidos...**op. cit.*, pp. 181-186. La cita de Pura Tomás en la página 182. Entre otras aproximaciones que también han destacado el papel de las mujeres en el mantenimiento de la identidad española y republicana: MORENO, Mónica: “L'exil au féminin...”*op. cit.*”; ORTUÑO, Bárbara: *Hacia el hondo bajo fondo... Inmigrantes y exiliados en Buenos Aires tras la guerra Civil española*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2018, pp. 133-142.

¹⁰⁹⁷ Barbra Ortuño, en su estudio sobre los inmigrantes y exiliados en Argentina subraya también en esta otra cara del hogar al ser observado desde las experiencias femeninas: ORTUÑO, Bárbara: *Hacia el hondo bajo fondo...**op. cit.*, p. 133-137.

otras cosas. Su “abnegación” o su “sacrificio”, valores a los que normalmente se ha recurrido para describirlas, tuvieron una clara lógica de género y ello hizo de estos espacios, lugares no siempre apacibles para las refugiadas. Desde luego no fue el hogar ideal proyectado por Francesc y Antonia.

La situación material de los refugiados al salir de los campos y tras la Segunda Guerra Mundial fue francamente complicada¹⁰⁹⁸. En estas condiciones, cualquier aportación a la economía familiar era bienvenida, por lo que resulta difícil pensar que las mujeres casadas no realizaran trabajos remunerados en virtud de la vuelta al orden de género tradicional que acompañó a la reconstrucción de los hogares tras el internamiento y, sobre todo, la Liberación. El problema es que analizar el trabajo extradoméstico de las refugiadas españolas en Francia a partir de 1945 resulta realmente complicado por su naturaleza –trabajos a menudo temporales, no declarados y realizados en el mismo espacio privado-, y por la invisibilidad que los ha caracterizado al no ser comprendidos, a veces, como trabajos propiamente dichos ni por la sociedad de la época ni por ellas mismas¹⁰⁹⁹. Por ejemplo, pese al matrimonio y los hijos, la refugiada Pilar P. contribuyó a la economía familiar durante al menos doce años. Sin embargo, en su certificado de nacionalidad del consulado español la profesión que figura es la de “sus labores”. Y es que su propia respuesta al ser preguntaba por su trabajo refleja, de un lado, las ambivalencias al conjugar las identidades de madre y esposa con la de mujer trabajadora y, de otro, el esquema de pensamiento generalizado que las hizo posibles. Puesto que ella, como madre y esposa no “podía” ser una “mujer trabajadora”, sus empleos carecieron de estabilidad, no fueron declarados, fueron considerados, por tanto, en concepto de “ayuda” y, además, contaron con las reticencias de su marido:

AM: ¿Y usted trabajó, Pilar?

PP: No, no. Luego empecé a trabajar a los mercaos, a vender. Empecé a hablar francés y como íbamos a comprar y eso, empecé a vender... con unos que vendían productos... jabonetas, productos de entretiempo, que era el que más vendía del mercao. Trabajé un año o dos con él. Y luego se marcharon. Y luego trabajé

¹⁰⁹⁸ DREYFUS-ARMAND, Geneviève: *L'exil des républicains espagnols...op. cit.*, pp. 185-186.

¹⁰⁹⁹ Sobre la inserción laboral de las refugiadas españolas en Francia queda mucho trabajo por hacer. En estos momentos, Rocío Negrete Peña (UNED-Université de Boudeaux-Montagne) está realizando una tesis doctoral sobre ello: “El exilio en femenino. Inserción laboral de las mujeres republicanas exiliadas en Francia, 1936-1956”. Véase de la misma autora: NEGRETE, Rocío: “No tenía pretensiones, solo quería trabajar. Españolas en Francia, servicio doméstico y empleo informal (1939-1975)”, *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine*, 21 [En línea], 2008, Consultado 17-02-2019, <https://doi.org/10.4000/cceec.7789> ; ID: “María Arondo, ¿una voz representativa de las *bonnes* españolas en París? Clase, género, raza y migración”, *Kamchatka*, 14, 2019, pp. 203-222.

a vender legumbres y fruta. Trabajé varias veces. Y luego trabajé, pero no me declaraban, eh, en un comercio. Estuve varios años. Me cogían, no siempre, pero cuando había fiestas, que vendían mucho, porque vendían regalos, perfumes...me llamaban. También iba a veces a hacer la tortilla. Iba y me pagaban. Iba a hacer comidas, a plancharles. Por lo menos 12 años fui. Luego se fueron. Y luego mi marido no quería que trabajara. Decía: “ah, no. Yo gano bastante, ya no hace falta...”¹¹⁰⁰.

Nuestra aproximación de índole más cuantitativa a los trabajos desempeñados por las mujeres refugiadas en Francia a partir de la Segunda Guerra Mundial la hemos realizado a través de los expedientes nominativos de la OFPRA que, como ya vimos, datan de principios de los años cincuenta. Una aproximación insuficiente y que, seguramente, no refleje la realidad de aquellos hogares, pero que, sin embargo, evidencia la continuidad de un esquema de pensamiento que difícilmente concebía a las mujeres casadas como activas económicamente hablando. De nuestra muestra tan solo un 25% indicó desempeñar un empleo remunerado o, al menos, tener una profesión (tres mujeres señalaron haber ejercido como enfermeras en España). El 75% restante normalmente dejó en blanco la casilla referente a la profesión, escribió “sin profesión” o recurrió (a veces ellas, otras veces los maridos o los propios agentes de la OFPRA, según quién redactara la solicitud) a los habituales calificativos generizados que hacen referencia al trabajo doméstico no remunerado (“sus labores”, “su sexo”, “su hogar”). De ese 25%, las costureras, bordadoras, bobinadoras, pantaloneras, etc. representan el porcentaje mayoritario (36%), a las que le siguen las dedicadas al servicio doméstico (30%). Por detrás se encuentran las enfermeras (9%), las obreras metalúrgicas (9%), las empleadas en el sector terciario, como vendedoras o camareras (6%), las secretarías (6%) y, por último, las dedicadas al sector agrícola (apenas un 3%).

En general, se trataba de trabajos no cualificados, debido, entre otras cosas, a su escasa formación, así como a las limitaciones provocadas por el idioma y por su propia condición administrativa de refugiadas. La exiliada Francisca Muñoz Alday quien, en su solicitud de la OFPRA con fecha de 1956 figura como secretaria, recuerda sin embargo en sus memorias las dificultades laborales que tuvo como extranjera. A pesar de haber conseguido, “con buenas calificaciones” y “muchos sacrificios”, un diploma de contabilidad (“no podía aspirar a más dada mi corta escolaridad”) fue, posiblemente la última de sus compañeras en encontrar trabajo:

Era extranjera; si mi estatuto de “residente privilegiada” me permitía, teóricamente, ejercer cualquier profesión asalariada, las industrias tenían limitado el empleo de extranjeros a un tanto por ciento de su

¹¹⁰⁰ Entrevista realizada a Pilar P, Morsang-sur-Orge, 02-06-2017.

efectivo y la mayor parte de las empresas de la región [Occitania, Toulouse] tenían el cupo cubierto. (...) El Servicio de la Mano de Obra Extranjera, juzgando que había elegido un gremio en el que había desempleo, emitió un *avis défavorable*. Me informé entonces sobre las profesiones que se me ofrecían: eran, exclusivamente, servicios domésticos¹¹⁰¹.

No obstante, lo interesante es observar que casi el 60% de las que indicaron desempeñar un trabajo remunerado lo conformaron las solteras principalmente, pero también las viudas y las separadas o divorciadas. Las casadas, en su inmensa mayoría y como es habitual, figuraron como desempleadas. Los hombres, como sabemos, no tuvieron empleos más cualificados y también vieron muy limitadas sus posibilidades laborales¹¹⁰². “Y cuando la Liberación –recuerda Pilar P., pues les dijeron [a su marido, antes de que lo fuera, y a otros compañeros]: “en Normandía hay mucho trabajo porque han bombardeado pueblos enteros, está todo en ruinas”. Y se vinieron al departamento de Calvados a trabajar en la albañilería. Y él no sabía, pero dijo que era albañil. Todos los españoles eran albañiles [risas]. Y no sabían ni coger la paleta, pero bueno”¹¹⁰³. En efecto, tanto hombres como mujeres tuvieron que adaptarse, como pudieron, a su nueva condición de refugiados, y a los trabajos que habían quedado para ellos. La diferencia es que los desempeñados por la mano de obra masculina, independientemente de su estado civil, tuvieron entonces una visibilidad mucho mayor; la que nos sigue llegando a nosotros a través de documentos como las fichas de la OFPRA. Pero más allá de lo que nos pueda decir este tipo de fuente sobre la gestión de los hogares de las mujeres casadas en el exilio, veamos qué otros rostros nos muestran los testimonios escritos y orales.

2.1. Del campo al hogar. La primera generación

Los primeros hogares de las familias refugiadas se reconstruyeron normalmente tras el “reclamo” del cabeza de familia, quien habría conseguido un trabajo remunerado y estaría en grado de mantener a su mujer y, en su caso, a sus hijos¹¹⁰⁴. Pese a que se produjeron durante los años de la Segunda Guerra Mundial y la Ocupación del país,

¹¹⁰¹ Boite ESP 3501, Francisca Muñoz Alday. MUÑOZ, Francisca: *Memorias del exilio...op. cit.*, 147. Recordemos, además, las dificultades para conseguir la “carte de travail” que encontraron las mujeres a las que en lugar del certificado de refugiado se les daba la “attestation” como esposas de refugiados estatutarios (Véase Capítulo II, pp. 208-209)

¹¹⁰² Las categorías socioprofesionales de origen más numerosas se enmarcaban en el sector primario y secundario (DREYFUS-ARMAND, Geneviève: *L'exil des républicains espagnols...op. cit.*, pp. 191-192). En torno a mediados de los años cincuenta, los refugiados españoles eran en su mayoría obreros industriales. (ANGOUSTURES, Aline: “Les réfugiés espagnols en France de 1945 à 1981” ... *op. cit.*, p. 469)

¹¹⁰³ Entrevista realizada a Pilar P., Morsang-sur-Orge, 02-06-2017

¹¹⁰⁴ Como vimos en el Capítulo I las mujeres también iniciaron los trámites de reclamación del marido, pero con bastante menos éxito que los realizados por ellos. Para este apartado solo hemos podido acercarnos a reconstrucciones familiares iniciadas por los varones de la familia.

fueron ya sinónimo de una muy frágil normalidad, sobre todo al compararlo con el periodo previo de internamiento y separación familiar. Las evocaciones sobre estos primeros hogares evidencian tanto tristeza y temor a la incertidumbre y las duras condiciones materiales, como alegría y esperanza al reencontrarse y tener por primera vez un lugar “propio” dentro del cuerpo social de la nación que los acogía. Paquita B tenía apenas cuatro años cuando salió con su madre del campo de Argelès-sur-mer tras ser reclamadas por su padre, quien estaba internado en Le Barcarès. Después de pasar unos pocos meses en el pueblo de Baraqueville (departamento de l’Aveyron) donde trabajaron la tierra de una familia en cuyo establo de la casa vivieron, consiguieron instalarse de forma más permanente en Villefort, un pequeño pueblo del departamento de l’Aude. La propietaria de la casa que arrendaron y cuya tierra también trabajaron para vivir fue a recogerlos en su coche para llevarlos a su futuro hogar. La casa se situaba en lo alto de una colina de difícil acceso, lo que dejó una apreciable huella traumática en su recuerdo: Esa señora, que conduce y todo, viene a buscarnos (...), eso me recuerdo un poco yo, ¿te das cuenta? Que tenía 4 años... (...). Y nos deja allí en el Aude, Departement de l’Aude, al lado de Chalabre, en el pueblo de Villefort. Y es por eso que yo siempre he pensado...y con los emigrados de ahora y todo, estoy muy triste porque... esa señora nos dejó abajo, y nosotros ¿qué teníamos?, ¿cómo subimos arriba? [se emociona y comienza a llorar]. Voy a llorar un poco todavía porque cuando hablo de eso... no se, ni fuego ni nada. El agua había que ir a buscarla muy lejos, es que no se cómo hicieron. Me acuerdo, en medio del camino, así. Mi madre se puso a llorar, tiró todo, y yo hice lo mismo. (...) Terrible. Claro, ¿qué teníamos para comer?, ¿qué teníamos? ¡nada!, ¡nada!. Ves, eso lo llevaré siempre. Ya ves que ahora estoy bien y todo [refiriéndose a su hogar actual, en el que se desarrolla la entrevista], pero...esos son los traumas¹¹⁰⁵.

Los recuerdos de Carmen T., Rosa Laviña y Rosalía Sender son bastante menos amargos que los de Paquita. La primera tenía 16 años cuando su padre, en 1940 – desconocemos el mes-, consiguió reclamarla junto a su madre y su hermana pequeña. Se establecieron también en el departamento de l’Aude, en el pueblo de Lagrasse, donde de igual manera trabajaron la tierra de una familia en cuya casa se instalaron. “Solo con ver la llave que yo iba a tener en mis manos dentro de pocos minutos y el hecho de poder abrir y cerrar la puerta a nuestro antojo nos daba una sensación largamente perdida de libertad –recuerda Carmen- (...) No podíamos ocultar la alegría que teníamos al pensar que íbamos a dormir en una cama con colchón, pues desde que entramos en Francia, habíamos dormido en el suelo y en la paja”¹¹⁰⁶. Rosa Laviña había conocido a su compañero durante el periodo de internamiento y junto a él y su madre construyó en

¹¹⁰⁵ Entrevista realizada a Paquita B, París, 31-05-2017.

¹¹⁰⁶ Memorias inéditas de Carmen T., sin paginar.

Toulouse su primer hogar tras salir de los campos: “Así fuimos pasando hasta que encontramos un piso, donde había un comedor, una habitación y una cocina muy pequeña y pudimos comprar una cama para la mamá, pero nosotros, Pere y yo, continuábamos durmiendo en tierra. Estaba vacía aquella casa, no teníamos ningún mueble ni nada, comíamos en la cocina con dos cajas de esas de fruta que cogimos del mercado y, bueno, pero éramos la mar de felices”¹¹⁰⁷. Por su parte, Rosalía Sender y su familia (sus padres y su hermana mayor) consiguieron instalarse en Guillonville, un pequeño pueblo del departamento de Eure-et-Loir que ya había sido ocupado por los alemanes. Allí encontraron un patio y una casa abierta que decidieron ocupar cuando los vecinos les explicaron que los propietarios vivían en la capital:

Para instalarnos, mis padres se pusieron manos a la obra; recogimos toda la paja, la amontonamos en el granero y en el pajar hasta el techo. Papá buscó troncos de madera y tela metálica y fabricó dos camas muy rústicas. Ya no dormiríamos en el suelo. Mamá hizo con tela de sacos y paja dos colchones y, afortunadamente, contábamos con mantas y sábanas. Para calentarnos y para guisar hacíamos con la paja unos hatillos muy prietos para que durasen más. Aquella casa tan grande para nosotros solos nos pareció una maravilla (...). Se convirtió en nuestro hogar durante cuatro años¹¹⁰⁸.

Pese a de disfrutar de una cierta sensación de libertad, autonomía y seguridad, aquellos hogares estuvieron constantemente, y hasta al menos 1945, año en que pudieron acceder al estatuto de refugiados, bajo el punto de mira de las autoridades francesas. Ello los convirtió en espacios “abiertos”, fácilmente accesibles para los gendarmes, quienes controlaron intermitentemente la legítima presencia de aquellos refugiados en territorio francés. “Los gendarmes venían a menudo a ver si teníamos los carnés. Verles era una pesadilla. Una vez, dijeron que si no teníamos la documentación al otro día, a las nueve, nos llevarían en el acto a un campo”, escribió en sus memorias Remedios Oliva¹¹⁰⁹. Paquita B recuerda que este tipo de controles impidieron, en cierto modo, la adaptación de sus padres: “Venían los gendarmes siempre, a ver, a verificar. (...) ¡Ay, ay, que han venido los gendarmes!”, siempre vivieron con un poco de miedo, y no se adaptaron bien, no”¹¹¹⁰. “Los gendarmes venían a menudo a visitarnos, a controlarnos”, asegura la refugiada Carmen Plaza¹¹¹¹. Y es que la palabra “papiers!” era “fatídica”, rememora

¹¹⁰⁷ BDIC, KV 519, “Dos miradas, un camino: exilio del 39, emigración de los 60”, entrevista a Rosa Laviña.

¹¹⁰⁸ SENDER, Rosalía: *Nos quitaron la miel. Memorias de una luchadora antifranquista*, Valencia, Universidad de Valencia, 2004, pp. 22-23.

¹¹⁰⁹ OLIVA, Remedios: *Éxodo...op.cit.*, p. 133.

¹¹¹⁰ Entrevista realizada a Paquita B, París, 31-05-2017.

¹¹¹¹ BDIC, CD-AUDIO 185 (1-7) “Mémoire des Républicains espagnols en Languedoc et Roussillon. Témoignage d'exil de trois générations”, Episodio 19 “Quedar-se a França”, testimonio de Carmen Plaza.

Francisca Muñoz Alday, “la que le hacía a uno sentirse en falta, como si hubiese cometido un delito”. Ella se había instalado junto a sus padres y sus hermanos en Toulouse, donde aseguraba que “la vida”, para indocumentados como ellos, “se hacía insoportable. El sur de Francia –explica- era todavía “zona libre”; los alemanes estaban menos presentes que en zona ocupada pero las autoridades francesas ejercían un control cada vez más severo sobre la población, en particular la extranjera”¹¹¹².

Como indicábamos antes, el *emplazamiento* implicaba un nuevo, o no tan nuevo, reparto de roles; una distribución del poder en el seno del hogar que les permitiera adaptarse al nuevo entorno y articular esa cotidianidad tan anhelada por todos. Los hogares de Carmen T y Conchita Ramírez se organizaron de forma muy similar, aunque procedían de clases sociales distintas, diferencia que el exilio difuminó: mucho más humilde la primera que la segunda, cuyo cabeza de familia había sido Teniente Coronel del Ejército republicano. Ambas habían llegado al exilio con sus padres y hermanos y, como las mayores, como parte de esa “generación olvidada”, lejos de poder continuar sus estudios, tuvieron que ponerse a trabajar. Ellas y sus padres varones, fueron los encargados de mantener económicamente el hogar, mientras que sus madres gestionaron las tareas domésticas y sus hermanos menores comenzaron a ir a la escuela. Un reparto de roles similar al anterior de la Guerra Civil, salvo por la entrada de ellas en el mundo laboral, lo que no alteró, sin embargo, su posición de poder en el espacio doméstico, en la medida en que los padres varones seguían ocupando el puesto dominante. Aunque, como veremos más adelante, su rol de “ganadoras de pan” las animó a negociar, con más o menos éxito, los márgenes de su autonomía. En cualquier caso, sus madres mantuvieron los roles de administradoras del hogar. En su diario, Conchita Ramírez reconoció en varias ocasiones la importancia del trabajo de su madre, cuya habilidad para coser les permitía tener una presencia física más digna pese a sus difíciles condiciones materiales: “Mamá me ha hecho un traje sastre rosa precioso. ¡Cuánto economizamos con las manos de mamá! y además estamos vestidos con gran gusto y elegancia”, anotó el viernes 1 de mayo de 1942. El domingo 17, escribió: “por la tarde fui con Chari [su hermana] a Burdeos, luciendo los nuevos trajes que nos ha hecho mamá, son preciosos. Desde luego tiene mucho arte y podemos agradecerle lo que nos hace”¹¹¹³.

Carmen T, por su parte, expresó en sus memorias los términos en que comenzó a normalizarse su vida:

¹¹¹²MUÑOZ, Francisca: *Memorias del exilio...op. cit.*, p. 123 y 131.

¹¹¹³RAMÍREZ, Conchita: *Diario de una niña exiliada...op. cit.*, pp. 78 y 79.

¡Alegría y buen humor! Nuestra vida empezaba a normalizarse; mi hermana iba a la escuela, mi madre se ocupaba de las tareas de la casa, lavaba la ropa en el río y se dejaba aconsejar por la señora Leonor en la compra y en el manejo de los francos. Mi padre y yo traíamos el dinero a casa y poco a poco íbamos comprando lo necesario. Disfrutábamos con la comida de mi madre, que en eso no había perdido la mano: cociditos de garbanzos, paellitas, etc. (...) Después de la cena empezaba el ritual de templar la guitarra. Ya satisfecho, mi padre se arrancaba con un par de fandangos, y ya calentito continuaba con los tanguillos de Cádiz. De un salto mi madre se ponía a bailar y arremangarse la falda. Pronto me tocaría a mi, pero yo esperaba a que me dijera: “¡venga niña!” Y allá que me iba con una sonrisilla. No había que olvidar a Conchita [su hermana pequeña], que había que jalearla y acompañarla para que meneara el culito con nuestras palmas en su canción de rumba gitana: *El carbonero...va por las esquinas...*¹¹¹⁴.

En este caso, los recuerdos de Carmen remiten en gran medida a la función de “refugio emocional” que pudo desempeñar el hogar en el exilio. Un hogar cuya gastronomía, formas de entretenimiento, reparto de poder y roles seguían haciendo referencia a la cotidianidad perdida tras la guerra. El hogar, en suma, como un “bastión de resistencia” frente a la situación de desarraigo y la posición subalterna que ocupaban en el seno de la sociedad francesa¹¹¹⁵. En este sentido, el diario de Conchita Ramírez, quizás por ser una fuente de otra naturaleza, no atravesada, en principio¹¹¹⁶, por el paso del tiempo, los relatos mitificados y la distorsión de la memoria que, a veces, tiende a “olvidar” los episodios más tristes, mostró una cotidianidad mucho más ardua, donde las difíciles condiciones materiales ocuparon un lugar central y marcaron sustancialmente el estado de ánimo de su familia:

Enero 1945. Viernes 5.

¡Qué mentira más grande decir que el dinero no es la felicidad! Es una invención de los ricos. Lo que yo sé perfectamente es que con dinero podríamos comprar al menos lo necesario para vivir sin tanta inquietud, y habría más alegría en casa¹¹¹⁷.

En el hogar de Paquita B y Rosalía Sender, en base a la edad y el género se organizaron también las funciones de cada uno. En el primero, Paquita comenzó a ir a la escuela mientras que su padre trabajaba la tierra y su madre “le ayudaba”, sin desatender las tareas domésticas¹¹¹⁸. En el segundo, “todos nos comportábamos como hormigas que no paraban para que no faltara lo esencial e ir mejorando”, aseguraba Rosalía. Su padre también se dedicó a las tareas del campo pero, a diferencia de las anteriores, su madre,

¹¹¹⁴ Memorias inéditas de Carmen T., sin paginar.

¹¹¹⁵ Sobre la idea de los hogares de los emigrantes como “bastión de resistencia”, véase: GEORGE, Sheba Mariam: *When Women Come First. Gender and Class in Transnational Migration*, University of California Press, Los Ángeles, 2005, pp. 26-27.

¹¹¹⁶ Desconocemos el proceso de edición del diario. Durante el mismo pudieron omitirse y alterarse ciertas cosas.

¹¹¹⁷ RAMÍREZ, Conchita: *Diario de una niña exiliada...op. cit.*, pp. 115-116.

¹¹¹⁸ Entrevista realizada a Paquita B, París, 31-05-2017.

además de cumplir con las labores domésticas, hizo tejidos de punto por encargo, junto a su hermana mayor¹¹¹⁹. Un recurso laboral que, tanto en México como en Francia, fue determinante para la manutención de las familias refugiadas.

Este recurso fue, además, el que permitió que el reparto de roles y la distribución del poder en el hogar de Francisca Muñoz Alday se organizara de forma bastante distinta a los casos anteriores, ya que fue el trabajo remunerado extradoméstico y doméstico de su madre el que, por su estabilidad, ocupó un lugar preponderante y aseguró la supervivencia económica del conjunto familiar (“mi madre iba a ganar, durante largos años, la subsistencia de la familia”¹¹²⁰). Parece indudable que las condiciones materiales definieron en gran medida la organización del espacio doméstico, donde no bastaba tan solo con el salario del cabeza de familia, por lo que o bien las hijas/os si tenían la edad suficiente o bien las madres hubieron de convertirse en sujetos activos desde el punto de vista económico aunque, como en estos casos, no lo hubieran sido con anterioridad al exilio. Francisca Muñoz, de apenas doce años y su hermano menor, a diferencia de Conchita y Carmen, no tenían edad de empezar a trabajar, por lo que su madre, junto a su padre, asumió con determinación y perseverancia el rol de sustentadora económica de la familia:

Apenas instalados, mi madre buscó empleo y lo encontró rápidamente. Muchos talleres de la ciudad trabajaban para el ejército y necesitaban obreras para la confección de uniformes. Yo la había acompañado.

- *Avez-vous travaillé dans la confection?*

Me extrañó mucho oír una respuesta afirmativa.

- *Alors, je suppose que vous savez piquer sur une machine électrique, comme celle-là?*

Sin dudar un momento, mi madre asintió. Pensé que no había entendido bien.

- Dice que si sabes coser en una máquina eléctrica de esas grandes.

- Ya lo sé.

- ¡Pero has dicho que sí y no es verdad!

- ¡Tú te callas!

Mi madre tenía razón. No se cómo lo hizo, pero sabía. La prueba es que poco tiempo después nos anunció que había batido el récord de rendimiento en el taller¹¹²¹.

La madre de la familia de refugiados españoles con la que Francisca, su hermano y sus padres compartieron hogar era, según Francisca, “más prudente”, lo que le impidió mentir “en lo de la máquina industrial”. Además, en el caso de esta familia los imperativos

¹¹¹⁹ SENDER, Rosalía: *Nos quitaron la miel... op. cit.*, p. 24.

¹¹²⁰ MUÑOZ, Francisca: *Memorias...op. cit.*, p. 124.

¹¹²¹ MUÑOZ, Francisca: *Memorias...op. cit.*, p. 118.

de género parecieron ocupar un lugar más importante de lo que pudieron ocupar en la suya. “Su marido (...) –recordaba- pensaba que el puesto de su mujer estaba en el hogar. (...) Era, más bien, creo yo, por cuestión de principios”¹¹²².

El padre de Francisca estuvo un tiempo trabajando en la industria de guerra, en particular en talleres de aviación, pero cuando el ejército francés dejó de necesitar aviones nuevos, se interrumpió la fabricación y los talleres cerraron. En ese momento, la madre de Francisca no solo siguió trabajando en el taller “confeccionando ya ropa de civil”, sino “también en casa para compensar el salario que mi padre había dejado de cobrar”. Al poco tiempo, su madre perdió, por su condición de extranjera, su puesto en el taller, por lo que desde entonces y hasta bastante años después de la guerra se dedicó a la confección a domicilio “sin que ese trabajo figurase en ningún registro ni fuese declarado a los organismos de seguro social y de subsidios familiares”¹¹²³. No fue hasta finales de 1959 cuando Francisca y su familia pudieron instalarse en un piso “con todas las comodidades modernas de la época”. “Mi madre –escribe- contemplaba, satisfecha y orgullosa, lo que era, en gran parte obra suya y que, desde luego, no se hubiese realizado sin ella”¹¹²⁴.

La política y, particularmente, las noticias sobre el trascurso de la guerra mundial nutrieron las conversaciones cotidianas que se entablaron entre las paredes de aquel hogar, como de tantos otros. Tanto Francisca Muñoz, como Conchita Ramírez o Rosalía Sender recuerdan escuchar “con inquietud” la BBC. Francisca y su madre formaron parte de aquellas reuniones informativas todas las noches mientras cosían, y Rosalía Sender asegura que aquellas discusiones con sus padres las fueron politizando a ella y a su hermana¹¹²⁵. Además, el hogar de Francisca, como el de Carmen, también se convirtió en un espacio idóneo para el mantenimiento de las costumbres y las identidades. “Durante mucho tiempo –aseguraba-, nuestra casa continuó siendo un “trocito de España” –de la España de “antes”, la nuestra-. Se seguía hablando en castellano, se guisaba cocina hispana, se escuchaban zarzuelas...”¹¹²⁶. En efecto, como los hombres, “las mujeres vivieron con el recuerdo de España, de la comida española...”¹¹²⁷, señalaba Paquita B haciendo referencia a su madre, sus tías y su abuela, refugiadas todas en Francia. “Pero

¹¹²² MUÑOZ, Francisca: *Memorias...op. cit.*, p. 118.

¹¹²³ MUÑOZ, Francisca: *Memorias...op. cit.*, pp. 123-124.

¹¹²⁴ MUÑOZ, Francisca: *Memorias...op. cit.*, p. 150.

¹¹²⁵ MUÑOZ, Francisca: *Memorias...op. cit.*, p. 141. SENDER, Rosalía: *Nos quitaron la miel... op. cit.*, p. 30.

¹¹²⁶ MUÑOZ, Francisca: *Memorias...op. cit.*, p. 151.

¹¹²⁷ Entrevista realizada a Paquita B, París, 31-05-2017.

ellas han vivido en el silencio”, reflexionaba¹¹²⁸. Algunos estudios han sugerido que las mujeres, debido a su escasa politización y vida pública en España, pudieron haberse adaptado mejor al exilio o haber sufrido menos, pues lejos de estar pensando en la derrota miraron hacia delante en busca de futuros posibles¹¹²⁹. El testimonio de Montserrat Hurtos, hija de refugiados, podría caminar también en este sentido:

Pienso que la mayoría de las madres, debido a las costumbres, no habían podido conseguir una evolución extraordinaria, (...), pero digamos que, a nivel relacional, ellas eran los hombres. Por tanto, a mi madre yo la consideraba como a otras muchas mujeres de España, un poco sometida pero manteniendo su lugar en todo momento y tomando la iniciativa en todo momento. Con los cuáqueros, se encargó del servicio administrativo y no sabía ni contar. (...) Quiero decir que tenía una voluntad de evolucionar y unas capacidades que yo nunca encontré en mi padre, quien permaneció mucho más marcado¹¹³⁰.

Sin embargo, a nuestro entender, el “silencio” al que hacía alusión Paquita B desempeña aquí un papel muy importante. La “voluntad de evolucionar”, de sobrevivir material y emocionalmente tuvo que pasar, en determinados momentos, por la asunción de un cierto silencio y ocultación del sufrimiento. Hablamos también de resignación y abnegación; valores muy presentes en las feminidades de la época, los cuales muy probablemente se agudizaron en contextos extremos como el del exilio, aunque no sin sus fisuras y malestares, como después veremos. Por ello, determinar si ellas se adaptaron mejor o sufrieron menos es desde luego complicado. Lo que en cualquier caso nos parece importante subrayar es que, desde los hogares y fuera de ellos, afrontaron junto a los hombres y a veces en mayor medida que ellos, la batalla cotidiana por la supervivencia económica y emocional, asumiendo nuevos y antiguos papeles de género y negociando desde su posición de poder, su lugar y el de los suyos en el destierro.

¹¹²⁸ Entrevista realizada a Paquita B, París, 31-05-2017.

¹¹²⁹ Véase, entre otros que citábamos con anterioridad: CORDERO, Inmaculada: *Los transterrados y España. Un exilio sin fin*, Universidad de Huelva, Huelva, 1997, pp. 108-109. La tesis de Marcela García sobre las experiencias de las mujeres chilenas exiliadas en Francia recoge testimonios que podrían corroborar esta hipótesis: “Les femmes de l’exil chilien. De l’Unité Populaire vers la terre d’asile: un analyse en termes de rapports sociaux”, Université de Strasbourg, defendida el 12 de diciembre de 2014. Ver página 445 en adelante.

¹¹³⁰ BDIC, CD-AUDIO 185 (1-7) “Mémoire des Républicains espagnols en Languedoc et Roussillon. Témoignage d’exil de trois générations”, episodio 16: “El paper de la dona”, testimonio de Montserrat Hurtos.

2.2. Enamorarse en el exilio. La admiración de masculinidades combatientes y militantes

Vimos aparecer a mi Dioni vestido con un traje completo pero pasado de moda que le habían dado. Parecía un viejo campesino endomingado. Al verle así, no sabía si reír o llorar, él que parecía tan apuesto en su ropa de combatiente, con la camisa arremangada y las alpargatas blancas, cuando era comisario comandante de artillería de la defensa de las costas españolas. (...) Nos llevábamos once años. Yo le amaba profundamente. Le profesaba una gran admiración. Todas las pruebas por las que había pasado durante la guerra, las batallas que había llevado a cabo contra los comisarios políticos de obediencia comunista (...), su internamiento en varios campos de concentración y su integración en diferentes compañías de trabajo le habían otorgado una madurez que suscitaba en mí un profundo respeto y un gran cariño.

Ana Delso, *Trescientos hombres y yo*¹¹³¹

Durante la Guerra Civil y particularmente desde las izquierdas se cultivó un modelo de masculinidad asentado en valores como la valentía, el sacrificio, la disciplina, la cultura y la ideología, el respeto o la cordialidad que definieron al combatiente republicano y antifascista. Un modelo de masculinidad moderno al que pudo acceder y con el que pudo identificarse, a causa de la movilización, desde el campesino analfabeto hasta el intelectual¹¹³². Pero si, como ha señalado Elena Díaz Silva, “la guerra era una forma de medir la hombría, la derrota simbolizaba la pérdida o ausencia de los valores asociados con la masculinidad”¹¹³³. Aquel “campesino endomingado” que Ana Delso vio aparecer a las puertas del campo de concentración de Agde (Hérault) reflejaba, en efecto, la derrota; una suerte de “virilidad disminuida” a causa de la quiebra de la masculinidad combatiente exaltada durante la contienda y tan admirada por las mujeres. Sin embargo y paradójicamente, desde una perspectiva de género aquella dimensión de las consecuencias de la derrota, esto es, la experiencia en los campos franceses, las compañías de trabajadores, y especialmente la Segunda Guerra Mundial, la Resistencia y la deportación, sirvieron para rehabilitar al héroe republicano en tanto constituyeron una nueva oportunidad para encarnar algunos de los atributos asociados con la masculinidad

¹¹³¹ DELSO, Ana: *Trescientos...op. cit.*, pp. 85 y 87.

¹¹³² DÍAZ SILVA, Elena: *Héroes, indeseables y vencidos...op. cit.*, pp. 32-40. ARESTI, Nerea: “The battle to define Spanish manhood”, en MORCILLO, Aurora (ed.): *Memory and Cultural History of the Spanish Civil War. Realms of Oblivion*, Brill, Boston, 2014, pp. 147-177.

¹¹³³ DÍAZ SILVA, Elena: “La derrota y el exilio de los republicanos en México: manifestaciones culturales de una masculinidad en crisis”, en ARESTI, Nerea, PETERS, Karin y BRÜHNE, Julia (eds.): *¿La España invertida? Masculinidad y nación a comienzos del siglo XX*, Comares, Granada, 2016, pp. 241-257. Cita en la página 246.

combatiente y militante. Un modelo de género que no acabó con la Guerra Civil, que traspasó fronteras y generaciones y, además, con algunas diferencias, constituyó el ideal masculino de las jóvenes de la “generación intermedia” del exilio¹¹³⁴.

Ana Delso ya había conocido a Dioni en España, pero ¿de quiénes se enamoraron y con quién decidieron formar sus familias las refugiadas que llegaron a Francia junto a sus padres siendo niñas y/o adolescentes?, ¿cuáles fueron sus referentes de masculinidad y en qué medida marcaron los términos en base a los que construyeron sus hogares y las relaciones de género que se dieron en ellos? La llamada “generación olvidada” o “intermedia”, esto es, los que nacieron en la década de los 20 y los 30 presentó características específicas. Por lo general, aunque con fuertes diferencias en función de las edades de su llegada a Francia y sus posibilidades de acceso al sistema educativo francés, se adaptaron mejor al nuevo país, aprendieron el idioma, desempeñaron profesiones más cualificadas que sus progenitores y contrajeron matrimonios mixtos en mayor medida de lo que lo hizo la generación precedente¹¹³⁵. Ahora bien, en este último caso, no solo la edad y la educación va a establecer las diferencias, sino también el género. “Ya verás, si tu hija se casa con un francés...”, le espetó un “compatriota” al padre de Francisca Muñoz Alday. “¿Con un francés?”, este contestó, “antes con un... papú”¹¹³⁶.

En efecto, Aline Angoustures, en su aproximación cuantitativa a los dosieres de la OFPRA, constató que mientras que un 22,8% de hombres españoles había contraído matrimonio con francesas, tan solo un 2,8% de mujeres había hecho lo propio con franceses¹¹³⁷. Nuestro acercamiento, aunque sobre una muestra mucho menor que la anterior (ella sobre 1000, nosotros sobre 188), evidencia cifras superiores pero en la misma línea. Los hombres casados representan un 61,4%, de ellos, un 45% contrajo matrimonio en Francia y un 43% lo hizo con francesas. Las mujeres casadas, por su parte, representan el 60% de nuestra muestra, de ellas, el 21,7% se casó en Francia y, sin embargo, tan solo el 5,8% lo hizo con un francés. Y es que como ha señalado Angoustures esto ilustra una libertad de elección femenina mucho más limitada de la que disfrutaron los hombres refugiados¹¹³⁸.

¹¹³⁴ Natacha Lillo, en su estudio sobre los españoles en La Plaine Saint-Denis, ha subrayado que el ideal de masculinidad combatiente también fue particularmente admirado entre las jóvenes hijas de los emigrantes económicos (LILLO, Natacha: “Espagnoles en banlieue rouge. L’intégration à travers le parcours des femmes (1920-2000)”, *Les cahiers du CEDREF*, 12, 2004, pp. 191-209)

¹¹³⁵ DREYFUS-ARMAND, Geneviève: *L’exil des républicains espagnols...op. cit.*, pp. 335-336.

¹¹³⁶ MUÑOZ ALDAY, Francisca: *Memorias...op.cit.*, p. 135.

¹¹³⁷ ANGOUSTURES, Aline: “Les réfugiés espagnols en France de 1945 à 1981”... *op. cit.*, p. 475.

¹¹³⁸ ANGOUSTURES, Aline: “Les réfugiés espagnols en France de 1945 à 1981”... *op. cit.*, p. 475.

El caso de la refugiada Pilar P es bastante elocuente en este sentido. Nacida en 1927 en Irún, se refugió en Francia junto a su madre y cuatro de sus cinco hermanos en el verano de 1936. Después de pasar un tiempo en Burdeos los trasladaron a zona republicana, en concreto a Barcelona, desde donde volvieron a salir definitivamente a Francia con la Retirada del 39. Su padre, carabinero de aduana, se quedó en la ciudad condal a la espera de “recibir órdenes”, pero lo “cogieron prisionero, le (sic) llevaron a San Sebastián (...) y le afusilaron (sic) el 5 de julio de 1939”. Pilar, junto a su madre y sus hermanos, decidieron quedarse en Francia por miedo a represalias. Nunca encontraron el cuerpo de su padre ni consiguieron darle una sepultura digna, y su madre, a la que “[vió] llorar a [su] padre todos los días” murió en el exilio con la esperanza de volver a España algún día. El referente masculino de su padre y la esperanza en el retorno de su madre, recayó sobre Pilar y sus demás hermanas mujeres en mucha mayor medida de lo que lo hizo sobre sus hermanos varones, lo que acotó sustancialmente sus decisiones vitales:

(...) porque siempre contábamos con marcharnos a España. Toda nuestra vida. Yo era joven, pero...me casé con un refugiado que tenía ocho años más que yo. Había hecho la guerra él. Que era valenciano. Y mi madre nos decía a las tres chicas: “no os caséis con franceses, vosotras os casáis con españoles, y Felipe [su hermano] que haga lo que quiera, pero vosotras no, porque quiero que nos marchemos a España”. Y todas las madres, luego que he hablado con españoles, todas decían como mi madre, de casarse con españoles, y todas las que conocemos están todas casadas con españoles¹¹³⁹.

El padre de Pilar se había afiliado al PSUC durante la guerra, por lo que su madre, tras la Liberación, “cogió la carta del Partido Comunista Español”. Sus hermanos, “comunistas también”, uno fue preso en España y otro pasó a la Resistencia del interior tras haber participado en la invasión del Valle de Arán. Y su marido, al igual que ella, también militó en el PCE. Como era muy habitual, se conocieron en un baile, evento que la comuna normanda de Sées –en la que habitaban-, como tantas otras, recuperó al término de la contienda. Se celebraron bailes todos los sábados, y estos constituyeron uno de los principales espacios de socialización y divertimento de los jóvenes refugiados españoles. En ellos había franceses, pero Pilar recuerda que solo se relacionaban entre españoles, quienes por otro lado parecían ser bastante numerosos: “lleno de españoles el baile, (...) y conocimos a muchos chicos, y nos hicimos novias de españoles. Y ya marido, hijos...”¹¹⁴⁰.

¹¹³⁹ Este y los extractos anteriores en: entrevista realizada a Pilar P, Morsang-sur-Orge, 02-06-2017.

¹¹⁴⁰ Entrevista realizada a Pilar P, Morsang-sur-Orge, 02-06-2017.



Pilar, su marido Joaquín y su hijo, s/f

Fuente: Archivo privado de Pilar P

La refugiada Rosalía Sender, pese a tener seis años menos que Pilar y, a diferencia de ella, haberse formado en el sistema educativo francés, también vivió rodeada de españoles de ideología comunista, lo que desde muy joven definió el ideal de masculinidad que debía encarnar su futuro compañero:

Toda mi infancia y formación había sido de españolismo militante, así que desde siempre el hombre ideal para mí tenía que ser español, de tez morena, de ojos negros y pelo rizado u ondulado. Ni renacuajo, ni gigantón, ni gordinflón y, por supuesto, tenía que ser comunista. (...) Y de pronto, la imagen que me había forjado en mis sueños se hacía presente en carne y hueso, andando, riendo y hablándome. Era el que estaba esperando y me volví tonta perdida. Supe por las amigas que formaba parte de nuestro club. Era un camarada con mucha experiencia y acababa de llegar a París desde Toulouse donde había vivido hasta entonces¹¹⁴¹.

¹¹⁴¹ SENDER, Rosalía: *Nos quitaron la miel... op. cit.*, p. 56.

Se trataba de Antonio Palomares, quien por entonces era un joven militante del PCE de 24 años. Había llegado a Francia con sus padres en 1939 a la edad de 9 años y, en efecto, contaba ya con mucha experiencia política pues, entre otras cosas, llegó a formar parte de la IX Brigada de Guerrilleros Españoles en Francia. A pesar de no tener muchas cosas en común, como la propia Rosalía Sender reconoce en sus memorias, su masculinidad combatiente, política y comprometida ideológicamente ocupó un lugar central en su atracción por él. A los pocos meses de noviazgo, el 24 de abril de 1954, contrajeron matrimonio en París, en cuyo distrito 20 se instalaron¹¹⁴².

Diez años más que Rosalía tenía la refugiada Carmen T y, sin embargo, los atributos masculinos que sus compañeros encarnaron siguieron, salvando las distancias, patrones similares. Carmen, como veíamos antes, llegó a Francia junto a sus padres y su hermana a la edad de 16 años. Era ya mayor para estudiar, por lo que comenzó muy pronto a trabajar. El trabajo y su condición de refugiada, como veíamos en el capítulo anterior, allanaron el terreno para el desarrollo de su compromiso político que, en un principio, se materializó a través de su actividad como enlace de la Resistencia. Tras la Liberación, formalizó su militancia con el PCE, en el marco del cual conoció a TM, un joven refugiado que había hecho la guerra en España, había pasado por los campos de concentración franceses, se convirtió en resistente contra los nazis y había sobrevivido a la deportación en Mauthausen, de la que volvió a Francia, en concreto a Carcassonne, convertido en un héroe. “Cerca de un mes pasó –recuerda Carmen- cuando en otra reunión apareció T. Aquello fue de delirio, todos lo abrazaban, queriendo tocarlo, oírle...”. Carmen no había conocido a TM antes de su detención, pero sí había oído hablar de él: “Cuando yo llegué a Carcassonne, de T se hablaba como de un Dios y cuántas veces me oía decir *¡Ay, Carmen! si lo hubieses conocido lo guapísimo que era...*”. Carmen y T se conocieron tras la Liberación, y entre reuniones, bailes y celebraciones nació su amor: “nuestras relaciones se estrechaban de más en más y llegó el día de St. Catalina, que es la feria de Carcassonne, tomando churritos en un café, me dijo que no podía más callar su corazón y que me quería. Después de aquella declaración vino el primer beso (...). Nuestro enamoramiento fue loco, apasionado. Los dos estábamos a la espera de este momento mágico”. Al poco tiempo, Carmen se quedó embarazada de su primera hija y esto les llevó a tomar la decisión de casarse. “Nuestra boda fue una fiesta muy española –recuerda- (...). La casa de mis padres estaba abarrotada de gente, mi padre tocaba la

¹¹⁴² SENDER, Rosalía: *Nos quitaron la miel...op. cit.*, p. 56-58.

guitarra, mi madre se taconeaba con todo el salero que tenía. Hasta tuvimos un acordeonista para hacernos bailar”¹¹⁴³.

Las experiencias de T como resistente, como deportado y, después, como superviviente y vencedor, esta vez sí, de la contienda mundial, sirvieron para rehabilitar su masculinidad combatiente y, con ello, al héroe republicano y, más en particular, comunista. Los valores del sacrificio, la valentía, la disciplina y el compromiso político aparecían personificados en la figura de T, y fueron determinantes para su idealización social y el proceso de enamoramiento de Carmen. Pero T, como tantos otros, no solo fue admirado y respetado por sus acciones combatientes y victoriosas en el marco de la Segunda Guerra Mundial, sino también por su participación en la Guerra Civil, a pesar de la derrota. La reconstrucción de su masculinidad y, en consecuencia, el ideal masculino de Carmen, también se asentó sobre imágenes, escenas y acciones sublimadas de esta guerra, muchas de las cuales se recordaron y se veneraron de generación en generación, y contribuyeron también a la creación del auténtico exiliado español:

He oído relatar por Rugero, que era comandante de marina y compañero de T, cómo recordaba ver a T, que conducía a las tropas, montado en un caballo blanco, manchado su uniforme de sangre y en la exaltación de aquellos momentos ni se dio cuenta de que estaba herido. En agosto, pidió voluntario ir a formar parte del acorazado “Jaime I” donde había sido muerto en un bombardeo fascista un compañero suyo de promoción. Más tarde, estuvo a las órdenes de un capitán de corbeta soviético (de los primeros llegados España), luego, fue destinado a Almería (...). Formó parte en el destructor Churruca, al hundimiento (torpedeado) del crucero franquista “Balears”. Este hecho de armas le valió la medalla de héroe de Madrid. (...) Como veis [se dirige Carmen a sus hijos y nietos], en estos tres años de guerra de una actividad desbordante en los que siempre asumí puestos de gran responsabilidad, el joven bonito, se ha convertido en un verdadero jefe que organiza, que da órdenes y que da toda su vida y entusiasmo en la lucha contra el fascismo. En estos años, no se ha permitido la mínima vacación para amar o tener aventuras amorosas¹¹⁴⁴.

El caso de Conchita Ramírez presenta también muchas similitudes con el de Carmen. Nacidas en el mismo año, 1923, y llegadas a Francia con sus padres y hermanos en el 39, ambas terminarían casándose con comunistas excombatientes de la Guerra Civil y deportados de los campos nazis. El compañero de Conchita era francés, aunque de ascendencia española. Sin embargo, su nacionalidad quedaba en un segundo plano al haber seguido un itinerario vital muy parecido al de cualquier refugiado español, lo que, de igual manera, revestía su masculinidad de las cualidades más admiradas por las jóvenes exiliadas. Conchita, su madre y sus hermanos, tras lograr reunirse con su padre, se

¹¹⁴³ Memorias inéditas de Carmen T., sin paginar.

¹¹⁴⁴ Memorias inéditas de Carmen T., sin paginar.

instalaron en un pequeño pueblo del departamento de la Gironde. Allí, habitaron una casa arrendada por la familia Torralba; una familia de antiguos emigrantes españoles, entre cuyos hijos se encontraba Gabriel, el futuro marido de Conchita: “Los hijos de los propietarios de la casa son: Amadeo, Ángel, Gabriel y Marcou. Los dos primeros están casados y con hijos, el tercero se encuentra en un campo de concentración con los refugiados españoles, ya que luchó en las filas republicanas, y aunque es francés, lo hicieron prisionero como a los demás”, recogió en su diario el domingo 9 de julio de 1939¹¹⁴⁵. Al año, tras salir del campo, Conchita tuvo la oportunidad de conocerlo: “Hace algunos días que ha llegado el hijo de los Torralba, Gaby. Ha venido a casa, hemos hablado de España, aunque es francés, le gusta mucho mi país, con un pueblo tan valiente y generoso”¹¹⁴⁶. En efecto, para Conchita, Gaby, pese a no ser español, encarnaba la valentía, la generosidad y la entrega del pueblo español. Su compromiso político le costó, primero, un nuevo internamiento en el campo de concentración de Merignac (Gironde)¹¹⁴⁷ y, después, la deportación a Auschwitz.

Su noviazgo comenzó cuatro años después, tras la Liberación. “¡Pobre Gaby, lo que ha soportado! Esperemos que el Gobierno reconozca que deben ayudar a estas personas que tanto han sufrido. Yo haré todo lo posible por hacerle feliz”¹¹⁴⁸, dejó escrito el viernes 31 de agosto de 1945. Pese a lo vivido, Gaby decidió continuar la batalla política asistiendo a reuniones del partido e involucrándose en el proceso de elecciones, acciones que compartió en muchas ocasiones con el padre de Conchita, el principal referente masculino para ella. Todo esto siguió siendo motivo de admiración para ella, y es que sus experiencias pasadas, sus valores y atributos, convertían a Gaby en el “hombre ideal” para esta joven refugiada. Se casaron el 30 de marzo de 1946 y, al día siguiente, anotó en su diario: “Soy madame Torralba, y estoy casada con el hombre que he esperado con tanta constancia”¹¹⁴⁹.

La exiliada Aurora T tenía seis años menos que Conchita y Carmen T y, a diferencia de las anteriores, era de ideología anarquista y había llegado al exilio en el año 50. Aurora nació en el año 29 en Biarritz, Francia, donde su padre y su madre se encontraban exiliados a causa de la militancia anarquista del primero. Volvieron a

¹¹⁴⁵ RAMÍREZ, Conchita: *Diario de una niña exiliada...op. cit.*, p. 54.

¹¹⁴⁶ RAMÍREZ, Conchita: *Diario de una niña exiliada...op. cit.*, p. 64.

¹¹⁴⁷ A partir de noviembre de 1940 las Autoridades de Ocupación internaron en este campo a sospechosos políticos y más adelante a judíos. Véase: LERUSTE, Florent: *Juifs interés à Bordeaux (1940-1944): Le camp de Mérignac-Beaudésert*, Les Éditions du Net, 2014.

¹¹⁴⁸ RAMÍREZ, Conchita: *Diario de una niña exiliada...op. cit.*, p. 135.

¹¹⁴⁹ RAMÍREZ, Conchita: *Diario de una niña exiliada...op. cit.*, p. 144.

España, a León, con la proclamación de la Segunda República. Durante la guerra, el padre de Aurora se fue al frente y su madre se marchó de nuevo a Francia, esperando volver pronto para reunirse con sus hijos, quienes se quedaron en España bajo el cuidado de una tía. Al término de la contienda, el padre de Aurora tuvo que esconderse en el sótano de la casa en la que vivían sus hijos y su cuñada, en Vitoria de la Jurisdicción (León), donde permaneció hasta que falleció en 1942, siendo enterrado clandestinamente por sus hijos. Su padre había sido un destacado anarquista leonés, por lo que la vida de Aurora bajo la dictadura no fue en absoluto sencilla. Tras la apertura de la frontera, su madre, que había permanecido en Francia, consiguió arreglar los papeles para que Aurora pudiera llegar hasta allí, comenzando así su exilio. Se instaló en Toulouse, donde se rodeó de anarquistas leoneses que veneraban, como ella, la figura de su padre, entre los que se encontraba su futuro compañero, quien había conseguido llegar a España tras pasar 7 años en las cárceles franquistas y otros tantos en campos de trabajos forzados, encarnando también la masculinidad combatiente y militante. En el 51, al año siguiente de llegar, contrajeron matrimonio porque Aurora se había quedado embarazada¹¹⁵⁰.

Parece probable pensar que en la medida en que las familias de refugiados mantuvieron la esperanza por volver, se relacionaron sobre todo entre españoles y conservaron el compromiso y la militancia política, las jóvenes que formaron sus hogares en el exilio, independientemente de su itinerarios vitales previos, su procedencia geográfica y su estrato social, pudieron sentirse atraídas por unas masculinidades combatientes y militantes que fueron particularmente ensalzadas entre las comunidades de exiliados. A nuestro entender, en estos contextos, para las jóvenes refugiadas españolas fue especialmente difícil desarrollar sus identidades y subjetividades al margen de sus familias. El exilio, de esta manera, habría impedido que iniciaran o continuaran desarrollando un eventual proceso de individuación que les permitiera emanciparse del hogar familiar y la comunidad. Además, en tanto que sus compañeros encarnaron masculinidades notablemente elogiadas por ellas y por el resto de exiliados, es probable que disfrutaran de un protagonismo, autoridad y reconocimiento que los situara en una posición de privilegio social con respecto a sus homólogas femeninas, independientemente de la personalidad política que ellas hubieran podido tener.

¹¹⁵⁰ Entrevista realizada a Aurora T, París, 04-06-2017.

2.3. Del hogar paterno al hogar propio. La generación intermedia

Las celebraciones y los reencuentros que acompañaron a la Liberación motivaron también la creación y estabilización de marcos de relaciones de los que nacieron amoríos, noviazgos e idilios pasajeros pero también duraderos. La historiadora Claire Duchén ha puesto de relieve que entre los años 1946 y 1950 se alcanzó en Francia la cifra máxima de matrimonios por habitante, 9.7 por cada 1000¹¹⁵¹. En estos años, como las francesas, jóvenes refugiadas españolas como Conchita Ramírez y Carmen T, entre muchas otras, contrajeron matrimonio y construyeron sus hogares después de una adolescencia marcada por la Guerra Civil, el desplazamiento forzoso y los avatares de la Segunda Guerra Mundial.

Como sabemos, la Liberación inauguró un tiempo sin precedentes en lo relativo a los derechos de las mujeres en Francia. El preámbulo de la Constitución de 1946 explicitaba que las mujeres disfrutarían a partir de entonces de los mismos derechos sociales y políticos que los hombres; se convertían así en ciudadanas de pleno derecho. Sin embargo, el régimen matrimonial no fue reconsiderado y las mujeres casadas permanecieron bajo la autoridad del cabeza de familia para una gran cantidad de cuestiones administrativas y laborales. Además, no pudieron decidir sobre su propio cuerpo hasta la Ley Neuwirth, que levantó la prohibición sobre los anticonceptivos en 1967 y la ley de Simone Veil que despenalizó el aborto en 1975. “Estas cuestiones – señala Luc Capdevila- no se manifestaron públicamente porque ni siquiera se las plantearon. Por el contrario, la exaltación de los valores familiares, el ideal de la esposa y de la madre en el hogar fue lo que acompañó a la restauración de la república”¹¹⁵². Veamos desde un plano más íntimo –al que normalmente es muy difícil acceder a través de las fuentes- cómo lidiaron con todo ello, además de con su condición de refugiadas y la difícil situación económica de posguerra, algunas de nuestras protagonistas.

Los casos de Conchita Ramírez y Carmen T que veremos a continuación, pueden parecer excepcionales pero, a nuestro entender, lo excepcional de ellos no es sino la documentación de la que disponemos para analizarlos. Entrevistas, diarios y memorias inéditas que nos han permitido acercarnos desde la perspectiva de la vida cotidiana a los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial, aquellos que normalmente quedan fuera de los testimonios escritos y orales. De ellos emerge una intimidad femenina exiliada en cierto modo incómoda que muestra las fisuras del discurso de la domesticidad y también

¹¹⁵¹ DUCHÉN, Claire: *Women's Rights and Women's Lives in France, 1944-1968...op. cit.*, p. 98.

¹¹⁵² CAPDEVILA, Luc: “Identités masculines et féminines...op. cit. p. 200.

de la resignación, la abnegación o el sacrificio; valores que acompañan al discurso y que habitualmente las han definido. Evidentemente, cada caso presenta sus particularidades y, como sabemos, no hubo dos experiencias exilícas iguales, pero lo que sí fue común a muchas de ellas fueron las condiciones que hicieron posible su experiencia. Por tanto, casos como estos pueden ser útiles para abrir una ventana de posibilidades desde las que pensarlas atendiendo a la complejidad que, al igual que las vivencias masculinas, requieren.

El martes 1 de diciembre de 1942 Conchita Ramírez escribía en su diario que “ya no era [ella] esa niña tímida que lloraba, tantos sufrimientos [le] habían hecho mayor muy deprisa y responsable de [sus] actos”¹¹⁵³. En efecto, como también le sucedió a Antonia Marcinaire, Conchita adquirió durante aquellos años herramientas y habilidades para hacer frente de forma autónoma e independiente a tiempos adversos y excepcionales. Con apenas 15 años cruzó la frontera con Francia en febrero de 1939 junto a su madre y cuatro de sus cinco hermanos. Tras pasar por varios refugios de civiles en Les Rousses y Maynal (departamento de Jura), en abril del mismo año consiguieron reunirse con su padre en un pueblecito cercano a la ciudad de Burdeos (Gironde), donde este había encontrado trabajo¹¹⁵⁴. En junio de 1940, ante la *Débâcle* francesa, la lucha por la supervivencia se hizo más intensa que nunca. La línea de demarcación quiso que Burdeos quedara en manos de los ocupantes alemanes y, con ello, nuevos actores entraron a formar parte de la vida de esta joven refugiada.

¹¹⁵³ RAMÍREZ, Conchita: *Diario de una niña exiliada...op. cit.*, pp. 89-90. Sobre la experiencia de Conchita Ramírez durante la Ocupación, véase: MARTÍNEZ, Alba: “Dialogar con la complejidad cotidiana. Una refugiada española bajo la ocupación de Francia”, *Hispania Nova*, 19, 2021, pp. 691-732. Conchita Ramírez nació en Melilla durante la guerra de Marruecos. Su padre era militar y ello los hizo cambiar a menudo de residencia. Cuando tenía dos años, la familia se trasladó a Córdoba, después a Cádiz y a Madrid, donde les sorprendió el estallido de la Guerra Civil. Durante la misma, su padre, leal a la República, fue ascendido a Teniente Coronel del Ejército, y ello les obligó a trasladar su residencia a Valencia primero y a Barcelona después. Conchita comenzó a escribir su diario en agosto de 1936 a la edad de 12 años y, con enorme lucidez, recorrió la Guerra Civil, el cruce de la frontera, su internamiento en refugios, la ocupación alemana de Francia, la Liberación y el retorno a la “normalidad” que tanto anhelaban desde el estallido de la contienda. Dejó de escribir en 1952 para decidir publicar su escrito en 2006.

¹¹⁵⁴ Conchita Ramírez nos dice que el pueblo fue construido por españoles que le pusieron de nombre Chambery. Sobre la presencia de españoles en él no tenemos más referencias que las aportadas por la entrevistada. En la actualidad se trata de un barrio de Villenave d'Ornon, localidad francesa perteneciente a la Comunidad Urbana de Burdeos. Agradecemos a Janine Molina (Asociación de memoria histórica “Ay Carmela”) las aclaraciones al respecto.

El 8 de diciembre de 1940, tras seis meses de ocupación, Conchita recogió en su diario que ante la falta de posibilidades laborales que los franceses ofrecían a los exiliados, su padre se había “decidido a pedir trabajo a los alemanes”¹¹⁵⁵. Dos meses después se decidiría ella. Eran los dos únicos salarios que entraban en un hogar de seis habitantes y en un contexto de enorme escasez. Los empleos desempeñados por Conchita fueron precarios y agotadores. Primero trabajó en un hospital militar limpiando “largas, anchas y sucias galerías”, después en otro, donde además de limpiar, servía a los enfermos y, finalmente, gracias a la experiencia acumulada y a recibir algunos conocimientos básicos, ejerció como enfermera. Para lograr un dinero extra con el que contribuir un poco más a la economía familiar, “[hacía] recados para los alemanes y [lavaba] su ropa interior”¹¹⁵⁶. Además, el trabajo en el hospital le posibilitaba “sacar comida a escondidas”, aunque a veces “[sufriera] la humillación de ser registrada a la salida”¹¹⁵⁷. Este “complemento” era vital en aquel escenario de carestía y desabastecimiento alimenticio, pequeños hurtos cotidianos que eran considerados actos legítimos y morales en su familia y que más allá de cometerse contra un “enemigo reconocido”, eran una respuesta lógica al hambre y a la voluntad de defender la subsistencia familiar en condiciones tan extremas¹¹⁵⁸.

Las relaciones con el ocupante se estrecharon y ello distorsionó notablemente sus imágenes preconcebidas y dicotómicas del “enemigo”, del “bueno” y del “malo”, para, desde la cercanía, dejar paso también a la empatía y la humanización¹¹⁵⁹. Aprendió a

¹¹⁵⁵ RAMÍREZ, Conchita: *Diario de una niña exiliada...op. cit.*, p. 66.

¹¹⁵⁶ RAMÍREZ, Conchita: *Diario de una niña exiliada...op. cit.*, p. 73. Pilar P, en Sées (Orne), población en territorio ocupado tuvo una experiencia muy similar: “Y a los alemanes, mi madre y todas las mujeres les lavaban la ropa. Y lo pagaban muy bien. Casi todas las mujeres españolas lavábamos la ropa a los soldaos alemanes” (Entrevista realizada a Pilar P, Morsang-sur-Orge, 02-06-2017)

¹¹⁵⁷ RAMÍREZ, Conchita: *Diario de una niña exiliada...op. cit.*, pp. 73 y 77.

¹¹⁵⁸ RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar: “Lazarillos del caudillo. El hurto como arma de los débiles frente a la autarquía franquista”, *Historia Social*, 72, 2012, pp. 65-87. FOGG, Shannon L.: *The Politics of Everyday Life in Vichy France. Foreigners, Undesirables and Strangers*, Cambridge University Press, New York, 2009, p. 18.

¹¹⁵⁹ Un lunes 11 de mayo de 1942, recogió en su diario la despedida de uno de los suboficiales de su servicio: “(...) se marcha a París, es alemán, pero para nosotros ha sido muy bueno y hasta le hemos hecho un obsequio (...). A mi me llama “meine kleine” Conchita, quiere decir *mi pequeña* (...) claro que todos los alemanes no son malos, ya que los primeros que han sufrido del nazismo son ellos mismos” (RAMÍREZ, Conchita: *Diario de una niña exiliada...op. cit.*, p. 78. Ver también páginas 80 y 98) Pilar P también tiene recuerdos positivos del trato que les dieron los alemanes: “Y cuando nos llevaron los alemanes a Sées, nos llevaron a un seminario que no había curas. Nos llevaron allí, allí nos hacían de comer, pero podíamos salir. No estábamos como en los campos. (...) estábamos muy bien” (Entrevista realizada a Pilar P, Morsang-sur-Orge, 02-06-2017). Los estudios sobre la Ocupación y las relaciones ocupante-ocupado evidencian que este tipo de valoraciones no fueron excepcionales. Véase especialmente: GILDEA, Robert: *Marianne in Chains. In Search of the German Occupation 1940-1945*, Macmillian, Londres, 2002. Sobre la experiencia de las mujeres bajo la Ocupación: SEBBA, Sebba: *Les parisiennes. How the Women of Paris, Lived, Loved and Died in the 1940s*, Weidenfeld & Nicolson, Londres, 2016. VEILLON, Dominique: “La vie

gestionar estas relaciones de poder, al tiempo que aumentó su conciencia política¹¹⁶⁰ y se divirtió leyendo, escribiendo, saliendo a pasear —e incluso a bailar pese a la prohibición— y sobre todo yendo al cine con sus hermanas y compañeras de trabajo. Y es que los años previos a la Liberación, sin obviar las condiciones de opresión, represión y miseria, fueron desde el punto de vista de género un contexto de “lo posible”.

Paradójicamente, durante la Ocupación, con una Francia derrotada, reprimida y hambrienta, la industria cinematográfica francesa vivió una auténtica “edad de oro”. El control de la producción y las proyecciones por parte de las fuerzas de ocupación no solo garantizó la supervivencia del sector sino que le dio un nuevo impulso. Se realizaron un total de 220 largometrajes de ficción que fueron proyectados en zona ocupada y “libre” entre junio de 1940 y agosto de 1944. Sin competencia americana e inglesa, cuyas películas estaban prohibidas, y siendo una de las pocas actividades de ocio permitidas — junto al teatro y el deporte—, el cine francés gozó de un éxito excepcional y de unos niveles de audiencia inéditos. Conchita fue una de entre tantas mujeres jóvenes que frecuentaron los cines de la ciudad ocupada de Burdeos, fue una espectadora fiel casi todos los domingos. Con los varones en el frente, en las Compañías de trabajo, deportados o encarcelados, parece muy probable que ellas hubieran ocupado, en mayor medida que ellos, las butacas de aquellas salas. Esto podría explicar que los filmes rodados durante estos años fueran especialmente sensibles al público femenino, y es que en ellos predominó la imagen de la mujer fuerte, autónoma, dueña de su destino y sus pasiones, y capaz, frente a la debilidad de los hombres o la ausencia de los mismos, de garantizar la supervivencia de la comunidad. Se trataba de una representación femenina alejada del modelo de mujer-madre, débil y pasiva, siempre bajo la tutela del varón, que fue tan venerado por el régimen de Vichy, pero sin embargo, mucho más próxima a la realidad de las mujeres en aquellos tiempos de guerra y Ocupación¹¹⁶¹.

quotidienne des femmes sous l’occupation” en Evelyn MOLIN-ROTUREAU (dir.): *1939-1945: combats de femmes. Françaises et Allemandes, les oubliées de l’histoire*, Autrement, Paris, 2001, pp. 32-48. SCHWARTZ, Paula: “The politics of food and gender in occupied Paris”, *Modern & Contemporary France*, Vol. 7, n° 1, 1999, pp. 35-45. DIAMOND, Hanna: *Women and the Second World War in France, 1939-1948. Choices and Constraints*, Routledge, New York, 2013.

¹¹⁶⁰ “Discuto muy a menudo de política con los alemanes y uno de estos días me van a enviar a trabajar en las fábricas de armamento de Alemania como castigo. Ya lo han hecho con otras personas” (RAMÍREZ, Conchita: *Diario de una niña exiliada...op. cit.*, p. 85. Véanse también pp. 68 y 70)

¹¹⁶¹ Véase: CHEDALEUX, Delphine: “Des jeunes femmes dans le cinéma français sous l’Occupation: contradictions en noir et blanc”, *Nouveau Monde éditions*, n.12, 2009, pp. 163-173. BERTIN-MAGHIT, Jean-Pierre: “Le monde du cinéma français sous l’Occupation ou 25 ans de questions aux archives”, *Vingtième Siècle. Revue d’histoire*, n. 88, 2005, pp. 109-120. SAUVÉ, Michaël: *Le cinéma de fiction durant l’Occupation: le rejet de la Révolution Nationale (1940-1945)*, Mémoire à la Maîtrise en Histoire, Université du Québec à Montréal, 2017.

Estos imaginarios, junto a las salidas del ámbito doméstico y las posibilidades de “escapar” del control familiar y conocer a personas nuevas con las que hablar, aprender y repensar las relaciones de género imperantes marcaron la cotidianidad a la que esta joven refugiada se habituó durante los años de la guerra. Una realidad extradoméstica que a menudo contrastó con las lógicas patriarcales que regían su hogar (“¡uf! Mi padre era muy severo, eso sí”, recuerda Conchita¹¹⁶²). Lógicas que intentó negociar en la medida de lo posible:

Septiembre 1943. Domingo 19

Fui a las Grutas de Manjolan con Lucienne, pero previamente, ha tenido que escribir una carta para que me dejara salir mi padre. Cuando volví les dije a mis padres que esa desconfianza era una humillación para mí, y que en el Hospital, si yo hubiera querido, no me habrían faltado ocasiones, tantos hombres privados de mujeres y con camas libres a nuestra disposición, sin embargo, nunca se me habría ocurrido semejante cosa¹¹⁶³.

La cotidianidad de Conchita cambió sustancialmente tras la Liberación y el matrimonio. A través de su diario es posible percibir un cierto malestar fruto de las nuevas condiciones de vida, tanto económicas como en materia de género. Un malestar que permite problematizar la idea del hogar como un “refugio emocional” para las exiliadas, así como posibilita, como hemos venido viendo hasta ahora, pensar en las mujeres refugiadas en Francia como sujetos activos más allá de su función de protectoras y transmisoras de costumbres e identidades.

Como vimos en el apartado anterior, Conchita contrajo matrimonio con Gaby, a la edad de 22 años, el 30 de marzo de 1946. “Mi nueva vida me gusta mucho –escribió en el mes de abril-, Gaby es muy bueno y cariñoso. La casa, con poco dinero y mucho amor, hemos conseguido que sea un bonito nido”¹¹⁶⁴. En efecto, la situación económica del nuevo hogar no era en absoluto holgada. Desde la Liberación de Burdeos Conchita había estado trabajando en una oficina de correos, pero en el mes de enero de 1946, unos meses antes de casarse, decidió dejar el trabajo porque “la patrona no quiere aumentarme el sueldo (...), y desde que le pedí el aumento me hace la vida imposible”¹¹⁶⁵. Por su parte, Gaby trabajaba en un taller en Burdeos, pero su salario era insuficiente para mantener a los dos. “Busco trabajo, pues el sueldo solo de Gaby no es suficiente”, anotó al mes de la boda¹¹⁶⁶. Además de que no fuera suficiente, cuya puntualización en su diario

¹¹⁶² Entrevista realizada a Conchita Ramírez, Dos Hermanas (Sevilla), 13-06-2016.

¹¹⁶³ RAMÍREZ, Conchita: *Diario de una niña exiliada...op. cit.*, p. 99.

¹¹⁶⁴ RAMÍREZ, Conchita: *Diario de una niña exiliada...op. cit.*, p. 144.

¹¹⁶⁵ RAMÍREZ, Conchita: *Diario de una niña exiliada...op. cit.*, pp. 141-143.

¹¹⁶⁶ RAMÍREZ, Conchita: *Diario de una niña exiliada...op. cit.*, p. 144.

ya denota el esquema de pensamiento que seguía predominando, la perspectiva de quedarse en casa no era en absoluto satisfactoria después de tantos años acostumbrada a trabajar fuera y desplazarse a diario por las calles de Burdeos. “Yo fui a un salón de belleza y la señora muy amable, tomó nota de mi nombre, no se si tendré suerte. Este trabajo me gustaría. Lo que me aburre es tener que hacer la comida, sobre todo porque no puedo encontrar gran cosa”, manifestó al poco tiempo¹¹⁶⁷.

Pese a la esperada vuelta a la “normalidad”, los años que siguieron a la Liberación de Francia estuvieron lejos de parecer “normales”. Al desgarró social que provocó la ocupación había que sumarle una fuerte crisis económica marcada por una inflación galopante, escasez de pan, racionamiento y, consecuentemente, mercado negro¹¹⁶⁸. “La vida es muy cara. Nos han rebajado la ración de pan, solo tenemos 200 gramos por persona. Únicamente los que compran en el mercado negro viven bien”, lamentó en septiembre de 1947¹¹⁶⁹. En este contexto, encontrar trabajo fue realmente complicado, por lo que, alentada por su suegro, comenzó a coser collerones para los caballos. “Pero es un trabajo muy duro –aseguraba- la badana húmeda cogida con pinzas, que retengo entre las piernas y así coso, tengo siempre frío con esta humedad que moja la ropa, además el tinte de la badana penetra en la piel de mis manos y en las uñas y ni con reja se quita (...) ¡Qué pena siento! ¡Qué triste situación! Si no fuera por el cariño de Gaby no soportaría todo esto”¹¹⁷⁰. Hasta mediados de los años cincuenta la situación económica de la familia continuó siendo muy complicada. Conchita siguió cosiendo collerones – trabajo que no declaraban- junto a su marido y su suegro, hasta que en el año 56 Gaby obtuvo un puesto de contable en un hospital, en el que después ella también consiguió un trabajo como auxiliar de enfermería gracias a la experiencia adquirida durante la guerra. Aunque las condiciones económicas mejoraron Conchita quiso seguir desempeñando un trabajo remunerado. La autonomía y la independencia que experimentó durante los años de la Ocupación dejaron un huella notable, por lo que sin hallar, en este caso, discrepancias en su marido, el discurso de la domesticidad encontró aquí importantes fisuras.

De forma paralela a las condiciones laborales, el malestar de Conchita tuvo otras razones que bien pudieron ser comunes a otras refugiadas españolas. Tras volver de

¹¹⁶⁷ RAMÍREZ, Conchita: *Diario de una niña exiliada...op. cit.*, p. 144.

¹¹⁶⁸ CERVERA, Javier: *La guerra no ha terminado... op. cit.*, pp. 25-54.

¹¹⁶⁹ RAMÍREZ, Conchita: *Diario de una niña exiliada...op. cit.*, p. 149.

¹¹⁷⁰ RAMÍREZ, Conchita: *Diario de una niña exiliada...op. cit.*, pp. 145-146.

Auschwitz, Gaby, militante del PCF, comenzó una intensa vida política que implicaba pasar muchas horas fuera de casa y alejado de su esposa. Conchita, pese a demostrar en su diario una acentuada conciencia política¹¹⁷¹, no llegó a militar nunca pero sí a simpatizar:

No, militar yo no, con los niños pequeños y eso... no. (...) pero yo simpatizaba con el Partido Comunista. Claro, era el único que era capaz de continuar con la lucha. El que había luchado más. (...) Yo fui a alguna reunión y daba las octavillas en las casas, lo ayudaba en eso, pero en fin¹¹⁷².

En efecto, Conchita asistió junto a Gaby a alguna reunión de partido, por interés personal sin duda, pero también, como dejó escrito en su diario “por no quedarme sola en casa”. Su desazón ante la soledad que sentía en aquel nuevo hogar se hizo explícita en más de una y dos páginas de su libreta: “A Gaby casi no lo veo, entre el trabajo y las reuniones se le pasa el tiempo”, “Gaby tiene casi todos los días reuniones y está agotado. ¡Me quedo muchas veces sola!”¹¹⁷³. Esta situación condujo a Conchita a buscar alternativas a aquella triste cotidianidad dentro de su, por entonces, estrecho marco de relaciones: “Voy a menudo a casa de mis padres, no me hallo sin ellos, es muy difícil perder las costumbres de tantos años, así, de golpe”; “como Gaby está de vigilancia en la sede de su partido, por la tarde me fui con Chari [su hermana] y Jeannette [amiga de su hermana] al cine”¹¹⁷⁴. Acostumbrada a frecuentar el cine o la calle para pasear casi cada domingo, la reclusión en el hogar se hizo muy difícil. El tiempo que Gaby le dedicaba a la política no solo impedía que pasara tiempo en casa, sino que también imposibilitaba compartir momentos de ocio junto a ella, a lo que por supuesto se añadía la difícil situación económica y el trauma que la experiencia de la deportación había dejado en su marido:

Julio de 1946. Lunes 15.

Hoy deseaba salir por la tarde con Gaby, ya que es fiesta, así que hice un collarón por la mañana. Esperaba que comprendiera mi deseo, ¡pero no! Se fue al taller a trabajar. Entonces me enfadé, son ya muchas las veces que ocurre esto. No le gusta salir. Yo se que el bullicio y el ruido no lo soporta, que aún no ha podido adaptarse completamente, que necesita tranquilidad y se que necesitamos dinero, pero creo que de vez en cuando, podemos distraernos y esto no hace tanto daño¹¹⁷⁵.

Otra de las dimensiones cotidianas que a menudo se han destacado de las mujeres refugiadas ha sido su función de soporte moral y apoyo emocional a los hombres de la

¹¹⁷¹ Anotaba muy a menudo las noticias que llegaban de España y la situación política en la que se encontraba Francia.

¹¹⁷² Entrevista realizada a Conchita Ramírez, *Dos Hermanas* (Sevilla), 13-06-2016.

¹¹⁷³ RAMÍREZ, Conchita: *Diario de una niña exiliada...op. cit.*, pp. 145 y 148.

¹¹⁷⁴ RAMÍREZ, Conchita: *Diario de una niña exiliada...op. cit.*, pp. 144-145.

¹¹⁷⁵ RAMÍREZ, Conchita: *Diario de una niña exiliada...op. cit.*, p. 145.

casa. Mujeres como Conchita y Carmen T., como después veremos, asumieron esta tarea. La preocupación sobre el estado de salud físico y mental de Gaby puede observarse a lo largo de toda esta parte del diario (“estoy muy preocupada, Gaby ha adelgazado diez kilos”¹¹⁷⁶), pese a que “él contaba poco porque no quería hablar de ello”¹¹⁷⁷. Pero más allá de subrayar su agencia en este sentido, ¿cómo vivieron ellas la asunción de este rol?, ¿cómo lidiaron con sus traumas a causa de la deportación, la represión o la frustración política? Sin ánimo de victimizarlas, lo que nos parece importante es situar también estos interrogantes en el centro del debate sobre las experiencias de hombres y mujeres en el exilio, aunque a veces sea muy difícil darles respuesta. No podemos afirmar que ellas se adaptaron mejor o sufrieron menos debido a su débil implicación política porque supondría, en estos casos, obviar las consecuencias de este tipo de funciones, y obviar también que, como nos decía Paquita B, “ellas vivieron en el silencio”. El exilio del 39, como cualquier otro exilio, fue un fenómeno indudablemente político pero los costes del mismo fueron mucho más allá de la política en su acepción más estrecha, y solo pensando que el exilio fue mucho más que un fenómeno político es posible tener en cuenta las experiencias cotidianas de las refugiadas en toda su complejidad e independientemente de su grado de participación política. Evidentemente, el cumplimiento de esta tarea, que no forma sino parte del terreno de los cuidados y por eso es una función claramente generizada¹¹⁷⁸, tuvo costes emocionales difíciles para las refugiadas y sus vidas en el destierro. Por ello, entre otras cosas, es también probable pensar que el hogar no siempre fuera para ellas un “refugio emocional” sino a veces todo lo contrario.

En marzo de 1947 Conchita anotó en su diario que estaba esperando un bebé. “Estoy embarazada –escribió-. A pesar de la alegría, me siento triste. Mamá dice que eso ocurre los primeros meses”¹¹⁷⁹. Su hijo nació en el mes de septiembre y la tristeza que en un principio sintió dejó paso a la felicidad. Sin embargo, la situación económica no había mejorado para entonces y, con un hijo, se resintió aún más:

Junio de 1948. Domingo 6.

¹¹⁷⁶ RAMÍREZ, Conchita: *Diario de una niña exiliada...op. cit.*, p. 153.

¹¹⁷⁷ Entrevista realizada a Conchita Ramírez, Dos Hermanas (Sevilla), 13-06-2016. Los silencios han ocupado un lugar central en la gestión del trauma por parte de los deportados, especialmente en su relación con los familiares que no han pasado por la misma experiencia. El silencio puede entenderse así como parte de una “cultura de la deportación” que aumenta “la falta de intercambios directos que den sentido a los signos de malestar psicológico o a las actitudes particulares del superviviente” (MATHIER, Irène: *Entre mémoire collective et mémoire familiale. L'héritage d'un trauma collectif lié à la violence totalitaire*, Éditions ies, [En línea], 2006, consultado 06-12-2018, <https://books.openedition.org/ies/446>)

¹¹⁷⁸ GUILLIGAN, Carol: *La ética del cuidado*, Fundació Víctor Grífols i Lucas, Barcelona, 2013.

¹¹⁷⁹ RAMÍREZ, Conchita: *Diario de una niña exiliada...op. cit.*, p. 147.

Ahora nos pasamos todos los domingos en casa. Se acabaron las pocas salidas que teníamos, nuestra vida continúa con muchas privaciones y disgustos. ¡Si no fuera porque nos queremos! Esta vida es insoportable. Mamá me ha hecho un vestido precioso, pero cuando abro el armario y lo veo colgado, me da la sensación de que el vestido se aburre más que yo¹¹⁸⁰.

Tres meses después dejó escrito: “no veo ninguna salida a nuestra situación (...) Estoy harta, son muchos años de sufrimientos y miserias y no veo el fin. Y para terminar, estoy encinta de casi dos meses. ¿Cómo podría tener un niño ahora? Así que decidí abortar”¹¹⁸¹. La matrona que asistió el parto de su hijo fue la que se encargó de suministrarle unas píldoras para expulsar el feto. “Y ya está –recuerda-. Si no se puede, no se puede. [se le enrojecen los ojos] (...) hay que ver, qué medida. Y me dicen: *uf, qué valiente eres*, y claro, por fuerza tienes que ser valiente, ¿eh?”¹¹⁸². En aquellas condiciones económicas Gaby y Conchita no pudieron permitirse otra boca que alimentar. Los hogares de los refugiados españoles en aquella Francia de posguerra, como los de muchos franceses como Gaby y su familia, sencillamente no pudieron responder a los discursos de la domesticidad, ni mujeres como Conchita pudieron cumplir con el rol exclusivo de esposa y madre. No pudieron y, en parte, tampoco quisieron. El malestar y la inquietud que se desprende de su diario se explica también por el “efecto modernizador” de los años de la guerra. Los cambios más o menos sustanciales de las identidades femeninas hicieron que el matrimonio y la maternidad ya no dominaran en exclusiva la vida de algunas mujeres, que estos elementos ya no fueran su aspiración máxima, sobre todo si se desarrollaban en un contexto económico tan difícil¹¹⁸³. Además, el ideal de familia también sufrió transformaciones. Ya no podía ser un lugar de obediencia, sino de alegría y satisfacción, lo que implicaba –dentro de las restricciones- decidir cuándo tener los hijos, y compartir momentos de ocio y diversión con el marido, quien ya no (solo) era el cabeza de familia, sino un compañero de vida¹¹⁸⁴.

En mayo de 1953, Conchita y Gaby tuvieron a su segunda hija en unas condiciones materiales más favorables. Sus hijos son franceses, pero desde muy pronto les habló de España y de su historia. En los años cincuenta, su hermana mayor, Julia, la única que se había quedado en España, pudo ir a visitarlos a Francia tras muchos años de traumática

¹¹⁸⁰ RAMÍREZ, Conchita: *Diario de una niña exiliada...op. cit.*, p. 153.

¹¹⁸¹ RAMÍREZ, Conchita: *Diario de una niña exiliada...op. cit.*, p. 155.

¹¹⁸² Entrevista realizada a Conchita Ramírez, Dos Hermanas (Sevilla), 13-06-2016.

¹¹⁸³ SUMMERFIELD, Penny: “It did me good lots of ways”: British Women in Transition from War to Peace”... *op. cit.*, p. 24.

¹¹⁸⁴ WIKANDER, Ulla: *De criada a empleada. Poder, sexo y división del trabajo (1789-1950)*, Siglo XXI, Madrid, 2016, pp. 149-150.

separación, y estos días fueron recogidos en su diario con una inmensa alegría. Pese a casarse con un francés y nacionalizarse, Conchita, como sus padres y hermanos, siempre quiso volver a España y siguió sintiéndose, sobre todo, española. En 1979, Gaby y ella se compraron una casa en Dos Hermanas (Sevilla) y allí se instalaron. “Y yo le decía a mi marido –recuerda- mira, si vamos a España como a lo mejor el calor te molesta y eso, pasamos los meses de verano en Francia y los de invierno nos vamos a Sevilla y cuando vinimos aquí, dice: *yo me quedo aquí*. Y nos quedamos”. En esa casa de Dos Hermanas me recibió Conchita el 13 de junio de 2016 porque ella “solo quier[e] que se sepa la historia, (...) cuarenta años de silencio –lamenta- eso es horroroso”¹¹⁸⁵.

Carmen T., a diferencia de Conchita, tenía un origen social muy humilde. Nació en Algeciras en 1923 y se crió en un patio de una travesía cercana al puerto donde habitaban gentes de clases populares. “En aquel patio ocurrían cosas muy curiosas – recuerda-. Las familias vivían en espacios muy reducidos, siendo el pulmón de las casas el corredor. Cada uno sacaba su silla y a grito vivo se interpelaba, y todo el mundo estaba al corriente de la vida de los demás. Allí no había secretos para nadie”¹¹⁸⁶. El padre de Carmen, marino de ideas anarquistas, luchó en las filas republicanas, razón por la que tras varios desplazamientos forzosos por España, la familia terminó cruzando la frontera en enero de 1939. Como vimos con anterioridad, una vez reunidos, Carmen asumió junto a su padre el mantenimiento económico de la familia, aunque ya durante el internamiento ella, al ser la hija mayor, desempeñó varios trabajos precarios que la obligaron, como a Conchita, a lidiar con abusos y relaciones de poder notablemente desiguales. Se establecieron en Lagrasse (Aude), donde durante unos años estuvo trabajando la tierra de una familia del pueblo. Una ocupación que le proporcionó una gran satisfacción y unas cotas de poder hasta entonces débilmente experimentadas:

La cosecha de patatas fue hermosa y abundante. Yo con el derecho que me daba haber sudado la gota gorda con ellas, me sentía dueña o al menos a partes iguales con mi padre (...). Mi reputación fue conociéndose y todos venían a felicitar a mi padre por tener *una fillo tan valento*¹¹⁸⁷.

¹¹⁸⁵ Entrevista realizada a Conchita Ramírez, Dos Hermanas (Sevilla), 13-06-2016.

¹¹⁸⁶ Memorias inéditas de Carmen T., sin paginar. Las memorias fueron escritas en la década de los ochenta para sus hijos y nietos.

¹¹⁸⁷ Memorias inéditas de Carmen T., sin paginar.

La Francia rural de los años treinta y cuarenta acogió a refugiados de distintas nacionalidades, especialmente a aquellos que escapaban del auge de los totalitarismos. Junto a los españoles, italianos, alemanes, polacos y, entre ellos, muchos judíos llegaron también al país galo. Aunque las relaciones que entablaron los españoles fueron particularmente endogámicas, los contactos interculturales en espacios laborales y también políticos, fueron creciendo paulatinamente. La Francia de aquellos años fue un terreno especialmente transnacional. Así, en el entorno rural, como en el urbano, los refugiados como Carmen pudieron también entablar relaciones con personas de procedencias geográficas, de clases sociales, costumbres y también prácticas de género distintas. En este contexto, Carmen T conoció a Lily Deveze, una judía austriaca que había escapado del nazismo junto a su familia. Una joven que, según Carmen, “[le] dio un baño de otra cosa que [ella] no conocía”¹¹⁸⁸. “Ella era una chica con mucha cultura y hablaba muchos idiomas –recuerda-; y en asunto de amores era muy liberada. Cuando hablábamos de esas cosas yo me sonrojaba; me lo contaba con tantos detalles y naturalidad que me quitaba el sueño. ¿Y tú qué? Me preguntaba. Y yo la (sic) decía que nada de nada; ni siquiera un beso. Y ella se reía y no me creía”¹¹⁸⁹. Sin embargo, como también le sucedió a Conchita, el aprendizaje extradoméstico contrastó muy a menudo con los discursos y las prácticas de género que seguían predominando en el seno familiar, contra las que ella también desarrolló sus propios mecanismos de resistencia velada:

Un día, fui a casa de Lily Deveze, con una bolsa de ellas [patatas]. Yo la había visto pasear en short y me había ilusionado tener unos para estar cómoda en aquellos campos. Le propuse el trato y aceptó contenta, dándome además un vestido. Allá que me fui corriendo a la campaña para darles la sorpresa. Si, la sorpresa fue bien buena; mi padre en cuanto me vio con las piernas al aire, me puso de vuelta y media y si no me meto pronto en la casa no se lo que hubiese pasado. Este anarquista era tremendo y eso que se había leído a la Montseny; pero cuando le salían sus raíces moras, ¡¡Hostias!! Menos mal que yo tenía un método muy eficaz: sacaba de mi imaginación una pistola, le tiraba un tiro y lo dejaba frito¹¹⁹⁰.

El entorno rural también favoreció las relaciones políticas y fue un espacio propicio para que jóvenes con conciencia política, como Carmen, entraran a formar parte de la Resistencia:

Los nuevos visitantes solían ser mayores que nosotros, trabajaban en el bosque cortando leña y haciendo el carbón. De vez en cuando, les acompañaba un joven alto que venía de Carcassonne (...). Nos hablaba de las persecuciones y los crímenes que habían emprendido los alemanes y que los refugiados estaban pagando un alto tributo, que Franco continuaba asesinando y que nosotros teníamos que prepararnos a formar parte

¹¹⁸⁸ Entrevista a Carmen T., Carcassonne, 14-07-2015 y 15-07-2015.

¹¹⁸⁹ Memorias inéditas de Carmen T., sin paginar.

¹¹⁹⁰ Memorias inéditas de Carmen T., sin paginar.

de una resistencia junto a los franceses para volver cuanto antes a nuestra patria. Nosotros teníamos entre 16 y 18 años¹¹⁹¹.

El compromiso político que comenzó a desarrollar entonces la llevó a dejar el hogar familiar y a instalarse, a instancias del PCE, en la ciudad de Carcassonne, donde trabajó en un hotel como cajera y desde la que siguió actuando como enlace de la Resistencia hasta la Liberación. Como vimos en el apartado anterior, en este contexto Carmen conoció a TM, tras su vuelta de Mauthausen. En efecto, los años de la guerra fueron también para ella un contexto de “lo posible” desde una perspectiva de género, posiblemente en mayor medida de lo que lo fueron para Conchita. Sin embargo, o quizás por esa razón, la postliberación y, en particular, el matrimonio y la maternidad implicó para Carmen más renunciaciones de las que conllevó para Conchita. “Nos casamos porque la niña venía de camino. No había capotas, ni píldoras, ni nada”¹¹⁹², nos cuenta. “Con mi nacimiento –reflexiona su hija- yo le corto su vida a mamá porque ella con papá estaba en política y le llamaban de París para tener responsabilidades (...) y como no hay contracepción, llego yo...pues ya en España le cortaron los estudios, la guerra le cortó los estudios, y mi llegada..., (...) *E oui*, sobre todo no quería encontrarse con niños y con un marido en una casa”¹¹⁹³.

Tras la boda, debido a la precariedad económica y a las esperanzas por volver pronto a España, se instalaron de forma provisional en una habitación que TM tenía alquilada. “Compramos unos muebles de una vieja que se había muerto –recuerda-. Se componía de una cama, una mesa y tres sillas que no se tenían en pie. (...) De la tienda [en la que trabajaba su marido], T me traía sacos de azúcar de tela blanca con las letras USA. Yo me las ingeniaba para teñirlas (...) e incluso le hice unos calzoncillos a T con las célebres letras americanas en el trasero. Para guisar –detalla- teníamos un bote de anchoas de cinco kilos que llenábamos con serrín y que nos daba una llamita que duraba hora y media y cuántas veces se apagaba cuando tenía las patatas a medio cocer”¹¹⁹⁴.

Al poco tiempo, pudieron alojarse en una casa ubicada en una “callecita pequeña llena de españoles”¹¹⁹⁵ a orillas del río Aude. Aunque vivieron en mejores condiciones que antes, las tareas domésticas que asumió Carmen por completo siguieron siendo muy sacrificadas y no pudieron ser compaginadas con un trabajo remunerado, ni con las

¹¹⁹¹ Memorias inéditas de Carmen T., sin paginar.

¹¹⁹² Entrevista a Carmen T., Carcassonne, 14-07-2015 y 15-07-2015.

¹¹⁹³ Entrevista a DM, 17-07-2015, Toulouse.

¹¹⁹⁴ Memorias inéditas de Carmen T., sin paginar.

¹¹⁹⁵ Entrevista a DM, 17-07-2015, Toulouse.

actividades políticas, de las que poco a poco se fue alejando. La domesticidad irrumpió en la vida de Carmen de forma drástica. Además, acogieron a un camarada refugiado que tenía problemas de salud y de dinero —entre otros muchos que pasaron por su casa-, de cuyos cuidados también se hizo cargo Carmen. Y es que el hogar de aquella familia de refugiados, como la de tantos otros, tuvo también una dimensión política de la que las mujeres pudieron formar parte siempre que asumieran los roles adecuados, que por entonces volvían a ser los más tradicionales y generizados¹¹⁹⁶. El conflicto identitario que esta situación motivaba, generó de nuevo el malestar y la inquietud que observábamos en el diario de Conchita:

Sabiendo como yo tenía que dar de mamar a los niños, lavar los pañales que eran trozos de trapos porque no teníamos mucha cosa rota, y se encontraba en el camino un amigo, un camarada...: *ale vente a mi casa a comer*, sabiendo que teníamos lo justo..., eso era T. Ahí sí que yo me ponía furiosa. Y había un tal Pastor. Ese lo tenía espionao (sic) y estaba siempre esperando a T: *¡ay hola!, ale, ¡venga a comer!* y cuando yo le (sic) veía... me cago en la mar¹¹⁹⁷.

(...)

Poco a poco me fui alejando de mis actividades políticas. El tiempo me faltaba cuando nació DM, pues había que lavar todo a la mano (...), los dos hombres a mi cargo, el zurcir los calcetines, el poner piezas en los pantalones, en fin, cosas que te absorbían el tiempo que ahora parecen imposibles. Nuestra casa estaba llena de gente, muchas veces te quedabas a medio comer porque se presentaba la gente a comer porque tenían que hablar con T, total que nuestra intimidad sufría mucho y no digamos los domingos que aprovechaba T para desplazarse en bicicleta e ir a hacer reuniones a los pueblos, llegando por las noches con un cansancio enorme. Empezó a adelgazar mucho. Fuimos al médico y nos dijo que lo encontraba completamente agotado y que [debía llevar] una vida más reposada¹¹⁹⁸.

La intensa actividad política tuvo sobre aquel joven deportado importantes costes físicos. Su estado de salud, tanto físico como psíquico ocupó a partir de entonces un lugar central en la cotidianidad de Carmen lo que, como insistíamos antes, tuvo también consecuencias notables sobre su propia vida; consecuencias entre las que se encontró la salida definitiva del Partido Comunista. Según queda recogido en sus memorias, pese a compartir con los camaradas su preocupación por la salud de T —con la intención de que redujeran sus responsabilidades-, no encontró apoyo sino todo lo contrario, lo que

¹¹⁹⁶ En este sentido, Pilar P, comunista también, nos cuenta que los hogares de los camaradas, como el suyo propio, se abrieron para acoger las reuniones. Ella formó parte de las mismas, pero recuerda: “Y hacíamos reuniones en las casas de los camaradas. Venían aquí también y yo preparaba café, galletas...Rosquillas hacía también”. (Entrevista a Pilar P, Morsang-sur-Orge, 02-06-2017)

¹¹⁹⁷ Entrevista a Carmen T., Carcassonne, 14-07-2015 y 15-07-2015.

¹¹⁹⁸ Memorias inéditas de Carmen T., sin paginar.

condujo a una fuerte enemistad y a un distanciamiento definitivo entre Carmen y el partido:

Esta situación creó bastante malestar y un día me convocaron a una reunión para sancionarme y para que hiciese mi autocrítica (...) La sala estaba llena de camaradas y yo me levanté diciéndoles que no pensaba hacer ninguna autocrítica porque, *teniendo una familia con un bebé, yo no podía dar mi vida a ciento por ciento al Partido, como lo había hecho antes y que, preocuparme por la salud de T, previa advertencia médica, estaba en mis justos derechos*. Se votó a dedo levantado y acordaron separarme. (...) A T le herí mucho¹¹⁹⁹.

La Pasionaria encarnaba la imagen de la comunista ideal. Ella representaba el modelo de mujer luchadora, pero también el de madre tradicional, sufridora y abnegada, aunque la mayor parte de su vida política estuviera alejada de sus hijos biológicos¹²⁰⁰. Como sabemos, la representación de la comunista ideal, entregada a la familia y al partido, fue enérgicamente cultivada entre las páginas de la revista que las mujeres comunistas publicaron en el exilio *-Mujeres Antifascistas Españolas-*. Sin embargo, las miserias del destierro y la posguerra mundial hicieron de esta imagen femenina un arquetipo irrealizable. Lo cierto es que el partido y la política pasaron de ser un medio de emancipación para Carmen, a convertirse, desde el ejercicio de sus nuevas tareas y deberes como madre y esposa, en un obstáculo que no hacía sino apuntalar su subordinación. Desde luego, el conocido lema de Dolores Ibarruri “vale más ser viuda de héroe que mujer de un cobarde”¹²⁰¹, estuvo lejos de ser compartido por esta joven refugiada española.

El hogar no fue un “refugio emocional” para Carmen, pero esto la llevó a buscar otros espacios, relaciones y redes que contrarrestaran aquella realidad, lo que encontró en sus vecinas y en aquella calle llena de españoles que, en cierta medida, se asemejaba a la comunidad en la que se había criado. “Me acuerdo de un ambiente femenino –cuenta su hija- (...) porque los maridos estaban fuera, era como una comunidad, como un patio, ¿sí? (...) Era un ambiente femenino de amistad, de familia y muy alegre, muy alegre”¹²⁰². En efecto, a los años cambiaron de barrio y “mamá lloró mucho”, recuerda DM. “Yo –

¹¹⁹⁹ Memorias inéditas de Carmen T., sin paginar. La cursiva es nuestra.

¹²⁰⁰ CABRERO BLANCO, Claudia: “El PCE y las mujeres. La actitud del partido respecto a la militancia femenina durante el primer franquismo” en BUENO, M. HINOJOSA, J. y GARCÍA, C. (coords.): *Actas del I Congreso de Historia del PCE, 1920-1977*. 1, Fundación de Investigaciones Marxistas, 2007, pp. 427-439. MORENO, Mónica: “A la sombra de “Pasionaria”: mujeres y militancia comunista (1960-1982)”, en RAMOS, M. Dolores (coord.): *Tejedoras de ciudadanía: culturas políticas, feminismo y luchas democráticas en España*, Universidad de Málaga, Málaga, 2014, pp. 257-282.

¹²⁰¹ Véase, por ejemplo, *Mujeres Antifascistas Españolas*, n.1, noviembre 1946.

¹²⁰² Entrevista a DM, 17-07-2015, Toulouse.

escribe Carmen- cuando me vi aquí, tan sola, sin conocer a nadie, mis lágrimas me costó. Me faltaba la alegría de aquella calle y la amistad de Luisa”¹²⁰³.

La relación con el Partido se ensombreció aún más cuando en plena Guerra Fría, en un momento de máxima tensión en el interior del movimiento comunista y de seguimiento de duras directrices estalinistas, la hermana de T y su cuñado quien, además, era policía, fueron desde España a Francia a visitarlos. A T lo terminaron apartando del Partido, como a muchos otros por razones similares¹²⁰⁴, y esto fue para él “un golpe mortal”, asegura Carmen. “De un día para otro –recuerda- nuestros amigos, los que adoraban a T, nos dejan de hablar y cuando los encontramos en la calle nos vuelven la cara. T (...) se pasa los días llorando, es una cosa increíble que el Partido lo abandone y lo trate de esta forma”¹²⁰⁵. La dura purga interna que el movimiento comunista ejecutó durante aquellos años afectó directamente a Carmen y a su familia. La Guerra Civil, el exilio, la deportación y la interrupción tan abrupta de su militancia política acabaron por vencer emocionalmente a su marido, quien tras una larga enfermedad terminaría quitándose la vida en marzo de 1972. “El 20 de noviembre de 1975, murió Franco, - escribe Carmen- ¿quién me iba a decir a mí que su muerte me haría llorar tanto? Aquí sola, terriblemente sola”¹²⁰⁶.

El caso de Carmen, por su trágico final es indudablemente un caso extremo, pero como el de Conchita, tiene el potencial de mostrar dimensiones de la vida cotidiana que, de una forma más o menos intensa, pudieron ser experimentadas por muchas refugiadas españolas. Entre ellas: el “malestar de la emancipación”¹²⁰⁷ que pudo provocar, especialmente entre las jóvenes de la generación intermedia, la asunción del discurso de la domesticidad; los hogares de los refugiados como espacios de batalla económica pero también emocional; la sobrecarga doméstica de aquellas mujeres debido a la escasez de recursos y a la simbiosis entre el espacio privado y público; los costes de asumir la función de ser el soporte emocional del “auténtico” exiliado; o las dificultades prácticas para mantener la identidad de militante junto a la de madre y esposa en aquel contexto. Todo esto permite comprender, en parte, los mecanismos y escenarios que hicieron posible la posición de subalternidad que las mujeres ocuparon en el exilio y, en consecuencia, el

¹²⁰³ Memorias inéditas de Carmen T., sin paginar.

¹²⁰⁴ Véase: ESTRUCH, Joan: *El PCE en la clandestinidad 1939-1956*. Siglo XXI, Madrid, 1982, pp. 166-173.

¹²⁰⁵ Memorias inéditas de Carmen T., sin paginar.

¹²⁰⁶ Memorias inéditas de Carmen T., sin paginar.

¹²⁰⁷ BORDERÍAS, Cristina: “Repensar el trabajo de las mujeres”, En línea], consultado 14-05-2018, http://caps.cat/images/stories/Cristina_Borderias.pdf

éxito del “paradigma de la acompañante”. Pero permite, a su vez, demostrar la capacidad de acción femenina tanto en el terreno doméstico como político, su agencia para protestar y defender lo propio, aunque ese “propio” pasara en el caso de Carmen por la aceptación de roles que paradójicamente la sometían. No es sino la contradictoria “agencia social dócil”, teorizada por Mahmood¹²⁰⁸, la que puede explicar que Carmen, el día de nuestra entrevista, se presentara con sus insignias por su participación en la Resistencia al tiempo que su testimonio evidenciaba, por encima de otras identidades, la asunción de la de “acompañante” de TM. Que existan muy pocos vestigios de sus experiencias cotidianas no puede hacernos pensar que ellas, “sencillamente”, volvieron a sus hogares cuando todo se “normalizó”.

3. Mujeres *solas* en un exilio pensado en masculino

Comenzábamos esta tesis doctoral reflexionando sobre las experiencias, las identidades y las condiciones de vida de las mujeres *solas* (separadas de sus maridos, solteras y viudas) en los campos y centros de internamiento tras su llegada a suelo francés. Terminamos de nuevo con ellas pero atendiendo esta vez al tiempo que siguió a la Segunda Guerra Mundial, con el objetivo de comprender las distintas formas que tuvieron de sobrevivir material y emocionalmente a la vida cotidiana de un exilio que, como hemos podido ver, fue pensado en masculino. Lo hacemos recurriendo nuevamente a los expedientes generados por SDE, pero esta vez a aquellos relativos a las “damnificadas”, es decir, a las refugiadas que solicitaron en algún momento de su exilio a partir de 1945 uno o varios subsidios económicos para hacer frente a la vida. De un total de 1617 expedientes de damnificados/as, las solicitudes iniciadas por mujeres representan aproximadamente el 12,5% (202) del conjunto. Analizamos aquí en torno al 40% (82) de ellas, aquellas menos escuetas y que contienen información de relevancia para nuestra aproximación.

La inmensa mayoría de las mujeres que conforman nuestra muestra entraron en Francia con la *Retirada* de 1939 (72%), mientras que una minoría lo hizo en torno a 1948 de manera clandestina. Se trata de mujeres que habían nacido a principios de siglo por lo que tenían, de media, entre 37 y 40 años al cruzar la frontera. La mayoría de los expedientes se abrieron en torno a mediados de los años cincuenta, por lo que tomando de referencia 1955, la edad de las refugiadas al solicitar los subsidios era de unos 53 años

¹²⁰⁸ MAHMOOD, Saba: “Teoría feminista y agente social dócil...op. cit., p. 188.

aproximadamente. El 68% de ellas eran mujeres viudas, unas pocas llegaron ya viudas al exilio (16%), mientras que la mayoría (84%) enviudaron durante el mismo. En menor medida se trataba de mujeres solteras (14%) y casadas (12%) cuyos maridos estaban enfermos o en España (los menos) y, por tanto, incapacitados para contactar ellos mismos con el organismo.

Como hemos visto en otras ocasiones, puesto que se trata del organismo de solidaridad de la familia socialista del exilio, la mayoría (66%) de las mujeres dicen estar o haber estado afiliadas a alguna de las organizaciones socialistas (PSOE, UGT y/o JJSS). De ellas, un porcentaje muy alto, el 64%, militaban ya en España, mientras que las que se afiliaron por primera vez en el exilio representan el 35%. La mitad de las que dicen tener filiación política estuvieron vinculadas a las organizaciones socialistas tanto en España como en Francia, muchas de las cuales formalizaron su militancia en el momento de solicitar los subsidios. En cualquier caso, el componente político, como es lógico dada la naturaleza del organismo y como pudimos comprobar ya en las cartas remitidas al SERE, está muy presente en sus formas de representarse, tanto a través de las responsabilidades políticas de sus difuntos esposos, de sus acciones e ideas propias, como de ambos, aunque normalmente ocupara una lugar central la personalidad política del marido.

Amparo Espert, natural de Valencia y refugiada en Francia desde 1939, solicitó por primera vez una ayuda al organismo en 1948 a la edad de 62 años, momento en el que afirmaba encontrarse “en este país sola y enferma. Mi marido –manifestó- murió aquí en el exilio, de los dos hijos que tenía uno murió en la guerra de España y el otro se encuentra en las prisiones de Franco, por el único delito de ser antifascista”¹²⁰⁹. La refugiada Clementina López, sin embargo, puso en valor su propia identidad política. Natural de Ciudad Rodrigo (Salamanca) y viuda de guerra de 71 años en febrero de 1959, remitió una misiva a SDE en la que aseguraba que “en España [había] pertenecido durante 23 años [a UGT], (...) y desde Bilbao [ella] pagaba [sus] cotizaciones a la casa del pueblo de Baracaldo”. Temerosa de no ser ayudada por no estar afiliada en el exilio, aclaraba que no lo estaba por ser “una mujer sola, viuda y enferma, retirada de todo por falta de no ser orientada, pero –añadía- siempre sigo mi causa y vine al exilio”¹²¹⁰.

¹²⁰⁹ AFFLC, SDE, serie damnificados, 000894-019, expediente de Amparo Espert Borner.

¹²¹⁰ AFFLC, SDE, serie damnificadas, 000908-007, expediente de Clementina López.



Clementina López

Fuente: AFFLC, SDE, 000908-007

Por su parte, Zulima González, natural de Oviedo y llegada a Francia en 1938, formó parte de aquellas que hicieron valer tanto la militancia del marido como la suya propia, aunque esta quedara en un lugar secundario y mereciera, a su entender y al del organismo, poca explicación. En una fecha tan tardía como la de 1972 y a la edad de 66 años, presentó su primera solicitud a SDE, en la que se presentaba como:

La compañera de Herminio Mata, cogido en los Montes de Tudela de Veguín en Febrero de 1937 y fusilado en 25 des mismo mes, de todo esto es muy triste recordarlo. (...) Era Presidente del Partido Socialista Obrero Español, y Presidente de la UGT miembro del comité de 1934 asta la amnistía y miembro del comité de 1936, como digo más arriba os podré dar algunas explicaciones si esto fuera necesario. Y de lo que refiere a mi soy miembro del partido Socialista. No queriendo ser más pesada por hoy y esperando ser atendida con una pronta contestación¹²¹¹.

Lo cierto es que estar organizado en el exilio, formar parte de un partido o sindicato español fue realmente importante para sobrellevar el destierro tanto emocionalmente como económicamente por las ayudas que organizaciones de solidaridad

¹²¹¹ AFFLC, SDE, serie damnificados, 000912-010, expediente de Zulima González.

como SDE estuvieron en grado de conceder. Las organizaciones políticas, sin embargo, y como hemos podido ver, fueron eminentemente masculinas, ellas estuvieron organizadas en mucha menor medida que ellos y, por tanto, dependieron de sus compañeros para solicitar las ayudas correspondientes. Esto explica que las solicitudes iniciadas por mujeres sean una minoría y que, además, las refugiadas en cuestión fueran mujeres “solas”, especialmente viudas. Pero también explica que sus peticiones ensalcen la figura de sus difuntos esposos pese a que ellas estuvieran también afiliadas, pues era lo que la organización valoraba. Mecanismos todos que como vimos en el segundo capítulo seguían reforzando su posición como “acompañantes”. Los casos de mujeres viudas no organizadas, cuyos maridos tampoco lo estuvieron –como el de Clementina López– fueron una minoría, pero ponen de relieve una realidad de desorientación y desamparo socio-político por motivos de género a la que, por no dejar vestigios, normalmente no tenemos acceso. En febrero de 1957, el socialista Diego Gámez, de la sección departamental de Drôme, informaba a Manuel Muiño, secretario del Comité Central de SDE, sobre la precaria situación de Isidra Gómez, quien no podía trabajar por no poder renovar la *carte de travail*:

Estimado compañero me dirijo a ti en auxilio de una compatriota Refugiada del 39. Esta compatriota es viuda ya de España, pero no de guerra, ella como Mujer sola no pertenece a ninguna organización española, pero lo que sí puedo decirte que es Antifranquista 100 por 100, puesto que ha sufrido y sufre las vicisitudes del destierro como todos por no convivir con Franco y su Régimen. (...) esta señora tenía la carta de identidad de privilegiada para 10 años, al cumplirle el mes pasado ha ido a por su renovación y le han pedido como es natural el certificado de Refugiada. Esto ella nunca lo tuvo porque ella creía que para las Mujeres no era necesario y este ha sido el motivo que ella no tuviera su certificado de Refugiada.

Desde el Comité Central decidieron ayudarla “en honor a Vd. como compañero que es en todos los aspectos –le aclaraban a Diego Gámez– pero por esa señora no lo hubiéramos realizado, porque la verdad es, amigo Gámez, que hay que hacer saber a todos los exiliados que no pertenecen a ninguna organización, que éstas se sostienen gracias al esfuerzo de sus afiliados y que los que no lo son, no los podemos atender”¹²¹². Lejos de juzgar el argumento de SDE que, por otro lado, nos parece bastante lógico, lo que evidencia esta respuesta es la relevancia de la organización para la batalla de la vida cotidiana en el exilio, lo que consecuentemente reforzó también en el caso de las viudas su posición como “acompañantes”. ¿Qué llevó a estas mujeres a solicitar una ayuda a SDE?, ¿qué condiciones de vida tuvieron?, ¿cómo hicieron frente material y

¹²¹² AFFLC, SDE, serie damnificados, 000917-025, expediente de Isidra Gómez.

emocionalmente al exilio sin la presencia de un varón?, ¿qué lugar pudo ocupar en sus vidas organismos como el que nos compete?

3.1. Con gran estrechez y con muchos sacrificios. Supervivencia material

Dentro de la situación de fragilidad económica en la que, de forma generalizada, se encontraron las familias de refugiados españoles al término de la Segunda Guerra Mundial, las viudas fueron un colectivo especialmente vulnerable¹²¹³. Todavía en agosto de 1951, un informe del Comité Central de SDE manifestaba su preocupación por la existencia de “mujeres solas, viudas la mayor parte –algunas con hijos-, [cuya] situación es francamente mala. Una gran parte de ellas no tiene una familia en la que apoyarse y se deduce que su situación es extremadamente precaria”¹²¹⁴. En efecto, desde su creación, SDE fue recibiendo solicitudes de ayuda de mujeres “solas” en condiciones de vida realmente difíciles: ancianas impedidas para el trabajo, viudas con hijos menores a su cargo, en paro o con salarios de hambre, dependientes de conocidos y amigos, o de hijos e hijas con familias en situaciones económicamente adversas, etc.

Antes incluso de que SDE fuera legalizada por el Estado francés en 1947, llegó desde el comité departamental de Var una petición de ayuda “a favor de la compañera Julia Carrascal Pérez”. Julia tenía 50 años en aquel marzo de 1946, momento en que se decidió a pedir ayuda a SDE. Era natural de Valdezate, un pueblecito de la provincia de Burgos, pero vivía en Gijón, donde trabajaba como vendedora de prensa y militaba en UGT. Entró en Francia en febrero de 1939 junto a seis de sus siete hijos, “habiendo sufrido grandes calamidades”. Su marido había fallecido en el exilio dos años antes de su solicitud y ella, con “dos hernias y una úlcera en el estómago”, se encontraba imposibilitada para mantener a los tres hijos que seguía teniendo a su cargo, pese a que “con grandes fatigas” los había “sacado adelante” hasta el momento. Desde el comité departamental se insistió en que se trataba de una “excelente compañera, viuda de un buen socialista (...) y madre, (...) consejera y estimulante ayuda del joven compañero Julián González”. Su caso fue atendido y transmitido a la *Workers Defense League*, desde donde le proporcionaron varios subsidios¹²¹⁵.

¹²¹³ Véase: AN, AJ/43/84, Dossier 584/136/2: Carta de Eunice W. Clark (Servicio Quaker) al Director del ICR (Intergovernmental Committee on Refugees), 10 marzo 1947.

¹²¹⁴ AFFLC, SDE, 000864-008, “La situation des refugies politiques espagnols”, agosto 1951, p. 27.

¹²¹⁵ AFFLC, serie damnificados, 000889-013, expediente de Julia Carrascal.

Pese a que Julia no especificó la forma en que había “sacado adelante” a sus hijos en aquel contexto de posguerra, otras como Anita Gallego o Joaquina Cardos sí lo hicieron. La primera, natural de Mazarrón (Murcia), había llegado a Francia en febrero de 1939 junto a una niña de apenas 3 años. En 1941 nació su segundo hijo y aunque desconocemos la fecha en que falleció su marido, el “compañero Santos Gómez Morales”, en febrero de 1948, momento en que hizo su petición a SDE, era ya una viuda de 42 años con dos hijos menores a su cargo. Se habían instalado en Juranville, un pequeño municipio del departamento de Loiret, situado en la región de Centro. Allí decía trabajar “en un Café para hacer la limpieza”, de lo que ganaba 1500 francos al mes. Puesto que era un sueldo muy insuficiente para mantener a sus dos hijos, solicitó 8000 francos mensuales “hasta que mis hijos trabajen”, aclaraba. Desconocemos si la ayuda le fue concedida, pero sabemos que fue propuesta para ser socorrida por la OIR. Aunque años después, en marzo de 1952, volvió a tramitar otro subsidio como damnificada, manifestando esta vez trabajar limpiando casas tan solo una vez a la semana¹²¹⁶.

La refugiada Joaquina Cardos fue, como la anterior, clasificada por SDE como “viuda con familia sin recursos”. Natural de Teruel, llegó a Francia en enero de 1939 a la edad de 37 junto a dos hijos de 9 y 7 años. En diciembre de 1940 comenzó a trabajar en la lavandería de una colonia de niños en el departamento de la Gironde, y hasta diciembre de 1944, momento en que cerró la colonia y se estableció junto a sus hijos en Montauban (Tarn-et-Garonne), la siguió por tres departamentos distintos (Rhône, Haute-Savoie y Hautes-Alpes). En marzo de 1948 solicitó ayuda a SDE, afirmando ser “maestra nacional, pero que debido a no poder dedicarse a su profesión en esta nación, hace algunas horas de trabajo diarias para poder sostener su hogar con gran estrechez y con muchos sacrificios”. “Soy viuda –escribió-. Mi marido fue fusilado por los fascistas. Tengo a cargo dos hijos menores de edad que van a la escuela. Trabajo 6 horas por día, como “femme de ménage” a 30 francos la hora. Sin otros recursos”. En efecto, su situación era “bastante precaria”, como expusieron desde el Comité Central al ser propuesta para recibir una ayuda por parte de la OIR¹²¹⁷. Y es que su sueldo estaba muy por debajo del salario medio femenino en aquellos años (60,81 francos la hora en octubre de 1948)¹²¹⁸.

¹²¹⁶ AFFLC, serie damnificados, 000987-011, expediente de Anita Gallego.

¹²¹⁷ AFFLC, serie damnificados, 000889-006, expediente de Joaquina Cardos Pérez.

¹²¹⁸ HEISCH, Robert: “L’évolution des salaires de 1949 à 1951”, *Journal de la société statistique de Paris*, tomo 93, 1952, pp. 286-304.

En la década de los cincuenta llegaron a las oficinas de SDE la mayoría de las solicitudes. Pese a que la situación económica del país había mejorado sustancialmente, una refugiada española sola seguía teniendo pocas posibilidades de tener unas condiciones materiales de existencia holgadas. A partir de esta década el exilio republicano comenzó a estabilizarse. Mientras que los jóvenes de la generación intermedia conformaban sus familias, tenían hijos, los de la primera generación envejecían y muchas mujeres comenzaron a enviudar. La experiencia de las guerras, el hambre, el internamiento, y los sufrimientos emocionales y físicos que todo ello conllevaba comenzaron a pasar factura a los exiliados, como también lo hicieron las cárceles franquistas, el hambre de posguerra y la represión del régimen en sus distintas formas sobre los y las que decidieron cruzar clandestinamente en torno a 1948.

Recordemos a Concepción García Lahoz. Separada de su marido y sin hijos había cruzado la frontera en 1952 a la edad de 36, después de haber pasado por las cárceles franquistas. Por su condición de “ex reclusa” le fue realmente “difícil el hallar un trabajo remunerador para lo que es más elemental en la vida, el alimento”, por lo que decidió marchar a Francia. Decía haber pertenecido a UGT en España por lo que una vez instalada en Toulouse solicitó el certificado de refugiada política y pidió un primer subsidio a SDE como damnificada. En realidad, lo que requería era una ayuda hasta que pudiera mantenerse con el “oficio que desea aprender: sastrera especialista en pantalones, guarnecedora o modista”. Sin embargo, en marzo de 1960 volvió a contactar con el organismo pidiendo encarecidamente un trabajo como “pantalonera, modista, guarnecedora, bordadora y tricotosa, cualquiera que me destinen no tendré inconveniente sino todo lo contrario, es eso que yo deseo”. Al tiempo enfermó y esto la obligó a ingresar en el hospital, lo que dificultó aún más su voluntad de aprender el oficio y trabajar: “En fin –escribió a SDE en junio de 1960-, ahora no me queda otro remedio que esperar el resultado pero sepan ustedes que ya comienzo a cansarme del hospital, a mis años es triste y aunque mi salud es pequeña, yo creo que si aprendo un poco más me podré defender para mi sola”. Seis años después, en abril de 1966, su caso fue asistido por el *Spanish Refugee Aid (SRA)*, dirigido por Nancy Macdonald quien, después de enviar la ayuda, preguntó a SDE: *comment elle peut vivre?*. Desde el Comité Central contestaron lo siguiente:

Ella vive de la solidaridad humana: un poco de SDE, un poco de ustedes, porque la Sra. Berta se ocupa de ella y conoce bien el caso; la ayuda de la Ley Cordonnier y como Concepción tiene buena voluntad, cuando

puede (no muy a menudo), hace tricots para los hijos de sus vecinos, quienes se ocupan de ella y le suministran comida y la cuidan cuando no puede moverse. Es un caso muy especial y muy desgraciado¹²¹⁹.

Las ayudas de organismos como SDE, SRA o los subsidios estatales, junto a la solidaridad de vecinos y/o familiares fue, en efecto, decisiva para la supervivencia de muchas mujeres “solas” en el destierro. Independientemente de su estado de salud que, lógicamente, complicó la vida de hombres y mujeres, su escasa formación educativa y laboral y, en ocasiones, las dificultades para aprender el idioma restringieron notablemente sus posibilidades para ejercer un trabajo remunerado, de ahí que la mayoría de nuestra muestra se dedicara al servicio doméstico y a la costura. Además, pese a poseer el certificado de refugiadas y la carta de trabajo permanente para todas las profesiones, y encontrarse al amparo de la Constitución de 1946 que había declarado la igualdad entre hombres y mujeres, el empleo prioritario de la mano de obra local y el reparto generizado de los trabajos las siguió conduciendo a desempeñar los empleos peor asalariados. En este escenario sus vidas no iban a ser sencillas y por eso muchas refugiadas no solo se limitaron a pedir subsidios a organismos como SDE desde una posición subordinada sino a reivindicarlos. Esto hizo que españolas ancianas como, por ejemplo, Casimira Escalona decidiera dirigirse, además de a SDE, al alcalde del pueblo en el que se encontraba (Varen, departamento de Tarn-et-Garonne) para exigir una ayuda, aunque este “no le hiciera caso”¹²²⁰. Y también provocó que refugiadas como Nieves Arias, Carmen Nieto y Elena García, entre otras, mostraran su descontento con SDE al considerar que no estaban siendo atendidas debidamente cuando, sin embargo, tenían “derecho” a recibir tales ayudas.

Nieves Arias cuidaba de su marido enfermo, Carlos Pérez Liarte. Ambos estaban afiliados al PSOE y a UGT, por lo que a principios de 1958 solicitaron un subsidio a SDE. Su caso fue propuesto al SRA, entre otros organismos de solidaridad, pero en marzo de 1959 seguían sin recibir nada. Nieves Arias envió entonces una misiva al “compañero Muiño”, menos de un mes antes de que falleciera su esposo, exponiendo su malestar por la ausencia de ayudas. “Mi marido –lamentaba- será un refugiado más a morir como ha dicho Camus, “del dolor interminable de este exilio tan largo”, en gran parte debido a esa solidaridad, tan vacía de hechos como plena de palabras”¹²²¹. Carmen Nieto, por su parte,

¹²¹⁹ AFFLC, serie damnificados, 000898-019, expediente de Concepción García Lahoz. La Ley Cordonnier, promulgada el 2 de agosto de 1949, garantizó subsidios económicos a trabajadores con discapacidades graves (*Journal Officiel de la République Française, Samedi 6 Août 1949*)

¹²²⁰ AFFLC, serie damnificados, 000894-010, expediente de Casimira Escalona.

¹²²¹ AFFLC, serie damnificados, 000882-009, expediente de Nieves Arias. Subrayado en el original. Carlos Pérez Liarte era miembro de la UGT y de la Agrupación Socialista de Jaca. Carpintero de profesión. Unas

era la viuda, desde febrero de 1957, del socialista Alberto Velasco, “quien había encontrado la muerte –aclaraba una carta interna de SDE- cuando iba en una moto haciendo la distribución de nuestra prensa en Pézenas” (Hérault). En abril de 1958 esta refugiada hizo llegar una carta al comité departamental de Hérault que fue calificada desde el mismo como “un grito de dolor”:

Compañeros, os aviso de que me dejéis de enviar el periódico y la correspondencia a mi dirección. Me encuentro en la obligación de dejar Pézenas a finales de este mes no habiendo encontrado trabajo ni habiendo recibido ninguna ayuda, de lo que estoy muy sorprendida. Mi marido, habiendo dado su vida por el partido y *voilà*, en 14 meses no se me ha preguntado si tenía necesidad de algo. Todavía tengo una hija de 12 años a mi cargo. Viuda de Velasco. [Rúbrica]¹²²²

Elena García tenía 63 años cuando transmitió su descontento a SDE a finales de 1949, y fue una de las pocas que lo hizo recurriendo a su propia identidad de militante y no a la del esposo. Sin apenas recursos económicos, vivía en un hospicio de Saint-Junien (departamento de Haute-Vienne), desde el que solicitó “ser incluida en la lista del envío de paquetes alimenticios” que estaba gestionando SDE. Su solicitud no tuvo éxito, mientras que otros que –manifestaba- “para mayor vergüenza nuestra, no son refugiados políticos sino económicos”, sí habían recibido la ayuda. “No pido más que justicia –expresó-, que si éstos tienen derecho, yo como afiliada a la UGT lamento la desidia, el abandono de quien corresponde mientras otros disfrutan sin derecho a ello. Me creo con un derecho –subrayaba- y por tanto me dirijo a vosotros para que solucionéis mi caso. En espera de ser atendida a mi ruego, queda de vosotros y de la causa”¹²²³. La supervivencia material de las mujeres “solas” en el exilio requirió “estrecheces” y “sacrificios”, sin duda alguna, pero también requirió indocilidad y disconformidad que no dudaron en mostrar, lo que las pudo situar también como sujetos incómodos para organizaciones de estas características.

notas biográficas en: https://fpabloiglesias.es/entrada-db/10227_perez-liarte-carlos/. Nieves Arias, por su parte, firmaba como “de Pérez”, pero es probable que se trate de Nieves Arias Iglesias: secretaria femenina de JSU y presidenta del Grupo Femenino Socialista de Avilés. Salió a Francia al finalizar la guerra y desde allí emigró a Bélgica, donde falleció en 1975 (véase: https://fpabloiglesias.es/entrada-db/36936_arias-iglesias-nieves/)

¹²²² AFFLC, serie damnificados, 000915-021, expediente de Carmen Nieto. Alberto Velasco fue miembro del Sindicato Metalúrgico de la UGT y de las JS de San Sebastián. En el exilio fue miembro de la Asamblea de Delegados Departamentales del PSOE por Hérault, departamento donde se había instalado junto a su mujer. (véase: https://fpabloiglesias.es/entrada-db/2508_velasco-caneda-alberto/)

¹²²³ AFFLC, serie damnificados, 000899-002, expediente de Elena García Márquez.

3.2. *Pero no solo de pan vive el hombre. Supervivencia emocional*

Desde la asunción de una identidad de refugiadas en tanto que “acompañantes”, sobrevivir emocionalmente a la pérdida del compañero en el exilio fue particularmente difícil. En algunos de estos casos, la documentación que generó SDE nos muestra que organizaciones políticas como esta pasaron a ocupar un lugar central en sus vidas. En cierta medida era como si una parte de ellos siguiera acompañándolas. A partir de ese momento, su relación con la política se formalizó en algunos casos, se intensificó en otros y, en todos, se visibilizó. Fue, en definitiva, una de las razones que volvió a dar sentido a su permanencia en el exilio. Al enviudar, estas refugiadas entraron en escena. En un principio, lo hicieron a través del compromiso político de sus difuntos esposos, pero después, también, del suyo propio.

La refugiada Amparo Espert mantuvo una prolongada relación epistolar con SDE, especialmente con su secretario, Manuel Muiño, desde marzo de 1948 hasta enero de 1969. Como mencionábamos al inicio de este apartado, se presentó en su ficha de damnificada como una mujer de 62 años “sola y enferma”, cuyo marido había muerto en el exilio, un hijo en la guerra y otro se encontraba en las cárceles franquistas “por el único delito de ser antifascista”. Ella no estaba afiliada a las organizaciones socialistas, pero su difundo marido e hijo habían sido militantes de UGT, por lo que procedieron a ayudarla. Ante su situación le ofrecieron ingresar en “algún establecimiento de ancianos”, a lo que ella contestó: “me da mucha mucha pena desacerme de mi casa por si algún día mi pobre hijo puede venir aquí”. Al poco tiempo de recibir los primeros subsidios, volvió a recurrir a Manuel Muiño para “pedirle que me informe si le es posible, de un asunto que me tiene enferma de sufrimiento”. Amparo llevaba nueve años viviendo de alquiler en una “pequeña casa” en el municipio de Suze-la-Rousse, departamento de Drôme, al sureste del país, pero los propietarios, en noviembre de 1950, vendieron la casa y de un día para otro se vio con un pie en la calle. “Yo busco casa, pero aquí no se encuentra nada – lamentaba- (...) y si se encuentra alguna le salen pidiendo dos o tres mil francos por mes, lo que para mi es imposible. (...) yo, para ayudarme un poco, voy a acomodar un poco por las casas, no mucho, porque mi vista no me lo permite, pero con ese poquito (...) yo me voy defendiendo según está la vida, pero si tengo que pagar dos o tres mil francos por mes, cómo voy a poder comer, pagar luz y mal vestir. (...) así es que yo le pido de su amabilidad me diga que es lo que debo hacer (...) serán capaces de hacer este atropello?”. El problema se solucionó -pese a que su expediente no aclara de qué manera- y, a partir de entonces, Amparo Espert fue propuesta al SSAE al SRA, organizaciones que la

socorrieron durante muchos años. Sin embargo, para agradecer el envío de los giros y los paquetes, y ante cualquier problema e inquietud siguió contactando con SDE, desde donde también se le pidió que “cada tres o cuatro meses [nos escriba] para darnos noticias tuyas y saber de su situación”.

Amparó siguió ensalzando, a través de sus cartas, la imagen de sus difuntos marido e hijo “quienes siempre pertenecieron a esta organización”, lo que probablemente evitó que le quitaran las ayudas tras descubrir que el hijo que tenía en el penal de Burgos no era socialista y, además, había sido detenido tras participar en la invasión del Valle Arán. “El caso de su hijo es uno más de tantos jóvenes que en 1944 en su noble afán de creer que enrolándose en los guerrilleros, podían liberar a España, fueron a caer en las garras del franquismo. (...) Fue el Partido Comunista de España quien (...) desencadenó esa nefasta expedición”, le aclararon. Pese a todo, los subsidios continuaron y, poco a poco, su propia personalidad política, oculta entre las primeras cartas, comenzó a tener presencia en ellas. La “causa” ya dejó de ser solamente de su marido e hijo y pasó a ser también suya. La incorporó a la despedida (“queda suya y de la causa”) y acompañando a los agradecimientos por el apoyo material y moral que le daban, lo manifestó explícitamente: “aunque añoro mucho mi España, pienso continuar refugiada (...) hemos sido y soy de viejos militantes de la causa”. En una de sus últimas cartas, con fecha de marzo de 1964, trascendió –probablemente de forma inconsciente- la identidad de “acompañante”, para mostrar que su supervivencia moral descansaba, también, sobre unas ideas políticas propias:

Yo le ruego compañero Muiño me perdone sino me explico bien y no digo las palabras que en este momento quisiera decirle para expresarle mi agradecimiento tan grande que siento, y darle las gracias por su gran interés por mi. Nunca sentí desmayo de verme en esa situación, por sentir las ideas que siento, sino todo lo contrario, que me han dado fuerzas para sufrirlo todo y no desmayar y mientras tenga un soplo de vida serán más¹²²⁴.

Ana Fiorini tenía 58 años cuando su marido, Álvaro Guzmán, falleció a la edad de 74 en el municipio costero de Les Sables-d’Olonne (departamento de Vendée) en septiembre de 1952. “Tengo el gran dolor de comunicarles la muerte de mi pobre esposo (...) Una víctima del fascismo, pues pueden estar seguros que su enfermedad (del corazón) era debida al gran dolor de vivir fuera de su tierra. Yo no estoy al corriente de sus papeles, he encontrado en un cajón documentos de la UGT, ustedes me dirán lo que puedo hacer con ellos. Reciban todos un fraternal saludo de esta pobre viuda de Guzmán”,

¹²²⁴ AFFLC, serie damnificados, 000894-019, expediente de Amparo Espert Bernet.

escribió a finales de ese mismo mes. A partir de ese momento comenzó una intensa correspondencia entre ambas partes que se extendió hasta mayo de 1968. Relación motivada por las ayudas económicas que recibió por parte de SDE y otros organismos colaboradores, pero sobre todo por su voluntad de “seguir en contacto con ustedes”. “Por mi parte –aseguraba– sería para mi una verdadera satisfacción y consuelo si yo pudiera seguir en contacto con ustedes. Díganme lo que tengo que hacer para afiliarme a la UGT”.

A través de las cartas que intercambió con el comité departamental y central de SDE podemos conocer más sobre la vida de su marido, que está presente a lo largo de toda la correspondencia pero especialmente al principio de la misma. Natural de Granada, había hecho la carrera de abogado por esa Universidad. Estuvo trabajando en el Ministerio de Obras Públicas y en el Ministerio de la Marina, y al estallar la guerra “se puso inmediatamente al servicio del Gobierno Republicano que sirvió con fidelidad y entusiasmo hasta la entrada en Francia [donde] empezó el sufrimiento moral que ha minado su organismo”, afirmaba. Pero, a su vez, las experiencias y las propias ideas de esta refugiada se fueron abriendo paso entre sus misivas:

Aunque yo no soy de nacimiento española, quiero a España muchísimo por ser la Patria de mi querido esposo, y porque me acogió cuando el fascismo se proclamó en Italia, donde tuve (y tengo) la familia paterna. Tres hermanos míos tuvieron la misma triste suerte que nosotros con Franco, solamente ellos no pudieron expatriarse, y por no aceptar el carnet de fascista, fueron durante 25 años perseguidos (...) Así es que pueden estar seguros que tienen ustedes una afiliada sincera y verdadera antifascista.

Reflejo del antifascismo transnacional y de las consecuencias del auge de los totalitarismos en Europa, Ana Fiorini, refugiada por partida doble, probablemente tenía conciencia política desde hacía tiempo. Conciencia que en el momento de fallecer su marido decidió formalizar a través de su carnet de militante. Desconocemos su profesión en Italia o España, si es que la tuvo, aunque desde luego su formación educativa y cultural parece notable si tenemos en cuenta su destreza al escribir y expresarse. En Francia, sus condiciones materiales de existencia no les permitieron “hacer frente a la vida”. Él trabajó como “albañil, peón, carbonero, leñador, etc. etc., trabajó en todo lo que se le presentaba, quería resistir y vivir para volver a España”. Y ella comenzó a servir en una casa, en la que estuvo trabajando casi veinte años, al tiempo que se dedicaba a cuidar de su marido: “Desde luego este golpe de la muerte de mi esposo me quita las fuerzas y las ilusiones del trabajo, pues todo lo hacía para cuidar a él y mantenerlo en vida”, dejó escrito en una carta de octubre de 1952. La imagen de la refugiada como cuidadora emocional del exiliado aparece de nuevo a través de la auto-representación de Ana, y aunque una fuente

de estas características difícilmente puede mostrar los costes que esto tuvo para su propia vida, las experiencias de Conchita y Carmen que veíamos con anterioridad deben ayudarnos a problematizar y desmitificar esta función. Insistimos, no porque no la desempeñaran, sino precisamente por las consecuencias que pudo acarrear desempeñarla.

La correspondencia entre Ana y SDE se intensificó y, con ella, la visibilidad de su conciencia política. Como sucedió con Amparo Espert, sus cartas comenzaron a incorporar el lenguaje y las etiquetas propias de la familia socialista (“quedo de ustedes y de la causa obrera”), y su exilio adquirió sentido público también a través de sus propias ideas. Ana Fiorini además de agradecer a SDE las ayudas que iba recibiendo, aprovechó también sus misivas para contar cómo proseguía su vida tras la pérdida de su marido. En julio de 1953 señalaba lo siguiente:

Por ahora sigo trabajando siempre en la misma familia donde estoy desde que vinimos de España, o sea 14 años, que ya es una buena referencia; son muy buenos conmigo y me consideran como un miembro de la familia: trabajo mucho, gano poco (pero no solo de pan vive el hombre) y les dije que hicieron enterrar a mi pobre marido en el panteón de la familia de ellos: es un detalle (...) Aunque no dispongo de dinero, tengo una cama, un techo donde cobijarme y un plato a la mesa, y el consuelo de poder ir todos los días al cementerio a depositar unas flores a la tumba de mi esposo. No tengo más pretensiones, y si un día poder volver a España como ciudadana libre... ¿cuándo?

En mayo de 1968 Ana Fiorini volvió a hacer una petición de ayuda a SDE alegando que su “situación económica [era] bastante precaria dado también [su] edad (76 años)”. Desde el comité departamental de Loire-Atlantique, aseguraron al comité central que “hasta la fecha la compañera viuda de Guzmán [había] cumplido con sus deberes sindicales y solidarios” por lo que consideraban necesario volver a ayudarla. Aunque recibió algún subsidio, ya no era posible socorrerla como diez años antes. Las arcas de SDE se resentían cada vez más, al tiempo que los refugiados envejecían, encontraban problemas administrativos para cobrar las pensiones y requerían, consecuentemente, de más ayudas humanitarias. Internamente, desde Nantes, el socialista José Urraca, a tenor de la situación de Ana Fiorini y otros ancianos refugiados que se encontraban como ella, manifestó al comité central, con impotencia, su resentimiento con un Estado francés que habría mirado hacia otro lado con “el problema español”: “Están esperando que nos muramos todos y cuando esto llegue, y hacen lo posible para que sea pronto, se lavarán las manos como Pilatos y entonces alegremente exclamarán: *El problema español se ha terminado*”¹²²⁵.

¹²²⁵ AFFLC, serie damnificados, 000896-021, expediente de Ana Fiorini.

Francisco Bariñaga, secretario de las secciones de UGT y PSOE de Montignac-sur-Vezère (Dordogne), falleció en dicha localidad en marzo de 1966 dejando viuda a la refugiada Petra Perosanz a la edad de 61 años¹²²⁶. A partir de ese momento y hasta noviembre de 1972, Petra, como las anteriores, comenzó una prolongada correspondencia con SDE, especialmente con Manuel Muiño, compañero y amigo de su difunto esposo. “Ya sabes cuánto queríamos a Paco todos los compañeros que le conocíamos –subrayaba Muiño- (...) muerto Paco, a ti que tanto le querías, que le has cuidado y sido compañera fiel suya, te seguimos considerando como tu mereces y por mi parte sabes que haré cuanto de mi dependa por ayudarte”. Petra fue propuesta para ser socorrida por el SRA, desde donde se le garantizaron varios subsidios. “Les doy las gracias por lo mucho que se preocupan por mi pues desgraciada mente se fue mi mano derecha parasiempre”, manifestó. Sin embargo, la razón de tan extensa correspondencia fue especialmente el cargo vacante que su marido había dejado al morir.

A los pocos días de fallecer, Petra le comunicó a Muiño en una misiva escrita por su hijo que “pese a mi voluntad, ahora me será muy difícil de continuar ocupándome de la sección de Montignan, sabe usted que yo no se apenas escribir y no me puedo desenvolver lo suficiente para tener dicho cargo, más bien continuaré siempre siendo miembro del PSOE y de la UGT, como afiliada directa”. Aunque en Montignac había muchos españoles refugiados, la edad y la ya mermada voluntad de los mismos dificultaron la tarea de encontrar a alguien que quisiera desempeñar dicho cargo. “Este pueblo con tantos españoles todos ablan pero de ai nopasan pobre Paco que mala suerte tubo aquí, él que suspiraba por poder reunir a todos”, lamentaba Petra. Ante esta situación, ella aceptó asumir la responsabilidad mientras buscaba a alguien que fuera, a su entender, más capaz que ella. “Lo haré mientras me sea posible, ya saben ustedes que no me puedo desenvolver sola por lo consiguiente no les puedo asegurar la misma puntualidad que en vida de mi pobre marido”, advirtió.

Petra, afiliada al PSOE y a UGT en España y en Francia, parece muy probable que ayudara a su marido con las tareas del partido en el exilio, por la familiaridad que muestran sus misivas y porque estando él ciego a causa de las heridas recibidas durante la Guerra Civil, es de esperar que necesitara asistencia en este sentido. El tiempo fue

¹²²⁶ Francisco Bariñaga (Madrid, 1907) había sido, en España, miembro del sindicato de Dependientes de Comercio de la UGT y afiliado a la Agrupación Socialista de Madrid desde 1931. A causa de las heridas recibidas durante la Guerra Civil se quedó ciego (véase: https://fpabloiglesias.es/entrada-db/2260_barinaga-fernandez-francisco/)

pasando y sus misivas, con grandes dificultades para escribir y expresarse, fueron recogiendo cuestiones cada vez más orgánicas: reuniones, circulares, distribución del periódico, donaciones, etc. Sin embargo, en casi todas ellas mostró, de una forma u otra, sus inseguridades, como si, de alguna manera, excusara su presencia en aquel espacio político que no le pertenecía.: “Me saber perdonar por no saber espresarme pues desgraciada mente nunca fui a la escuela”; “yo le escribí dos líneas pero como lo ago tanmal tengo miedo no me entienda”; “que yo no se de sempeñar un cargo por pequeño que sea”, “yo no puedo a pesar de a ver estado tanto tiempo con el no puse interés porque me parecía que no me faltaría nunca”. El caso de Petra Perosanz fue, posiblemente, uno de tantos que justificaron la reorganización del Secretariado y los Grupos Femeninos del PSOE. Mujeres con ideología que, por su escasa formación educativa y política, y por carecer de referentes y espacios femeninos en los que poder desenvolverse sin vergüenza, no se sintieron capaces de mantener o desarrollar más su compromiso político. No nos consta que Petra mantuviera relación con el Secretariado o los Grupos, y es que como vimos les fue muy difícil llegar a las mujeres socialistas de todos los departamentos. Pero lo que sí parece estar claro, como ya señalaron las protagonistas de la reorganización, es que militaran o no, las compañeras de los socialistas lo eran tanto como ellos, aunque sus ideas no se cultivaran por permanecer a la sombra de los varones.

En noviembre de 1972, tras casi dos años de silencio, Petra fue contactada por SDE para conocer si seguía siendo ayudada por la SRA. Ella contestó afirmativamente; subsidio que además le permitía, aseguraba, “cotizar en el partido y en UGT y pagar la prensa y alguna vez que otra también e mandado alguna ayuda”. Pero su carta fue también aprovechada para, ya desde el “final” de su exilio y con la democracia a las puertas de España, ensalzar de nuevo la figura de su marido y, sobre todo, reclamar dignidad y memoria, aunque esa memoria siguiera sin contemplarlas a ellas:

Siempre era mi marido el que corría con todo lo del partido pero yo desgraciada mente no entiendo nada, pero si se deciros de que siempre fue un luchador del pueblo y para el pueblo y que su trabajo contenía el regreso a España y desgraciada mente no fue así pero si una vez liverado nuestro país a mi me parece que avra que a cer algo para que los restos de todos los luchadores vayan a su país, y queridos compañeros no os molesto más¹²²⁷.

En la década de los setenta, la supervivencia emocional de muchos refugiados y refugiadas pasó ya casi exclusivamente por la necesidad de mantener viva la memoria y también los ideales que habían dado sentido a su destierro. Lo que les quedó a muchas de

¹²²⁷ AFFLC, serie damnificados, 000885-007, expediente de Petra Perosanz Tudela.

estas mujeres solas, ancianas y en condiciones materiales muy insuficientes, fue el recuerdo y la dignidad de haber ido al exilio junto a sus compañeros, o solas –en el menor de los casos-, por defender unas ideas que fueron –antes o después, afectividad mediante o no- también suyas. Apenas un año antes de la muerte de Franco, el socialista Vicente Gall, delegado de UGT por Valence (Drôme), envió una carta al por entonces secretario del Comité Central de SDE, Antonio García Duarte, manifestándole sus impresiones después de haber visitado a “la viuda de Fábrega”, Anita Melia, de 78 años, en su pequeño apartamento¹²²⁸. El retrato que muestran sus palabras refleja, en cierto modo, el epílogo de una experiencia desgarradora de la que ellas también formaron parte, aunque fuera desde la ambigüedad de estar presentes y ausentes al mismo tiempo:

Fuimos con el amigo Perea a visitar a esta antigua militante cuya vida ha sido compartida entre su cariño al compañero perdido y su fidelidad al ideal abrazado. La acogida fue cordial y la entrevista penosa. Nos habló como es natural en estos casos lamentables, de los tiempos heroicos y de las luchas oscuras sostenidas en su mocedad lejana. Por marco, el pequeño apartamento en que vio el final de su marido y de sus ilusiones; sin calefacción –pues para ella resulta un lujo casi inaccesible- y con las lágrimas en los ojos repitiéndonos sin cesar y con una dignidad emocionante que “a pesar de las amargas estrechuras económicas en que se desenvuelve y el enorme alivio que representa el giro que el SRA le ha enviado, su agradecimiento va a la UGT por la visita que en su nombre le hacíamos”. Salí emocionado y con el corazón en un puño y una rabia sorda ante esta tragedia, hermana gemela de muchas otras y ocasionadas todas por los mismos asesinos; no sin antes prometerle nuestra periódica visita a fin de llevarle un poco solamente del mucho calor humano que su orfandad necesita (...). La dejamos llorando ante esta pequeña ventana abierta que tal vez sea para ella una frágil tabla de salvación en la prolongación de su vejez y de su calvario. (...) Es un pequeño símbolo del pasado¹²²⁹.

¹²²⁸ Unas notas biográficas de Vicente Gall y Antonio García Duarte en: https://fpabloiglesias.es/entrada-db/37831_gall-vilalta-vicente/, https://fpabloiglesias.es/entrada-db/7185_garcia-duarte-antonio/

¹²²⁹ AFFLC, serie damnificados, expediente de Anita Melia Marmanen.

CONCLUSIONES

Este trabajo de investigación entiende el exilio republicano en Francia desde la perspectiva de la experiencia femenina como un contexto favorable al reforzamiento de la subordinación de las mujeres, al mismo tiempo que propicio al desarrollo y refuerzo de herramientas para negociar y/o transgredir la dependencia. Sostenemos que fue un contexto favorable a la subordinación de las mujeres por varias razones. Porque la permanencia oficial en Francia de las españolas dependió en gran medida de su vinculación con el varón, aquel que se consideraba y fue construido como el “auténtico” refugiado, por lo que el género, desde el principio, se convirtió en un elemento significativo de su identidad de refugiadas. Esto invisibilizó e infravaloró trayectorias políticas y de represión femenina al entenderse como irrelevantes para la consecución del estatuto administrativo de refugiado, lo que al mismo tiempo ensalzó una masculinidad combatiente y militante particularmente admirada por la comunidad de exiliados y especialmente por las mujeres. Además, la incertidumbre y el desarraigo propio de los primeros años de exilio reforzó los roles de género tradicionales y en particular el discurso de la domesticidad al ser la referencia que proporcionaba más seguridad y estabilidad en aquel contexto de excepción. Los hogares se reorganizaron respetando en sus bases este discurso y sobre las mujeres recayó la tarea del cuidado emocional de los varones, aquellos que a ojos de ellas mismas y los demás sufrían en mayor medida el destierro. Esto tendría costes importantes sobre sus vidas al actuar, por ejemplo, en detrimento de sus aspiraciones políticas como demuestra la fuerte desmovilización que constataron las socialistas y anarquistas que intentaron reorganizarse en los años 60.

Del mismo modo, la experiencia del exilio fue propicia al desarrollo de herramientas para negociar o transgredir la dependencia porque el contexto de excepción que había comenzado en 1936 se extendió para los refugiados hasta, al menos, 1945, y durante el mismo, y también después, las mujeres desplegaron toda una serie de estrategias y resistencias cotidianas para garantizar la supervivencia propia y del grupo familiar. Negociaron y combatieron la coerción durante el internamiento, pidieron subsidios usando hábilmente la retórica, aprendieron a leer y escribir, desempeñaron - muchas por vez primera - trabajos remunerados y actuaron como cabezas de familia ante la ausencia del varón. De la misma manera, reforzaron y/o adquirieron conciencia política

en un entorno sumamente politizado y las relaciones interculturales mantenidas en algunos casos favorecieron el aprendizaje de nuevas formas de pensar las relaciones en pareja.

Las mujeres refugiadas demostraron ser sujetos con capacidad de acción, pero esta agencia no solo puede observarse en aquellas acciones más liberadoras o progresistas sino también en aquellas tendentes a garantizar la estabilidad propia y familiar, de manera que pudo ser ejercida al mismo tiempo desde roles de género más transgresores y desde otros más tradicionales que paradójicamente apuntalaban su subalternidad. El análisis de las experiencias de las refugiadas españolas en Francia, por tanto, lejos de hablarnos de acompañantes pasivas remiten a lógicas complejas de subordinación e independencia imbricadas que ellas mismas gestionaron. Un doble mecanismo de género que funcionó conjuntamente durante todo su exilio.

Los españoles se convirtieron en refugiados coyunturales tras el cruce de la frontera al término de la Guerra Civil -la mayoría- y durante el primer franquismo -en menor medida-, y en refugiados estatutarios a partir de 1945. En ambos momentos, las principales relaciones de poder que participaron del proceso de construcción de la identidad de “refugiado” se entablaron con los organismos de ayuda humanitaria tanto nacionales como internacionales, por un lado, y con el Estado francés y las autoridades encargadas de atenderlos, por otro. Las mujeres, pensadas como “acompañantes” de los “auténticos” refugiados, ocuparon una posición especialmente vulnerable por razones de género en el marco de estas relaciones, lo que las obligó a defender y legitimar con firmeza su decisión de permanecer en el país y de recibir ayudas para ello, ya fuera en forma de subsidios económicos o materiales, o en forma de avales políticos.

Los primeros meses de exilio estuvieron marcados por la experiencia del internamiento en espacios de excepción (campos y refugios) y la ausencia de derechos que protegieran a los refugiados, lo que los convirtió en sujetos significativamente expuestos al poder estatal. La acogida por parte de las autoridades francesas siguió criterios de género al separar de un lado a las mujeres, niños y ancianos, y de otro a los hombres en edad militar, de manera que las experiencias y las identidades femeninas que emergieron en este contexto tampoco fueron ajenas a sus lógicas. Gran parte de las refugiadas tuvieron que sobrevivir a las difíciles condiciones materiales y emocionales

de aquellos espacios con los hijos a su cargo y, en general, fueron sujetos especialmente amenazados por la repatriación al entender por parte de las autoridades que no tenían razones políticas para permanecer bajo la tutela del Estado francés. Para hacer frente a estas cuestiones particularmente generizadas, las mujeres dotaron de sentido y de dignidad su condición de refugiadas a través del despliegue de una serie de estrategias discursivas y prácticas que pusieron en valor cuatro perfiles femeninos determinados. Perfiles que remiten a identidades no excluyentes y que responden a roles más transgresores y a otros más subordinados. Todos ellos fueron invocados en función de las necesidades, los objetivos y el receptor/a de su mensaje y acción en cada momento.

Las mujeres refugiadas se auto-representaron como “madres” para, de un lado, reivindicar sus derechos a recibir ayudas para sus pequeños y, de otro, justificar su permanencia en Francia con el fin de ponerlos a salvo de la “barbarie fascista”. También recurrieron al perfil de “mujeres trabajadoras” para mostrar su voluntad y capacidad para desempeñar un trabajo remunerado que les permitiera garantizar la supervivencia propia y de los suyos, así como contribuir al país que las acogía y con ello encontrar una alternativa al “reclamo” masculino al que estaban supeditadas para poder salir de los campos y refugios. Asimismo, reivindicaron el perfil de mujeres “antifascistas”, independientemente de que militaran o no, con el objetivo de dotar de sentido político su condición de refugiadas y sortear la repatriación. Con este fin, las españolas también se identificaron, por último, como “acompañantes” de los hombres. Esta fue la representación más reconocible entre los actores y actrices que intervinieron en este proceso de construcción identitario. Fue, por tanto, la que les garantizó más seguridad a la hora de evitar ser devueltas a España, la más extendida entre ellas y la que más adelante se perpetuaría.

A partir de marzo de 1945 los refugiados españoles pudieron acceder a un estatuto que les garantizó derechos y protección por parte del Estado francés a través de un sistema de avales de organizaciones políticas y sindicales españolas que se encargaron de demostrar la “autenticidad” de los mismos. Si bien los españoles que habían llegado a Francia al término de la guerra civil consiguieron con facilidad el estatuto, la creciente llegada de españoles clandestinos que decían ser “refugiados” a partir de 1946 complicó el proceso de reconocimiento que, desde 1948 en adelante, se fue haciendo cada vez más restrictivo y puntilloso en un contexto de restablecimiento de las relaciones entre el Estado francés y el Régimen franquista, de un lado, y de Guerra Fría y creciente anticomunismo, de otro. Hasta 1951, la lucha de fuerzas entre los organismos españoles,

internacionales y el Estado francés en lo que respecta al reconocimiento de los españoles como refugiados estatutarios condujo a la operatividad de una serie de criterios y categorías que tomaron como modelo un perfil masculino de militancia y persecución, y buscaron facilitar o restringir, según el organismo encargado y el contexto, la entrada de los españoles varones a territorio francés.

Sin embargo, si bien las salidas hacia Francia no acabaron para los hombres en 1939, tampoco lo harían para las mujeres. Todo apunta a que un número nada desdeñable de mujeres cruzaron la frontera con Francia clandestinamente, sobre todo, y con pasaporte, en menor medida. Mujeres solas o junto a sus hijos que en muchos casos gestionaron ellas mismas la forma de llegar a Francia, donde la mayoría tenía a sus maridos o familiares. Sus razones para salir de España se interpretaron por parte de las autoridades competentes bajo el prisma exclusivo del “reencuentro familiar”. Ellas participaron de esta interpretación porque seguramente fue su motivación principal, pero especialmente porque fue, de nuevo, la más reconocible y la que mejor se adaptaba a su identidad de género en el marco de relaciones que entablaron con las autoridades encargadas de controlarlas tras su llegada. Sus perfiles, las razones políticas y económicas alegadas por otras y sobre todo las difíciles condiciones de vida que el régimen había reservado para estas mujeres *vencidas* por sus acciones directas o indirectas, nos lleva a afirmar que sus razones para dejar España no fueron exclusivamente afectivas, sino indudablemente complejas. Lo afectivo, lo político y lo económico se entremezclaron sutilmente, pero esta complejidad no encajaba en las categorías generizadas y estrechas que las clasificaron y las invisibilizaron.

La Convención de Ginebra sobre el estatuto de los refugiados de 1951 y la creación de la OFPRA un año después inauguró un nuevo marco institucional para los refugiados en el bloque capitalista y, en particular, para los refugiados españoles en Francia. La Convención elaboró una nueva definición de la categoría de refugiado basada en los “fundados temores de persecución”, y en Francia fue la OFPRA, institución nacional dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores, la encargada de discernir si los solicitantes del estatuto encajaban o no en la misma. El proceso de elegibilidad seguido por la OFPRA fue, en realidad, muy similar al mantenido durante los años anteriores pues la necesidad de probar, a través de un aval de las organizaciones políticas españolas en el exilio, la militancia del-la solicitante se siguió exigiendo, especialmente a los que llegaron durante el primer franquismo y a los que solicitaron el estatuto por primera vez a partir de esta fecha. En este contexto, el análisis de las solicitudes femeninas

tanto de avales como del propio estatuto evidencia un proceso de construcción de la refugiada estatutaria basado en el perfil de la “acompañante (politizada)”, esto es, una mujer que era sobre todas las demás cosas la mujer del “auténtico” refugiado, pese a que al mismo tiempo debiera demostrar, aunque fuera de forma lacónica, ser consciente políticamente. Ello denota que el género fue un criterio determinante del proceso de reconocimiento al seguir operando una categoría de refugiado masculinizada en la que no tenían cabida las experiencias políticas y de represión específica de las mujeres, y una concepción de estas como refugiadas a través de su vinculación con el varón, lo que lógicamente perjudicó especialmente a las que no tenían a un hombre que respondiera por ellas. Estos son los casos “excepcionales-normales” necesarios para desvelar la lógica de género del proceso.

El paradigma de la acompañante quedó así institucionalizado a través de la consecución de un estatuto aparentemente universal pero, sin duda, generizado. Sin embargo, esta construcción no fue unidireccional, sino que las mujeres participaron de ella asumiéndola cuando las beneficiaba, cuestionándola y transgrediéndola cuando las perjudicaba. Ellas modularon sus respuestas para los organismos encargados de evaluarlas –no sin mediación en muchos casos- con el fin de hacer inteligibles sus experiencias políticas y represivas, pero también con el objetivo de reivindicarlas. Este proceso de construcción de las refugiadas en tanto “acompañantes” constituye, a nuestro entender, una pieza clave para comprender los términos específicos a partir de los cuales se formularon las jerarquías y las exclusiones de género en el contexto particular del exilio.

La identidad de refugiada que desarrollaron a partir de su relación con las instituciones y organizaciones las homogeneizó como acompañantes, pero sus vidas como refugiadas en Francia fueron mucho más plurales, complejas y activas de lo que este perfil estereotipado de ellas puede transmitir. Desde el plano de la acción política femenina organizada y desde un espacio más íntimo que atiende a las relaciones familiares y la (re)construcción del hogar en el exilio es posible advertir experiencias que quiebran el paradigma de la acompañante, al mismo tiempo que otras encuentran concreción en el marco del mismo, pero todas ellas evidencian sujetos con capacidad de acción y agencia que participaron de la vida en el destierro.

La evolución de la acción política femenina organizada en el exilio transcurrió por distintas etapas relacionadas con el curso de la Segunda Guerra Mundial, el contexto político en Francia, el devenir de los partidos políticos españoles en el exilio e,

indiscutiblemente, los roles y las relaciones de género vigentes en cada momento. Entre 1939 y 1950 el exilio en Francia fue un espacio con posibilidades para que las mujeres refugiadas desarrollaran y aumentaran su conciencia y acción política. En realidad, el cruce de la frontera significó una continuación del contexto de excepción que había comenzado para todos y todas en julio de 1936, momento a partir del cual el compromiso político femenino alcanzó las cotas más altas. El capital político que las mujeres españolas fueron generando durante el primer tercio del siglo XX y especialmente durante los años de la Segunda República y la Guerra Civil fue, ciertamente, crucial para la supervivencia del conjunto de las mujeres en contextos tan extremos como los del internamiento. Si bien no es posible precisar cuantitativamente la presencia de mujeres activas desde el punto de vista político en aquellos espacios, sí podemos afirmar que cualitativamente la experiencia previa por ellas adquirida fue de gran utilidad para hacer frente a la coerción, la falta de recursos y la desmoralización generalizada. Normalmente, las jóvenes más politizadas y entusiastas se reorganizaron en los campos y refugios cuando les fue posible e, impelidas por sus respectivas organizaciones políticas o no, tomaron la iniciativa de mantener alta la moral de las refugiadas, evitar repatriaciones, gestionar el reparto equitativo de los recursos al actuar de mediadoras entre las autoridades y las internadas, organizar clases para los más pequeños, y enseñar a escribir a las menos instruidas o directamente escribir por ellas, entre otras tareas. Con más o menos éxito, estas refugiadas tampoco perdieron la oportunidad de ganar adeptas a sus respectivas causas políticas por lo que aquellos refugios pudieron convertirse para gran parte de las españolas en espacios de aprendizaje político.

El estallido de la Segunda Guerra Mundial y especialmente la Ocupación nazi de Francia interpeló a gran parte de las refugiadas españolas, quienes decidieron “continuar con la lucha” conscientes de que el combate contra el fascismo se insertaba a partir de entonces en un escenario global que requería de su presencia y experiencia. Aquel cometido dio sentido a su condición de refugiadas y legitimó también su presencia en Francia. Las mujeres españolas construyeron junto a las francesas y de otras nacionalidades un “ejército de las sombras” cuyas actividades, generizadas en muchos casos e integradas o no en las organizaciones resistentes, fueron desde la gestión de las casas de apoyo, pasando por las tareas del enlace, la confección de propaganda y la preparación de sabotajes hasta, en menor medida, el combate directo. Su participación en la Resistencia contra el ocupante tampoco es posible precizarla cuantitativamente, pero sus distintas acciones en el seno de la misma fueron, de nuevo, indispensables para su

desarrollo en tanto constituyeron los pilares de todo el entramado resistente. Aunque el género fue uno de los elementos estructurantes de las acciones que hombres y mujeres desarrollaron en el marco de la Resistencia, este contexto no solo fue favorable al aumento del capital político femenino sino que presentó las condiciones adecuadas para el nacimiento y la continuación, en algunos casos, de relaciones de dominación entre los sexos menos rígidas. Pese a todo, el proceso de reconocimiento oficial de su participación en la Resistencia respondió a las mismas lógicas de género que articularon la consecución del estatuto de refugiados al entender la acción política como un terreno masculino y al fundar en el varón el arquetipo del resistente.

Finalizada la Segunda Guerra Mundial, el comunismo en Francia y los comunistas españoles del exilio alcanzaron una gran popularidad, en el marco de la cual las mujeres decidieron reorganizarse a través de la creación de la Unión de Mujeres Españolas. Entre marzo de 1945 y septiembre de 1950, la que fuera la heredera de la AMA en el destierro aspiró a canalizar el compromiso político femenino desarrollado durante los años anteriores y, pese a su claro liderazgo comunista, a movilizar a todas las mujeres españolas antifranquistas en el exilio. Logró extenderse por al menos 36 departamentos franceses, lo que denota un relativo éxito dadas las condiciones de las organizaciones políticas españolas en Francia. Aunque su objetivo no fue mejorar la vida de las refugiadas sino trabajar para liberar a España del yugo de la dictadura, sus actividades e iniciativas locales resultaron atractivas para unas mujeres cuya presencia en la escena política del exilio ya había dejado de ser requerida y valorada en aquel contexto de “normalización” de la cotidianidad, en el que se entendía que su lugar era el hogar.

Desde la ilegalización de las organizaciones comunistas españolas en septiembre de 1950, y con ellas de la UME, hasta agosto 1964 las refugiadas españolas en Francia, de una u otra familia ideológica, carecieron de espacios propios desde los que mantener y continuar nutriendo el capital político que habían ido desarrollando durante los años anteriores, lo que provocó una fuerte desmovilización y despolitización femenina. Varias razones pueden explicarlo. De un lado pensamos que la ilegalización y posterior disolución de la UME borró de la escena política del exilio los pocos espacios y referentes femeninos que quedaban en ella lo que a nuestro entender dificultó que mujeres de otras sensibilidades políticas mantuvieran su actividad. De otro lado, parece indudable que el ya por entonces largo exilio fue paulatinamente minando el compromiso de los refugiados en general y complicando el desarrollo de sus organizaciones políticas, quienes además mantuvieron las luchas internas iniciadas durante la guerra. Pero lo que sobre todo

redundó en la desmovilización política femenina fue un contexto de “normalización” de la vida cotidiana tanto entre los franceses como entre el colectivo de refugiados que fue favorable al reforzamiento de la adscripción de las mujeres a la esfera privada al entender que su lugar era el hogar y su tarea la (re)construcción del mismo. El periodo de excepción había acabado y la presencia de las mujeres en el terreno de la acción política también, lo que no quiere decir que no militaran o que, sobre todo, no tuvieran una conciencia política desarrollada. No parece casualidad, por tanto, que en estos mismos momentos la trayectoria y el compromiso político de las mujeres fuera en general irrelevante para la consecución del estatuto de refugiadas. Su compromiso previo no había dejado de considerarse excepcional.

Con el objetivo de hacer frente al letargo político femenino y preparar a las mujeres para que tuvieran una presencia activa en la transición hacia la democracia en España, a principios de la década de los sesenta las socialistas y las anarquistas del exilio decidieron recuperar espacios propios que en épocas anteriores habían sido de gran utilidad para el despertar político de las mujeres. Así, en una Francia favorable a la movilización política y feminista de las mujeres y en el momento de un reemplazo generacional en el seno de las organizaciones políticas del exilio, el Secretariado Femenino del PSOE y Mujeres Libres se reconstruyeron. Impulsaron actividades solidarias, de capacitación política y cultural, publicaron revistas y estrecharon lazos – especialmente las socialistas- con las organizaciones internacionales de mujeres. Sin embargo, su impacto sobre las mujeres del exilio fue muy limitado y es que su reorganización evidenció, de un lado, una desmovilización femenina muy arraigada y, de otro, la indiferencia y el rechazo de los hombres militantes hacia sus aspiraciones políticas. Con todo, sus iniciativas y reivindicaciones pusieron en cuestión las relaciones de género vigentes en el seno de las organizaciones y fueron por ello sujetos políticos y agentes de cambio en este escenario.

Desde el terreno de lo íntimo, prestando especial atención a las emociones y con un enfoque microhistórico advertimos de forma más clara la complejidad, los matices y las contradicciones de la vida de las refugiadas españolas en Francia. Los términos en los que se libró la batalla de la vida cotidiana tampoco fueron ajenos al género. Al tiempo que sus experiencias más íntimas permiten problematizar la imagen de pasividad que el paradigma de la acompañante proyecta, observamos los efectos que este mismo tuvo sobre su propia cotidianidad en el exilio. En efecto, la experiencia de la separación y el internamiento dotó a las mujeres de herramientas para ser más autónomas, pero al mismo

tiempo fue un contexto de excepción favorable a pensar una recuperación de la normalidad basada en el refuerzo de los roles y las relaciones de género más tradicionales. Estos, articulados por el discurso de la domesticidad, se convirtieron en los referentes más seguros de los que hombres y mujeres dispusieron para organizar su vida en el exilio, donde el desarraigo y la incertidumbre lo inundaba todo. De hecho, en este contexto lo afectivo y emocional se reforzó creando dependencia mutua y constituyendo un pilar fundamental para la supervivencia.

Si bien la forma en la que se (re)construyó el hogar por parte de la primera y la intermedia generación del exilio respetó en sus bases el discurso de la domesticidad en consonancia, además, con la vuelta al orden que se promovía activamente en la Francia posterior a la Liberación, a su vez evidenció una relación de las mujeres más conflictiva que armónica con el mismo. Esto fue debido a las difíciles condiciones materiales de aquellos hogares, a la vida política y pública de sus compañeros en contraposición a la suya, y al malestar que, especialmente en el caso de las más jóvenes, generaron las nuevas condiciones de vida en familia tras las experiencias laborales y políticas previas. Las mujeres de la generación intermedia, además, vieron especialmente limitado su proceso de individuación y posible emancipación de la familia al admirar masculinidades combatientes y militantes, con los que luego formaron su hogar, que gozaron de autoridad y protagonismo entre la comunidad de exiliados. Esto pudo situarlas, independientemente de sus trayectorias previas, en un lugar secundario. Los hogares no solo fueron refugios emocionales, espacios de sociabilidad entre los exiliados y lugares desde donde mantener las costumbres y las identidades, sino que también constituyeron el terreno desde el que se libraba día tras día la batalla por la supervivencia, tanto desde el punto de vista material como emocional. Las mujeres fueron piezas clave en esta batalla: desempeñaron trabajos remunerados fuera y dentro de casa, sin declarar en muchos casos y en concepto de “ayuda” al del cabeza de familia en la mayoría de ellos, y se encargaron de ejercer de cuidadoras emocionales de los varones. Lejos de mitificar su papel en este sentido, la documentación permite poner de relieve los costes que la asunción del mismo tuvo sobre sus propias vidas y aspiraciones, lo que no fue incompatible con ser mujeres con capacidad de acción que podían reclamar nuevas formas de vivir en matrimonio al tiempo que paradójicamente ejercían su agencia desde una posición de acompañantes que seguía reforzando su subordinación.

Pero no todas batallaron el día a día en el exilio junto a sus compañeros. Las mujeres que llegaron *solas* o enviudaron durante el mismo sufrieron una situación

especialmente vulnerable en lo material y en lo emocional. Desempeñaron trabajos remunerados sumamente precarios, lo que las hizo muy dependientes de las ayudas humanitarias y sociales que no dudaron en reclamar por considerarse “en su derecho” de hacerlo en tanto refugiadas y en la mayoría de los casos en tanto viudas de los refugiados. En este sentido, en el plano emocional, construidas como acompañantes y habiendo asumido en gran medida y en condiciones muy difíciles la tarea de cuidar de los compañeros, al enviudar, organizaciones políticas y de ayuda como SDE pasaron a ocupar una pequeña parte del vacío dejado por ellos. A partir de ese momento las refugiadas entraron en escena al estrechar las relaciones con la organización, afiliándose por primera vez o simplemente intensificando un vínculo con la política que, en realidad y aunque lo hicieran desde su posición de acompañantes, sentían suyo desde hacía mucho tiempo.

En definitiva, las identidades y experiencias de las mujeres españolas refugiadas en Francia estuvieron atravesadas por lógicas de género que las situaron en una posición de subalternidad administrativa, política y social con respecto a sus homólogos masculinos. El género fue un elemento constitutivo de las mismas en tanto fueron inherentes a lo que hemos convenido en llamar el “paradigma de la acompañante”. Esto es, el conjunto de pensamientos y prácticas que convirtieron a las mujeres en “refugiadas” a través de la condición de “acompañantes”, lo que limitó sustancialmente su individualidad, garantizó su invisibilidad y apuntaló su subordinación y dependencia de los refugiados varones, aquellos considerados como los “auténticos” exiliados republicanos. Las mujeres participaron de esta construcción y la utilizaron en beneficio propio cuando creyeron conveniente, al tiempo que la negociaron, contestaron y transgredieron haciendo uso de las herramientas adquiridas, tanto en el terreno de la acción política como en el de la intimidad de los hogares, consciente e inconscientemente. Por tanto, no es posible entenderlas exclusivamente como acompañantes, como meros entes pasivos receptores de los efectos de la dominación, sino como sujetos activos con capacidad de acción y agencia, como constructoras y protagonistas, junto a los varones, del exilio republicano español en Francia.

Esperamos haber demostrado la necesidad y la pertinencia de analizar las experiencias femeninas del exilio desde una perspectiva de género para visibilizarlas y revalorizar su agencia y, también, para comprender los mecanismos, procesos y relaciones de poder que contribuyeron a su invisibilización. Nuestra aportación al exilio español en Francia ni agota su análisis desde la perspectiva de la historia de las mujeres y de género ni debe agotarlo. No podíamos, ni tampoco pretendíamos, contar todo, pero

lo cierto es que *ellas* y el género como categoría analítica siguen teniendo mucho que contar. Confiamos, no obstante, en haber planteado cuestiones que abran nuevas perspectivas de investigación, nuevos interrogantes que permitan explorar espacios, sujetos y relaciones que ayuden a seguir enriqueciendo nuestra mirada hacia un episodio de nuestro pasado tan traumático como complejo. Un pasado que tiene, además, ecos sobre nuestro presente.

En este sentido, la relación de poder que los refugiados y refugiadas entablaron con el Estado encargado de concederles el estatuto y los organismos nacionales e internacionales que influyeron en este proceso puede ser estudiada desde una perspectiva de género y comparada con otros colectivos de refugiados contemporáneos a los españoles. ¿Siguieron el mismo procedimiento?, ¿participaron de las mismas lógicas?, ¿qué ha quedado de ello en el tratamiento que a día de hoy reciben las solicitudes de los refugiados? Pensamos que es importante seguir analizando los mecanismos que reforzaron las diferencias en general, y de género en particular, y no asumir que las diferencias simplemente están. Esta cuestión es asimismo susceptible de ser rastreada en el tiempo. Desde la institucionalización de los refugiados en Francia, por ejemplo, hasta hoy, ¿es posible establecer una genealogía del tratamiento de los refugiados desde una perspectiva de género?, ¿qué impacto ha tenido a lo largo del tiempo la transformación de la masculinidad y la femineidad en la categoría de refugiado? Además, problematizar esta categoría desde una perspectiva histórica y entender que no fue sino fruto de una construcción *situada* desde el punto de vista político, económico y también de género, permite en nuestro presente cuestionar jerarquías aparentemente inocentes como la de “refugiado político” y “migrante económico”. Las experiencias de los individuos que emigran fueron y siguen siendo indudablemente más complejas que las clasificaciones ficticias que los construyen.

CONCLUSIONS

Ce travail de recherche comprend l'exil du point de vue de l'expérience féminine comme un contexte favorable au renforcement de la subordination des femmes, tout en étant propice au développement et au renfort des outils féminins pour négocier et/ou transgresser la dépendance. Nous soutenons que ce fut un contexte favorable à la subordination des femmes pour plusieurs raisons : parce que le séjour officiel en France des Espagnoles dépendait largement de leur lien avec l'homme, celui considéré et façonné comme le « véritable » réfugié. Ainsi, le genre est devenu dès le départ un élément signifiant de leur identité de réfugiées, ce qui a rendu les parcours politiques et répressifs des femmes invisibles et sous-évalués en les considérant comme insignifiants pour l'obtention du statut administratif de réfugié tout en faisant l'éloge d'une masculinité combattante et militante, particulièrement admirée par la communauté d'exilés et notamment par les femmes. L'incertitude et le déracinement des premières années d'exil ont également renforcé les rôles de genre traditionnels, notamment le discours de la domesticité, référence qui apportait plus de sécurité et de stabilité dans ce contexte exceptionnel. Les foyers se sont réorganisés en respectant fondamentalement ce discours, et les femmes ont assumé la tâche de prendre soin des hommes, qui, à leurs yeux et aux yeux des autres, souffraient davantage de l'exil. Cela aura eu de lourdes conséquences sur leur vie en agissant, par exemple, au détriment de leurs aspirations politiques, comme le montre la forte démobilisation constatée par les socialistes et les anarchistes ayant tenté de se réorganiser dans les années 60.

L'expérience de l'exil fut également propice au développement d'outils pour négocier ou transgresser la dépendance, car le contexte exceptionnel qui avait commencé en 1936 s'est prolongé pour les réfugiés jusqu'au moins en 1945, et, pendant, et même après, ce contexte, les femmes ont déployé toute une série de stratégies et de résistances quotidiennes afin de garantir leur survie et celle du groupe familial. Elles ont négocié et combattu la coercition pendant l'internement, elles ont demandé des aides en employant habilement la rhétorique, elles ont appris à lire et à écrire, elles ont exercé – souvent pour la première fois – des emplois rémunérés et elles ont pris la tête de la famille face à l'absence de l'homme. De même, elles ont renforcé et/ou acquis une conscience politique

dans un environnement extrêmement politisé, et les relations interculturelles ont parfois favorisé l'apprentissage de nouvelles façons d'appréhender les relations de couple.

Les femmes réfugiées ont prouvé être des sujets capables d'agir et cette agentivité peut s'observer non seulement dans les actions libératrices ou progressistes, mais aussi dans celles tendant à garantir la stabilité personnelle et familiale, de sorte qu'elle a pu être exercée à partir de rôles de genre plus transgressifs et d'autres plus traditionnels qui, paradoxalement, consolident leur subalternité. L'analyse des expériences des réfugiées espagnoles en France, donc, loin de nous parler d'accompagnantes passives, renvoie à des logiques complexes de subordination et d'indépendance imbriquées qu'elles ont elles-mêmes gérées. Un double mécanisme de genre qui a fonctionné conjointement pendant tout leur exil.

Les Espagnols sont devenus des réfugiés conjoncturels après avoir traversé la frontière à l'issue de la guerre civile – pour la majorité – et au cours du premier franquisme – dans une moindre mesure –, et des réfugiés statutaires à partir de 1945. Pendant ces deux périodes, les principaux rapports de pouvoir ayant contribué au processus de construction de l'identité de « réfugié » ont été établis avec, d'un côté, les organismes d'aide humanitaire nationaux et internationaux et, de l'autre, l'État français et les autorités en charge de leur accueil. Les femmes, considérées comme des « accompagnantes » des « vrais » réfugiés, ont eu une position particulièrement vulnérable pour des raisons de genre dans le cadre de ces relations, ce qui les a obligées à défendre et à légitimer fermement leur décision de rester dans le pays et, pour cela, de recevoir des aides, économiques ou matérielles ou des garanties politiques.

Les premiers mois d'exil ont été marqués par l'expérience de l'internement dans des espaces d'exception (camps et refuges) ainsi que par l'absence de droits protégeant les réfugiés, ce qui en a fait des sujets considérablement exposés au pouvoir étatique. L'accueil de la part des autorités françaises a suivi des critères de genre en séparant, d'un côté, les femmes, les enfants et les personnes âgées et de l'autre, les hommes en âge militaire, de sorte que les expériences et les identités féminines ayant émergé dans ce contexte n'ont pas non plus été étrangères à leurs logiques. Un grand nombre de réfugiées ont dû survivre aux rudes conditions matérielles et émotionnelles de ces espaces, avec leurs enfants à charge, et ont généralement été des sujets particulièrement menacés par le

rapatriement, les autorités estimant qu'elles n'avaient aucune raison politique de rester sous la tutelle de l'État français. Pour faire face à ces questions particulièrement genrées, les femmes ont donné du sens et de la dignité à leur condition de réfugiées en déployant une série de stratégies discursives et pratiques ayant mis en valeur quatre profils féminins précis ; des profils qui renvoient à des identités non exclusives et qui répondent à des rôles plus transgressifs ainsi qu'à d'autres plus subordonnés, tous invoqués en fonction des besoins, des objectifs, des destinataires de leurs messages et de leurs actions à tout moment.

Les femmes réfugiées se sont autoreprésentées en tant que « mères » pour, d'une part, revendiquer leurs droits à recevoir des aides pour leurs enfants et, de l'autre, justifier leur séjour en France afin de les mettre à l'abri de la « barbarie fasciste ». Elles ont également eu recours au profil de « femmes travailleuses » pour manifester leur volonté et leur capacité d'effectuer un travail rémunéré leur permettant de garantir leur survie et celle de leurs proches ainsi que de contribuer à leur pays d'accueil et donc de trouver une solution à la « réclame » masculine à laquelle elles étaient soumises pour pouvoir sortir des camps et des refuges. Elles ont aussi revendiqué le profil de femmes « antifascistes », qu'elles soient militantes ou non, afin d'apporter un sens politique à leur condition de réfugiées et d'éviter le rapatriement. À cette fin, les Espagnoles aussi se sont finalement identifiées comme « accompagnantes » des hommes, la représentation la plus reconnaissable parmi les acteurs et les actrices intervenus dans ce processus de construction identitaire et, par conséquent, celle qui leur a garanti plus de sécurité face au rapatriement en Espagne, qui a été la plus employée par les femmes et qui s'est perpétrée le plus longtemps.

À partir de mars 1945, les réfugiés espagnols ont pu accéder à un statut qui leur a octroyé des droits et une protection de l'État français à travers un système de garanties de la part d'organisations politiques et syndicales espagnoles chargées de démontrer l'« authenticité » des réfugiés. Si les Espagnols arrivés en France à l'issue de la guerre civile ont facilement obtenu ce statut, l'arrivée croissante d'Espagnols clandestins prétendant être des « réfugiés » à partir de 1946 a compliqué le processus de reconnaissance qui, à partir de 1948, est devenu de plus en plus restrictif et contraignant dans un contexte, d'un côté, de rétablissement des relations entre l'État français et le régime franquiste et, de l'autre, de guerre froide et de montée de l'anticommunisme. Jusqu'en 1951, la lutte des forces entre les organismes espagnols, les organismes internationaux et l'État français quant à la reconnaissance des Espagnols en tant que

réfugiés statutaires a conduit à la mise en place d'une série de critères et de catégories basés sur un profil masculin de militance et de persécution et cherchant à faciliter ou restreindre, selon l'organisme compétent et le contexte, l'entrée des hommes espagnols sur le territoire français.

Cependant, les départs vers la France n'ont pas pris fin en 1939, pour les hommes comme pour les femmes. Tout laisse à penser qu'un nombre non négligeable de femmes ont franchi la frontière française, surtout de façon clandestine, plus rarement avec un passeport. Il s'agissait de femmes seules ou avec leurs enfants qui ont souvent géré elles-mêmes la façon d'arriver en France, où la plupart avaient leurs maris ou leurs proches. Leurs raisons de quitter l'Espagne ont été interprétées par les autorités compétentes exclusivement sous l'angle du « regroupement familial ». Elles ont contribué à cette interprétation, probablement parce que c'était leur motivation principale, mais surtout parce qu'une fois de plus, elle était la plus reconnaissable et la mieux adaptée à leur identité de genre dans le cadre des relations établies avec les autorités chargées de les contrôler à leur arrivée. Leurs profils, les raisons politiques et économiques alléguées par d'autres et, surtout, les rudes conditions de vie que le régime avait réservées à ces femmes *vaincues* par leurs actions directes ou indirectes nous permettent d'affirmer que leurs motifs pour quitter l'Espagne n'ont pas été exclusivement affectifs mais qu'ils étaient indubitablement complexes. Les aspects affectifs, politiques et économiques se sont subtilement entremêlés, mais cette complexité n'entraîne pas dans les catégories généralisées et étroites utilisées pour les répertorier, jusqu'à les rendre invisibles.

La Convention de Genève relative au statut des réfugiés de 1951 et la création de l'OFPRA un an plus tard ont donné lieu à un nouveau cadre institutionnel pour les réfugiés dans le bloc capitaliste et, en particulier, pour les réfugiés espagnols en France. La convention a établi une nouvelle définition de la catégorie de réfugié basée sur les « craintes fondées de persécution » ; en France, c'est l'OFPRA, institution nationale dépendant du ministère des Affaires étrangères, qui se chargeait de déterminer si les demandeurs du statut correspondaient ou non à la définition. Le processus d'éligibilité suivi par l'OFPRA était en réalité très similaire à celui maintenu au cours des années précédentes. En effet, le besoin de prouver, au moyen d'une garantie des organisations politiques espagnoles en exil, la militance du demandeur était toujours requis, notamment pour ceux qui sont arrivés pendant le premier franquisme et ceux qui ont demandé le statut pour la première fois à partir de cette date. Dans ce contexte, l'analyse des demandes féminines, aussi bien de garanties que du statut, met en avant un processus de

construction de la réfugiée statutaire basé sur le profil de l'« accompagnante (politisée) », c'est-à-dire une femme qui était par-dessus tout la femme du « vrai » réfugié, même si elle devait également prouver, bien que de manière laconique, son engagement politique. Cela montre que le genre a bien été un critère déterminant du processus de reconnaissance et qu'on mobilisait toujours une catégorie de réfugiés masculinisée, ne laissant pas de place aux expériences politiques et de répression spécifique des femmes. Ces dernières étaient considérées en tant que réfugiées à travers leur lien avec l'homme, ce qui, logiquement, a notamment porté préjudice aux femmes qui ne disposaient pas d'un homme qui s'en porterait garant. Tels sont les cas « exceptionnels-normaux » nécessaires pour dévoiler la logique de genre du processus.

Le paradigme de l'accompagnante a été ainsi institutionnalisé à travers l'obtention d'un statut d'apparence universelle, mais, sans doute, genré. Cependant, cette construction n'a pas été unidirectionnelle, car les femmes y ont également contribué en l'assumant quand elle leur était profitable, en la remettant en cause et en la transgressant quand elle leur nuisait. Elles ont modulé leurs réponses aux organismes chargés de les évaluer – non sans médiation dans de nombreux cas – afin de rendre intelligibles leurs expériences politiques et répressives, mais aussi pour les revendiquer. Ce processus de construction des réfugiées en tant qu'« accompagnantes » constitue, selon nous, une pièce maîtresse pour comprendre les termes spécifiques ayant permis de formuler les hiérarchies et les exclusions de genre dans le contexte particulier de l'exil.

L'identité de réfugiée qu'elles ont développée à partir de leur relation avec les institutions et les organisations les a homogénéisées en tant qu'accompagnantes, mais leurs vies en tant que réfugiées en France ont été beaucoup plus hétérogènes, complexes et actives que ce que ce profil stéréotypé peut transmettre. Que ce soit sur le plan de l'action politique féminine organisée ou à partir d'un espace plus intime accueillant les relations familiales et la (re)construction du foyer pendant l'exil, il est possible d'observer des expériences qui brisent le paradigme de l'accompagnante, tandis que d'autres se concrétisent dans le cadre de ce paradigme, mais qui toutes mettent en avant des sujets dotés d'une capacité d'action et d'agentivité qui ont participé à la vie en exil.

L'action politique féminine organisée pendant l'exil a évolué au gré de différentes étapes liées à la Seconde Guerre mondiale, au contexte politique en France, à la trajectoire des partis politiques espagnols en exil et, indiscutablement, aux rôles et aux relations de genre applicables à chaque moment. Entre 1939 et 1950, l'exil en France représentait un espace offrant des possibilités pour que les femmes réfugiées développent et renforcent

leur conscience et leur action politiques. En réalité, le passage de la frontière constituait la suite du contexte d'exception qui avait commencé pour tous et toutes en juillet 1936, moment à partir duquel l'engagement politique des femmes a atteint les plus hauts niveaux. Le capital politique généré par les femmes espagnoles pendant le premier tiers du 20^e siècle, et notamment pendant les périodes de la Seconde République et la guerre civile, a certainement été crucial pour la survie de l'ensemble des femmes dans des situations aussi extrêmes que celle de l'internement. Même s'il n'est pas possible de déterminer quantitativement la présence de femmes actives du point de vue politique dans ces espaces, nous pouvons toutefois affirmer que, qualitativement, l'expérience préalable qu'elles ont acquise leur a été très utile pour faire face à la coercition, au manque de ressources et à la démoralisation généralisée. Normalement, lorsqu'elles en avaient la possibilité, les jeunes les plus politisées et enthousiastes se réorganisaient dans les camps et les refuges et, incitées ou pas par leurs organisations politiques respectives ou non, prenaient l'initiative de maintenir le moral des réfugiées, d'éviter les rapatriements, de gérer la répartition équitable des ressources en servant de médiatrices entre les autorités et les internées, d'organiser des cours pour les enfants et d'apprendre à écrire aux moins instruites, ou directement d'écrire pour elles, entre autres. Avec plus ou moins de succès, ces réfugiées n'ont pas non plus raté l'opportunité de trouver des adeptes à leurs causes politiques respectives, et ces refuges pouvaient représenter des espaces d'apprentissage politique pour la majorité des Espagnoles qui y ont séjourné.

L'éclatement de la Seconde Guerre mondiale, notamment l'occupation nazie en France, a interpellé un grand nombre de réfugiées espagnoles, qui ont décidé de « poursuivre la lutte », conscientes que le combat contre le fascisme s'inscrivait désormais dans un cadre mondial nécessitant leur présence et leur expérience. Cette fonction a donné un sens à leur condition de réfugiées et a également légitimé leur présence en France. Les femmes espagnoles ont constitué, avec les Françaises et des femmes d'autres nationalités, une « armée des ombres », dont les activités, souvent genrées et intégrées ou non aux organisations résistantes, allaient de la gestion des maisons de soutien jusqu'au combat direct, plus rarement, en passant par les tâches de liaison, la confection et distribution de propagande et la préparation de sabotages. Leur participation à la résistance contre l'occupant ne peut pas non plus être déterminée quantitativement, mais leurs différentes actions au sein de la résistance ont été une fois de plus indispensables à son développement, car elles constituaient les piliers de la structure de la résistance. Même si le genre a été l'un des éléments structurants des actions menées par les hommes et les

femmes dans le cadre de la résistance, ce contexte a été non seulement favorable à l'augmentation du capital politique féminin, mais a également présenté les conditions adaptées pour l'émergence et, dans certains cas, l'assouplissement des relations de domination entre les sexes. Malgré tout, le processus de reconnaissance officielle de leur participation à la résistance a répondu aux mêmes logiques de genre que celles qui ont articulé l'obtention du statut de réfugié en considérant l'action politique comme un terrain masculin et l'homme comme l'archétype du résistant.

Après la Seconde Guerre mondiale, le communisme en France et les communistes espagnols de l'exil ont considérablement gagné en popularité. Dans ce contexte, les femmes ont décidé de se réorganiser en créant l'Union des femmes espagnoles. Entre mars 1945 et septembre 1950, l'héritière de l'AMA pendant la déportation a cherché à canaliser l'engagement politique féminin développé au cours des années précédentes et, malgré son évident ascendant communiste, à mobiliser toutes les femmes espagnoles antifranquistes en exil. Elle est parvenue à s'étendre sur au moins 38 départements français, dénotant ainsi un succès relatif compte tenu des conditions des organisations politiques espagnoles en France. Même si son objectif ne consistait pas à améliorer la vie des réfugiées, mais à travailler à la libération de l'Espagne du joug de la dictature, ses activités et ses initiatives locales ont intéressé quelques femmes dont la présence sur la scène politique de l'exil avait déjà cessé d'être requise et valorisée dans ce contexte de « normalisation » de la quotidienneté, dans lequel on considérait que leur place était au foyer.

Depuis l'illégalisation des organisations communistes espagnoles – et donc de l'UME - septembre 1950 jusqu'en 1964, les réfugiées espagnoles en France, de toutes familles idéologiques confondues, ont manqué d'espaces propres dans lesquels maintenir et continuer d'alimenter le capital politique qu'elles avaient progressivement développé au cours des années précédentes, ce qui a entraîné une démobilisation et une dépolitisation considérables des femmes. Plusieurs raisons peuvent l'expliquer. D'une part, nous pensons que l'illégalisation et la dissolution ultérieure de l'UME ont supprimé de la scène politique de l'exil le peu de références et d'espaces féminins qui restaient, ce qui, selon nous, a empêché des femmes d'autres sensibilités politiques de maintenir leur activité. D'autre part, il semble irréfutable que l'exil, déjà long, a progressivement miné l'engagement des réfugiés en général et compliqué le développement de leurs organisations politiques, qui ont également maintenu les luttes internes entreprises pendant la guerre. Mais ce qui a surtout entraîné la démobilisation politique des femmes,

c'est un contexte de « normalisation » de la vie quotidienne, aussi bien des Français que des réfugiés, favorable au renforcement du rattachement des femmes à la sphère privée en considérant que leur place était au foyer et que leur tâche consistait à le (re)construire. La période d'exception avait pris fin, tout comme la présence des femmes sur le terrain de l'action politique, mais cela ne signifie pas qu'elles n'ont pas milité ni, surtout, qu'elles n'ont pas développé leur conscience politique. Ce n'est donc pas une coïncidence si à ce moment précis, le parcours et l'engagement politique des femmes sont généralement insignifiants pour obtenir le statut de réfugiées. Leur engagement précédent était toujours considéré comme exceptionnel.

Au début des années 60, pour faire face à la léthargie politique féminine et préparer les femmes de sorte qu'elles aient une présence active dans la transition vers la démocratie en Espagne, les socialistes et les anarchistes de l'exil ont décidé de récupérer des espaces propres qui, auparavant, s'étaient avérés très utiles à l'éveil politique des femmes. Ainsi, dans une France favorable à la mobilisation politique et féministe des femmes, et à l'occasion d'un renouvellement générationnel au sein des organisations politiques de l'exil, le Secrétariat féminin du PSOE et la Fédération des femmes libres se sont reconstruits. Ces organisations ont encouragé les activités solidaires ainsi que la formation politique et culturelle, publié des revues et resserré les liens – notamment les socialistes – avec les organisations internationales de femmes. Toutefois, leur impact sur les femmes de l'exil a été très limité. En effet, leur reconstitution a mis en évidence, d'un côté, une démobilisation féminine profondément enracinée et, de l'autre, l'indifférence et le refus des hommes militants à l'égard des aspirations politiques féminines. Malgré cela, leurs initiatives et leurs revendications ont remis en question les relations de genre en vigueur au sein des organisations et ont donc représenté des sujets politiques et des agentes du changement dans ce contexte.

Dans le domaine de l'intime, en tenant particulièrement compte des émotions et à partir d'une approche microhistorique, nous pouvons constater plus clairement la complexité, les nuances et les contradictions de la vie des réfugiées espagnoles en France. Les conditions dans lesquelles la lutte de la vie quotidienne s'est livrée n'étaient pas non plus étrangères au genre. Au fur et à mesure que les expériences les plus intimes des femmes nous permettent de problématiser l'image de passivité que renvoie le paradigme de l'accompagnante, nous observons les effets de ce paradigme sur leur propre quotidienneté en exil. En effet, l'expérience de la séparation et de l'internement a doté les femmes d'outils leur permettant d'être plus autonomes, mais ce fut en même temps un

contexte d'exception favorable pour penser à un retour de la normalité basé sur le renfort des rôles et des relations de genre traditionnels, lesquels, articulés par le discours de la domesticité, sont devenus les références les plus sûres des hommes et des femmes pour organiser leur vie en exil, où le déracinement et l'incertitude régnaient en maîtres. De fait, dans ce contexte, l'aspect affectif et émotionnel s'est renforcé en créant une dépendance mutuelle et en constituant un pilier essentiel à la survie.

Si la façon dont le foyer a été (re)construit par les générations première et intermédiaire de l'exil a fondamentalement respecté le discours de la domesticité, en accord également avec le retour à l'ordre activement soutenu dans la France d'après la libération, elle a aussi mis en évidence un rapport des femmes au foyer plus conflictuel qu'harmonieux. Cela s'explique par les rudes conditions matérielles de ces foyers, par la vie politique et publique de leurs camarades par rapport à la leur ainsi que par le mal-être provoqué, notamment chez les plus jeunes, par les nouvelles conditions de vie familiale après les expériences professionnelles et politiques antérieures. Les femmes de la génération intermédiaire ont également vu leur processus d'individuation et de possible émancipation de la famille particulièrement limité en admirant des hommes combattants et militants détenant l'autorité et le premier rôle parmi les exilés. Cela a donné aux femmes, indépendamment de leurs parcours antérieurs, une place secondaire. Les foyers ne constituaient pas seulement des refuges émotionnels, des espaces de sociabilité entre les exilés et des lieux permettant de maintenir les coutumes et les identités, mais aussi le terrain de la lutte quotidienne pour la survie, tant du point de vue matériel qu'émotionnel, lutte dans laquelle les femmes ont joué un rôle majeur. Elles ont effectué des travaux rémunérés à l'extérieur comme à l'intérieur du foyer, souvent non déclarés et dans la plupart des cas considérés comme « complément » au travail du chef de famille. Elles se sont également chargées de prendre soin des hommes. Loin de mythifier leur rôle en ce sens, la documentation permet de mettre en relief les conséquences que sa prise en compte a eues sur leurs vies et sur leurs aspirations, ce qui n'a pas été incompatible avec le fait d'être des femmes dotées d'une capacité d'action, qui pouvaient réclamer de nouvelles façons de vivre en couple tout en exerçant, paradoxalement, leur agentivité depuis une place d'accompagnantes qui continuait de renforcer leur subordination.

Cependant, toutes n'ont pas lutté contre la quotidienneté en exil aux côtés de leurs camarades. Les femmes arrivées *seules* ou devenues veuves en exil étaient exposées à une situation matérielle et émotionnelle particulièrement vulnérable. Elles ont eu des emplois rémunérés extrêmement précaires qui les rendaient très dépendantes des aides

humanitaires et sociales qu'elles n'ont pas hésité à réclamer en estimant être « dans leur droit » de le faire en tant que réfugiées et, la plupart des cas, en tant que veuves des réfugiés. Considérées sur le plan émotionnel comme des accompagnantes et ayant assumé en grande partie et dans des conditions très difficiles la responsabilité de prendre soin de leurs camarades, en devenant veuves, les organisations politiques et d'aide comme la SDE ont comblé une petite partie du vide laissé par leurs défunts maris. À partir de ce moment, les réfugiées sont entrées en scène par le biais du resserrement des liens avec l'organisation, en y adhérant pour la première fois, ou simplement en rendant explicite un lien avec la politique qui était présent dans leurs vies depuis très longtemps, même s'il avait été vécu depuis leur position d'accompagnantes.

En fin de compte, les identités et les expériences des femmes espagnoles réfugiées en France ont été influencées par des logiques de genre les ayant mises dans une position de subalternité administrative, politique et sociale par rapport à leurs homologues masculins. Le genre a été un élément constitutif de leurs identités et de leurs expériences dans la mesure où celles-ci s'étaient construites depuis ce que nous avons convenu d'appeler le « paradigme de l'accompagnante » : l'ensemble des discours et des pratiques qui ont fait des femmes des « réfugiées » à partir de leur condition d'« accompagnantes », laquelle a considérablement limité leur individualité, assuré leur invisibilité et renforcé leur subordination et leur dépendance aux réfugiés hommes, considérés comme les « vrais » exilés républicains. Les femmes ont participé à cette construction et l'ont utilisée en leur faveur lorsqu'elles le jugeaient utile, mais elles l'ont aussi négociée, contestée et transgressée en faisant usage des outils acquis, aussi bien dans le domaine de l'action politique que dans l'intimité des foyers, consciemment et inconsciemment. Par conséquent, il est impossible de les considérer uniquement comme des accompagnantes, comme de simples êtres passifs soumis aux effets de la domination, mais aussi comme des sujets actifs dotés d'une capacité d'action et d'agentivité, comme des constructrices et des actrices, avec les hommes, de l'exil républicain espagnol en France.

Nous espérons avoir réussi à démontrer le besoin et l'intérêt d'analyser les expériences féminines de l'exil depuis une perspective de genre afin de les rendre visibles et de revaloriser leur agentivité, mais également pour comprendre les mécanismes, les processus et les rapports de pouvoir qui ont contribué à leur invisibilisation. Notre contribution à l'exil espagnol en France n'épuise pas son analyse depuis la perspective de l'histoire des femmes et du genre et elle ne doit l'épuiser. Nous ne pouvons ni ne

prétendions tout dire, mais il est vrai qu'*elles* et le genre en tant que catégorie analytique ont encore beaucoup de choses à révéler. Nous espérons cependant avoir soulevé des questions débouchant sur de nouvelles perspectives de recherche, de nouvelles interrogations permettant d'explorer des espaces, des sujets et des relations qui enrichissent notre regard sur un épisode de notre passé aussi traumatique que complexe. Un passé qui fait écho sur notre présent.

En ce sens, les rapports de pouvoir que les réfugiés et les réfugiées ont établis avec l'État en charge de leur octroyer le statut, tout comme avec les organismes nationaux et internationaux ayant influencé ce processus peuvent être étudiés depuis une perspective de genre, puis comparés avec d'autres groupes de réfugiés contemporains des Espagnols. Ont-ils suivi le même processus ? Ont-ils participé aux mêmes logiques ? Qu'en reste-t-il dans la manière de traiter aujourd'hui les demandes des réfugiés ? Nous pensons qu'il est important de continuer à analyser les mécanismes qui ont renforcé les différences entre les réfugiés, tout particulièrement de genre, et de ne pas assumer que ces différences sont simplement déjà là. Cette question peut ainsi être suivie dans le temps. Depuis l'institutionnalisation des réfugiés en France, par exemple, jusqu'aujourd'hui, est-il possible d'établir une généalogie du traitement des réfugiés à partir d'une approche de genre ? Au fil du temps, quel a été l'impact de la transformation de la masculinité et de la féminité dans la catégorie de réfugié ? Problématiser cette catégorie depuis une perspective historique et comprendre qu'elle ne fut que le résultat d'une construction *située* du point de vue politique, économique et également du genre permet aussi maintenant de remettre en question les hiérarchies d'apparence innocente, comme celles de « réfugié politique » et de « migrant économique ». Les expériences des individus qui émigrent ont été et sont toujours indubitablement plus complexes que les classifications fictives qui les façonnent.

BIBLIOGRAFÍA

- ABAD, Irene: “Las dimensiones de la represión sexuada durante la dictadura franquista”, *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 84, 2009, pp. 65-86
- _____: *En las puertas de prisión. De la solidaridad a la concienciación política de las mujeres de los presos*, Icaria, Barcelona, 2012.
- ABELLÁN, José Luis (dir.): *El exilio español de 1939*, 6 Vols., Taurus, Madrid, 1976.
- ACKELSBURG, Martha A.: *Mujeres Libres. El anarquismo y la lucha por la emancipación de las mujeres*, Virus, Barcelona, 2000 (2ªed.).
- ADÁMEZ, Guadalupe: *Gritos de papel. Las cartas de súplica del exilio español (1936-1945)*, Comares, Granada, 2017.
- AGAMBEN, Giorgio: *Homo Sacer. El poder soberano y la vida nuda*, Pre-textos, Madrid, 2006.
- AGIER, Michel: *Aux bords du monde, les réfugiés*, Flammarion, París, 2002.
- AGUADO, Ana y MAESTRE, Rafael: “Mujeres Libres en el exilio: Identidad femenina y cultura libertaria”, en MANCEBO, M. Fernanda, BALDÓ, Marc y ALONSO, Cecilio (coord.): *L'exili cultural de 1939, seixanta anys després: actas del I Congreso internacional*, Universidad de Valencia, Valencia, 2001, vol. 2, pp. 47-60.
- AGUADO, Ana y RAMOS, M. Dolores: “La modernidad que viene. Mujeres, vida cotidiana y espacios de ocio en los años veinte y treinta”, *Arenal*, 14, 2007, pp. 265-289.
- AGUADO, Ana y SANFELIU, Luz: “Juventud, socialismo y compromiso político femenino: entre el asociacionismo y la militancia (1906-1931)”, *Ayer*, 100, 2015, pp. 47-72.
- AGUADO, Ana: “Cultura socialista, ciudadanía y feminismo en la España de los años veinte y treinta”, *Historia Social*, 67, 2010, pp. 131-153.
- _____: “Entre lo público y lo privado: sufragio y divorcio en la Segunda República”, *Ayer*, 60, 2005, pp. 105-134.

- _____: “Identidades de género y culturas políticas en la Segunda República”, *Pasado y Memoria*, 7, 2008, pp. 123-141.
- _____: “La historia de las mujeres y del género” en ORTEGA, Teresa M. (ed.): *Por una historia global. El debate historiográfico en los últimos tiempos*, Editorial Universidad de Granada, Granada, 2007, pp. 111-134.
- _____: “María Cambrils: identidad feminista y cultura socialista”, en: ORTEGA, Teresa M., AGUADO, Ana y HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena (eds.): *Mujeres, dones, mulleres, emakumeak. Estudios sobre la historia de las mujeres y del género*, Cátedra, Madrid, 2019, pp. 57-78.
- _____: “Trabajo, género y clase. Mujeres socialistas, mujeres feministas”, en SEGURA, Cristina y NIELFA, Gloria (eds.): *Entre la marginación y el desarrollo: Mujeres y hombres en la historia. Homenaje a María Carmen García-Nieto*, Ediciones de Oro, Madrid, 1996, pp. 199-210.
- AGUIRRE HERRÁINZ, Pablo: *¿Un regreso imposible? Expatriación y retorno desde el exilio republicano (1939-1975)*, Tesis doctoral, Universidad de Zaragoza, 2017.
- _____: *Ya no hay vuelta atrás. El retorno desde el exilio republicano español (1939-1975)*, Centro de Estudios Políticos e Institucionales, Madrid, 2019.
- AHONEN, Pertti, CORNI, Gustavo, KOCHANOWSKI, Rainer S., et al.: *People on the Move. Forced Population Movements in Europe in the Second World War and Its Aftermath*, BERG, Oxford, 2008.
- AKOKA Karen: “La création de l’Ofpra entre l’acteur et le champ”, en ANGOUSTURES, Aline, KÉVONIAN, Dzovinar y MOURADIAN, Claire: *Réfugiés et apatrides. Administrer l’asile en France (1920-1960)*, PUR, Rennes, 2017, pp. 165-179.
- AKOKA, Karen y SPIRE, Alexis: “Pour une histoire social de l’asile politique en France”, *Pouvoirs*, 144-1, 2013, pp. 67-77.
- AKOKA, Karen: “Du consulat des réfugiés à l’administration des demandeurs d’asile: la fabrique des réfugiés à l’Ofpra (1952-1992)”, *e-Migrinter*, 11, 2013, 193-197.
- _____: “L’archetype rêvé du réfugié”, *Plein droit*, 2011/3, 90, pp. 13-16.
- _____: *L’asile et l’exile. Une histoire de la distinction réfugiés/migrantes*, La Decouverte, Paris, 2020.

- _____: *La fabrique du réfugié à l'Ofpra (1952-1992): du consulat des réfugiés à l'administration des demandeurs d'asile*, Thèse doctorale, Université de Poitiers, 2012.
- ALEGRE, David: “Nuevos y viejos campos para el estudio de la guerra a lo largo del siglo XX: un motor de innovación historiográfica”, *Hispania Nova*, 16, 2018, pp. 164-196.
- ALÍA, Francisco: “Mujeres solas en la posguerra española (1939-1949). Estrategias frente al hambre y la represión”, *Revista de historiografía*, 26, 2017, pp. 213-236
- ALTED, Alicia (dir.): *UGT y el reto de la emigración económica, 1957-1976*, Fundación Francisco Largo Caballero, Madrid, 2010.
- ALTED, Alicia y DOMERGUE, Lucienne (coord.): *El exilio republicano español en Toulouse, 1939-1999*, UNED y Presses Universitaires du Mirail, Madrid, 2003.
- ALTED, Alicia y DOMERGUE, Lucienne: *La cultura del exilio anarcosindicalista español en el sur de Francia*, Cinca, Madrid, 2012.
- ALTED, Alicia, NICOLÁS, Encarna y GONZÁLEZ, Roger: *Los niños de la guerra de España en la Unión Soviética. De la evacuación al retorno (1937-1999)*, Fundación Francisco Largo Caballero, Madrid, 1999.
- ALTED, Alicia: “Ayuda humanitaria y reorganización institucional en el exilio”, en CUESTA, Josefina y BERMEJO, Benito (Coords.): *Emigración y exilio. Españoles en Francia, 1936-1946*, Eudema, Madrid, 1996, pp. 202-227.
- _____: “El exilio republicano español de 1939 desde una perspectiva de las mujeres”. *Arenal*. 4-2, 1997, pp. 223-238.
- _____: “El paso de la frontera como ruptura en las mujeres exiliadas” en ALMELA, Margarita, GARCÍA, María Magdalena y GUZMÁN, Helena (coord.): *Mujeres en la frontera*, UNED, Madrid, 2013, pp. 39-52.
- _____: “Los exiliados españoles en Francia en los primeros años de la posguerra (1945-1949)”, en CAMPS, Christian y SAGNES-ALEM, Nathalie (dir.): *Les camps de réfugiés espagnols en France: 1939-1945*, Éditions du Mont, Béziers, 2019, pp. 289-302.
- _____: “Mujeres españolas emigradas y exiliadas. Siglos XIX y XX”, *Anales de Historia Contemporánea*, 24, 2008, pp. 59-74.

- _____: *La voz de los vencidos. El exilio republicano de 1939*, Aguilar, Madrid, 2005.
- ANDRIEU, Claire: “Les Résistantes, perspectives de recherche”, *Le mouvement social*, 180, 1997, pp. 69-94.
- ANGOUSTURES, Aline y LEGOUX, Luc: “Les liens familiaux dans les reconnaissances récentes de la qualité de réfugié”, *Revue européenne des migrations internationales*, vol. 13, n°1, 1997, pp. 37-49.
- ANGOUSTURES, Aline, KÉVONIAN, Dzovinar y MOURADIAN, Claire: *Réfugiés et apatrides. Administrer l’asile en France (1920-1960)*, PUR, Rennes, 2017.
- ANGOUSTURES, Aline: “Un guerre qui ne finit pas, les réfugiés espagnols en France de 1945 au debut des années 1960” en ANGOUSTURES, Aline, KÉVONIAN, Dzovinar y MOURADIAN, Claire: *Réfugiés et apatrides. Administrer l’asile en France (1920-1960)*, PUR, Rennes, 2017, pp. 127-151.
- _____: “L’exil espagnol et le statu de réfugié”, Actas del coloquio *Les réfugiés en France et en Europe. Quarante ans d’application de la Convention de Genève, 1952-1992*, Paris, Office Français de Protection des Réfugiés et Apatrides, 1994, pp. 187-207.
- _____: “Les réfugiés espagnols en France de 1945 à 1981”, *Revue d’Histoire Moderne et Contemporaine*, vol. 43-44, 1997, pp. 457-483.
- _____: “Vers la Convention de Genève et l’Office Français de Protection des Réfugiés et Apatrides (OFPRA): La période 1945-1952”, *Migrations Société*, n° 165, 2016, pp. 39-54.
- APRILE, Sylvie: “De l’exilé à l’exilée: une histoire sexuée de la proscription politique Outre-Manche et Outre-Atlantique sous le Second Empire”, *Le Mouvement Social*, 4, 2008, pp. 27-38.
- _____: *Le siècle des exilés. Bannis et proscrits de 1789 à la Commune*, CNRS Editions, Paris, 2010.
- ARBAIZA, Mercedes: “La construcción social del empleo femenino en España (1850-1934)”, *Arenal*, vol. 9, n.2, pp. 215-239.
- _____: “Obreras, amas de casa y mujeres liberadas. Trabajo, género e identidad obrera en España”, en NASH, Mery (ed.): *Feminidades y masculinidades. Arquetipos y prácticas de género*, Alianza, Madrid, 2014, pp. 129-157.

- ARENDT, Hannah: “We refugees” en KOHN, Jerome y FELDMAN, Ron H. (eds.): *The Jewish writings*, Schocken Books, New York, 1945.
- ARESTI, Nerea: “Ideales y expectativas: la evolución de las relaciones de género en el primer tercio del siglo XX”, *Gerónimo de Uztariz*, 21, 2005, pp. 67-80.
- _____: “La categoría de género en la obra de Joan Scott” en BORDERÍAS, Cristina (coord.): *Joan Scott y las políticas de la historia*, Icaria, Barcelona, pp. 223-232.
- _____: “la nueva mujer sexual y el varón domesticado. El movimiento liberal para la reforma de la sexualidad”, *Arenal*, vol. 9, 1, 2002, pp. 125-150.
- _____: “The battle to define Spanish manhood”, en MORCILLO, Aurora (ed.): *Memory and Cultural History of th Spanish Civil War. Realms of Oblivion*, Brill, Boston, 2014, pp. 147-177.
- _____: *Médicos, Donjuanes y Mujeres Modernas. Los ideales de feminidad y masculinidad en el primer tercio del siglo XX*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 2001.
- AROCA, Manuela: “Mujeres en las organizaciones socialistas durante la dictadura. Antecedentes en la Segunda República” en FERNÁNDEZ, Ana (coord.): *Mujeres bajo el franquismo: compromiso antifranquista*, Amesde, Madrid, 2008, pp. 157-185.
- AUDEVAL, Aurélie: “L’indesirable des années 1930: une figure genrée”, en Groupe d’information et de soutien d’immigré-e-s: *Figures de l’étranger, quelles représentations pour quelles politiques?*, Gisti, 2013, pp. 27-35.
- _____: *Les Étrangères Indésirables et l’administration française. 1938-1942 : socio-histoire d’une catégorisation d’État*, Tesis doctoral, EHESS, 2016.
- AVANZA, Martina y LAFERTÉ, Gilles: “Dépasser la construction des identités? Identification, image social, appartenance”, *Genèses*, n. 61, 2005, pp. 134-152.
- BABIANO, José y FERNÁNDEZ, Ana: “En manos de los tratantes de seres humanos (Notas sobre la emigración irregular durante el franquismo)”, *Historia Contemporánea*, vol. 26, 2003, pp. 35-56
- BALIBREA, Mari Paz (coord.): *Líneas de fuga. Hacia otra historiografía cultural del exilio republicano español*, Siglo XXI, Madrid, 2017.

- BARRANQUERO, Encarnación y PRIETO, Lucía: *Estrategias de supervivencia de las mujeres en la postguerra española*. Málaga, Diputación de la provincia de Málaga, 2003.
- BARREAU, Jean-Claude y TEULON, Frédéric: *Paroles d'officiers*, Arthème Fayard, Paris, 2010.
- BAUMAN, Zygmunt: *Vidas desperdiciadas. La modernidad y sus parias*, Paidós, Barcelona, 2013.
- BEAUVOIR, Simone: *El Segundo sexo*, Cátedra, Madrid, 2017.
- BERGERSON, Andrew S.: *Ordinary Germans in Extraordinary Times. The Nazi Revolution in Hildesheim*, Indiana University Press, Bloomington, 2004.
- BERMEO, Nancy: *Ordinary People in Extraordinary Times. The citizenry and the breakdown of democracy*, Princeton University Press, Princeton, 2003.
- BERTIN-MAGHIT, Jean-Pierre: “Le monde du cinéma français sous l’Occupation ou 25 ans de questions aux archives”, *Vingtième Siècle. Revue d’histoire*, 88, 2005, pp. 109-120.
- BEZIAS J. R.: *Georges Bidault et la politique étrangère de la France: Europe, États-Unis, Proche-Orient (1944-1948)*, L’Harmattan, Paris, 2006,
- BHABHA, Jacqueline: “Embodied Rights: Gender persecution, State Sovereignty, and Refugees”, *Public Culture*, 9, 1996, pp. 3-32.
- BLACK, Richard: “Fifty years of Refugee Studies: From theory to policy”, *International Migration Review*, 35-1, 2001, pp. 57-78.
- BLANC, Julien: “Résistances pionnières, reconnaissance et genre” en DOUZOU, Laurent y YUSTA, Mercedes (dirs.): *La Résistance à l’épreuve du genre. Hommes et femmes dans la Résistance antifasciste en Europe du Sud (1936-1949)*, PUR, Rennes, 2018, pp. 51-68.
- BLASCO, Inmaculada: “A vueltas con el género: críticas y debates actuales en la historiografía feminista”, *Historia Contemporánea*, 62, 2020, pp. 269-322.
- BOITEL, Anne: “Agir, témoigner, résister au sein d’un camp d’internement français: l’action de la Cimade à Rivesaltes entre 1941 et 1942”, en KÉVONIAN, Dzovinar, DREYFUS-ARMAND, Geneviève, BLANC-CHALÉARD, Marie Claude y AMAR, Marianne (dirs.): *La Cimade et l’accueil des réfugiés. Indentités, répertoires d’actions et politiques d’asile, 1939-1974*, Presses Universitaires de Paris-Nanterre, Nanterre, 2013, pp. 83-99, [En línea]

Consultado 09-05-2019, <https://books.openedition.org/pupo/2554?lang=es>.

- BOLZMAN, Claudio: “Elementos para una aproximación teórica al exilio”, *Revista andaluza de antropología*, 3, 2012, pp. 7-30.
- BOOD, Micheline: *Les années doubles. Journal d'une lycéenne sous l'Occupation*, Robert Lafont, 1974.
- BORDERÍAS, Cristina; CARRASCO, Cristina y ALEMANY, Carme: *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*, Barcelona, Icaria, 1994.
- BORDERÍAS, Cristina: “Repensar el trabajo de las mujeres”, [En línea], consultado 14-05-2018, http://caps.cat/images/stories/Cristina_Borderias.pdf
- _____: “Subjetividad y cambio social en las historias de vida de mujeres: notas sobre el método biográfico”, *Arenal*, 4-2, 1997, pp. 177-195.
- BORILLO, Óscar y GÓMEZ, Tomás: “Toulouse y el exilio libertario español” en ALTED, Alicia y DOMERGUE, Lucienne (coord.): *El exilio republicano español en Toulouse, 1939-1999*, UNED y Presses Universitaires du Mirail, Madrid, 2003, pp. 113-147.
- BOURDIEDU, Pierre: *La distinction. Critique sociale du jugement*, Les éditions de minuit, Paris, 1979, pp. 189-248.
- _____: *La dominación masculina*, Anagrama, Barcelona, 2000.
- BOXER, Marilyn J.: “Repensar la construcción socialista y la posterior trayectoria internacional del concepto “feminismo burgués”, *Historia Social*, n. 60, 2008, pp. 27-58.
- BRANCIFORTE, Laura: *El Socorro Rojo Internacional (1923-1939). Relatos de la solidaridad antifascista*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2011.
- BURGESS, Greg: “L'Office français de protection des réfugiés et apatrides et le droit d'asile constitutionnel”, en ANGOUSTURES, Aline, KÉVONIAN, Dzovinar y MOURADIAN, Claire: *Réfugiés et apatrides. Administrer l'asile en France (1920-1960)*, PUR, Rennes, 2017, pp. 211-223.
- _____: “Remakign Asylum in Post-War France, 1944-52”, *Journal of Contemporary History*, 49-3, 2014, pp. 556-576.
- _____: *Refuge in the land of liberty. France and its Refugees, from the Revolution to the End of Asylum, 1787-1939*. Palgrave Macmillan, New York, 2008.

- _____: *Refugees and the promise of Asylum in Postwar France, 1945-1995*, Palgrave Macmillan, Basingstoke, 2019.
- BUTLER, Judith, *Mecanismos psíquicos del poder. Teorías sobre sujeción*. Cátedra, Madrid, 2001.
- _____: *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del sexo*, Paidós, México D. F., 2002.
- BYRNE, Justin: “El archivo de la Spanish Refugee Aid. Otras voces y otras vidas del exilio”, en RODRÍGUEZ, Julio (coord.): *La República y la cultura. Paz, guerra y exilio*, Akal, Madrid, 2009, pp. 645-656.
- CABANA, Ana: *La derrota de lo épico*, PUV, Valencia, 2013.
- CABRERO, Claudia: “El PCE y las mujeres. La actitud del partido respecto a la militancia femenina durante el primer franquismo” en BUENO, M. HINOJOSA, J. y GARCÍA, C. (coords.): *Actas del I Congreso de Historia del PCE, 1920-1977*, Fundación de Investigaciones Marxistas, MADRID, 2007, pp. 427-439.
- CABRERO, Claudia: “Espacios femeninos de lucha. Rebeldías cotidianas y otras formas de resistencia de las mujeres durante el primer franquismo”, *Historia del presente*, 4, 2004, pp. 31-46.
- CAESTECKER, Frank: “Les prémices de l’institutionnalisation de la politique des réfugiés dans l’après-guerre: expérimentations en matière de protection des réfugiés dans l’Europe des années 1930” en ANGOUSTURES, Aline, KÉVONIAN, Dzovinar y MOURADIAN, Claire: *Réfugiés et apatrides. Administrer l’asile en France (1920-1960)*, PUR, Rennes, 2017, pp. 47-64.
- CANAL, Jordi (ed.): *Exilios. Los éxodos políticos en la historia de España, siglos XV-XX*, Sílex, Madrid, 2007.
- CAPDEVILA, Luc et al: *Sexes, genre et guerres (France, 1914-1945)*, Payot & Rivages, Paris, 2010.
- CAPDEVILA, Luc: “Identités masculines et féminines pendant et après la guerre”, en MORIN-ROTUREAU, Évelyne (ed.): *1939-1945: combats de femmes. Françaises et Allemandes, les oubliées de la guerre*, Autrement, París, 2001, pp. 199-220.
- CAPEL, Rosa M^a: “Mujer y socialismo (1848-1939)”, *Pasado y Memoria*, 7, 2008, pp. 101-122.

- _____: *El sufragio femenino en la Segunda República española*, Universidad de Granada, Granada, 1975.
- _____: *Socialismo e igualdad de género. Un camino común*, Fundación Pablo Iglesias, Madrid, 2007.
- CASANOVA, Julián, CENARRO, Ángela (eds.): *Pagar las culpas. La represión económica en Aragón (1936-1945)*, Crítica, Barcelona, 2014.
- CASES, Adriana y ORTEGA, Teresa M.: “La investigación sobre la represión femenina y violencia sexuada en el franquismo. Evolución historiográfica”, *Ayer*, 2, 2020, pp. 347-361.
- CASTAGNEZ, Noëlline: “Les femmes socialistes et le parlement. Témoignage d’Yvette Roudy”, *Parlement(s), Revue d’histoire politique*, n. 6, 2006, pp. 19-26.
- CATALÁN, Tiphaine: “L’engagement des réfugié-e-s espagnoles dans la Résistance en Limousin. La “secrétaire” et “l’instructeur”?”, en DOUZOU, Laurent y YUSTA, Mercedes (dirs.): *La Résistance à l’épreuve du genre. Hommes et femmes dans la Résistance antifasciste en Europe du Sud (1936-1949)*, PUR, Rennes, 2018, pp. 139-154.
- _____: *Les Espagnol-e-s dans la Résistance en Limousin: parcours individuels et constructions des identités, 1940-1944*, Tesis doctoral, Universidad de París 8, noviembre 2020.
- CATARINO, Christine y MOROKVASIC, Mirjana: “Femmes, genre, migration et mobilités”, *Revue européenne des migrations internationales*, 21-1, 2005, [En línea], consultado 01-05-2017, <https://journals.openedition.org/remi/2534>
- CAZORLA, Antonio: *Miedo y progreso. Los españoles de a pie bajo el franquismo, 1939-1975*, Alianza, Madrid, 2016.
- CEBREIROS, Ana: “Entre la coerción y el control social. El paradigma de mujer franquista”, en LÓPEZ, Jesús de Juana y PRADA, Julio (eds.): *Nuevas perspectivas en el estudio de la mujer durante el franquismo*, Silex, Madrid, 2017, pp. 213-266.
- CENARRO, Ángela: “Género y ciudadanía e el Franquismo”, *Ayer*, 102, 2016, pp. 13-21.
- _____: “Movilización femenina para la guerra total (1936-1939). Un ejercicio comparativo”, *Historia y Política*, 16, pp. 159-182.

- CERVERA, Javier: *La guerra no ha terminado. El exilio español en Francia 1944-1953*, Taurus, Madrid, 2007.
- COEURE, Sophie, *La mémoire spoliée, les archives des Français, butin de guerre nazi puis soviétique*, Paris, Payot, 2013.
- COHEN, Gerard D.: *In War's Wake. Europe's Displaced Persons in the Postwar Order*, Oxford University Press, 2012.
- COIGNARD, Cindy: *Las militantes del POUM*, Laertes, Barcelona, 2017.
- COLOMINA, Inmaculada: “Fuera de los campos. Acciones de ayuda humanitaria para las mujeres españolas refugiadas en Francia”, en ALTED, Alicia y FERNÁNDEZ, Dolores (eds.): *Tiempos de exilio y solidaridad. La Maternidad Suiza de Elna (1939-1944)*, UNED, 2014, pp. 89-101.
- COLLADO JIMÉNEZ, Juan Carlos: “El nacimiento de Solidaridad Democrática Española y la participación de la Unión General de Trabajadores”, *Hispania*, vol. LXXVIII, n.º. 259, 2018, pp. 409-437.
- COLLINS WEITZ, Margaret: *Sisters in the Resistance. How Women Fought to Free France, 1940-1945*, John Wiley & Sons, USA, 1995.
- CONQUERGOOD, Dwight: “Health theatre in Hmong refugee camp: performance, communication and culture”, *Journal of Performance Studies*, 32, 1988.
- CORDERO, Inmaculada: *Los transterrados y España. Un exilio sin fin*, Universidad de Huelva, Huelva, 1997.
- CORONIL, Fernando: “Listening to the Subaltern: The poetics of Neocolonial States”, *Poetics Today*, Vol. 15, n. 4, 1994, pp. 643-658.
- COUDRY, Georges: “Notes sur le passeport Nansen”, *Matériaux pour l'histoire de notre temps*, n. 44, 1996, pp. 19-21.
- CRAWLEY, Heaven: “Women and Refugee Status. Beyond the Public/Private Dichotomy in UK Asylum Policy” en INDRA, Doreen (ed.): *Engendering forced migration. Theory and Practice*, Berghahn Books, New York, 1999, pp. 308-333.
- CRUZ, Ignacio J.: “Los barracones de cultura. Noticias sobre las actividades educativas de los exiliados españoles en los campos de refugiados”, *Clío*, 26, 2002.
- CUESTA, Josefina y BERMEJO, Benito (Coords.): *Emigración y exilio. Españoles en Francia, 1936-1946*, Eudema, Madrid, 1996.

- CUESTA, Josefina: “De la memoria a la historia”, en ALTED, Alicia (coord.): *Entre el pasado y el presente. Historia y Memoria*. Madrid, UNED, 1996.
- _____: “Derecho humanitario en la Europa de entreguerra. La Cruz Roja en la guerra de España”, en ALTED, Alicia y FERNÁNDEZ, Dolores (eds.): *Tiempos de exilio y solidaridad. La Maternidad Suiza de Elna (1939-1944)*, UNED, 2014, pp. 15-42.
- _____: “Las mujeres en las migraciones españolas contemporáneas”, *Anales de Historia Contemporánea*, 24, 2008, pp. 27-55.
- CHALINE, Nadine-Josette: *Empêcher la guerre. Le pacifisme du début du siècle XIX à la veille de la Seconde Guerre Mondiale*, Anfu & Encrage Édition, Paris, 2015.
- CHAPERON, Sylvie: “La radicalisation des mouvements féminins Français de 1960 à 1970”, *Vingtième Siècle*, 48, 1995, pp. 61-74.
- CHARTIER, Roger: “El mundo como representación”, *Historia Social*, n. 10, 1991, pp. 163-175.
- CHEDALEUX, Delphine: “Des jeunes femmes dans le cinema français sous l’Occupation: contradictions en noir et blanc”, *Nouveau Monde éditions*, n.12, 2009, pp. 163-173.
- DÁVILA, Claudia: “El tratamiento jurídico-administrativo a los refugiados de la guerra civil española en Francia y México: un estudio comparativo”, *Secuencia*, 69, 2007, pp. 115-136.
- _____: *Refugiados Españoles en Francia y México*, El colegio de México, México D.F, 2012.
- DE DIOS, Eider: “La reeducación de las clases populares a través del servicio doméstico en la posguerra”, en ROMÁN, Gloria y SANTANA, Juan Antonio (coords): *Tiempo de dictadura. Experiencias cotidianas durante la guerra, el franquismo y la democracia*, Editorial Universidad de Granada, Granada, 2018, pp. 91-108.
- _____: *Sirvienta, empleada, trabajadora del hogar. Genero, clase e identidad en el franquismo y la transición a través del servicio doméstico (1939-1995)*, Universidad de Málaga, Málaga, 2018.

- DE HOYOS, Jorge: “La historiografía sobre refugiados y exiliados políticos en el siglo XX: el caso del exilio republicano español de 1939”, *Ayer*, vol. 2, 2017, pp. 293-305.
- _____: “Las mujeres exiliadas en la configuración de la identidad cultural y política del exilio”, *Ubi Sunt?*, n. 27, 2012, pp. 28-40.
- DE PEDRO, Cristina: “Amor, emociones y masculinidad en el Madrid popular de entreguerras”, *Arenal*, 24-2, 2017, pp. 539-557.
- DEL ARCO, M. Ángel y HERNÁNDEZ, Claudio: “Los componentes sociales de la represión franquista: orígenes, duración, espacios y actores”, *Historia Actual Online*, 41, 3, 2016, pp. 77-90.
- DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel (ed.): *Los años del hambre. Historia y memoria de la posguerra franquista*, Marcial Pons, Barcelona, 2020.
- _____: “Hunger and the consolidation of the Francoist Regime (1939-1951)”. *European History Quarterly*, vol.40, núm. 3, 2010, pp. 458-483.
- _____: “Las hambrunas europeas del siglo XX y el lugar de los años del hambre”, en DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel (ed.): *Los años del hambre. Historia y memoria de la posguerra franquista*, Marcial Pons, Barcelona, 2020, pp. 23-51.
- _____: *Hambre de siglos. Mundo rural y apoyos sociales del franquismo en Andalucía Oriental (1936-1951)*, Granada, Comares, 2007
- DEL MORAL VARGAS, Marta: “El Grupo Femenino Socialista de Madrid (1906-1914): pioneras en la acción colectiva femenina”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 27, 2005, pp. 247-269.
- _____: “En los márgenes del poder, en primera línea de las manifestaciones obreras: la representación de la militancia femenina en el partido socialista (1906-1927)”, *Feminismo/s*, 16, 2010, pp. 107-138.
- _____: “La definición de un proyecto de acción política: el reglamento de la Agrupación Femenina Socialista de Madrid (1910)”, *Arenal*, 18:2, 2011, pp. 463-477.
- _____: *Acción colectiva femenina en Madrid (1909-1931)*, Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 2012.
- DENOYER, Aurélie: *L'exil comme patrie. Les réfugiés communistes espagnols en RDA (1950-1989)*, Rennes, Presses universitaires de Rennes, 2017,

- DI FEBO, Giuliana, *Resistencia y movimiento de mujeres en España 1936-1976*. Icaria, Barcelona, 1979.
- _____: “Memoria de mujeres en la resistencia antifranquista: contexto, identidad, autorepresentación”, *Arenal*, 4-2, 1997, pp. 239-254.
- DIAMOND, Hanna: *Women and the Second World War in France, 1939-1948. Choices and Constraints*, Routledge, New York, 2013.
- DÍAZ SILVA, Elena: “Exiliadas y emigrantes: la labor del Secretariado Femenino del PSOE en el exilio (1964-1970)”, *Migraciones y Exilios*, 16, 2016, pp. 129-146.
- _____: “La comunidad emocional del exilio y el retorno imposible”, en FOLGUERA, Pilar, *et. al.: Pensar la historia desde el siglo XXI, Actas del XII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, UAM Ediciones, 2015, pp. 3269-3287.
- _____: “La derrota y el exilio de los republicanos en México: manifestaciones culturales de una masculinidad en crisis” en ARESTI, Nerea, PETERS, Karin y BRÜHNE, Julia (eds.): *¿La España invertibrada? Masculinidad y nación a comienzos del siglo XX*, Comares, Granada, 2016, pp. 241-257.
- _____: *Héroes, indeseables y vencidos. La quiebra y la reconstrucción del modelo de masculinidad republicano en el exilio mexicano*, Comares, Granada, 2019.
- DIAZ, Delphine, MOISAND, Jeanne et SÁNCHEZ, Romy: “L’exil républicain espagnol: nouvelles approches. Entretien avec Célia Keren et Maëlle Maugendre”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 48-1, 2018, [En línea], consultado 22-05-2019, <https://journals.openedition.org/mcv/8026>
- DIAZ, Delphine: “Femmes en exil, femmes réfugiées dans la France du premier XIX siècle. Vers la difficile reconnaissance d’un statut” en BEAUPRÉ, Nicolas y RANCE, Karine (dirs.): *Arrachés et Déplacés. Réfugiés politiques, prisonniers de guerre et déportés, 1789-1918*, Presses Universitaires Blaise Pascal, 2016, pp. 47-62.
- _____: “Mujeres de refugiados, mujeres refugiadas en la Francia del siglo XIX (años 1830-1870)”, *Arenal*, 26:2, 2019, pp. 343-365.
- _____: *Un asile pour tous les peuples? Exilés et réfugiés étrangers dans la France au cours du premier XIX siècle*, Armand Colin, París, 2014.

- DOMÍNGUEZ PRATS, Pilar: “El papel de las mujeres socialistas en los organismos internacionales durante los años treinta”, *Hispania*, 259, 2018, pp. 353-376.
- _____: “La actividad política de las mujeres republicanas en México”, *ARBOR, Ciencia, Pensamiento y Cultura*, 735, 2009, pp. 74-85.
- _____: *De ciudadanas a exiliadas. Un estudio sobre las republicanas españolas en México*, Madrid, Cinca, 2009.
- _____: *Voces del exilio. Mujeres españolas en México*, Comunidad de Madrid, Madrid, 1994.
- _____: “Ellas nos cuentan. Los relatos de vida en la historia del exilio republicano en México” en LLONA, Miren: *Entreverse. Teoría y metodología práctica de las fuentes orales*, Bilbao, Universidad de País Vasco, 2012, p. 161-186.
- DOUZOU, Laurent: “La construction de la catégorie de genre dans les Résistances antifascistes sur le pourtour méditerranéen” en DOUZOU, Laurent y YUSTA, Mercedes (dirs.): *La Résistance à l'épreuve du genre. Hommes et femmes dans la Résistance antifasciste en Europe du Sud (1936-1949)*, PUR, Rennes, 2018, pp. 19-32.
- DREYFUS-ARMAND Geneviève. y TEMIME, Émile: *Les Camps sur la plage, un exil espagnol*, Éditions Autrement, París, 1995.
- DREYFUS-ARMAND, Geneviève, PESCHANSKI, Denis, et al.: “Españoles en la Resistencia” en CUESTA, Josefina y BERMEJO, Benito (Coords.): *Emigración y exilio. Españoles en Francia, 1936-1946*, Eudema, Madrid, 1996, pp. 243-277.
- DREYFUS-ARMAND, Geneviève: “Los movimientos migratorios en el exilio”, en ALTED, Alicia y DOMERGUE, Lucienne (coord.): *El exilio republicano español en Toulouse, 1939-1999*, UNED y Presses Universitaires du Mirail, Madrid, 2003, pp. 29-52.
- _____: “L'accueil des républicains espagnols en France: entre exclusion et utilisation; 1936-1940”, *Matériaux pour l'histoire de notre temps*, 66, 1996, pp. 36-41.
- _____: “La Cimade dans les camps d'internement pendant la Seconde Guerre mondiale”, en KÉVONIAN, Dzovinar, DREYFUS-ARMAND, Geneviève,

BLANC-CHALÉARD, Marie Claude y AMAR, Marianne (dirs.): *La Cimade et l'accueil des réfugiés. Indentités, répertoires d'actions et politiques d'asile, 1939-1974*, Presses Universitaires de Paris-Nanterre, Nanterre, 2013, pp. 65-81. [En línea] Consultado 09-05-2019, <https://books.openedition.org/pupo/2554?lang=es>.

- _____: “Poblaciones civiles y organizaciones de ayuda humanitaria en el periodo de entreguerras” en ALTED, Alicia y FERNÁNDEZ, Dolores (eds.): *Tiempos de exilio y solidaridad. La Maternidad Suiza de Elna (1939-1944)*, UNED, 2014, pp. 43-59.
- _____: *L'exil des républicains espagnols en France. De la Guerre civile à la mort de Franco*, Albin Michel, Paris, 1999.
- _____: *Septfonds 1939-1944. Dans l'archipel des camps français*, Le Revenant éditeur, Perpignan, 2019.
- DUBOIS, Jean-Pierre: “Le Passeport Nansen, première protection des réfugiés dans l'histoire du droit internationale”, *Migrations et asile: L'Europe à l'épreuve*, 39, 2016.
- DUCHEN, Claire: *Women's Rights and Women's Lives in France 1944-1968*, Taylor & Francis Group, 1994.
- DULPHY, Anne: “La politique espagnole de la France (1945-1955)”, *Vingtième Siècle*, n°68, 2000, pp. 29-42;
- _____: *La politique de la France à l'égard de l'Espagne de 1945 à 1955. Entre idéologie et réalisme*, Direction des Archives et de la Documentation Ministère des Affaires étrangères, Paris, 2002.
- DUROUX, Rose: “Historia y desmemoria: prácticas culturales en los refugios de mujeres españolas en Francia, 1939-1940”, *Melanges Louis Cardillac*, Zaghouan. FTESI, 1995.
- EALHAM, Chris: “Spanish Anarcho-Syndicalists in Toulouse: The Red-and-Black Counter-City in Exile”, *Bulletin of Spanish Studies*, n. 1-2, 2014, pp. 95-114.
- _____: *Vivir la anarquía, vivir la utopía. José Peirats y la historia del anarcosindicalismo español*, Alianza, Madrid, 2016.
- EBBINGHAUS, Julia: “Les journaux clandestins rédigés par des femmes: une Résistance spécifique (1941-1944)”, en GILZMER, Mechtild, LEVISSE-

TOUZÉ, Christine y MARTENS, Stefan (dirs.): *Les femmes dans la Résistance en France*, Tallandier, París, 2003, pp. 135-163.

- EHRENS, Benedikt: “La colaboración entre el SERE y las autoridades mexicanas en el traslado de los republicanos españoles a México, 1939”, *Secuencia*, 72, 2008, pp. 37-81.
- ESPINAR, Eva: “Migrantes y refugiados: reflexiones conceptuales”, *Obets. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 5, núm. 1, 2010, pp. 35-47.
- ESTRUCH, Joan: *El PCE en la clandestinidad 1939-1956*. Siglo XXI, Madrid, 1982.
- FABER, Sebastiaan: “Image Politics: U.S. Aid to the Spanish Republic and its Refugees”, *Revista Forma*, vol. 14, 2016, pp. 21-34.
- FARGE, Arlette: *Le goût de l'archive*, Paris, Seuil, 1989.
- FASSIN, Didier: “La supplique: Stratégies rhétoriques et constructions identitaires dans les demandes d’aide d’urgence”, *Annales. Histoire, Sciences Sociales*. 5, 2000, pp. 955-981.
- FERNÁNDEZ ASPERILLA, Ana: “Mujeres, emigración y compromiso político: la visualización de un fenómeno” en EGIDO, Ángeles y FERNÁNDEZ ASPERILLA, Ana (eds.): *Ciudadanas, militantes, feministas. Mujer y compromiso político en el siglo XX*, Eneida, Madrid, 2011, pp. 199-230.
- _____: “Emigrées économiques ou exilées politiques espagnoles? Une frontière difficile à établir” en MORELLI, Anne (coord.): *Femmes exilées politiques. Exhumer leur histoire*, 26, Sextant, Bruselas, 2009, pp. 77-91.
- FERNÁNDEZ HOLGADO, Fernando: *Mujeres encarceladas: la prisión de Ventas, de la República al franquismo, 1931-1941*, Marcial Pons, Madrid, 2003
- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Carlos: *Los otros camaradas. El PCE en los orígenes del franquismo (1939-1945)*, PUZ, Zaragoza, 2020.
- FIDDIAN-QASMIYEH, Elena, LOESCHER, Gil, LONG, Katy y SIGONA, Nando (eds.): *The Oxford Handbook of Refugee & Forced Migration Studies*, Oxford University Press, Oxford, 2014.
- FOGG, Shannon L.: *The Politics of Everyday Life in Vichy France. Foreigners, Undesirables and Strangers*, Cambridge University Press, New York, 2009.

- FONT I AGULLÓ, Jordi y GAITX MOLTÓ, Jordi: “L'exili de 1939. Un estat de la qüestió entre dues commemoracions (2009-2014)”, *Franquisme & Transició* 2, 2014, pp. 231-280.
- FOUCAULT, Michel: “El sujeto y el poder”, *Revista Mexicana de Sociología*, 50-3, 1988, pp. 3-20.
- FRANK, Matthew and REINISCH, Jessica (eds.): *Refugees in Europe, 1919-1959. A Forty Year's Crisis?*, Bloomsbury, New York, 2017.
- FRANK, Matthew and REINISCH, Jessica: “Refugees and the Nation-State in Europe, 1919-1959”, *Journal of Contemporary History*, 2014.
- FRASER, Ronald: “Historia oral, historia social”, *Historia Social*, 17, 1993, pp. 131-139.
- FREEDMAN, Jane: “Genre et migration forcée: les femmes exilées en Europe”, *Les cahiers du CEDREF*, 16, 2008, [En línea], consultado 03-06-2017, <http://cedref.revues.org/584>.
- _____: *Gendering the International Asylum and Refugee Debate*, Palgrave macmillan, New York, 2007.
- FUERTES, Carlos: *Viviendo en dictadura: la evolución de las actitudes sociales hacia el franquismo*, Comares, Granada, 2017.
- GALCERA, David: *Primo Levy y la zona gris*, Tesis doctoral, Universidad de Barcelona, 2014.
- GARCÍA, Hugo, YUSTA, Mercedes, TABET, Xavier, CLÍMACO, Cistina (eds.): *Rethinking antifascism. History, Memory and Politics. 1922 to the Present*, Berghahn Books, New York, 2016.
- GARCÍA, Marcela: *Les femmes de l'exil chilien. De l'Unité Populaire vers la terre d'asile: un analyse en termes de rapports sociaux*, Tesis doctoral, Université de Strasbourg, 2014.
- GARÍA-SANZ MARCOTEGUI, Ángel: *Matilde Huici (1890-1965) Una “intelectual moderna” socialista*, Universidad Pública de Navarra, Pamplona, 2010.
- GASPAR CELAYA, Diego: “Combatir sin armas. Mujeres españolas al servicio de la Francia Combatiente, 1940-1945”, *Historia Social*, 97, 2020, pp. 135-156.
- _____: “De la memoria a la historia. Un estado de la cuestión sobre la participación española en la resistencia”, *Cahiers de civilisation espagnole*

contemporaine, 9, 2012 [En línea], consultado 08-01-2019, <https://journals.openedition.org/ccec/4273>

- _____: “Palabras de un exilio particular: de las CTE a los campos de exterminio nazis”, *Hispania Nova*, 14, 2016, pp. 229-245.
- _____: *La guerra continua. Voluntarios españoles al servicio de la Francia Libre (1940-1945)*, Marcial Pons, Barcelona, 2015.
- GATRELL, Peter: “Refugees-What’s wrong with History?”, *Journal of Refugee Studies*, 30-2, 2016, pp. 170-189.
- _____: *The Making of the Modern Refugee*, Oxford University Press, Oxford, 2013.
- GEORGE, Sheba Mariam: *When Women Come First. Gender and Class in Transnational Migration*, University of California Press, Los Ángeles, 2005.
- GIDDENS, Anthony: *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*, Cátedra, Madrid, 1992.
- GILAD, Lisa: “The Problem of Gender-Related Persecution. A Challenge of International Protection” en INDRA, Doreen (ed.): *Engendering forced migration. Theory and Practice*, Berghahn Books, New York, 1999, pp. 334-342.
- GILDEA, Robert: *Combatientes en la sombra. La historia definitiva de la Resistencia francesa*, Taurus, Madrid, 2016.
- _____: *Marianne in Chains. In Search of the German Occupation 1940-1945*, Macmillian, Londres, 2002.
- GILZMER, Mechtild: “Une histoire spécifique: l’internement des femmes, Rieucros et Brens, 1939-1944” en FIJALKOW, Jacques (dir.): *Les femmes dans les années quarante: juives et non-juives, souffrances et résistance*, Les Editions de Paris, 2004, pp. 113-131.
- GINARD I FÉRON, David: *Matilde Landa. De la Institución Libre de Enseñanza a las prisiones franquistas*, Flor del Viento, Barcelona, 2005.
- GINZBURG, Carlo: *El queso y los gusanos. El cosmos según un molinero del siglo XVI*, Península, Barcelona, 2016.
- GODICHEAU, François: “Guerra civil, guerra incivil: la pacificación por el nombre” en ARÓSTEGUI, Julia y GODICHEAU, François (eds.): *Guerra Civil. Mito y memoria*, Marcial Pons, Barcelona, 2006, pp. 138-166.
- _____: *La Guerra Civil en 150 términos*, Alianza editorial, Madrid, 2005.

- GOMEZ BLESA, Mercedes (ed.): *Las Intelectuales Republicanas. La conquista de la ciudadanía*. Biblioteca Nueva, Madrid, 2007.
- GÓMEZ BRAVO, Gutmaro: *El exilio interior. Cárcel y represión en la España franquista, 1939-1950*, Taurus, Madrid, 2009.
- GÓMEZ OLIVER, Miguel y DEL ARCO, Miguel Ángel: “El estraperlo: forma de resistencia y arma de represión en el primer franquismo”, *Studia Histórica*, 23, 2005, pp. 179-199.
- GÓMEZ OLIVER, Miguel, MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando, BARRAGÁN MORIANA, Antonio (coords.): *El botín de guerra en Andalucía. Cultura represiva y víctimas de la Ley de Responsabilidades Políticas, 1936-1945*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2014.
- GÓMEZ, María: “La representación de la figura materna como alegoría de la nación durante la segunda república y la guerra civil española”, en FRANCO, Gloria A. (ed.): *Debates sobre la maternidad desde una perspectiva histórica (siglos XVI-XX)*, Icaria, Barcelona, 2010, pp. 369-386.
- GONZÁLEZ CANALEJO, Carmen: “El exilio de las mujeres: trabajo y redes femeninas en los campos del sur de Francia (1939-1945)” en RAMOS, M^a Dolores, LEÓN, Milagros, ÓRTEGA, Víctor J., y BLANCO, Sergio (coords.), *Mujeres iberoamericanas y derechos humanos. Experiencias feministas, acción política y exilios*, Athenaica, Sevilla, 2016, pp. 287-308.
- _____: “María García Torrecillas. El paradigma de las mujeres en el exilio republicano (1936-1943)”, *Arenal*, 16, pp. 175-187;
- GONZÁLEZ, Enrique: *Las rapadas. El franquismo contra la mujer*, Siglo XXI, Madrid, 2012.
- GRAMSCI, Antonio: *Cuadernos de la cárcel*, Tomo 6, Cuaderno 25, Ediciones Era, México D.F., 2000.
- GREEN, Nancy L.: *Repenser les migrations*. PUF, París, 2002.
- GROPPPO, Bruno: “El antifascismo en la cultura política comunista”, *Anuario IEHS*, 19, 2004, pp. 27-44.
- _____ “Exilés et réfugiés: l’évolution de la notion de réfugié au XXe siècle”, *Historia Actual Online*, n.2, 2003, pp. 69-79.

- _____: “Los exilios europeos en el siglo XX”, en YANKELEVICH, Pablo (dir.): *México, país de refugio: la experiencia de los exilios en el siglo XX*, INAH, México D.F, 2002, pp. 19-41.
- GUEDJ, Jeremy: “La France et l’ “institution” des réfugiés de l’urgence à la normalisation (1946-1951)”, en ANGOUSTURES, Aline, KÉVONIAN, Dzovinar y MOURADIAN, Claire: *Réfugiés et apatrides. Administrer l’asile en France (1920-1960)*, PUR, Rennes, 2017, pp. 115-125.
- GUERRY, Linda: “Femmes et genre dans l’histoire de l’immigration. Naissance et cheminement d’un sujet de recherche”, *Genre et Histoire*, 5, 2009, [En línea], consultado 12-05-2016, <https://journals.openedition.org/genrehistoire/808>
- _____: *Le genre de l’immigration et de la naturalisation. L’exemple de Marseille, 1918-1940*, ENS Editions, Lyon, 2013.
- GUILLIGAN, Carol: *La ética del cuidado*, Fundació Víctor Grífols i Lucas, Barcelona, 2013.
- GUIXE, Jordi: *La Europa de Franco*, Publicacions Abadia de Montserrat, Biblioteca Serra d’Or, Barcelona, 2002.
- GUNN, Simon: *Historia y teoría cultural*, Universitat de Valencia, Valencia, 2011.
- HARRELL-BOND, Barbara y VOUTIRA, Eftihia: “Anthropology and the Study of Refugees”, *Anthropology Today*, 8, 1992, pp. 6-10
- HARRIS, Ruth y LEE DOWNS, Laura: “What future for gender history?” en GILDEA, Robert y SIMONIN, Anne (eds.): *Writing Contemporary History*, Hodder Education, Londres, 2008, pp. 69-76.
- HEINE, Hartmut: *La oposición política al franquismo: de 1939 a 1952*, Crítica, Madrid, 1983.
- HEISCH, Robert: “L’évolution des salaires de 1949 à 1951”, *Journal de la société statistique de Paris*, tomo 93, 1952, pp. 286-304.
- HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena: *Tendencias historiográficas actuales. Escribir historia hoy*, Akal, Madrid, 2004.
- HERÁNDEZ, Claudio: “Tiempo de experiencias: el retorno de la *Alltagsgeschichte* y el estudio de las dictaduras de entreguerras”, *Ayer*, 113, 2019, pp. 303-317.

- _____: “Españoles normales en tiempos anormales. Nuevas miradas sobre vida cotidiana y franquismo” en ROMÁN, Gloria y SANTANA, Juan Antonio (coords): *Tiempo de dictadura. Experiencias cotidianas durante la guerra, el franquismo y la democracia*, Editorial Universidad de Granada, Granada, 2018, pp. 23-44.
- _____: *Franquismo a ras de suelo: zonas grises, apoyos sociales y actitudes durante la dictadura (1936-1976)*, Universidad de Granada, Granada, 2013.
- HERRERÍN, Ángel: *La CNT durante el franquismo. Clandestinidad y exilio (1939-1975)*, Siglo XXI, Madrid, 2004.
- HERRMANN, Gina: “Sabotear, sabotear, sabotear! Résistance antifasciste et travail forcé des femmes dans les camps nazis”, en DOUZOU, Laurent y YUSTA, Mercedes (dirs.): *La Résistance à l'épreuve du genre. Hommes et femmes dans la Résistance antifasciste en Europe du Sud (1936-1949)*, PUR, Rennes, 2018, pp. 99-118.
- HIERONYMI, Otto: “The Nansen Passport: A Tool of Freedom of Movement and of Protection”, *Refugee Survey Quarterly*, 22-1, 2003, pp. 36-47.
- HORNUNG, Ela: “The Myth of Penelope and Odysseus: An Austrian Married Couple Narrate their wartime and post-war experiences” en DUCHEN, Claire BANDHAUER-SCHÖFFMANN, Irene (ed.): *When the War Was Over. Women, War and Peace in Europe, 1940-1956*, Leicester University Press, Londres, 2000, pp. 44-58.
- HURTADO, Marina: *Les femmes espagnoles dans la Résistance française: engagements et homologations des femmes nées en Espagne des archives du bureau Résistance*, memoria de Master, Université Paris 1, 2020.
- ILLOUZ, Eva: *La construcción de la utopía romántica. El amor y las contradicciones del capitalismo*, Katz editores, Madrid, 2010,
- _____: *Por qué duele el amor. Una explicación sociológica*, Katz, Madrid, 2012,
- JATO, Mónica, KEEFE UGALDE, Sharon y PÉREZ, Janet (eds.): *Mujer, creación y exilio, (España, 1939-1975)*, Icaria, Barcelona, 2009.
- JELIN, Elisabeth: “Subjetividad y esfera pública: el género y los sentidos de familia en las memorias de la represión”, *Política y Sociedad*, 48, 2011, pp. 555-569.
- _____: *Los trabajos de la memoria*, Madrid, Siglo XXI, 2002.

- JIMENEZ TOMÉ, M^a José, GALLEGO RODRIGUEZ, Isabel (Coords.): *Escritoras españolas e hispanoamericanas en el exilio*. Atenea, Universidad de Málaga, Málaga, 2005.
- JOLY, Maud: “Las violencias de la guerra civil española: paradigmas para una lectura cultural del conflicto”, *Historia social*, 61, 2008, pp. 89-107.
- _____: “Souffrances des corps, souffrances des territoires: la République espagnole en guerre se raconte”, *Mélanges de la Casa Velázquez*, 42-2, 2012, pp. 73-90.
- JUDT, Tony: *Postguerra. Una historia de Europa desde 1945*, Alianza, Madrid, 2006.
- KAPLAN, Temma E.: “Spanish Anarchism and Women’s Liberation”, *Journal of Contemporary History*, 6-2, 1971, pp. 101-110.
- KEREN, Célia: “Négocier l’aide humanitaire: les évacuations d’énfatsn espagnols vers la France pendant la guerre civile (1936-1939)”, *Revue d’histoire de l’enfance irrégulière*, [En línea], 15, 2013, pp. 2-3, consultado el 10-12-2019. <http://rhei.revues.org/3515>
- _____: *L’évacuation et l’accueil des enfants espagnols en France: cartographie d’une mobilisation transnationale (1936-1940)*, Tesis doctoral defendida el 8-12-2014 en l’EHESS, París.
- KÉVONIAN, Dzovinar, DREYFUS-ARMAND, Geneviève, BLANC-CHALÉARD, Marie Claude y AMAR, Marianne (dirs.): *La Cimade et l’accueil des réfugiés. Indentités, répertoires d’actions et politiques d’asile, 1939-1974*, Presses Universitaires de Paris-Nanterre, Nanterre, 2013.
- KORAC, Maja: “Introduction: Reconstructing Life, Place and Identity”, en KORAC, Maja: *Remaking Home: Reconstructing Life, Place and Identity in Rome and Amsterdam*, Berghahn Books, New York, 2009, pp. 1-24.
- KULISCHER, Eugene: *Europe on the Move: War and Population Changes, 1917-1947*, Columbia University Press, New York, 1948.
- KUSHNER, Tony: “Writing Refugee History – Or Not” en FRANK, Matthew y REINISCH, Jessica (Eds.): *Refugees in Europe, 1919-1959. A Forty Year’s Crisis?*, Bloomsbury, London, 2017, pp. 51-66.
- LABOIRE, Pierre y AMALRIC, Jean-Pierre: “Vaivén de las memorias: la significación del exilio se construye” en ALTED, Alicia y DOMERGUE,

- Lucienne: *El exilio republicano español en Toulouse (1939-1999)*, UNED y Presses Universitaires du Mirail, Madrid, 2003, pp. 17-29.
- LACOUR-ASTOL, Catherine: “L’engagement résistant féminin. Quels marqueurs? Quels prismes? Quels révélateurs?”, en DOUZOU, Laurent y YUSTA, Mercedes (dirs.): *La Résistance à l’épreuve du genre. Hommes et femmes dans la Résistance antifasciste en Europe du Sud (1936-1949)*, PUR, Rennes, 2018, pp. 33-49.
 - _____: *Le genre de la Résistance. La Résistance féminine dans le Nord de la France*, Presses de Sciences Po, Paris, 2015.
 - LARA RAMOS, Antonio: *Matilde Cantos. El compromiso social*. Instituto Andaluz de la Mujer, Granada, 2009.
 - LEE DOWNS, Laura: *Writing Gender History*, Hodder Arnold, Londres, 2004.
 - LÉGER, Eva: “Ejemplos de represión contra comunistas españoles y franceses en 1939 en el centro-oeste de Francia (Departamento de Haute-Vienne)”, *Historia Actual Online*, 22, 2010, pp. 77-83.
 - LEMUS, Encarnación: “Presentación”, *Ayer*, 47, 2002, pp. 11-16.
 - LERNER, Gerda: *The majority finds its past. Placing women in History*, The University of North Carolina Press, 1979.
 - LERUSTE, Florent: *Juifs interés à Bordeaux (1940-1944): Le camp de Mérignac-Beaudésert*, Les Éditions du Net, 2014.
 - LEYDESDORFF, Selma, PASSERINI, Luisa y THOMPSON, Paul (eds.): *Gender and Memory*, Oxford University Press, Oxford, 1996.
 - LILLO, Natacha: “Espagnoles en banlieue rouge. L’intégration à travers le parcours des femmes (1920-2000)”, *Les cahiers du CEDREF*, 12, 2004, pp. 191-209.
 - LÓPEZ, Marta, YUSTA, Mercedes y MARTÍNEZ, Alba: *Nuestros humildes renglones. Cartas del exilio republicano español en Francia (1939-1940)*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, (en prensa)
 - LOWE, Keith: *L’Europe barbare 1945-1950*, Perrin, Paris, 2013.
 - LUZI, Federica: *Entre narrations et expériences: les usages du passé des réfugiés espagnols en France*, Tesis doctoral, EHEES, 2016.
 - LYONS, Martyn: “Writing Upwards: How the Weak Wrote to the Powerful”,

Journal of Social History, vol. 49, n. 2, 2015, pp. 317-330.

- LLONA, Miren: “Género e identidad de clase. La construcción de la clase obrera vizcaína durante el primer tercio del siglo XX”, *Historia Social*, 54, 2006, pp. 95-112.
- _____: “Historia oral: la exploración de las identidades a través de las historias de vida” en LLONA, Miren (ed.): *Entreverse. Teoría y metodología práctica de las fuentes orales*, Bilbao, Universidad de País Vasco, 2012, pp. 15-60.
- _____: *Entre señorita y garçonne. Historia oral de las mujeres bilbaínas de clase media (1919-1939)*, Universidad de Málaga, Málaga, 2002.
- MAHMOOD, Saba: “Teoría feminista y agente social dócil: algunas reflexiones sobre el renacimiento islámico en Egipto” en SUÁREZ NAVAZ, Liliana y HERNÁNDEZ, Rosalva Aída (eds.): *Descolonizando el feminismo. Teorías y prácticas desde los márgenes*, Cátedra, Madrid, 2008, pp. 165-222.
- MANCEBO, M^a Fernanda: “Las mujeres españolas en la Resistencia francesa”, *Espacio, Tiempo y Forma*, v. 9, 1996, pp. 239-256.
- MANGINI, Shirley: *Recuerdos de la resistencia. La voz de las mujeres de la Guerra Civil española*, Península, Barcelona, 1997.
- MARCOS, Violeta: “Los comunistas españoles exiliados en la región de Toulouse, 1945-1975” en ALTED, Alicia y DOMERGUE, Lucienne (coord.): *El exilio republicano español en Toulouse, 1939-1999*, UNED y Presses Universitaires du Mirail, Madrid, 2003, pp. 148-169.
- MARFLEET, Philip: “Exploration in a foreing land: States, refugees and the problem of history”, *Refugee Survey Quaterly*, 32-2. 2013, pp. 14-34.
- _____: “Refugees and History: why we must address the past”, *Refugee Survey Quaterly*, 26-3, 2007, pp. 136-148.
- _____: *Refugees in a Global Era*, Palgrave Macmillan, Basingstoke, 2006.
- MARÍAS CADENAS, Sescún: “Defensa de la domesticidad y políticas de empleo en los regímenes nazi y fascista. Relaciones y similitudes en el primer franquismo (1936-1957)” en FRÍAS, Carmen, LEDESMA, José Luis y RODRIGO, Javier (eds.): *Reevaluaciones. Historias locales y miradas globales*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2011, pp. 433-443.
- MARRUS, Michael: *The Unwanted: European Refugees in the Twentieh Century*, Oxford University Press, New York, 1985.

- MARTÍNEZ COBO, José: “El PSOE en Toulouse y en el mediodía de Francia”, en ALTED, Alicia y DOMERGUE, Lucienne (coord.): *El exilio republicano español en Toulouse, 1939-1999*, UNED y Presses Universitaires du Mirail, Madrid, 2003, pp. 93-111.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, Cándida: “Con nombre de mujer. Memoria de las mujeres en la arquitectura de las ciudades romanas” en MARTÍNEZ LÓPEZ, Cándida y UBRIC RABANEDA, Purificación (coord.): *Cartografías de género en las ciudades antiguas*, EUG, Granada, 2017, pp. 105-132.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando y GÓMEZ OLIVER, Miguel: “Political Responsibilities in Franco’s Spain: Recovering the Memory of Economic Repression and Social Control in Andalusia, 1936-45” en MORCILLO, Aurora (ed.): *Memory and Cultural History of th Spanish Civil War. Realms of Oblivion*, Brill, Boston, 2014, pp. 111-144.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando, CANAL, Jordi y LEMUS, Encarnación (eds): *Paris, ciudad de acogida. El exilio español durante los siglos XIX y XX*, Marcial Pons, Madrid, 2010.
- MARTÍNEZ-MALER, Odette: “Témoignages de femmes des guérillas antifranquistes (1939-1951)”, *Critique internationale*, 49, 2010, pp. 113-129.
- MARTÍNEZ ROMERO, Carmen: “Mujeres sobre el papel”, *Crítica*, 867, 1999, pp. 32-32.
- MARTÍNEZ, Alba: “Dialogar con la complejidad cotidiana. Una refugiada española bajo la ocupación de Francia”, *Hispania Nova*, 19, 2021, pp. 691-732.
- MARTÍNEZ, Cándida y NASH, Mary: “Arenal, 20 años de Historia de las Mujeres en España”, *Arenal*, 20-1, 2013, pp. 5-40.
- MARTÍNEZ, Josebe: *Exiliadas. Escritoras, Guerra civil y memoria*, Montesinos, Madrid, 2007.
- MATEOS, Abdón: *De la guerra civil al exilio. Los republicanos españoles en México. Indalecio Prieto y Lázaro Cárdenas*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2014.
- _____: *El PSOE contra Franco. Continuidad y renovación del socialismo español, 1953-1974*, Editorial Pablo Iglesias, Madrid, 1993.
- _____: *Exilio y clandestinidad. La reconstrucción de UGT, 1939-1977*, UNED Ediciones, Madrid, 2002.
- MATESANZ, José Antonio: *México ante la Guerra Civil española, 1936-1939*,

El Colegio de México, México, 1995.

- MATHIER, Irène: *Entre mémoire collective et mémoire familiale. L'héritage d'un trauma collectif lié à la violence totalitaire*, Éditions ies, [En línea], 2006, consultado 06-12-2018, <https://books.openedition.org/ies/446>)
- MAUGENDRE, Maëlle : *Les réfugiées espagnoles en France (1939-1942): des femmes entre assujettissements et résistances*. Tesis doctoral, Université Toulouse le Mirail-Toulouse II, 2013.
- _____: “Lutter et résister dans les centres d’hébergement et les camps d’internement français: l’exemple des femmes espagnoles anarchistes (1939-1942)”, *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine*, 19, 2015, [En línea], consultado 16-06-2016, <https://journals.openedition.org/ccec/6732>
- _____: *Femmes en exil. Les réfugiées espagnoles en France, 1939-1942*, Presses universitaires François-Rabelais, Tours, 2019.
- MCNAY, Lois: *Gender and Agency. Reconfiguring th Subject in Feminist and Social Theory*, Polity Press, Cambridge, 2000.
- MILLET, Kate: *Política sexual*, Cátedra, Madrid, 2017.
- MIR, Conxita: *Vivir es sobrevivir. Justicia, orden y marginación en la Cataluña rural de posguerra*, Lleida, Milenio, 2013.
- MIRA, Alicia y MORENO, Mónica, “Españolas exiliadas y emigrantes: encuentros y desencuentros en Francia”, *Les Cahiers de Framespa*, 5, 2010, [En línea], consultado 09-10-2017, <https://journals.openedition.org/framespa/383>
- MIRÓN GÓNZÁLEZ, Rubén: *Asistencia y condiciones sociosanitarias de los exiliados españoles en el sur de Francia, 1936-1945*, Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Madrid, 2019.
- MOLINERO, Carme y YSÁS, Pere: “El malestar popular por las condiciones de vida: ¿un problema político para el régimen franquista?”, *Ayer*, vol. 52, 2003, pp. 255-280.
- MONDONICO-TORRI, Cécile: “Les réfugiés en France sous la monarchie de juillet: l'impossible statut”, *Revue d'histoire moderne et contemporaine*, 47-4, 2000, pp. 731-745.
- MONTELLÁ, Assumpta: *La Maternitat d'Elna*, Ara Llibres, Barcelona, 2011.

- MONTENACH, Anne: "Introduction", *Rives méditerranéennes* 41, 2012, [En línea], consultado 10-12-2016, <https://journals.openedition.org/rives/4104?lang=en>
- MONTERO BARRADO, Jesús M^a.: *Anarcofeminismo en España. La revista Mujeres Libres antes de la Guerra Civil*, Fundación Anselmo Lorenzo, Madrid, 2003.
- MORADIELLOS, Enrique: "El doctor Negrín y las cuentas financieras del exilio republicano. Una ponderación rectificadora", *Historia del presente*, 10, 2007, pp. 115-140.
- MORCILLO, Aurora: *En cuerpo y alma. Ser mujer en tiempos de Franco*, Siglo XXI, Madrid, 2015.
- MORELLI, Anne (coord.): *Femmes exilées politiques. Exhumer leur histoire*, 26, Sextant, Bruselas, 2009.
- MORENO, Mónica y MIRA, Alicia: "Entre el compromiso y la privacidad. Memorias de guerra y exilio de mujeres y hombres", *Espacio, tiempo y forma*, 21, 2009, pp. 249-266.
- MORENO, Mónica: "Las exiliadas, de acompañantes a protagonistas". *Ayer*, 81, 2011, 265–281.
- _____: "L'exil au féminin: Républicaines et antifranquistes en France", en VARGAS, Bruno: *La Seconde République Espagnole en exil en France (1939-1977)*, Presses Universitaires de Champollion, Albi, 2008, pp. 163-181.
- _____: "A la sombra de "Pasionaria": mujeres y militancia comunista (1960-1982)", en RAMOS, M. Dolores (coord.): *Tejedoras de ciudadanía: culturas políticas, feminismo y luchas democráticas en España*, Universidad de Málaga, Málaga, 2014, pp. 257-282.
- MUNERA, Isabel: "Las grandes olvidadas. Las mujeres españolas en la Resistencia francesa", *Germinal*, 2, 2006, pp. 59-68.
- MURILLO, Irene: *Exigiendo el derecho a tener derechos: ciudadanía y género como prácticas de negociación y resistencia: el caso de Aragón, 1936-1945*. Tesis doctoral, Universidad de Zaragoza, 2016.
- _____ *En defensa de mi hogar y de mi pan*, Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 2013.

- _____: “Dignidad, supervivencia y luto. Agencia y resistencias de las mujeres aragonesas de guerra y posguerra”, en YUSTA, Mercedes y PEIRÓ, Igancio (coords): *Heterodoxas, guerrilleras y ciudadanas. Resistencias femeninas en la España moderna y contemporánea*, Institución Fernando el Católico, Madrid, 2015, pp. 149-174.
- NASH, Mary y TAVERA, Susanna (coord.): *Las mujeres y las guerras. El papel de las mujeres en las guerras de la Edad Antigua a la Contemporánea*, Icaria, Barcelona, 2003.
- NASH, Mary: “Dos décadas de la historia de las mujeres en España: una reconsideración”, *Historia Social*, 9, 1991, pp. 137-161.
- _____: “Experiencia y aprendizaje: la formación histórica de los feminismos en España”, *Historia Social*, n. 20, 1994, pp. 151-172.
- _____: “Identidades de género, mecanismos de subalternidad y procesos de emancipación femenina”, *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, 73-74, pp. 39-57.
- _____: “La construcción social de la mujer extranjera”, en ROQUE, María-Ángeles (dir.): *Mujer y migración en el Mediterráneo occidental*, Icaria, Barcelona, 2000, pp. 275-290.
- _____: “Maternidades y construcción identitaria: debates del siglo XX” en FRANCO, Gloria A. (ed.): *Debates sobre la maternidad desde una perspectiva histórica (siglos XVI-XX)*. Icaria, Barcelona, 2010, pp. 23-50.
- _____: *Mujeres en el mundo: historia, retos y movimientos*, Alianza, Madrid, 2004.
- _____: *Mujeres Libres, España 1936-1939*, Tusquets, Barcelona, 1977 (3ª edición).
- _____: *Rojas. Las mujeres republicanas en la Guerra Civil*, Taurus, Madrid, 1999.
- NEGRETE, Rocío: "L'identité de genre dans les discours des femmes résistantes: Une analyse de *Ces femmes espagnoles de la Résistance à la déportation de Neus Catalá*" en CAMET, Sylvie et MONS, Isabelle (dirs.): *Femmes en résistance. Paroles et actes politiques*, L’Harmattan, Paris, 2019, pp. 167-190.
- _____: “María Arondo, ¿una voz representativa de las *bonnes* españolas en París? Clase, género, raza y migración”, *Kamchatka*, 14, 2019, pp. 203-222.

- _____: “No tenía pretensiones, solo quería trabajar. Españolas en Francia, servicio doméstico y empleo informal (1939-1975)”, *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine*, 21 [En línea], 2008, Consultado 17-02-2019, <https://doi.org/10.4000/ceec.7789>
- NIELFA, Gloria y RUIZ, Rosario: “La nueva ciudadanía de las mujeres en el ámbito municipal: alcaldesas y concejales en la Segunda República (1931-1939)”, en NIELFA, Gloria (Coord.): *Mujeres en los gobiernos locales. Alcaldesas y concejales en la España contemporánea*. Biblioteca Nueva, Madrid, 2015, pp. 73-128.
- NOIRIEL, Gérard: “La “preuve” de persécution dans l’histoire du droit d’asile”, *Actas del coloquio Les réfugiés en France et en Europe. Quarante ans d’application de la Convention de Genève, 1952-1992*, Paris, Office Français de Protection des Réfugiés et Apatrides, 1994, pp. 117-124.
- _____: “Les pratiques policières d’identification des migrants et leurs enjeux pour l’histoire des relations de pouvoir. Contribution à une réflexion en long durée”, en BLANC-CHALÉARD, Marie-Claude (dir.): *Police et migrants: France 1667-1939*. Presses universitaires de Rennes, Rennes, 2001, pp. 115-132.
- _____: “Représentation nationale et catégories sociales. L’exemple des réfugiés politiques”, *Genèses*, 26, 1997, pp. 25-54.
- _____: “Surveiller les déplacements ou identifier les personnes? Contribution à l’histoire du Passport en France de la I à la III République”, *Genèses*, 30, 1998, pp. 77-100.
- _____: *Le Creuset français. Histoire de l’immigration, XIX-XX siècle*, Le Seuil, Paris, 1988.
- _____: *Refugiés et sans-papiers. La République face au droit d’asile XIX-XX siècle*, Hachette Littératures, Paris, 1999.
- _____: *Une histoire populaire de la France. De la guerre de Cent Ans à nos jours*, Agone, Marsella, 2018.
- NUÑEZ, Mirta: *Mujeres caídas, prostitutas legales y clandestinas del franquismo*, Oberon, Madrid, 2003.
- ORTEGA, Francisco A: “Rehabitar la cotidianidad”, en ORTEGA, Francisco A. (ed.): *Veena Das. Sujetos de dolor, agentes de dignidad*, Universidad Nacional de

- Colombia, Facultad de ciencias Humanas, Centro de Estudios Sociales, Bogotá, 2008, pp. 15-71.
- ORTEGA, Teresa M., AGUADO, Ana y HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena (eds.): *Mujeres, dones, mulleres, emakumeak. Estudios sobre la historia de las mujeres y del género*, Cátedra, Madrid, 2019.
 - ORTEGA, Teresa M., ROMÁN, Gloria y FÉLEZ, Nuria: “Mujeres en el tajo. La visibilización de las trabajadoras agrarias durante el franquismo a través del Censo de Mujeres Campesinas (1959)”, *Arenal*, 25:1, 2018, pp. 5-34.
 - ORTEGA, Teresa M.: “Campesinas contra el hambre. Discursos, movilización y trabajo de las mujeres agrarias en la guerra civil y en la autarquía española”, en DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel (ed.): *Los años del hambre. Historia y memoria de la posguerra franquista*, Marcial Pons, Barcelona, 2020, pp. 131-147.
 - ORTUÑO, Bárbara: “Redes migratorias femeninas en la emigración española (1946-1960)”. *Millars. Espai i Historia*, 2007, pp. 63-76.
 - _____: *Hacia el hondo bajo fondo... Inmigrantes y exiliados en Buenos Aires tras la guerra Civil española*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2018.
 - PALETSCHECK, Sylvia and SCHRAUT, Sylvia (eds.): *The Gender of Memory. Cultures of Remembrance in Nineteenth-and Twentieth-Century Europe*, Campus Verlag, Frankfurt, 2008.
 - PALMER, Bryan D.: “Respuesta a Joan Scott”, *Historia Social*, n. 4, 1989, pp. 99-110.
 - PASSERINI, Luisa: “Sull’utilità e il danno delle fonti orali per la storia” en PASSERINI, Luisa (coord.): *Storia orale. Vita quotidiana e cultura materiale delle classi subalterne*, Rosenberg & Sellier, Torino, 1978.
 - _____: *Torino operaia e fascismo. Una storia orale*, Roma-Bari, Laterza, 1984.
 - PEREIRA, Victor: “De l’exclusion à la protection: l’Ofpra et les réfugiés portugais entre 1952 et 1974”, en ANGOUSTURES, Aline, KÉVONIAN, Dzovinar y MOURADIAN, Claire: *Réfugiés et apatrides. Administrer l’asile en France (1920-1960)*, PUR, Rennes, 2017, pp. 243-266.
 - PÉREZ-NIEVAS, Fermín: *Julia Álvarez Resano. Memoria de una socialista navarra (1903-1948)*, Pamiela, Iruñea, 2007.
 - PESCHANSKI, Denis: *La France des camps. L’internement, 1938-1946*, Gallimard, París, 2002.

- _____: *Les années noires, 1938-1944*, Hermann, Paris, 2012.
- PETRUS, Gabriel: *La ayuda humanitaria en la Guerra Civil española (1936-1939)*, Comares, Granada, 2015.
- PIGENET, Phryné: “Papiers! les forces de l’ordre et les réfugiés espagnols (1939-1945)” en BLANC-CHALÉARD, Marie-Claude (dir.): *Police et migrants: France 1667-1939*. Presses universitaires de Rennes, Rennes, 2001.
- PIKE, David W.: “L’immigration espagnole en France (1945-1952)”, *Revue d’histoire moderne et contemporaine*, 1977, pp. 286-300.
- _____.: *Vae victis!: Los republicanos españoles refugiados en Francia 1939-1944*, Ruedo ibérico, 1969.
- PLA BRUGAT, Dolores: *Los niños de Morelia: un estudio sobre los primeros niños refugiados españoles en México*, INAH, México, 1980.
- PLAMBER, Jan: “Historia de las emociones: caminos y retos”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 36, 2014, pp. 17-29.
- PORTELLI, Alessandro: “Historia y memoria: la muerte de Luigi Trastulli”, *Historia y fuente oral*, 1, 1989, pp. 5-32.
- PRIETO, Lucía: “Marginalidad y trabajo de la mujer en la posguerra española”, en DE LA ROSA, Cristina, et. al. (coord.): *Trabajo, creación y mentalidades de las mujeres a través de la historia: una visión interdisciplinar*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2011, pp. 37-58.
- PUIG I VALLS, Angelina: *De Pedro Martínez Sabadell: L’emigració una realitat no exclusivament econòmica. 1920-1975*. Tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona, 1990.
- QUAGGIO, Giulia: “La cuestión femenina en el PSOE de la Transición: de la marginación a las cuotas”, *Arenal*, 24:1, 2017, pp. 219-153.
- RAFANEAU-BOJ, Marie-Claude: *Los campos de concentración de los refugiados españoles en Francia (1939-1945)*, Omega, Barcelona, 1995.
- _____: *Odyssée pour la liberté. Les camps de prisonniers espagnols 1939-1945*, Denoël, Paris 1993.
- RAMOS, M. Dolores: “Historia de las mujeres y género. Una mirada a la época contemporánea”, *Revista de historiografía*, 22, 2015, pp. 211-233.

- RAMOS, M^a Dolores, LEÓN, Milagros, ÓRTEGA, Víctor J., y BLANCO, Sergio (coords.), *Mujeres iberoamericanas y derechos humanos. Experiencias feministas, acción política y exilios*, Athenaica, Sevilla, 2016.
- REAL, Soledad; ABRIL, Margarita y VICENTE, Isabel, “Las mujeres en la inmediata posguerra”, en VV.AA.: *Las mujeres y la guerra civil española*, III Jornadas de estudios monográficos, Salamanca, 1989, Ministerio de Cultura, Madrid, 1991, pp. 317-321.
- REDDY, William M.: *The Navigation of Feeling. A framework for the History of Emotions*, Cambridge University Press, Cambridge, 2001.
- RICHARDS, Michael: *Un tiempo de silencio*, Barcelona, Crítica, 1999.
- RODRIGO, Antonina: *Mujer y Exilio, 1939*, Compañía Literaria, Madrid, 1999.
- _____: *Una mujer libre. Amparo Poch y Gascón, médica y anarquista*, Flor del Viento, Barcelona, 2002.
- RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar: “Lazarillos del caudillo. El hurto como arma de los débiles frente a la autarquía franquista”, *Historia Social*, 72, 2012, pp. 65-87.
- _____: *Migas con miedo: prácticas de resistencia al primer franquismo, 1939-1953*, Editorial Universidad de Almería, Almería, 2008.
- RODRÍGUEZ, Carolina y VENTURA, Daniel: “De exilios y emociones”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 36, 2014, pp. 113-138.
- RODRIGUEZ, Sofia: “Vidas cruzadas. Las mujeres antifascistas y el exilio interior/exterior”, *Arenal*, vol. 19, n.1, 2012, pp. 75-102.
- ROMÁN, Gloria: “El pan negro de cada día: memoria de los años del hambre el mundo rural” en DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel (ed.): *Los años del hambre. Historia y memoria de la posguerra franquista*, Marcial Pons, Barcelona, 2020, pp. 345-366.
- _____: “Queridos camaradas... Resistencias cotidianas en el mundo rural alto-andaluz de los sesenta a través de las cartas a *La Pirenaica*”, en Gloria ROMÁN y Juan Antonio SANTANA (coords.), *Tiempo de dictadura. Experiencias cotidianas durante la guerra, el franquismo y la democracia*, Editorial Universidad de Granada, Granada, 2018, pp. 129-148.
- _____: *Delinquir o morir. El pequeño estraperlo en la Granada de posguerra*. Granada, Comares, 2015

- _____: *Franquismo de carne y hueso. Entre el consentimiento y las resistencias cotidianas (1939-1975)*, PUV, Valencia, 2020.
- ROSENWEIN, Barbara H.: *Emotional communities in the early middle ages*, Cornell University Press, New York, 2007.
- RUBIO, Javier: *La emigración de la guerra civil de 1936-1939*, 3 Vol., Editorial San Martín, Madrid, 1977.
- RYGIEL, Philippe (dir.): *Politique et administration du genre en migration: mondes atlantiques XIXe-XXe siècles*, Publibook, Francia, 2012.
- _____: “Du genre de l’exil”, *Le Mouvement Social*, 4, 2008, (nº225), pp. 3-8.
- SALVATICI, Silvia: “Le gouvernement anglais et les femmes réfugiées d’Europe après la Seconde Guerre mondiale”, *Le Mouvement Social*, 4, 2008 (nº225), pp. 53-63.
- SAN MARTÍN MONTILLA, M. Nieves: *Matilde Huici Navaz. La tercera mujer*, Narcea Ediciones, Madrid, 2009.
- SÁNCHEZ LAFORET, José María y DE PEDRO ÁLVAREZ, Cristina: “Allí donde habita el desorden. Relaciones de género en el marco de las corralas madrileñas (1853-1939)”, *Dida Press*, (en prensa)
- SAUVÉ, Michaël: *Le cinema de fiction durant l’Occupation: le rejet de la Révolution Nationale (1940-1945)*, Mémoire à la Maîtrise en Histoire, Université du Québec à Montreal, 2017.
- SAYAD, Abdelmalek: “Immigration et pensée d’État”, *Actes de la recherche en sciences sociales*, vol. 129, 1999, pp. 5-14.
- SAZ, Ismael: “Apuntes conclusivos” en DEL ARCO, M. Ángel, FUERTES, Carlos, HERNÁNDEZ, Claudio y MARCO, Jorge (eds.): *No solo miedo. Actitudes políticas y opinión popular bajo la dictadura franquista (1936-1977)*, Comares, Granada, 2013, pp. 223-232.
- SCOTT-SMITH, Tom: “Introduction. Places of Partial Protection: Refugee Shelter since 2015” en SCOTT-SMITH, Tom y BREEZE, Mark E. (eds.): *Structures of protection? Rethinking refugee shelter*, Bergham, Oxford, 2020, pp. 1-12.
- SCOTT, James C: *Los dominados y el arte de la resistencia*, Txalaparta, México D.F., 2003.

- SCOTT, Joan W.: “El eco de la fantasía: la historia y la construcción de la identidad”, *Ayer*, 62, 2006, pp. 111-138.
- _____ : “Experiencia”, *La Ventana*, n.13, 2001, pp. 42-73.
- _____ : “La historia de las mujeres” en BURKE, Peter (coord.): *Formas de hacer historia*, Alianza, Madrid, 1996, pp. 59-87.
- _____ : “Sobre el lenguaje, el género y la historia de la clase obrera”, *Historia Social*, n. 4, 1989, pp. 80-98.
- _____ : “Una respuesta a las críticas”, *Historia Social*, n. 4, 1989, pp.127-135.
- _____ : *Género e Historia*, UACM, México D.F., 2008, pp. 65-67.
- _____ : *Théorie critique de l’histoire. Identités, expériences, politiques*, Fayard, Paris, 2009.
- SCHOR, Ralph, *L’opinion française et les étrangers en France, 1919-1939*, Publications de la Sorbonne, París, 1985.
- SCHWARTZ, Paula: “Résistance et différence des sexes: bilan et perspectives”, *Clio. Femmes, Genre, Histoire*, 1, 1995 [En línea], consultado el 30 de abril de 2019: [http:// journals.openedition.org/cli0/516](http://journals.openedition.org/cli0/516)
- _____ : “The politics of food and gender in occupied Paris”, *Modern & Contemporary France*, Vol. 7, nº 1, 1999, pp. 35-45.
- SEBBA, Sebba: *Les parisiennes. How the Women of Paris, Lived, Loved and Died in the 1940s*, Weidenfeld & Nicolson, Londres, 2016.
- SIERRA, Verónica y ADÁMEZ, Guadalupe: “Escrituras y lecturas en reclusión”, *Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, 19, 2019, pp. 23-29.
- SIERRA, Verónica: “Exilios epistolares. La Asociación de padres y familiares de los niños españoles refugiados en México (1937-1940)”, en CASTILLO, Antonio y SIERRA, Verónica (dirs.): *Cinco siglos de cartas: historia y prácticas epistolares en épocas moderna y contemporánea*, Universidad de Huelva, Huelva, 2014, pp. 313-336.
- _____ : *Cartas presas. La correspondencia carcelaria en la Guerra Civil y el Franquismo*, Madrid, Marcial Pons, 2016.
- SIMÓN, Paula: “Los campos de concentración franceses contados por las mujeres: aportes para la reflexión sobre la narrativa testimonial femenina”, *Laberintos*, n.14, 2012, pp. 151-165.

- SKRAN, Claudena M.: *Refugees in inter-war Europe: The emergence of a regime*, Oxford University Press, Oxford, 1995.
- SODIGNE-LOUSTAU, Janine: *L'immigration politique espagnole en region centre (Cher, Eure-et-Loir, Indre, Loir-et-Cher, Loiret) de 1936 a 1945*, Tesis doctoral, Université Paris 7 Denis Diderot, 1995.
- SOO, Scot: *The routes to exile. France and the Spanish Civil War refugees, 1939-2009*, Manchester University Press, Manchester, 2017.
- SPIJKERBOER, Thomas: *Gender and Refugee Status*, Ashgate, Dartmouth, 2000.
- SPIRE, Alexis: *Étrangers à la carte. L'administration de l'immigration en France (1945-1975)*, Bernard Grasset, Paris, 2005.
- SPIVAK, Gayatri: *¿Pueden hablar los subalternos?*, MACBA, Barcelona, 2009.
- STANSELL, Christine: "Respuesta a Joan Scott", *Historia Social*, n. 4, 1989, pp. 111-118.
- STEIN, Barry N. y TOMASI, Silvano M.: "Foreward", *International Migration Review*, 15 (1-2), 1981, pp. 5-7.
- STONE, Dan: "Refugees, then a now: memory, history and politics in the long twentieth century: an introduction", *Patterns and Prejudice*, 52:2-3, pp. 101-102.
- SUMMERFIELD, Penny: "It did me good lots of ways": British Women in Transition from War to Peace" en DUCHEN, Claire y BANDHAUER-SCHÖFFMANN, Irene (ed.): *When the War Was Over. Women, War and Peace in Europe, 1940-1956*, Leicester University Press, Londres, 2000, pp. 13-43.
- _____: *Histories of the Self. Personal Narratives and Historical Practice*, Routledge, New York, 2019.
- TAVERA, Susana: "La memoria de las vencidas: política, género y exilio en la experiencia republicana", *Ayer*, 60-4, 2005, pp. 197-224.
- TENORIO, Natalia: "Repensando el amor y la sexualidad: una mirada desde la segunda modernidad", *Sociológica*, 76, 2012, pp. 7-52.
- THÉBAUD, Françoise y DERMENJIAN, Geneviève (dirs.): *Quand les femmes témoignent. Histoire orale, histoire des femmes, mémoire des femmes*, Publisud, Francia, 2009.

- THÉBAUD, Françoise: “La Primera Guerra Mundial: ¿la era de la mujer o el triunfo de la diferencia sexual?” en DUBY Georges y PERROT, Michelle (eds.): *Historia de las mujeres en Occidente. El Siglo XX*, Vol.9, Taurus, Madrid, 1993, pp. 31-89.
- _____: “Penser les guerres du XX siècle à partir des femmes et du genre. Quarante ans d’historiographie”, *Clio*, 39, 2014, pp. 157-183.
- _____: *Écrire l’histoire des femmes*, ENS Editions, Paris, 1998.
- _____: *Les femmes au temps de la guerre de 14*, Payot, Paris, 2013.
- THOMPSON, Paul: “Problemi di método nella storia orale” en PASSERINI, Luisa (coord.): *Storia orale. Vita quotidiana e cultura materiale delle classi subalterne*, Rosenberg & Sellier, Torino, 1978.
- _____: *La voz del pasado: la historia oral*, Valencia, Alfons el Magnánim, 1998.
- TIBERGHIEU, Frédéric: “Dynamiques de la pratique et enjeux institutionnels: la mise en place des cadres juridiques et administratifs de l’Ofpra (1952-1953)” en ANGOUSTURES, Aline, KÉVONIAN, Dzovinar y MOURADIAN, Claire: *Réfugiés et apatrides. Administrer l’asile en France (1920-1960)*, PUR, Rennes, 2017, pp. 181-204.
- TORRES, Gemma: “La nación viril. Imágenes masculinas de España en el africanismo reaccionario después de la derrota de Annual (1921-1927)”, *Ayer*, 106, 2017, pp. 133-158.
- TRONCOSO, Leyla Elena y PIPER, Isabel: “Género y memoria: articulaciones críticas y feministas”, *Athenea Digital*, 15-1, 2015, pp. 75-90.
- TROUILLOT, Michel-Rolph: *Silenciando el pasado. El poder y la producción de la Historia*, Comares, Granada, 2017.
- TUBAN, Grégory: *Camps d’étrangers. Le contrôle des réfugiés venus d’Espagne (1939-1944)*, Paris, Nouveau Monde, 2018.
- TUDELA, Enrique: *Marcharse lejos. Migraciones granadinas a Barcelona durante el primer franquismo (1940-1960)*. Tesis doctoral, Universitat de Barcelona, 2018.
- _____: “Vidas en movimiento: migraciones a Barcelona durante el primer franquismo”, en DEL ARCO, Miguel Ángel y HERNÁNDEZ, Claudio (eds.): *Esta es la España de Franco. Los años cincuenta del franquismo (1951-1959)*, PUZ, Zaragoza, 2020, pp. 139-158.

- TUÑÓN, Enriqueta: *Varias voces, una historia...mujeres españolas exiliadas en México*, INAH, 2011.
- VEILLON, Dominique: “La vie quotidienne des femmes sous l’occupation” en MOLIN-ROTUREAU, Évelyn (dir.): *1939-1945: combats de femmes. Françaises et Allemandes, les oubliées de l’histoire*, Autrement, Paris, 2001, pp. 32-48.
- _____: “Les femmes anonymes dans la Résistance” en GILZMER, Mechtild, LEVISSE-TOUZÉ, Christine y MARTENS, Stefan (dirs.): *Les femmes dans la Résistance en France*, Tallandier, París, 2003, pp. 89-195.
- _____: “Les femmes dans la guerre: anonymes et résistantes” en MORIN-ROTUREAU, Évelyne (ed.): *1939-1945: combats de femmes. Françaises et Allemandes, les oubliées de la guerre*, Autrement, París, 2001, pp. 64-81.
- VELÁZQUEZ, Aurelio: “El exilio republicano español en México; una emigración subvencionada (1939-1949)”, en BARRIO, Ángeles, DE HOYOS, Jorge y SAAVEDRA, Rebeca (eds.): *Nuevos horizontes del pasado: culturas políticas, identidades y formas de representación*, Publican Ediciones de la Universidad de Cantabria, Santander, 2011.
- _____: “La labor de solidaridad del gobierno de Negrín en el exilio: el SERE (1939-1940)”, *Ayer*, 97, 2015, pp. 141-168.
- _____: *La otra cara del exilio. Los organismos de ayuda a los republicanos españoles en México (1939-1949)*. Tesis doctoral, Universidad de Salamanca, 2012.
- VICENTE, Laura: *La Revolución de las Palabras. La revista Mujeres Libres*, Comares, Granada, 2020.
- VILANOVA, Mercedes y MORENO, Xavier: *Atlas de la evolución del analfabetismo en España. De 1887 a 1981*. Centro de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, 1992.
- VINCENT, Mary: “La reafirmación de la masculinidad en la cruzada franquista”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 28, 2006, pp. 135-151.
- VINYES, Ricard: *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*, Temas de Hoy, Barcelona, 2002.
- WEIL, Patrick: *La France et ses étrangers. L’aventure d’une politique d’immigration de 1938 à nos jours*, Gallimard, París, 2004 (Primera edición: 1991).

- _____: *La république et sa diversité. Immigration, intégration, discrimination*, Seuil et La République des Idées, 2005.
- _____: *Qu'est-ce qu'un Français? Histoire de la nationalité française depuis la Révolution*, Gallimard, Paris 2002.
- WIERLING, Dorothee: "Histoire du quotidien et histoire des relations entre sexes. Sur la situation historique et historiographique" en LÜDTKE, Alf (dir.): *Histoire du quotidien*, Ed. de la Maison des sciences de l'homme, Paris, 1994.
- WIEVIORKA, Annette: "L'expression "camp de concentration" au 20e siècle", *Vingtième Siècle*, 54, 1997, pp. 4-12.
- WIKANDER, Ulla: *De criada a empleada. Poder, sexo y división del trabajo (1789-1950)*, Siglo XXI, Madrid, 2016.
- YUSTA, Mercedes y PEIRÓ, Ignacio (Coords.): *Heterodoxas, guerrilleras y ciudadanas. Resistencias femeninas en la España moderna y contemporánea*. Madrid, Institución Fernando el Católico, Madrid, 2015.
- YUSTA, Mercedes: "La revista Mujeres Antifascistas Españolas, o la construcción de una identidad femenina comunista en el exilio francés (1946-1950)", *Pandora: revue d'études hispaniques*, n. 5, 2005, pp. 119-131.
- _____: "Género e identidad política femenina en el exilio: Mujeres Antifascistas Españolas (1946-1950)", *Pasado y memoria. Revista de historia contemporánea*, 7, 2008, pp. 143-163.
- _____: *Madres coraje contra Franco*, Cátedra, Madrid, 2009.
- _____: "Construyendo el género más allá de la nación: dimensión nacional e internacional de la movilización de las mujeres antifascistas (1934-1950)", *Mélanges de la casa de Velázquez*, 42, 2, 2012, pp. 105-123.
- _____: "Hombres armados y mujeres invisibles. Género y sexualidad en la guerrilla antifranquista (1936-1952)", *Ayer*, 110, 2018, pp. 285-230.
- _____: "Hommes et femmes dans la résistance armée antifranquiste en Espagne (1939-1952). L'impossible mixité", en DOUZOU, Laurent y YUSTA, Mercedes (dirs.): *La Résistance à l'épreuve du genre. Hommes et femmes dans la Résistance antifasciste en Europe du Sud (1936-1949)*, PUR, Rennes, 2018, pp. 121-138.
- _____: "Identidades múltiples del exilio femenino: La Unión de Mujeres Españolas en Francia", en María LLOMBART (ed.): *Identidades de España en*

Francia. Un siglo de exilios y migraciones (1880-2000), Granada, Comares, 2012, p. 91.

- _____: “Introducción: género, poder y resistencias en España” en YUSTA, Mercedes y PEIRÓ, Ignacio (Coords.), *Heterodoxas, guerrilleras y ciudadanas. Resistencias femeninas en la España moderna y contemporánea*, Institución Fernando el Católico, Madrid, 2015, pp. 7-13.
- _____: “La construcción de una cultura política femenina desde el antifascismo (1934-1950)”, en AGUADO, Ana y ORTEGA, Teresa (dir.): *Feminismos y antifeminismos. Culturas políticas e identidades de género en la España del siglo XX*, PUV, Valencia, 2011, pp. 253-281.
- _____: “La Resistencia al franquismo de las mujeres aragonesas (1939-1950)” en BUSSY GENEVOIS, Danièle: *Les Espagnoles dans l’histoire. Une sociabilité démocratique, XIX-XX siècles*. Presses Universitaires de Vincennes, Saint- Denis, 2002, pp. 223-234.
- _____: “Mujeres para después de una guerra mundial. La Federación Democrática Internacional de Mujeres, empoderamiento femenino a comienzos de la Guerra Fría (1945-1951)”, en GALLEGO, Henar y GARCÍA, M^a del Carmen (eds.): *Autoridad, poder e influencia. Mujeres que hacen Historia*, Icaria, Barcelona, 2017, pp. 129-155.
- _____: “Rebeldía individual, compromiso familiar y acción colectiva: las mujeres en la resistencia al Franquismo durante los años cuarenta”, *Historia del Presente* 4, 2004, pp. 63-92.
- ZARAGOZA, Juan Manuel: “Historia de las emociones: una corriente historiográfica en expansión”, *Asclepio. Revista de la Medicina y de la Ciencia*, 65, 1, 2013. [En línea] Consultado 19-06-2019: <http://dx.doi.org/10.3989/asclepio.2013.12>

RELATOS AUTOBIOGRÁFICOS

- BERENGUER, Sara: *Entre el sol y la tormenta. Revolución, guerra y exilio de una mujer libre*, L'Eixam, Valencia, 2004 (2ª edición)
- BERENGUER, Sara: *Mujeres de Temple*, L'Eixamp, Valencia, 2008
- CANTOS, Matilde: *Cartas de doña Nadie a don Nadie*, Imprenta Porcel, Guadix (Granada), 1998
- CARNÉS, Luisa: *De Barcelona a la Bretaña francesa*. Renacimiento, Barcelona, 2014
- CASTRO, Nieves: *Una vida para un ideal. Recuerdos de una militante comunista*. Ediciones de la Torre, Madrid, 1981
- CATALÁ, Neus: *De la resistencia a la deportación. 50 testimonios de mujeres españolas*, Adgena, Barcelona, 1984
- DELSO, Ana: *Trescientos hombres y yo. Estampas de una revolución*, Madrid, Fundación de Estudios Libertarios Anselmo Lorenzo, 1998
- ENCISO, María: *Europa fugitiva. Treinta estampas de la guerra*, Compañía general, México D. F., 1941
- GARCÍA TORRECILLAS, María: *Mi exilio*, Ed. Felipe Sáez, Monterrey, 2005.
- IBÁRRURI, Dolores: *Memorias de Dolores Ibárruri Pasionaria. La lucha y la vida*, Planeta, Barcelona, 1985.
- KENT, Victoria: *Cuatro años en París*, Buenos Aires, Sur, 1947.
- MISTRAL, Silvia: *Éxodo. Diario de una refugiada española*, Icaria, Barcelona, 2009
- MONTSENY, Federica: *Mis primeros cuarenta años*, Barceona, Plaza & Janés, 1987
- MONTSENY, Federica: *Révolutionnaires. Réfugiés et Résistants. Témoignages des républicains espagnols en France (1939-1945)*, Éditions CNT-RP, Clermont-Ferrand, 2018
- MOYÀ-FREIRE, Aurélie: *Ma vie en France. Cahier d'exil d'une adolescente espagnole (1939-1943)*, Presses Universitaires du Midi, Toulouse, 2017

- MUÑOZ, Francisca: *Memorias del exilio*, Barcelona, Viena Ediciones, 2006
- NOGALES, Manuel: *A sangre y fuego. Héroes, bestias y mártires de España*, Libros del Asteroide, Barcelona, 2013
- NÚÑEZ TARGA, Mercedes: *El valor de la memoria. De la cárcel de Ventas al campo de Ravensbrück*, Renacimiento, Sevilla, 2016
- OLIVA, Remedios: *Éxodo. Del campo de Argelès a la maternidad de Elna*. Barcelona, Viena Ediciones, 2006
- PÀMIES, Teresa: *Quan érem refugiats*, Sembra, Carcaixent, 2016
- RAMÍREZ, Conchita: *Diario de una niña exiliada, 1939-1947*, Diputación de Sevilla, Sevilla, 2006
- SANZ MATEO, Marcelino: *Francia no nos llamó. Cartas de un campesino aragonés a su familia en la tormenta de la guerra y el exilio (1939-1940)*, Antinea, Castellón, 2006
- SENDER, Rosalía: *Nos quitaron la miel. Memorias de una luchadora antifranquista*, Valencia, Universidad de Valencia, 2004

FUENTES PRIMARIAS

Archives Nationales (AN)-París

Serie F/7: Police générale:

- F7 16059: *Refugiés Statut Général, 1945-1967*
- F7 16060: *Assistance aux réfugiés, 1945-1967*
- F7 16061: *Organisation internationale pour les réfugiés (OIR)*
- F7 16062: *Office français pour la protection des réfugiés et apatrides (OFPRA)*
- F7 16063: *Office français pour la protection des réfugiés et apatrides (OFPRA)*
- F7 15589: *Associations et groupements espagnols en France : dossiers de renseignements classés par association (1939)*
- F7 14736: *Évasions*
- F7 15172: *Réfugiés espagnols. Instructions ministérielles concernant les événements d'Espagne (1934-1939)*
- F7 16075: *Réfugiés espagnols (1945-1950)*

Fondo de la Comisión d'Aide aux Enfants Espagnols Réfugiés en France (CAEERF):

- 20010221/1 *Statuts et documents à caractère général relatifs aux activités de la commission. Comptes-rendus. Listes et données statistiques relatives au nombre d'enfants espagnols, à l'aide financière, etc.*
- 20010221/2 *Dossiers du comité d'aide aux enfants espagnols réfugiés en France. Correspondance.*
- 20010221/3 *Dossiers du comité d'aide aux enfants espagnols réfugiés en France. Correspondance.*
- 20010221/4 *Dossiers du comité d'aide aux enfants espagnols réfugiés en France. Correspondance.*
- 20010221/5 *Dossiers du comité d'aide aux enfants espagnols réfugiés en France. Correspondance.*
- 20010221/6 *Dossiers du comité d'aide aux enfants espagnols réfugiés en France. Correspondance.*

- 20010221/8 *Dossiers du comité d'aide aux enfants espagnols réfugiés en France. Correspondance.*

Otros

- 19940500/138: *Renseignements relatifs à la surveillance policière des réfugiés espagnols en France: circulaires, ordonnances, procès-verbaux, comptes-rendus, etc. (1939-1940)*
- AJ/43/84: *OIR. Spanish refugees in France.*
- AJ/43/405: *OIR. Réfugiés Espagnols.*

Archives Departamentales Haute Garonne (ADHG) –Toulouse

Fonds de la sous préfecture de Saint Gaudens: étrangers et réfugiés dans l'arrondissement, 1859-1945

- 2054 W 194: *Rapatriement en Espagne, organisation des convois, listes de rapatriés, correspondance du sous-préfet. Décembre 1937-avril 1940.*
- 2054 W 609: *Autorisation de visite a l'extérieur du département de la Haute-Garonne. Avril-novembre 39*
- 2054 W 199: *Autorisation de séjour et d'emploi : dossier de demandes (Lettres A-V) Avril 38-mars 40*
- 2054 W 87: *Acquisition, revision et reintegration de la nationalité française: dossier individuels. Septembre 40- septembre 44*

Fonds du cabinet du commissaire de la République, M. Bertaux. 1944-1946

- M 1915 2: *rapports du préfet au commissaire de la République et au ministre de l'intérieur sur des incidents survenus à la frontière pyrénéenne. Juin-octobre 1945.*
- M 2186: *Surveillance des frontières.- Espagnols et portugais ayant franchi clandestinement la frontière et arrêtés par la police française: notes de renseignements (état civil, curriculum vitae, opinion de l'enquêteur), procès-verbaux d'interrogatoire.*

- M 2187: *Espagnols, italiens et portugais ayant franchi clandestinement la frontière et arrêtés par la police française. Mai-novembre 1946*

Fonds du cabinet du préfet du département de la Haute-Garonne. 1944-1948

- 5020 W 24: *Républicains. Situations des ressortissants espagnols en France. (Septembre-octobre 1946)*
- 2444W/3: 1947-1961. *Clandestins espagnols non politiques refoulés à la frontière. Listes nominatifs.*
- 1318W/8: 1948-1952 *Clandestins Espagnols*
- 2692W/167. *Sur l'activité du PCE en France, 1944-1957*

Otros

- 2932W *Franchissement clandestin de la frontière (1948-1960)*

Archives Departamentales de l'Aude (AD11) – Carcassonne

- 007Dv001_001/026. *Correspondance Antonia Marcinaire*
- 2515W09: *Entretien avec Manolita et Gilbert Susagna*
- 4M611: *Arrestation de réfugiés espagnols. Procès verbaux de gendarmerie, 1939*

Archives del'Office Français de Protection de Réfugiés et Apatrides (OFPRA)–París

- *Dossier nominatifs: 181 expedientes*
- DIR 3/7 *Création de l'Ofpra et application de la Convention (1949-1989)*

Bibliothèque de Documentation Internationale Contemporaine (BDIC) - París¹²³⁰

- F delta res 0798/61. *ESPAGNE. (Fond ligues de droit de l'homme)*
- Fdelta 1848/1 y 2. *Archivo personal de Neus Catalá i Palleja*
- Fdelta rés 808. *Archivo personal de M^a Luisa Broseta Martí.*

¹²³⁰ En la actualidad recibe el nombre de *La Contemporaine*

- CD-AUDIO 185 (1-7) *Mémoire des Républicains espagnols en Languedoc et Roussillon. Témoignage d'exil de trois générations.*
- DVD 533 *Remember Spain: Spanish Refugee Aid.*
- DVD 2660 *Mémoires de la Retirada*
- F delta 2149/5001 *Action dans les camps d'internement (1939-1945)*
- F delta res 0798/62 *Espagne*
- DVD 2959 *"Juan et Maria" un film de Lallement, Anne-Marie (Metteur en scène ou réalisateur) 2013.*
- KV 722/1/2/3: Memorias de los republicanos españoles exiliados en Francia: Eduardo y Carmen Aparicio, Paris , 11 junio de 1996.
- BDIC_ CD_AUDIO_00163_03-13. Entrevista a Francisca Merchán. Realizada por Ismael Cobo y Odette Martínez.
- KV 519: Dos miradas, un camino: exilio del 39, emigración de los 60. Molina Beneyto, María Pilar (*Metteur en scène ou réalisateur*) Moya, Antonio (*Editeur scientifique*) s.d.

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias (AFPI) – Alcalá de Henares

- Archivo personal de Bernardino Sánchez y Dolores Vergé
- Archivo personal de Carmen García Bloise
- AH-6-3 PSOE-CE/Documentación e Informes: Commission d'Aide aux Enfants Espagnols Refugiés en France: correspondencia con refugiados españoles en Francia, París, IX 1939 a III 1940.
- Agrupación Socialista de París (APP)
 - APP-1107
 - APP-1107-4 Correspondencias 21 enero 1966 - 4 julio 1969. Sección PSOE exilio Burdeos
 - APP-1107-28 Correspondencias 28 febrero 1968 - 19 mayo 1970. Correspondencia del Secretariado/Grupo Femenino Toulouse
 - APP-1107-31 Correspondencias 17-06-66/07-03-70. Correspondencia del Grupo Femenino con Guipuzcoa y Vizcaya
 - APP-1108
 - APP-1108-12 Correspondencias 25 abril 1965 – 25 febrero 1970

- APP 1108-22 Correspondencias 7-23 septiembre 1969
- APP-1108-23 Correspondencias 19 febrero 1968 – 10 julio 1970
- APP- 1108-30 Correspondencias 10 noviembre 1969 – 25 abril 1964
- APP- 1108-33 Correspondencia 8 enero 1969 – 24 junio 1970
- APP-1108-37 Correspondencia 25 marzo 1968 – 20 junio 1970
- APP-1108-47 Correspondencia 18 noviembre 1968
- APP-1106-01 Censo PSOE Grupo Femenino. Listado de afiliadas (1963-1969)
- APP-1190
 - APP-1109-10 Correspondencias 12 febrero 1970 – 5 mayo 1970.
 - APP-1109-24 Correspondencias 30 enero 1968 – 3 abril 1970
 - APP-1109-28 Correspondencias 7 julio 1968 – 21 diciembre 1968
- 168/2 “Esperanza”
- 167/15 “Notas”

Archivo de la Fundación Francisco Largo Caballero (AFFLC) – Alcalá de Henares

- Fondo de Solidaridad Democrática Española (SDE)
 - Comité Central
 - Expedientes de constitución de SDE
 - Circulares
 - Correspondencia
 - Informes
 - Secretaría General
 - Relaciones con organismos de ayuda
 - Expedientes de refugiados políticos: 150 expedientes
 - Expedientes damnificados: 202 expedientes
- Archivo Oral del Sindicalismo Socialista
 - Entrevista a María Luisa Fernández de la Fuente
 - Entrevista a Belarmina Fernández Ordiz
 - Entrevista a Ludivina García Arias

- Entrevista a Teresa Sanz Yañez

Archivo Histórico del Partido Comunista de España (AHPC) – Madrid

- Fondo “Emigración política”
 - Biografías y Expedientes. Jacq 849-1383
 - Caja 97/2.1 Informes
 - Caja 97/2.2 Búsqueda de familiares
 - Caja 97/2.8 Campos de concentración
 - Caja 97/2.9 Correspondencia
- Fondo “Tesis, manuscritos, memorias”
 - Biografías de Mujeres
- Revista *Mujeres Antifascistas Españolas*

Archivo del Nacionalismo Vasco-Fundación Sabino Arana (ANV) -

Bilbao

- SERE-0006-01 Correspondencia refugiados
- SERE-0021-01 Correspondencia refugiados
- SERE-0002-01 Correspondencia refugiados
- SERE-0004-01 Correspondencia refugiados

Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH) – Salamanca

- Refugiados españoles en México-Proyecto Historia Oral
 - PHO/10/58-Libro 2 Sacramento Álvarez Ugena de Herreros
 - PHO/10/48-Libro 4 Teresa Armendáriz
 - PHO/10/89-Libro 7 Carmen Bahí de Perera
 - PHO/10/81-Libro 16 Amparo Bonilla Bagueto
 - PHO/10/94-Libro17 Dolores Bosh de Ros
 - PHO/10/17-Libro 26 Estrella Cortichs Viñas
 - PHO/10/59-Libro 35 Carmen Dorronsoro de Rocés
 - PHO/10/97-Libro 70 Silvia Mistral

- PHO/10/29-Libro 82 M^a Libertad Peña Rambla
- PHO/10/52-Libro 84 Josefa Palla Torrents de Santa María
- PHO/10/10-Libro 88 Isabel Richart Sotes
- PHO/10/33-Libro 94 M^a del Carmen Roure Canot
- PHO/10/100-Libro 109 María Tarragona Jou
- PHO/10/79-Libro 111 Cristina Ulibarri

- Fondo del Comité Internacional de la Cruz Roja. C ESCI- GUERRE D'ESPAGNE 1936-1940
 - C ESCI-167_18-024
 - C ESCI-288_017-019
 - C ESCI-289_020-021
 - C ESCI-289_165

Instituto Internacional de Historia Social (IIHS) – Ámsterdam

- Archivo personal de Sara Berenguer
 - ARCH03212-001
 - ARCH03212-026
 - ARCH03212-031
 - ARCH03212-032
 - ARCH03212-033
 - ARCH03212-034

Fuentes Orales

- Entrevista realizada por Alba Martínez a Beatriz A, Toulouse, 08-10-2018
- Entrevista realizada por Alba Martínez a Alicia C, Toulouse, 05-12-2018
- Entrevista realizada por Alba Martínez a Aurora T, París, 04-06-2017
- Entrevista realizada por Alba Martínez a Paquita B, París, 31-05-2017
- Entrevista realizada por Alba Martínez a Pilar P, Morsang-sur-Orge, 02-06-2017
- Entrevista realizada por Alba Martínez a Conchita Ramírez, Dos Hermanas (Sevilla), 13-06-2016

- Entrevista realizada por Alba Martínez a Carmen T., Carcassonne, 14-07-2015 y 15-07-2015
- Entrevista realizada por Alba Martínez a D.M., Toulouse, 17-07-2015
- Entrevista realizada por Mercedes Yusta a Neus Catalá, Sarcelles, 11-03-2002
- Entrevista realizada por Mercedes Yusta a Pepita Carnicer en París, los días 03-11-2001 y 13-12-2001

ANEXOS

- **Anexo 1: Mapa de los centros de internamiento mencionados en las cartas del fondo de la CAEERF**
- **Anexo 2: Informe sobre el campo de refugiados españoles en Grenoble**
- **Anexo 3: Carta de Rosa Luis Fernández, abril 1940**
- **Anexo 4: Carta de las refugiadas de Corbie (Somme), febrero 1940**
- **Anexo 5: OCRE. Instrucciones a seguir por los Refugiados Españoles para obtención de un Certificado de Nacionalidad.**
- **Anexo 6: Datos requeridos por SDE para la expedición del aval, febrero 1953**
- **Anexo 7: *Demande d'enregistrement* de Tomasa Vargas**
- **Anexo 8: Carta de Cariño Cutanda al Comité Central de SDE**
- **Anexo 9: Orden de misión para la insurrección de Lyon que Regina Arrieta llevaba escondida en su peinado**
- **Anexo 10: Dictado de Antonia Marcinaire**

Anexo 1: Mapa de los centros de internamiento mencionados en las cartas del fondo de la CAERF



Fuente: LÓPEZ, Marta, YUSTA, Mercedes y MARTÍNEZ, Alba: *Nuestros humildes renglones. Cartas del exilio republicano español en Francia (1939-1940)*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, (en prensa). Realizado por Federico Labanti y Nieves López (Studio Atlantis). Proyecto CAREXIL-FR

Anexo 2: Informe sobre el campo de refugiados españoles en Grenoble

CAMP DE REFUGIÉS ESPAGNOLS A GRENOBLE.

78

Les premiers jours de février 1939, 2.600 réfugiés espagnols sont arrivés à Grenoble.

Ils ont traversé la ville à pied, dans un tel état de misère que la population s'est émue. Une seule usine voisine de la gare a immédiatement envoyé 12.000 Frs. pour les premiers secours. D'autres dons en argent et en nature ont été remis depuis au Comité d'Aide aux réfugiés que préside Mr. SARRAILLE Recteur de l'Académie de Grenoble.

; Monsieur le Préfet de l'Isère a organisé pour ces réfugiés un camp d'hébergement à Grenoble.

Nombre de réfugiés. 2.600 environ.

Ils sont arrivés en deux trains à trois jours d'intervalle Il y a surtout des femmes et des jeunes enfants. Dès le premier jour on comptait 300 bébés. Des colonies de jeunes enfants (8 à 13 ans) sont arrivés avec leurs institutrices. Il y a un assez grand nombre de jeunes filles, il n'y a pas beaucoup d'hommes agés. Il y a quelques jeunes gens de 15 à 18 ans.

Depuis un mois et demi on peut estimer qu'une centaine de réfugiés ont été autorisés par Monsieur le Préfet de l'Isère à quitter le camp pour rejoindre leurs familles.

Les malades sont soignés à l'hôpital civil de Grenoble à La Tronche.

Nombre de réfugiés espagnols admis à l'hôpital : on nous a refusé ce nombre, il faudrait que le Ministère de la Santé réclame cet état.

Nature des maladies : bronco-pneumonie, et autres affections pulmonaires : gale, fièvre typhoïde, etc.,

Nombre de décès en février :
en Mars :

Installation du camp - Les réfugiés sont logés au Parc Paul Mistral dans la ville de Grenoble et répartis en deux bâtiments légers en briques et de latre, vestiges de l'exposition de la Houille Blanche de 1936.

Dans le Palais de la Houille Blanche logent environ 2.000 personnes. Ce pavillon est construit en matériaux légers et couvert de vitres.

Il n'avait jamais été chauffé ; les réfugiés y ont souffert du froid. Actuellement, il est chauffé par 2 phares et 3 braseros qui empestent l'atmosphère. Il n'y a pas d'aération possible. Ce Palais ne comporte que 3 portes.

.....

Les premiers jours de la paille a été répandue par terre pour couvrir les réfugiés. Depuis des sacs leur ont été donnés avec lesquels ils ont fait des paillasse.

Ces paillasse sont installées par terre le long des murs et dans tous les recoins. Il y a des femmes épuisées et des petits blottis dans des coins sans air, et sans lumière ; des femmes âgées restent toute la journée couchées pour essayer d'avoir moins froid et de dormir.

Tous vivent dans une promiscuité absolue.

Les W.C. de fortune sont installés (I) à l'extérieur du Palais, ils sont entretenus par trois gamins espagnols. Il neige à Grenoble mais il dégele dans la journée et les abords du palais ne sont qu'un marécage noirâtre et nauséabond dans lequel on enfonce par endroits jusqu'à la cheville.

Les Festes d'eau sont à l'extérieur.

Ceux qui le veulent sont conduits aux douches du Gymnase municipal voisin ou 60 peuvent être admis chaque jour.

L'infirmierie est au fond de la galerie du 1er étage elle est dans un recoin sans air formé par des planches.

Dans le Petit Pavillon d'Ermenonville, qui abrite un café au moment de la foire de Grenoble, sont couchés les mères qui ont des bébés, environ 300.

Ces femmes sont également sur des paillasse par terre.

NOURRITURE. 7 cuisines roulantes de l'armée sont en fonction chaque jour, installées sous un hangar.

Des femmes réfugiées font cuire la nourriture que fournit le gestionnaire du camp.

La nourriture est transportée dans des bassines et arrive souvent froide aux pavillons. Le service est très lent. Il faut cuire plusieurs fois. Le soir à 9h. la distribution n'est souvent pas terminée et beaucoup d'enfants dorment.

à midi : on sert un féculent et un peu de viande

le soir un potage chaud et du pain

le dimanche soir : on sert du pain et deux barres de chocolat.

le pain fourni par l'hôpital est excellent.

VETEMENTS. Dans un hangar de l'Exposition sont triés les vêtements par les commerçants et les particuliers. Ils sont distribués par la direction de Mme. SARRAILL

.....

SERVICE SANITAIRE. Le service sanitaire est assuré par quatre medecins du Service Departemental d'Hygiène. Ils viennent au camp 2 par 2 et reçoivent les malades à l'infirmierie à 10h. et à 4h. Les infirmières de la S.S.B/M. assurent le service au Pavillon d'Armenonville.

Les infirmières de l'U.F.F. assurant le service du Palais de la Houille Blanche. Il y a deux infirmières de service pour 2.000 hommes.

La nuit il n'y a au camp ni medecin ni infirmière.

Les malades qui ont besoin d'être soignés sérieusement sont envoyés à l'hopital de La Tronche. Cet hopital est encombré et demande qu'on ne lui envoie des malades que quand il est impossible de faire autrement. C'est a cause de cela que de nombreux galeux attendent au camp.

A l'hopital des espagnols ne peuvent pas recevoir de visites.

Leurs parents restés au camp n'ont pas de nouvelles que celles que leur apporte le gestionnaire. Certaines familles se plaignent de n'avoir pas revu leurs malades avant leur mort.

SURVEILLANCE. Le camp est surveillé par une quarantaine de Gardes mobiles. Pour y pénétrer il faut une carte personnelle délivrée par la Préfecture.

Les réfugiés ne peuvent même pas voir les membres de leur famille qui sont à Grenoble. Un espagnol est venu de Bienne (Suisse) pour voir sa soeur. Il n'a pas pu la voir. Un autre est venu de Céret. Le frère de la senorita Conchita LERMA soldat français à Modane est venu deux fois à Grenoble sans voir sa soeur. Le mari de Conchita Lerma Saens Garcia se trouve en ville depuis plusieurs jours, il n'a pas eu l'autorisation de voir sa femme.

Il ne semble pas que cette sévérité soit imposée par le point de vue sanitaire puisque des exceptions sont faites. (rarement)/

ADMINISTRATION. Monsieur le Préfet de l'Isère à la haute direction du camp. La ville de Grenoble ne s'en occupe pas.

Monsieur le Ministre de l'Isère a nommé un gestionnaire qui assure un fonctionnement du camp : Monsieur Durand, fonctionnaire des Postes, Télégraphes, Téléphone est détaché pour cette fonction.

Il est très difficile de faire sortir les réfugiés du camp quand un membre de leur famille les réclame un dossier est constitué à la Préfecture, une enquête est faite et tout cela demande du temps.

.....

Exemples : La famille CALVER (munie d'argent) réclamée depuis trois semaines a vu mourir le père âgé avant de recevoir l'autorisation de quitter le camp.

Monsieur Tomas Barrio, actuellement à Grenoble reclame sa femme Conchita Saens Garcia, depuis trois semaines.

Madame Marie Robert, 9, Avenue de l'Observatoire à Paris reclame Melle. Elvira Fernandez qui était à son service près de Barcelone et pourrait l'occuper à Paris. Cette jeune fille vient d'être malade.

Madame G. Prudon, femme d'un professeur, à l'Institut Electrotechnique offre de recevoir à ses frais une jeune fille qui est absolument sans famille.

Madame Balaster Lopez; de grenoble, reclame sa cousine Rosa Samit Serrano qui vient de perdre un bébé à l'hopital et dont la fillette de 6 ans a déjà été malade.

La famille Gonzales Cervera dont la mère avait fui avec 5 enfants de 8 ans à 6 mois aidée par 3 domestiques a pu sortir du camp réclamée par le père ; mais les deux domestiques qui avaient porté les enfants sur les routes n'ont pu être emmenés parce qu'elles ne sont pas de la famille.

Incidents du mercredi 15 Mars -

Une femme venue avec 3 jeunes enfants en a perdu un ; le second est malade, le troisième malade devait être emmené à l'hopital (la femme a tort de refuser). Les gardes mobiles l'ont entraîné malgré sa résistance ; les autres femmes et les enfants ont esquissé un mouvement de révolte. Comme sanction, malgré le froid intense, tous les réfugiés ont été consignés dans les pavillons et privés de nourriture pour un jour. Sur diverses interventions, la soupe du soir leur a été servie avec un supplément.

Plusieurs de ces mères disent qu'il aurait été préférable de les refouler en Catalogne, plutôt que de les recevoir ainsi .

Il semble que le danger d'épidémie pour la ville de Grenoble soit surtout constituée par le nombre de réfugiés entassés au Parc de l'Exposition. Les syndicats ont offert

.....

de mettre à leur disposition le Château qu'ils possèdent à TULLINS pour leurs colonies de vacances, ils auraient pu recevoir les 300 enfants des colonies avec leur personnel.

Les femmes et les bébés auraient sans doute pu être disséminées dans des villes de la région.

Plusieurs de ces réfugiés ont de l'argent. Quelques-uns nous ont dit qu'ils avaient échangé leurs douros pour 3 francs au camp.

Les instituteurs ont vainement demandé à voir et à inviter leurs collègues espagnols.

Fuente: AN, 20010221/4. Carpeta 384-Isère

Anexo 3: Carta de Rosa Luis Fernández, abril 1940

Montquyon 19 de abril de 1940

fait le 4/5/40

M^r Hiscard & Herschner
Presidente de la Ayuda a los niños
Paris

Distinguido señor con la mayor desesperación de madre a Ud me dirijo para tan nobles fines como Presidente de esa entidad creada para tan nobles fines como el título indica con la esperanza de encontrar alivio para mis seis hijos y mi anciana madre

El caso es el siguiente mi esposo desde nuestro paso por la Frontera Francesa se encuentra recluido por encontrarse muy enfermo a consecuencia de las innumerables jornadas que a sufrido como combatiente desde el principio de la guerra en España por lo tanto él no ha podido ni creo que para fecha próxima pueda prestarme ayuda mis hijos andan con los pies en el suelo y casi desnutridos el mayor que es una niña tiene 15 años y el mas pequeño que es niño tiene 7 años son tres hermanas y tres hermanos como segun creo todas las refugios seran desahucados próximamente y por lo tanto este tambien y no tenemos donde ir ni donde trabajar a Ud me dirijo y te pido que si hay posibilidad puesto que Ud recogen bajo su tutela niños que Ud nos recojan a todos yo y dos de mis hijos podemos trabajar a lavar Planchas coser o cualquier otro trabajo si Ud nos pueden dar trabajo en el mismo sitio ~~donde~~ a donde nos recojeran Ud podian emplearnos para lo que Uds vean que pueden darnos de trabajo para cuidar niños para coser para lo que sea por que Uds no saben lo triste que es verse desamparada con tanta familia y un porvenir tan incierto como el que nos espera

Un ruego mas y por lo tanto una molestia mas que le doy pero la necesidad obliga y es que mientras Ud

Inata de solucionar nuestra situación, nos pudiera mandar ese Comite de Ayuda propia y calzado sobre todo esto ultimo es de lo que más necesitamos estamos aunque de ropa no no estamos nada de bien y no tenemos de donde sacar un franco le mando la edad sexo y numero del pie de cada uno de nosotros para que nos envíe lo antes posible la ayuda que solicito de Vd una niña de 15 años ~~38~~ calza el numero 38 de pie otra de 14 calza el 37 otra de 9 calza el 31 un niño de 12 años calza el 36 y el de 11 el mismo numero otro niño de 7 años el 31 o el 30 mi madre y yo calzamos el 38 de pie esperando con el corazón de madre su contestacion queda en gracias anticipadas

S.S.S.

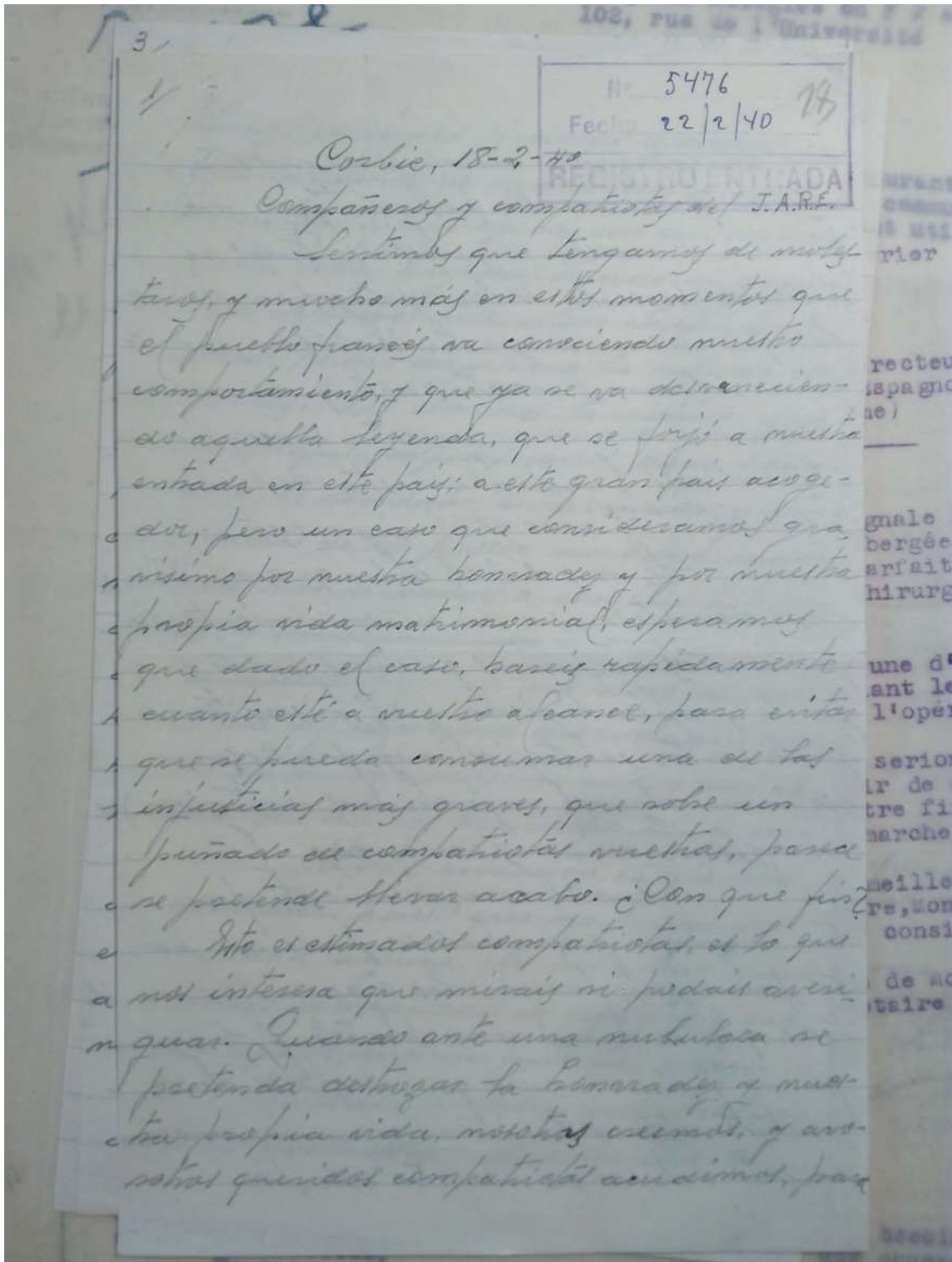
Rosa Luis Fernandez *a Leroyen*

Dirección Rosa Luis Fernandez
 Montguyon
 Destileria
 (Charente Inferior)

	1	16	38
	1	14	37
	1	9	31
	1	12	36
	1	11	36
	1	7	31
	2		38

38	pie	15	boy	12	36
37	"	14	"	11	36
31	"	9	"	7	31
2	feemmes				38

Anexo 4: Carta de las refugiadas de Corbie (Somme), febrero 1940



que rápidamente acudais a nuestra
ayuda, pues en ella peligraba ^{la} que más
queremos: nuestra dignidad. Pues si
bien ha podido haber españoles o españolas,
que con su comportamiento han podido
amarillarnos, nosotros ante quien sea,
podemos demostrar nuestra inocencia.

Pero nos preciosa vuestra rápida
ayuda. El caso es el siguiente:

Se nos dio el aviso que debíamos
cometernos a un reconocimiento, caso
que nosotros aceptamos gustosos, puesto que
por la propia higiene y al mismo tiempo
para evitar contagios muy fáciles (caso
de haber alguna enfermedad contagiosa)
en aglomeraciones excesivas.

Pero el reconocimiento fue
tan minucioso y escrupuloso, pues su par-
te principal, fueron los órganos geni-
tales, que se armó una protesta, y luego
ya no fue así, sino que después de la
protesta, sólo se limitaron a un reconoci-
miento externo de nuestro cuerpo.

urent,
communi
s utile
rier

recteur
spagnols
(ne)

signale le
ébergées
parfaite
chirurgie

d'une d'e
alant le
r l'opéra

is serions
voir de q
être fix
démarche

s meilleur
voire, Mon
re consid

née de mo
bretaire

à beau
de cours

3

13

Luego después fuimos avisadas
 que teníamos de someternos a una
 intervención quirúrgica, sin que duran-
 te nuestra vida hayamos tenido ni en fer-
 medad venerea, tuberculosa etc, etc, que
 pudiera poner en peligro la salud de
 las demás. Al darnos la noticia que
 teníamos que hospitalizarnos, para come-
 termos a la respectiva intervención, y etan-
 do seguras de no poseer ninguna enfer-
 medad, nos negamos a cumplir la orden
 dada, y luego vino fue el jefe de poli-
 cia de Amiens, quien nos llevó al hospi-
 tal. Una vez allí, nos exigieron que nos
 hiciéramos un nuevo reconocimiento, y aún es
 la hora que no nos han dicho nada más.

Nuestra situación es un tanto
 comprometida, puesto que no tenemos
 enfermedad alguna, esto nos coloca frente
 a nuestras compañeras en un refugio, y ante
 nuestros esposos, ante un sistema grave.

Pues esto podría interpretarse
 como si nosotros, hemos convertido la

et des chaussettes.

durant,
 commu
 et util
 rier

recteur
 (spagno
 ne)

signale
 ébergée
 parfait
 chirurg

si'une d
 alant le
 r l'opér

is serio
 voir de
 être fi
 démarche

s meille
 oire, Mon
 re const

née de a
 rétaire

s hées
 vos cour

hospitalidad en un libertinaje, y esto es lo
que estamos dispuestas a demostrar ante
quien sea, y someternos al reconocimiento
lo más escrupuloso, pero sí que nos interesa
se nos actare cuanto antes mejor, el por-
qué se nos tiene hospitalizadas y con que
objeto, pues además aquí tenemos nues-
tros maridos que trabajan por los intere-
ses de la Dramia, y ellos tienen perfec-
to derecho a que se les actare nuestras
situaciones. No somos prostitutas, y nues-
tra honra y la sometemos ante cualquier
tribunal médico. ¡Nuestra conciencia de
españolas, nuestra dignidad de esposas, y
algunas de madre, exige que se nos pon-
ga en claro nuestra situación, y acudimos
a vosotros queridos compatriotas, esperando
poneris nuestro caso ante donde sea y
quien sea!

¡Agora con el ánimo tranquilo
vuestras compatriotas, que esperan de vosotros
acudiréis a nuestra ayuda para que
salga la luz y se haga justicia

5
20
Sin más que de vosotras
atentas vuestras compatriotas.

Francisca Proló' Arla
Conchita Pejols Aguilera
Angeles Campos Sans

María Melian Beniel
Sudencia Martín Ferrero
Clara García Sans

Nuestra dirección es:
Refugio de refugiadas
españolas de
Corbie
(Somme)

Anexo 5: OCRE. Instrucciones a seguir por los Refugiados Españoles para obtención de un Certificado de Nacionalidad

OFICINA CENTRAL DE REFUGIADOS ESPAÑOLES
65, Avenue des Champs-Élysées - Paris-8° X-115

36573

INSTRUCCIONES a seguir por los Refugiados Españoles
para la obtención de un Certificado de Nacionalidad

- 1.º Llenar, con letra clara, el presente formulario, sin omitir la respuesta a ninguno de los conceptos que en él figuran.
- 2.º Unir al formulario un aval firmado por el Partido político u Organización sindical a que el interesado pertenezca, o por dos refugiados que estén ya en posesión del Certificado de Nacionalidad expedido por la Oficina Central de Refugiados Españoles.
- 3.º Remitir ambos documentos a esta Oficina Central.
- 4.º Enviar, por giro postal, a nombre de DON FERNANDO G. ARNAO, 65, Avenue des Champs-Élysées, Paris-8, la cantidad de CIENTO VEINTINUEVE FRANCOS, de cuya cifra 120 corresponden a los derechos fijados por el Comité Intergubernamental de Londres por la autenticación del Certificado de Nacionalidad, y 9 a gastos de correo.

EXENCIÓN DE DERECHOS. Se expedirá gratuitamente el Certificado :

- 1.º A los refugiados españoles que posean CARTE DE RAPATRIÉ, siempre que al FORMULARIO y AVAL acompañen dicha Carte de Rapatrié, o copia de la misma debidamente legalizada por el Comisariado o por la Alcaldía del lugar de su residencia.
- 2.º A los refugiados indigentes, previo envío a esta Oficina de una certificación expedida por la Alcaldía u otro Organismo oficial francés, que acredite la situación económica del interesado.
- 3.º A los desmovilizados del Ejército Francés y Legión Extranjera.
- 4.º Los desmovilizados de los F.F.I. solo pagan media tarifa, debiendo pues girar 69 francos (de los cuales 9 por gastos de envío).

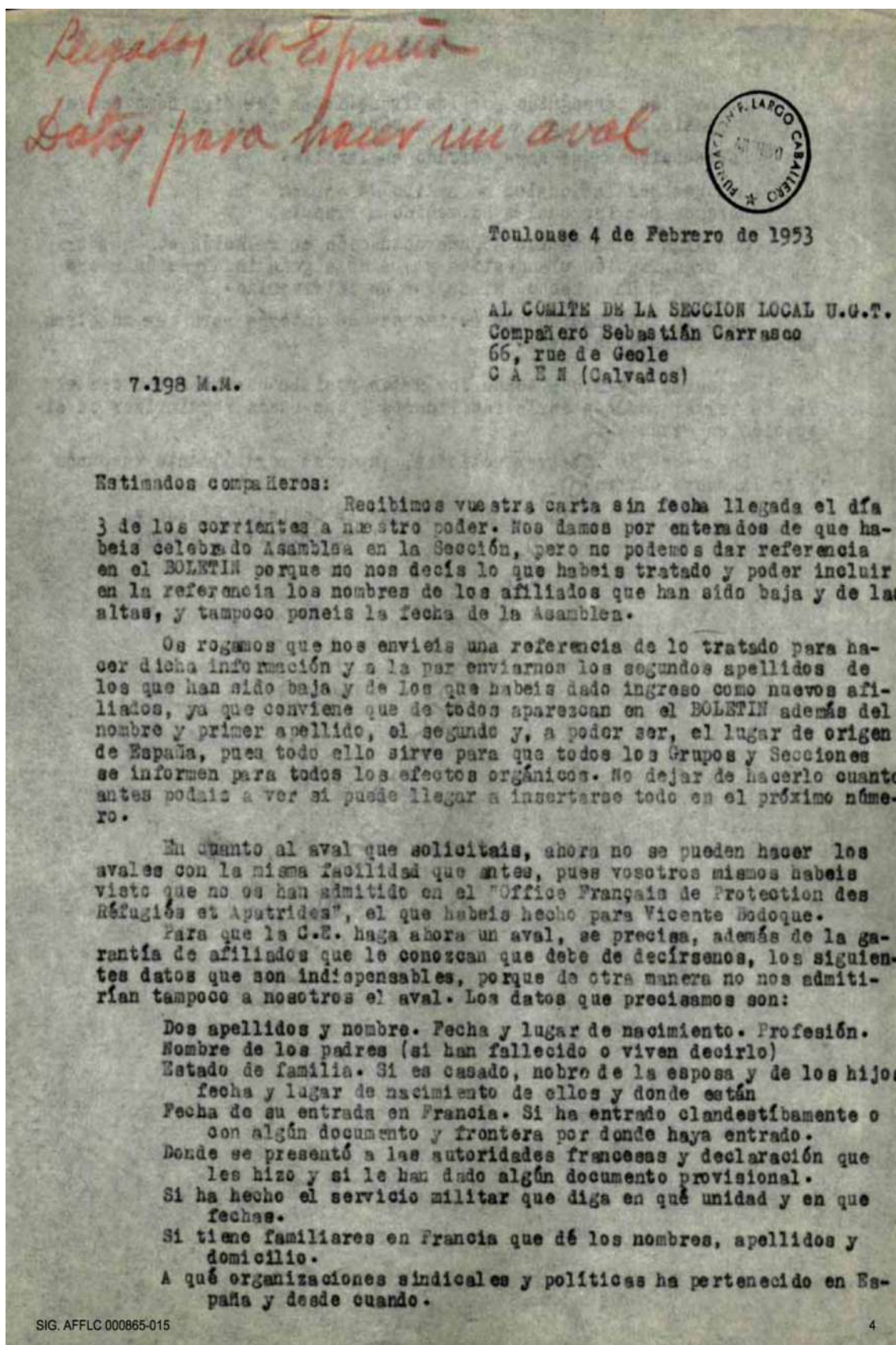
Los comprendidos en los apartados 3.º y 4.º deberán presentar la hoja de desmovilización o una copia debidamente legalizada de la misma.

FORMULARIO

Nombre y dos apellidos *Trinidad Torres Tejedor*
Profesion u Oficio *sin labores* Nombre del padre *Enrique*
Estado civil (*soltero, casado, viudo*) *viuda* Nombre de la madre *Rosa*
Fecha de nacimiento *22 Mayo 1880* Lugar de nacimiento *Madrid*
Provincia de *Madrid*
Actual domicilio en Francia *5, Place Voltaire*
Documento francés que posee *Récépissé*
expedido en *Sées/Orne* en fecha *9 octubre 1942*
con el número *0007* *A. Borres de Burgos*

Fuente: Archivo del OFPRA: Boite ESP 34, Trinidad Burgos (née Torres Tejedor)

Anexo 6: Datos requeridos por SDE para la expedición del aval, febrero 1953



Si ha sido perseguido por los franquistas que diga cómo donde y tiempo que haya estado en cárceles, campos etc.

Persecuciones que haya sufrido su familia.

Razones por las cuales ha salido de España

Razones por las cuales ha venido a Francia

Que diga si ha tenido alguna actuación en relación con nuestra organización clandestina y que dé alguna información sobre lo que haya hecho, si es que ha intervenido. Y

Toda la información que estime sea de interés para que nosotros podamos argumentar el aval.

Procurar enviarnos todos los datos posible cuanto antes con el fin de ver si podemos darle facilidades y que pueda regularizar su situación en Francia.

En espera de vuestras noticias, quedamos cordialmente vuestros y de la causa obrera.

Por la Comisión Ejecutiva
El Secretario Adjunto,

Anexo 7: Demande d'enregistrement de Tomasa Vargas

MINISTÈRE DES
 AFFAIRES ÉTRANGÈRES
 OFFICE FRANÇAIS DE PROTECTION
 DES
 REFUGIÉS ET APATRIDES
 7 RUE COPERNIC, PARIS-16

10 NOV. 1955 - 97679
 Accordé 9/1/56 R


N° d'enregistrement
 44763
 MM

VARGAS ^{Hic} DEMANDE D'ENREGISTREMENT

NOMS (los dos apellidos) Prieto Maria
 Prénom (nombre) Tomasa
 Date de naissance 21-9-1914
 Lieu de naissance Milium de Ortega Province Granada
 Profession Costurera Nationalité Española
 Adresse actuelle 3 bis rue Gambetta - Bagneres de Bigorre (H.P.)
 Date et lieu d'entrée en France (avec passeport ou clandestinement) 7-10-1955 - Bourg-
Madame, clandestinement
 Etes-vous célibataire, marié, veuf (veuve), divorcé ? Marié
 Prénom et les deux noms du mari (ou de la femme) Carlos Vargas Soria
 Où se trouve votre mari ou votre femme ? en France
 Nationalité de votre mari ou de votre femme Española
 Date et lieu du mariage 1-10-1936 en Milium de Ortega
 Prénom et les deux noms de votre PERE Tomás Prieto Meua
 Né à Milium de Ortega Province Granada Pays Esp
 Prénom et les deux noms de jeune fille de votre MERE Celedonia Marin
 Née à Milium de Ortega Province Granada Pays Esp
 Où se trouvent votre père et votre mère ? el padre difunto y la madre
 Avez-vous fait votre service militaire ? _____ Dans quel pays ? _____
 Dans quelle formation ? _____ A quelle date ? _____
 Documents dont vous demandez l'obtention Carta de nacionalidad

CR
A

CR 89485



48744
 COUPON
 DESTINÉ AU TITULAIRE
 du CC n° 9066-13
 MONTANT DU MANDAT
 720
 Nom et adresse du correspondant:
 Mme Vargas
 3 Bis Rue
 Gambetta
 Bagneres
 de Bigorre (H.P.)
Inscrivez vos correspondants
 au verso du présent coupon.
 Répétez votre nom et votre
 adresse au verso du mandat.

07870 - 22810001
Pour quelles raisons avez-vous quitté l'Espagne? Quels sont les faits qui ont donné lieu à votre départ, et à quel moment se sont-ils produits? (A explicar con todo detalle.)

Por estar perseguida y molestada por el regimen actual constantemente a partir de 1948, habiendo estado cuatro meses en prision y varias veces en la Comisaria, en represalia; por haberse evadido mi marido de España

Pour quelles raisons êtes-vous venu en France?

Por lo ya mencionado

Avez-vous des raisons pour ne pas retourner en Espagne? Ne le pouvez-vous pas ou ne le voulez-vous pas? —

Ni puedo ni quiero mientras exista el regimen actual

Etes-vous inscrit dans un Consulat espagnol? no

Documents possédés par le demandeur : acte de naissance, actes de naissance des enfants mineurs, acte de mariage, passeport, documents militaires, carte d'identité ou récépissé de demande de carte d'identité, date de délivrance et nationalité portées sur chacun de ces documents

Récépissé

Date à laquelle vous avez été inscrit à l'O.C.R.E. ou à l'O.I.R., et numéro de votre certificat de réfugié.

Pour les mineurs : N° des certificats de réfugiés de vos parents

Pour les femmes mariées : N° du certificat de réfugié de votre mari 89.A85/757H

Je soussigné certifie exacts les renseignements contenus dans la présente demande.

A Prague de Prague le 8 Novembre 1955

Signature du demandeur :

Tomasa Prieto

DECISION (à remplir par le service compétent) :

Fuente: Archivo OFPRA, Boîte ESP 668, Tomasa Vargas (née Prieto)

Anexo 8: Carta de Cariño Cutanda al Comité Central de SDE

Solidaridad Democrática Española
Comité Central

Yo nombre Cariño Cutanda
Vivas. hijo de Padres con sentimen-
tos republicanos cuando llegó lo-
guerra me juré al servicio del Gobi-
erno republicano para ser útil a
la causa que yo sentí y que heredi-
cionarial en mi familia. En el
guerra heroica una de las que manda-
mos paquetes al frente hacíamos
colectas para el ejército, hacíamos
colectas para los Hospitales no se
por mi juventud o por sentir en
mi que la República heroica mejor
que había que defenderlo como a
Tumbona a oír en mi casa me ma-
che del guerro para incorporarme
en un puesto de mas responsa-
bilidad, estuve en Valencia en la
tendencia comprendiendo que ven-
plazaba a uno que

podía estar con un arma en la
mano luchando contra nuestro en-
migo común el fascismo que repre-
sentaba Franco y todo su fuerza
si estuve organizado que lo digo en
todo el tiempo de la guerra nadie
puede decir que no fueron mis ideas
los que me hicieron hacer todo
lo que me tocaba si iba al
zorte ante las demás y yo tomé
la determinación de quedarme en
Valencia hasta que pasara lo mi-
sero mayor y así lo hice pero cuan-
do llegué a juntarme con mi fami-
lia comentábamos las injusticias
que se pasaban con ese régimen
Como dice mi abuelo nuestro pro-
posito fue de venir a Francia tan
pronto pudiéramos. Claro está
que Ud. dirá si a los pasados tan-
tos años con ese régimen lo pue-
de ex3 que podías vivir it

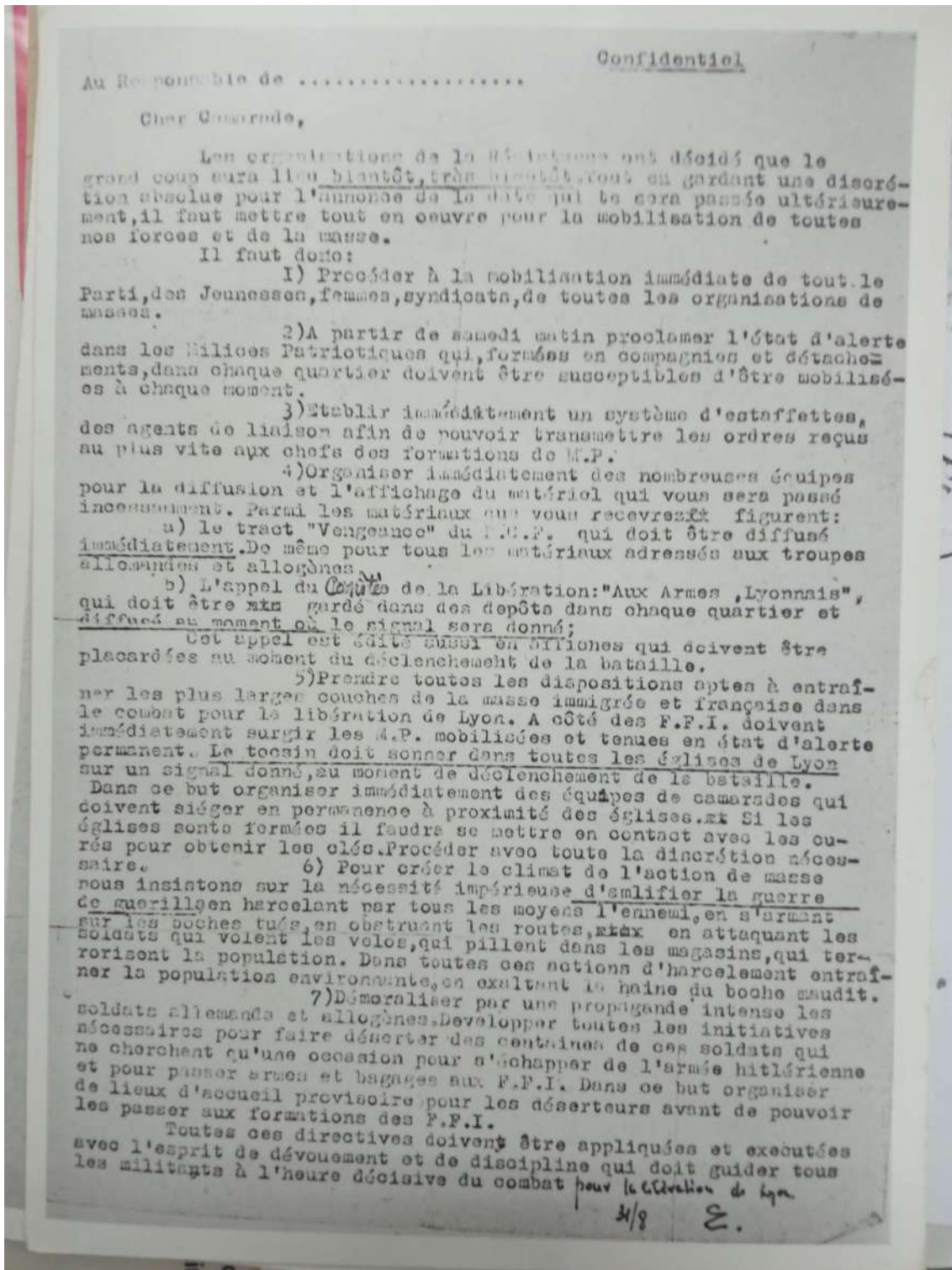
que no corries peligro si se miro desde el punto de vista eso es verdad pero si se tiene en cuenta por humanidad se ve que es injusto estar sueldos a una muerte prematura y ante esta situacion alli yo digo a Vd. Sr. Director como al Gobierno Frances que seria injusto dejar una familia como la nuestra a merced de las injurias e injusticias que qu eran haciendo. Pienso y asi lo es que haran todo lo necesario para que consigamos nuestros papeles que nos permitan estar en Francia y vivir como obreros honrados de su sudor, nunca nos han metido con nadie en Vertrieu que den pedir informes, queremos vivir y trabajar en Francia y no queremos volver a España. Espero haga lo necesario, Gracias anticipadas.

Se saluda atentamente
Carino Cutando

24

Fuente: AFFLC, SDE, 000959-006, expediente de la familia Salas.

Anexo 9: Orden de misión para la insurrección de Lyon que Regina Arrieta llevaba escondida en su peinado



BDIC. Fdelta 1848/2 (8)

